Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI



Fotografía 1 Unidad Funcional 4B – PUENTE ESPINAL SUR 2

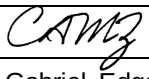
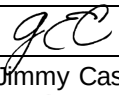
INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN Nro. 17 DE 2015.CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN NEIVA- AIPE-CASTILLA-ESPINAL-GIRARDOT"

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA Nro. 13
01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
CONSORCIO INTERDISEÑOS ANI 005
NOVIEMBRE DE 2023
BOGOTÁ D.C.

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Índice de Revisión	Sección Modificada	Fecha Modificación	Observaciones
00		07-12-2023	Versión 0

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Número de revisión	V0		
Responsable por elaboración Ingeniero Apoyo Técnico		Nombre	Cristian Andrés Moreno Z
		Firma	
Responsable por revisión Residente Técnico		Nombre	Gabriel Edgardo Castro
		Firma	
Responsable por revisión Residente Operativo		Nombre	Jimmy Castillo Mesa
		Firma	
Responsable por Aprobación director de la Interventoría		Nombre	Álvaro Cubillos Mojica
		Firma	

LISTADO DE DISTRIBUCIÓN

Fecha	Nombre	Cargo
2023-12	Ing. Claudia Lizarazo D.	Supervisora del Contrato - ANI
2023-12	Biblioteca del proyecto	

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL 27
 1.1. Localización Del Proyecto 27
 1.2. Descripción Del Proyecto 28
 1.3. Unidades funcionales del proyecto 29
 1.4. Etapas Del Proyecto 31
 1.4.1. Etapa Preoperativa 31
 1.4.2. Etapa De Operación Y Mantenimiento 31
 1.4.3. Etapa De Reversión 32
 1.5. Esquema Del Abscisado Del Proyecto 32
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 38
3. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO 38
4. ETAPA EN QUE SE ENCUENTRA EL CONTRATO DE CONCESIÓN 43
5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 46
 5.1. Ficha Técnica Del Contrato De Concesión 46
6. GESTIÓN DE OPERACIÓN, AFORO Y AUDITORÍA 50
 6.1. Informe General Operativo 50
 6.1.1. Casetas de Peaje 50
 6.1.2. Pesaje de vehículos 52
 6.1.3. Operación Corredor Vial 55
 6.1.4. Operación SICC 55
 6.1.5. Otras Actividades Del Área Operativa 55
 6.1.6. Transportes especiales 57
 6.1.7. Atención de Incidentes 57
 6.1.8. Atención de Accidentes 60
 6.1.9. Información Comparativa de Tráfico noviembre de 2022 – noviembre de 2023 ... 61
 6.1.10. Comparativo Tráfico Mensual por Peaje meses noviembre de 2022 – noviembre de 2023 61

6.1.11. Comparativo TPD Mensual por peaje meses noviembre de 2022 – noviembre de 2023 64

6.1.12. Comparativo Tráfico Total Peajes Neiva, Patá y Flandes meses noviembre de 2022 – noviembre de 2023 66

6.1.13. Comparativo TPD Peajes Neiva, Patá y Flandes, meses noviembre de 2022 – noviembre de 2023 66

6.1.14. Comparativo De Tráfico Acumulado De: Enero de 2022 a noviembre de 2022 y enero de 2023 a noviembre de 2023 67

6.1.15. Recaudo De Peajes 68

6.1.16. Materialización del Riesgo conforme a la aplicación del Decreto 050 del 15 de enero de 2023 69

6.1.17. Recaudo mensual estaciones de peaje, índice de cumplimiento y retribución concesionario 70

6.1.18. Descuentos por incumplimiento de indicadores 78

6.1.19. Consolidado retribución concesionario 79

6.1.20. Consolidado Fosevi 80

6.1.21. Tráfico actual Concesión Neiva – Girardot 87

6.1.22. Registro fotográfico de actividades área operativa 87

6.2. Servicios de la concesión 88

6.2.1. Servicios obligatorios 88

6.3. Actividades y obligaciones cumplidas por el área operativa de la interventoría 94

6.4. Mediciones, ensayos y verificaciones 96

6.5. Avance y estado de aforo y auditoria 97

6.5.1. Personal en los peajes 98

6.5.2. Supervisión de boletería manual 99

6.5.3. Supervisión de boletería prepagada 100

6.5.4. Fondo de recambio 103

6.5.5. Verificación y estado físico de las estaciones de peaje 106

Fotografía 12 Semáforo carril 8, luz verde no enciende 111

6.5.6. Aplicación de tarifas, recaudo y seguridad vial 112

6.5.7. Aforo y confiabilidad de los equipos de detección de tráfico 117

6.5.8. Copias de respaldo de la información en los peajes 158
6.6. Estaciones de pesaje 160
6.6.1. Básculas de peaje Neiva 160
6.6.2. Básculas De Peaje Flandes 183
6.7. Comunicaciones y mesas de trabajo – IP/REV 212
7. SEGURIDAD VIAL 213
7.1. Siniestralidad Vial Mes De agosto 213
7.1.1. Número de Accidentes y Personas Involucradas 213
7.1.2. Sectores de mayor Severidad De Siniestros 214
7.2. Siniestralidad vial en el proyecto 215
7.2.1. Distribución espacial de la siniestralidad vial 219
7.2.2. Distribución temporal de la siniestralidad vial 220
7.2.3. Información del tipo y posible causa de los siniestros viales 222
7.2.4. Observaciones siniestralidad vial unidades funcionales 224
7.2.5. Heridos en el corredor vial 227
7.2.6. Personas que perdieron la vida en el corredor vial 231
7.2.7. Índice de siniestralidad (siniestros por km) 234
7.2.8. Seg. Vial análisis de accidentalidad ocurrida en el mes: 236
8. INFORME GENERAL TÉCNICO 236
8.1. Estado de Márgenes (E8) 237
8.2. Baches (E6) 240
8.3. Drenajes Superficiales (E10) 244
8.4. Señalización Vertical (E11) 247
8.5. Señalización horizontal (E12) 249
8.6. Barreras y elementos de Contención (E13) 251
8.6. Plan De Contingencia Para El Fenómeno De La Niña 254
8.7. Mediciones, Ensayos y Verificaciones 255
8.8. Actividades varias mantenimiento corredor vial 255
8.9. Actividades y obligaciones cumplidas por el área técnica de la Interventoría 271

9. AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS PARA LAS ACTIVIDADES PENDIENTES ENUNCIADAS EN LAS ACTAS DE TERMINACIÓN PARCIAL DE LAS UNIDADES FUNCIONALES. 272
9.1 Unidad Funcional 1 273
9.2 Unidad Funcional 2A 273
9.3 Unidad Funcional 3 283
9.4 Unidad Funcional 4A 283
9.5 Unidad Funcional 4B 285
9.6 Unidad Funcional 5 310
9.7 Avance Redes 310
9.8 Reporte Avances Aniscopio 315
10. GESTIÓN JURÍDICA 315
10.1 Temas Específicos 315
10.2 Presuntos Incumplimientos 319
10.3 Procesos Judiciales En Curso 327
10.4 Seguimiento A Contingencias 330
10.5 Condiciones De Fuerza Mayor (EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD) 330
10.6 Atención De Entidades De Control Del Estado 331
10.7 Reclamaciones Presentadas Por El Concesionario 331
10.8 Capacitaciones Jurídicas 331
10.9 Seguimientos A Las Modificaciones Contractuales Del Concesionario 331
10.10 Estado De Las Garantías Otorgadas Por El Concesionario 331
10.11 Comentarios finales 334
11. GESTIÓN AMBIENTAL 334
11.1. Programas De Adaptación De La Guía Ambiental "PAGA" 337
11.2. Permisos Ambientales 338
11.2.1. Permisos Levantamiento De Veda 344
11.3. Licencias Ambientales 346
11.3.1. Expediente LAM 1312 (Variantes Natagaima, Guamo y Espinal). 348
11.4. Tramites Ambientales En Curso 348

11.5. Compensaciones Ambientales 349
11.6. Actividades Y Obligaciones Cumplidas Por El Área Ambiental De La Interventoría 359
11.6.1. Programa De Adaptación De La Guía Ambiental "Paga" Para Las Actividades De Operación Y Mantenimiento UF-0. 360
11.6.2. Programa De Adaptación De La Guía Ambiental "PAGA" PARA LA UF-2A 374
11.6.3. Programa De Manejo Ambiental – Fuente De Materiales Rio Aipe 377
11.6.4. Programa De Adaptación De La Guía Ambiental "PAGA" Para la UF-4A 378
11.6.5. Programa De Adaptación De La Guía Ambiental "PAGA" Para La UF- Y 4B . 379
11.6.6. Programa De Manejo Ambiental – Fuente De Materiales Cerro Guamo 382
11.7. Atrasos 383
11.8. Inversiones y Costos Ambientales Efectuados Durante El Periodo 383
11.9. Actos Administrativos De Aspecto Ambiental 393
11.10. Relación de correspondencia y correos electrónicos 393
11.11. Actividades y Obligaciones Cumplidas por el área ambiental de la interventoría 395
12. GESTIÓN PREDIAL 398
12.1. Resumen Estado De Gestión Predial 398
12.1.1. Análisis y Seguimiento De La Gestión Predial 399
12.1.2. Predios Con Tiempos De Avalúo Mayores A 30 Días 400
12.1.3. Predios Con Oferta Notificada Sin Avance 400
12.1.4. Predios Con Promesa De Compraventa Sin Avance 400
12.1.5. Predios Con Acta De Entrega Y/O Permiso De Intervención Voluntaria Sin Oferta De Compra Suscrita. 400
12.1.6. Predios Para Procesos De Expropiación Devueltos Por La Interventoría 400
12.2. Trazabilidad Predial 401
12.3. Indicadores De La Gestión Predial 401
12.4. Expedientes En Proceso De Expropiación 402
12.5. Seguimiento A Predios Especiales Baldíos 406
12.6. Seguimiento Subcuenta Predial 407

12.7. Avance En El Sistema Aniscopio 408
12.8. Actividades Cumplidas Gestión Predial Concesionario 408
12.9. Estado Y Cumplimiento De La Gestión Predial 408
12.10. Seguimiento Al Cronograma De La Gestión Predial 409
13. GESTIÓN SOCIAL 409
13.1. Avance y Estado Gestión Social 409
13.2. Estado de cumplimiento y atrasos de la gestión social. 409
13.3. Actividades y Obligaciones Cumplidas Por Área Social De La Interventoría 410
13.3.1. Programa De Atención Al Usuario 412
Verificación y seguimiento de la Interventoría en la oficina de atención al usuario de Palermo-Huila UF-2A 413
Cartelera Informativa de la oficina fija de Palermo- Huila actualizada UF-2A 413
Impresora y buzón de sugerencias de la oficina fija de atención al usuario. UF-2A 413
La interventoría realiza seguimiento a la oficina Móvil del sector Juncal a Natagaima. 414
Buzón y planos de la oficina móvil de atención al usuario del sector Juncal- Natagaima. 414
Oficina Fija de Atención al Usuario ubicado en el Guamo – Tolima. UF-4B 415
Seguimiento a la atención de la oficina en el horario y con mobiliario establecido 415
13.3.2. Programa De Educación Y Capacitación Al Personal Vinculado Al Proyecto . 418
Capacitación a los colaboradores en el campamento de Saldaña UF-4A 418
13.3.3. Programa De Vinculación De Mano De Obra 419
13.3.4. Programa De Información Y Participación Ciudadana 420
Reunión en la Personería del Guamo-Tolima UF-4A, para tratar el tema de las invasiones en el derecho de vía. Con la participación de diferentes entes municipales de este municipio. 422
Asistencia a la convocatoria del Concejo municipal del Guamo- Tolima UF-4A 423
Presentación de las acciones que adelanta la Concesión en el tema de seguridad vial. UF-4 A. 423
1. Especificaciones 427
13.3.5. Programa De Apoyo A La Capacidad De Gestión Institucional 430
13.3.6. Programa De Capacitación, Educación Y Concientización De La Comunidad Aledaña Al Proyecto 432

13.3.7. Programa De Cultura Vial 435
Ejecución de la campaña vial en Natagaima K 59+500 UF-3. 436
13.3.8. Programa De Arqueología Preventiva 442
13.3.9. Programa de acompañamiento a la gestión predial. 443
13.3.10. Programa De Responsabilidad Social Y Ambiental (PRAS) 447
13.3.11. Consultas previas. 449
13.3.12. Personal 449
13.3.13. Plan De La Guía De Manejo Ambiental 451
Seguimiento, revisión y firma de las actas de vecindad de la UF4A y UF 4B 451
13.3.14. Plan De Manejo Ambiental De La Extracción De Material De Rio Aipe UF-3 452
13.3.15. Plan De Manejo Ambiental De La Extracción De Material De Cerro Guamo 455
13.3.16. Tarifas especiales 457
14. GESTIÓN FINANCIERA 459
15. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL: CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 459
15.1. Plan Del Sistema De Gestión De Calidad 459
15.1.1. Plan De Calidad Y HESQ 459
15.2. Calidad 460
15.2.1. Actividades Del Plan De Gestión Integral De La Interventoría 461
15.3. Seguridad Industrial 461
15.3.1. Acreditación De Cumplimiento De Aportes Parafiscales Y De Seguridad Social Por Parte Del Personal Del Concesionario 461
15.3.2. Acreditación De Cumplimiento De Aportes Parafiscales Y De Seguridad Social Por Parte Del Personal Del Interventor 461
15.3.3. Sobre Cumplimiento De Las Disposiciones De Seguridad E Higiene Industrial Contenidas En El Manual De Operación Del Concesionario 461
15.3.4. Actividades y obligaciones cumplidas por el área siso de la interventoría 463
16. GESTIÓN DE RIESGOS 468
16.1. Metodología De Seguimiento 468
16.2. Seguimiento a los riesgos del contrato de concesión. 470
16.3. Área Predial 470

16.3.1. Justificación De La Probabilidad 470
16.3.2. Justificación Del Impacto 471
16.3.3. Seguimiento Mensual 471
16.3.4. Justificación De La Probabilidad 472
16.3.5. Justificación del impacto 472
16.3.6. Seguimiento Mensual 472
16.4. Ambiental Y Social 472
16.4.1. Justificación De La Probabilidad E Impacto 473
16.4.2. Justificación De Impacto 473
16.4.3. Seguimiento Mensual 473
16.4.4. Justificación De La Probabilidad 476
16.4.5. Justificación Del Impacto 477
16.4.6. Seguimiento Mensual 477
16.4.7. Justificación De La Probabilidad 478
16.4.8. Justificación Del Impacto 478
16.4.9. Seguimiento Mensual 478
16.4.10. Justificación De La Probabilidad 479
16.4.11. Justificación Del Impacto 479
16.4.12. Seguimiento Mensual 479
16.5. Redes 480
16.5.1. Justificación De La Probabilidad 480
16.5.2. Justificación de impacto 480
16.5.3. Seguimiento mensual 480
16.6. Diseño 480
16.6.1. Justificación De La Probabilidad 480
16.6.2. Justificación De Impacto 481
16.6.3. Seguimiento Mensual 481
16.7. Construcción 481
16.7.1. Justificación De La Probabilidad 481
16.7.2. Justificación De Impacto 481

16.7.3. Seguimiento Mensual 481
16.7.4. Justificación De La Probabilidad 482
16.7.5. Justificación De Impacto 482
16.7.6. Seguimiento Mensual 482
16.7.7. Justificación De La Probabilidad 483
16.7.8. Justificación De Impacto 483
16.7.9. Seguimiento Mensual 483
16.8. Operación Y Mantenimiento 483
16.8.1. Justificación De La Probabilidad 484
16.8.2. Justificación De Impacto 484
16.8.3. Seguimiento Mensual 484
16.8.4. Justificación De La Probabilidad 484
16.8.5. Justificación De Impacto 484
16.8.6. Seguimiento Mensual 485
16.9. Comercial 485
16.9.1. Justificación De La Probabilidad 485
16.9.2. Justificación De Impacto 485
16.9.3. Seguimiento Mensual 485
16.9.4. Justificación De La Probabilidad E Impacto 487
16.9.5. Justificación De Impacto 487
16.9.6. Seguimiento Mensual 487
16.9.7. Justificación De La Probabilidad E Impacto 488
16.9.8. Justificación De Impacto 488
16.9.9. Seguimiento Mensual 488
16.10. Financiero 488
16.10.1. Justificación De La Probabilidad 488
16.10.2. Justificación De La Probabilidad 488
16.10.3. Seguimiento Mensual 488
16.10.4. Justificación De La Probabilidad 489
16.10.5. Justificación De Impacto 489

16.10.6. Seguimiento Mensual 489
16.10.7. Justificación De La Probabilidad 490
16.10.8. Justificación Del Impacto 490
16.10.9. Seguimiento Mensual 490
16.11. Liquidez 491
16.11.1. Justificación De La Probabilidad 491
16.11.2. Justificación De Impacto 491
16.11.3. Seguimiento Mensual 491
16.11.4. Justificación De La Probabilidad 492
16.11.5. Justificación De Impacto 492
16.11.6. Seguimiento Mensual 492
16.12. Cambiario 493
16.12.1. Justificación De La Probabilidad 494
16.12.2. Justificación De Impacto 494
16.12.3. Seguimiento Mensual 494
16.13. Regulatorio 494
16.13.1. Justificación De La Probabilidad 494
16.13.2. Justificación De Impacto 494
16.13.3. Seguimiento Mensual 494
16.13.4. Justificación De La Probabilidad 496
16.13.5. Justificación De Impacto 496
16.13.6. Seguimiento Mensual 496
16.13.7. Justificación De La Probabilidad 496
16.13.8. Justificación De Impacto 496
16.13.9. Seguimiento Mensual 496
16.13.10. Justificación De La Probabilidad 496
16.13.11. Justificación De Impacto 497
16.13.12. Seguimiento Mensual 497
16.14. Fuerza Mayor 497
16.14.1. Justificación De La Probabilidad 497

16.14.2. Justificación De Impacto 497
16.14.3. Seguimiento Mensual 497
16.14.4. Justificación De La Probabilidad 497
16.14.5. Justificación De Impacto 498
16.14.6. Seguimiento Mensual 498
16.14.7. Justificación De La Probabilidad 502
16.14.8. Justificación Del Impacto 502
16.14.9. Seguimiento Mensual 502
16.14.10. Justificación De La Probabilidad 502
16.14.11. Justificación Del Impacto 503
16.14.12. Seguimiento Mensual 503
16.14.13. Justificación De La Probabilidad 503
16.14.14. Justificación De Impacto 503
16.14.15. Seguimiento Mensual 503
16.14.16. Justificación De La Probabilidad 504
16.14.17. Justificación De Impacto 504
16.14.18. Seguimiento Mensual 504
16.14.19. Justificación De La Probabilidad 504
16.14.20. Justificación De Impacto 504
16.14.21. Seguimiento Mensual 504
17. TOMA DE INDICADORES E INDICE DE CUMPLIMIENTO 511
18. RELACIÓN DESCRIPTIVA DEL PERSONAL DEL INTERVENTOR QUE HA LABORADO EN EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME 525
19. RELACIÓN DESCRIPTIVA DE LOS RECURSOS FÍSICOS 527
20. CONCLUSIONES 528
20.1. Área Operativa 528
20.2. Mantenimiento 530
20.3. Peajes y Pesajes 531
20.4. Seguridad Vial 533
20.5. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 2A 536

20.6. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 4A 537
20.7. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 4B 537
20.8. Área Técnica 538
20.9. Jurídico 538
20.10. Ambiental 539
20.11. Predial 542
20.12. Área De Gestión De La Calidad 543
20.13. Área SST 543
20.14. Social 543
20.15. Riesgos 544
21. RECOMENDACIONES 546
21.1. Área Operativa 546
21.2. Mantenimiento 546
21.3. Peajes Y Pesajes 546
21.4. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 2A 547
21.5. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 4A 547
21.6. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 4B 547
21.7. Área Técnica 548
21.8. Jurídico 548
21.9. Ambiental 549
21.10. Social 549
21.11. SST y Gestión De La Calidad 550
21. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA 550

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Tramos de ruta 45 que hacen parte del corredor 29
Tabla 2 Localización peajes proyecto 29
Tabla 3 Unidades Funcionales proyecto 29
Tabla 4 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 0 39
Tabla 5 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 1 39
Tabla 6 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 2A 40
Tabla 7 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 2B 41
Tabla 8 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 3 41
Tabla 9 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 4A 42
Tabla 10 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 4B 42
Tabla 11 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 5 43
Tabla 12 Personal en el peaje Neiva – noviembre de 2023 98
Tabla 13 Personal en el peaje El Pató – noviembre de 2023 98
Tabla 14 Personal en el peaje Flandes – noviembre de 2023 99
Tabla 15 Cantidad de boletas peaje El Pató – noviembre de 2023 100
Tabla 16 Total boletería prepagada empresarial vendida de septiembre a noviembre de 2023 por categoría 101
Tabla 17 Total boletería prepagada vendida en peajes de septiembre a noviembre de 2023 102
Tabla 18 Total boletería prepagada vendida y recaudada desde septiembre a noviembre de 2023 102
Tabla 19 Recaudo mensual por categoría estación de peaje Neiva – septiembre-noviembre de 2023 112
Tabla 20 Histórico trimestral de Recaudo Peaje Neiva 113
Tabla 21 Recaudo mensual por categoría estación de peaje El Pató septiembre-noviembre de 2023 114
Tabla 22 Histórico trimestral de recaudo peaje El Pató 115
Tabla 23 Recaudo mensual por categoría estación de peaje Flandes – septiembre-noviembre de 2023 116
Tabla 24 Histórico trimestral de recaudo peaje Flandes 117
Tabla 25 Conteo manual de tráfico vehicular por categoría – noviembre de 2023 - peaje Neiva 122
Tabla 26 Conteo manual de tráfico vehicular por categoría – noviembre de 2023 - peaje El Pató 123
Tabla 27 Conteo manual de tráfico vehicular por categoría – noviembre de 2023 - peaje Flandes 124
Tabla 28 Aforo Tráfico Vehicular peaje Neiva 4 de noviembre de 2023 125
Tabla 29 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Pató 4 de noviembre de 2023 132

Tabla 30 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 5 de noviembre 2023 133
Tabla 31 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 6 de noviembre 2023 134
Tabla 32 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 7 de noviembre 2023 135
Tabla 33 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 8 de noviembre de 2023 136
Tabla 34 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 9 de noviembre de 2023 137
Tabla 35 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 10 de noviembre de 2023 139
Tabla 36 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 1 de noviembre de 2023 140
Tabla 37 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 2 de noviembre 2023 142
Tabla 38 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 3 de noviembre 2023 144
Tabla 39 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 4 de noviembre 2023 145
Tabla 40 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 5 de noviembre 2023 147
Tabla 41 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 6 de noviembre 2023 148
Tabla 42 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 7 de noviembre 2023 150
Tabla 43 Resumen Aforo por Categoría-Peaje Neiva 152
Tabla 44 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje Neiva 152
Tabla 45 Resumen Aforo por Categoría-Peaje El Patá 154
Tabla 46 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje El Patá 154
Tabla 47 Resumen Aforo por Categoría-Peaje Flandes 156
Tabla 48 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje Flandes 157
Tabla 49 Resumen Confiabilidad –noviembre 2023 158
Tabla 50 Resumen aforo – Trimestre 158
Tabla 51 Personal en el pesaje de Neiva 160
Tabla 52 Personal en la Estación de Pesaje 183
Tabla 53 Índice de Accidentalidad por km 234
Tabla 54 Cantidades acumuladas de parcheo por mes 268

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización General del Proyecto 28
Ilustración 2 Localización en los Departamentos del Tolima y Huila. 28
Ilustración 3 Esquema abscisado Unidades Funcionales 33
Ilustración 4 Esquema abscisado Unidades Funcionales 33
Ilustración 5 Esquema abscisado Unidades Funcionales 33
Ilustración 6 Localización Unidad Funcional 1 34
Ilustración 7 Localización Unidad Funcional 2A 34
Ilustración 8 Localización Unidad Funcional 2B 35
Ilustración 9 Localización Unidad Funcional 3 36
Ilustración 10 Localización Unidad Funcional 4A 36
Ilustración 11 Localización Unidad Funcional 4B 37
Ilustración 12 Localización Unidad Funcional 5 37

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1 Unidad Funcional 4B – PUENTE ESPINAL SUR 2 1
Fotografía 2 Paso peatonal de persona del peaje presenta desniveles e irregularidades ... 107
Fotografía 3 Zona de parqueadero corregido 107
Fotografía 4 Bordillo de carril 6 resanado y falta pintura 108
Fotografía 5 Continua sin suministro de agua permanente 108
Fotografía 6 Semáforo carril 1, luz roja no enciende 109
Fotografía 7 Semáforo carril 3, luz roja y verde encendida 109
Fotografía 8 Semáforo carril 5, luz roja y verde encendidas 109
Fotografía 9 Zona de recaudo con excremento de aves 111
Fotografía 10 Se evidenció que la estructura metálica de cubierta y canal presenta deterioro. 111
Fotografía 11 Semáforo carril 3, luz roja no enciende 111
Fotografía 12 Semáforo carril 8, luz verde no enciende 111
Fotografía 13 Certificado de calibración 160
Fotografía 14 Oficina de operación 161
Fotografía 15 Operador de báscula 161
Fotografía 16 Interfaz de sistema de pesaje Bascam 161
Fotografía 17 Extinguidores de oficina 161
Fotografía 18 Camilla y botiquín de primeros auxilios 162
Fotografía 19 CPU y equipo PC 162
Fotografía 20 Señalización de salida de emergencia 162
Fotografía 21 Tablero de control eléctrico 162
Fotografía 22 Identificación conexiones eléctricas 163
Fotografía 23 Oficina administrativa 163
Fotografía 24 Oficina de planta eléctrica 163
Fotografía 25 Servicio sanitario 163
Fotografía 26 Tornillería de celdas de carga 1 y 2 en buen estado 164
Fotografía 27 Tornillería de celdas de carga 7, 8, 9 y 10 en buen estado 164
Fotografía 28 Tornillería de celdas de carga 11 y 12en buen estado 165
Fotografía 29 Plataforma de carga en buen estado 165
Fotografía 30 Plataforma de carga en buen estado 165
Fotografía 31 Bending plate (placas de pesaje) 166
Fotografía 32 Gabinete equipo dinámico 166
Fotografía 33 Cámara lectora de placas 166
Fotografía 34 Semáforo de direccionamiento 166
Fotografía 35 Talanquera y semáforo de entrada a plataforma de carga 167
Fotografía 36 Sistema de impresión de tiquete, cámara de salida e intercomunicador, semáforo de salida 167
Fotografía 37 Talanquera y semáforo de salida de plataforma de carga 167

Fotografía 38 Display interno de peso 167
Fotografía 39 Rack de circuitos y sistema de báscula dinámica 168
Fotografía 40 Tablero de distribución general 169
Fotografía 41 Gabinete de control 169
Fotografía 42 Planta eléctrica instalada y operando 169
Fotografía 43 Señal informativa de aproximación para ingreso a báscula 170
Fotografía 44 Señal informativa de aproximación para ingreso a báscula 170
Fotografía 45 Señal tipo bandera de ingreso a báscula 170
Fotografía 46 Señalización SP-17 para ingreso a plataforma de carga 170
Fotografía 47 Señalización SP-25 para ingreso a plataforma de carga 171
Fotografía 48 Señalización SP-25A para ingreso a plataforma de carga 171
Fotografía 49 Certificado de calibración 171
Fotografía 50 Oficina de operación 172
Fotografía 51 Operadora de báscula 172
Fotografía 52 Interfaz de sistema de pesaje Bascam 173
Fotografía 53 Sistema de extinguidores de oficina de operación de báscula 173
Fotografía 54 Camilla y botiquín de primeros auxilios 173
Fotografía 55 Identificación de riesgo eléctrico 173
Fotografía 56 Oficina de operación de báscula 174
Fotografía 57 Oficina de planta eléctrica 174
Fotografía 58 Servicios sanitarios 175
Fotografía 59 Servicios sanitarios 175
Fotografía 60 Parqueadero para vehículos infractores 175
Fotografía 61 Tornillería de celdas de carga 13 y 14 en buen estado 175
Fotografía 62 Tornillería de las celdas de carga 11 y 12 en buen estado 176
Fotografía 63 Tornillería de celdas de carga 7, 8, 9 y 10 en buen estado 176
Fotografía 64 Tornillería de celdas de carga 1 y 2 en buen estado 176
Fotografía 65 Plataforma de carga en buen estado 176
Fotografía 66 Bending plate (placas de pesaje) 177
Fotografía 67 Gabinete equipo dinámico 177
Fotografía 68 Cámara lectora de placas 178
Fotografía 69 Semáforo de direccionamiento 178
Fotografía 70 Talanquera y semáforo de entrada a plataforma de carga 178
Fotografía 71 Sistema de impresión de tiquete, cámara de salida e intercomunicador, semáforo de salida 178
Fotografía 72 Talanquera y semáforo de salida de plataforma de carga 179
Fotografía 73 Display interno de peso 179
Fotografía 74 Rack de circuitos y sistema de báscula dinámica 179
Fotografía 75 UPS 180
Fotografía 76 Transferencia eléctrica automática 180
Fotografía 77 Planta eléctrica instalada sin operar 180

Fotografía 78 Señal informativa de aproximación para ingreso a báscula 181
Fotografía 79 Señal informativa de aproximación para ingreso a báscula 181
Fotografía 80 Señal tipo bandera y señal preventiva SP-17 para ingreso a plataforma de carga 182
Fotografía 81 Señalización SP-25 para ingreso a plataforma de carga 182
Fotografía 82 Certificado de CONFORME por parte de Superintendencia de Industria y Comercio 184
Fotografía 83 Certificado de CONFORME por parte de Superintendencia de Industria y Comercio 184
Fotografía 84 Operadora de báscula 185
Fotografía 85 Oficina de operación 185
Fotografía 86 Botiquín de primeros auxilios 185
Fotografía 87 Camilla de primeros auxilios 185
Fotografía 88 Extintores de emergencia 186
Fotografía 89 Sirena de aviso ante eventualidades, reflector y antena de internet, la cual no funciona 186
Fotografía 90 Antena de internet continúa sin funcionar 186
Fotografía 91 Cámara de video 186
Fotografía 92 Tornillería de celdas de carga 13 y 14 en buen estado 187
Fotografía 93 Tornillería de las celdas 11 y 12 en buen estado 187
Fotografía 94 Tornillería de celdas de carga 7,8,9 y 10 en buen estado 188
Fotografía 95 Tornillería de celdas de carga 3,4,5 y 6 en buen estado 188
Fotografía 96 Tornillería de las celdas 1 y 2 en buen estado 188
Fotografía 97 Plataforma de carga en buen estado 188
Fotografía 98 Plataforma de carga en buen estado 189
Fotografía 99 Bending plate (placas de pesaje) 190
Fotografía 100 Gabinete equipo dinámico 190
Fotografía 101 Cámara lectora de placas 190
Fotografía 102 Semáforo de direccionamiento 190
Fotografía 103 Talanquera y semáforo de entrada a plataforma de carga 191
Fotografía 104 Sistema de impresión de tiquete, cámara de salida e intercomunicador 191
Fotografía 105 Talanquera y semáforo de salida de plataforma de carga 191
Fotografía 106 Display interno de peso 191
Fotografía 107 Rack de circuitos y sistema de báscula dinámica 192
Fotografía 108 Circuito eléctrico oficina administrativa 192
Fotografía 109 Sistema de respaldo UPS de 10 KVA 192
Fotografía 110 Planta eléctrica de 35 KVA 193
Fotografía 111 Señal informativa de aproximación para ingreso a báscula 193
Fotografía 112 Señal informativa de aproximación para ingreso a báscula 193
Fotografía 113 Señal reglamentaria SR-17 para ingreso a báscula 194
Fotografía 114 Señal tipo bandera de ingreso a báscula 194

Fotografía 115 Señal informativa de categorización 194
Fotografía 116 Señal reglamentaria SR-30 para ingreso a zona de pesaje 194
Fotografía 117 Señalización SP-17 para ingreso a plataforma de carga 195
Fotografía 118 Señalización SP-25 y SR-30 para ingreso a plataforma de carga 195
Fotografía 119 Señalización SP-25A para ingreso a plataforma de carga 195
Fotografía 120 Señal preventiva SP-53 de ingreso a plataforma de carga 195
Fotografía 121 Parqueadero para vehículos infractores 196
Fotografía 122 Libro de novedades de báscula 197
Fotografía 123 Libro de novedades de báscula 197
Fotografía 124 Certificado de calibración 198
Fotografía 125 Certificado de CONFORME por parte de Superintendencia de Industria y Comercio se encuentra vencido 198
Fotografía 126 Operadora de báscula 199
Fotografía 127 Oficina de operación 199
Fotografía 128 Botiquín de primeros auxilios 199
Fotografía 129 Camilla de primeros auxilios 199
Fotografía 130 Extintores de emergencia 200
Fotografía 131 Baños auxiliares de báscula 200
Fotografía 132 Lámpara reflectora, sirena y cámara de seguridad 200
Fotografía 133 Antena de internet que no funciona 200
Fotografía 134 Tornillería de celdas 13 y 14 en buen estado 201
Fotografía 135 Tornillería de celdas 11 y 12 en buen estado 201
Fotografía 136 Tornillería de celdas 7,8,9 y 10 en buen estado 202
Fotografía 137 Tornillería de celdas 3,4,5,6 en buen estado 202
Fotografía 138 Plataforma de carga en buen estado 202
Fotografía 139 Plataforma de carga en buen estado 202
Fotografía 140 Bending plate (placas de pesaje) 203
Fotografía 141 Gabinete equipo dinámico 203
Fotografía 142 Cámara lectora de placas sin funcionar 204
Fotografía 143 Semáforo de direccionamiento sin funcionar 204
Fotografía 144 Talanquera y semáforo de entrada a plataforma de carga 204
Fotografía 145 Sistema de impresión de tiquete, cámara de salida e intercomunicador en funcionamiento 204
Fotografía 146 Talanquera, semáforo de salida de plataforma de carga y display externo de peso 205
Fotografía 147 Visor interno de peso 205
Fotografía 148 Circuito eléctrico oficina administrativa 205
Fotografía 149 Rack de circuitos y sistema de báscula dinámica 205
Fotografía 150 La UPS de 15 KVA se encuentra fuera de servicio 206
Fotografía 151 Sistema de respaldo de energía- planta eléctrica de 50 KVA en funcionamiento 206

Fotografía 152 Señal de aproximación para ingreso a báscula-1KM207
Fotografía 153 Señal de aproximación para ingreso a báscula-500 m.....207
Fotografía 154 SR-17 Señal reglamentaria para ingreso a báscula207
Fotografía 155 Señal tipo bandera de ingreso a báscula.....207
Fotografía 156 Señal informativa Categorización.....208
Fotografía 157 SP-17 Señalización para ingreso a báscula208
Fotografía 158 SR-30 Señalización de aproximación a ingreso de plataforma de carga208
Fotografía 159 SP-17 Señalización para ingreso a zona de pesaje208
Fotografía 160 SR-20 Señalización de prohibido paso peatonal209
Fotografía 161 SP-25 y SR-30 Señalización para ingreso a plataforma de carga209
Fotografía 162 SP-53 Señalización para ingreso a plataforma de carga209
Fotografía 163 SP-25A Señalización para ingreso a plataforma de carga209
Fotografía 164 Libro de novedades210
Fotografía 165 Libro de novedades210
Fotografía 166 Poste SOS – K9+350 Calzada Izquierda UF 2A.....275
Fotografía 167 Poste SOS – K15+230 Calzada Izquierda UF 2A275
Fotografía 168 Instalación tritubo, sin conexión (Obra Civil) – K2+800 Calzada Derecha UF 2A276
Fotografía 169 Instalación tritubo, sin conexión (Obra Civil) – K2+800 Calzada Derecha UF 2A276
Fotografía 170 Puente Vehicular Neiva Norte – Salida a vía nacional sentido Sur-Norte. Actividad Culminada.....277
Fotografía 171 Puente Vehicular Neiva Norte – Salida a vía nacional sentido Sur-Norte. Actividad Culminada.....277
Fotografía 172 CCO K2+800 CI – Tope llantas instaladas278
Fotografía 173 CCO K2+800 CI – Instalación de alarma de emergencias.....278
Fotografía 174 Peaje Neiva K3+700 – Pavimento asfáltico rehabilitado Calzada izquierda (Existente), acceso.....279
Fotografía 175 Peaje Neiva K3+700 – Pavimento asfáltico rehabilitado Calzada izquierda (Existente), salida.279
Fotografía 176 Área de Servicio K8+000 – Señalización completa en parqueaderos y demás áreas de pavimento280
Fotografía 177 Área de Servicio K8+000 – Culminación de instalación de tope llantas para garantizar funcionamiento de guía Podotáctil280
Fotografía 178 CCO K2+800 CI – Topellantas garantizado recorrido teniendo en cuenta recomendación HMV 2909-4626 de 12 de mayo de 2021281
Fotografía 179 Área de Servicio K8+000 – Topellantas garantizado recorrido teniendo en cuenta recomendación HMV 2909-4626 de 12 de mayo de 2021281
Fotografía 180 Peaje Neiva K3+700 – Guía podo táctil ajustada en su recorrido, no obstante, sigue sin conectar al parqueadero de movilidad reducida.(Costado sur)282

Fotografía 181 Peaje Neiva K3+700 – Guía podo táctil ajustada en su recorrido, no obstante, sigue sin conectar al parqueadero de movilidad reducida.(Costado sur) 282
Fotografía 182 UF4A K4+000 Puente Rincón Santo. – Conformación y adecuación glorietas en los extremos del Puente Vehicular 284
Fotografía 183 UF4A K4+000 Puente Rincón Santo. – Construcción, pintura e instalación de captafaros en los New jersey según acta de mes técnica 284
Fotografía 184 UF4A K4+000 Puente Rincón Santo. – Instalación de iluminación según alcance mínimo contractual de la Intersección Rincón Santo 284
Fotografía 185 UF4A K4+000 Puente Rincón Santo. – Control de taludes propendiendo por la estabilidad de la obra 284
Fotografía 186 K146+150 - POSTE SOS No.57 **SIN** DEFENSA METÁLICA 289
Fotografía 187 K137+200 - POSTE SOS No.54 **SIN** DEFENSA METÁLICA 289
Fotografía 188 K34+480 - POSTE SOS No.59 **SIN** DEFENSA METÁLICA 289
Fotografía 189 K0+670 - POSTE ITS **SIN** DEFENSA METÁLICA 289
Fotografía 190 K136+880 - CABEZAL ALCANTARILLA SIN SEÑAL TIPO DOL 290
Fotografía 191 K136+685 - CABEZAL ALCANTARILLA SIN SEÑAL TIPO DOL Y/O DEFENSA METÁLICA 290
Fotografía 192 K146+350 - CABEZAL ALCANTARILLA SIN SEÑAL TIPO DOL Y/O DEFENSA METÁLICA 290
Fotografía 193 K136+880 - CABEZAL ALCANTARILLA SIN SEÑAL TIPO DOL Y/O DEFENSA METÁLICA 290
Fotografía 194 K136+685 - CABEZAL ALCANTARILLA SIN SEÑAL TIPO DOL 291
Fotografía 195 K143+470 - CABEZAL ALCANTARILLA SIN SEÑAL TIPO DOL Y/O DEFENSA METÁLICA 291
Fotografía 196 K0+400 - CABEZAL ALCANTARILLA SIN SEÑAL TIPO DOL 291
Fotografía 197 K3+920 – PENDIENTE RETIRO SEÑAL TIPO BANDERA DE MENOR TAMAÑO, GLORIETA SENA 291
Fotografía 198 K1+680 – PENDIENTE REEMPLAZAR SEÑALES INFORMATIVAS - DEBEN IR DE COLOR VERDE 292
Fotografía 199 K1+740 – PENDIENTE REEMPLAZAR SEÑALES INFORMATIVAS - DEBEN IR DE COLOR VERDE 292
Fotografía 200 Puente Peatonal Chontaduro K138+550 **Pendiente** Terminación de Borrado De Esquema De Señalización De Paso A Nivel 293
Fotografía 201 Puente Peatonal Chontaduro K138+550 **Pendiente** Terminación de Borrado De Esquema De Señalización De Paso A Nivel 293
Fotografía 202 Puente Peatonal Chontaduro K138+550 **Pendiente** Terminación de Borrado De Esquema De Señalización De Paso A Nivel 293
Fotografía 203 Puente Peatonal Chontaduro K138+550 **Terminado** adecuaciones canalización aguas lluvias 293

Fotografía 204 *ÁREA DE SERVICIO K 140+160 SEÑALIZACIÓN TÁCTIL GUÍA **SIN** ATENCIÓN A OBSERVACIONES DE LOCALIZACIÓN. PENDIENTE AJUSTE O SUSTENTO A LA UBICACIÓN.* 297
Fotografía 205 POSTE SOS NO.59 K34+490 CALZADA DERECHA UF-4B. POSTE SOS CON EQUIPAMIENTO COMPLETO. **NO** SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO. 298
Fotografía 206 POSTE SOS NO.56 K143+200 CALZADA DERECHA UF-4B. POSTE SOS CON EQUIPAMIENTO INCOMPLETO. **NO** SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO. 298
Fotografía 207 POSTE SOS NO.57 K146+150 CALZADA IZQUIERDA UF-4B. POSTE SOS CON EQUIPAMIENTO INCOMPLETO. **NO** SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO. 299
Fotografía 208 POSTE SOS NO.54 K137+200 CALZADA DERECHA UF-4B. POSTE SOS CON EQUIPAMIENTO INCOMPLETO. **NO** SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO. 299
Fotografía 209 K3+980 Calz. Der. UF-4B Glorieta Sena. **Pendiente** Culminar actividades constructivas y realizar jornada de orden y aseo. 300
Fotografía 210 K3+980 Calz. Izq. UF-4B Glorieta Sena. **Pendiente** Culminar actividades constructivas y realizar jornada de orden y aseo. 300
Fotografía 211 Área De Servicio K140+200. **Pendiente** Ajuste losa Podotáctil 306
Fotografía 212 Área De Servicio K140+200. **Pendiente** Ajuste losa Podotáctil 306
Fotografía 213 Área De Servicio K140+200. **Pendiente** Ajuste guía Podotáctil lejos del paramento y/o instalación de Topellantas 306
Fotografía 214 Área De Servicio K140+200. **Pendiente** Ajuste guía Podotáctil lejos del paramento y/o instalación de Topellantas 306
Fotografía 215 Área De Servicio K140+200. **Pendiente** Ajuste paso peatonal (Instalación o borrado) 307
Fotografía 216 Área De Servicio K140+200. **Pendiente** Ajuste paso peatonal (Instalación o borrado) 307
Fotografía 217 PUENTE VEHICULAR ESPINAL SUR 1 - **PENDIENTE** PINTURA Y CAPTAFAROS EN BARRERA NEW JERSEY 308
Fotografía 218 PUENTE VEHICULAR ESPINAL SUR 1 - **PENDIENTE** PINTURA Y CAPTAFAROS EN BARRERA NEW JERSEY 308
Fotografía 219 PUENTE VEHICULAR ESPINAL SUR 2 - **PENDIENTE** TERMINACIÓN ACTIVIDADES 308
Fotografía 220 PUENTE VEHICULAR ESPINAL SUR 2 - **PENDIENTE** TERMINACIÓN ACTIVIDADES 308
Fotografía 221 PUENTE VEHICULAR GLORIETA SENA PR 33+000 CD - **PENDIENTE** TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES 309
Fotografía 222 PUENTE VEHICULAR GLORIETA SENA PR 33+000 CD - **PENDIENTE** TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES 309
Fotografía 223 PUENTE VEHICULAR GLORIETA SENA PR 33+000 CI - **PENDIENTE** TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES 309
Fotografía 224 PUENTE VEHICULAR GLORIETA SENA PR 33+000 CI - **PENDIENTE** TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES 309

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 – Formatos SIAC
Anexo 2 – Planillas Pagos de Seguridad
Anexo 3 – Relación de Correspondencia enviada entre la ANI, el Concesionario y la Interventoría
Anexo 4 – Anexos Ambientales
Anexo 5 – Mantenimientos rutinarios y Recorridos de Mantenimiento rutinarios
Anexo 6 – Anexos Operación, Aforo y Auditoría
Anexo 7 – Informe de Sectores Vulnerables
Anexo 8 – Calibración
Anexo 9 – Anexos sociales
Anexo 10 – Consolidado incumplimientos y EER
Anexo 11 – Informe financiero mensual de la Interventoría
Anexo 12 – Matriz de riesgos
Anexo 13 - Registro fotográfico
Anexo 14 - Actas de Terminación Unidades Funcionales
Anexo 15 - Predial - SIAC 11
Anexo 16 - Respuesta a las Observaciones ANI área de Riesgos NEG

INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura publicó en la plataforma transaccional de SECOP II el aviso de Convocatoria correspondiente al Proceso de Selección No. VJ-VEJ-CM-005-2022 bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto era la contratación por módulos de las Interventorías integrales: "Modulo 6 Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión Nro. 017 de 2015 correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva – Aipe – Castilla – Espinal - Girardot".

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, el día 21 de junio de 2022 fue expedida y publicada en el SECOP II la Resolución de Apertura Nro. 20227030008475 del Concurso de Méritos No. VJ-VEJ-CM-005-2022, junto con los estudios previos, el Anexo de Generalidades del Pliego de Condiciones Definitivo, sus formatos y anexos. El día 15 de julio de 2022 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el Cierre del proceso de Selección, en la plataforma transaccional del SECOP II, en el cual se recibieron 74 propuestas.

El día 02 de agosto de 2022, luego de la evaluación correspondiente, se publicó en la plataforma transaccional SECOP II, el Informe Preliminar de Evaluación con las correspondientes matrices de evaluación técnica, jurídica y financiera, del Concurso de Méritos en cuestión, el cual incorporó las respectivas solicitudes de subsanes y observaciones.

Dentro del término de traslado del informe de evaluación inicial, esto es, entre el 3 y el 05 de agosto de 2022, se recibieron por parte de los oferentes los subsanes y observaciones al Informe de Evaluación Preliminar, a través de la plataforma transaccional SECOP II, posteriormente se otorgó nuevo término de traslado entre el 17 y el 19 de agosto de 2022.

Que el día 23 de agosto de 2022 fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo con las correspondientes matrices de evaluación técnica, jurídica, financiera y de ofertas económicas, en el cual la Agencia se pronunció con relación a los subsanes y observaciones presentadas, cuyo resultado final se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Mediante resolución 2022-703-001382-5 del 07 de septiembre de 2022 la Agencia Nacional de Infraestructura, resuelve en su artículo sexto adjudicar el concurso de méritos Nro. VJ-VEJ-CM-005-2022 el cual tiene por objeto la "Contratación por módulos de las siguientes Interventorías integrales", Módulo 6 Interventoría Integral que incluye, pero no se limita a:

técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de Concesión Nro. 017 de 2015 correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva – Aipe – Castilla – Espinal - Girardot"

El Contrato de Concesión bajo un esquema de asociación público privada de Iniciativa Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto elaborar por su cuenta y riesgo, los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del Corredor Vial Neiva – Aipe – Castilla - Espinal – Girardot, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices que hacen parte integral del Contrato, con el propósito fundamental de convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones con doble calzada en los tramos Neiva – Aipe, Saldaña - Espinal, y rehabilitar el tramo Juncal – Neiva y Aipe – Saldaña; mejorando las comunicaciones del centro, occidente y sur del País.

EL Consorcio Interdiseños ANI-005 el día 28 de octubre se suscribió el Contrato de Concesión VEJ 543 de 2022, con Acta de Inicio del día 16 de noviembre de 2022, realiza la Interventoría del Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP Nro. 17 del 30 de octubre de 2015, suscrito con el CONCESIONARIO AUTOVÍA NEIVA – GIRARDOT S.A.S, conformado actualmente por CSS CONSTRUCTORES S.A., en un 49% y ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT en un 51% cuyos fideicomitentes son: (I) CSS CONSTRUCTORES S.A., y (II) ALCA INGENIERÍA S.A.

De acuerdo a los compromisos del Contrato de Interventoría Anexo 4 – Hoja de datos, Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, numeral 7 Obligaciones Complementarias a La Minuta de Interventoría, 7.1 Área Administrativa, se remite el Informe mensual de Interventoría No. 4 correspondiente al mes de febrero de 2023.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Localización Del Proyecto

El Contrato de Concesión Nro. 017 de 2015 frente al cual se ejercerá la Interventoría objeto del presente estudio, presenta las siguientes características:

Las vías objeto de la Concesión "Neiva-Espinal-Girardot" tienen una longitud estimada de 198.35 km origen – destino, la cual se desarrolla en los departamentos de Huila y Tolima. El proyecto se encuentra ubicado en un 58% en el Departamento del Tolima y en un 42% en el Departamento del Huila, con una longitud total de 198.35 km. Inicia en la intersección en cercanías al Peaje los Cauchos (Municipio de Rivera) en la Ruta 45, continúa por el corregimiento El Juncal hasta la ciudad de Neiva y continua hacia el municipio de Aipe en el

departamento del Huila, continua hacia el municipio de Natagaima, Castilla (corregimiento), Saldaña, el Guamo, Espinal y termina en el municipio de Flandes en el Departamento del Tolima.

Se destaca la importancia de este corredor por ser un eje estratégico de comunicación del centro y norte del país, con los departamentos del sur y occidente de Colombia.

En las siguientes ilustraciones se detalla la localización del proyecto.



Ilustración 1 Localización General del Proyecto

Fuente: Modulo 6 – Estudios previos ANI



Ilustración 2 Localización en los Departamentos del Tolima y Huila.

Fuente: Elaboración propia

1.2. Descripción Del Proyecto

La zona entre El Espinal y Patá comprende una topografía plana con pocas curvaturas, mientras que el tramo entre Patá y Aipe se identifican las mayores pendientes dado que la topografía presenta ondulaciones. El tramo entre Aipe y Neiva presenta ondulaciones de menor inclinación que las del tramo anterior y finalmente en el tramo Neiva y el Juncal se observa una topografía plana típica del valle del río Magdalena.

A pesar de su largo recorrido, la vía atraviesa climas cálidos con temperaturas medias que varían entre 27º C y 29º C. Los sectores de mayor temperatura se ubican en el Departamento del Tolima.

A continuación, se presenta la descripción de las vías descritas en La Parte Especial del Contrato de Concesión literal (b) numeral 3.5 Entrega de la Infraestructura:

Tabla 1 Tramos de ruta 45 que hacen parte del corredor

Nomenclatura	Entidad Encargada	Origen (Nombre/PR)	Destino (Nombre/PR)	Longitud (Km)	Estado Actual
43	Gobernación del Huila	Juncal PR 000+000	Neiva PR 21+300	21.3	Vía secundaría pavimentada en regular estado con un ancho de calzada de 9.3 m
4506	Nación (ANI)	Neiva PR 0+000	Castilla PR 107+000	107	Vía concesionada de primer orden, bidireccional pavimentada.
4507	Nación (ANI)	Castilla PR 0+000	Girardot PR 60+800	60.8	Vía concesionada de primer orden, bidireccional pavimentada.

En el numeral 3.6 Estaciones de Peaje, Parte Especial del Contrato de Concesión literal (a) se enuncian las estaciones de Peaje existentes como parte de la infraestructura a ser entregada por la ANI al Concesionario el 21 de junio de 2016 así:

Tabla 2 Localización peajes proyecto

Caseta de Peaje	Ubicación	Unidad Funcional a la que pertenece	Fecha o condición de entrega
Neiva	PR 3+700	2A	21 de junio de 2016
Patá	PR 54+300	3	21 de junio de 2016
Flandes	PR 155+270	5	21 de junio de 2016

1.3. Unidades funcionales del proyecto.

El proyecto Neiva – Aipe – Castilla – Espinal - Girardot se divide en ocho (8) Unidades Funcionales. Es de resaltar que el cruce en la vía Girardot – Ibagué – Cajamarca (Intercambiador San Rafael), se encuentra a cargo de la Concesión San Rafael y por lo tanto las rampas de acceso al intercambiador se encuentran excluidas del alcance de este proyecto. La Cláusula Primera del Otrosí Nro. 8 suscrito entre las partes contratantes el 30 de diciembre de 2019 modificó la Sección 3.3 División del Proyecto de la Parte Especial del Contrato de Concesión a partir de la fecha de su firma, dividiendo el proyecto en ocho Unidades Funcionales como se muestra a continuación:

Tabla 3 Unidades Funcionales proyecto

Unidad Funcional	Sector	Origen	Destino	Longitud Aprox. Origen Destino (Km)
UF-0	Todo el Proyecto	----------	----------	198,35
UF-1	El Juncal - Neiva	El Juncal 99 (Ruta 4505)	Intercambiador Neiva Norte 0+500 (Ruta 4506)	21,3 (Mejoramiento)
		Conexión Neiva Norte 0+000 (Ruta 4506)	Intercambiador Neiva Norte 0+500 (Ruta 4506)	0,5 (Rehabilitación)
UF-2A	Neiva – Campo Dina	Intercambiador Neiva Norte 0+500 (Ruta 4506)	Acceso vial vereda San Francisco 15+800 (Ruta 4506)	15,3 (Construcción segunda Calzada y rehabilitación Calzada Existente)
UF-2B	Campo Dina-Aipe	Acceso vial vereda San Francisco 15+800 (Ruta 4506)	Aipe 32+340 (Ruta 4506)	17,2 (Construcción segunda Calzada y rehabilitación Calzada Existente)
UF-3	Aipe - Saldaña	Aipe 32+340 (Ruta 4506)	Saldaña 14+160 (Ruta 4507)	89,4 (Rehabilitación, incluye paso urbano por Saldaña)
UF -4A	Saldaña – Guamo	Saldaña 14+160 (Ruta 4507)	Inicio Variante Guamo Sur 24+024 (Ruta 4507)	9,6 (Construcción segunda calzada y rehabilitación vía existente)
		Inicio Variante Guamo Sur 24+024 (Ruta 4507)	Fin Variante Guamo Norte 28+870 (Ruta 4507)	5,8 (Construcción segunda calzada y rehabilitación de la existente, No incluye paso urbano por el Municipio)
UF -4B	Guamo-Espinal	Variante Espinal Sur 40+600 (Ruta 4507)	Glorieta del SENA Variante Espinal Norte 33+000 (Ruta 4004)	4,2 (Construcción segunda calzada y rehabilitación de la existente, No incluye paso urbano por el Municipio)
		Variante Guamo Norte 28+870 (Ruta 4507)	Inicio Variante Espinal Sur 40+600 (Ruta 4507)	11,9 (Construcción segunda calzada y rehabilitación de la existente)
		Glorieta del SENA Variante Espinal Norte 33+000 (Ruta 4004)	Conexión par vial 36+950 (Ruta 4004)	3,95 (Construcción segunda calzada)
UF- 5	Flandes – Espinal	Inicio par vial 36+950 (Ruta 4004)	Fin par vial 47+815 (Ruta 4507)	3,5 (Construcción vía nueva, Especificaciones Ley 105)
		Fin par vial 47+815 (Ruta 4507)	Intercambiador San Rafael 56+280 (Ruta 4507)	8,4 (Construcción segunda calzada y rehabilitación de la existente)

Unidad Funcional	Sector	Origen	Destino	Longitud Aprox. Origen Destino (Km)
		Inicio par vial 45+110 (Ruta 4507)	Flandes 60+800 (Ruta 4507)	15,7 (Rehabilitación vía existente, incluye la rehabilitación de doble calzada del paso urbano de Flandes)

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

1.4. Etapas Del Proyecto

El Contrato de Concesión comprende las siguientes Etapas:

1.4.1. Etapa Preoperativa

Esta etapa se divide en dos Fases:

Fase de Preconstrucción: Comienza desde la fecha del Acta de Inicio del proyecto, hasta la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio de la Fase de Construcción, la duración estimada es de doscientos setenta (270) días, de acuerdo a al Otrosí Nro. 3 del Contrato de Concesión firmado el 19 de agosto de 2016.

Fase de Construcción: Inicia con el vencimiento del plazo de la fase de Preconstrucción y la firma del Acta de inicio de la Fase de Construcción, la duración estimada es de mil trecientos ochenta (1.380) días, doscientos setenta (270) días UF-2A, UF-2B correspondientes al plazo de cura no objetado por la ANI, doscientos setenta y seis (276) días UF-4A, UF-4B correspondientes al plazo de cura no objetado por la ANI, periodo especial de cinco (5) meses (Acta 20 de agosto de 2021 EER afectaciones derivadas del COVID-19) contados a partir del día siguiente a la expiración del periodo de cura otorgado para la terminación de las Unidades Funcionales 2A ,2B, 4A y 4B, periodo especial de dos (2) meses otorgado mediante Acta de reconocimiento de EER con ocasión del Paro Nacional y de los bloqueos que de este se derivaron+ 60 días plazo de cura Otrosí Nro. 10 UF-2B y UF-4A, 45 días plazo de cura Otrosí Nro. 10 UF-4B, 30 días plazo de cura Otrosí Nro. 10 UF-2A.

1.4.2. Etapa De Operación Y Mantenimiento

Esta etapa inicia con la suscripción de la última Acta de Terminación de una Unidad Funcional. La etapa de Operación y Mantenimiento terminará en cualquiera de los siguientes eventos, el que acaezca primero:

Una vez alcanzado el Valor Presente al Mes de referencia del Recaudo de Peaje – VPIP dentro de los treinta (30) años del Contrato aproximadamente, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato y siempre que no haya lugar a la compensación por riesgo mediante el mecanismo VPIPrcpm – Valor presente al mes de referencia del recaudo del peaje al mes m. Ciento ochenta (180) días previos al cumplimiento los treinta (30) años del Contrato siempre y cuando no haya lugar a la compensación por riesgo mediante el mecanismo VPIPrcpm – Valor presente al mes de referencia del recaudo del peaje al mes m.

Una vez pagado el VPIPrcpm durante el plazo máximo para la compensación del VPIPrcpm causado (Plazo).

Ciento ochenta (180) días previos al cumplimiento del máximo para la compensación del VPIPrcpm pagado (Plazo).

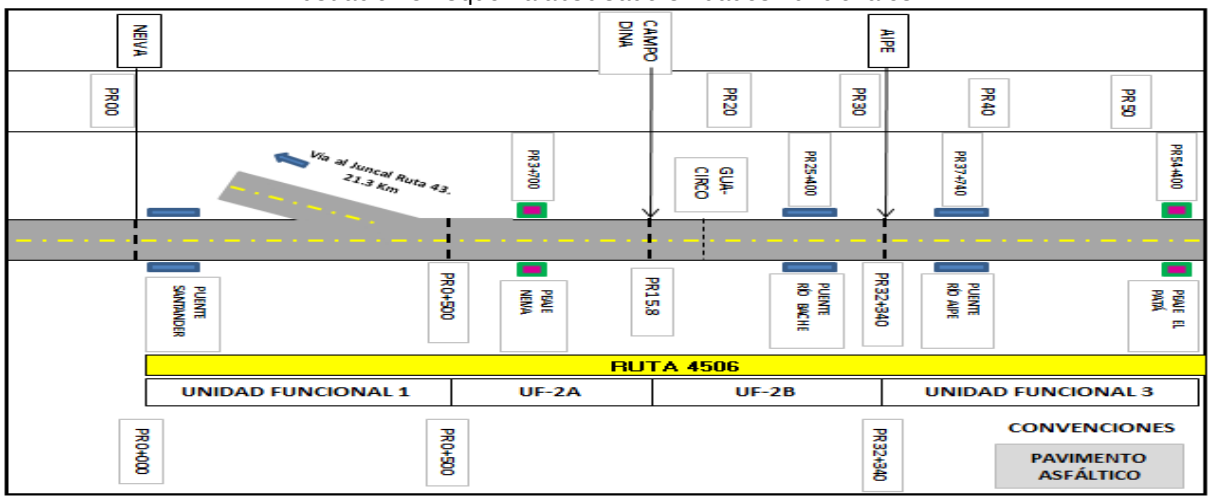
1.4.3. Etapa De Reversión

Esta Etapa iniciará una vez concluya la Etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la Terminación anticipada del Contrato y concluirá con la suscripción del Acta de Reversión. La Etapa de Reversión tiene un plazo de 180 días contados a partir de la fecha de terminación de la Fase de Operación y Mantenimiento.

1.5. Esquema Del Abscisado Del Proyecto

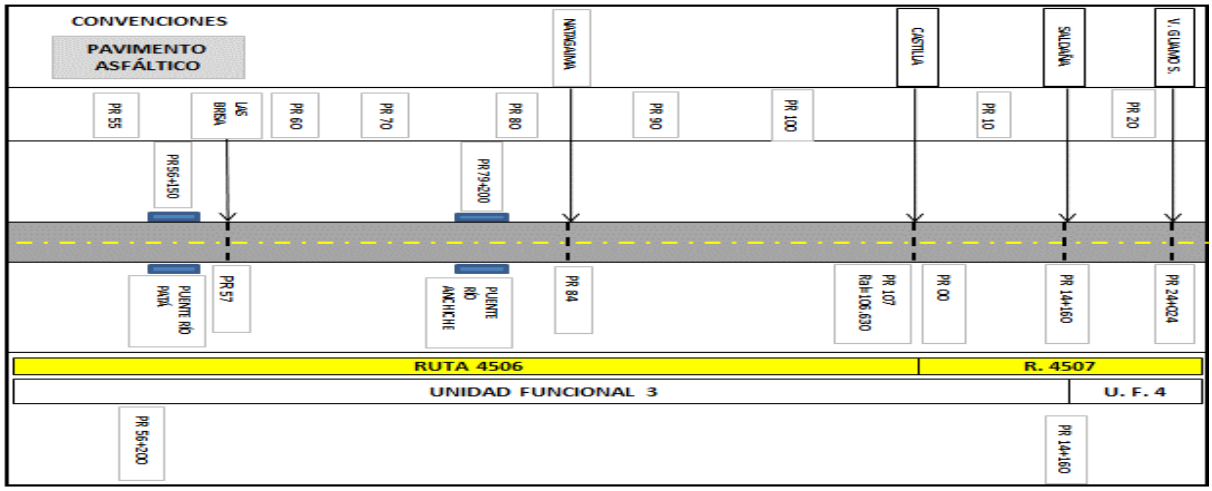
En las siguientes ilustraciones se presenta la descripción y localización de las rutas y PR's que definen las Unidades Funcionales del corredor del proyecto.

Ilustración 3 Esquema abscisado Unidades Funcionales



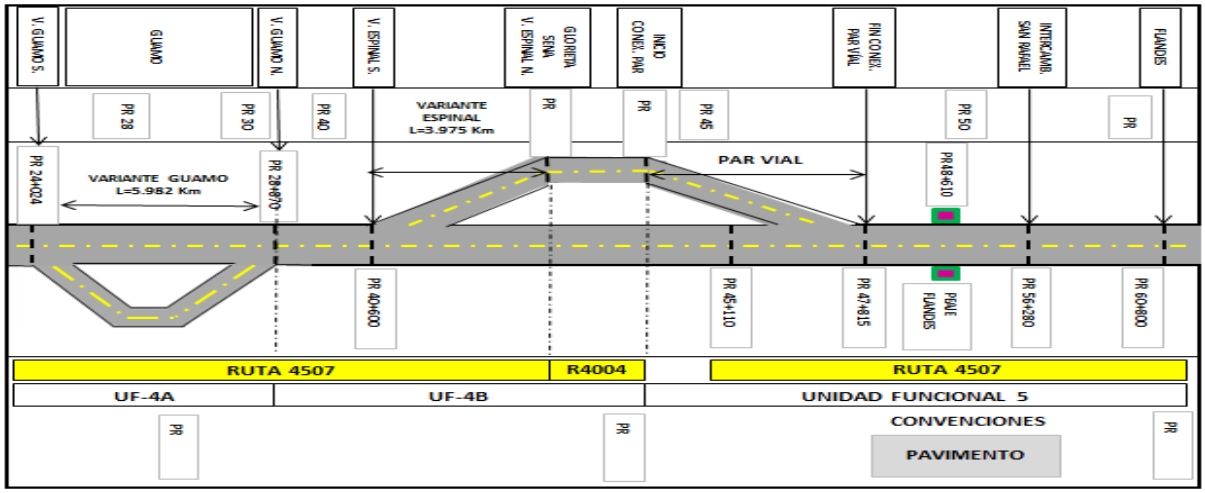
Fuente: Informes mensuales Interventoría Agencia Nacional de Infraestructura

Ilustración 4 Esquema abscisado Unidades Funcionales



Fuente: Informes mensuales Interventoría Agencia Nacional de Infraestructura

Ilustración 5 Esquema abscisado Unidades Funcionales



Fuente: Informes mensuales Interventoría Agencia Nacional de Infraestructura

Ilustración 6 Localización Unidad Funcional 1



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 7 Localización Unidad Funcional 2A



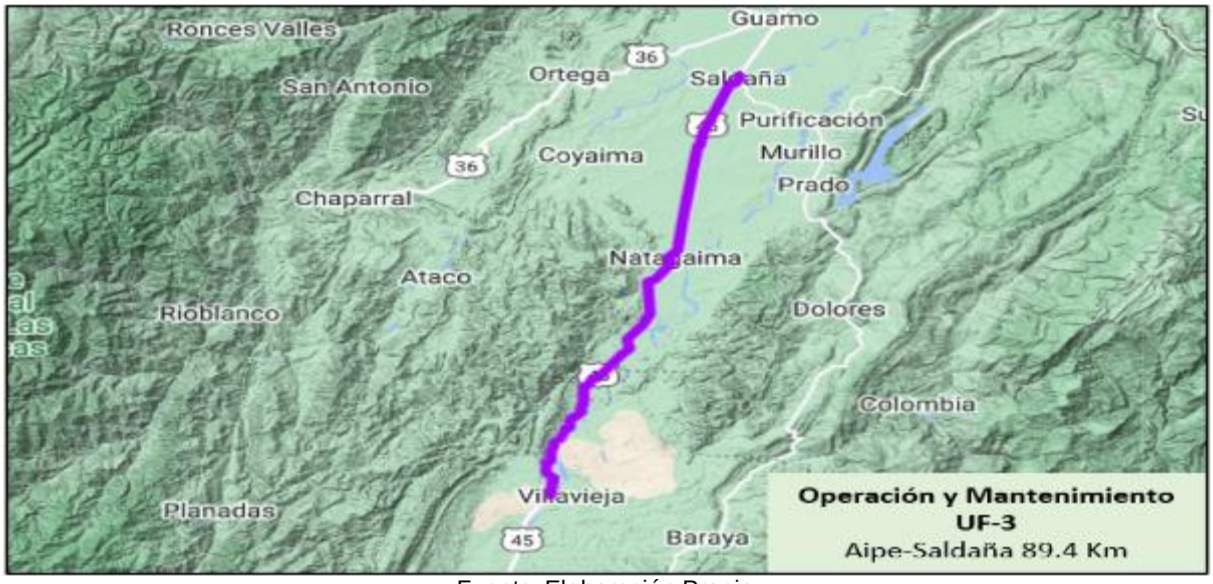
Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 8 Localización Unidad Funcional 2B



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 9 Localización Unidad Funcional 3



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 10 Localización Unidad Funcional 4A



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 11 Localización Unidad Funcional 4B



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 12 Localización Unidad Funcional 5



Fuente: Elaboración Propia

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato Nro.:	VEJ 543 de 2022
Fecha de suscripción contrato:	28 de octubre de 2022
Objeto del contrato:	Interventoría integral que incluye, pero no se limita a la Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión Nro. 17 de 2015, correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot".
Tipo de contrato:	Interventoría
Póliza de Garantía Única de Cumplimiento y de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual previstas en el Contrato:	Cumplimiento Nro. 33-44-101231878- Anexo 0 y Póliza de responsabilidad civil Extracontractual Nro. 3340-101071585- Anexo 0. La Agencia mediante oficio de salida ANI Nro. 20223050367831 del 15 de noviembre del 2022, emitió aprobación de las pólizas, por cumplir los requisitos previstos en el Contrato.
Plazo del contrato:	Sesenta meses (60)
Valor estimado del contrato:	QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/TE ($ 15.162.874.878) pesos del Mes de Referencia.
Fecha de inicio de la ejecución del contrato:	16 de noviembre de 2022
Vencimiento del plazo de	15 de noviembre de 2027
Supervisor:	Julián David Oliveros Cuadros.
Ingeniero de apoyo técnico:	Julieth Paola Romero.
Contratista:	CONSORCIO INTERDISEÑOS ANI-005
Contratante:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

3. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

El alcance del proyecto está determinado en todos los documentos Contractuales como lo es, el Apéndice 1 y en los diferentes Otrosí, los cuales deben ser tenidos en cuenta para el desarrollo y revisión del mismo.
En las siguientes tablas se relaciona las fichas técnicas del proyecto con los aspectos más relevantes que se han presentado durante el mismo y adicionalmente se relacionan los Puentes Peatonales según el Apéndice 1 (numeral 3.5 Puentes Peatonales):

"(…)

3.5 PUENTES PEATONALES

No.	*Localización*
1	*Espinal*
2	*Variante Guamo*
3	*Neiva Norte*
4	*Aipe*
5	*Neiva juncal*
6	*Castilla*

La localización mostrada de puentes peatonales es referencial y estará a cargo del Concesionario la definición de su ubicación teniendo en cuenta factores como operación de la vía y seguridad vial. El Concesionario deberá realizar una propuesta de tipo y ubicación soportada en un estudio de Análisis de Flujo Peatonal considerando las necesidades de cada población y del resultado de su interacción con las autoridades locales. La propuesta deberá ser sometida a la Interventoría para su verificación. El Concesionario deberá concertar con las respectivas alcaldías, así como con las autoridades municipales competentes de cada Municipio, la ubicación de los puentes peatonales, señalados, teniendo en cuenta para ello los planes locales de manejo del espacio público y el plan de desarrollo del municipio.

(…)"

Tabla 4 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 0

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 0 Esta unidad incluye todo el Proyecto	Incluye las actividades exclusivamente atribuibles a la Operación y Mantenimiento rutinario de la vía Existente, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice 2 O y M.

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 5 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 1

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 1	Sector 1:

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Compuesta por dos sectores: Ruta 4506 y Ruta 43	Ruta 4506 entre Puente Santander 0+000 y el 0+500 Intercambiador Neiva Norte, con rehabilitación de 0.5 Km de la calzada existente. Mantenimiento y operación. Sector 2: Ruta 43 entre Intercambiador Neiva Norte 0+500 y el corregimiento el Juncal, con 21.3 Km de mejoramiento de la calzada existente al igual que Mantenimiento y operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 1 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Bidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo Sector 1 (m): Existente Ancho de Berma mínimo Sector 2 (m): 1.0 Acabado de la rodadura: Flexible Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: Glorieta Vía Palermo, Circunvalar occidental Neiva /Vía a Palermo Glorieta Vía Yaguará, Circunvalar occidental Neiva /Vía a Yaguará. Generalidades y subsectores de la Unidad Funcional: Antiguo puente Santander sobre el río Magdalena: Puente metálico de 160 m, el Concesionario deberá realizar Operación y el Mantenimiento del puente existente una vez la Gobernación del Huila lo entregue rehabilitado para la Operación y Mantenimiento.

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 6 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 2A

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 2A Entre Intercambiador Neiva Norte 0+500 y Campo Dina 15+800. Ruta 4506	Construcción de segunda calzada y rehabilitación de la calzada en 15.2 km. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 2 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Unidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Existente-1.0 – 1.8 Acabado de la rodadura: Flexible Ancho mínimo de separador central (m): 3.5 Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje. Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: Intersección a desnivel Neiva Norte Ruta 4506 Generalidades de la Unidad Funcional: Para garantizar la conectividad y movilidad local, el Concesionario incluirá la construcción de una serie de retornos a lo largo del corredor.

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 7 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 2B

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 2B Entre Campo Dina 15+800 y Aipe 32+340. Ruta 4506	Construcción de segunda calzada y rehabilitación de la calzada en 17.30 km. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 2 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Unidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Existente-1.0 – 1.8 Acabado de la rodadura: Flexible Ancho mínimo de separador central (m): 3.5 Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje. Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: Intersección a desnivel Acceso Aipe Ruta 4506 Generalidades de la Unidad Funcional: Para garantizar la conectividad y movilidad local, el Concesionario incluirá la construcción de una serie de retornos a lo largo del corredor.

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 8 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 3

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 3 Entre Aipe – Saldaña. Aipe 32+340 Ruta 4506, y Saldaña 14+160 Ruta 4507	Rehabilitación de la calzada en 89.4 km. Incluye rehabilitación paso urbano por Saldaña. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 1 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Bidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Existente Acabado de la rodadura: Flexible Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje. Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: No hay previstas. Generalidades de la Unidad Funcional: Antiguo puente sobre el río Anchique: Puente mixto con una luz de 50 m, el Concesionario deberá realizar el reemplazo de este puente.

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 9 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 4A

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 4A Entre Saldaña 14+160 y Variante Guamo Norte 28+870 Ruta 4507	Construcción segunda calzada, construcción vía nueva, rehabilitación de la vía existente en 14.40 Km. No incluye paso urbano por Municipios Guamo. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 1 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Bidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Interior 1 - Exterior 1.8 Acabado de la rodadura: Flexible Ancho mínimo de separador central (m): 3.5 Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje. Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: Paso elevado Rincón Santo Variante Guamo. Ruta 4507 Paso elevado Intersección Variante Guamo Sur Ruta 4507

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 10 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 4B

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 4B Entre Guamo Norte 28+870 a 40+600 Ruta 4507 Entre Variante Espinal Sur 40+600 Ruta 4507 a Glorieta Sena Variante Espinal 33+000 Ruta 4004 Entre Variante Espinal Norte 33+000 a conexión Par Vial 36+960	Construcción segunda calzada, construcción vía nueva, rehabilitación de la vía existente en 20.08 km. No incluye paso urbano por Municipios Guamo y Espinal. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 1 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Bidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Interior 1 - Exterior 1.8 Acabado de la rodadura: Flexible Ancho mínimo de separador central (m): 3.5 Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje. Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: Paso a desnivel Vía Veredal. Ruta 45 – Variante Espinal Retorno doble paso a desnivel Vía Veredal. Ruta 45 – Variante Espinal

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
	Retorno doble intersección a Conexión Espinal Sur Ruta 45 – Variante Espinal Intersección a desnivel Conexión Espinal Sur Ruta 45 – Variante Espinal Retorno doble Intersección a desnivel Conexión Espinal Sur Ruta 45 – Variante Espinal Intersección a desnivel Conexión Espinal Norte Ruta 45 – Variante Espinal Retorno doble Intersección a desnivel Conexión Espinal Norte Ruta 45 – Variante Espinal

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 11 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 5

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 5 Espinal- Intercambiador San Rafael - Flandes. Espinal 36+950 Ruta 4004, Flandes 60+280	Construcción segunda calzada, construcción vía nueva, rehabilitación de la vía existente en 27.6 km, incluye la rehabilitación de doble calzada del paso urbano por Flandes. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 2 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Bidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Existente – 1.0 – 1.8 Acabado de la rodadura: Flexible Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje.

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

4. ETAPA EN QUE SE ENCUENTRA EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Contrato de Concesión Nro. 17 del 30 de octubre de 2015, se encuentra en Etapa Preoperativa – Fase de Construcción, que comprende:

El 5 de enero de 2018, las partes contratantes suscribieron el Acta de terminación de la Unidad Funcional 1

El 29 de agosto de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2A.

Actualmente el Consorcio Autovía Neiva – Girardot S.A.S, continúan pendientes los requerimientos pactados en el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2A (180 días), lo anterior se encuentra soportado en las diferentes comunicaciones enviadas por el Consorcio Interdiseños ANI-005, tal como comunicado NEG005-0416-23, mediante el cual se informó del inicio de plazo de cura de 50 días, los cuales culminaron el pasado 14 de julio de 2023, comunicados NEG005-0592-23, NEG005-0696-23 y NEG005-0849-23, mediante los cuales

se han realizado las actualizaciones y verificación de actividades pendientes de la Unidad Funcional y comunicado NEG005-0626-23, mediante el cual se notificó a la Agencia Nacional de Infraestructura del posible incumplimiento del Concesionario por la no entrega de actividades pendientes de Acta de Terminación de la UF2A.

El 31 de marzo de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2B.

El 5 de agosto de 2020, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 3.

El 29 de junio de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 4A.

El 28 de junio de 2022, las partes contratantes e Interventoría anterior suscribieron el Acta de Declaratoria de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad por un hallazgo arqueológico que afectó el área perteneciente a la UF-4A, el pasado 18 de julio de 2023 se inició el traslado de elementos en la zona a la oficina y se dio la liberación del sector, por lo cual el 19 de julio de 2023 se reiniciaron las actividades, dando finalización a la causa de dicho EER. En este sentido, la interventoría mediante comunicado NEG005-0869-23 de 29 de noviembre de 2023 confirmó a la entidad la culminación de actividades en el sector y emitió concepto favorable para dar cierre al EER "Rincón Santo". Las partes se encuentran en verificación de Acta de Terminación de Unidad Funcional 4A.

El 28 de octubre de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 4B.

El 18 de octubre de 2022, las partes contratantes e Interventoría anterior, suscribieron el Acta de Declaratoria de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de los Bloqueos presentados en la Unidad Funcional 4B Guamo – El Espinal en el sector de Los Naranjos. Se otorgó un periodo especial contado a partir del 20 de agosto de 2021, fecha en la cual iniciaron las afectaciones, el pasado 17 de agosto de 2023 se reanudaron las actividades en el sector, por lo cual los habitantes del sector volvieron a realizar los bloqueos. En este sentido, la interventoría mediante comunicado NEG005-0861-23 de 23 de noviembre de 2023 confirmó a la entidad la culminación de actividades en el sector y emitió concepto favorable para dar cierre al EER "Los Naranjos".

Actualmente el Consorcio Autovía Neiva – Girardot S.A.S, continúan pendientes los requerimientos pactados en el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 4B (180 días). Lo anterior se encuentra soportado en las diferentes comunicaciones enviadas por el Consorcio Interdiseños ANI-005, tal como comunicado NEG005-0553-23, mediante el cual

se informó del inicio de plazo de cura de cincuenta (50) días, los cuales culminaron el pasado 19 de septiembre de 2023, comunicados NEG005-0642-23, NEG005-0710-23 y NEG005-0860-23, mediante los cuales se han realizado las actualizaciones y verificación de actividades pendientes de la Unidad Funcional y comunicado NEG005-0801-23, mediante el cual se notificó a la Agencia Nacional de Infraestructura del posible incumplimiento del Concesionario por la no entrega de actividades pendientes de Acta de Terminación de la UF4B.

UF-5: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 9 de abril de 2019 y se encuentra en operación.

Operación y Mantenimiento de todo el corredor vial Neiva-Espinal-Girardot – UF-0.

Es de anotar que la Etapa Preoperativa Fase Preconstrucción terminó el 19 de septiembre 2016.

De acuerdo al Otrosí Nro. 3 suscrito el de 19 de agosto de 2016, la Fase de Preconstrucción se amplió pasando de 240 días a 270 días y se disminuyó la fase de construcción pasando de 1.410 días a 1.380 días, como se observa en la siguiente tabla:

FECHAS CONTRATO CONCESIÓN DE ACUERDO A OTROSÍ 3.

En la siguiente tabla se relaciona las fechas del Contrato de Concesión de acuerdo con el Otrosí 3.

Descripción	Fecha inicio	Duración (días)	Fecha fin
Fecha de Iniciación Etapa Preoperativa_ Fase de Preconstrucción.	24 de diciembre de 2015	270	19 de septiembre de 2016
Fecha prevista de Iniciación Etapa Preoperativa_ Fase de Construcción	20 de septiembre de 2016	1380 + 276 Plazo cura + 5 meses periodo especial+ 2 meses periodo especial+ plazo de cura otrosí Nro. 10.	11 de mayo de 2022
Duración Etapa Preoperativa:			
Fase de Preconstrucción		9	meses
Fase de Construcción		64	meses
Total		**73**	**meses**

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

5.1. Ficha Técnica Del Contrato De Concesión

En la siguiente tabla se relaciona la ficha técnica del Contrato de Concesión que describe la trazabilidad del Proyecto.

Descripción	Estado
Contrato Nro.:	APP Nro. 17 del 30 de octubre de 2015
Póliza Garantía Única de Cumplimiento:	Nro. 30597 de ACE Seguros y Aseguradora de Fianzas Confianza.
Póliza Responsabilidad Civil:	Nro. RE-001219 con Certificado RE-002849 de ACE Seguros y Aseguradora de Fianzas Confianza.
Póliza Amparo de Obras civiles y otros bienes existentes:	CM000906 de ACE Seguros y Aseguradora de Fianzas Confianza que sustituye a la póliza Nro. CM-001823 de ACE Seguros y Aseguradora de Fianzas Confianza.
Objeto:	Elaborar por su cuenta y riesgo, los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del CORREDOR VIAL NEIVA – AIPE – CASTILLA - ESPINAL – GIRARDOT, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices
Contratista:	CONCESIONARIO AUTOVÍA NEIVA – GIRARDOT S.A.S *1
Firmas integrantes del Concesionario:	CSS CONSTRUCTORES S.A., en un 49% y ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT en un 51% cuyos fideicomitentes son: (i) CSS CONSTRUCTORES S.A., y (ii) ALCA INGENIERÍA S.A.S.
Valor del ingreso:	N.A.
Valor actual del Contrato, incluye Contratos adicionales:	$ 2.017.901.636.047 del mes de referencia
Fecha de suscripción:	30 de octubre de 2015
Fecha de Iniciación Etapa Preoperativa Fase de Preconstrucción:	24 de diciembre de 2015
Fecha Acta de Inicio de la Fase de Construcción:	20 de septiembre de 2016
Fecha prevista de Terminación de Etapa de Construcción:	11 de mayo de 2022
Fecha prevista de Inicio Etapa Operativa:	12 de mayo de 2022
Acta de Recibo de la Unidad Funcional 1	5 de enero de 2018
Acta de Recibo de la Unidad Funcional 2B	31 de marzo de 2022
Acta de Recibo de la Unidad Funcional 2A	29 de agosto de 2022

Descripción	Estado
Acta de Terminación de la Unidad Funcional 3	05 de agosto de 2020
Acta de Terminación parcial de la Unidad Funcional 4A	29 de junio de 2022
Acta de Terminación parcial de la Unidad Funcional 4B	28 de octubre de 2022
Acta de Terminación de la Unidad Funcional 5	9 de abril de 2019
Plazo del Contrato	El plazo inicial del Contrato es de 30 años
Otrosí Nro. 1 de 16 de noviembre de 2015	Modifica la sección 3, numeral 23, literal (b) del Contrato de concesión, mediante la cual se prórroga la fecha de inicio del Contrato, para el 23 de diciembre de 2015
Otrosí Nro. 2 de 17 de marzo de 2016	Modificar el primer párrafo de la sección 3.3.9.2 del Apéndice Técnico Nro. 2 del Contrato de Concesión bajo el esquema APP Nro. 17 de 2015 y la tabla 7: "Equipo mínimo a disposición de la Policía de Carreteras."
Otrosí Nro. 3 de 19 de agosto de 2016	Se modifica el literal (a) de la Sección III, numeral 3.8 "Plazos Estimados de la Fase de Preconstrucción de la Etapa Preoperativa" Parte Especial del Contrato. Se modifica el literal (b) de la Sección III, numeral 3.8 "Plazos Estimados de la Fase de Construcción de la Etapa Preoperativa" de la Parte Especial y se modifica la "Tabla de Referencias a la Parte General" contenida en el Capítulo II de la Parte Especial.
Otrosí Nro. 4 de 24 de marzo de 2017	Se acordaron los términos para adelantar ante el Ministerio de Transporte el trámite de la modificación de la Resolución Nro. 2109 de 2015, para la inclusión dentro de las tarifas diferenciales en el peaje de Neiva, a los habitantes de las veredas de Guacirco, San Andes de Busiraco, Peñas Blancas, San Jorge, San Francisco y Tamarindo, con un máximo de 350 cupos exclusivos y rotativos. Sin lugar a compensación por riesgo. Se aclara el alcance de la UF- 1.
Otrosí Nro. 5 del 23 de mayo de 2017	Modifica apartes del Contrato dando la posibilidad de la toma de posesión por parte de los prestamistas cuando ocurra una inhabilidad sobreviniente. Se modifica la Parte General las secciones (3.13 (a) se incluye un romanito (iii)), (3.13 (d) (v) se incluye en el romanito (v) un numeral 2), (3.13 (d) de la parte general incluyendo un romanito (iii) se incluye un romanito (viii)), (17.2 (b) (iii) se corrige la referencia 3.4(i)), (17.3(b) se incluye la expresión previa terminación del Contrato.
Otrosí Nro. 6 del 11 de octubre de 2017	Modifica apartes del Apéndice Financiero 2 permitiendo la cesión del 100% de la retribución. Modifica el Apéndice Financiero 2 en los siguientes numerales: Capítulo I: Se modifica el numeral 1 "Cesión especial de la retribución". Se adiciona el numeral (viii) al numeral 4. Se modifica el numeral 5 "Monto Cedido". Se modifica el numeral 6 "Solicitud de Cesión Especial de la Retribución". Se modifica el numeral 7 "Suma Máxima de Cesión". Se modifica el numeral 10 "Suma Máxima Mensual de Cesión". Capítulo II: Se modifica el numeral 2.2 "Solicitud de Emisión de la Certificación de Cesión" Se modifica el primer inciso del numeral 2.3.2. Se modifica el primer inciso del numeral 2.3.3 "Terminación de la Autorización de Cesión Especial" Se modifica el numeral 2.4

Descripción	Estado
	"Cesión Especial de Retribución" Se modifica el numeral 2.5. Se Modifica el Anexo AF 2.1 (FORMATO SOLICITUD DE CESIÓN ESPECIAL). Se Modifica el Anexo AF 2.2. (CERTIFICACIÓN DE CESIÓN) Contrato Parte General. Se modifica la Sección 3.15(h)(vi)(1)
Otrosí Nro. 7 del 23 de mayo de 2018	Se elimina la obligación de traslado del peaje el Pató contenida en la sección 3.6 del Apéndice Técnico 1. Dicha eliminación queda condicionada a la modificación de la Resolución 2109 de 2015 por parte del Ministerio de Transporte y se ordena que en su defecto se realicen las actividades que sean necesarias sobre la estación de peaje existente en el PR 53+450 con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en la sección 3.3.4.1 del Apéndice Técnico 2. Se modifica la sección 4.2.3.3 del Apéndice Técnico 2, en consecuencia, el programa mensualizado de actividades de Operación y Obras de Mantenimiento y los informes a los estados financieros se harán de manera anual.
Otrosí Nro. 8 de 30 de diciembre de 2019	1.- Modificó el literal c) del numeral 6.1 – Eventos Generadores de Imposición de Multas del Capítulo VI – Sanciones y esquemas de apremio de la Parte Especial del Contrato de Concesión, con el fin de fijar el periodo de cura para sanear el incumplimiento en la terminación de las intervenciones de una Unidad Funcional en el 20% del plazo previsto en el Contrato para la terminación de la Unidad Funcional respectiva. 2. Subdividió las Unidades Funcionales 2 y 4, en consecuencia, modificó el porcentaje de participación de las UF Sección 4.1 de la Parte General y Sección 5.2 Parte especial del Contrato de Concesión. Modificó el valor y Vigencia de los amparos de Calidad Sección 7.3 romanito (ii) del literal (a), literal (b) y literal (c) Parte especial. Modificó el Apéndice Técnico 1 8 alcance del Proyecto del Contrato de Concesión, la Tabla 5 denominada – valor para ponderar cada uno de los indicadores para efectos del cálculo del índice de cumplimiento por Unidad Funcional – Apéndice Técnico 4. Modificó l Apéndice Financiero 1. 3. Modificó los literales (b), (d), (e) y (f) del numeral 4.5 – Fondeo de Subcuentas del Patrimonio Autónomo del Capítulo IV- Aspectos Económicos del Contrato – de la Parte Especial del Contrato de Concesión con el fin de aplazar los fondeos de las subcuentas de compensaciones Ambientales, MASC, Interventoría y Supervisión y Soporte Contractual.
Otrosí Nro. 9 de 5 de octubre de 2020	1.- Realizar la Transferencia Transitoria de Recursos – por única vez -de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales, Subcuenta de Redes, Subcuenta de Soporte Contractual y Subcuenta de MASC conforme lo dispuesto en las cláusulas primer, segunda tercera y cuarta. 2- Creación de la Subcuenta Transferencia Transitoria de Recursos, de la cuenta Proyecto el Patrimonio Autónomo. 3.- Restitución de Recursos Transferidos Transitoriamente: a) En el evento en que el concesionario no reintegre los recursos dentro de los 180 días siguiente al plazo máximo del último de los reintegros de las aludidas Subcuentas, el Concesionario autoriza a la ANI para que

Descripción	Estado
	realice descuento automático de las Retribuciones mensuales necesarias hasta por el monto del reintegro no efectuado más los intereses moratorios establecido en la Sección 3.7 de la Parte General del Contrato de Concesión. b) En caso de terminación anticipada del Contrato de Concesión previo a la restitución de los recursos transferidos transitoriamente, se deberá descontar de los valores aportados a cada una de las subcuentas el valor pendiente por restituir conforme al reconocimiento de los costos en la variable ARh incluida en la Sección 18.3 de la Parte General del Contrato de Concesión. 4.- Modificó el plazo de Fondeos de las Subcuentas de Compensaciones Ambientales, Subcuenta de Interventoría y Supervisión, Subcuenta Soporte Contractual y Subcuenta MASC, conforme lo contenido en las cláusulas Octava a Décima Primera.
Otrosí Nro. 10 de 3 de mayo de 2021	1.- Modifica y adiciona las seccional al Capítulo I – definiciones. Modifica la Sección 4.17 y adiciona los literales (e), (f), (g) y (h) de la Sección 7.1 de la Parte General del Contrato de Concesión. 2.- Modifica la Sección 4.3. (a) de la Parte Especial en el sentido de incluir la variable DICP a la fórmula de cálculo de retribución del Contrato de Concesión. 3.- Modifica el numeral 2.5. Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1, en relación con la remisión que hace la Sección 4.17 de la Parte General. 4.- Modifica el monto y fecha máxima de los aportes 7, 8 y 9 de la Subcuenta de Supervisión e Interventoría establecidos en el literal d) de la Sección 4.5 Parte Especial. 5.- Régimen de Transición del otrosí
Otrosí Nro. 11 de 09 de julio de 2021	Modifica el parágrafo primero del romano (ii), literal (f) Subcuenta Compensaciones Ambientales de la Sección 3.15. Cuentas y Subcuentas del Patrimonio Autónomo, de la Parte General del Contrato de Concesión en el sentido de establecer en 330 días la fecha máxima del Octavo Reintegro (Contados a partir de la fecha efectiva del traslado a la Subcuenta Transferencia Transitoria de Recursos).
Acuerdo ANI y Concesionarios del Modo de Transporte Carretero de 5 de octubre de 2020.	En el presente acuerdo, las partes convinieron lo siguiente: 1.- Las PARTES convienen en reconocer que el COVID-19 constituye una circunstancia imprevisible e irresistible para ellas, que ha generado una afectación sustancial sobre las obligaciones que se individualizan en el numeral segundo de este documento y que, por tanto, se califica como un Evento Eximente de Responsabilidad, a la luz de las estipulaciones contractuales pertinentes, cuyo reconocimiento efectivo se entiende materializado a través de la firma del presente acuerdo. 2.- Obligaciones afectadas sustancialmente generadas por el COVID-19, reconocido como Evento Eximente de Responsabilidad, a las que se listan a continuación: 1. Plan de obras. 2. Gestiones ambientales. 3. Traslado de redes. 4. Gestiones prediales. 5. Gestiones sociales. 6. Giros de Equity. 7. Fondeo de Subcuentas .8. Cumplimiento de los indicadores de operación y mantenimiento. 3.- El cronograma para el cumplimiento de las obligaciones afectadas

Descripción	Estado
	sustancialmente por el COVID-19, se desplazará por el término de 98 días calendario, consta de dos (2) componentes: (i) Período Especial, entendido como el plazo en el que no fue posible cumplir con la obligación a cargo de los Concesionarios y que, conforme a los acuerdos, recoge las afectaciones a los rendimientos actuales y futuros derivados directamente de los hechos y actos jurídicos acaecidos y conocidos al 30 de junio de 2020, el cual se extiende por sesenta y ocho (68) Días Calendario comprendidos entre el 25 de marzo y el 31 de mayo de 2020, ambas fechas inclusive; y (ii) Período de Reinicio de Actividades, entendido como el plazo máximo de treinta (30) días que el contrato establece para la reanudación de las obligaciones, que, en consecuencia, se extiende hasta el 30 de junio de 2020. Las Partes acuerdan que, en materia de obligaciones asociadas a gestiones prediales, ambientales, sociales y de redes, por estar sujetas a trámites con y/o ante terceros, los plazos de afectación podrán ser superiores al término de noventa y ocho (98) días previsto en el presente acuerdo, lo cual deberá ser acreditado y reconocido en los términos previstos en el acuerdo QUINTO de este documento, referido a Eventos Eximentes de Responsabilidad por COVID-19. (Subrayado propio). 4.- Reconocimiento y Procedimiento de Costos Ociosos.

6. GESTIÓN DE OPERACIÓN, AFORO Y AUDITORÍA

6.1. Informe General Operativo

En el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023, en el área Operativa de la Interventoría se realizaron las siguientes actividades:

6.1.1. Casetas de Peaje

- Auditorías en los peajes de la Concesión**:**

AUDITORÍA EN CASETA DE RECAUDO Y RECAMBIO	
PEAJE	**FECHA (noviembre de 2023)**
Peaje Neiva	22
Peaje Patá	14
Peaje Flandes	8

En los arqueos se encontraron pequeñas diferencias (sobrantes y faltantes de recaudo), que no afectaron el recaudo, ya que el Concesionario realiza la entrega del valor total recaudado a la transportadora de valores el cual coincide o corresponde con el valor revisado por interventoría, finalmente la transportadora de valores realiza la consignación del recaudo a la fiduciaria.

- Tráfico y recaudo. Para verificar la información del tráfico y el recaudo del mes de junio de 2020 reportada por el Concesionario, la interventoría realizó las siguientes actividades.

Conteos manuales de 2 horas continúas. Se realizaron conteos en forma aleatoria en los peajes, los días:

CONTEO MANUAL VEHICULAR	
PEAJE	**FECHA (noviembre de 2023)**
Peaje Neiva	22
Peaje Patá	14
Peaje Flandes	8

Conteos 7 días por 24 horas. Se realizaron conteos vehiculares usando las grabaciones de las cámaras de video, instaladas por Interventoría en las casetas de recaudo de los peajes Neiva, Patá y Flandes de manera continua en todos los carriles de los peajes Neiva, Patá del 4 al 10 de noviembre de 2023, Flandes del 1 al 7 de noviembre de 2023.

Los resultados de los conteos manuales y los conteos 7 días por 24 horas dieron una confiabilidad para los conteos manuales y los equipos de detección superior al 99%, con lo que se verificó y se certifica que la información reportada por el Concesionario en el informe mensual de recaudo corresponde a datos reales de tráfico y recaudo.

Indicador O-3 cola de Peaje. La Interventoría realizó durante el mes de noviembre de 2023 en conjunto con el Concesionario, la medición de este indicador en las estaciones de peaje los días:

COLA DE PEAJE	
PEAJE	**FECHA (noviembre de 2023)**
Peaje Neiva	10 y 11
Peaje Patá	10

COLA DE PEAJE	
Peaje Flandes	10 y 11

6.1.2. Pesaje de vehículos

- Auditoría Pesaje. Se realiza auditoría en básculas en las siguientes fechas:

AUDITORÍA DE PESAJES	
PEAJE	**FECHA (noviembre de 2023)**
Pesaje Neiva	23
Pesaje Flandes	17

- Básculas Peaje Neiva. Se tienen las siguientes novedades:

Fecha inicio	Báscula	Hora Inicio	Fecha fin	Hora Fin	Motivo Cierre
01-11-2023	Sur	18:00	02-11-2023	07:00	Por programación de turno
01-11-2023	Norte	18:00	02-11-2023	07:00	Por programación de turno
02-11-2023	Sur	14:55	02-11-2023	15:00	Para copia de reportes y toma de datos del indicador de pesaje
02-11-2023	Norte	16:17	02-11-2023	16:26	Para realizar la demarcación del carril de acceso a la plataforma de pesaje
02-11-2023	Norte	16:40	02-11-2023	16:58	Para realizar la demarcación del carril de salida de la plataforma de pesaje
02-11-2023	Sur	18:00	03-11-2023	07:00	Por programación de turno
02-11-2023	Norte	18:00	03-11-2023	07:00	Por programación de turno
03-11-2023	Norte	07:36	03-11-2023	08:47	Para verificar los parámetros de la Bascam
03-11-2023	Sur	14:22	03-11-2023	16:09	Por programación de turno
03-11-2023	Sur	18:00	04-11-2023	07:00	Por programación de turno
03-11-2023	Norte	18:00	04-11-2023	07:00	Por programación de turno
04-11-2023	Norte	08:28	04-11-2023	14:56	Por programación de turno
04-11-2023	Sur	18:00	05-11-2023	07:00	Por programación de turno
04-11-2023	Norte	18:00	05-11-2023	07:00	Por programación de turno

Fecha inicio	Báscula	Hora Inicio	Fecha fin	Hora Fin	Motivo Cierre
07-11-2023	Norte	09:31	07-11-2023	10:47	Para verificar la operación de la talanquera
08-11-2023	Norte	10:44	08-11-2023	12:20	Para verificar la operación de la talanquera
08-11-2023	Sur	14:18	08-11-2023	16:15	Por participación del personal de turno en la batería riesgo psicosocial
09-11-2023	Norte	10:56	09-11-2023	11:46	Para ajuste de pesaje con volqueta
10-11-2023	Norte	10:30	10-11-2023	11:34	Para arreglo de talanquera de entrada
16-11-2023	Sur	13:51	16-11-2023	14:46	Para realizar configuración de equipos por la empresa Inter pesaje
18-11-2023	Norte	10:28	18-11-2023	11:05	Para revisión de talanqueras, inspección de celdas de carga y tornillería
18-11-2023	Sur	14:19	18-11-2023	14:31	Para revisión de talanqueras, inspección de celdas de carga y tornillería
20-11-2023	Sur	08:21	20-11-2023	10:32	Para actualización de configuración de la báscula dinámica
20-11-2023	Norte	09:44	20-11-2023	10:25	Para realizar pruebas de funcionamiento de la báscula dinámica
20-11-2023	Sur	11:21	20-11-2023	11:40	Para realizar conexión de la alimentación de la UPS
20-11-2023	Sur	15:04	20-11-2023	16:43	Para revisar golpe que da un vehículo a la talanquera de entrada
21-11-2023	Sur	08:14	21-11-2023	09:38	Para instalar el office al computador de pesaje
21-11-2023	Sur	10:51	21-11-2023	11:09	Para actualizar datos en el equipo de pesaje
21-11-2023	Norte	14:20	21-11-2023	15:07	Para revisión de talanqueras, inspección de celdas de carga y tornillería

Fecha inicio	Báscula	Hora Inicio	Fecha fin	Hora Fin	Motivo Cierre
23-11-2023	Sur	09:06	23-11-2023	09:21	Para revisión de talanqueras, inspección de celdas de carga y tornillería
28-11-2023	Sur	10:57	28-11-2023	11:17	Para revisión de talanqueras, inspección de celdas de carga y tornillería

El tiempo total de cierre de las Básculas del Peaje Neiva fue de 5.40 días.

- Básculas Peaje Flandes. Se tienen las siguientes novedades:

Fecha inicio	Báscula	Hora Inicio	Fecha fin	Hora Fin	Motivo Cierre
05-11-2023	Sur	07:00	07-11-2023	07:00	Por programación de turno
05-11-2023	Norte	07:00	07-11-2023	07:00	Por programación de turno
07-11-2023	Norte	08:57	07-11-2023	09:27	Para alinear las celdas de carga
07-11-2023	Sur	23:00	08-11-2023	07:00	Por programación de turno
08-11-2023	Sur	15:00	08-11-2023	19:00	Por programación de turno
08-11-2023	Norte	16:26	08-11-2023	19:40	Por programación de turno
09-11-2023	Norte	14:20	09-11-2023	16:37	por Capacitación del personal de turno
09-11-2023	Sur	14:20	09-11-2023	16:36	por Capacitación del personal de turno
09-11-2023	Norte	23:00	10-11-2023	07:00	Por programación de turno
10-11-2023	Sur	07:36	10-11-2023	08:50	Para soldar un tornillo en la báscula
10-11-2023	Sur	12:40	10-11-2023	15:00	Para impresión de tiquetes de la Supertransporte
10-11-2023	Norte	23:00	11-11-2023	07:00	Por programación de turno
11-11-2023	Sur	13:30	11-11-2023	15:00	Por programación de turno
11-11-2023	Norte	21:00	11-11-2023	23:00	Por programación de turno
12-11-2023	Sur	15:00	14-11-2023	07:00	Por programación de turno
12-11-2023	Norte	15:00	14-11-2023	07:00	Por programación de turno
16-11-2023	Sur	15:00	16-11-2023	23:00	Por programación de turno
17-11-2023	Sur	03:21	17-11-2023	07:30	Por falla en la energía eléctrica
17-11-2023	Sur	15:00	17-11-2023	23:00	Por programación de turno
19-11-2023	Sur	07:00	20-11-2023	07:00	Por programación de turno

Fecha inicio	Báscula	Hora Inicio	Fecha fin	Hora Fin	Motivo Cierre
19-11-2023	Norte	07:00	20-11-2023	07:00	Por programación de turno
21-11-2023	Sur	08:00	30-11-2023	00:00	Por problemas del indicador electrónico - no muestra peso
26-11-2023	Norte	07:00	27-11-2023	07:00	Por programación de turno

El tiempo total de cierre de las Básculas del Peaje Flandes fue de 21.70 días.

6.1.3. Operación Corredor Vial

En general la operación del corredor vial ha sido normal, no se presentaron novedades.

6.1.4. Operación SICC

Durante el mes de noviembre de 2023 el Concesionario registró en el SICC, la información de Contabilización y Control (SICC), la información de los incidentes y accidentes ocurridos en la vía, no se presentaron novedades en la operación del SICC.

La interventoría realiza la revisión del registro de datos en el SICC cuando visita el Centro de Control de Operaciones (CCO), también realiza la verificación por internet del registro de datos, durante el presente mes no se encontraron diferencias entre la información de campo y la registrada en el SICC.

La interventoría genera los reportes de los indicadores O-4 Incidentes y O-5 Accidentes por medio del SICC, los cuales son incluidos en el informe mensual de indicadores del mes de noviembre de 2023.

6.1.5. Otras Actividades Del Área Operativa

La Interventoría realizó seguimiento y verificación a:

a) Convenio POLCA - Policía de Carreteras.
- El convenio POLCA fue firmado el 06 de mayo de 2016 y tiene fecha de inicio 01 de agosto de 2016.

- El 15 de noviembre de 2023 se realizó mediante videoconferencia el comité de seguimiento del Convenio Polca Nro. 12.

b) El 3 de noviembre de 2023 el Concesionario realizó la entrega de elementos de reposición anual del Convenio POLCA, el acta está en proceso de firma.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA DE CARRETERAS.

	
K 3+700 peaje Neiva UF-2A Policía de carreteras realiza campaña de sensibilización a usuarios del corredor vial en pro del cumplimiento de las normas de tránsito.	K 32+600 UF-2B Aipe Policía de carreteras realiza campaña de sensibilización a usuarios del corredor vial en pro del cumplimiento de las normas de tránsito.
	
K 137+000 UF-4B Policía de carreteras realiza campaña de sensibilización a usuarios del corredor vial en pro del cumplimiento de las normas de tránsito.	K 4+000 UF-4A Puente Rincón Santo Policía de carreteras realiza campaña de sensibilización a usuarios del corredor vial en pro del cumplimiento de las normas de tránsito.

c) Tarjetas de identificación electrónica TIE. En el mes de noviembre de 2023 el Concesionario realizó el registro de paso de vehículos con tarifa diferencial especial y

vehículos exentos, usando bastones de lectura de tarjetas de identificación electrónica en los peajes Neiva, Patá y Flandes.

d) Se realizó revisión de áreas internas y externas zona de recaudo en los peajes Neiva, Patá y Flandes, se diligencia el formato lista de chequeo y las novedades de estas revisiones son informadas al Concesionario para su atención.

6.1.6. Transportes especiales

En el mes de noviembre de 2023, el Concesionario recibió comunicados de empresas de carga con permisos otorgado por el INVIAS para transitar por el corredor vial Neiva – Espinal - Girardot con carga extra dimensionada y extra pesada, los datos de los comunicados son los siguientes:

EMPRESA	RESOLUCIÓN Y/O PERMISO INVIAS	COMUNICACIÓN	PLACAS VEHÍCULO
LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ	PERMISO NO. 0160072 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	OFICIO ADJUNTO A CORREO ELECTRÓNICO DEL 09-11-2023	TLY142
TRANS SURENCO	PERMISO NO. 0160638 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	OFICIO ADJUNTO A CORREO ELECTRÓNICO DEL 15-11-2023	SPM 712
LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ	PERMISO NO. 016180 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	OFICIO ADJUNTO A CORREO ELECTRÓNICO DEL 18-11-2023	TLY 142

6.1.7. Atención de Incidentes

La Interventoría en los recorridos de inspección que realiza por el corredor vial ha encontrado incidentes, los cuales son reportados al CCO y se ha verificado la atención de los usuarios dentro de los tiempos establecidos en el Apéndice Técnico 4, también se ha revisado el ingreso de datos y el registro de tiempos en la plataforma del SICC. En algunos casos se han encontrado diferencias las cuales se ha solicitado al Concesionario realizar los ajustes necesarios para que la información registrada en el SICC corresponda con los datos de campo.

Resumen de incidentes ocurridos durante el mes de noviembre de 2023:

Incidente	Cant. (Un)
Animal en la vía	0
Caída de árbol sobre la vía	2
Caída de carga sobre la vía	0
Derrame de sustancias	0
Derrumbe	0
Empozamiento de agua	0
Incendio	1
Inundación	0
Material granular en berma	12
Otro	7
Varado	355
Total	**377**

Eventos clasificados como otros.

A continuación, se resumen los eventos clasificados como otros:

Incidente	Cant. (Un)
Falsa alarma	7
Total	**7**

- Vehículos Varados.

El Concesionario realiza la atención a vehículos averiados en el corredor vial con apoyo de vehículos de inspección, carro taller y grúas en caso que se requieran, la interventoría realizó seguimiento al registro de llamadas realizadas por usuarios al CCO, se verifica que la información se está registrando de manera organizada y los datos corresponden con la información reportada por los usuarios.

Según la información registrada en el formato ANG-FOP-10 Informe de Servicio de Grúa y Carro Taller Rev. 0, en el mes de noviembre de 2023 el Concesionario realizó la atención de usuarios que requirieron asistencia en el corredor vial, esto se detalla a continuación:

RESUMEN SERVICIOS PRESTADOS A USUARIOS	RESUMEN ATENCIÓN A VEHÍCULOS

Servicio	Cant.
Inspección vial	9
Carrotaller	164
Grúa	229
Total	**402**

Tipo de vehículo	Cant.
Motos	13
Vehículos	389
Total	**402**

Adicionalmente en el SICC se registran los siguientes servicios, los cuales se realizaron para atender eventos climatológicos (Caída de árbol, inundación) y retiro de semovientes:

SERVICIOS CLIMATOLÓGICOS	
Servicio	**Cant.**
Inspección vial	5
Carrotaller	12
Grúa	5
Total	**22**

Resumen Servicios prestados por el Concesionario

Sumando los servicios prestados a usuarios y las atenciones de tipo climatológico se tienen en total 424 servicios, los cuales se resumen a continuación:

RESUMEN SERVICIOS PRESTADOS A USUARIOS	
Servicio	**Cant.**
Inspección vial	14
Carrotaller	176
Grúa	234

Total	**424**

De acuerdo con la inspección diaria que realiza la interventoría por el corredor vial, se realizó la verificación de la información que registra el Concesionario en los formatos de operación, en cuanto a atención de accidentes ocurridos en el corredor vial.

6.1.8. Atención de Accidentes

De acuerdo con la información registrada en el formato ANG-FOP-19 Bitácoras de Accidentes Rev. 0 y en el SICC, en el mes de noviembre de 2023 se presentaron 42 accidentes en los que resultaron heridos (47) usuarios, para la atención de estos usuarios el Concesionario realizó (12) servicios de ambulancias de la concesión y fue apoyado por ambulancias externas en (15) ocasiones. En estos accidentes hubo 43 usuarios con heridas leves de los cuales no todos requirieron atención médica, el resumen de los accidentes ocurridos en el mes y la atención del Concesionario se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN ACCIDENTES			**RESUMEN SERVICIOS PRESTADOS A USUARIOS**	
Tipo accidente	**# accidentes**			
Choque Simple (latas)	13		**Servicio**	**Cant.**
Accidente con Heridos	25		Ambulancia Externa	15
Accidente con Muertos	4		Ambulancia Concesión	12
Total	**42**		**Total atención ambulancia**	**27**

En el registro de accidentes realizado en el SICC en la categoría OTROS, hay 6 eventos clasificados como otros, los cuales corresponden a:

Accidentes	**Cant. (Un)**
Falsa alarma	6
Total	**6**

En los accidentes registrados en el mes de noviembre de 2023 resultaron afectados 51 usuarios, el detalle de los heridos leves, graves y usuarios fallecidos se describen a continuación:

Heridos leves	Heridos graves	Personas Muertas	Total personas afectadas
43	4	4	51

6.1.9. Información Comparativa de Tráfico noviembre de 2022 – noviembre de 2023

Antes de dar el reporte comparativo de tráfico, se indica que el tráfico de la Concesión fue afectado por el Paro Nacional efectuado entre el 4 de mayo de 2021 y el 28 de junio de 2021, por esta razón el tráfico de los meses de mayo y junio de 2021 se vio disminuido notablemente especialmente en los peajes Neiva y Patá.

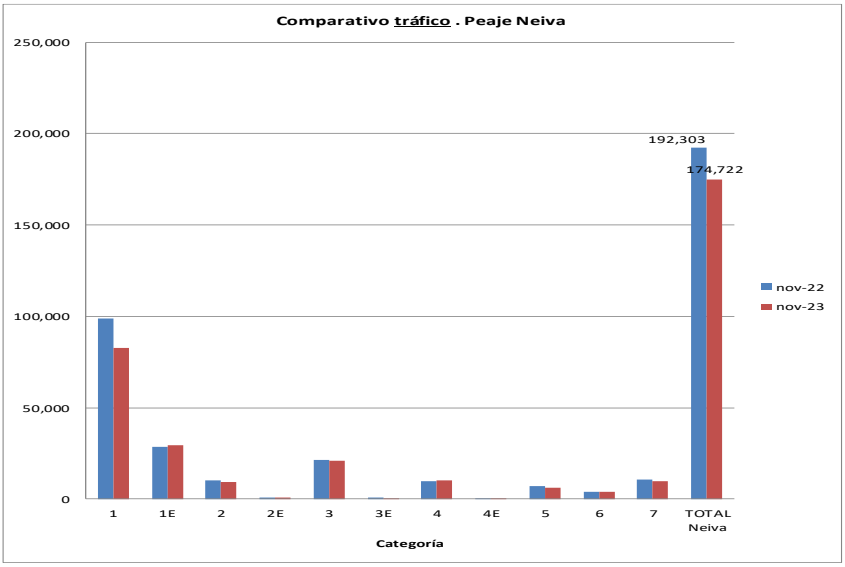
Con base en la información de los Informes mensual de Tráfico y Recaudo – RTC del Concesionario, a continuación, se presenta el resumen comparativo de tráfico para los meses de noviembre de 2022 y noviembre de 2023:

Comparativo de tráfico

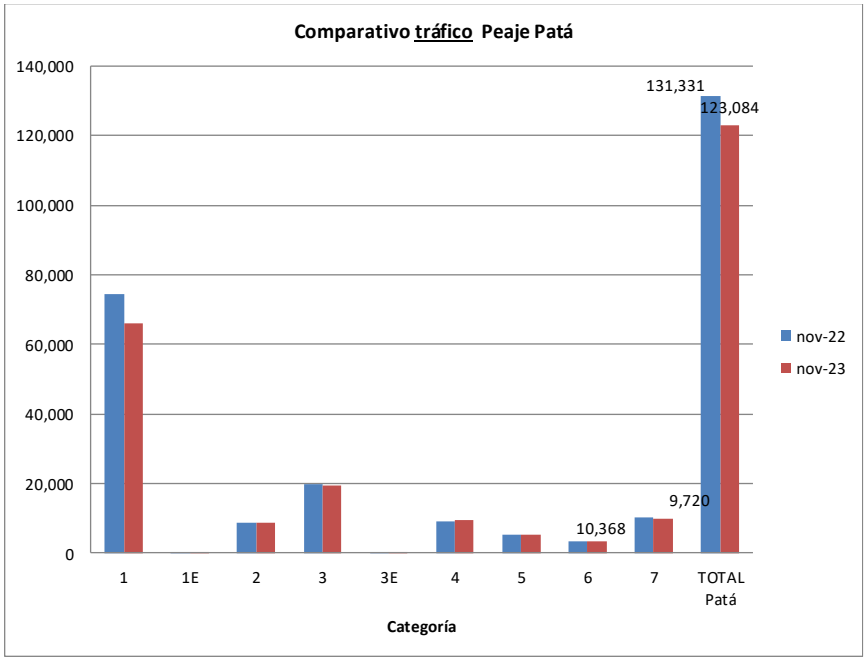
Tráfico mes	Vehículos	Nota
nov-22	508,645	(B)
nov-23	475,702	(A)
Diferencia	(32,943)	**(A) - (B)**

6.1.10. Comparativo Tráfico Mensual por Peaje meses noviembre de 2022 – noviembre de 2023

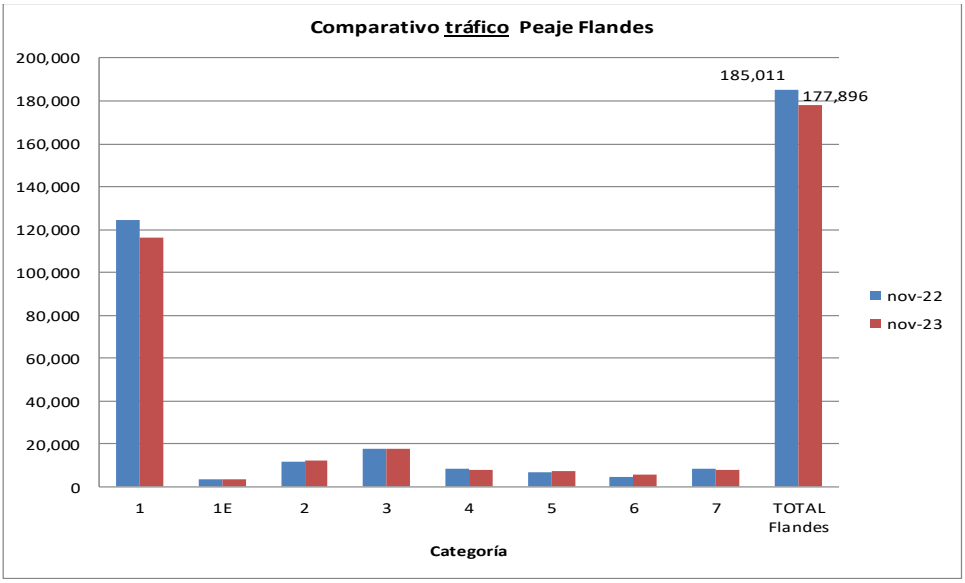
- **Peaje Neiva.**



- **Peaje Patá.**

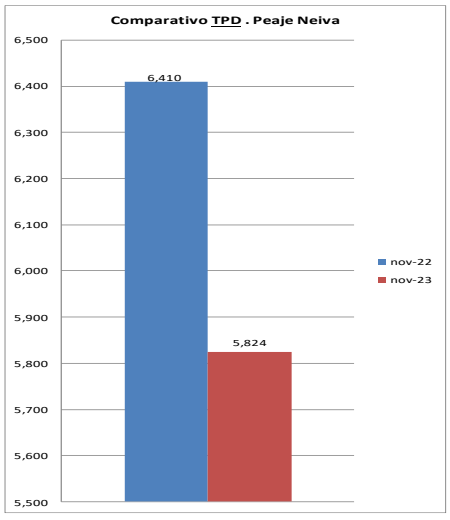


- **Peaje Flandes.**

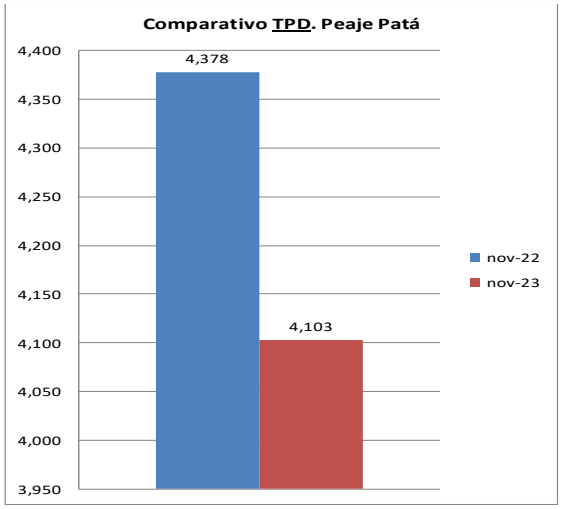


6.1.11. Comparativo TPD Mensual por peaje meses noviembre de 2022 – noviembre de 2023

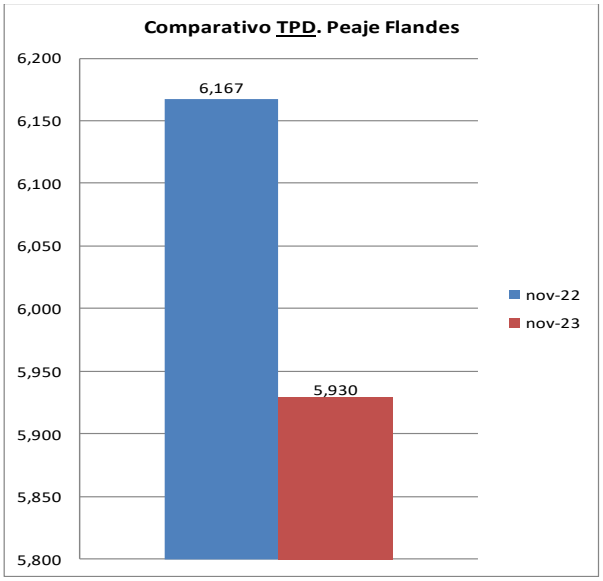
- **Peaje Neiva.**



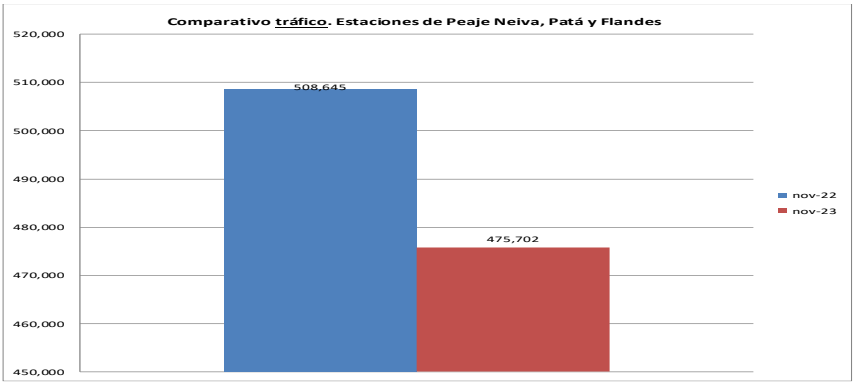
- **Peaje Patá.**



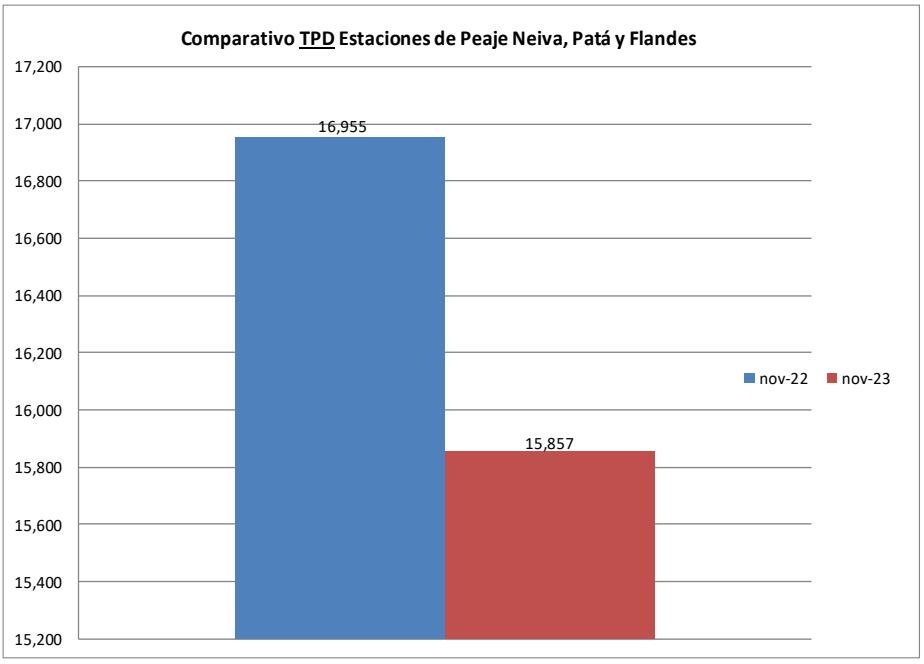
- **Peaje Flandes.**



6.1.12. Comparativo Tráfico Total Peajes Neiva, Patá y Flandes meses noviembre de 2022 – noviembre de 2023



6.1.13. Comparativo TPD Peajes Neiva, Patá y Flandes, meses noviembre de 2022 – noviembre de 2023



6.1.14. Comparativo De Tráfico Acumulado De: Enero de 2022 a noviembre de 2022 y enero de 2023 a noviembre de 2023

A continuación, se presenta el análisis comparativo del comportamiento del tráfico para el periodo de análisis:

COMPARATIVO TRÁFICO MENSUAL AÑOS 2023 - 2022							
MES	**TRÁFICO TOTAL (Veh.)**	**Diferencia tráfico año 2023 - 2022 (Veh.)**	**Variación mensual de tráfico (%)**	**Tráfico acumulado en el año (Veh.)**	**Diferencia de tráfico acumulada año 2023 - 2022**	**Variación acumulada de tráfico año 2023 vs 2022**	**Variación mensual promedio del tráfico año 2023 vs 2022**
ene-22	625,150						
feb-22	424,787						
mar-22	476,058						
abr-22	554,701						
may-22	457,832						
jun-22	538,574						
jul-22	610,769						
ago-22	520,673						
sep-22	477,087						
oct-22	547,044						
nov-22	508,645						
dic-22	0						
Total	**5,741,320**			**5,741,320**			
ene-23	669,927	44,777	7.2%				
feb-23	447,737	22,950	5.4%				
mar-23	496,193	20,135	4.2%				
abr-23	539,033	-15,668	-2.8%				
may-23	475,337	17,505	3.8%				
jun-23	545,169	6,595	1.2%				
jul-23	574,602	-36,167	-5.9%				
ago-23	491,294	-29,379	-5.6%				
sep-23	438,555	-38,532	-8.1%				
oct-23	501,211	-45,833	-8.4%				
nov-23	475,702	-32,943	-6.5%				
dic-23	0	-					
Total	**5,654,760**	**-86,560**		**5,654,760**			
Años 2023 - 2022					**-86,560**	**-1.51%**	**-0.14%**

Con base en la información de tráfico registrada en la anterior tabla COMPARATIVA DE TRÁFICO MENSUAL DE LOS AÑOS 2023 - 2022 se tiene:

1. Tráfico acumulado de enero de 2022 a noviembre de 2022: 5.741.320 vehículos
2. Tráfico acumulado de enero de 2023 a noviembre de 2023: 5.654.760 vehículos
3. Disminución anual de tráfico para el año 2023 con respecto al año 2022: 86.56 vehículos
4. Disminución anual de tráfico para el año 2023 con respecto al año 2022: 1.51%
5. Disminución promedio mensual de tráfico para el año 2023 con respecto al año 2022: 0.14%

6.1.15. Recaudo De Peajes

El Resumen del recaudo por peaje correspondiente al mes de noviembre de 2023 es:

PEAJE NEIVA:

RECAUDO		
RECAUDO SOBRANTES		$ 681,150.00
TOTAL RECAUDO REAL		$ 3,087,285,550.00
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 0.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL (FSV)		$ 34,944,400.00
INGRESO NETO		**$ 3,052,341,150.00**

PEAJE PATÁ:

RECAUDO		
RECAUDO SOBRANTES		$ 252,550.00
TOTAL RECAUDO REAL		$ 2,680,273,950.00
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 0.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL (FSV)		$ 24,616,800.00
INGRESO NETO		**$ 2,655,657,150.00**

PEAJE FLANDES:

RECAUDO		
RECAUDO SOBRANTES		$ 392,600.00
TOTAL RECAUDO REAL		$ 3,433,858,600.00
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 0.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL (FSV)		$ 35,579,200.00
INGRESO NETO		**$ 3,398,279,400.00**

El recaudo total del mes es:

RECAUDO - MES		
RECAUDO SOBRANTES		$ 1,326,300.00
TOTAL RECAUDO REAL		$ 9,201,418,100.00
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 0.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL (FSV)		$ 95,140,400.00
INGRESO NETO		**$ 9,106,277,700.00**

El detalle de la información de recaudo se puede verificar en el formato anexo SIAC 7 Información Financiera - Operativa (Modo Carretero).

La interventoría realizó el acta de aforo correspondiente al mes de noviembre de 2023, la cual fue enviada por correo electrónico al Concesionario el 6 de diciembre de 2023, en esta acta se realizó el cálculo del FOSEVI con $ 200.

El 7 de diciembre 2023 luego de la revisión del área financiera de la Interventoría, se avala el acta de retribución del mes de noviembre de 2023 realizada por el Concesionario.

6.1.16. Materialización del Riesgo conforme a la aplicación del Decreto 050 del 15 de enero de 2023

El siguiente es el resumen de la materialización del riesgo con ocasión de la expedición del decreto 050 de 2023:

Acta UF-0	Mes	RECAUDO DEJADO DE PERCIBIR (Materialización)
80	ene-23	$ 730,675,300
81	feb-23	$ 1,200,542,200
82	mar-23	$ 1,271,306,800
83	abr-23	$ 1,295,933,400
84	may-23	$ 1,193,044,800
85	jun-23	$ 1,308,455,700
86	jul-23	$ 1,373,294,700
87	ago-23	$ 1,219,775,700
88	sep-23	$ 1,127,166,500
	Total	**$ 10,720,195,100**

Notas:

- Con forme a las instrucciones emitas por la ANI en los diferentes comités de seguimiento y regularización se emitió aval para el reconocimiento del Riesgo por menor recaudo debido al Decreto 050 esto a través de los recursos disponibles en las subcuentas correspondientes para la mitigación del riesgo en mención.

- El valor correspondiente al mes de octubre de 2023 está en revisión, la del mes de noviembre de 2023 no ha sido presentado por el Concesionario.

6.1.17. Recaudo mensual estaciones de peaje, índice de cumplimiento y retribución concesionario

A continuación, se relaciona el consolidado del recaudo mensual, ingresos por explotación comercial, índice de cumplimiento, retribución del Concesionario y FOSEVI:

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 100%	TOTAL RECAUDO	30%	4.60%	12.03%	5.39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO				RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
1	jun-16	$ 646,505,100	$ 522,273,600	$ 757,262,200	$ 1,926,040,900			$ 1,926,040,900	$ 577,812,270	$ 88,597,881	$ 231,702,720	$ 103,813,605
2	jul-16	$ 1,808,425,500	$ 1,475,953,500	$ 2,367,991,400	$ 5,652,370,400			$ 5,652,370,400	$ 1,689,776,131	$ 260,009,038	$ 679,980,159	$ 304,662,765
3	ago-16	$ 1,865,214,600	$ 1,522,118,300	$ 2,168,848,200	$ 5,556,181,100			$ 5,556,181,100	$ 1,666,854,330	$ 255,584,331	$ 668,408,586	$ 299,478,161
4	sept-16	$ 1,749,134,600	$ 1,351,555,800	$ 1,959,133,700	$ 5,059,824,100			$ 5,059,824,100	$ 1,517,947,230	$ 232,751,909	$ 608,696,839	$ 272,724,519
5	oct-16	$ 1,912,600,700	$ 1,492,265,000	$ 2,123,152,400	$ 5,528,018,100			$ 5,528,018,100	$ 1,658,405,430	$ 254,288,833	$ 665,020,577	$ 297,960,176
6	nov-16	$ 1,865,004,900	$ 1,457,945,200	$ 1,967,305,500	$ 5,290,255,600			$ 5,290,255,600	$ 1,587,076,680	$ 243,351,758	$ 636,417,749	$ 285,144,777
7	dic-16	$ 2,142,571,900	$ 1,748,540,600	$ 2,435,152,600	$ 6,326,265,100	$ 11,984,544	$ 12,355,200	$ 6,338,249,644	$ 1,901,474,893	$ 291,559,484	$ 762,491,432	$ 341,631,656
8	ene-17	$ 2,130,864,400	$ 1,768,270,800	$ 2,615,535,300	$ 6,514,670,500	$ 27,705,669	$ 28,562,545	$ 6,542,376,169	$ 1,944,597,011	$ 300,949,304	$ 787,047,853	$ 352,634,075
9	feb-17	$ 1,697,360,700	$ 1,347,517,900	$ 1,951,708,700	$ 4,996,587,300	$ 35,207,632	$ 36,296,528	$ 5,031,794,932	$ 1,509,538,480	$ 231,462,567	$ 605,324,930	$ 271,213,747
10	mar-17	$ 1,867,676,400	$ 1,523,094,400	$ 2,190,896,500	$ 5,581,667,300	$ 1,528,358	$ 1,575,627	$ 5,583,195,658	$ 1,674,958,697	$ 256,827,000	$ 671,658,438	$ 300,934,246
11	abr-17	$ 1,948,435,600	$ 1,651,819,600	$ 2,396,656,500	$ 5,996,911,700	$ 256,764	$ 264,705	$ 5,997,168,464	$ 1,799,150,539	$ 275,869,749	$ 721,459,366	$ 323,247,380
12	may-17	$ 1,815,547,600	$ 1,473,207,200	$ 2,212,158,900	$ 5,500,913,700	$ 268,991	$ 277,310	$ 5,501,182,691	$ 1,650,354,807	$ 253,054,404	$ 661,792,278	$ 296,513,747
13	jun-17	$ 2,072,997,500	$ 1,695,292,900	$ 2,582,175,300	$ 6,350,465,700	$ 19,033,114	$ 19,621,767	$ 6,369,498,814	$ 1,910,849,644	$ 292,996,945	$ 766,250,707	$ 343,315,986
14	jul-17	$ 2,139,495,100	$ 1,777,528,700	$ 2,723,983,700	$ 6,641,007,500	$ 310,308	$ 319,905	$ 6,641,317,808	$ 1,992,395,342	$ 305,500,619	$ 798,950,532	$ 357,967,030
15	ago-17	$ 1,999,627,100	$ 1,610,409,800	$ 2,433,329,500	$ 6,043,366,400	$ 305,739	$ 315,195	$ 6,043,672,139	$ 1,813,101,642	$ 278,008,918	$ 727,053,758	$ 325,753,928
16	sept-17	$ 1,844,731,000	$ 1,487,231,500	$ 2,198,307,200	$ 5,530,269,700	$ 383,601	$ 395,465	$ 5,530,653,301	$ 1,659,195,990	$ 254,410,052	$ 665,337,592	$ 298,102,213
17	oct-17	$ 2,073,834,300	$ 1,678,572,200	$ 2,369,178,700	$ 6,121,585,200	$ 267,238	$ 275,503	$ 6,121,852,438	$ 1,836,555,732	$ 281,605,212	$ 736,458,848	$ 329,967,846
18	nov-17	$ 1,989,394,400	$ 1,631,326,300	$ 2,258,606,100	$ 5,879,326,800	$ 6,893,520	$ 7,106,722	$ 5,886,220,320	$ 1,765,866,096	$ 270,766,135	$ 708,112,305	$ 317,267,275
19	dic-17	$ 2,377,839,600	$ 2,017,025,100	$ 2,830,134,600	$ 7,224,999,300	$ 7,113,604	$ 7,333,612	$ 7,232,112,904	$ 2,169,633,871	$ 332,677,193	$ 870,023,182	$ 389,810,886

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 100%	TOTAL RECAUDO	30%	4.60%	12.03%	5.39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO				RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
20	ene-18	$ 2,393,271,600	$ 2,008,344,500	$ 2,880,671,400	$ 7,282,287,500	$ 7,322,598	$ 7,549,071	$ 7,289,610,098	$ 2,186,883,030	$ 335,322,065	$ 876,940,095	$ 392,909,984
21	feb-18	$ 1,889,182,800	$ 1,482,815,200	$ 2,121,589,100	$ 5,493,587,100	$ 6,870,858	$ 7,083,359	$ 5,500,457,958	$ 1,650,137,387	$ 253,021,066	$ 661,705,092	$ 296,474,684
22	mar-18	$ 2,304,354,200	$ 1,838,314,400	$ 2,639,541,100	$ 6,782,209,700	$ 4,602,542	$ 4,744,889	$ 6,786,812,242	$ 2,036,043,673	$ 312,193,363	$ 816,453,513	$ 365,809,180
23	abr-18	$ 2,084,958,400	$ 1,640,127,700	$ 2,328,482,600	$ 6,053,568,700	$ 8,960,347	$ 9,237,471	$ 6,062,529,047	$ 1,818,758,714	$ 278,876,336	$ 729,322,244	$ 326,770,316
24	may-18	$ 2,103,865,300	$ 1,638,410,600	$ 2,308,498,700	$ 6,050,774,600	$ 326,471	$ 336,568	$ 6,051,101,071	$ 1,815,330,321	$ 278,350,650	$ 727,947,459	$ 326,154,348
25	jun-18	$ 2,273,066,200	$ 1,849,579,800	$ 2,689,976,000	$ 6,812,622,000	$ 202,963	$ 209,240	$ 6,812,824,963	$ 2,043,847,489	$ 313,389,948	$ 819,582,843	$ 367,211,265
26	jul-18	$ 2,340,185,000	$ 1,893,827,300	$ 2,945,864,300	$ 7,179,876,600	$ 4,281,601	$ 4,414,022	$ 7,184,158,201	$ 2,155,247,460	$ 330,471,278	$ 864,254,232	$ 387,226,127
27	ago-18	$ 2,219,791,300	$ 1,774,891,400	$ 2,782,921,200	$ 6,777,603,900	$ 682,222	$ 703,322	$ 6,778,286,122	$ 2,033,485,837	$ 311,801,161	$ 815,427,821	$ 365,349,622
28	sept-18	$ 2,073,977,800	$ 1,626,591,500	$ 2,493,036,100	$ 6,193,605,400	$ 483,316	$ 498,264	$ 6,194,088,716	$ 1,858,226,615	$ 284,928,081	$ 745,148,873	$ 333,861,382
29	oct-18	$ 2,348,638,200	$ 1,882,467,400	$ 2,831,723,000	$ 7,062,828,600	$ 4,057,650	$ 4,183,144	$ 7,066,886,250	$ 2,120,065,875	$ 325,076,768	$ 850,146,416	$ 380,905,169
30	nov-18	$ 2,299,472,600	$ 1,842,970,400	$ 2,643,037,800	$ 6,785,480,800	$ 3,652,065	$ 3,765,015	$ 6,789,132,865	$ 2,036,739,859	$ 312,300,112	$ 816,732,684	$ 365,934,261
31	dic-18	$ 2,681,524,200	$ 2,195,786,100	$ 3,190,739,400	$ 8,068,049,700	$ 21,001,567	$ 21,651,100	$ 8,089,051,267	$ 2,426,715,380	$ 372,096,358	$ 973,112,867	$ 435,999,863

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 100%	TOTAL RECAUDO	30%	4.60%	12.03%	5.39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO				RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
32	ene-19	$ 2,651,334,100	$ 2,207,057,200	$ 3,265,513,500	$ 8,123,904,800	$ 15,658,367	$ 16,142,646	$ 8,139,563,167	$ 2,441,868,950	$ 374,419,906	$ 979,189,449	$ 438,722,455
33	feb-19	$ 2,051,068,100	$ 1,627,185,000	$ 2,330,824,900	$ 6,009,078,000	$ 3,726,144	$ 3,841,386	$ 6,012,804,144	$ 1,803,841,243	$ 276,588,991	$ 723,340,339	$ 324,090,143
34	mar-19	$ 2,363,413,100	$ 1,887,568,200	$ 2,661,574,700	$ 6,912,556,000	$ 656,997	$ 677,316	$ 6,913,212,997	$ 2,073,963,899	$ 318,007,798	$ 831,659,521	$ 372,622,179
35	abr-19	$ 2,533,403,500	$ 2,061,239,500	$ 2,875,171,200	$ 7,469,814,200	$ 22,897,149	$ 23,605,308	$ 7,492,711,349	$ 2,247,813,405	$ 344,664,722	$ 901,373,175	$ 403,857,143
36	may-19	$ 2,401,615,700	$ 1,858,465,400	$ 2,708,558,900	$ 6,968,640,000	$ 493,567	$ 508,832	$ 6,969,133,567	$ 2,090,740,070	$ 320,580,144	$ 838,386,768	$ 375,636,299
37	jun-19	$ 2,597,853,300	$ 2,093,126,600	$ 3,140,804,900	$ 7,831,784,800	$ 269,525	$ 277,861	$ 7,832,054,325	$ 2,349,616,298	$ 360,274,499	$ 942,196,135	$ 422,147,728
38	jul-19	$ 2,639,863,200	$ 2,098,167,500	$ 3,109,476,300	$ 7,847,507,000	$ 360,293	$ 371,436	$ 7,847,867,293	$ 2,354,360,188	$ 361,001,895	$ 944,098,435	$ 423,000,047
39	ago-19	$ 2,510,199,600	$ 1,947,249,000	$ 2,835,899,100	$ 7,293,347,700	$ 483,621	$ 498,578	$ 7,293,831,321	$ 2,188,149,396	$ 335,516,241	$ 877,447,908	$ 393,137,508
40	sept-19	$ 2,371,956,200	$ 1,831,219,500	$ 2,605,035,800	$ 6,808,211,500	$ 389,962	$ 402,023	$ 6,808,601,462	$ 2,042,580,439	$ 313,195,667	$ 819,074,756	$ 366,983,619
41	oct-19	$ 2,699,653,400	$ 2,109,963,100	$ 3,027,492,900	$ 7,837,109,400	$ 7,604,762	$ 7,839,961	$ 7,844,714,162	$ 2,353,414,249	$ 360,856,851	$ 943,719,114	$ 422,830,093
42	nov-19	$ 2,466,047,600	$ 1,949,080,600	$ 2,679,304,800	$ 7,094,433,000	$ 277,148	$ 285,720	$ 7,094,710,148	$ 2,128,413,045	$ 326,356,667	$ 853,493,631	$ 382,404,877
43	dic-19	$ 2,966,431,500	$ 2,429,357,100	$ 3,349,430,700	$ 8,745,219,300	$ 12,573,189	$ 12,962,050	$ 8,757,792,489	$ 2,627,337,747	$ 402,858,455	$ 1,053,562,436	$ 472,045,015

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 100%	TOTAL RECAUDO	30%	4.60%	12.03%	5.39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO				RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
44	ene-20	$ 3,071,040,700	$ 2,557,881,500	$ 3,488,917,800	$ 9,117,840,000	$ 380,662	$ 392,435	$ 9,118,220,662	$ 2,735,466,199	$ 419,438,150	$ 1,096,921,946	$ 491,472,094
45	feb-20	$ 2,418,397,700	$ 1,951,987,000	$ 2,549,827,400	$ 6,920,212,100	$ 1,410,167	$ 1,453,780	$ 6,921,622,267	$ 2,076,486,680	$ 318,394,625	$ 832,671,159	$ 373,075,440
46	mar-20	$ 1,771,848,700	$ 1,413,685,900	$ 1,775,816,400	$ 4,961,351,000	$ 332,530	$ 342,814	$ 4,961,683,530	$ 1,488,505,059	$ 228,237,442	$ 596,890,529	$ 267,434,742
	abr-20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	may-20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
47	jun-20	$ 1,803,774,500	$ 1,521,556,100	$ 1,692,783,600	$ 5,018,114,200	$ 2,794,699	$ 2,881,133	$ 5,020,908,899	$ 1,506,272,670	$ 230,961,809	$ 604,015,341	$ 270,626,989
48	jul-20	$ 2,141,646,000	$ 1,762,545,400	$ 2,037,270,500	$ 5,941,461,900	$ 4,170,346	$ 4,299,326	$ 5,945,632,246	$ 1,783,689,674	$ 273,499,083	$ 715,259,562	$ 320,469,578
49	ago-20	$ 2,091,617,800	$ 1,715,406,100	$ 2,091,357,800	$ 5,898,381,700	$ 3,957,844	$ 4,080,252	$ 5,902,339,544	$ 1,770,701,863	$ 271,507,619	$ 710,051,448	$ 318,136,102
50	sept-20	$ 2,533,078,600	$ 2,088,365,400	$ 2,806,229,900	$ 7,427,673,900	$ 337,134	$ 347,561	$ 7,428,011,034	$ 2,228,403,310	$ 341,688,507	$ 893,589,727	$ 400,369,795
51	oct-20	$ 2,818,372,500	$ 2,362,870,000	$ 3,177,865,600	$ 8,359,108,100	$ 366,317	$ 377,646	$ 8,359,474,417	$ 2,507,842,325	$ 384,535,824	$ 1,005,644,772	$ 450,575,671
52	nov-20	$ 2,782,759,000	$ 2,314,014,600	$ 3,015,195,700	$ 8,111,969,300	$ 19,793,867	$ 20,406,048	$ 8,131,763,167	$ 2,439,528,950	$ 374,061,106	$ 978,251,109	$ 438,302,034
53	dic-20	$ 3,226,978,800	$ 2,697,026,800	$ 3,676,951,600	$ 9,600,957,200	$ 19,323,845	$ 19,921,490	$ 9,620,281,045	$ 2,886,084,314	$ 442,532,928	$ 1,157,319,810	$ 518,533,148

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 100%	TOTAL RECAUDO	30%	4,60%	12,03%	5,39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO				RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
56	feb-21	$ 2.697.835.600	$ 2.198.329.000	$ 2.924.385.700	$ 7.820.550.300	$ 393.543	$ 405.714	$ 7.820.943.843	$ 2.346.283.153	$ 359.763.417	$ 940.859.544	$ 421.548.873
57	mar-21	$ 3.165.180.700	$ 2.599.097.400	$ 3.487.749.800	$ 9.252.027.900	$ 358.941	$ 370.042	$ 9.252.386.841	$ 2.775.716.052	$ 425.609.794	$ 1.113.062.137	$ 498.703.651
58	abr-21	$ 2.804.952.700	$ 2.294.192.500	$ 2.911.309.500	$ 8.010.454.700	$ 434.747	$ 448.193	$ 8.010.889.447	$ 2.403.266.834	$ 368.500.914	$ 963.710.000	$ 431.786.941
59	may-21	$ 104.176.500	$ 871.845.800	$ 2.051.496.800	$ 3.027.519.100	$ 75.806	$ 78.151	$ 3.027.594.906	$ 908.278.472	$ 139.269.366	$ 364.219.668	$ 163.187.365
60	jun-21	$ 349.081.700	$ 2.539.463.400	$ 3.257.659.600	$ 6.146.204.700	$ 13.748.715	$ 14.173.933	$ 6.159.953.415	$ 1.847.986.025	$ 283.357.857	$ 741.042.396	$ 332.021.489
61	jul-21	$ 3.183.197.300	$ 2.712.796.200	$ 3.570.780.800	$ 9.466.774.300	$ 2.928.259	$ 3.018.824	$ 9.469.702.559	$ 2.840.910.768	$ 435.606.318	$ 1.139.205.218	$ 510.416.968
62	ago-21	$ 3.141.294.800	$ 2.662.666.400	$ 3.480.884.300	$ 9.284.845.500	$ 3.101.636	$ 3.197.563	$ 9.287.947.136	$ 2.786.384.141	$ 427.245.568	$ 1.117.340.041	$ 500.620.350
63	sep-21	$ 3.092.122.600	$ 2.557.332.100	$ 3.113.426.300	$ 8.762.881.000	$ 530.647	$ 547.059	$ 8.763.411.647	$ 2.629.023.494	$ 403.116.936	$ 1.054.238.421	$ 472.347.888
64	oct-21	$ 3.267.467.900	$ 2.762.609.500	$ 3.473.048.400	$ 9.503.125.800	$ 3.168.884	$ 3.266.891	$ 9.506.294.684	$ 2.851.888.405	$ 437.289.556	$ 1.143.607.251	$ 512.389.284
65	nov-21	$ 3.121.394.900	$ 2.689.376.300	$ 3.228.939.900	$ 9.039.711.100	$ 470.002	$ 484.538	$ 9.040.181.102	$ 2.708.393.057	$ 415.848.331	$ 1.087.533.786	$ 487.265.761
66	dic-21	$ 3.608.785.500	$ 3.127.911.400	$ 3.950.277.200	$ 10.686.974.100	$ 9.550.342	$ 9.845.713	$ 10.696.524.442	$ 3.208.957.333	$ 492.040.125	$ 1.286.791.890	$ 576.542.667
67	25 de mar a 31 de ago de 2020	$ 5.380.981.200	$ 4.635.862.000	$ 7.383.443.500	$ 17.400.286.700	$ 0	$ 0	$ 17.400.286.700	$ 5.220.086.010	$ 800.413.188	$ 2.093.254.490	$ 937.875.453

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	TOTAL RECAUDO
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO		
68	ene-22	$ 3,657,686,200	$ 3,096,379,300	$ 4,098,244,100	$ 10,852,309,600	$ 2,135,711	$ 10,854,445,311
69	feb-22	$ 2,989,418,500	$ 2,411,422,600	$ 3,033,623,900	$ 8,434,465,000	$ 9,165,195	$ 8,443,630,195
70	mar-22	$ 3,327,974,600	$ 2,684,753,600	$ 3,395,020,000	$ 9,407,748,200	$ 1,043,769	$ 9,408,791,969
71	abr-22	$ 3,686,656,300	$ 2,906,066,800	$ 3,667,900,200	$ 10,260,623,300	$ 3,887,010	$ 10,264,510,310
72	may-22	$ 3,374,838,800	$ 2,481,787,500	$ 3,183,828,000	$ 9,040,454,300	$ 5,931,102	$ 9,046,385,402
73	jun-22	$ 3,675,355,500	$ 2,810,355,200	$ 3,698,774,900	$ 10,184,485,600	$ 16,055,570	$ 10,200,541,170
74	jul-22	$ 3,796,472,500	$ 3,145,595,100	$ 4,112,555,100	$ 11,054,622,700	$ 11,954,150	$ 11,066,576,850
75	ago-22	$ 3,415,644,400	$ 2,829,611,600	$ 3,583,040,500	$ 9,828,296,500	$ 621,534	$ 9,828,918,034
76	sep-22	$ 3,217,620,400	$ 2,652,547,900	$ 3,324,003,700	$ 9,194,172,000	$ 1,411,798	$ 9,195,583,798
77	oct-22	$ 3,494,189,600	$ 2,940,594,200	$ 3,669,948,000	$ 10,104,731,800	$ 337,218	$ 10,105,069,018
78	nov-22	$ 3,362,212,700	$ 2,791,486,400	$ 3,465,206,300	$ 9,618,905,400	$ 12,344,758	$ 9,631,250,158
79	dic-22	$ 3,868,250,300	$ 3,301,199,800	$ 4,161,146,200	$ 11,330,596,300	$ 19,247,245	$ 11,349,843,545
80	ene-23	$ 4,077,684,500	$ 3,575,144,900	$ 4,375,179,900	$ 12,028,009,300	$ 699,378	$ 12,028,708,678
81	feb-23	$ 3,231,015,300	$ 2,672,115,700	$ 3,167,142,800	$ 9,070,273,800	$ 9,980,403	$ 9,080,254,203
82	mar-23	$ 3,331,382,600	$ 2,794,285,100	$ 3,471,199,100	$ 9,596,866,800	$ 6,071,057	$ 9,602,937,857
83	abr-23	$ 3,289,087,700	$ 2,854,468,600	$ 3,620,480,900	$ 9,764,037,200	$ 1,666,117	$ 9,765,703,317
84	may-23	$ 3,043,698,200	$ 2,624,965,500	$ 3,334,287,700	$ 9,002,951,400	$ 5,472,756	$ 9,008,424,156
85	jun-23	$ 3,246,567,000	$ 2,852,664,800	$ 3,760,590,800	$ 9,859,822,600	$ 1,160,739	$ 9,860,983,339
86	jul-23	$ 3,350,738,100	$ 2,920,776,800	$ 4,074,472,500	$ 10,345,987,400	$ 1,346,588	$ 10,347,333,988
87	ago-23	$ 3,051,510,100	$ 2,605,181,400	$ 3,544,643,400	$ 9,201,334,900	$ 994,454	$ 9,202,329,354
88	sep-23	$ 2,880,574,900	$ 2,448,825,200	$ 3,181,951,900	$ 8,511,352,000	$ 627,647	$ 8,511,979,647
89	oct-23	$ 3,172,851,500	$ 2,721,949,500	$ 3,496,907,700	$ 9,391,708,700	$ 5,284,625	$ 9,396,993,325
90	nov-23	$ 3,051,660,000	$ 2,655,404,600	$ 3,397,886,800	$ 9,104,951,400	$ 340,723	$ 9,105,292,123
	Sub-Total	**$ 235,263,022,600**	**$ 196,529,480,700**	**$ 267,022,674,300**	**$ 698,815,177,600**	**$ 445,002,239**	**$ 699,260,179,839**

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	TOTAL RECAUDO	30%	4.60%	8.13%	8.25%	12.03%	5.39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO			RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-2A	RETRIBUCIÓN UF-2B	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
68	ene-22	$ 3,657,686,200	$ 3,096,379,300	$ 4,098,244,100	$ 10,852,309,600	$ 2,135,711	$ 10,854,445,311	$ 3,256,333,593	$ 499,304,485	$ 882,466,404	$ 895,491,738	$ 1,305,789,771	$ 585,054,602
69	feb-22	$ 2,989,418,500	$ 2,411,422,600	$ 3,033,623,900	$ 8,434,465,000	$ 9,165,195	$ 8,443,630,195	$ 2,533,089,059	$ 388,406,989	$ 686,467,135	$ 696,599,491	$ 1,015,768,713	$ 455,111,668
70	mar-22	$ 3,327,974,600	$ 2,684,753,600	$ 3,395,020,000	$ 9,407,748,200	$ 1,043,769	$ 9,408,791,969	$ 2,822,637,591	$ 432,804,430	$ 764,934,787	$ 776,225,343	$ 1,131,877,673	$ 507,133,887
71	abr-22	$ 3,686,656,300	$ 2,906,066,800	$ 3,667,900,200	$ 10,260,623,300	$ 3,887,010	$ 10,264,510,310	$ 3,079,353,093	$ 372,991,291	$ 834,504,688	$ 846,822,100	$ 1,234,820,590	$ 553,257,106
72	may-22	$ 3,374,838,800	$ 2,481,787,500	$ 3,183,828,000	$ 9,040,454,300	$ 5,931,102	$ 9,046,385,402	$ 2,665,472,227	$ 395,718,208	$ 735,471,133	$ 746,326,796	$ 1,088,280,164	$ 487,600,173
73	jun-22	$ 3,675,355,500	$ 2,810,355,200	$ 3,698,774,900	$ 10,184,485,600	$ 16,055,570	$ 10,200,541,170	$ 3,031,825,248	$ 448,949,686	$ 829,303,997	$ 841,544,647	$ 1,227,125,103	$ 549,809,169
74	jul-22	$ 3,796,472,500	$ 3,145,595,100	$ 4,112,555,100	$ 11,054,622,700	$ 11,954,150	$ 11,066,576,850	$ 3,150,754,028	$ 485,604,934	$ 899,712,698	$ 912,992,590	$ 1,331,309,195	$ 596,488,493
75	ago-22	$ 3,415,644,400	$ 2,829,611,600	$ 3,583,040,500	$ 9,828,296,500	$ 621,534	$ 9,828,918,034	$ 2,942,276,785	$ 431,730,114	$ 799,091,036	$ 810,885,738	$ 1,182,418,840	$ 529,778,682
76	sep-22	$ 3,217,620,400	$ 2,652,547,900	$ 3,324,003,700	$ 9,194,172,000	$ 1,411,798	$ 9,195,583,798	$ 2,752,688,814	$ 404,719,161	$ 743,705,962	$ 758,635,663	$ 1,106,228,731	$ 495,641,967
77	oct-22	$ 3,494,189,600	$ 2,940,594,200	$ 3,669,948,000	$ 10,104,731,800	$ 337,218	$ 10,105,069,018	$ 3,006,359,084	$ 464,833,175	$ 811,819,904	$ 833,668,194	$ 1,203,787,710	$ 544,663,220
78	nov-22	$ 3,362,212,700	$ 2,791,486,400	$ 3,465,206,300	$ 9,618,905,400	$ 12,344,758	$ 9,631,250,158	$ 2,820,752,390	$ 435,798,274	$ 770,750,704	$ 794,578,139	$ 1,147,574,388	$ 519,124,383
79	dic-22	$ 3,868,250,300	$ 3,301,199,800	$ 4,161,146,200	$ 11,330,596,300	$ 19,247,245	$ 11,349,843,545	$ 3,381,084,343	$ 522,092,803	$ 922,742,280	$ 936,362,093	$ 1,352,974,819	$ 611,756,568
80	ene-23	$ 4,077,684,500	$ 3,575,144,900	$ 4,375,179,900	$ 12,028,009,300	$ 699,378	$ 12,028,708,678	$ 3,564,407,099	$ 553,320,599	$ 977,934,015	$ 992,368,466	$ 1,433,899,936	$ 648,347,397
81	feb-23	$ 3,231,015,300	$ 2,672,115,700	$ 3,167,142,800	$ 9,070,273,800	$ 9,980,403	$ 9,080,254,203	$ 2,692,994,551	$ 417,691,694	$ 0	$ 749,120,972	$ 1,080,469,762	$ 489,425,702
82	mar-23	$ 3,331,382,600	$ 2,794,285,100	$ 3,471,199,100	$ 9,596,866,800	$ 6,071,057	$ 9,602,937,857	$ 2,859,130,703	$ 441,735,142	$ 0	$ 792,242,373	$ 1,142,387,229	$ 517,598,351
83	abr-23	$ 3,289,087,700	$ 2,854,468,600	$ 3,620,480,900	$ 9,764,037,200	$ 1,666,117	$ 9,765,703,317	$ 2,921,273,427	$ 449,222,352	$ 0	$ 805,670,524	$ 1,160,399,140	$ 526,371,409
84	may-23	$ 3,043,698,200	$ 2,624,965,500	$ 3,334,287,700	$ 9,002,951,400	$ 5,472,756	$ 9,008,424,156	$ 2,638,098,998	$ 414,387,511	$ 0	$ 743,194,993	$ 1,067,967,070	$ 485,311,285
85	jun-23	$ 3,246,567,000	$ 2,852,664,800	$ 3,760,590,800	$ 9,859,822,600	$ 1,160,739	$ 9,860,983,339	$ 2,948,591,795	$ 453,605,234	$ 0	$ 813,531,125	$ 1,170,119,212	$ 530,778,923
86	jul-23	$ 3,350,738,100	$ 2,920,776,800	$ 4,074,472,500	$ 10,345,987,400	$ 1,346,588	$ 10,347,333,988	$ 3,104,200,196	$ 475,977,363	$ 0	$ 853,655,054	$ 1,230,942,279	$ 557,721,302
87	ago-23	$ 3,051,510,100	$ 2,605,181,400	$ 3,544,643,400	$ 9,201,334,900	$ 994,454	$ 9,202,329,354	$ 2,744,438,290	$ 423,307,150	$ 0	$ 759,192,171	$ 1,092,969,739	$ 496,005,552
88	sep-23	$ 2,880,574,900	$ 2,448,825,200	$ 3,181,951,900	$ 8,511,352,000	$ 627,647	$ 8,511,979,647	$ 2,533,931,221	$ 386,131,997	$ 0	$ 696,142,892	$ 993,681,014	$ 458,043,278
89	oct-23	$ 3,172,851,500	$ 2,721,949,500	$ 3,496,907,700	$ 9,391,708,700	$ 5,284,625	$ 9,396,993,325	$ 2,788,059,729	$ 430,415,936	$ 0	$ 770,732,231	$ 1,110,155,266	$ 503,945,190
90	nov-23	$ 3,051,660,000	$ 2,655,404,600	$ 3,397,886,800	$ 9,104,951,400	$ 340,723	$ 9,105,292,123	$ 2,630,327,683	$ 413,046,644	$ 0	$ 743,043,738	$ 1,064,422,534	$ 489,459,968
	Sub-Total	$ 235,263,022,600	$ 196,529,480,700	$ 267,022,674,300	$ 698,815,177,600	$ 445,002,239	$ 699,260,179,839	$ 208,993,780,891	$ 31,894,012,066	$ 49,191,340,073	$ 57,670,206,829	$ 83,891,998,278	$ 37,684,532,382
								Subtotal retribución Unidades Funcionales recibidas					$ 469,325,870,519
								Subtotal retribución Materialización Menor Recaudo 20213040044665					$ 2,795,313,097
								Subtotal Acta de compensación Especial UF-4A					$ 81,383,457,890
								Subtotal Acta de compensación Especial UF-4B					$ 88,870,585,775
				Total			$ 699,260,179,839	Total Retribución					$ 642,375,227,282

Subtotal retribución Unidades Funcionales recibidas	**$ 469,325,870,519**
Subtotal retribución Materialización Menor Recaudo 20213040044665	**$ 2,795,313,097**
Subtotal Acta de compensación Especial UF-4A	**$ 81,383,457,890**
Subtotal Acta de compensación Especial UF-4B	**$ 88,870,585,775**
Total Retribución	**$ 642,375,227,282**

Nota: Se incluyen los valores de las Actas 55 UF-0, 37 UF-1, 8 UF-3 y 22 UF-5 correspondiente al tráfico que circuló y no pagó peajes en el periodo del 25 de marzo al 31 de mayo de 2020, debido a la pandemia ocasionada por el Coronavirus Covid-19.

Se indica que a partir del mes de julio de 2023 se reactivó el trámite de las actas de compensación especial de la UF-4A, por lo que se revisaron y avalaron las actas de dic-22 (acta 7) a julio de 2023 (acta 14) en agostos de 2023. Consolidado actas tramitadas a la fecha:

Actas de compensación especial UF-4A y UF-4B:

Actas de Compensación Especial		4A
MES	Acta Nro.	%Compensacion por terminación parcial (Superior 80%)
		90.00%
jun-22	1	$ 60,995,358,188
jul-22	2	$ 1,276,905,062
ago-22	3	$ 1,135,460,446
sep-22	4	$ 1,062,990,829
oct-22	5	$ 1,168,125,476
nov-22	6	$ 1,113,352,976
dic-22	7	$ 1,406,193,860
ene-23	8	$ 1,499,540,816
feb-23	9	$ 1,131,976,188
mar-23	10	$ 1,197,135,757
abr-23	11	$ 1,218,533,308
may-23	12	$ 1,125,857,231
jun-23	13	$ 1,232,408,599
jul-23	14	$ 1,293,191,859
ago-23	15	$ 1,150,091,166
sep-23	16	$ 1,063,812,456
oct-23	17	$ 1,174,419,931
nov-23	18	$ 1,138,103,742
	Total	**$ 81,383,457,890**

Actas de Compensación Especial		4B
MES	Acta Nro.	%Compensacion por terminación parcial (Superior 80%)
		90.00%
oct-22	1	$ 81,425,449,629
nov-22	2	$ 1,370,147,657
dic-22	3	$ 1,614,635,825
ene-23	4	$ 1,716,358,963
feb-23	5	$ 1,321,408,696
mar-23	6	$ 1,422,585,005
abr-23	7	$ 0
may-23	8	$ 0
jun-23	9	$ 0
jul-23	10	$ 0
ago-23	11	$ 0
sep-23	12	$ 0
oct-23	13	$ 0
nov-23	14	$ 0
	Total	**$ 88,870,585,775**

Nota: A partir de abril de 2023 Acta 7, no han tramitado más actas en la UF-4B, debido a que los trabajos de construcción no han terminado.

Actas retenidas por no terminación trabajos UF.

ACTA	UF-4B, mes trámite	Vr acta	ACTA	UF-2A, mes trámite	Vr acta
feb-23	mar-23	$ 0	feb-23	Retenida	$ 738,224,667
mar-23	abr-23	$ 0	mar-23	Retenida	$ 779,063,724
abr-23	Retenida	$ 1,451,650,031	abr-23	Retenida	$ 790,759,993
may-23	Retenida	$ 1,360,212,799	may-23	Retenida	$ 728,525,215
jun-23	Retenida	$ 1,490,037,636	jun-23	Retenida	$ 797,472,998
jul-23	Retenida	$ 1,568,119,199	jul-23	Retenida	$ 841,238,254
ago-23	Retenida	$ 1,403,492,590	ago-23	Retenida	$ 748,149,376
sep-23	Retenida	$ 1,301,036,988	sep-23	Retenida	$ 692,023,946
oct-23	Retenida	$ 1,437,500,806	oct-23	Retenida	$ 763,975,557
nov-23	Retenida	$ 1,401,825,153	nov-23	Retenida	$ 740,260,250
		$ 11,413,875,202			**$ 7,619,693,980**
	Total Actas UF-4B + UF-2A Retenidas	**$ 19,033,569,182**			

6.1.18. Descuentos por incumplimiento de indicadores

MES	Descuentos UF								TOTAL DESCUENTOS
	0	1	2A	2B	3	4A	4P	5	
ene-22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
feb-22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
mar-22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
abr-22	$ 0	$ 99,176,183	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99,176,183
may-22	$ 48,443,394	$ 20,415,521	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68,858,915
jun-22	$ 28,337,103	$ 20,275,208	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48,612,311
jul-22	$ 169,219,027	$ 23,457,602	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192,676,629
ago-22	$ 22,321,473	$ 20,400,116	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42,721,589
sep-22	$ 5,986,325	$ 18,277,694	$ 3,895,001	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28,159,020
oct-22	$ 25,161,622	$ 0	$ 9,710,628	$ 0	$ 11,852,488	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46,724,738
nov-22	$ 68,622,657	$ 7,239,233	$ 12,269,933	$ 0	$ 11,065,006	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99,196,829
dic-22	$ 23,868,721	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12,411,360	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36,280,081
ene-23	$ 44,205,504	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13,153,718	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57,359,222
feb-23	$ 31,081,710	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11,884,818	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42,966,528
mar-23	$ 21,750,654	$ 0	$ 1,655,124	$ 0	$ 12,846,195	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36,251,973
abr-23	$ 8,437,568	$ 0	$ 3,191,686	$ 0	$ 14,414,969	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26,044,223
may-23	$ 64,428,249	$ 0	$ 3,859,669	$ 0	$ 15,746,356	$ 0	$ 0	$ 242,777	$ 84,277,051
jun-23	$ 9,703,207	$ 0	$ 4,224,948	$ 0	$ 16,157,083	$ 0	$ 0	$ 728,165	$ 30,813,403
jul-23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13,827,541	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13,827,541
ago-23	$ 16,260,516	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14,070,482	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30,330,998
sep-23	$ 19,662,673	$ 5,419,467	$ 0	$ 6,095,429	$ 30,310,138	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61,487,707
oct-23	$ 31,038,269	$ 1,845,757	$ 0	$ 4,519,719	$ 20,303,031	$ 0	$ 0	$ 2,552,750	$ 60,259,526
nov-23	$ 101,259,954	$ 5,796,793	$ 0	$ 8,142,863	$ 30,944,108	$ 1,120,971	$ 0	$ 1,315,277	$ 148,579,966
TOTAL	**$ 739,788,626**	**$ 222,303,574**	**$ 38,806,989**	**$ 18,758,011**	**$ 228,987,293**	**$ 1,120,971**	**$ 0**	**$ 4,838,969**	**$ 1,254,604,433**

Notas:

- El primer descuento de incumplimiento de indicadores correspondiente a la medición semestral de indicadores de diciembre de 2021 UF-1 se realizó en el mes de abril de 2022, en esta acta se descontó $ 98.722.903 correspondiente al periodo de dic-21 a abr-22, más $ 453.280 correspondientes a la medición de indicadores de abril de 2022 de la UF-1, por lo cual, el valor total descontado correspondió a $99.176.183.

- El segundo descuento de indicadores de diciembre de 2021 de la UF-1 se realizó en el acta del mes de mayo de 2022, es de anotar que el descuento realizado por $ 48.443.394 en la UF-0, corresponde a los incumplimientos en la atención de baches en todo el corredor vial durante el mes de mayo de 2022.

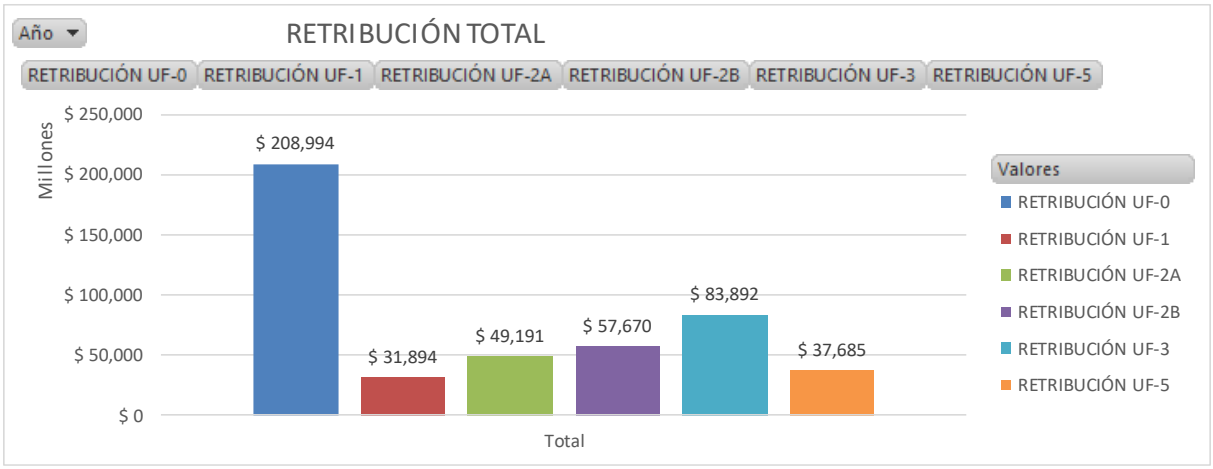
- En el mes de julio de 2022 se realizaron descuentos correspondientes a la medición semestral de indicadores de diciembre de 2021 y junio de 2022, es de anotar que los

descuentos de la medición de junio de 2022 corresponden a incumplimientos del indicador E12 señalización horizontal.

6.1.19. Consolidado retribución concesionario

RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-2A
$ 208,993,780,891	$ 31,894,012,066	$ 49,191,340,073

RETRIBUCIÓN UF-2B	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5	TOTAL RETRIBUCIÓN
$ 57,670,206,829	$ 83,891,998,279	$ 37,684,532,382	$ 469,325,870,520



6.1.20. Consolidado Fosevi

Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
jun-16	$ 11,004,000	$ 8,259,600	$ 12,810,800	$ 32,074,400
jul-16	$ 31,968,200	$ 24,410,200	$ 41,662,600	$ 98,041,000
ago-16	$ 30,052,800	$ 22,124,000	$ 35,008,600	$ 87,185,400
sept-16	$ 27,673,400	$ 19,577,200	$ 31,233,000	$ 78,483,600
oct-16	$ 31,256,000	$ 22,811,000	$ 36,210,400	$ 90,277,400
nov-16	$ 30,089,000	$ 21,652,800	$ 33,815,400	$ 85,557,200
dic-16	$ 36,159,000	$ 27,692,800	$ 43,197,000	$ 107,048,800
ene-17	$ 34,798,800	$ 27,363,600	$ 44,858,600	$ 107,021,000
feb-17	$ 24,332,600	$ 17,529,400	$ 28,137,600	$ 69,999,600
mar-17	$ 27,349,000	$ 19,853,200	$ 32,277,400	$ 79,479,600
abr-17	$ 30,166,200	$ 23,507,800	$ 37,374,600	$ 91,048,600
may-17	$ 27,306,400	$ 19,838,600	$ 32,721,800	$ 79,866,800
jun-17	$ 31,440,800	$ 23,812,600	$ 39,272,600	$ 94,526,000
jul-17	$ 32,890,800	$ 25,086,400	$ 41,843,200	$ 99,820,400
ago-17	$ 29,621,600	$ 21,729,000	$ 35,826,000	$ 87,176,600
sept-17	$ 26,957,400	$ 19,376,800	$ 31,160,800	$ 77,495,000
oct-17	$ 31,079,600	$ 22,721,800	$ 35,809,600	$ 89,611,000
nov-17	$ 29,807,000	$ 21,675,000	$ 33,969,200	$ 85,451,200
dic-17	$ 37,578,600	$ 28,960,400	$ 45,274,600	$ 111,813,600
ene-18	$ 36,468,400	$ 28,466,000	$ 44,738,200	$ 109,672,600
feb-18	$ 25,490,600	$ 17,623,400	$ 27,816,800	$ 70,930,800
mar-18	$ 32,575,200	$ 23,706,000	$ 37,310,600	$ 93,591,800
abr-18	$ 28,837,600	$ 20,215,400	$ 31,295,000	$ 80,348,000
may-18	$ 29,131,200	$ 20,049,800	$ 31,490,800	$ 80,671,800
jun-18	$ 32,833,400	$ 24,283,400	$ 38,662,600	$ 95,779,400
jul-18	$ 33,849,000	$ 25,002,400	$ 41,142,000	$ 99,993,400
ago-18	$ 30,684,400	$ 21,903,200	$ 36,128,600	$ 88,716,200
sept-18	$ 28,411,800	$ 19,594,200	$ 31,589,400	$ 79,595,400
oct-18	$ 32,324,400	$ 23,310,200	$ 37,267,400	$ 92,902,000
nov-18	$ 31,163,000	$ 22,297,600	$ 35,021,800	$ 88,482,400
dic-18	$ 38,525,000	$ 28,904,400	$ 45,758,000	$ 113,187,400

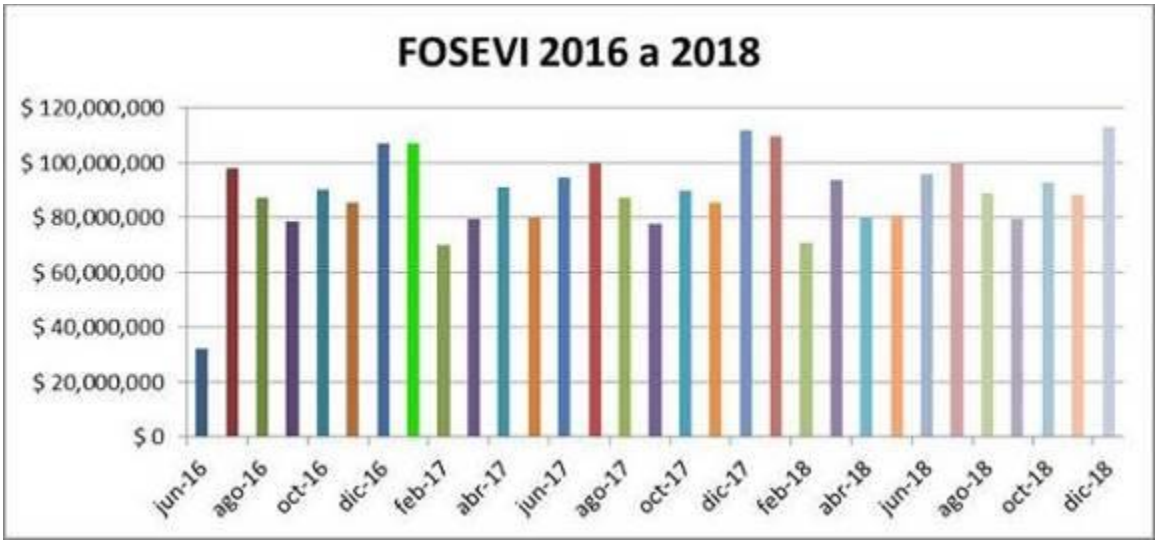
Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
ene-19	$ 36,890,200	$ 28,334,000	$ 45,406,200	$ 110,630,400
feb-19	$ 25,591,400	$ 17,922,600	$ 28,032,600	$ 71,546,600
mar-19	$ 29,479,000	$ 20,616,000	$ 32,689,800	$ 82,784,800
abr-19	$ 33,076,000	$ 24,384,600	$ 37,627,000	$ 95,087,600
may-19	$ 29,606,600	$ 20,163,200	$ 32,192,200	$ 81,962,000
jun-19	$ 33,791,800	$ 24,935,800	$ 41,271,800	$ 99,999,400
jul-19	$ 34,010,400	$ 24,588,600	$ 38,925,600	$ 97,524,600
ago-19	$ 31,677,200	$ 22,082,200	$ 35,330,000	$ 89,089,400
sept-19	$ 29,467,200	$ 19,992,000	$ 31,157,800	$ 80,617,000
oct-19	$ 33,863,400	$ 23,834,600	$ 37,459,600	$ 95,157,600
nov-19	$ 31,261,000	$ 22,029,400	$ 34,188,200	$ 87,478,600
dic-19	$ 39,230,800	$ 29,285,600	$ 45,279,200	$ 113,795,600

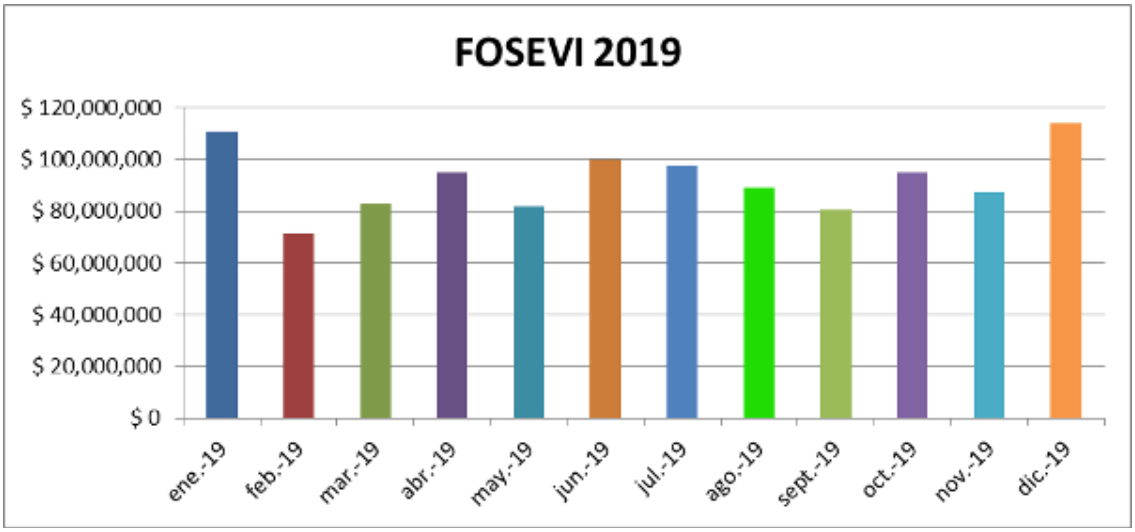
Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
ene-20	$ 39,134,800	$ 30,109,000	$ 46,200,000	$ 115,443,800
feb-20	$ 27,446,400	$ 19,151,000	$ 28,644,400	$ 75,241,800
mar-20	$ 19,880,600	$ 13,674,200	$ 19,860,000	$ 53,414,800
abr-20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
may-20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
jun-20	$ 19,445,800	$ 13,787,800	$ 17,229,200	$ 50,462,800
jul-20	$ 22,866,400	$ 16,061,200	$ 20,818,400	$ 59,746,000
ago-20	$ 22,255,000	$ 15,784,800	$ 21,380,600	$ 59,420,400
sept-20	$ 28,757,200	$ 20,941,200	$ 31,432,000	$ 81,130,400
oct-20	$ 32,686,000	$ 24,727,000	$ 38,245,600	$ 95,658,600
nov-20	$ 31,924,600	$ 23,783,000	$ 36,049,600	$ 91,757,200
dic-20	$ 39,113,000	$ 29,934,200	$ 46,342,600	$ 115,389,800

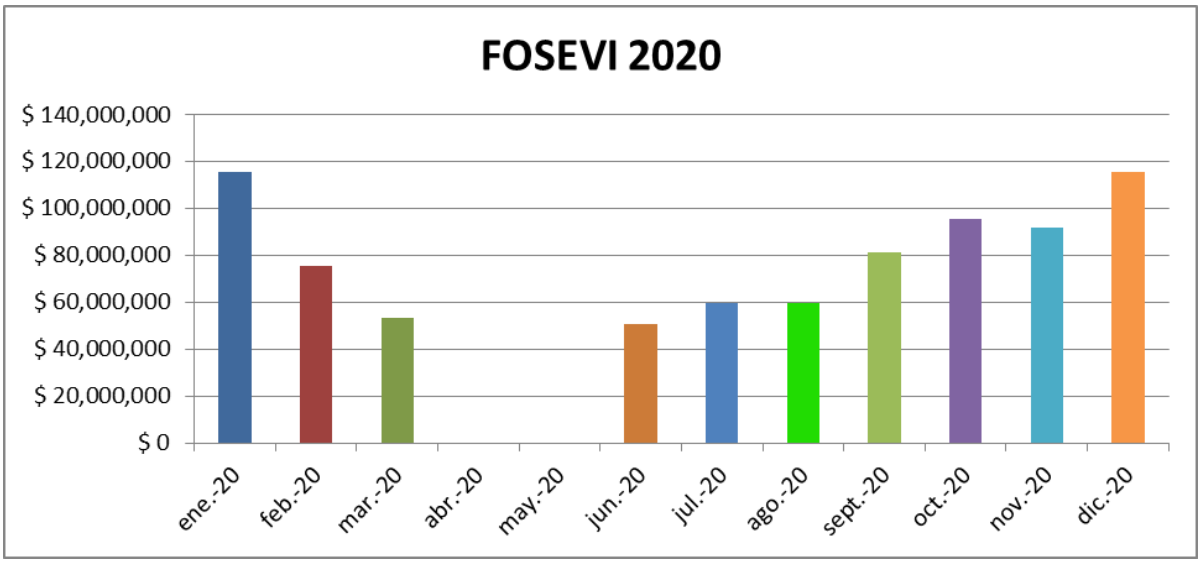
Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
ene-21	$ 34.173.600	$ 26.739.600	$ 39.952.200	$ 100.865.400
feb-21	$ 29.088.600	$ 21.003.600	$ 31.772.800	$ 81.865.000
mar-21	$ 35.215.400	$ 26.177.800	$ 39.376.000	$ 100.769.200
abr-21	$ 31.071.000	$ 22.819.600	$ 32.962.800	$ 86.853.400
may-21	$ 1.211.600	$ 8.355.800	$ 22.639.800	$ 32.207.200
jun-21	$ 3.806.800	$ 24.273.000	$ 36.509.800	$ 64.589.600
jul-21	$ 36.196.800	$ 27.570.800	$ 41.301.200	$ 105.068.800
ago-21	$ 35.798.600	$ 26.972.200	$ 39.413.200	$ 102.184.000
sep-21	$ 34.322.400	$ 24.864.000	$ 34.892.200	$ 94.078.600
oct-21	$ 38.876.800	$ 28.693.000	$ 41.472.600	$ 109.042.400
nov-21	$ 36.630.600	$ 26.745.000	$ 37.404.400	$ 100.780.000
dic-21	$ 44.563.600	$ 33.848.600	$ 48.527.800	$ 126.940.000

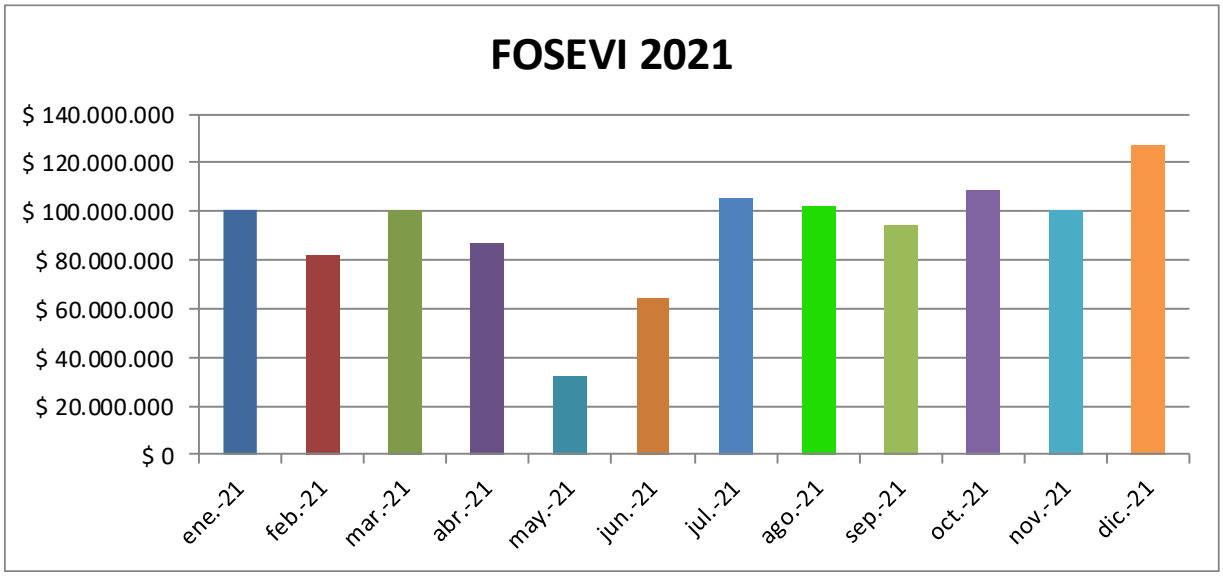
Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
ene-22	$ 43,129,000	$ 33,347,200	$ 48,553,800	$ 125,030,000
feb-22	$ 31,984,400	$ 21,986,400	$ 30,986,600	$ 84,957,400
mar-22	$ 35,574,400	$ 24,488,000	$ 35,149,200	$ 95,211,600
abr-22	$ 40,512,400	$ 29,356,000	$ 41,071,800	$ 110,940,200
may-22	$ 35,571,800	$ 22,721,800	$ 33,272,800	$ 91,566,400
jun-22	$ 39,917,400	$ 27,259,000	$ 40,538,400	$ 107,714,800
jul-22	$ 43,809,000	$ 31,636,000	$ 46,708,800	$ 122,153,800
ago-22	$ 38,912,000	$ 26,804,600	$ 38,418,000	$ 104,134,600
sep-22	$ 36,221,200	$ 24,357,800	$ 34,838,400	$ 95,417,400
oct-22	$ 40,469,200	$ 28,398,200	$ 40,541,400	$ 109,408,800
nov-22	$ 38,460,600	$ 26,266,200	$ 37,002,200	$ 101,729,000
dic-22	$ 46,074,200	$ 33,525,200	$ 47,338,800	$ 126,938,200
Total	**$ 2,444,871,400**	**$ 1,807,669,600**	**$ 2,777,092,400**	**$ 7,029,633,400**

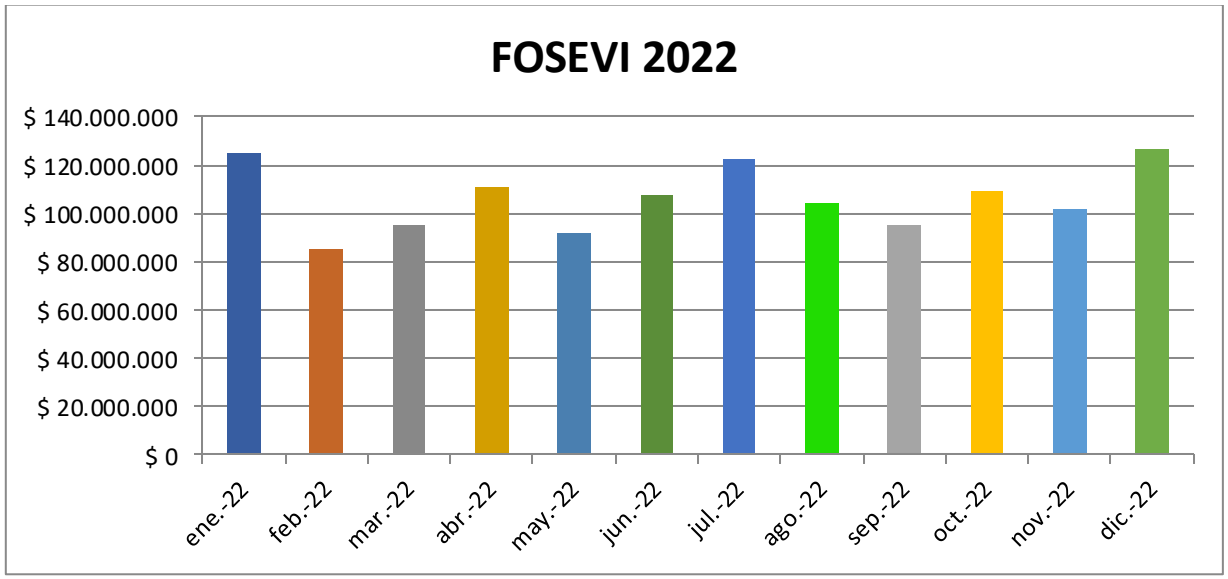
Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
ene-23	$ 47,448,600	$ 36,381,000	$ 50,155,800	$ 133,985,400
feb-23	$ 34,626,600	$ 23,370,400	$ 31,550,400	$ 89,547,400
mar-23	$ 38,121,600	$ 25,640,600	$ 35,476,400	$ 99,238,600
abr-23	$ 39,099,000	$ 28,490,600	$ 40,217,000	$ 107,806,600
may-23	$ 35,730,000	$ 24,502,000	$ 34,835,400	$ 95,067,400
jun-23	$ 39,271,800	$ 28,330,400	$ 41,431,600	$ 109,033,800
jul-23	$ 40,686,600	$ 29,386,000	$ 44,761,600	$ 114,834,200
ago-23	$ 36,409,200	$ 24,874,400	$ 36,975,200	$ 98,258,800
sep-23	$ 33,295,600	$ 22,166,400	$ 32,249,000	$ 87,711,000
oct-23	$ 37,018,400	$ 25,865,800	$ 37,358,000	$ 100,242,200
nov-23	$ 34,944,400	$ 24,616,800	$ 35,579,200	$ 95,140,400
Total	**$ 2,444,871,400**	**$ 1,807,669,600**	**$ 2,777,092,400**	**$ 7,029,633,400**

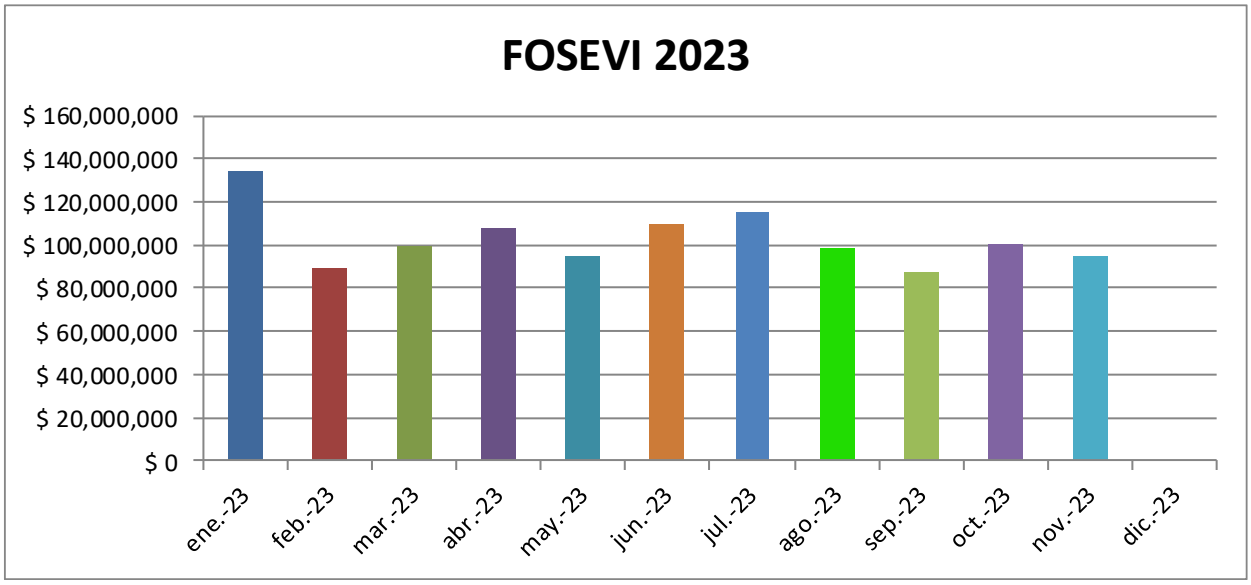



FOSEVI 2019
$ 120,000,000
$ 100,000,000
$ 80,000,000
$ 60,000,000
$ 40,000,000
$ 20,000,000
$ 0
ene.-19
feb.-19
mar.-19
abr.-19
may.-19
jun.-19
jul.-19
ago.-19
sept.-19
oct.-19
nov.-19
dic.-19


FOSEVI 2020
$ 140,000,000
$ 120,000,000
$ 100,000,000
$ 80,000,000
$ 60,000,000
$ 40,000,000
$ 20,000,000
$ 0
ene.-20
feb.-20
mar.-20
abr.-20
may.-20
jun.-20
jul.-20
ago.-20
sept.-20
oct.-20
nov.-20
dic.-20


FOSEVI 2021
$ 140.000.000
$ 120.000.000
$ 100.000.000
$ 80.000.000
$ 60.000.000
$ 40.000.000
$ 20.000.000
$ 0
ene.-21
feb.-21
mar.-21
abr.-21
may.-21
jun.-21
jul.-21
ago.-21
sep.-21
oct.-21
nov.-21
dic.-21


FOSEVI 2022
$ 140.000.000
$ 120.000.000
$ 100.000.000
$ 80.000.000
$ 60.000.000
$ 40.000.000
$ 20.000.000
$ 0
ene.-22
feb.-22
mar.-22
abr.-22
may.-22
jun.-22
jul.-22
ago.-22
sep.-22
oct.-22
nov.-22
dic.-22



En el anexo 7 del presente informe mensual, se relacionan las carpetas con la siguiente información del mes de noviembre de 2023:

1. Actas PMU.
2. Informe tráfico y recaudo Puentes festivos.
3. Coordinación Convenio Polca.
4. Elementos Entregados convenio Polca.
5. Vehículos de Apoyo Rev. 2. 2909-00-IN-FR-10.
6. Hipótesis de accidentalidad.
7. Informe de aforos 7x24.
8. Actas de aforos, anexos e índice cumplimiento.
9. Programación mantenimiento Equipos y luminaria peajes y básculas.
10. Programación mantenimiento Plantas eléctricas peajes.
11. Campañas viales Polca.
12. Inspecciones CCO y Bases Operativas.
13. Seguimiento a Vallas institucionales.
14. Postes S.O.S.
16. Seguimiento Plan de Intervención anual.

6.1.21. Tráfico actual Concesión Neiva – Girardot

A continuación, se relaciona el tráfico promedio diario registrado en las estaciones de los peajes Neiva, Patá y Flandes correspondiente al mes de noviembre de 2023:

Tráfico registrado en las Estaciones de Peaje.

Peaje	Ubicación	Tráfico promedio diario - TPD (Veh./día)	
		Con exentos	Sin exentos
Neiva	PR 3+700	5.892,0	5.824,0
Pata	PR 54+400	4.143,0	4.103,0
Flandes	PR 155+900	5.991,0	5.930,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del informe gerencial mensual - noviembre de 2023.

Nota: Los detalles de la información del tráfico, entre ellos la categoría de los vehículos, se registran en el formato SIAC 7 y en los anexos del Acta de Aforo y Retribución del Concesionario, documentos que se incluyen en el Anexo No. 1 y en el Anexo No. 7 del informe mensual de Interventoría.

6.1.22. Registro fotográfico de actividades área operativa

	
PR 155+960 UF-5 Peaje Flandes Sistema de lectura TIE a usuario con este beneficio.	K 54+300 UF-3 Peaje El Patá Operación de la estación con normalidad.

	
K 156+960 UF-5 Báscula Norte Flandes Operación de báscula estática operando.	K 7+200 UF-1 Concesionario presta servicio de grúa en siniestro vial.

6.2. Servicios de la concesión

6.2.1. Servicios obligatorios

Para la atención de estos servicios el Concesionario tiene la siguiente composición organizacional:

- Un (1) Director de Operación y Mantenimiento: encargado de la coordinación de todas las actividades de operación y mantenimiento del proyecto.
- Un (1) Coordinador de CCO: Encargado de la operación de registro de atención de usuarios en CCO así como la asistencia a usuarios que requieren los servicios obligatorios gratuitos de Carrotaller, grúa y ambulancia.
- Un (1) Coordinador de Peajes: es el encargado de coordinar, delegar y asignar funciones en los peajes.
- Dos (2) Supervisores de base operativa: Son responsables de ejecutar lo programado por el Coordinador Base de Operación instalada por el Concesionario y de las estaciones de Pesaje.
- Un (1) Supervisor logístico de Peajes y Pesajes: encargado de todas las actividades de auditoría de peajes y el funcionamiento de las estaciones de pesaje.
- Tres (3) Auditores de Peajes: Se encargan de verificar las operaciones de recaudo en peajes, también realizan ajustes a los reportes de tráfico producto de la revisión de las

discrepancias registradas entre los equipos de detección instalados en los peajes y el registro de vehículos realizado por el personal ubicado en las casetas de peajes.

- Ocho (8) Inspectores viales: encargados de realizar inspección al corredor vial, reportar las novedades de vehículos varados, accidentes y en general de verificar que la operación del corredor se desarrolle con normalidad.
- Once (11) Mecánicos-Conductor de carro taller: encargados de atender vehículos varados en el corredor concesionado.
- Diez (10) Operadores de grúa-Conductor: encargados de atender vehículos varados en el corredor concesionado con el servicio de grúa.
- Cuatro (4) Operadores de comunicaciones: se encarga de recepcionar y dar trámite a todas las llamadas de auxilio que se generen dentro de la carretera administrada por el Concesionario.
- Ocho (8) Operadores de básculas: encargados de la operación de pesaje de vehículos en las zonas de básculas.
- Dos (2) Auxiliares Administrativos: realizan actividades en la parte administrativa de peajes
- Cuatro (4) Paleteros: se encargan del mantenimiento de las básculas, también se requiere brindan apoyo en el manejo de tráfico en actividades de mantenimiento que realiza el Concesionario.
- Dos (2) Supervisores SST: supervisar e implementar las políticas del área de seguridad y salud en el trabajo que debe desarrollar el Concesionario en la ejecución de sus actividades diarias.
- Un (1) Coordinador del Sistema de Gestión Integral: responsable de coordinar e implementar el sistema de gestión integral que debe cumplir el Concesionario para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.
- Un (1) Supervisor de Maquinaria y Equipo: responsable de velar y garantizar el mantenimiento y el funcionamiento de los equipos y maquinaria con que cuenta el Concesionario.
- Tres (3) Jefes de Peajes: encargados de implementar los lineamientos en cuanto al funcionamiento de los peajes impartidos por el coordinador de peajes.
- Dieciséis (16) Supervisores de peajes: se encargan de la asistencia en casetas, suministro de dinero sencillo, verificación de registros en casetas, arqueos, recaudo de consignaciones internas y demás funciones de manejo interno en las oficinas administrativas de peajes.

- Dos (2) Auxiliares administrativos de peajes: un auxiliar se encarga de ventas de tiquetes prepagos empresariales y generación de informes diarios, el otro se encarga de mantener los inventarios, de compras, de dotaciones e insumos en general.
- Cuarenta y cinco (45) Recolector de peajes, se encargan de la recolección del recaudo correspondiente a la venta de tiquetes en las casetas de peajes.

Atención de Incidentes y Emergencias: La atención de emergencias causadas por incendios y caída de árboles que se han presentado en el corredor vial, han sido atendidas de manera inmediata por el Concesionario. Para esto cuenta con el apoyo de personal y equipos mecanizados tipo motosierra y manual tipo machete, también cuenta con el apoyo de los bomberos de los municipios del área de influencia del corredor vial.

Con relación a la atención de incidentes de automóviles o camionetas varadas, el Concesionario cuenta con dos grúas livianas de su propiedad, una tiene su base de operación en el K 34+800 ruta 4506 y la otra está en el peaje Flandes K 48+610 de la ruta 4507. Para atender vehículos varados tipo pesado cuenta con dos grúas tipo pesado, una tiene su base de operación en el K34+800 ruta 4506 y la otra está en el peaje Flandes K 48+610 de la ruta 4507. Estas grúas están disponibles las 24 horas al día.

En los recorridos realizados por Interventoría se verifica que el Concesionario atiende los vehículos varados en el corredor vial en los tiempos establecidos en el apéndice técnico 4.
Para la atención de estos incidentes el Concesionario cuenta con vehículos de inspección vial, carro taller conducido por un mecánico, grúas para vehículos livianos y grúas tipo pesado de su propiedad y en ocasiones puntuales es apoyado por las grúas tipo pesado de la policía de carreteras de Neiva e Ibagué.

Atención de Accidentes: Para la atención de accidentes ocurridos dentro del corredor vial el Concesionario cuenta con dos (2) ambulancias de su propiedad, una tiene su base en el K 32+700 de la ruta 4506 y la otra en el peaje Flandes K 48+610 de la ruta 4507. Es de anotar que estas ambulancias están completamente dotadas, trabajan 24 horas al día, cuentan con el personal profesional y técnico idóneo para su correcta operación en el corredor vial.

Actualmente cuando ocurre algún accidente en algunas ocasiones llegan al sitio ambulancias privadas y la ambulancia de la Concesión. En algunos casos llega primero la ambulancia de la concesión en otros casos llegan primero las ambulancias privadas, esto depende del sitio donde ocurra el accidente y que tan cerca del sitio se encuentran las ambulancias de la Concesión.

Primeros Auxilios a personas: Para la atención de estos eventos el Concesionario cuenta con dos (2) ambulancias de su propiedad completamente dotadas las cuales trabajan 24 horas al

día y las cuales cuentan con el personal profesional y técnico idóneo para su operación en el corredor vial.

Auxilio Mecánico Básico a Vehículos: El Concesionario realiza la atención a los usuarios con vehículos carro taller y grúas en caso de requerirse, los carro taller son conducidos por un mecánico, quien llega al sitio donde hay algún vehículo varado y presta la atención requerida, si no puede dar solución a la falla del vehículo el mecánico procede a llamar la grúa para realizar el traslado del vehículo a un taller ubicado en el centro poblado más cercado donde pueda ser atendido por mecánicos especializados. Estos vehículos están disponibles las 24 horas y los conductores hacen turnos de ocho horas diarias.

Áreas de Servicio: Según el *Apéndice técnico "1 ALCANCE DEL PROYECTO en el CAPITULO III. INSTALACIONES EN EL CORREDOR DEL PROYECTO",* El Concesionario deberá construir, operar y mantener Áreas de Servicio dentro del Proyecto a las cuales podrá acceder cualquier vehículo que circule en la vía, sin que exista un cargo por el acceso a éstas. (Mínimo 2 áreas de servicio). Estas áreas entraran en funcionamiento dentro de los 180 días posteriores a la entrega de cada unidad funcional donde se encuentre: ***UF-2A***: 25 de febrero de 2023 y **UF-4B** fecha máxima de entrega: 26 de abril de 2023.

Vehículos y Equipos

En el mes de noviembre de 2023, el Concesionario tuvo al servicio de los usuarios del corredor vial las 24 horas al día los siguientes vehículos de apoyo:

- **Vehículos de inspección vial**. Dos (2) vehículos asignados para el corredor vial, en los cuales los inspectores viales realizan recorridos, Uno está ubicado en el Municipio de Aipe K 34+800 ruta 4506 y otro en el Municipio de Espinal ruta 4507.

- **Carro Taller**. Tres (3) vehículos, el primero está ubicado en el Municipio de Aipe K 34+800, el segundo en el municipio de Natagaima K 86 ruta 4506 y el tercero en el Municipio de Espinal ruta 4507. Estos vehículos están en el corredor vial y brindan atención a los vehículos varados.

- **Grúas**. El Concesionario tiene en el corredor vial las siguientes grúas disponibles:

 Grúas para vehículos livianos: Tiene disponible dos (2) grúas de su propiedad, una en el Peaje Flandes K 48+610 de la ruta 4507 Municipio de Flandes y otra se encuentra en el K 34+800 ruta 4506 Municipio de Aipe.

Grúas para vehículos tipo pesados: El Concesionario tiene al servicio de los usuarios dos (2) grúas de su propiedad, también cuenta con el apoyo de la policía de carreteras de los Municipios de Neiva e Ibagué para la atención de vehículos que requieran este servicio.

- **Ambulancias**. El Concesionario cuenta con dos (2) ambulancias de su propiedad completamente dotadas, las cuales cuentan con el personal profesional y técnico para su operación en el corredor.

- **Equipo mínimo de rescate**. El Concesionario cuenta con dos equipos de extracción, uno para la sección Tolima y otro en la sección Huila, adicionalmente cuenta con el apoyo de Bomberos de Aipe y Espinal.

- **Equipo mínimo en ambulancias.** La interventoría verificó los equipos y los elementos que hay en las ambulancias y corroboró que el Concesionario está cumpliendo con la dotación mínima establecida en el numeral *3.3.3.1.4 Personal y Equipo de Atención Médi*ca del Apéndice técnico 2.

- **Vigilancia de las instalaciones de las Estaciones de Peaje y pesaje**. El Concesionario cuenta con los servicios de una empresa de vigilancia privada quien se encarga de la seguridad en las casetas de los peajes Neiva, Patá y Flandes, al igual que la vigilancia de las básculas de los peajes Neiva y Flandes.

- **Comunicaciones - Centro de Control de Operaciones CCO**. El Concesionario cuenta con un CCO en el K 2+800 ruta 4506 Municipio de Palermo, el cual cuenta con tres líneas de teléfonos celulares para atención de usuarios las 24 horas al día. En el CCO se registra en la información de incidentes y accidentes en el SICC.

 En el CCO se recepcionan, atienden y se da respuesta a las llamadas de auxilio, emergencias e información realizadas por los usuarios de la vía, la Policía de Carreteras y/o el personal del Concesionario mediante las líneas de atención celulares.

- **Control del peso de vehículos de carga (Estaciones de Pesaje)**. El Concesionario realizó la operación de las casetas de pesaje de vehículos ubicadas en los peajes Neiva y Flandes, las 24 horas al día, dónde efectuó el pesaje de los vehículos de carga que circulan por el corredor.

 Las novedades registradas en las básculas de los peajes Neiva y Flandes, durante el mes de noviembre de 2023, se pueden verificar en el numeral **6.1.1 CASETAS DE PEAJE** del presente informe mensual.

Postes S.O.S. UF-1 Juncal: Esta UF está compuesta por las rutas: 45HL06, 43HL02-01 y 43HL02, K 0+000 a K 21+300, cuenta con 7 Postes S.O.S, los cuales iniciaron operación en el mes de junio de 2018 y están ubicados en las siguientes abscisas:

No.	K	Costado
1	K0+535	Izquierdo
2	K3+540	Derecho
3	K6+535	Izquierdo
4	K9+545	Derecho
5	K12+475	Izquierdo
6	K15+460	Derecho
7	K18+035	Izquierdo

Postes S.O.S. UF-2B: Esta UF tiene 5 postes instalados, los cuales se encuentran en operación.

Postes S.O.S. UF-3: Esta UF tiene 30 postes instalados, los cuales se encuentran en operación.

Postes S.O.S. UF-5: Esta UF cuenta con 6 Postes S.O.S, los cuales iniciaron operación en el mes de abril de 2019 y están ubicados en las siguientes abscisas:

No.	K	Costado
59	K 1+080 Par Vial	Izquierdo
60	K 156+140	Derecho
61	K 158+940	Izquierdo
62	K 161+940	Derecho
63	K 165+000	Izquierdo
64	K 168+000	Derecho

El siguiente es el resumen de la inspección realizada al funcionamiento de los postes S.O.S:

UF	Postes (Un)	Postes funcionando (un)	Postes funcionando (%)
UF-1	7	0	0%
UF-2A	6	3	50%
UF-2B	5	0	0%
UF-3	30	0	0%
UF-4A	5	0	0%
UF-4B	6	1	17%
UF-5	6	0	0%
Total	**65**	**4**	6%

Postes S.O.S. UF-2A, UF-4A y UF-4B: Estos postes entrarán en servicio con la entrega de cada Unidad Funcional. Estas UF tienen los siguientes plazos de cura:

> ***UF-2A**, Fecha vencimiento plazo de cura: 22 de julio de 2023, a la fecha el Concesionario se encuentra trabajando en las obras pendientes en el peaje Neiva y las básculas de este peaje. Debido a que el Concesionario no ha entregado esta UF se inició el trámite del proceso de multa.*

UF-4A y UF-4B*:*

> ***UF-4A**, Fecha vencimiento plazo de cura: 8 de julio de 2023, a la fecha está pendiente por terminar trabajos en el sector Rincón Santo variante Guamo.*
> ***UF-4B**, Fecha vencimiento plazo de cura: 19 de septiembre de 2023.*

6.3. Actividades y obligaciones cumplidas por el área operativa de la interventoría

En el mes de noviembre de 2023, el área Operativa realizó las siguientes actividades:

- ✓ Inspección y supervisión de la operación del corredor vial.
- ✓ Inspección y supervisión de la operación de pesaje de vehículos en las básculas de los peajes Neiva y Flandes.
- ✓ Se realizó seguimiento al registro de datos de la plataforma del SICC efectuado en el CCO en el K2+800 municipios de Palermo.
- ✓ Se revisó la información del registro de llamadas y formatos relacionados con el área operativa en el CCO.
- ✓ Se realizó la verificación telefónica de atención de usuarios en el corredor vial formato 2909-00-IN-FR-013.
- ✓ Se diligenció en campo el formato 2909-00-IN-FR-012 de atención de vehículos en campo, en los cuales se verificó la información que reposa en el CCO.

- ✓ Verificación de atención de usuarios en el corredor vial por parte del Concesionario mediante los vehículos de inspección vial, carro taller, grúa y ambulancias.
- ✓ Revisión tiempos de atención a usuarios en el CCO.
- ✓ Verificación atención por parte del Concesionario de incidentes como caídas de árboles, remoción de derrumbes y otros (humo en vía), vehículos varados y accidentes ocurridos en la vía.
- ✓ Reuniones con el Concesionario para revisión de indicadores mes de noviembre de 2023.
- ✓ Comité mensual de operación y mantenimiento Nro. 8, realizado mediante videoconferencia el 23 de noviembre de 2023.
- ✓ Reunión de coordinación convenio POLCA Nro. 12 realizada mediante videoconferencia el 15 de noviembre de 2023 con Policía de carreteras sección Huila, Tolima, Concesionario e Interventoría donde se trataron temas relacionados con el desarrollo del convenio en la Concesión.
- ✓ Reunión Polca, Concesionario e Interventoría de programación del PMU Día de la inmaculada Concepción: 8 al 10 de diciembre de 2023.
- ✓ Auditoría de peajes, se realizan auditorías en casetas de recaudo, oficina administrativa, conteos manuales de tráfico de 2 horas continuas en los carriles, aforo de tráfico 7x24 horas continuas en todos los carriles en todos los sentidos en las estaciones de los peajes Neiva, Patá y Flandes.
- ✓ Revisión del Informe Gerencial Mensual, realizado por el Concesionario correspondiente al mes de noviembre de 2023.
- ✓ Medición de indicadores e índice de cumplimiento del área operativa mes de noviembre de 2023.
- ✓ Elaboración del Acta de Aforo de peajes del mes de noviembre de 2023.
- ✓ Revisión y aval del Acta de Retribución del Concesionario correspondiente al mes de noviembre de 2023.
- ✓ De acuerdo con el formato de inspección ANG-FGI-08, se verificó que el Concesionario viene realizando el control de los vehículos con carga extradimensionada.
- ✓ Revisión vallas institucionales instaladas por el Concesionario.

La información de las auditorías realizadas en las estaciones de peajes y básculas, realizadas en el mes de noviembre de 2023, se pueden verificar en el numeral **6.1 INFORME GENERAL OPERATIVO** del presente informe mensual.

También:

- ✓ Se verificó el estado de las básculas ubicadas en los Peajes Neiva y Flandes.
- ✓ Se realizó Inspección operación de pesaje de vehículos en las básculas.
- ✓ Se revisó los formatos diarios de reporte de básculas.
- ✓ Se verificaron los vehículos y equipos dispuestos por el Concesionario en el corredor vial para la atención de usuarios.

- ✓ Se verificó la instalación certificados de calibración de básculas camioneras en área visible y de fácil acceso en zona de básculas peajes Neiva y Flandes.
- ✓ Se hizo la revisión de la vigencia de los certificados de calibración básculas camioneras en estaciones de pesaje peajes Neiva y Flandes.
- ✓ Se hizo seguimiento a la operación del convenio POLCA en la Concesión.

6.4. Mediciones, ensayos y verificaciones

Se realizaron las siguientes inspecciones y verificaciones a:

A. Inspección y supervisión operación corredor vial.
B. Inspección y supervisión de la operación de pesaje estaciones Neiva y Flandes.
C. Se realizó inspección y verificación del registro de incidentes y accidentes en el SICC.
D. Verificación registro de llamadas y atención de usuarios en el CCO.
E. Se realizaron llamadas de verificación telefónica a usuarios que han requerido los servicios de carro taller y grúa formato 2909-00-IN-FR-013.
F. Se diligenció en campo el formato 2909-00-IN-FR-012 de atención de vehículos en campo, en los cuales se verificó la información que reposa en el CCO.
G. Verificación de atención de usuarios en el corredor vial por parte del Concesionario mediante los vehículos de inspección vial, carro taller, grúa y ambulancias
H. Se realizó reunión con el Concesionario para revisión de indicadores mes de noviembre de 2023.
I. Revisión del Informe Gerencial del Concesionario mes de noviembre de 2023.
J. Medición de indicadores e índice de cumplimiento del área operativa mes de noviembre de 2023.
K. Auditoría en los peajes Neiva, Patá y Flandes.
L. Conteos de dos horas continúas para verificación de tráfico durante el mes de noviembre de 2023 en los peajes Neiva, Patá y Flandes.
M. Conteos 7 días por 24 horas en todos los carriles de los peajes Neiva y Patá del 4 al 10 de noviembre de 2023 y Flandes del 1 al 7 de noviembre de 2023.
N. Medición Indicador O3 cola de Peaje en el mes de noviembre de 2023, en todos los carriles de los peajes Neiva, Patá y Flandes.
O. Elaboración del Acta de Aforo correspondiente al mes de noviembre de 2023.
P. Revisión y aval Acta de Retribución del Concesionario correspondiente al mes de noviembre de 2023.
Q. Verificación del estado de las básculas ubicadas en los Peajes Neiva y Flandes.
R. Inspección operación de pesaje de vehículos en las básculas.
S. Revisión formatos diarios de reporte de básculas.
T. Verificación de vehículos y equipos del Concesionario en el corredor vial disponible para atención de usuarios.

U. Verificación instalación certificados de calibración de básculas camioneras en área visible y de fácil acceso en zona de básculas peajes Neiva y Flandes.

V. Revisión vigencia certificados de calibración básculas camioneras en estaciones de pesaje peajes Neiva y Flandes.

W. Seguimiento y verificación operación en el corredor vial del personal de policía de carreteras y equipamiento correspondiente al convenio POLCA.

6.5. Avance y estado de aforo y auditoria

Peaje Neiva. UF-2A K 3+700. Cuenta con ocho (8) casetas de cobro, nueve (9) islas y ocho (8) carriles, de los cuales cuatro (4) carriles funcionan en sentido Espinal-Neiva y cuatro (4) carriles en sentido Neiva-Espinal. El Peaje se encuentra totalmente cubierto. Adicionalmente cuenta con caseta administrativa, donde se evidencian las áreas de manera independiente para los equipos electrónicos, cafetería y área administrativa. La caseta de la planta eléctrica se encuentra ubicada en la parte posterior del área administrativa. La estación se encuentra con el equipamiento básico para la operación de carriles con cobro automático, pero se encuentra pendiente la habilitación de las plazas por parte del Ministerio de Transporte para operar IP/REV. Se encuentran con demarcación horizontal los carriles de pago automático y el carril mixto, pero aún sin operar el REV.

Peaje El Patá. UF-3 K 54+300, el cual cuenta con siete (7) casetas de cobro, ocho (8) islas y siete (7) carriles, de los cuales cuatro (4) carriles funcionan en sentido Neiva-Espinal y tres (3) en sentido Espinal-Neiva. El Peaje se encuentra totalmente cubierto. Adicionalmente cuenta con caseta administrativa, donde se evidencian las áreas de manera independiente para los equipos electrónicos, cafetería y parte administrativa. La caseta de la planta eléctrica se encuentra ubicada fuera de la caseta administrativa. Esta estación cuenta con vías exclusivas para pago electrónico en los carriles 2 y 6, con los intermediadores Fly Pass, Copiloto, Gopass, Facilpass, Vía rápida y DEVISAB SAS, ante cualquier eventualidad se puede realizar la atención para los vehículos con esta modalidad de pago por los carriles mixtos 1 y 7.

Peaje Flandes. UF-5 K 155+960, el cual cuenta con catorce (14) casetas de cobro, trece (13) islas y catorce carriles, de los cuales siete (7) carriles funcionan en sentido hacia el espinal y siete (7) carriles hacia Flandes. El peaje se encuentra totalmente cubierto. Adicionalmente cuenta con caseta administrativa, donde se evidencian las áreas de manera independiente para los equipos electrónicos, cafetería y parte administrativa. La caseta de la planta eléctrica se encuentra ubicada fuera de la caseta administrativa. Esta estación cuenta con carril exclusivo para pago electrónico en los carriles 2 y 13, con los intermediadores Fly Pass, Copiloto, Gopass, Facilpass, Vía rápida y DEVISAB SAS ante cualquier eventualidad se puede realizar la atención para los vehículos con esta modalidad de pago por los carriles 1 y 14.

6.5.1. Personal en los peajes

A continuación, se presenta el detalle del personal que labora en las estaciones de Peaje Neiva, El Pató y Flandes:

Tabla 12 Personal en el peaje Neiva – noviembre de 2023

Personal por cargo	Cantidad	Horario	Observaciones
Auditor Técnico	1	07:00 - 17:00	Descansa un día a la semana
Jefe de peaje	1	L –V 07:00 a 12:30 y 14:00 a 17:00 S - 07:00 a 12:30	1 jefe de peaje en los turnos 1 y 2.
Supervisor(a)	6	06:00 - 14:00 14:00 - 22:00 22:00 - 06:00	2 supervisores en cada turno
Recolector(a) por turno	10	06:00 - 14:00 14:00 - 22:00	5 recolectoras en el turno 1 y 2
	5	22:00 - 06:00	5 recolectoras en el turno 3
Vigilante por turno	3	06:00 - 18:00 18:00 - 06:00	1 vigilante en cada turno

Fuente: Concesionario

Tabla 13 Personal en el peaje El Pató – noviembre de 2023

Personal por cargo	Cantidad	Horario	Observaciones
Auditor Técnico	1	07:00 - 17:00	Descansa un día a la semana
Jefe de peaje	1	L-V 07:00 a 12:30 y 14:00 a 17:00 S- 07:00 a 12:30	1 jefe de peaje en los turnos 1 y 2
Supervisor(a)	6	06:00 – 1400 14:00 - 22:00 22:00 - 06:00	2 supervisores en cada turno
Recolector(a)	12	06:00 - 14:00 14:00 - 22:00 22:00 - 06:00	4 recolectoras por cada turno
Vigilante por turno	1	06:00 - 18:00	1 vigilante en turno 1
	2	18:00 - 06:00	2 vigilantes en turno 2

Fuente: Concesionario

Tabla 14 Personal en el peaje Flandes – noviembre de 2023

Personal por cargo	Cantidad	Horario	Observaciones
Auditor Técnico	1	07:00 - 17:00	Descansa un día a la semana
Jefe de peaje	1	L-V 07:00 a 12:30 y 14:00 a 17:00 S- 07:00 a 12:00	1 jefe de peaje en los turnos 1 y 2
Supervisor(a)	6	06:00 – 1400 14:00 - 22:00 22:00 - 06:00	2 supervisores en cada turno
Servicios Generales	1	L-V 07:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00 S- 07:00 a 12:00	Descansa el séptimo día
Recolector(a)	12	06:00 - 14:00 14:00 - 22:00	6 recolectoras en el turno 1 y 2
	5	22:00 - 06:00	5 recolectoras en el turno 3
Vigilante por turno	3	06:00 - 18:00 18:00 - 06:00	vigilantes en cada turno

Fuente: Concesionario

La persona encargada de servicios generales tiene a cargo la actividad de aseo para las estaciones de peaje de Neiva y El Patá, con periodicidad de día intercalado.

Las tres (3) estaciones de peaje enunciadas anteriormente se encuentran a cargo de un (1) coordinador.

6.5.2. Supervisión de boletería manual

Peaje Neiva: Durante el mes de noviembre de 2023, no se utilizó boletería manual.

Peaje Flandes: Durante el mes de noviembre de 2023, no se utilizó boletería manual.

Peaje El Patá: Debido a los apagados esporádicos de los equipos por fallas presentadas en el sistema de respaldo de la red eléctrica de la estación, se activó en el mes de noviembre el plan de contingencia los días 9, 10 y 23, utilizando boletería preimpresa para la atención a usuarios. A continuación, se muestra la cantidad de boletería utilizada, así como el monto de recaudo correspondiente:

Tabla 15 Cantidad de boletas peaje El Pató – noviembre de 2023

Fecha	Cantidad de boletas	Recaudo
9/11/2023	53	$ 1.215.500
10/11/2023	19	$ 407.700
23/11/2023	24	$ 386.400
Total	**96**	**$ 2.009.600**

La Interventoría realiza seguimiento a los apagados fortuitos de los equipos de control cuando se presenta ausencia de la energía de la red pública, se recomendó al Concesionario el día 29 de septiembre de 2023, el mantenimiento pertinente, con el fin de evitar que se sigan presentando apagados abruptos de los equipos que pueden llegar a afectar el normal funcionamiento de los elementos del equipo de control (discos duros, fuentes, antenas, cámaras, entre otros), además, estos apagados abruptos causan traumatismo en la normal operación de recaudo.

El día 11 de noviembre de 2023, el Concesionario realizó cambio de las baterías de la UPS en el peaje El Páta, sin embargo, el día 23/11/2023 se presentó nuevamente apagado abrupto de los equipos, también se evidencia que al presentarse falla en la red pública de suministro eléctrico no se activa de forma automática el sistema de respaldo de la estación, se realice de manera manual por el personal técnico, es decir, no se cumple con lo establecido en la resolución No.20213040035125 Reglamentación del sistema de Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico IP/REV, numeral 2.9.15 Sistema de respaldo eléctrico "Se debe contar con un sistema de respaldo de energía eléctrica que permita la continuidad de las operaciones del puesto del carril IP/REV, en el evento de fallas en la red de suministro eléctrico, garantizando el pleno funcionamiento de todos los carriles IP/REV del peaje".

6.5.3. Supervisión de boletería prepagada

A partir de la entrega de los peajes el día 21 de junio de 2016, por parte de la ANI al Concesionario Autovía Neiva Girardot S.A.S, la boletería prepagada se encuentra a la venta para los usuarios del corredor vial, en las casetas de recaudo de las estaciones de peaje o de manera empresarial.

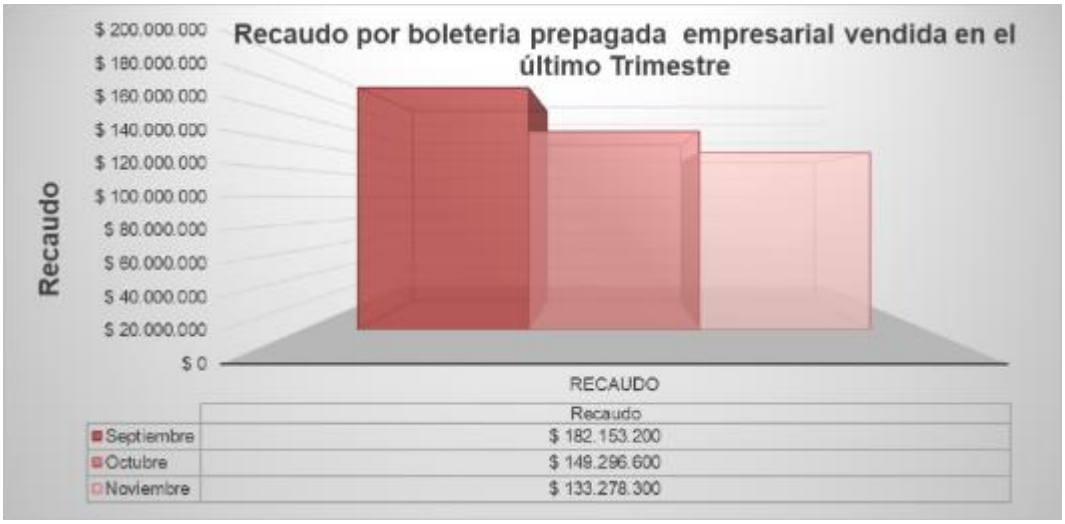
Esta boletería prepagada vendida, es recaudada en cada una de las estaciones de peaje diariamente, con los usuarios que hacen uso del servicio de la estación.

A continuación, se presenta el consolidado de la boletería vendida y recolectada durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023.

Tabla 16 Total boletería prepagada empresarial vendida de septiembre a noviembre de 2023 por categoría

Categoría	Valor de la boletería por mes vendida-empresarial		
	sep-23	oct-23	nov-23
I	$ 110.459.200	$ 77.248.000	$ 78.091.200
II	$ 5.678.400	$ 4.563.000	$ 7.267.000
III	$ 13.167.000	$ 4.911.500	$ 2.591.600
IV	$ 5.565.000	$ 20.882.000	$ 5.565.000
V	$ 39.153.400	$ 28.897.000	$ 18.722.000
VI	$ 1.530.000	$ 5.967.000	$ 1.530.000
VII	$ 591.000	$ 1.359.300	$ 12.411.000
IENP	$ 3.835.200	$ 4.492.800	$ 6.331.200
IIEN	$ 160.000	$ 128.000	$ 128.000
IIIENP	$ 2.014.000	$ 848.000	$ 641.300
IVEN			
Totales	**$ 182.153.200**	**$ 149.296.600**	**$ 133.278.300**

Fuente: Concesionario

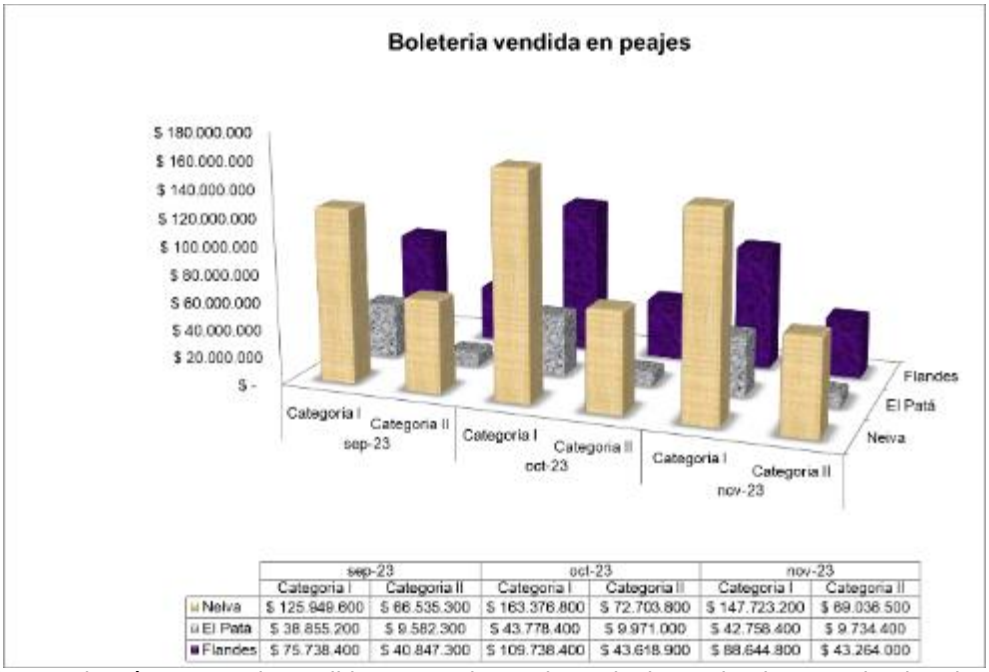


Gráfica 1 Boletería prepagada empresarial vendida de septiembre a noviembre de 2023

Tabla 17 Total boletería prepagada vendida en peajes de septiembre a noviembre de 2023

Boleteria vendida en los peajes por categoria y valor						
Peaje	**sep-23**		**oct-23**		**nov-23**	
	Categoria I	**Categoria II**	**Categoria I**	**Categoria II**	**Categoria I**	**Categoria II**
Neiva	$ 125.949.600	$ 66.535.300	$ 163.376.800	$ 72.703.800	$ 147.723.200	$ 69.036.500
El Pató	$ 38.855.200	$ 9.582.300	$ 43.778.400	$ 9.971.000	$ 42.758.400	$ 9.734.400
Flandes	$ 75.738.400	$ 40.847.300	$ 109.738.400	$ 43.618.900	$ 88.644.800	$ 43.264.000
Total	**$ 240.543.200**	**$ 116.964.900**	**$ 316.893.600**	**$ 126.293.700**	**$ 279.126.400**	**$ 122.034.900**

Fuente: El Concesionario

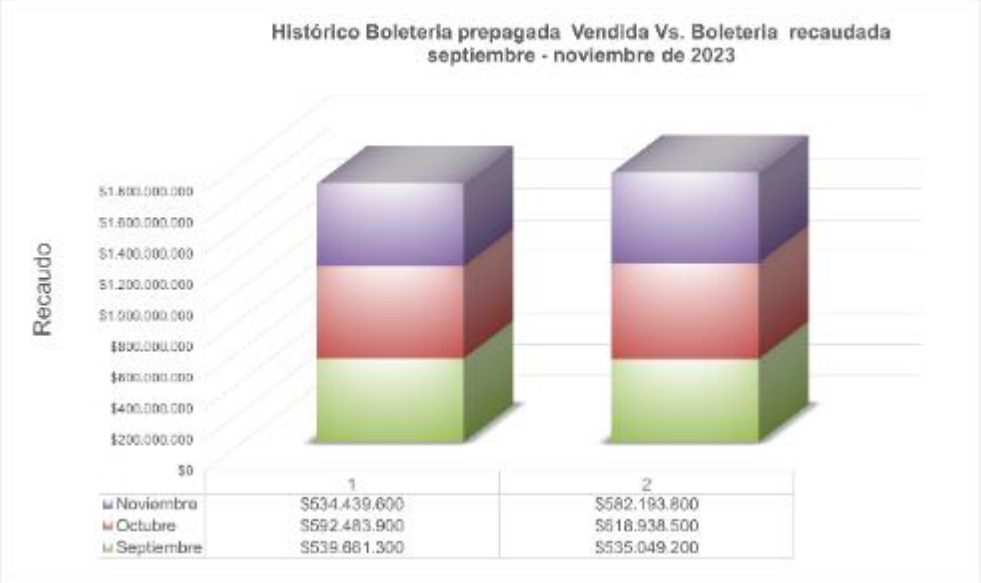


Gráfica 2 Boletería prepagada vendida en estaciones de peaje de septiembre a noviembre de 2023

Tabla 18 Total boletería prepagada vendida y recaudada desde septiembre a noviembre de 2023

Boletería prepagada septiembre a noviembre de 2023		
Mes	**Vendida**	**Recibida**
Septiembre	$539.661.300	$535.049.200
Octubre	$592.483.900	$618.938.500
Noviembre	$534.439.600	$582.193.800
Totales	**$1.666.584.800**	**$1.736.181.500**

Fuente: El Concesionario



Gráfica 3 Boletería prepagada vendida vs boletería recaudada – septiembre a noviembre de 2023

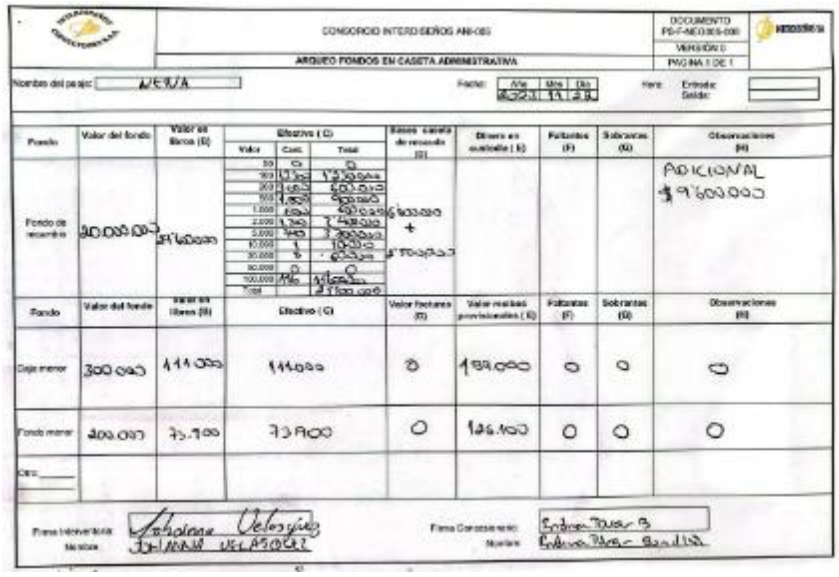
6.5.4. Fondo de recambio

El Concesionario Autovía Neiva Girardot, desde el 01 de septiembre de 2021, informó que la empresa VATCO GROUP Ltda., está prestando el servicio de transporte de valores, se tiene un fondo de $160.000.000 (ciento sesenta millones de pesos) para proporcionar dinero de recambio a las estaciones de peaje a su cargo, en el monto y denominación solicitada todos los días. Se aclara que los movimientos de este fondo de recambio no afectan el recaudo de las estaciones.

Peaje Neiva

La Interventoría en las visitas al peaje Neiva, realizó arqueo al fondo de recambio, donde se evidenció que el día 22 de noviembre de 2023 se incrementó en $ 9.600.000 sobre el valor del fondo de $20.000.000.

A continuación, se muestra en detalle el arqueo realizado en la caseta administrativa:

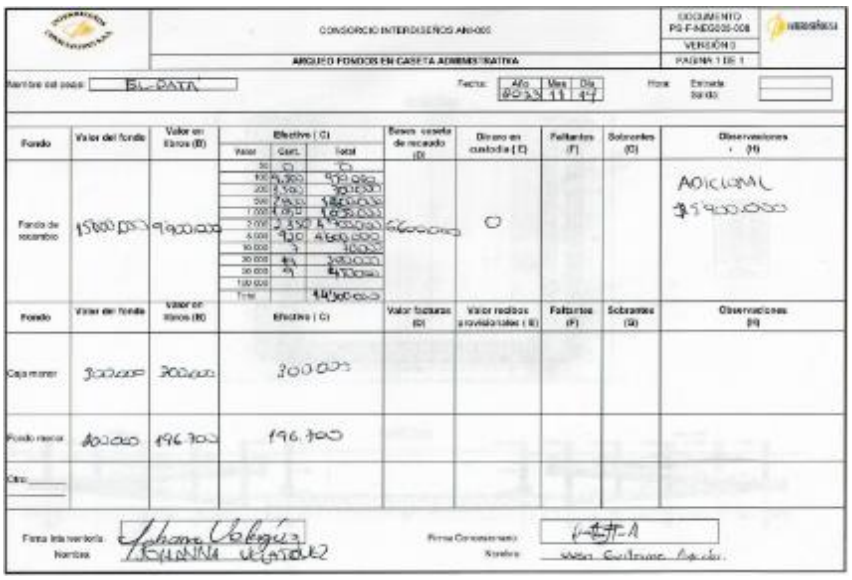


Estación de peaje Neiva - Arqueo fondo de recambio – 22/11/2023

Peaje El Patá

La Interventoría en las visitas al peaje El Patá, realizó arqueos al fondo de recambio el día 19 de noviembre de 2023, se presentó un incremento de $ 5.900.000 sobre el valor real del fondo de $15.000.000.

A continuación, se muestra en detalle el arqueo en caseta administrativa:

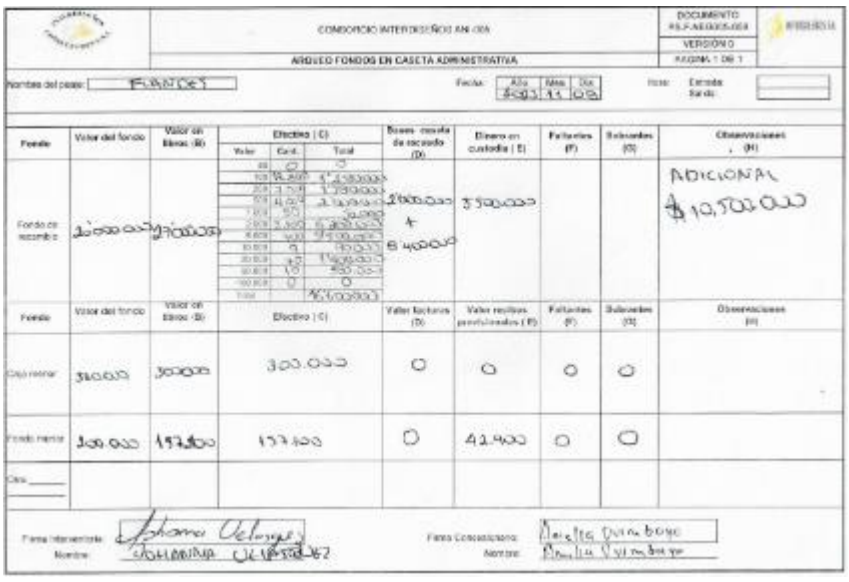


Estación de peaje El Patá - Arqueo fondo de recambio –14/11/2023

Peaje Flandes

La Interventoría en las visitas al peaje Flandes, realizó arqueo al fondo de recambio, donde se evidenció que el día 8 de noviembre de 2023 se incrementó en $ 10.500.000 sobre el valor del fondo de $20.000.000.

A continuación, se muestra en detalle el arqueo realizado en la caseta administrativa:



Estación de peaje Flandes - Arqueo fondo de recambio –8/11/2023

6.5.5. Verificación y estado físico de las estaciones de peaje

A continuación, se detallan los hallazgos detectados durante las visitas realizadas a cada una de las estaciones de peaje.

Peaje Neiva

- Paso peatonal de persona del peaje presenta desniveles e irregularidades.



Fotografía 2 Paso peatonal de persona del peaje presenta desniveles e irregularidades

Mantenimiento correctivo

- Placa de concreto en área adoquinada.



Fotografía 3 Zona de parqueadero corregido

Peaje El Patá:

A continuación, se muestran los aspectos más relevantes del estado físico en la estación de Peaje:

- Bordillo de carril 6 golpeado.

- Sin servicio de agua en baterías sanitarias de manera permanente, se instala hidro acumulador para red de distribución de agua, debido a fallas de la red eléctrica este no se encuentra operando.
- Semáforo carril 1, luz roja no enciende.
- Semáforo carril 3, luz roja no enciende.
- Semáforo carril 5, luz roja no enciende.
- Semáforo carril 7, luz roja no enciende.
- Humedad en vano de ventana de oficina administrativa
- Demarcación M2 carril de motos
- Fisuras en pared de oficina administrativa



Fotografía 4 Bordillo de carril 6 resanado y falta pintura



Fotografía 5 Continua sin suministro de agua permanente



Fotografía 6 Semáforo carril 1, luz roja no enciende



Fotografía 7 Semáforo carril 3, luz roja y verde encendida



Fotografía 8 Semáforo carril 5, luz roja y verde encendidas



Semáforo carril 7, luz roja encendida con carril abierto

	
Humedad en vano de ventana de oficina administrativa	Demarcación M2 carril de motos



Fisuras en pared de oficina administrativa

Peaje Flandes

A continuación, se muestran los aspectos más relevantes del estado físico en la estación de peaje:

- Carriles e islas con excremento de aves
- Estructura metálica de cubierta con suciedad y deterioro de pintura.

- Semáforo carril 3, luz roja no enciende.
- Semáforo carril 8, luz verde no enciende.
- Semáforo Carril 9, luz roja no enciende.



Fotografía 9 Zona de recaudo con excremento de aves



Fotografía 10 Se evidenció que la estructura metálica de cubierta y canal presenta deterioro.



Fotografía 11 Semáforo carril 3, luz roja no enciende



Fotografía 12 Semáforo carril 8, luz verde no enciende

6.5.6. Aplicación de tarifas, recaudo y seguridad vial

Tabla 19 Recaudo mensual por categoría estación de peaje Neiva – septiembre-noviembre de 2023

Categoría Vehículos	sep-23			oct-23			nov-23		
	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial
I	74.957	$ 1.019.415.200	$ 14.991.400	90.892	$ 1.236.131.200	$ 18.178.400	82.570	$ 1.122.952.000	$ 16.514.000
IE	31.273	$ 50.036.800	$ 6.254.600	31.531	$ 50.449.600	$ 6.306.200	29.720	$ 47.552.000	$ 5.944.000
II	8.927	$ 150.866.300	$ 1.785.400	9.708	$ 164.065.200	$ 1.941.600	9.227	$ 155.936.300	$ 1.845.400
IIE	1.115	$ 1.784.000	$ 223.000	1.096	$ 1.753.600	$ 219.200	1.051	$ 1.681.600	$ 210.200
III	19.716	$ 412.064.400	$ 3.943.200	20.400	$ 426.360.000	$ 4.080.000	20.855	$ 435.869.500	$ 4.171.000
IIIE	559	$ 2.962.700	$ 111.800	530	$ 2.809.000	$ 106.000	633	$ 3.354.900	$ 126.600
IV	10.317	$ 273.400.500	$ 2.063.400	10.172	$ 269.558.000	$ 2.034.400	10.256	$ 271.784.000	$ 2.051.200
IVE	207	$ 1.097.100	$ 41.400	162	$ 858.600	$ 32.400	202	$ 1.070.600	$ 40.400
V	6.154	$ 250.467.800	$ 1.230.800	6.929	$ 282.010.300	$ 1.385.800	6.292	$ 256.084.400	$ 1.258.400
VI	3.886	$ 198.186.000	$ 777.200	3.968	$ 202.368.000	$ 793.600	3.965	$ 202.215.000	$ 793.000
VII	9.367	$ 553.589.700	$ 1.873.400	9.704	$ 573.506.400	$ 1.940.800	9.951	$ 588.104.100	$ 1.990.200
Sub Total	166.478	$ 2.913.870.500	$ 33.295.600	185.092	$ 3.209.869.900	$ 37.018.400	174.722	$ 3.086.604.400	$ 34.944.400
DATAFONO		$ 13.600			$ 27.200			$ 5.036.400	
IP-REV					$ -			$ -	
PREPAGO									
I									
II	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV	-	-	-	-	-	-	-	-	-
V	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VI									
VII									
Sub Total		-			-			-	
EVASORES									
I	-			-	2		-	2	
II	-			-			-		
III	-			-			-		
IV	-			-			-		
V									
VI									
VII	-			-			-		
SubTotal evasores	-			-			-		
LEY 787 de 2002 (Exentos)									
I	1.241			1.241	1.317		1.241	1.274	
II	34			34	29		34	47	
III	133			133	146		133	188	
IV	39			39	79		39	56	
V	-			-	4		-	4	
VI	-			-	2		-	21	
VII	1			1	5		1	13	
Sub total	1.448			1.448	1.582		1.448	1.603	
Policia Transito y Transp	372			372	436		372	448	
Gran total	168.298	$ 2.913.870.500	$ 33.295.600	186.912	$ 3.209.869.900	$ 37.018.400	176.542	$ 3.086.604.400	$ 34.944.400
Sobrantes		$ 797.800			$ 738.200			$ 681.150	
Ajuste por Arqueo		$ -			$ -			$ -	

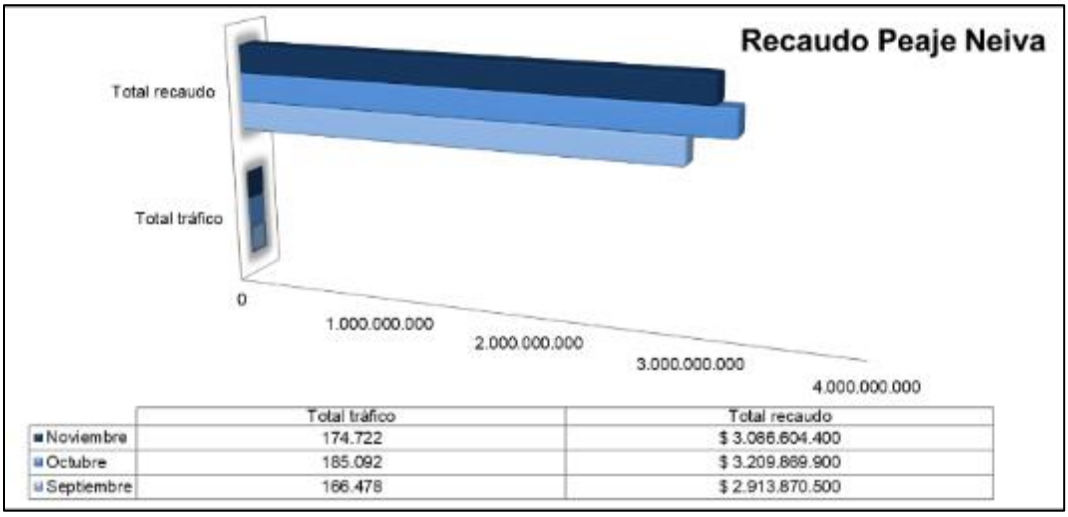
Fuente: Concesionario

Tabla 20 Histórico trimestral de Recaudo Peaje Neiva

Mes	Total tráfico	Prepagos vendidos	Recaudo por Datafono	Recaudo por IP/REV	Recaudo pago en efectivo	Total recaudo	Ajuste por arqueo	Sobrante	Fosevi
Septiembre	166.478	$ 192.484.900	$ 13.600		$ 2.913.856.900	$ 2.913.870.500	$ -	$ 797.800	$ 33.295.600
Octubre	185.092	$ 236.080.600	$ 27.200		$ 3.209.842.700	$ 3.209.869.900	$ -	$ 738.200	$ 37.018.400
Noviembre	174.722	$ 216.759.700	$ 5.036.400		$ 3.081.568.000	$ 3.086.604.400		$ 681.150	$ 34.944.400
TOTAL	526.292	$ 645.325.200	$ 5.077.200	$ -	$ 9.205.267.600	$ 9.210.344.800	$ -	$ 2.217.150	$ 105.258.400

Fuente: Concesionario

Nota: El valor equivalente a sobrantes corresponde al generado en cada una de las casetas de recaudo.



Gráfica 4 Consolidado trimestral recaudo, seguridad vial - peaje Neiva septiembre-noviembre de 2023

Peaje El Patá

Tabla 21 Recaudo mensual por categoría estación de peaje El Patá septiembre-noviembre de 2023

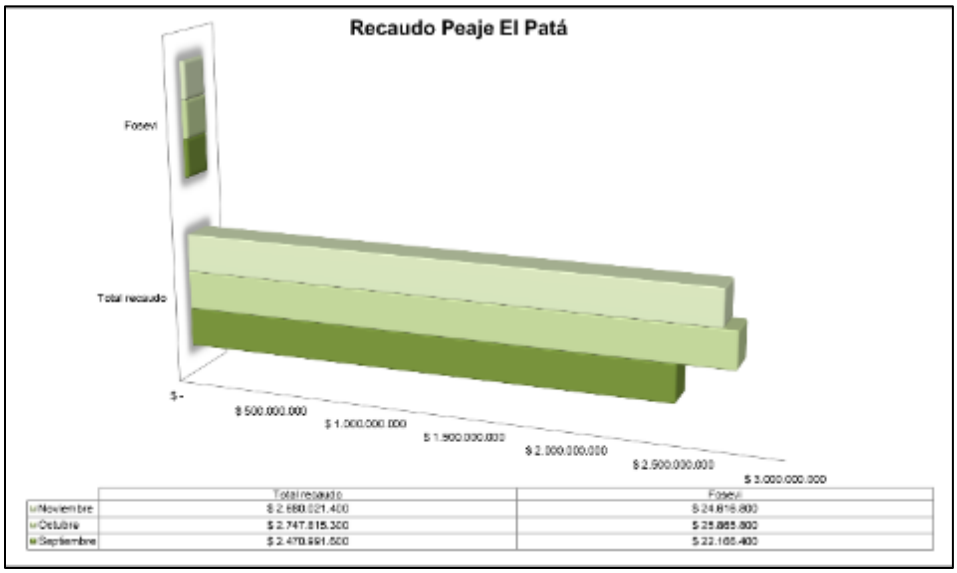
Categoría Vehículos	sep-23			oct-23			nov-23		
	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial
I	56.178	$ 764.020.800	$ 11.235.600	72.701	$ 988.733.600	$ 14.540.200	66.099	$ 898.946.400	$ 13.219.800
IE	441	$ 705.600	$ 88.200	527	$ 843.200	$ 105.400	459	$ 734.400	$ 91.800
II	8.385	$ 141.706.500	$ 1.677.000	9.220	$ 155.818.000	$ 1.844.000	8.894	$ 150.308.600	$ 1.778.800
III	18.607	$ 388.886.300	$ 3.721.400	19.112	$ 399.440.800	$ 3.822.400	19.520	$ 407.968.000	$ 3.904.000
IIIE	24	$ 127.200	$ 4.800	23	$ 121.900	$ 4.600	21	$ 111.300	$ 4.200
IV	9.529	$ 252.518.500	$ 1.905.800	9.544	$ 252.916.000	$ 1.908.800	9.595	$ 254.267.500	$ 1.919.000
V	5.059	$ 205.901.300	$ 1.011.800	5.296	$ 215.547.200	$ 1.059.200	5.276	$ 214.733.200	$ 1.055.200
VI	3.465	$ 176.715.000	$ 693.000	3.500	$ 178.500.000	$ 700.000	3.500	$ 178.500.000	$ 700.000
VII	9.144	$ 540.410.400	$ 1.828.800	9.406	$ 555.894.600	$ 1.881.200	9.720	$ 574.452.000	$ 1.944.000
Sub Total	110.832	$ 2.470.991.600	$ 22.166.400	129.329	$ 2.747.815.300	$ 25.865.800	123.084	$ 2.680.021.400	$ 24.616.800
DATAFONO		$ 4.213.800			$ 4.953.300			$ 7.594.200	
IP-REV		$ 399.062.800			$ 452.908.700			$ 457.511.100	
PREPAGO									
I									
II	-			-			-		
III	-			-			-		
IV	-			-			-		
V	-			-			-		
VI									
VII									
Sub Total	-			-			-		
EVASORES									
I									
II									
III									
IV									
V									
VI									
VII	-			-			-		
SubTotal evasores	-			-			-		
LEY 787 de 2002 (Exentos)									
I	892			801			838		
II	34			22			49		
III	112			92			149		
IV	33			63			52		
V	-			3			4		
VI	1			2			21		
VII	1			6			13		
Sub total	1.073			989			1.126		
Policia Transito y Transp	53			101			73		
Gran total	111.958	$ 2.874.268.200	$ 22.166.400	130.419	$ 3.205.677.300	$ 25.865.800	124.283	$ 3.145.126.700	$ 24.616.800
Sobrantes		$ 381.100			$ 154.800			$ 237.950	
Ajuste por Arqueo		$ 38.900			$ 33.600			$ 14.600	

Tabla 22 Histórico trimestral de recaudo peaje El Patá

Mes	Total tráfico	Prepagos vendidos	Recaudo por Datafono	Recaudo por IP/REV	Recaudo pago en efectivo	Total recaudo	Ajuste por arqueo	Sobrante	Fosevi
Septiembre	110.832	$ 48.437.500	$ 4.213.800	$ 399.062.800	$ 2.067.715.000	$ 2.470.991.600	$ 38.900	$ 381.100	$ 22.166.400
Octubre	129.329	$ 53.749.400	$ 4.953.300	$ 452.908.700	$ 2.289.953.300	$ 2.747.815.300	$ 33.600	$ 154.800	$ 25.865.800
Noviembre	123.084	$ 52.492.800	$ 7.594.200	$ 457.511.100	$ 2.214.916.100	$ 2.680.021.400	$ 14.600	$ 237.950	$ 24.616.800
TOTAL	363.245	$ 154.679.700	$ 16.761.300	$ 1.309.482.600	$ 6.572.584.400	$ 7.898.828.300	$ 87.100	$ 773.850	$ 72.649.000

Fuente: Concesionario

Nota: El valor equivalente a sobrantes corresponde al generado en cada una de las casetas de recaudo.



Gráfica 5 Consolidado trimestral recaudo, seguridad vial - peaje El Patá – septiembre-noviembre de 2023

Peaje Flandes

Tabla 23 Recaudo mensual por categoría estación de peaje Flandes – septiembre-noviembre de 2023

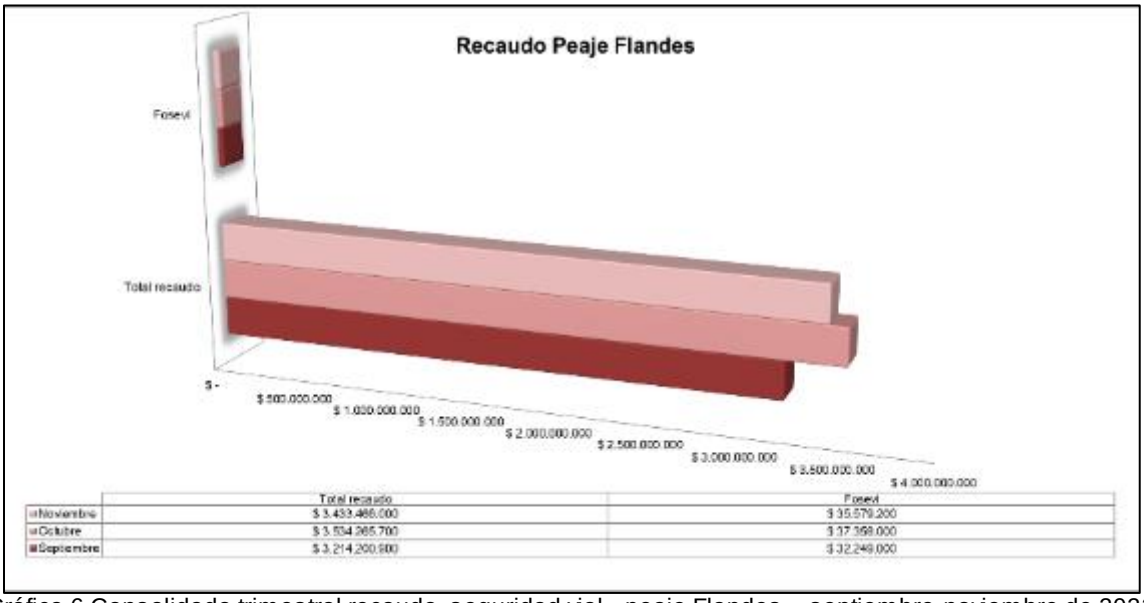
Categoría Vehículos	sep-23			oct-23			nov-23		
	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial
I	100.961	$ 1.373.069.600	$ 20.192.200	125.424	$ 1.705.766.400	$ 25.084.800	116.085	$ 1.578.756.000	$ 23.217.000
IE	3.569	$ 30.693.400	$ 713.800	3.648	$ 31.372.800	$ 729.600	3.568	$ 30.684.800	$ 713.600
II	11.725	$ 198.152.500	$ 2.345.000	13.025	$ 220.122.500	$ 2.605.000	12.268	$ 207.329.200	$ 2.453.600
III	16.549	$ 345.874.100	$ 3.309.800	16.822	$ 351.579.800	$ 3.364.400	17.457	$ 364.851.300	$ 3.491.400
IV	7.580	$ 200.870.000	$ 1.516.000	7.726	$ 204.739.000	$ 1.545.200	7.962	$ 210.993.000	$ 1.592.400
V	6.722	$ 273.585.400	$ 1.344.400	6.960	$ 283.272.000	$ 1.392.000	7.045	$ 286.731.500	$ 1.409.000
VI	5.390	$ 274.890.000	$ 1.078.000	5.163	$ 263.313.000	$ 1.032.600	5.479	$ 279.429.000	$ 1.095.800
VII	8.749	$ 517.065.900	$ 1.749.800	8.022	$ 474.100.200	$ 1.604.400	8.032	$ 474.691.200	$ 1.606.400
Sub Total	161.245	$ 3.214.200.900	$ 32.249.000	186.790	$ 3.534.265.700	$ 37.358.000	177.896	$ 3.433.466.000	$ 35.579.200
DATAFONO		$ 7.895.400			$ 6.465.700			$ 10.013.200	
IP/REV		$ 433.159.400			$ 486.322.900			$ 529.616.300	
PREPAGO									
I									
II	-			-			-		
III	-			-			-		
IV	-			-			-		
V	-			-			-		
VI									
VII									
Sub Total	-			-			-		
EVASORES									
I									
II									
III									
IV									
V									
VI									
VII									
SubTotal evasores	-			-			-		
LEY 787 de 2002 (Exentos)									
I	1.280			1.240			1.327		
II	62			39			55		
III	138			129			141		
IV	50			60			39		
V	1			1			4		
VI	-			-			6		
VII	1			7			14		
Sub total	1.532			1.476			1.586		
Policia Transito y Transp	302			285			241		
Gran total	163.079	$ 3.655.255.700	$ 32.249.000	188.551	$ 4.027.054.300	$ 37.358.000	179.723	$ 3.973.095.500	$ 35.579.200
Sobrantes		$ 149.600			$ 422.900			$ 306.300	
Ajuste por Arqueo		$ 77.000			$ 114.800			$ 86.300	

Fuente: Concesionario

Tabla 24 Histórico trimestral de recaudo peaje Flandes

Mes	Total tráfico	Prepagos vendidos	Recaudo por Datafono	Recaudo por IP/REV	Recaudo pago en efectivo	Total recaudo	Ajuste por arqueo	Sobrante	Fosevi
Septiembre	161.245	$ 116.585.700	$ 7.895.400	$ 433.159.400	$ 2.773.146.100	$ 3.214.200.900	$ 77.000	$ 149.600	$ 32.249.000
Octubre	186.790	$ 153.357.300	$ 6.465.700	$ 486.322.900	$ 3.041.477.100	$ 3.534.265.700	$ 114.800	$ 422.900	$ 37.358.000
Noviembre	177.896	$ 131.908.800	$ 10.013.200	$ 529.616.300	$ 2.893.836.500	$ 3.433.466.000	$ 86.300	$ 306.300	$ 35.579.200
TOTAL	525.931	$ 401.851.800	$ 24.374.300	$ 1.449.098.600	$ 8.708.459.700	$ 10.181.932.600	$ 278.100	$ 878.800	$ 105.186.200

Fuente: Concesionario



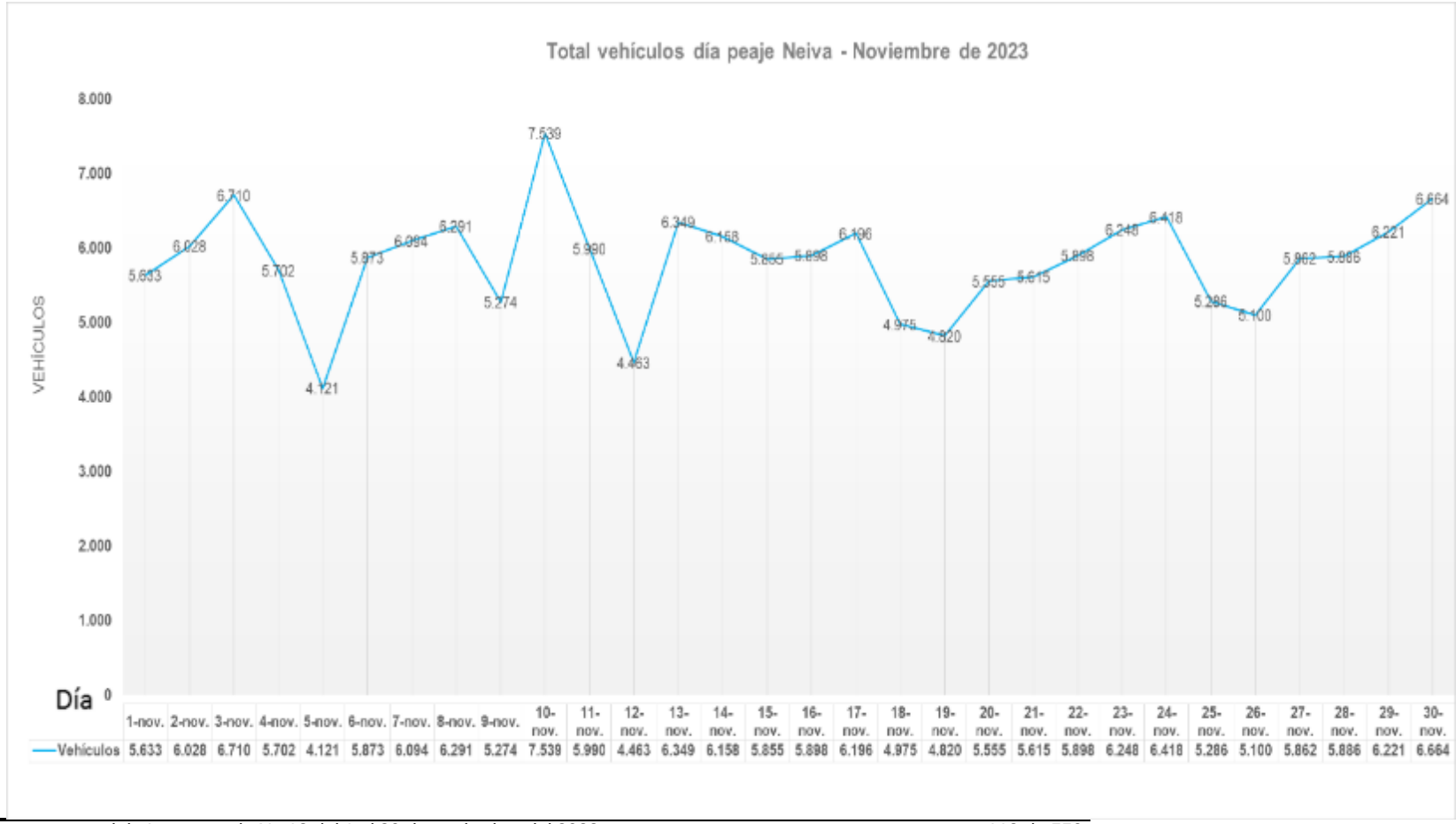
Gráfica 6 Consolidado trimestral recaudo, seguridad vial - peaje Flandes – septiembre-noviembre de 2023

6.5.7. Aforo y confiabilidad de los equipos de detección de tráfico

Informes de aforo

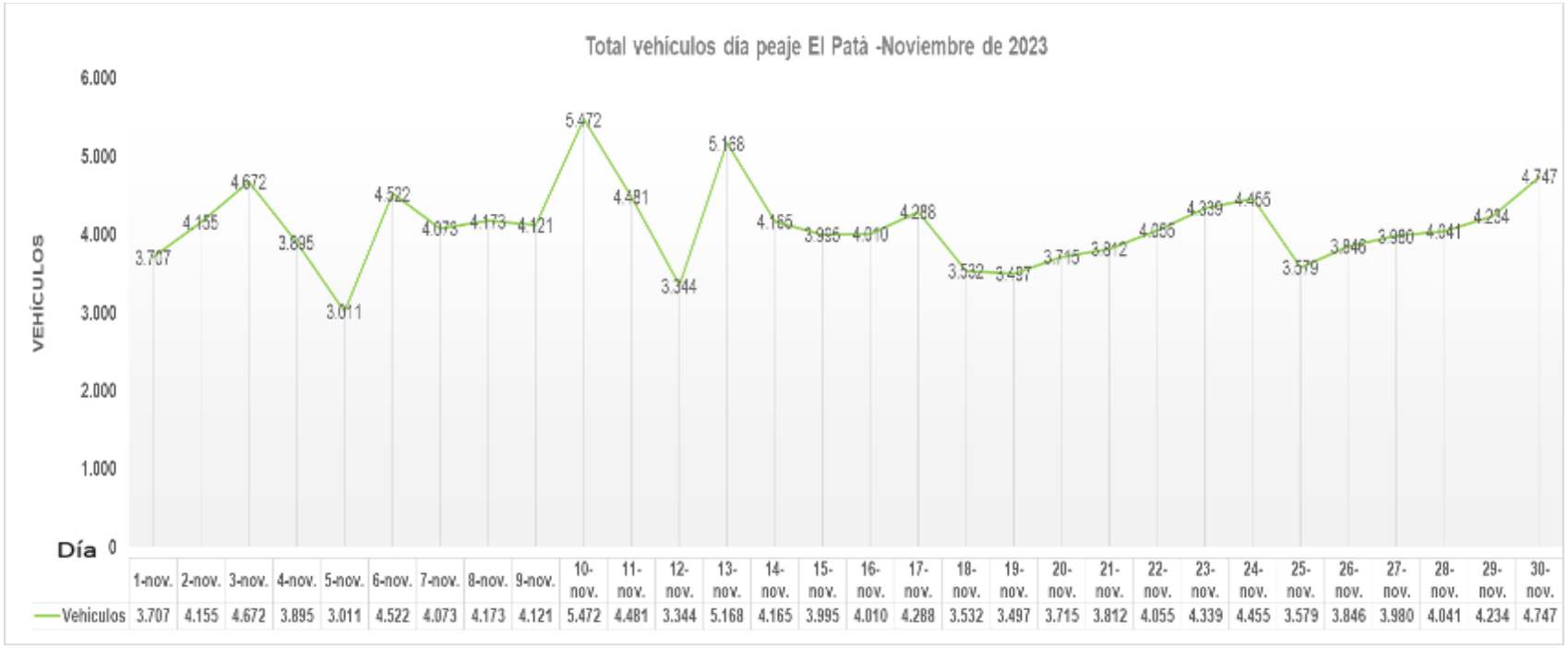
Para evaluar el volumen vehicular registrado en los peajes Neiva, El Patá y Flandes, se utilizó como base los reportes diarios generados por el Concesionario en los cuales se detallan los vehículos de categoría I a la categoría VII.

A continuación, se presenta el tráfico diario en las estaciones de peaje de Neiva, El Patá y Flandes.

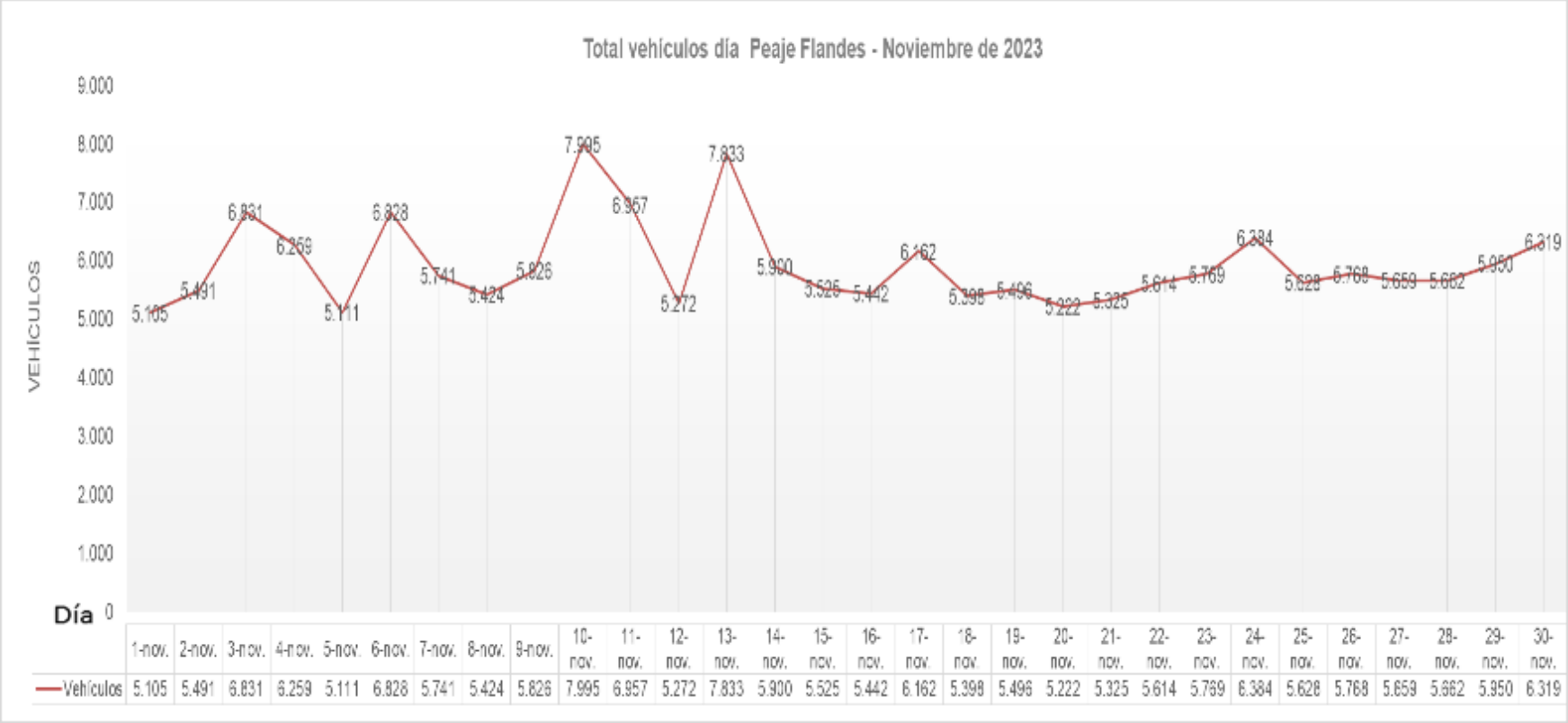


Día	1-nov.	2-nov.	3-nov.	4-nov.	5-nov.	6-nov.	7-nov.	8-nov.	9-nov.	10-nov.	11-nov.	12-nov.	13-nov.	14-nov.	15-nov.	16-nov.	17-nov.	18-nov.	19-nov.	20-nov.	21-nov.	22-nov.	23-nov.	24-nov.	25-nov.	26-nov.	27-nov.	28-nov.	29-nov.	30-nov.
Vehículos	5.633	6.028	6.710	5.702	4.121	5.873	6.094	6.291	5.274	7.539	5.990	4.463	6.349	6.158	5.855	5.898	6.196	4.975	4.820	5.555	5.615	5.898	6.248	6.418	5.286	5.100	5.862	5.886	6.221	6.664

Gráfica 7 Flujo vehicular diario en peaje Neiva –noviembre de 2023



Gráfica 8 Flujo vehicular diario en peaje El Patá –noviembre de 2023



Gráfica 9 Flujo vehicular diario en peaje Flandes – noviembre de 2023

CONFIABILIDAD DE EQUIPOS DE DETECCIÓN

De acuerdo con el Apéndice Técnico 2 Operación y Mantenimiento del Contrato de Concesión 17 de 2015 numeral 3.3.4.5 Control "(…) El Interventor podrá revisar la confiabilidad de los equipos de control sin previo aviso. (...)" y numeral 3.3.5.1 S*istema de Control de Tráfico* "(…) La disponibilidad de todos los equipos de control de tráfico deberá ser cuando menos del 99% anual. (...)".

Según el Anexo 4 Metodología y Plan de Cargas, numeral 5.3.3 Funciones general, ítem (e) Área de Aforo y recaudo, viñeta 1 "Realizar conteos de vehículos independientes en cada una de las estaciones de peaje, durante un mínimo de siete (7) días consecutivos al mes durante 24 horas para establecer un parámetro de control al TPD reportado por el concesionario." y viñeta 26 "Estimar y verificar sin previo aviso la confiabilidad de los equipos de control de tránsito. Si la confiabilidad resulta ser inferior al 99%, el interventor deberá efectuar un análisis más pormenorizado de los hechos, con el fin de determinar el grado de confiabilidad en la operación y administración del recaudo de peaje y presentará un informe a la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA".

Para verificar la confiabilidad del sistema de detección, en cumplimiento a nuestras funciones generales mencionadas anteriormente, la Interventoría realizó las siguientes pruebas de auditoría en el mes de octubre:

A. Conteos manuales hasta completar 200 vehículos o cantidad de vehículos que cruzaron durante dos (2) horas por carril. Estos resultados se compararon con la información que arroja el sistema de tráfico del Concesionario.

B. Conteos 7 días al mes, 24 horas al día, comparando los resultados del sistema de video de la Interventoría con el reporte de tráfico y recaudo que arroja el sistema de tráfico del Concesionario, con el fin de determinar la confiabilidad de los equipos de detección y establecer un parámetro de control al TPD reportado por el Concesionario.

Para el cálculo del índice de confiabilidad se tuvo en cuenta la siguiente fórmula, práctica implementada por el INCO (hoy ANI) en contratos anteriores:

$$\text{Índice de confiablidad Equipo de detección ejes} = 1 - \frac{\Sigma\ (\%\ \text{error por categoría} * \text{No. De vehículos conteo manual por categoría})}{\text{Total vehículos conteo manual}}$$

Las discrepancias conciliables que se presentan en las mediciones son las siguientes:

- Vehículos de II, III y IV categoría que son registrados por el sistema como de I categoría, debido a que el tamaño de las llantas pequeñas en el eje trasero.

- Vehículos de una categoría menor que son registrados por el sistema como de una categoría mayor, debido a que la llanta es ancha o el carro presenta sobrepeso.

- Vehículos que traen un eje levantado, lo cual hace que el sistema lo clasifique en una categoría menor. Esto sucede normalmente con las categorías IV y V.

- Vehículos de categoría II o III con eje remolque o eje grúa que son clasificados en una categoría superior de acuerdo con los ejes grúa o remolque. El sistema determina la categoría de acuerdo al número de ejes.

Conteo manual

En noviembre de 2023, se realizaron mediciones de confiabilidad arrojando el siguiente comportamiento:

Tabla 25 Conteo manual de tráfico vehicular por categoría – noviembre de 2023 - peaje Neiva

Fecha	Hora	Sentido	carril	Conteos	CATEGORÍA I	II	III	IV	V	VI	VII	Total
miércoles, 22 de noviembre de 2023	8:15:00 A 10:20:00	1	1	Interventoría - Tabulado	89	8	20	9	5	7	17	**155**
				Concesionario - Detectado	90	4	19	11	5	7	17	**153**
				Diferencia	1	4	1	2	0	0	0	
				Porcentaje de error por categoría	1,12%	50,00%	5,00%	22,22%	0,00%	0,00%	0,00%	
				S(%Error por cat. X Conteo manual)	0,0516							
				Indice de Confiabilidad	**94,84**							
Fecha	**Hora**	**Sentido**	**carril**	**Conteos**	**CATEGORÍA I**	**II**	**III**	**IV**	**V**	**VI**	**VII**	**Total**
miércoles, 22 de noviembre de 2023	8:15:00 A 10:20:00	1	3	Interventoría - Tabulado	71	9	17	6	0	3	2	**108**
				Concesionario - Detectado	71	9	17	6	0	3	2	**108**
				Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	
				Porcentaje de error por categoría	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				S(%Error por cat. X Conteo manual)	0,0000							
				Indice de Confiabilidad	**100,00**							

Fuente: Concesionario – Interventoría

En la medición de confiabilidad en el peaje Neiva se evidenció en el carril 01m confiabilidad por debajo del 99%, debido a que todavía se encuentran el equipo de control en etapa de ajustes y puesta a punto.

Tabla 26 Conteo manual de tráfico vehicular por categoría – noviembre de 2023 - peaje El Patá

Fecha	Hora	Sentido	carril	Conteos	CATEGORÍA							Total
					I	II	III	IV	V	VI	VII	
martes, 14 de noviembre de 2023	10:19:02 a 12:19:15	2	1	Interventoría - Tabulado	39	3	7	10	4	5	18	**86**
				Concesionario - Detectado	41	2	7	10	8	6	12	**86**
				Diferencia	2	1	0	0	4	1	6	
				Porcentaje de error por categoría	5,13%	33,33%	0,00%	0,00%	100,00%	20,00%	33,33%	
				S(%Error por cat. X Conteo manual)	0,1628							
				Indice de Confiabilidad	**83,7**							
	Hora	**Sentido**	**carril**	**Conteos**	**CATEGORÍA**							**Total**
					I	**II**	**III**	**IV**	**V**	**VI**	**VII**	
	10:19:02 a 12:19:15	2	2	Interventoría - Tabulado	9	2	2	5	1	1	0	**20**
				Concesionario - Detectado	9	2	2	5	1	1	0	**20**
				Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	
				Porcentaje de error por categoría	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				S(%Error por cat. X Conteo manual)	0,0000							
				Indice de Confiabilidad	**100,0**							

Fuente: Concesionario – Interventoría

Se evidenció en los conteos realizados durante las inspecciones y auditorías por Interventoría al peaje Patá, que la confiabilidad se encuentra por debajo del 99%, en el carril 01. Se reiteró al Concesionario realizar la revisión de los sensores de pista del carril con el fin de determinar la falla y corregirlo y así dar cumplimiento al Contrato 017 de 2015, Apéndice Técnico 2 Condiciones De Operación y Mantenimiento, numeral 3.3.4.5 Control "El Concesionario operará la(s) caseta(s) de cobro empleando equipos de conteo y clasificación de vehículos que permitan que tanto él como la ANI y el Interventor lleven un control permanente y exacto del volumen y tipo de vehículos que hacen uso de la(s) vía(s)"

Tabla 27 Conteo manual de tráfico vehicular por categoría – noviembre de 2023 - peaje Flandes

Fecha	Hora	Sentido	carril	Conteos	CATEGORÍA							Total
					I	II	III	IV	V	VI	VII	
miércoles, 8 de noviembre de 2023	8:43:15 A 10:43:32	2	1	Interventoría - Tabulado	42	3	15	8	14	4	8	**94**
				Concesionario - Detectado	42	3	15	8	14	4	8	**94**
				Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	
				Porcentaje de error por categoría	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				S(%Error por cat. X Conteo manual)	0,0000							
				Indice de Confiabilidad	**100,0**							
	Hora	**Sentido**	**carril**	**Conteos**	**CATEGORÍA**							**Total**
					I	**II**	**III**	**IV**	**V**	**VI**	**VII**	
	8:43:15 A 10:43:32	2	2	Interventoría - Tabulado	9	3	0	1	4	3	1	**21**
				Concesionario - Detectado	9	3	0	1	4	3	1	**21**
				Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	
				Porcentaje de error por categoría	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				S(%Error por cat. X Conteo manual)	0,0000							
				Indice de Confiabilidad	**100,0**							

Fuente: Concesionario – Interventoría

El detalle de los conteos en las tres estaciones de peaje se puede apreciar en el Anexo 6 Auditoría Peajes y a continuación.

Conteo 7 días por 24 horas

En noviembre de 2023, la Interventoría realizó el conteo de vehículos durante 7 días por 24 horas del periodo comprendido entre el 4 al 10 de noviembre 2023 en el peaje Neiva y El Pató y entre el 1 al 7 de noviembre de 2023 en el peaje Flandes. El promedio de estos conteos presentó un índice de confiabilidad por encima del 99%.

El detalle, se puede observar a continuación:
Peaje Neiva

Tabla 28 Aforo Tráfico Vehicular peaje Neiva 4 de noviembre de 2023

PEAJE NEIVA									
Fecha: sábado 4 de noviembre de 2023									
	Carril 1			Carril 3			Carril 4		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	1065	1065	0	875	870	5	125	125	0
II	84	85	1	67	69	2	20	22	2
III	105	107	2	106	115	9	21	21	0
IV	56	60	4	43	43	0	11	12	1
V	37	34	3	24	23	1	12	12	0
VI	55	58	3	18	18	0	5	5	0
VII	58	57	1	39	39	0	11	11	0
Totales	1.460	1.466	14	1.172	1.177	17	205	208	3
Confiabilidad	95,498%	**99,05%**		144,435%	**98,56%**		**144,23%**	**98,56%**	
	Carril 5			Carril 6			Carril 8		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	69	70	1	1.125	1.122	3	993	991	2
II	10	10	0	112	114	2	81	83	2
III	11	11	0	98	99	1	118	117	1
IV	3	3	0	45	47	2	65	62	3
V	5	5	0	42	42	0	34	34	0
VI	1	1	0	12	12	0	13	13	0
VII	2	2	0	48	48	0	83	83	0
Totales	101	102	1	1.482	1.484	8	1.387	1.383	8
Confiabilidad	**98,04%**	**99,02%**		53,908%	**99,46%**		57,845%	**99,42%**	

Aforo Tráfico Vehicular peaje Neiva 5 de noviembre de 2023

PEAJE NEIVA									
Fecha: Domingo 5 de noviembre de 2023									
	Carril 1			Carril 3			Carril 4		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	760	760	0	582	583	1	205	206	1
II	75	75	0	65	65	0	21	21	0
III	85	85	0	73	72	1	15	14	1
IV	55	55	0	39	39	0	8	8	0
V	49	49	0	21	21	0	5	5	0
VI	34	33	1	9	9	0	1	1	0
VII	40	41	1	21	21	0	2	2	0
Totales	1.098	1.098	2	810	810	2	257	257	2
Confiabilidad	18,215%	**99,82%**		24,691%	**99,75%**		77,821%	**99,22%**	
	Carril 5			Carril 6			Carril 8		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	218	217	1	476	476	0	734	734	0
II	14	14	0	47	47	0	97	97	0
III	2	3	1	51	51	0	83	83	0
IV	6	6	0	31	31	0	62	62	0
V	9	9	0	20	20	0	39	39	0
VI	1	1	0	8	9	1	13	15	2
VII	4	4	0	34	33	1	82	80	2
Totales	254	254	2	667	667	2	1.110	1.110	4
Confiabilidad	**78,74%**	**99,21%**		29,985%	**99,70%**		36,036%	**99,64%**	

Aforo Tráfico Vehicular peaje Neiva 6 de noviembre de 2023

PEAJE NEIVA									
Fecha: lunes 6 de noviembre de 2023									
	Carril 1			Carril 3			Carril 4		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	1057	1057	0	1003	1000	3	325	323	2
II	90	90	0	76	77	1	24	24	0
III	129	130	1	83	85	2	12	14	2
IV	51	50	1	43	43	0	4	4	0
V	40	40	0	24	24	0	5	5	0
VI	16	16	0	4	4	0	1	1	0
VII	30	30	0	11	11	0	4	4	0
Totales	1.413	1.413	2	1.244	1.244	6	375	375	4
Confiabilidad	14,154%	**99,86%**		48,232%	**99,52%**		106,667%	**98,93%**	
	Carril 5			Carril 6			Carril 8		
Categoria	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	601	602	1	822	820	2	912	912	0
II	36	36	0	78	78	0	62	64	2
III	13	12	1	81	83	2	98	98	0
IV	8	8	0	31	31	0	44	42	2
V	4	4	0	19	19	0	31	31	0
VI	5	5	0	4	4	0	8	8	0
VII	2	2	0	29	29	0	44	44	0
Totales	669	669	2	1.064	1.064	4	1.199	1.199	4
Confiabilidad	**29,90%**	**99,70%**		37,594%	**99,62%**		33,361%	**99,67%**	

Aforo Tráfico Vehicular peaje Neiva 7 de noviembre de 2023

PEAJE NEIVA									
Fecha: Martes, 7 de noviembre de 2023									
	Carril 1			Carril 3			Carril 4		
Categoria	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	1033	1033	0	377	377	0	624	624	0
II	71	73	2	31	30	1	45	45	0
III	205	205	0	76	77	1	104	104	0
IV	114	112	2	29	29	0	56	56	0
V	62	62	0	22	22	0	38	38	0
VI	54	54	0	13	13	0	28	28	0
VII	99	99	0	21	21	0	43	43	0
Totales	1.638	1.638	4	569	569	2	938	938	0
Confiabilidad	24,420%	**99,76%**		35,149%	**99,65%**		**0,00%**	**100,00%**	
	Carril 5			Carril 6			Carril 8		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	246	246	0	839	839	0	864	860	4
II	14	14	0	76	76	0	68	69	1
III	16	16	0	193	193	0	241	244	3
IV	5	5	0	75	75	0	118	118	0
V	3	3	0	57	57	0	60	60	0
VI	1	1	0	13	14	1	24	24	0
VII	4	4	0	60	59	1	136	136	0
Totales	289	289	0	1.313	1.313	2	1.511	1.511	8
Confiabilidad	**0,00%**	**100,00%**		15,232%	**99,85%**		52,945%	**99,47%**	

Aforo Tráfico Vehicular peaje Neiva 8 de noviembre de 2023

PEAJE NEIVA									
Fecha: miércoles 8 de noviembre de 2023									
	Carril 1			Carril 3			Carril 4		
Categoria	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	1042	1040	2	375	374	1	563	563	0
II	73	73	0	21	22	1	55	55	0
III	268	270	2	73	75	2	129	129	0
IV	148	148	0	27	25	2	71	71	0
V	62	62	0	22	22	0	45	45	0
VI	67	67	0	11	11	0	19	19	0
VII	123	123	0	19	19	0	45	45	0
Totales	1.783	1.783	4	548	548	6	927	927	0
Confiabilidad	22,434%	**99,78%**		109,489%	**98,91%**		0,000%	**100,00%**	
	Carril 5			Carril 6			Carril 8		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	292	290	2	783	781	2	851	851	0
II	29	29	0	63	63	0	62	62	0
III	55	57	2	191	183	8	261	262	1
IV	28	28	0	84	84	0	120	119	1
V	19	19	0	46	46	0	57	57	0
VI	4	4	0	13	14	1	35	35	0
VII	7	7	0	67	66	1	144	144	0
Totales	434	434	4	1.247	1.237	12	1.530	1.530	2
Confiabilidad	**92,17%**	**99,08%**		97,009%	**99,03%**		13,072%	**99,87%**	

Aforo Tráfico Vehicular peaje Neiva 9 de noviembre de 2023

PEAJE NEIVA									
Fecha: jueves 9 de noviembre de 2023									
	Carril 1			Carril 3			Carril 4		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	586	585	1	574	575	1	180	179	1
II	72	72	0	69	69	0	19	19	0
III	215	216	1	193	193	0	26	27	1
IV	115	115	0	94	93	1	14	14	0
V	64	64	0	48	48	0	11	11	0
VI	60	60	0	30	30	0	8	8	0
VII	112	112	0	61	61	0	24	24	0
Totales	1.224	1.224	2	1.069	1.069	2	282	282	2
Confiabilidad	16,340%	**99,84%**		18,709%	**99,81%**		70,922%	**99,29%**	
	Carril 5			Carril 6			Carril 7		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	15	15	0	867	866	1	717	717	0
II	0	0	0	93	93	0	79	79	0
III	0	0	0	226	227	1	251	249	2
IV	0	0	0	95	95	0	150	152	2
V	0	0	0	57	57	0	57	57	0
VI	0	0	0	22	22	0	36	36	0
VII	6	6	0	87	87	0	155	155	0
Totales	21	21	0	1.447	1.447	2	1.445	1.445	4
Confiabilidad	**0,00%**	**100,00%**		13,822%	**99,86%**		27,682%	**99,72%**	

Aforo Tráfico Vehicular peaje Neiva 10 de noviembre de 2023

PEAJE NEIVA									
Fecha: viernes 10 de noviembre de 2023									
	Carril 1			Carril 3			Carril 4		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	1.168	1.168	0	1259	1260	1	81	82	1
II	106	106	0	89	89	0	9	9	0
III	253	257	4	176	175	1	11	11	0
IV	103	99	4	80	81	1	10	10	0
V	59	59	0	48	48	0	4	4	0
VI	46	46	0	32	32	0	3	3	0
VII	84	84	0	44	44	0	4	4	0
Total	**1.819**	**1.819**	**8**	**1.728**	**1.729**	**3**	**122**	**123**	**1**
Confiabilidad	**43,980%**	**99,56%**		**17,35%**	**99,83%**		**81,30%**	**99,19%**	
	Carril 5			Carril 6			Carril 8		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	770	770	0	1.051	1.050	1	967	968	1
II	68	68	0	78	78	0	84	84	0
III	57	58	1	183	184	1	187	188	1
IV	30	29	1	49	49	0	101	101	0
V	23	23	0	53	53	0	64	64	0
VI	12	12	0	16	16	0	27	27	0
VII	16	16	0	60	60	0	113	113	0
Total	**976**	**976**	**2**	**1.490**	**1.490**	**2**	**1.543**	**1.545**	**2**
Confiabilidad	**20,492%**	**99,80%**		**13,42%**	**99,87%**		**12,945%**	**99,87%**	

Peaje El Patá

Tabla 29 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 4 de noviembre de 2023

PEAJE EL PATÁ									
Fecha: sábado 4 de noviembre de 2023									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	385	385	0	34	34	0	765	765	0
II	43	45	2	30	30	0	70	70	0
III	95	95	0	7	7	0	113	113	0
IV	48	48	0	16	16	0	38	38	0
V	31	29	2	22	22	0	20	20	0
VI	29	31	2	12	12	0	27	27	0
VII	52	54	2	13	13	0	30	30	0
Totales	683	687	8	134	134	0	1.063	1.063	0
Confiabilidad	116,448%	**98,84%**		0,000%	**100,00%**		**0,00%**	**100,00%**	
	Carril 5			Carril 6			Carril 7		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	651	651	0	52	55	3	597	594	3
II	42	45	3	30	34	4	90	91	1
III	42	47	5	8	9	1	129	132	3
IV	22	22	0	15	14	1	58	57	1
V	21	12	9	54	52	2	31	31	0
VI	6	3	3	10	8	2	13	13	0
VII	25	23	2	12	12	0	105	105	0
Totales	809	803	22	181	184	13	1.023	1.023	8
Confiabilidad	**273,97%**	**97,26%**		706,522%	**92,93%**		78,201%	**99,22%**	

Tabla 30 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Pató 5 de noviembre 2023

PEAJE EL PATÁ									
Fecha: Domingo 5 de noviembre de 2023									
	Carril 1			**Carril 2**			**Carril 3**		
Categoria	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Inter.**	**Dif.**	**Conce.**	**Inter.**	**Dif.**	**Conce.**	**Inter.**	**Dif.**
I	305	302	3	25	24	1	657	658	1
II	55	55	0	26	26	0	67	67	0
III	80	80	0	8	9	1	78	78	0
IV	48	47	1	13	13	0	41	40	1
V	32	31	1	25	25	0	18	18	0
VI	20	19	1	8	8	0	18	18	0
VII	24	26	2	12	12	0	21	21	0
Total	564	560	8	117	117	2	900	900	2
Confiabilidad	**142,857%**	**98,57%**		**170,940%**	**98,29%**		**22,22%**	**99,78%**	
	Carril 4			**Carril 6**			**Carril 7**		
Categoria	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Inter.**	**Dif.**	**Conce.**	**Inter.**	**Dif.**	**Conce.**	**Inter.**	**Dif.**
I	421	421	0	26	26	0	435	435	0
II	44	44	0	27	27	0	74	74	0
III	34	34	0	3	3	0	90	90	0
IV	19	19	0	12	12	0	63	63	0
V	11	11	0	20	20	0	33	33	0
VI	5	5	0	5	5	0	14	14	0
VII	17	17	0	10	10	0	89	89	0
Total	551	551	0	103	103	0	798	798	0
Confiabilidad	**0,00%**	**100,00%**		**0,00%**	**100,00%**		**0,00%**	**100,00%**	

Tabla 31 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Pató 6 de noviembre 2023

PEAJE EL PATÁ									
Fecha: lunes 6 de noviembre de 2023									
Carril 1				**Carril 2**			**Carril 3**		
Categoría	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Inter.**	**Dif.**	**Conce.**	**Inter.**	**Dif.**	**Conce.**	**Inter.**	**Dif.**
I	525	523	2	80	81	1	1.165	1.166	1
II	73	74	1	42	42	0	59	59	0
III	91	93	2	9	9	0	83	83	0
IV	51	49	2	16	15	1	28	27	1
V	21	22	1	24	24	0	18	18	0
VI	10	9	1	2	2	0	7	7	0
VII	17	18	1	5	5	0	12	12	0
Total	788	788	10	178	178	2	1.372	1.372	2
Confiabilidad	**126,904%**	**98,73%**		**112,360%**	**98,88%**		**14,58%**	**99,85%**	
	Carril 5			**Carril 6**			**Carril 7**		
Categoría	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Inter.**	**Dif.**	**Conce.**	**Inter.**	**Dif.**	**Conce.**	**Inter.**	**Dif.**
I	868	870	2	40	40	0	735	732	3
II	48	48	0	34	34	0	78	80	2
III	55	55	0	8	8	0	122	124	2
IV	19	17	2	8	8	0	58	57	1
V	7	7	0	18	18	0	27	27	0
VI	7	7	0	3	3	0	7	7	0
VII	18	18	0	1	1	0	62	62	0
Total	1.022	1.022	4	112	112	0	1.089	1.089	8
Confiabilidad	**39,14%**	**99,61%**		**0,000%**	**100,00%**		**73,46%**	**99,27%**	

Tabla 32 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Pató 7 de noviembre 2023

PEAJE EL PATÁ									
Fecha: martes 7 de noviembre de 2023									
	Carril 1			**Carril 2**			**Carril 3**		
Categoria	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**
I	384	380	4	53	53	0	638	638	0
II	57	57	0	26	26	0	38	38	0
III	171	174	3	14	14	0	141	141	0
IV	96	96	0	20	20	0	63	63	0
V	52	37	15	22	22	0	27	27	0
VI	39	46	7	15	15	0	26	26	0
VII	65	74	9	21	21	0	44	44	0
Total	864	864	38	171	171	0	977	977	0
Confiabilidad	**439,815%**	**95,60%**		**0,000%**	**100,00%**		**0,00%**	**100,00%**	
	Carril 5			**Carril 6**			**Carril 7**		
Categoría	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**
I	428	429	1	51	51	0	577	577	0
II	35	35	0	27	27	0	70	70	0
III	101	101	0	19	19	0	279	279	0
IV	46	45	1	26	26	0	121	121	0
V	17	17	0	26	26	0	48	48	0
VI	3	3	0	7	7	0	19	18	1
VII	26	26	0	35	35	0	142	143	1
Total	656	656	2	191	191	0	1.256	1.256	2
Confiabilidad	**30,49%**	**99,70%**		**0,000%**	**100,00%**		**15,924%**	**99,84%**	

Tabla 33 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Pató 8 de noviembre de 2023

PEAJE EL PATÁ									
Fecha: miércoles, 8 de noviembre de 2023									
	Carril 1			**Carril 2**			**Carril 3**		
Categoría	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**
I	278	275	3	38	38	0	623	622	1
II	40	40	0	28	28	0	55	55	0
III	174	177	3	23	23	0	209	210	1
IV	97	95	2	32	32	0	92	92	0
V	54	41	13	30	30	0	29	29	0
VI	39	48	9	16	16	0	29	29	0
VII	73	79	6	22	22	0	62	62	0
Total	755	755	36	189	189	0	1.099	1.099	2
Confiabilidad	**476,821%**	**95,23%**		**0,000%**	**100,00%**		**18,20%**	**99,82%**	

PEAJE EL PATÁ									
Fecha: miércoles, 8 de noviembre de 2023									
	Carril 4			**Carril 5**			**Carril 6**		
Categoría	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**
I	54	54	0	405	407	2	37	37	0
II	1	1	0	38	38	0	27	27	0
III	2	2	0	110	110	0	22	22	0
IV	1	1	0	43	41	2	28	28	0
V	0	0	0	11	11	0	32	32	0
VI	0	0	0	4	4	0	11	11	0
VII	5	5	0	32	32	0	26	26	0
Total	63	63	0	643	643	4	183	183	0
Confiabilidad	**0,000%**	**100,00%**		**62,21%**	**99,38%**		**0,000%**	**100,00%**	

PEAJE EL PATÁ			
Fecha: miércoles, 8 de noviembre de 2023			
	Carril 7		
Categoría	**Comparativo**		
	Conce.	**Interv.**	**Dif.**
I	554	551	3
II	61	61	0
III	334	337	3
IV	139	139	0
V	46	46	0
VI	30	30	0
VII	137	137	0
Total	1.301	1.301	6
Confiabilidad	**46,118%**	**99,54%**	

Tabla 34 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Pató 9 de noviembre de 2023

PEAJE EL PATÁ									
Fecha: Sábado 9 de noviembre de 2023									
	Carril 1			**Carril 2**			**Carril 3**		
Categoria	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**
I	353	352	1	40	40	0	371	371	0
II	68	71	3	24	24	0	32	32	0
III	215	222	7	16	16	0	138	138	0
IV	116	116	0	27	27	0	56	56	0
V	68	64	4	30	30	0	29	29	0
VI	44	43	1	15	15	0	23	23	0
VII	73	69	4	19	19	0	58	58	0
Total	**937**	**937**	**20**	**171**	**171**	**0**	**707**	**707**	**0**
Confiabilidad	**213,447%**	**97,87%**		**0,000%**	**100,00%**		**0,00%**	**100,00%**	

PEAJE EL PATÁ									
Fecha: Sábado 9 de noviembre de 2023									
	Carril 4			**Carril 5**			**Carril 6**		
Categoría	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**
I	62	62	0	469	470	1	45	45	0
II	6	6	0	48	48	0	14	14	0
III	15	15	0	129	129	0	14	14	0
IV	8	8	0	70	69	1	30	30	0
V	2	2	0	15	15	0	14	14	0
VI	2	2	0	10	10	0	5	5	0
VII	5	5	0	52	52	0	17	17	0
Total	**100**	**100**	**0**	**793**	**793**	**2**	**139**	**139**	**0**
Confiabilidad	**0,00%**	**100,00%**		**25,221%**	**99,75%**		**0,00%**	**100,00%**	

PEAJE EL PATÁ			
Fecha: Sábado 9 de noviembre de 2023			
	Carril 7		
Categoria	**Comparativo**		
	Conce.	**Interv.**	**Dif.**
I	497	497	0
II	76	76	0
III	296	296	0
IV	137	137	0
V	71	71	0
VI	28	28	0
VII	165	165	0
Total	**1.270**	**1.270**	**0**
Confiabilidad	**0,00%**	**100,00%**	

Tabla 35 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 10 de noviembre de 2023

PEAJE EL PATÁ									
Fecha: Viernes 10 de noviembre de 2023									
	Carril 1			**Carril 2**			**Carril 3**		
Categoria	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**
I	564	554	10	55	55	0	702	702	0
II	85	88	3	38	38	0	35	35	0
III	193	199	6	21	21	0	136	136	0
IV	91	86	5	33	33	0	58	58	0
V	57	47	10	29	29	0	13	13	0
VI	24	28	4	16	16	0	23	23	0
VII	55	67	12	10	10	0	31	31	0
Total	**1.069**	**1.069**	**50**	**202**	**202**	**0**	**998**	**998**	**0**
Confiabilidad	**467,727%**	**95,32%**		**0,000%**	**100,00%**		**0,00%**	**100,00%**	

PEAJE EL PATÁ									
Fecha: Viernes 10 de noviembre de 2023									
	Carril 4			**Carril 5**			**Carril 6**		
Categoría	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**
I	245	245	0	1.041	1.042	1	93	93	0
II	12	12	0	77	77	0	41	41	0
III	41	41	0	94	94	0	18	18	0
IV	10	10	0	40	38	2	26	26	0
V	1	1	0	20	21	1	40	40	0
VI	4	4	0	3	3	0	3	3	0
VII	9	9	0	33	33	0	22	22	0
Total	**322**	**322**	**0**	**1.308**	**1.308**	**4**	**243**	**243**	**0**
Confiabilidad	**0,00%**	**100,00%**		**30,581%**	**99,69%**		**0,00%**	**100,00%**	

PEAJE EL PATÁ			
Fecha: Viernes 10 de noviembre de 2023			
	Carril 7		
Categoría	**Comparativo**		
	Conce.	**Interv.**	**Dif.**
I	753	751	2
II	95	95	0
III	223	225	2
IV	107	107	0
V	55	55	0
VI	24	24	0
VII	125	125	0
Total	**1.382**	**1.382**	**4**
Confiabilidad	**28,94%**	**99,71%**	

Peaje Flandes

Tabla 36 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 1 de noviembre de 2023

PEAJE FLANDES									
Fecha: Miércoles 01 de noviembre de 2023									
	Carril 1			**Carril 2**			**Carril 3**		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	357	357	0	65	64	1	642	641	1
II	90	90	0	24	24	0	45	45	0
III	160	160	0	13	15	2	121	123	2
IV	78	78	0	24	23	1	52	51	1
V	105	105	0	32	31	1	46	46	0
VI	28	28	0	17	17	0	12	12	0
VII	100	100	0	18	19	1	29	29	0
Total	**918**	**918**	**0**	**193**	**193**	**6**	**947**	**947**	**4**
Confiabilidad	**0,000%**	**100,00%**		**310,88%**	**96,89%**		**42,24%**	**99,58%**	

PEAJE FLANDES									
Fecha: Miércoles 01 de noviembre de 2023									
	Carril 4			**Carril 11**			**Carril 12**		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	373	373	0	209	209	0	902	903	1
II	29	29	0	12	12	0	83	83	0
III	44	44	0	11	11	0	88	88	0
IV	23	23	0	4	4	0	40	39	1
V	35	35	0	9	9	0	20	20	0
VI	3	3	0	6	6	0	26	26	0
VII	12	12	0	3	3	0	12	12	0
Total	**519**	**519**	**0**	**254**	**254**	**0**	**1.171**	**1.171**	**2**
Confiabilidad	**0,000%**	**100,00%**		**0,00%**	**100,00%**		**0,170794193**	**99,83%**	

PEAJE FLANDES						
Fecha: Miércoles 01 de noviembre de 2023						
	Carril 13			**Carril 14**		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	61	60	1	314	314	0
II	28	28	0	77	77	0
III	21	21	0	208	209	1
IV	27	27	0	82	81	1
V	21	22	1	64	64	0
VI	24	24	0	119	119	0
VII	22	22	0	86	86	0
Total	**204**	**204**	**2**	**950**	**950**	**2**
Confiabilidad	**98,039%**	**99,02%**		**21,053%**	**99,79%**	

Tabla 37 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 2 de noviembre 2023

PEAJE FLANDES									
Fecha: Jueves 02 de noviembre de 2023									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	424	425	1	79	78	1	810	808	2
II	86	86	0	21	21	0	62	62	0
III	188	188	0	18	19	1	127	129	2
IV	116	115	1	29	29	0	42	42	0
V	105	105	0	38	36	2	57	56	1
VI	26	26	0	17	17	0	17	18	1
VII	100	100	0	24	26	2	26	26	0
Total	**1.045**	**1.045**	**2**	**226**	**226**	**6**	**1.141**	**1.141**	**6**
Confiabilidad	**19,139%**	**99,81%**		**265,49%**	**97,35%**		**52,59%**	**99,47%**	
	Carril 4			Carril 11			Carril 12		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	371	371	0	285	285	0	957	957	0
II	18	18	0	21	21	0	81	81	0
III	25	25	0	18	18	0	82	83	1
IV	18	18	0	4	4	0	34	33	1
V	29	29	0	9	9	0	33	33	0
VI	3	3	0	5	5	0	29	29	0
VII	9	9	0	4	4	0	18	18	0
Total	**473**	**473**	**0**	**346**	**346**	**0**	**1.234**	**1.234**	**2**
Confiabilidad	**0,000%**	**100,00%**		**0,00%**	**100,00%**		**16,21%**	**99,84%**	

PEAJE FLANDES						
Fecha: Jueves 02 de noviembre de 2023						
Categoría	Carril 13			Carril 14		
	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	67	66	1	328	329	1
II	21	21	0	69	69	0
III	12	12	0	199	199	0
IV	14	15	1	98	97	1
V	22	23	1	46	46	0
VI	22	21	1	101	101	0
VII	21	21	0	109	109	0
Total	**179**	**179**	**4**	**950**	**950**	**2**
Confiabilidad	**223,464%**	**97,77%**		**21,053%**	**99,79%**	

Tabla 38 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 3 de noviembre 2023

PEAJE FLANDES									
Fecha: Viernes 03 de noviembre de 2023									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	583	583	0	140	140	0	1.332	1.325	7
II	94	94	0	25	25	0	61	61	0
III	146	146	0	18	18	0	95	102	7
IV	71	71	0	18	18	0	29	29	0
V	54	54	0	26	26	0	15	15	0
VI	13	13	0	10	10	0	6	6	0
VII	84	84	0	8	8	0	24	24	0
Total	**1.045**	**1.045**	**0**	**245**	**245**	**0**	**1.562**	**1.562**	**14**
Confiabilidad	**0,00%**	**100,00%**		**0,00%**	**100,00%**		**89,63%**	**99,10%**	
	Carril 4			Carril 11			Carril 12		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	863	868	5	550	551	1	1.099	1.102	3
II	45	45	0	35	35	0	89	89	0
III	42	42	0	26	26	0	84	84	0
IV	23	18	5	16	15	1	25	22	3
V	15	15	0	5	5	0	17	17	0
VI	3	3	0	5	5	0	10	10	0
VII	7	7	0	6	6	0	17	17	0
Total	**998**	**998**	**10**	**643**	**643**	**2**	**1.341**	**1.341**	**6**
Confiabilidad	**100,200%**	**99,00%**		**31,10%**	**99,69%**		**44,74%**	**99,55%**	

PEAJE FLANDES						
Fecha: Viernes 03 de noviembre de 2023						
	Carril 13			Carril 14		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	84	82	2	376	375	1
II	22	22	0	75	75	0
III	14	14	0	186	186	0
IV	12	12	0	76	77	1
V	22	24	2	39	39	0
VI	20	19	1	56	56	0
VII	12	13	1	69	69	0
Total	**186**	**186**	**6**	**877**	**877**	**2**
Confiabilidad	**322,581%**	**96,77%**		**22,805%**	**99,77%**	

Tabla 39 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 4 de noviembre 2023

PEAJE FLANDES									
Fecha: Sábado 4 de noviembre de 2023									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	597	596	1	117	117	0	1.415	1.413	2
II	105	105	0	23	23	0	54	54	0
III	99	100	1	7	7	0	61	63	2
IV	52	52	0	14	16	2	16	16	0
V	30	30	0	22	21	1	11	11	0
VI	11	11	0	5	4	1	3	3	0
VII	64	64	0	5	5	0	15	15	0
Total	**958**	**958**	**2**	**193**	**193**	**4**	**1.575**	**1.575**	**4**
Confiabilidad	**20,877%**	**99,79%**		**207,25%**	**97,93%**		**25,40%**	**99,75%**	

PEAJE FLANDES									
Fecha: Sábado 4 de noviembre de 2023									
	Carril 4			Carril 11			Carril 12		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	909	913	4	534	535	1	1.037	1.037	0
II	38	38	0	32	32	0	64	64	0
III	17	14	3	20	20	0	55	55	0
IV	14	13	1	5	4	1	14	14	0
V	3	3	0	1	1	0	12	12	0
VI	1	1	0	1	1	0	7	8	1
VII	0	0	0	5	5	0	11	10	1
Total	**982**	**982**	**8**	**598**	**598**	**2**	**1.200**	**1.200**	**2**
Confiabilidad	**81,466%**	**99,19%**		**33,44%**	**99,67%**		**16,67%**	**99,83%**	

PEAJE FLANDES						
Fecha: Sábado 4 de noviembre de 2023						
	Carril 13			Carril 14		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	79	77	2	359	357	2
II	20	20	0	80	81	1
III	6	6	0	75	76	1
IV	10	12	2	50	49	1
V	23	23	0	22	23	1
VI	6	6	0	35	35	0
VII	7	7	0	51	51	0
Total	**151**	**151**	**4**	**672**	**672**	**6**
Confiabilidad	**264,901%**	**97,35%**		**89,286%**	**99,11%**	

Tabla 40 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 5 de noviembre 2023

PEAJE FLANDES									
Fecha: Domingo 05 de noviembre de 2023									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	372	372	0	61	61	0	917	918	1
II	96	96	0	16	16	0	56	56	0
III	58	58	0	4	4	0	32	33	1
IV	40	40	0	6	6	0	19	17	2
V	22	22	0	17	16	1	10	10	0
VI	14	12	2	1	1	0	2	2	0
VII	59	61	2	7	8	1	18	18	0
Total	**661**	**661**	**4**	**112**	**112**	**2**	**1.054**	**1.054**	**4**
Confiabilidad	**60,514%**	**99,39%**		**178,57%**	**98,21%**		**37,95%**	**99,62%**	
	Carril 4			Carril 10			Carril 11		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	442	443	1	162	166	4	406	406	0
II	27	27	0	9	9	0	16	16	0
III	4	4	0	6	6	0	10	10	0
IV	3	2	1	6	2	4	1	1	0
V	3	3	0	0	0	0	2	2	0
VI	0	0	0	0	0	0	1	1	0
VII	3	3	0	0	0	0	2	2	0
Total	**482**	**482**	**2**	**183**	**183**	**8**	**438**	**438**	**0**
Confiabilidad	**41,494%**	**99,59%**		**437,16%**	**95,63%**		**0,00%**	**100,00%**	

PEAJE FLANDES									
Fecha: Domingo 05 de noviembre de 2023									
Categoría	Carril 12			Carril 13			Carril 14		
	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	1.216	1.216	0	84	83	1	372	372	0
II	68	68	0	18	19	1	82	82	0
III	47	47	0	12	12	0	102	102	0
IV	23	23	0	18	18	0	44	44	0
V	10	10	0	13	13	0	28	28	0
VI	3	3	0	8	8	0	32	32	0
VII	12	12	0	8	8	0	33	33	0
Total	**1.379**	**1.379**	**0**	**161**	**161**	**2**	**693**	**693**	**0**
Confiabilidad	**0,000%**	**100,00%**		**124,224%**	**98,76%**		**0,000%**	**100,00%**	

Tabla 41 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 6 de noviembre 2023

PEAJE FLANDES									
Fecha: Lunes 6 de noviembre de 2023									
Categoría	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	479	480	1	75	75	0	931	930	1
II	97	97	0	26	26	0	55	55	0
III	84	84	0	8	8	0	40	41	1
IV	49	48	1	6	6	0	13	13	0
V	46	46	0	22	22	0	23	23	0
VI	21	21	0	2	2	0	3	3	0
VII	38	38	0	10	10	0	13	13	0
Total	**814**	**814**	**2**	**149**	**149**	**0**	**1.078**	**1.078**	**2**
Confiabilidad	**24,570%**	**99,75%**		**0,00%**	**100,00%**		**18,55%**	**99,81%**	

PEAJE FLANDES									
Fecha: Lunes 6 de noviembre de 2023									
	Carril 4			Carril 8			Carril 9		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	434	438	4	103	103	0	2	2	0
II	30	30	0	6	6	0	0	0	0
III	3	3	0	0	0	0	0	0	0
IV	5	1	4	0	0	0	0	0	0
V	2	2	0	1	1	0	0	0	0
VI	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VII	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Total	**476**	**476**	**8**	**110**	**110**	**0**	**2**	**2**	**0**
Confiabilidad	**168,067%**	**98,32%**		**0,00%**	**100,00%**		**0,00%**	**100,00%**	
	Carril 10			Carril 12			Carril 13		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	963	987	24	1.763	1.762	1	171	171	0
II	41	41	0	75	75	0	41	41	0
III	11	11	0	47	48	1	7	7	0
IV	29	5	24	15	15	0	10	10	0
V	0	0	0	7	7	0	22	22	0
VI	0	0	0	5	5	0	6	6	0
VII	0	0	0	4	4	0	7	7	0
Total	**1.044**	**1.044**	**48**	**1.916**	**1.916**	**2**	**264**	**264**	**0**
Confiabilidad	**459,770%**	**95,40%**		**10,438%**	**99,90%**		**0,00%**	**100,00%**	

PEAJE FLANDES			
Fecha: Lunes 6 de noviembre de 2023			
	Carril 14		
Categoría	Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.
I	698	700	2
II	92	92	0
III	128	128	0
IV	43	41	2
V	20	20	0
VI	15	15	0
VII	21	21	0
Total	**1.017**	**1.017**	**4**
Confiabilidad	**39,331%**	**99,61%**	

Tabla 42 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 7 de noviembre 2023

PEAJE FLANDES									
Fecha: Martes 7 de noviembre de 2023									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	472	473	1	53	53	0	732	730	2
II	84	84	0	11	11	0	54	54	0
III	222	222	0	11	12	1	112	114	2
IV	93	92	1	16	16	0	48	48	0
V	103	103	0	17	15	2	36	36	0
VI	41	41	0	11	12	1	6	6	0
VII	88	88	0	16	16	0	33	33	0
Total	**1.103**	**1.103**	**2**	**135**	**135**	**4**	**1.021**	**1.021**	**4**
Confiabilidad	**18,132%**	**99,82%**		**296,30%**	**97,04%**		**39,18%**	**99,61%**	

	Carril 4			Carril 9			Carril 10		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	460	462	2	1	1	0	103	103	0
II	40	40	0	0	0	0	11	11	0
III	45	45	0	0	0	0	7	7	0
IV	15	13	2	0	0	0	0	0	0
V	24	24	0	0	0	0	0	0	0
VI	5	5	0	0	0	0	0	0	0
VII	6	6	0	0	0	0	0	0	0
Total	**595**	**595**	**4**	**1**	**1**	**0**	**121**	**121**	**0**
Confiabilidad	**67,23%**	**99,33%**		**0,000%**	**100,00%**		**0,000%**	**100,00%**	

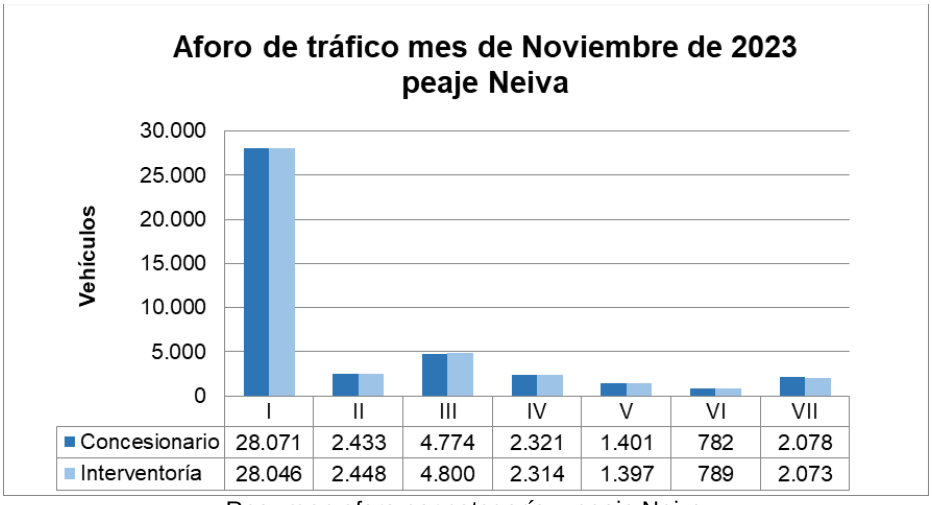
PEAJE FLANDES									
Fecha: Martes 7 de noviembre de 2023									
	Carril 12			Carril 13			Carril 14		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	1.349	1.349	0	94	91	3	425	427	2
II	91	91	0	26	26	0	60	60	0
III	70	70	0	12	12	0	179	180	1
IV	22	22	0	11	12	1	91	89	2
V	23	23	0	21	23	2	54	53	1
VI	23	23	0	32	32	0	121	116	5
VII	7	7	0	24	24	0	96	101	5
Total	**1.585**	**1.585**	**0**	**220**	**220**	**6**	**1.026**	**1.026**	**16**
Confiabilidad	**0,00%**	**100,00%**		**272,73%**	**97,27%**		**155,945%**	**98,44%**	

Tabla 43 Resumen Aforo por Categoría-Peaje Neiva

Total aforo y cálculo de confiabilidad Noviembre de 2023				
Categoría	Concesionario	Interventoría	Diferencias	
I	28.071	28.046	25	
II	2.433	2.448	15	
III	4.774	4.800	26	
IV	2.321	2.314	7	
V	1.401	1.397	4	
VI	782	789	7	
VII	2.078	2.073	5	
Total	**41.860**	**41.867**	**89**	
Cálculo de confiabilidad				
Deferencias		89	0,213%	**99,79%**
Vehículos contados		41.867		

Fuente: Concesionario – Interventoría

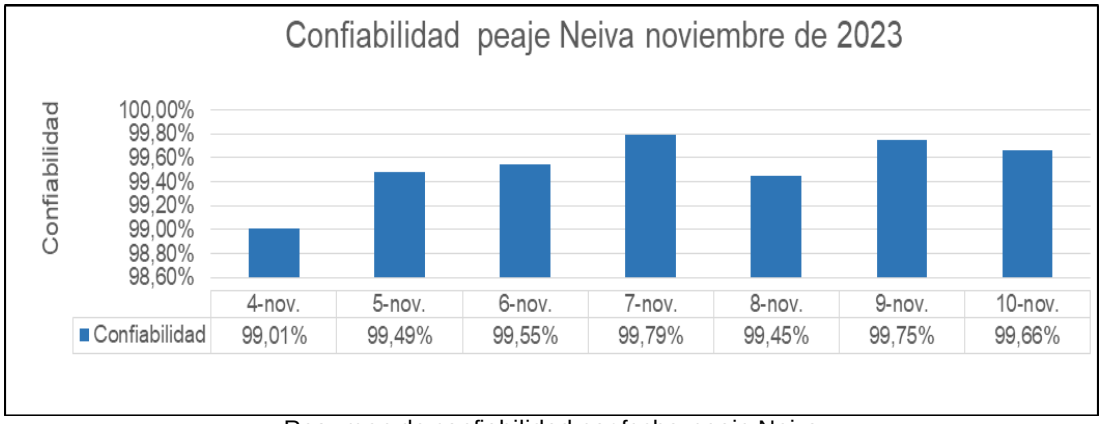
Nota: La confiabilidad se toma de aplicar la fórmula establecida, a la suma de tráfico de los 7 días aforados por la interventoría.



Resumen aforo por categoría – peaje Neiva

Tabla 44 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje Neiva

Confiabilidad total estación noviembre de 2023	
4-nov	99,01%
5-nov	99,49%
6-nov	99,55%
7-nov	99,79%
8-nov	99,45%
9-nov	99,75%
10-nov	99,66%
Promedio	**99,53%**



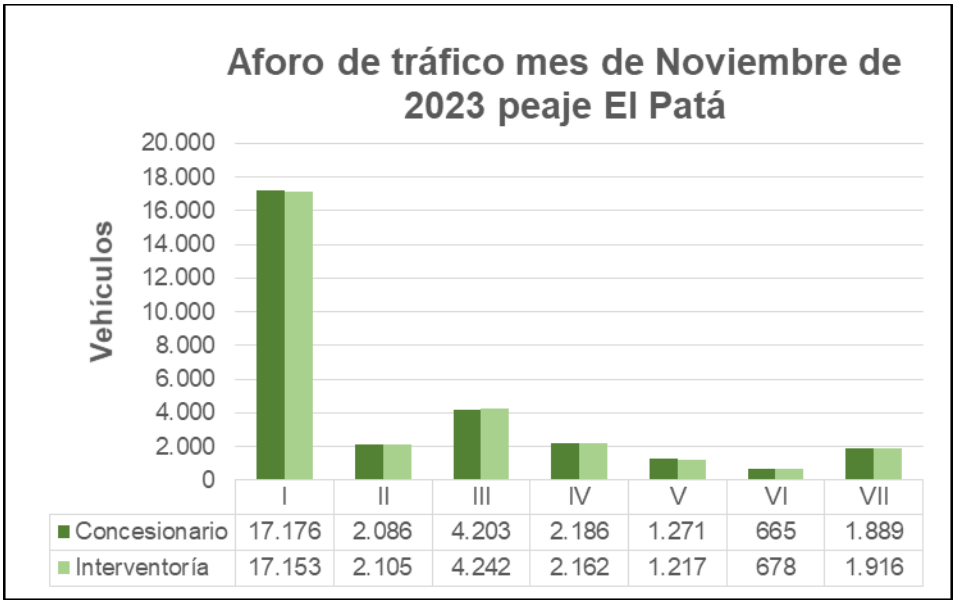
Resumen de confiabilidad por fecha-peaje Neiva

Tabla 45 Resumen Aforo por Categoría-Peaje El Patá

Total aforo y cálculo de confiabilidad Noviembre de 2023				
Categoría	Concesionario	Interventoría	Diferencias	
I	17.176	17.153	23	
II	2.086	2.105	19	
III	4.203	4.242	39	
IV	2.186	2.162	24	
V	1.271	1.217	54	
VI	665	678	13	
VII	1.889	1.916	27	
Total	**29.476**	**29.473**	199	
Cálculo de confiabilidad				
Diferencias		199	0,675%	**99,01%**
Vehículos contados		29.473		

Fuente: Concesionario – Interventoría

Nota: La confiabilidad se toma de aplicar la fórmula establecida, a la suma de tráfico de los 7 días aforados por la interventoría.

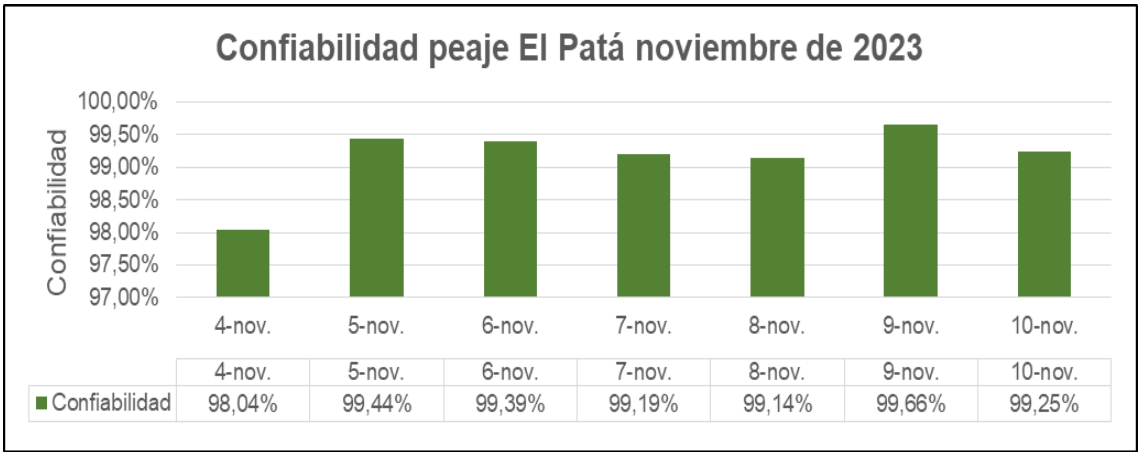


Gráfica 10 Resumen aforo por categoría – peaje El Patá

Tabla 46 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje El Patá

Confiabilidad total estación noviembre de 2023	
4-nov	**98,04%**
5-nov	**99,44%**
6-nov	**99,39%**
7-nov	**99,19%**
8-nov	**99,14%**
9-nov	**99,66%**
10-nov	**99,25%**
Promedio	**99,16%**

Nota: La confiabilidad mostrada en esta tabla corresponde al promedio de cada una de las confiabilidades obtenidas en los días aforados.



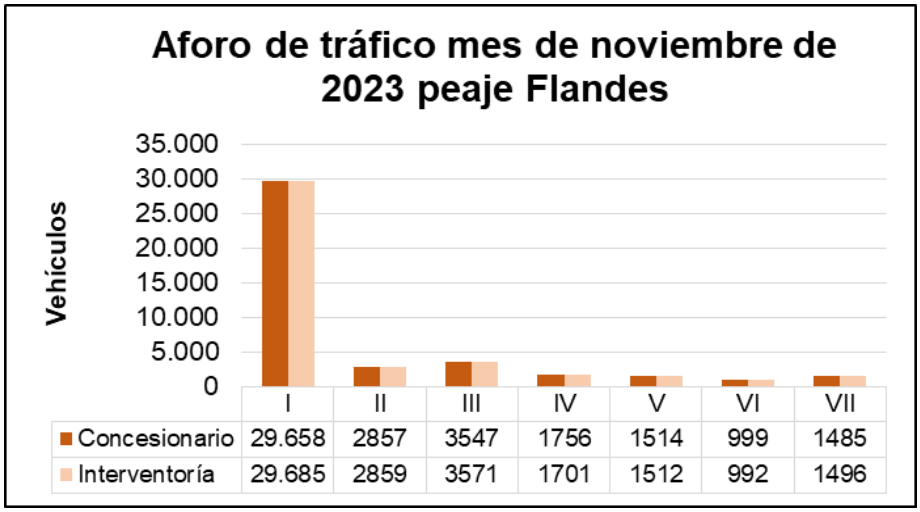
Gráfica 11 Resumen de confiabilidad por fecha-peaje El Patá

Tabla 47 Resumen Aforo por Categoría-Peaje Flandes

Total aforo y cálculo de confiabilidad noviembre de 2023			
Categoría	**Concesionario**	**Interventoría**	**Diferencias**
I	29.658	29.685	27
II	2857	2859	2
III	3547	3571	24
IV	1756	1701	55
V	1514	1512	2
VI	999	992	7
VII	1485	1496	11
Total	**41.816**	**41.816**	128
Cálculo de confiabilidad			
Diferencias	128		**99,70%**
Vehículos contados	41.816		

Fuente: Concesionario – Interventoría

Nota: La confiabilidad se toma de aplicar la fórmula establecida, a la suma de tráfico de los 7 días aforados por la interventoría.



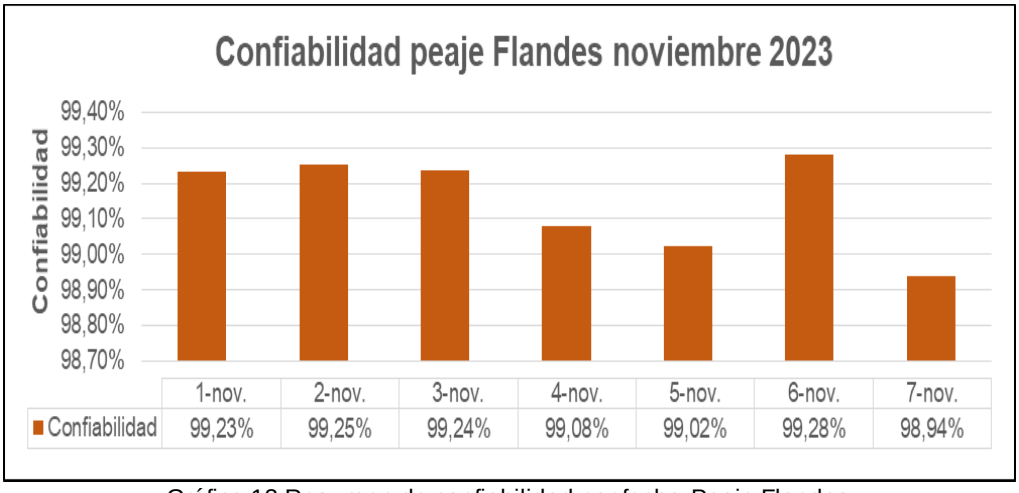
Gráfica 12 Resumen aforo por categoría - peaje Flandes

Tabla 48 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje Flandes

Confiabilidad total estación octubre 2023	
1-nov	99,23%
2-nov	99,25%
3-nov	99,24%
4-nov	99,08%
5-nov	99,02%
6-nov	99,28%
7-nov	98,94%
Promedio	**99,15%**

Fuente: Concesionario – Interventoría

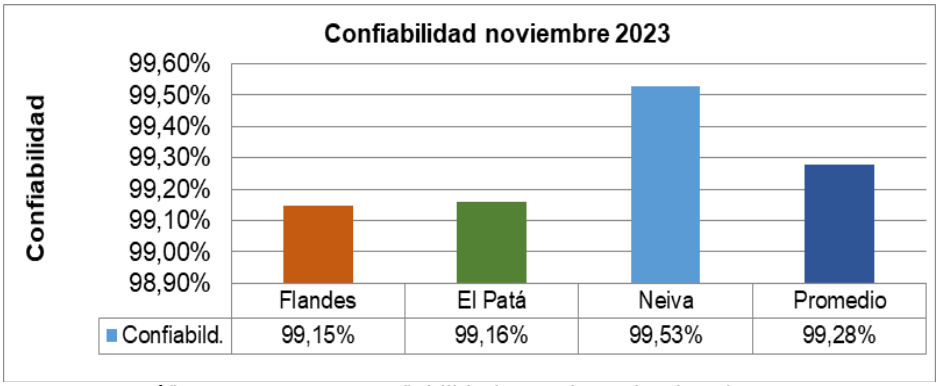
Nota: La confiabilidad mostrada en esta tabla corresponde al promedio de cada una de las confiabilidades obtenidas en los días aforados.



Gráfica 13 Resumen de confiabilidad por fecha-Peaje Flandes

Tabla 49 Resumen Confiabilidad –noviembre 2023

Confiabilidad	
nov-23	
Flandes	99,15%
El Pató	99,16%
Neiva	99,53%
Promedio	**99,28%**



Gráfica 14 Resumen confiabilidad mes de noviembre de 2023

Tabla 50 Resumen aforo – Trimestre

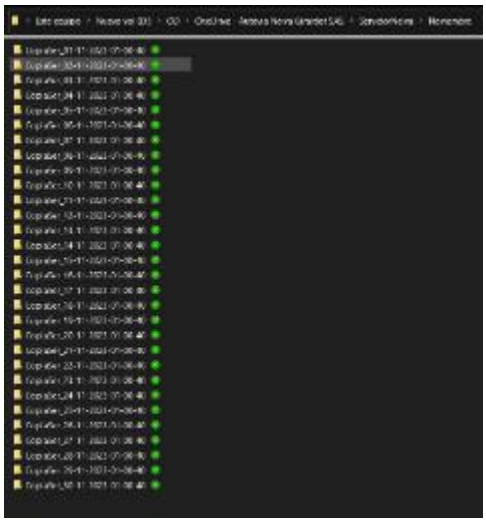
Aforo acumulado	
Septiembre-Noviembre 2023	
Flandes	116.853
El Pató	91.843
Neiva	124.193
Total	**332.889**

Fuente: Concesionario – Interventoría

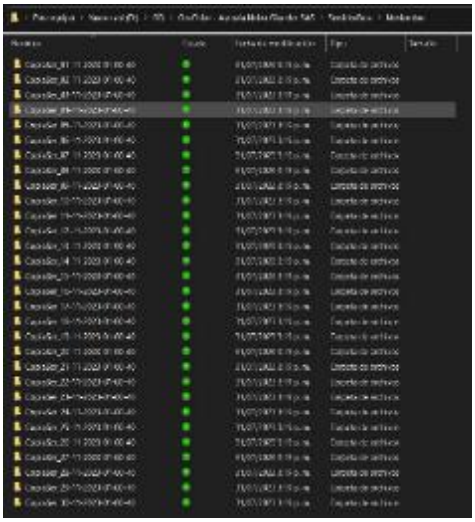
6.5.8. Copias de respaldo de la información en los peajes

La Interventoría realizó revisión a las copias de respaldo generadas por el Concesionario de la información en los peajes, la cual se encuentra cargada en un sistema de almacenamiento en la nube bajo las herramientas de Office 365 - SharePoint.

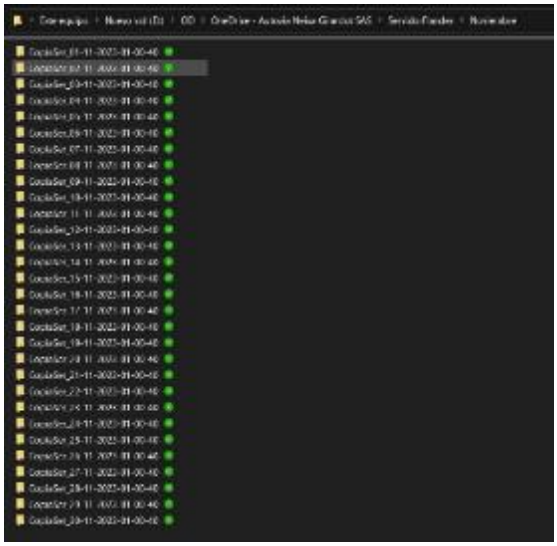
A continuación, se presenta el registro fotográfico como evidencia de las copias de respaldo para cada uno de los peajes con corte a noviembre de 2023.



Peaje Neiva-Visual de información guardada de esta estación de peaje



Peaje El Patá-Visual de información guardada de esta estación de peaje



Peaje Flandes-Visual de información guardada de esta estación de peaje

6.6. Estaciones de pesaje

6.6.1. Básculas de peaje Neiva

Personal en la estación de pesaje Neiva

Tabla 51 Personal en el pesaje de Neiva

Personal	Horario		Observaciones
Operador de báscula	3	Turno 1: 07:00 - 15:00 Turno 2: 15:00 - 23:00 Turno 3: 23:00 - 07:00	Turno de 8 horas rotativo
Vigilante	1		Hace presencia una vez al día el supervisor de la empresa de vigilancia para revisar novedades.

Fuente: Concesionario

Báscula Norte - Neiva

La fecha de calibración fue el día 03 de agosto de 2023.



Fotografía 13 Certificado de calibración

Área administrativa báscula norte Neiva

En el área administrativa de la báscula se encuentra el funcionario que opera el sistema Bascam Versión 1.5 sistema de gestión báscula camionera. En este mismo lugar se encuentra

la infraestructura de tecnología de información como computador, UPS, pantalla, visor del sensor de la báscula, área social, entre otros.

Se encuentra pendiente la adecuación de elementos de primeros auxilios, riesgo eléctrico, ruta de evacuación, extinguidores y tomacorrientes, entre otros.



Fotografía 14 Oficina de operación



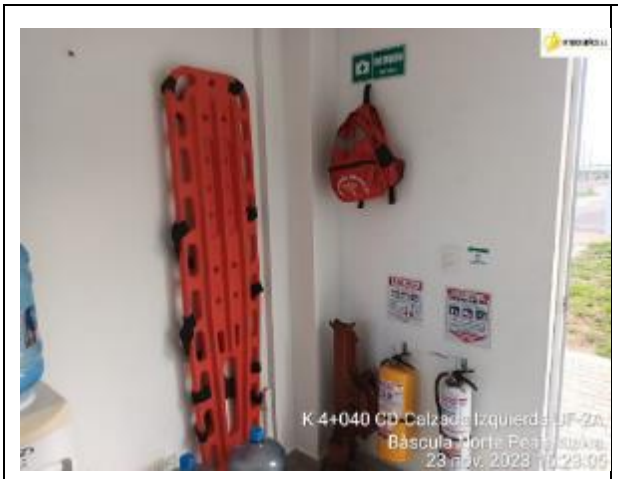
Fotografía 15 Operador de báscula



Fotografía 16 Interfaz de sistema de pesaje Bascam



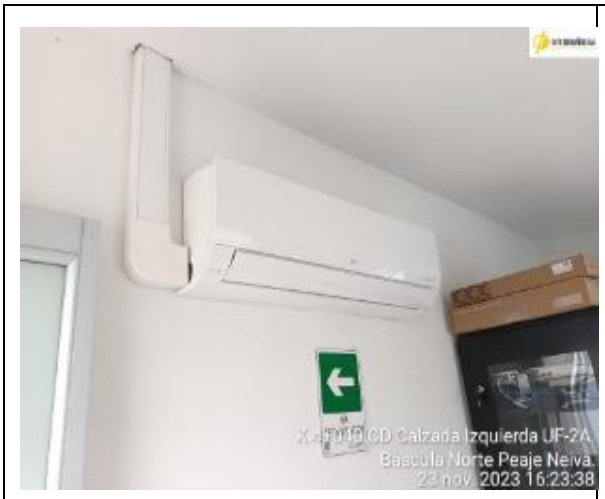
Fotografía 17 Extinguidores de oficina



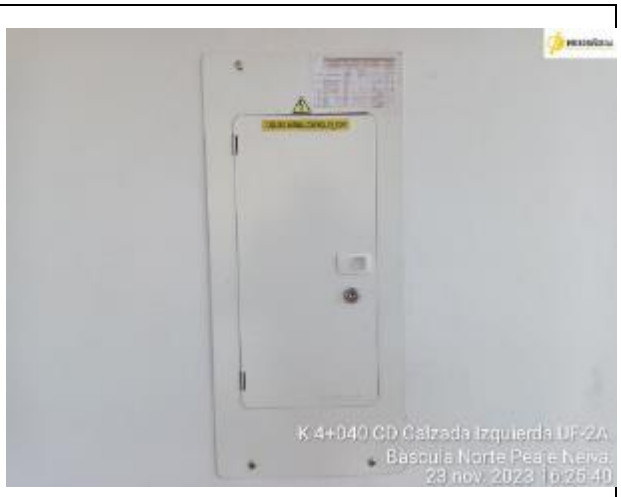
Fotografía 18 Camilla y botiquín de primeros auxilios



Fotografía 19 CPU y equipo PC



Fotografía 20 Señalización de salida de emergencia



Fotografía 21 Tablero de control eléctrico



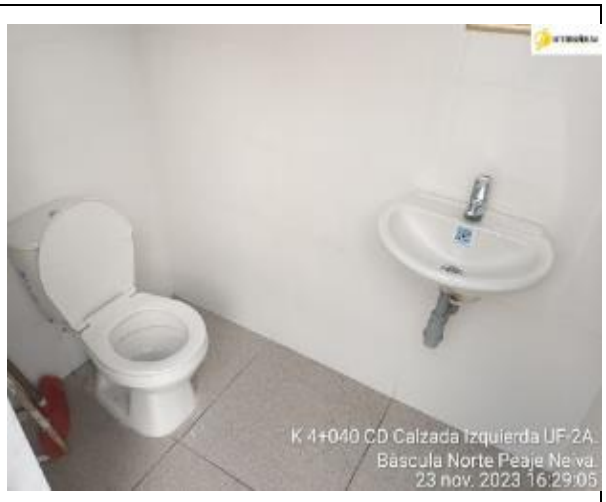
Fotografía 22 Identificación conexiones eléctricas



Fotografía 23 Oficina administrativa



Fotografía 24 Oficina de planta eléctrica



Fotografía 25 Servicio sanitario

Estado físico de la báscula norte Neiva

En la visita realizada a la estación de pesaje el 23 de noviembre de 2023, se evidencia que la plataforma de carga, celdas y topes, se encuentran en buen estado, la demarcación horizontal y la señalización vertical cumplen con los parámetros mínimos de retroreflectividad.

En seguimiento al estado físico y de infraestructura de la báscula se diligencian los formatos de la Interventoría denominados "Supervisión y control de pesajes", "Verificación infraestructura caseta y zona de pesaje" e "Inspección de tornillería en básculas", los cuales se pueden apreciar en el Anexo 7B Auditoria de Pesajes.

A continuación, se puede evidenciar el estado de la zona de pesaje:

	
Fotografía 26 Tornillería de celdas de carga 1 y 2 en buen estado	Fotografía 27 Tornillería de celdas de carga 7, 8, 9 y 10 en buen estado



Fotografía 28 Tornillería de celdas de carga 11 y 12en buen estado



Fotografía 29 Plataforma de carga en buen estado



Fotografía 30 Plataforma de carga en buen estado



Parqueadero para vehículos infractores

Durante el recorrido para verificar el estado de mantenimiento del corredor vial, también se realiza revisión de estado físico y de infraestructura de la estación de pesaje conjuntamente con el Concesionario.

Funcionalidad de la báscula y del sistema báscula norte Neiva

La báscula cuenta con semáforos de ingreso y de salida, así como el sistema de expedidor de tiquete de pesaje para el usuario, en la parte externa de la caseta de operación.

Con respecto al área donde se ubican los vehículos con sobrecarga, esta es amplia para el parqueo, como se puede apreciar a continuación.



Fotografía 31 Bending plate (placas de pesaje)



Fotografía 32 Gabinete equipo dinámico



Fotografía 33 Cámara lectora de placas



Fotografía 34 Semáforo de direccionamiento



Fotografía 35 Talanquera y semáforo de entrada a plataforma de carga



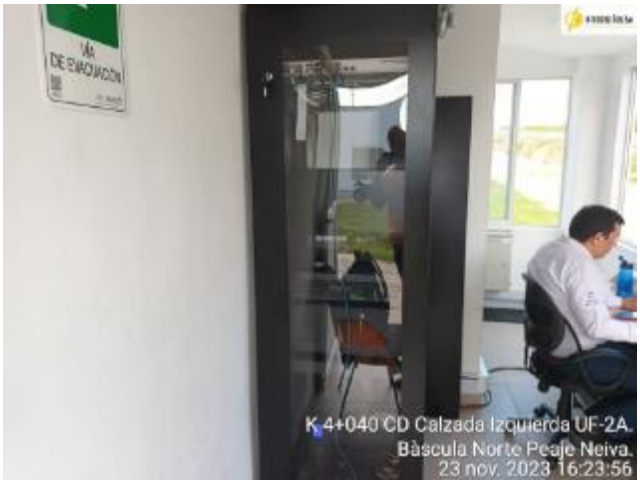
Fotografía 36 Sistema de impresión de tiquete, cámara de salida e intercomunicador, semáforo de salida



Fotografía 37 Talanquera y semáforo de salida de plataforma de carga



Fotografía 38 Display interno de peso



Fotografía 39 Rack de circuitos y sistema de báscula dinámica

Funcionamiento de la planta eléctrica y UPS báscula norte Neiva

En la visita realizada el 23 de noviembre de 2023, se evidenció que no se encuentran instalados los sistemas eléctricos definitivos en la báscula (UPS y Planta eléctrica) debido a la aprobación del sistema eléctrico por parte de la empresa de energía del Huila Electrohuila y procedan a revisar e instalar los sellos a las conexiones. A la fecha del corte de este informe no se tiene fecha de esta visita.



Fotografía 40 Tablero de distribución general



Fotografía 41 Gabinete de control



Fotografía 42 Planta eléctrica instalada y operando

Señalización de ingreso a la báscula norte Neiva

La báscula se encuentra ubicada entre la vía Neiva -Espinal, en la UF-2A, K 3+300, para el ingreso a la estación de pesaje, se identifican señales que le indican al usuario las precauciones que debe tomar para el ingreso, también se puede observar la demarcación

horizontal al ingresar a la zona de pesaje y la valla de categorización de los tipos de vehículos que acceden a la plataforma.



Fotografía 43 Señal informativa de aproximación para ingreso a báscula



Fotografía 44 Señal informativa de aproximación para ingreso a báscula



Fotografía 45 Señal tipo bandera de ingreso a báscula



Fotografía 46 Señalización SP-17 para ingreso a plataforma de carga



Fotografía 47 Señalización SP-25 para ingreso a plataforma de carga



Fotografía 48 Señalización SP-25A para ingreso a plataforma de carga

Báscula Sur - Neiva

La fecha de última calibración fue el 03 de agosto de 2023.





Fotografía 49 Certificado de calibración

Área administrativa báscula sur Neiva

En el área administrativa de la báscula se encuentra el funcionario que opera el sistema Bascam Versión 1.5 sistema de gestión báscula camionera. En este mismo lugar se encuentra la infraestructura de tecnología de información como computador, UPS, pantalla, visor del sensor de la báscula, área social, entre otros.

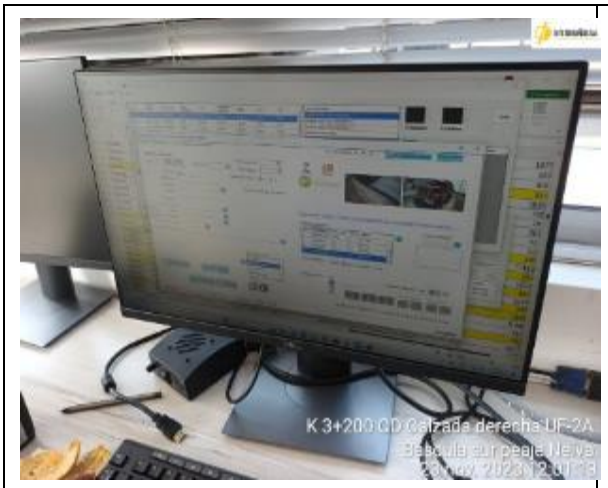
El área de pesaje se encuentra totalmente identificada, al igual que los elementos de primeros auxilios el riesgo eléctrico, ruta de evacuación, extinguidores y tomacorrientes, entre otros.



Fotografía 50 Oficina de operación



Fotografía 51 Operadora de báscula



Fotografía 52 Interfaz de sistema de pesaje Bascam



Fotografía 53 Sistema de extinguidores de oficina de operación de báscula



Fotografía 54 Camilla y botiquín de primeros auxilios



Fotografía 55 Identificación de riesgo eléctrico

Estado físico de la báscula sur Neiva

En la visita realizada a la estación de pesaje el 23 de noviembre de 2023, se evidencia que la plataforma de carga, celdas y topes, se encuentran en buen estado, la demarcación horizontal y la señalización vertical cumplen con los parámetros mínimos de retroreflectividad.

Se diligencian los formatos de la Interventoría denominados "Supervisión y control de pesajes", "Verificación infraestructura caseta y zona de pesaje" e "Inspección de tornillería en básculas", los cuales se pueden apreciar en el Anexo 7B Auditoria de Pesajes.

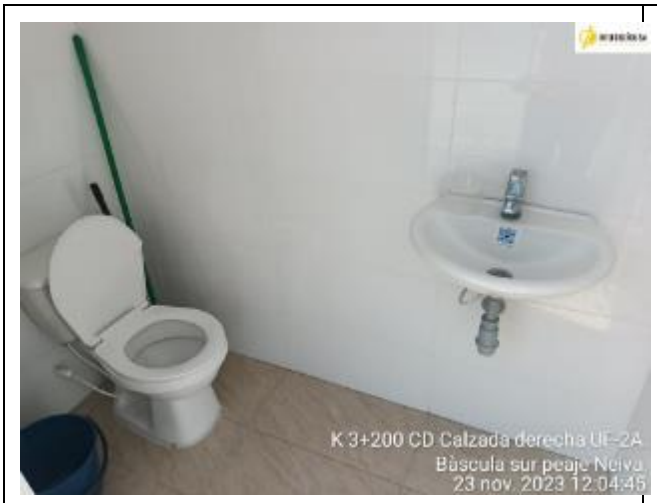
A continuación, se puede evidenciar el estado de la zona de pesaje:



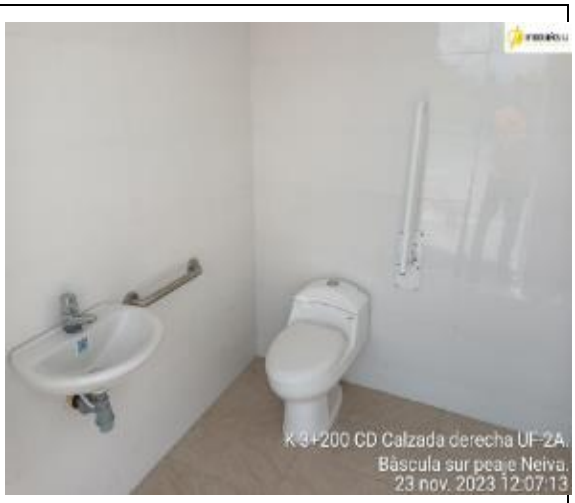
Fotografía 56 Oficina de operación de báscula



Fotografía 57 Oficina de planta eléctrica



Fotografía 58 Servicios sanitarios



Fotografía 59 Servicios sanitarios



Fotografía 60 Parqueadero para vehículos infractores



Fotografía 61 Tornillería de celdas de carga 13 y 14 en buen estado



Fotografía 62 Tornillería de las celdas de carga 11 y 12 en buen estado



Fotografía 63 Tornillería de celdas de carga 7, 8, 9 y 10 en buen estado



Fotografía 64 Tornillería de celdas de carga 1 y 2 en buen estado



Fotografía 65 Plataforma de carga en buen estado

Durante el recorrido para verificar el estado de mantenimiento del corredor vial, también se realiza revisión de estado físico y de infraestructura de la estación de pesaje conjuntamente con el Concesionario.

Funcionalidad de la báscula y del sistema báscula sur Neiva

La báscula cuenta con semáforos de ingreso y de salida, así como el sistema de expedidor de tiquete de pesaje para el usuario, en la parte externa de la caseta de operación.

Con respecto al área donde se ubican los vehículos con sobrecarga, esta es amplia para el parqueo, como se puede apreciar a continuación.



Fotografía 66 Bending plate (placas de pesaje)



Fotografía 67 Gabinete equipo dinámico



Fotografía 68 Cámara lectora de placas



Fotografía 69 Semáforo de direccionamiento



Fotografía 70 Talanquera y semáforo de entrada a plataforma de carga



Fotografía 71 Sistema de impresión de tiquete, cámara de salida e intercomunicador, semáforo de salida



Fotografía 72 Talanquera y semáforo de salida de plataforma de carga



Fotografía 73 Display interno de peso



Fotografía 74 Rack de circuitos y sistema de báscula dinámica

Funcionamiento de la planta eléctrica y UPS báscula sur Neiva

En la visita realizada el 23 de noviembre de 2023, se evidenció que no se encuentran instalados los sistemas eléctricos definitivos en la báscula (UPS y Planta eléctrica) debido a la aprobación del sistema eléctrico por parte de la empresa de energía del Huila Electrohuila y se proceda a revisar e instalar los sellos a las conexiones. A la fecha del corte de este informe no se tiene fecha de esta visita:



Fotografía 75 UPS



Fotografía 76 Transferencia eléctrica automática



Fotografía 77 Planta eléctrica instalada sin operar

Señalización de ingreso a la báscula sur Neiva

La báscula se encuentra ubicada entre la vía Espinal-Neiva, en la UF-2A, K 4+040, para el ingreso a la estación de pesaje, se identifican señales que le indican al usuario las precauciones que debe tomar para el ingreso, también se puede observar la demarcación horizontal al ingresar a la zona de pesaje y la valla de categorización de los tipos de vehículos que acceden a la plataforma.



Fotografía 78 Señal informativa de aproximación para ingreso a báscula



Fotografía 79 Señal informativa de aproximación para ingreso a báscula



Fotografía 80 Señal tipo bandera y señal preventiva SP-17 para ingreso a plataforma de carga



Fotografía 81 Señalización SP-25 para ingreso a plataforma de carga



Señalización SP-25A para ingreso a plataforma de carga

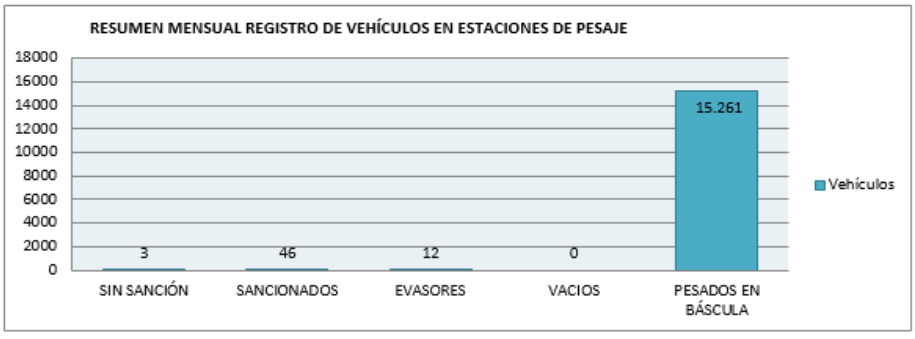
Vehículos de carga en la estación de pesaje de Neiva

La cantidad de vehículos que utilizaron el sistema de pesaje de Neiva en noviembre de 2023, se pueden apreciar en la siguiente gráfica:

Estación de pesaje	Mes auditado
NEIVA	Noviembre de 2023

RESUMEN MENSUAL REGISTRO DE VEHICULOS EN ESTACIONES DE PESAJE				
SIN SANCIÓN	SANCIONADOS	EVASORES	VACIOS	PESADOS EN BÁSCULA
3	46	12	0	15.261

Fuente: informe gerencial mensual concesionario mes de Noviembre de 2023



Gráfica 15 Resumen mensual noviembre – vehículos en estación de pesaje Báscula sur y norte Neiva

6.6.2. Básculas De Peaje Flandes

Personal en la Estación de Pesaje

Tabla 52 Personal en la Estación de Pesaje

Personal	Horario	Observaciones	
Operador de báscula	3	Turno 1: 07:00 - 15:00 Turno 2: 15:00 - 23:00 Turno 3: 23:00 - 07:00	Turno de 8 horas rotativo

Fuente: Concesionario

Báscula Norte - Flandes

El certificado de calibración de la báscula se encuentra en un lugar visible de la caseta de pesaje cuya fecha de última medición es del 04 de agosto de 2023 el cual se encuentra en la ventana de la oficina de la báscula, en cuanto a la verificación de la calibración esta se realizó el 5 de noviembre de 2022 por parte de "Metrolegal Colombia UT". A continuación, se presenta el registro fotográfico del mismo.



Fotografía 82 Certificado de CONFORME por parte de Superintendencia de Industria y Comercio



Fotografía 83 Certificado de CONFORME por parte de Superintendencia de Industria y Comercio

Área administrativa báscula norte Neiva

En el área administrativa de la báscula se encuentra el funcionario que opera el sistema Bascam versión 1.5, sistema de gestión báscula camionera. En este mismo lugar se encuentra la infraestructura de tecnología de información como computador, UPS, pantalla, visor del sensor de la báscula, área social, entre otros.

El área de pesaje se encuentra totalmente identificada, al igual que los elementos de primeros auxilios el riesgo eléctrico, ruta de evacuación, extinguidores y tomacorrientes, entre otros.



Fotografía 84 Operadora de báscula



Fotografía 85 Oficina de operación



Fotografía 86 Botiquín de primeros auxilios



Fotografía 87 Camilla de primeros auxilios



Fotografía 88 Extintores de emergencia



Fotografía 89 Sirena de aviso ante eventualidades, reflector y antena de internet, la cual no funciona



Fotografía 90 Antena de internet continúa sin funcionar



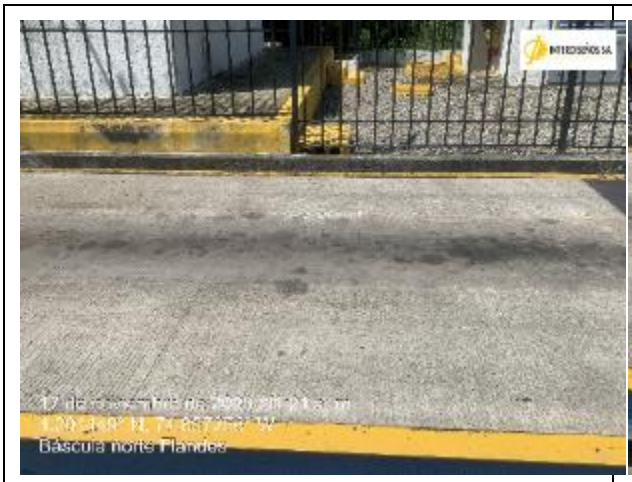
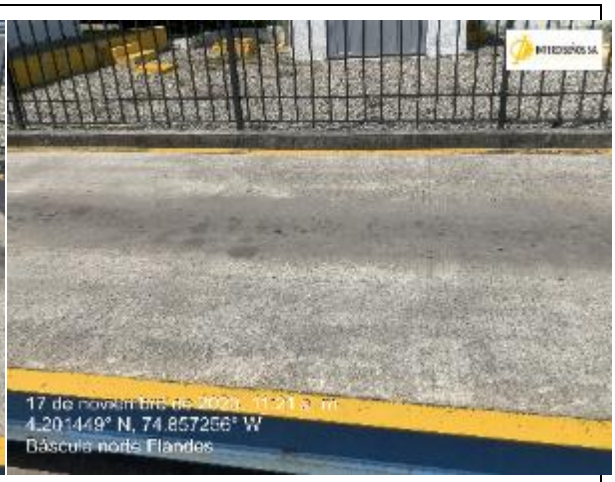
Fotografía 91 Cámara de video

Estado físico de la báscula norte Flandes

En la visita realizada a la estación de pesaje el 17 de noviembre de 2023, se evidencia que la plataforma de carga, celdas y topes, se encuentran en buen estado, la demarcación horizontal y la señalización vertical cumplen con los parámetros mínimos de retroreflectividad.

Se diligencian los formatos de la Interventoría denominados "Supervisión y control de pesajes", "Verificación infraestructura caseta y zona de pesaje" e "Inspección de tornillería en básculas", los cuales se pueden apreciar en el Anexo 7B Auditoria de Pesajes. A continuación, se puede evidenciar el estado de la zona de pesaje:

	
Fotografía 92 Tornillería de celdas de carga 13 y 14 en buen estado	Fotografía 93 Tornillería de las celdas 11 y 12 en buen estado

	
Fotografía 94 Tornillería de celdas de carga 7,8,9 y 10 en buen estado	Fotografía 95 Tornillería de celdas de carga 3,4,5 y 6 en buen estado
	
Fotografía 96 Tornillería de las celdas 1 y 2 en buen estado	Fotografía 97 Plataforma de carga en buen estado



Fotografía 98 Plataforma de carga en buen estado

Durante el recorrido para verificar el estado de mantenimiento del corredor vial, también se realiza revisión de estado físico y de infraestructura de la estación de pesaje conjuntamente con el Concesionario.

Funcionalidad de la báscula y del sistema báscula norte Flandes

La báscula cuenta con semáforos de ingreso y de salida, así como el sistema de expedidor de tiquete de pesaje para el usuario, en la parte externa de la caseta de operación.

Con respecto al área donde se ubican los vehículos con sobrecarga, esta es amplia para el parqueo, como se puede apreciar a continuación.



Fotografía 99 Bending plate (placas de pesaje)



Fotografía 100 Gabinete equipo dinámico



Fotografía 101 Cámara lectora de placas



Fotografía 102 Semáforo de direccionamiento



Fotografía 103 Talanquera y semáforo de entrada a plataforma de carga



Fotografía 104 Sistema de impresión de tiquete, cámara de salida e intercomunicador



Fotografía 105 Talanquera y semáforo de salida de plataforma de carga



Fotografía 106 Display interno de peso



Fotografía 107 Rack de circuitos y sistema de báscula dinámica

Funcionamiento de la planta eléctrica y UPS báscula norte Flandes

En la visita realizada el 17 de noviembre de 2023, se evidenció que la báscula cuenta con UPS de 10 KVA y planta eléctrica de 35 KVA como respaldo eléctrico, los cuales se encuentra demarcados, así como el circuito de transferencia de carga y del medidor de energía.



Fotografía 108 Circuito eléctrico oficina administrativa



Fotografía 109 Sistema de respaldo UPS de 10 KVA



Fotografía 110 Planta eléctrica de 35 KVA

Señalización de ingreso a la báscula norte Flandes

La báscula se encuentra ubicada entre la vía Espinal-Neiva, en la UF-5, K 156+940, para el ingreso a la estación de pesaje, se identifican señales que le indican al usuario las precauciones que debe tomar para el ingreso, también se puede observar la demarcación horizontal al ingresar a la zona de pesaje y la valla de categorización de los tipos de vehículos que acceden a la plataforma.



Fotografía 111 Señal informativa de aproximación para ingreso a báscula



Fotografía 112 Señal informativa de aproximación para ingreso a báscula



Fotografía 113 Señal reglamentaria SR-17 para ingreso a báscula



Fotografía 114 Señal tipo bandera de ingreso a báscula



Fotografía 115 Señal informativa de categorización



Fotografía 116 Señal reglamentaria SR-30 para ingreso a zona de pesaje



Fotografía 117 Señalización SP-17 para ingreso a plataforma de carga



Fotografía 118 Señalización SP-25 y SR-30 para ingreso a plataforma de carga



Fotografía 119 Señalización SP-25A para ingreso a plataforma de carga



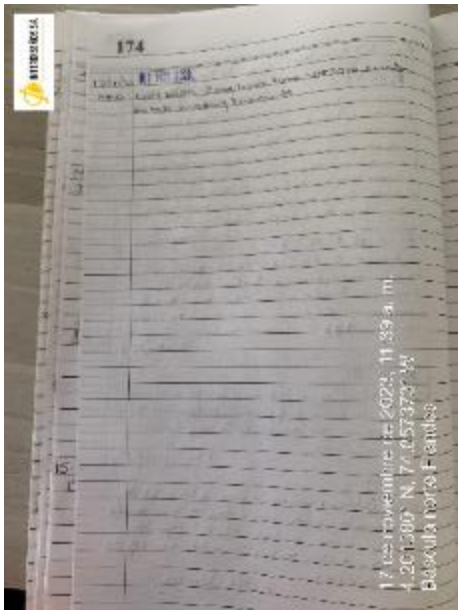
Fotografía 120 Señal preventiva SP-53 de ingreso a plataforma de carga



Fotografía 121 Parqueadero para vehículos infractores

Libros y formatos báscula norte Flandes

En el libro de novedades de la báscula se registran las diferencias o modificaciones de cada turno, así como el ingreso y salida del personal.

	
Fotografía 122 Libro de novedades de báscula	Fotografía 123 Libro de novedades de báscula

Báscula Sur - Flandes

El certificado de calibración de la báscula se encuentra en un lugar visible de la caseta de pesaje cuya fecha de última medición es el 04 de agosto de 2023, en cuanto a la verificación de la calibración esta se realizó el 5 de noviembre de 2023 por parte de "Metrolegal Colombia UT".

A continuación, se presenta el registro fotográfico del mismo.



Fotografía 124 Certificado de calibración

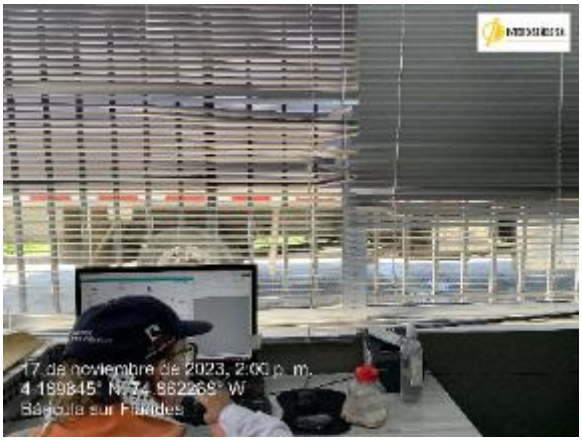


Fotografía 125 Certificado de CONFORME por parte de Superintendencia de Industria y Comercio se encuentra vencido

Área administrativa báscula sur Flandes

En el área administrativa de la báscula se encuentra el operador del sistema Bascam versión 1.5 sistema de gestión báscula camionera. En este mismo lugar se encuentra la arquitectura de tecnología de información como computador, UPS, pantalla, visor del sensor de la báscula, área social, entre otros.

El área de pesaje se encuentra totalmente identificada, al igual que los elementos de primeros auxilios el riesgo eléctrico, ruta de evacuación, extinguidores y tomacorrientes, entre otros.



Fotografía 126 Operadora de báscula



Fotografía 127 Oficina de operación



Fotografía 128 Botiquín de primeros auxilios



Fotografía 129 Camilla de primeros auxilios



Fotografía 130 Extintores de emergencia



Fotografía 131 Baños auxiliares de báscula



Fotografía 132 Lámpara reflectora, sirena y cámara de seguridad



Fotografía 133 Antena de internet que no funciona

Estado físico de la báscula sur Flandes

En la visita realizada se evidenció que la plataforma de carga, celdas y topes, se encuentran en buen estado, la demarcación horizontal y la señalización vertical cumplen con los parámetros mínimos de retrorreflectividad.

Se diligencian los formatos de la Interventoría denominados "Supervisión y control de pesajes", "Verificación infraestructura caseta y zona de pesaje" e "Inspección de tornillería en básculas", los cuales se encuentran en el anexo de auditoría de pesajes.

A continuación, se puede apreciar el estado de la zona de pesaje.



Fotografía 134 Tornillería de celdas 13 y 14 en buen estado



Fotografía 135 Tornillería de celdas 11 y 12 en buen estado

	
Fotografía 136 Tornillería de celdas 7,8,9 y 10 en buen estado	Fotografía 137 Tornillería de celdas 3,4,5,6 en buen estado

	
Fotografía 138 Plataforma de carga en buen estado	Fotografía 139 Plataforma de carga en buen estado

Durante el recorrido de estado de mantenimiento en el corredor vial, se realiza la revisión del estado físico y de infraestructura de la estación de pesaje conjuntamente con el Concesionario. El objetivo principal es el mejoramiento continuo de la operación de la báscula.

Funcionalidad de la báscula y del sistema sur Flandes

La báscula cuenta con semáforos de ingreso y de salida, así como el sistema de tiquete de pesaje para el usuario en la parte exterior de la caseta de operación.

Con respecto al área donde se ubican los vehículos con sobrecarga, es amplia para el parqueo.

Se presenta a continuación el registro fotográfico de la báscula de Flandes:



Fotografía 140 Bending plate (placas de pesaje)



Fotografía 141 Gabinete equipo dinámico



Fotografía 142 Cámara lectora de placas sin funcionar



Fotografía 143 Semáforo de direccionamiento sin funcionar



Fotografía 144 Talanquera y semáforo de entrada a plataforma de carga



Fotografía 145 Sistema de impresión de tiquete, cámara de salida e intercomunicador en funcionamiento



Fotografía 146 Talanquera, semáforo de salida de plataforma de carga y display externo de peso



Fotografía 147 Visor interno de peso



Fotografía 148 Circuito eléctrico oficina administrativa



Fotografía 149 Rack de circuitos y sistema de báscula dinámica

Funcionamiento de la planta eléctrica y UPS báscula sur Flandes

En la visita realizada el 17 de noviembre de 2023, se evidenció que la báscula sur cuenta con planta eléctrica de 50 KVA como respaldo eléctrico. Se evidenció que la UPS de 15 KVA

continúa fuera de servicio. En los comités de los días 23 de noviembre y 04 de diciembre de 2023, la Interventoría reiteró el mantenimiento correctivo de la UPS, el Concesionario informó que se está programando la fecha del mantenimiento con el proveedor.

A continuación, se puede observar los elementos del sistema de respaldo y protección.

	
Fotografía 150 La UPS de 15 KVA se encuentra fuera de servicio	Fotografía 151 Sistema de respaldo de energía- planta eléctrica de 50 KVA en funcionamiento

Señalización de ingreso a la báscula sur Flandes

La báscula se encuentra ubicada en la vía que comunica a los municipios de El Espinal y Flandes en el K 155+640 en la UF-5. Para el ingreso a la estación de pesaje, se evidencian señales que le indican al usuario la ubicación de esta y las precauciones que debe tomar para el ingreso a la misma, así como la demarcación horizontal al ingresar a la zona de pesaje. También se observa la valla de categorización de los tipos de vehículos que acceden a la plataforma.



Fotografía 152 Señal de aproximación para ingreso a báscula-1KM



Fotografía 153 Señal de aproximación para ingreso a báscula-500 m



Fotografía 154 SR-17 Señal reglamentaria para ingreso a báscula



Fotografía 155 Señal tipo bandera de ingreso a báscula



Fotografía 156 Señal informativa Categorización



Fotografía 157 SP-17 Señalización para ingreso a báscula



Fotografía 158 SR-30 Señalización de aproximación a ingreso de plataforma de carga



Fotografía 159 SP-17 Señalización para ingreso a zona de pesaje



Fotografía 160 SR-20 Señalización de prohibido paso peatonal



Fotografía 161 SP-25 y SR-30 Señalización para ingreso a plataforma de carga



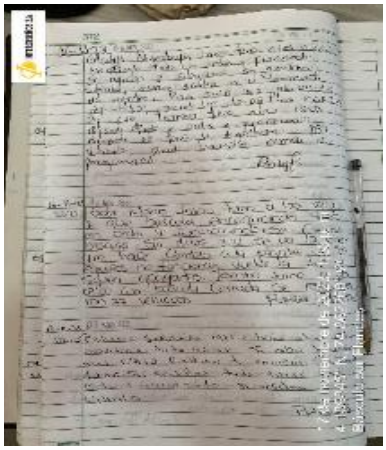
Fotografía 162 SP-53 Señalización para ingreso a plataforma de carga



Fotografía 163 SP-25A Señalización para ingreso a plataforma de carga

Libros y formatos báscula sur Flandes

En el libro de novedades de la báscula se registran las variaciones o cambios sucedidos en cada turno, así como el ingreso y salida del personal. Para este periodo no se evidencia novedades relevantes.

	
Fotografía 164 Libro de novedades	Fotografía 165 Libro de novedades

Vehículos de carga en la estación de pesaje de Flandes

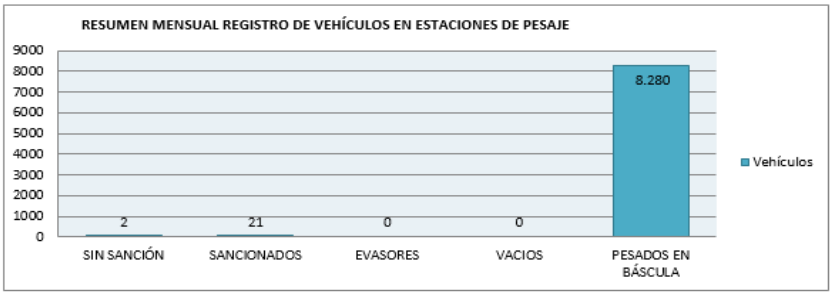
La cantidad de vehículos que utilizaron el sistema de pesaje de Flandes en noviembre de 2023, se pueden apreciar en la siguiente gráfica:

Estación de pesaje	Mes auditado
FLANDES	Noviembre de 2023

RESUMEN MENSUAL REGISTRO DE VEHÍCULOS EN ESTACIONES DE PESAJE

SIN SANCIÓN	SANCIONADOS	EVASORES	VACIOS	PESADOS EN BÁSCULA
2	21	0	0	8.280

Fuente: informe gerencial mensual concesionario mes de Noviembre de 2023



Gráfica 16 Resumen mensual noviembre – vehículos en estación de pesaje Báscula sur y norte Flandes

En el mes de noviembre de 2023, se evidencia que continúa sin operación el sistema de báscula dinámica norte y sur de Flandes. La Interventoría emitió comunicado al Concesionario con número **NEG005-0355-23,** el 15 de mayo de 2023, reiterando la puesta en marcha de la báscula dinámica, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión, apéndice 2 Operación y mantenimiento numeral 3.3.8 párrafo 3:

> "*Una Estación de Pesaje debe poder realizar controles de pesaje en los dos sentidos de circulación del tránsito. La infraestructura por sentido de la estación de pesaje debe estar en la margen derecha del flujo de los vehículos. Los nuevos sistemas de pesaje incluirán sistemas combinados dinámicos y estáticos y buscarán reducir el número de camiones que deba detenerse. La estación fija debe contar con un área de administración, una zona de estacionamiento para los infractores, un área de servicio de la Operación y un sistema de básculas dinámicas para detectar y clasificar previamente los vehículos sobrecargados y verificar el peso por eje y el total de los vehículos con sobrepeso en la báscula estática".*

El Concesionario en el comité del día 23 de noviembre de 2023, informó que por inconvenientes del proveedor se reprogramó el mantenimiento para el día 15 de diciembre de 2023.

La Interventoría se encuentra atenta a que se realice el mantenimiento y que se subsane la novedad.

6.7. Comunicaciones y mesas de trabajo – IP/REV

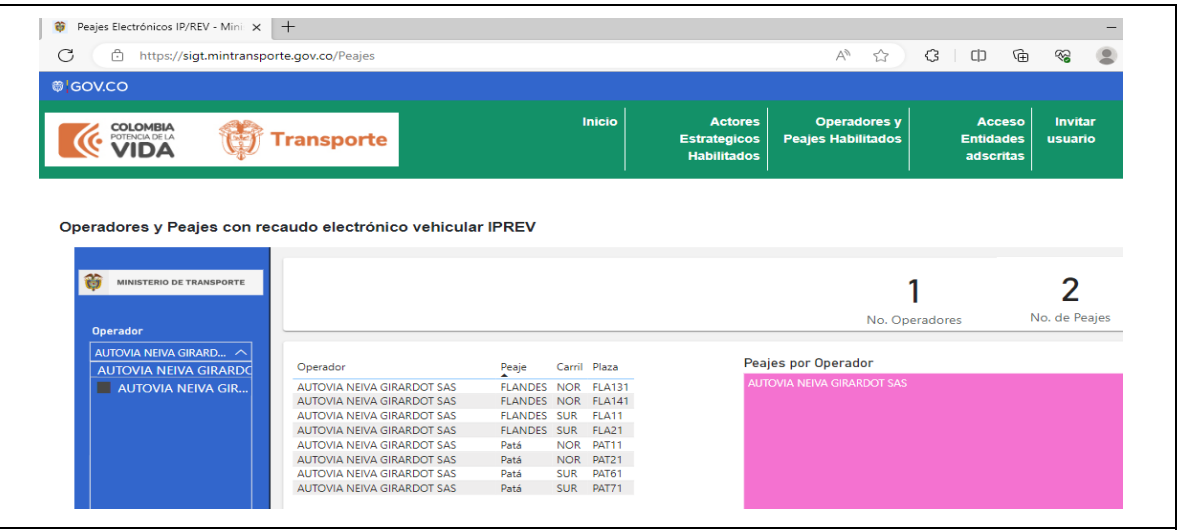
Durante el mes de Noviembre de 2023, en los peajes de Flandes y Patá se realizó la operación de recaudo con operación normal en los carriles habilitados para IP/REV.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la habilitación del operador AUTOVÍA y los carriles que tiene habilitado en las estaciones de peaje Flandes y Patá.



Habilitación del operador AUTOVÍA 26/10/2023

Fuente: Elaboración Propia



Plazas y carriles habilitados del corredor

Fuente: Elaboración Propia

Al cierre de este informe se encuentra pendiente la implementación y puesta a punto del equipo de control en el peaje Neiva y la habilitación de las plazas y carriles para el recaudo electrónico vehicular – IP/REV.

7. SEGURIDAD VIAL

7.1. Siniestralidad Vial Mes De agosto

El mes de noviembre es un mes de movilidad atípica, ya que es el mes del año donde algunos centros educativos finalizan las jornadas de trabajo y por ende se ve mayor movimiento de vehicular sobre las vías nacionales, presentando semanas con alta afluencia de vehículos por el inicio del periodo nacional, por lo tanto, el tramo vial concesionado tuvo condiciones atípicas en paso de vehículos que tenían como destino las ciudades y municipios alrededor o de zona de influencia del corredor vial en sus 5 unidades funcionales.

7.1.1. Número de Accidentes y Personas Involucradas

A continuación, como primera medida en el reporte de seguridad vial del mes, se presenta el número de siniestros viales ocurridos durante el mes con el número de personas involucradas en esto, para lo cual se obtuvo lo siguiente de acuerdo con lo reportado por el Concesionario en la plataforma SICC:

A continuación, se presenta en tabla el número de accidentes presentados durante el mes y el número de personas afectadas:

número de accidentes	número personas afectadas	Personas muertas	Heridos leves	Heridos graves
42	51	4	43	4

Como se puede apreciar, se tuvo en total de 42 siniestros viales para el mes del presente informe, con un total de 47 lesionados, entre los cuales se presentaron 4 personas fallecidas. Si lo comparamos con los datos registrados para el mismo mes del año anterior (noviembre de 2022), en el cual se tuvo 27 siniestros viales con 21 personas lesionadas y dos (2) muertos, podemos concluir que el número de siniestros aumentó en 20 siniestro viales, por lo tanto, podemos concluir que para el mes de noviembre de 2023 se tuvo aumento en el índice de siniestralidad vial y su severidad.

TABLA. Comparativo siniestros viales meses de noviembre años 2022 y 2023.

año	No siniestros viales	personas afectadas	muertes	lesiones leves	lesiones graves
2022	27	23	2	19	2
2023	42	51	4	43	4

7.1.2. Sectores de mayor Severidad De Siniestros

De acuerdo con lo anterior, es necesario analizar los puntos del tramo vial de concesión donde se presentaron los accidentes con mayor severidad y su hipótesis del accidente, con el fin de verificar las condiciones de la infraestructura y establecer la posible causa del accidente. Para lo anterior, se presentan los puntos de mayor gravedad de accidente y puntos para los siniestros viales que involucran muerto:

UNIDAD FUNCIONAL	No siniestros viales	No de personas muertas
UF 1.2 GLORIETA YAGUARA - GLORIETA PALERMO (K4+631 A K13+200)	1	0
UF 1.3 GLORIETA PALERMO - INTERC NEIVA NORTE (K13+201 A K21+300)	2	0
UF 2.1A INTERC NEIVA NORTE - CAMPO DINA (K0+501 A K15+800)	1	0
UF 2.1B CAMPODINA - AIPE (K15+801 A K33+100)	1	0
UF 2.2A INTERC NEIVA NORTE - CAMPO DINA (K0+501 A K15+800)	2	1
UF 2.2B CAMPODINA - AIPE (K15+801 A K33+100)	3	0
UF 3.1 AIPE - CASTILLA (K33+101 A K106+630)	17	1
UF 3.2 CASTILLA - SALDANA (K106+631 A K122+380)	2	1
UF 4.1.1B VAR GUAMO NORTE - VAR ESPINAL SUR (K135+500 A K147+900)	3	0
UF 4.1.2B VAR GUAMO NORTE - VAR ESPINAL SUR (K135+500 A K147+900)	1	0
UF 4.2.1A VAR GUAMO SUR - VAR GUAMO NORTE (K0+000 A K5+990)	1	1
UF 4.2.1B VAR ESPINAL SUR - GLORIETA SENA (K0+000 A K4+080)	2	0
UF 4.2.2B VAR ESPINAL SUR - GLORIETA SENA (K0+000 A K4+000)	1	0
UF 4.3.1B GLORIETA SENA - CONEXION SUR PAR VIAL (K33+000 A K33+990)	1	0
UF 4.3.2B GLORIETA SENA - CONEXION SUR PAR VIAL (K33+000 A K36+770)	1	0
UF 5.3 GLORIETA TEXPINAL - FIN PAR VIAL (K152+460 A K154+450)	2	0
UF 5.4 FIN INTERCAMBIADOR SAN RAFAEL - INICIO DC FLANDES (K163+621 A K167+000)	1	0
total	42	4

La unidad funcional con mayor número de siniestros viales fue la UF 3.1 AIPE - CASTILLA (K33+101 A K106+630) con 17, con una persona muerta. Se ha podido evidenciar que dicha UF es la que presenta el mayor número de siniestros viales en los últimos meses de análisis, para lo cual, se solicitó al concesionario la presentación de la actualización del diseño de señalización en puntos específicos del tramo vial, con el fin de disminuir las altas velocidades de circulación presentadas en los automotores, especialmente las motos, lo cual se asocia directamente a las causas de los siniestros viales, los cuales se han venido implementado.

7.2. Siniestralidad vial en el proyecto

Con base en los datos reportados en el Informe Mensual de Operación y Mantenimiento presentado por el Concesionario y los datos consignados en la plataforma SICC, podemos indicar que durante el mes de noviembre de 2023 ocurrieron 42 siniestros viales que arrojaron como resultado 51 personas afectadas distribuidas así: 4 fallecidas, 4 con lesiones graves y 43 con lesiones leves. En la siguiente Tabla se puede observar el número total de siniestros viales que han ocurrido entre enero de 2016 y la fecha del presente informe:

Tabla 3 Consolidado personas afectadas por accidentes en corredor vial

Año	mes	No siniestros	Muertes	Lesiones Graves	Lesiones Leves	Total Afectados
2016		**493**	**27**	**112**	**371**	**510**
2017		**570**	**39**	**126**	**377**	**542**
2018		**551**	**36**	**96**	**413**	**545**
2019		**530**	**29**	**74**	**469**	**572**
2020		**420**	**20**	**45**	**325**	**390**
2021		**564**	**33**	**86**	**380**	**499**
2022		**596**	**31**	**108**	**460**	**599**
2023		**444**	**44**	**54**	**355**	**453**
	ENERO	51	9	3	38	50
	FEBRERO	28	5	9	21	35
	MARZO	42	4	8	29	41
	ABRIL	42	3	3	26	32
	MAYO	38	7	3	29	39
	JUNIO	42	2	10	28	40
	JULIO	37	2	6	39	47
	AGOSTO	40	3	6	33	42
	SEPTIEMBRE	36	2	1	25	28
	OCTUBRE	46	3	1	44	48

Tabla 3 Consolidado personas afectadas por accidentes en corredor vial						
Año	**mes**	**No siniestros**	**Muertes**	**Lesiones Graves**	**Lesiones Leves**	**Total Afectados**
	NOVIEMBRE	42	4	4	43	51
Total		**4168**	**259**	**701**	**3150**	**4110**

Ahora bien, como se puede apreciar en la siguiente tabla, el número total de siniestros viales ocurridos en lo que va de transcurrido el año 2023 respecto al mismo periodo del año 2022 (periodo de enero a noviembre) se evidencia una disminución del 27 %. Hasta noviembre de 2022 se tenían 534 siniestros viales, para lo que se lleva del año de 2023 se ha tenido 444 siniestros viales.

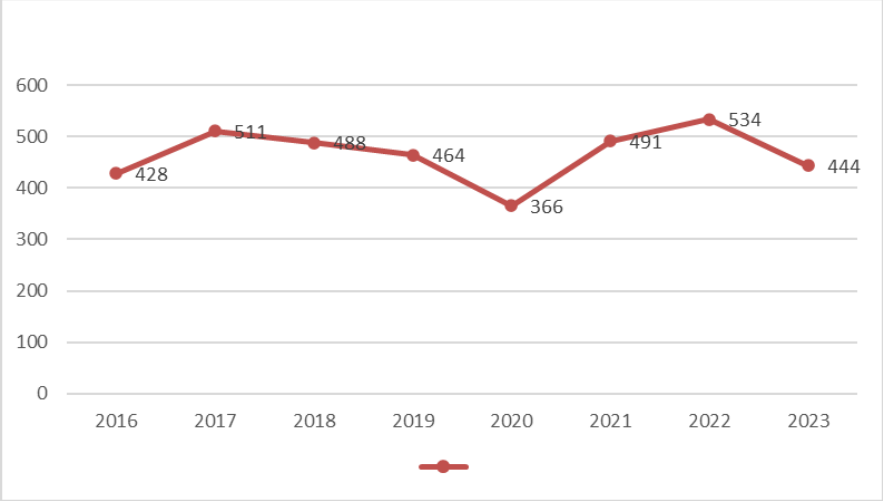
No obstante, el número de personas muertas ha sido mayor para el año 2023. Cabe resaltar que, a pesar de los siniestros viales ocurridos, para el año 2023 se tiene la menor tasa de siniestros viales respecto a los años anteriores, con excepción de los años 2016 y 2020, para este último año, se tenía restricciones en la circulación debido a la pandemia de COVID y el número de viajes fue inferior.

año	No siniestros viales	Personas afectadas	muertes	Lesionados leves	Lesionados graves
2016	428	447	26	324	97
2017	511	474	35	327	112
2018	488	473	31	363	79
2019	464	518	26	428	64
2020	366	327	14	275	38
2021	491	437	29	333	75
2022	534	502	25	385	92
2023	444	453	44	355	54

Al realizar la comparación en el número de siniestros viales para los once meses que se llevan del año al mismo periodo de los años anteriores, se tiene una baja para el año 2023, teniendo el más alto para el año 2022 con 534 siniestros viales.

A continuación, se presenta en gráfica, el número de siniestros viales ocurridos para cada año desde el 2016 hasta el 2023 hasta noviembre de cada año:

Gráfica. Siniestros viales para cada año hasta el mes de noviembre.



Con relación al número de muertes por siniestros viales, podemos indicar que en el presente mes se registraron 4 personas; ahora bien, al comparar este indicador para el número de muertos para cada año en los 11 meses (enero a noviembre), se puede evidenciar un aumento para el año 2023 respecto a los años anteriores. Lo anterior es debido al alto número de personas que se involucraron en un gran siniestro vial al inicio del año 2023 (mes de febrero).

Gráfica 7 Muertes por siniestros viales primeros 11 meses para cada año desde 2016 a 2023.



En cuanto al número de lesionados no fatales, en noviembre de 2023 se registraron 47 casos, evidenciando un aumento respecto al mismo mes del año anterior (noviembre de 2022), para el cual se presentaron 21 casos de lesionados no mortales.

Ahora bien, al comparar la cifra para el periodo de enero a noviembre de cada año (2016 a 2023) de lesionados no fatales, se registra que para el año 2023 se presentan un número menor de lesionados no fatales respecto al mismo periodo del año 2022. A continuación, se presenta gráfica con el número de lesionados no fatales para el periodo de enero a julio para cada año desde el 2019 hasta 2023:

Gráfica 7. Lesionados no mortales hasta noviembre para cada año desde 2016 a 2023.



Por otra parte, debemos indicar que de los 42 siniestros viales ocurridos en el presente mes, 13 corresponden a siniestros simples, 25 a siniestros con lesionados no fatales y 4 a siniestro con fallecidos, tal y como se resume en la siguiente Tabla:

severidad	Cuenta de Clase de accidente
Choque con Heridos	25
Choque con Muertos	4
Choque Simple	13
Total	42

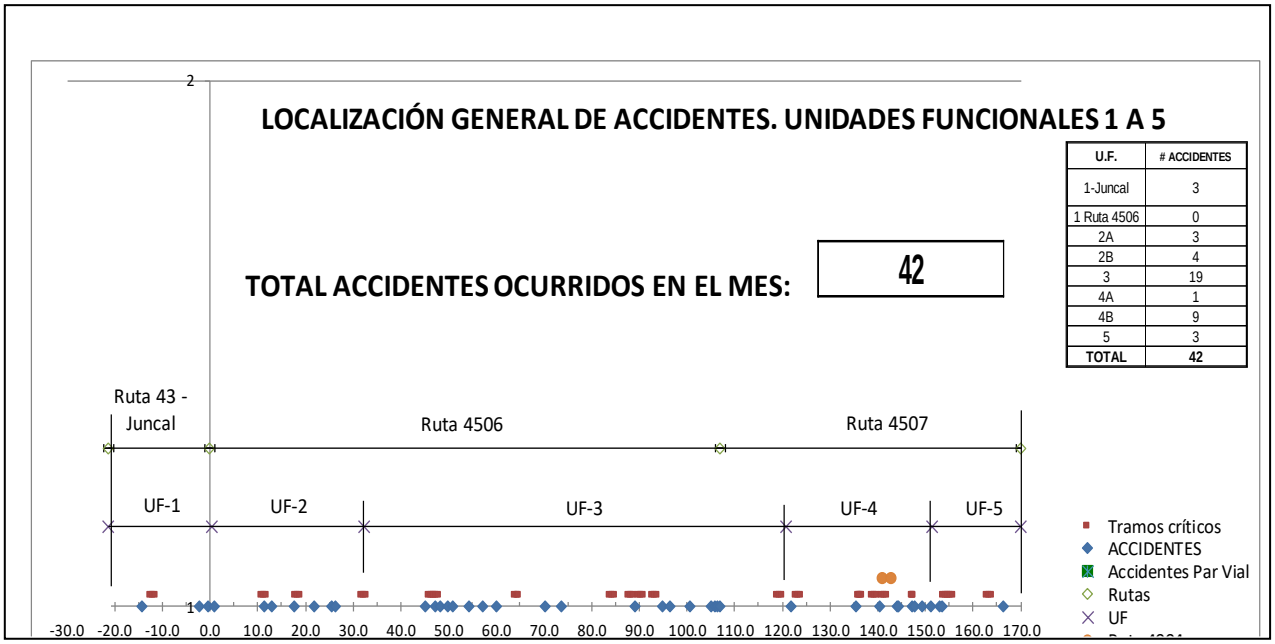
Para la atención de los usuarios lesionados, el Concesionario realizó 12 servicios de ambulancia y fue apoyado por ambulancias externas en 15 ocasiones, como se muestra en la siguiente Tabla:

Etiquetas de fila	Cuenta de Ambulancia
Ambulancia Concesión	12
Ambulancia Externa	15
No se requiere - no se solicita	15
Total	42

7.2.1. Distribución espacial de la siniestralidad vial

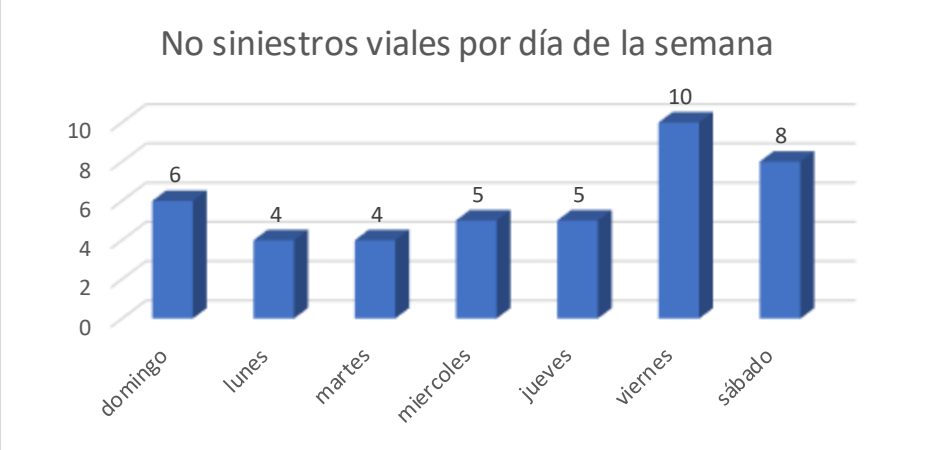
La Interventoría en los recorridos de inspección que realiza por el corredor vial ha encontrado accidentes, los cuales son reportados al CCO y se ha verificado la atención de los usuarios dentro de los tiempos establecidos en el Apéndice Técnico 4, también se ha revisado el ingreso de datos y el registro de tiempos en el SICC.

Con base en la información del informe Gerencial mes de noviembre de 2023 realizado por el Concesionario, a continuación, se resume de manera gráfica la ubicación de los (42) accidentes ocurridos en el corredor vial en el mes de noviembre de 2023:



7.2.2. Distribución temporal de la siniestralidad vial

Ahora bien, de acuerdo con el consolidado de información de siniestralidad vial que posee el proyecto, el día en que más se registra casos para el mes de noviembre de 2023 fue el viernes con 10 siniestros viales seguido del sábado con 8 siniestros viales. Se tiene la misma tendencia del histórico de siniestros viales desde que se inició el proyecto, teniendo el mayor número de siniestro viales en el mes los días de inicio de fin de semana. En la siguiente gráfica se puede apreciar el número de siniestros viales por día:



En complemento de lo anterior, se ha observado que la distribución horaria de la siniestralidad presentada en el mes de noviembre de 2023 presenta un periodo máximo que va entre 10:00 y las 12:00 horas. Ahora bien, a continuación, se presenta en gráfica las horas del día con accidentalidad para los siniestros viales que se han presentado:



Según la información presentada en las dos gráficas anteriores, es posible indicar que, para el mes de noviembre del año 2023, los siniestros viales se concentraron en el inicio de fines de semana (días viernes y sábados) y durante el periodo del medio día.

Esta información es importante tenerla en cuenta a la hora de priorizar operativos de control de alcoholemia y de velocidad, enfocado a los usuarios de la carretera de los fines de semana.

En estos horarios es posible realizar operativos con la Policía de carreteras que busquen calmar el tráfico con el fin de obtener reducciones en la velocidad, y de esta manera disminuir el número y severidad de los siniestros viales, información que es presentada en el comité mensual adelantado con presencia de dicha institución.

7.2.3. Información del tipo y posible causa de los siniestros viales

En cuanto al tipo de siniestro vial, en el presente mes se registraron: 18 con usuario de motocicleta y 8 colisión con automóvil, teniendo estos dos tipos como los de mayor ocurrencia. De acuerdo con el consolidado de datos que se posee a la fecha, se tiene que para el mes de noviembre de 2023 se sigue teniendo la misma tendencia que para los otros años, teniendo como la principal posible causa el accidente con moto.

novedad	No de siniestros viales	Muertes	personas involucradas.
Accidente con bicicleta	2	2	3
Accidente con moto	18	0	24
Choque con objeto fijo	2	1	2
Colisión con animal	3	0	2
Colisión con automóvil	8	0	11
Salida calzada	6	1	3
Volcado	3	0	6
Total general	42	4	51

Ahora bien, para el mes del presente informe, el tipo de accidente en el cual se tuvo mayor número de lesionados fue en accidente con moto presentándose 24 personas en los 18 sinestros viales reportados.

El segundo tipo de accidente con mayor número de lesionados fue colisión con automóvil, para los cuales se tuvo 11 personas afectadas, en los 8 siniestros viales presentados por esta causa.

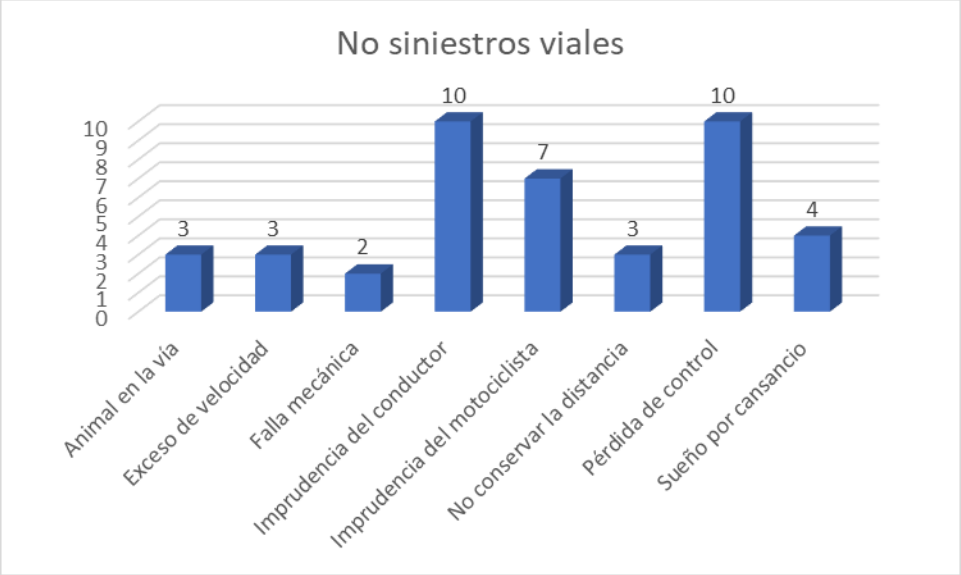
En forma general, de acuerdo con las estadísticas con que cuenta la Interventoría, se puede evidenciar para el presente mes que el siniestro vial con usuario de motocicleta aporta el 47 % de los lesionados, lo cual ha sido como tendencia desde el inicio de la operación del tramo vial concesionado.

La anterior situación reviste especial relevancia ya que en un solo actor vial se está concentrando casi la mitad de siniestralidad del corredor, sabiendo además que esta es una tendencia a nivel nacional. No obstante, si se desean reducciones en el corto plazo de la siniestralidad, se pueden enfocar tanto las campañas educativas como los operativos de control en este actor vial.

Las causas probables de los siniestros ocurridos el presente mes, según información reportada por el Concesionario en la plataforma SICC, se resumen a continuación:

causa	No siniestros viales
Animal en la vía	3
Exceso de velocidad	3
Falla mecánica	2
Imprudencia del conductor	10
Imprudencia del motociclista	7
No conservar la distancia	3
Pérdida de control	10
Sueño por cansancio	4
Total general	42

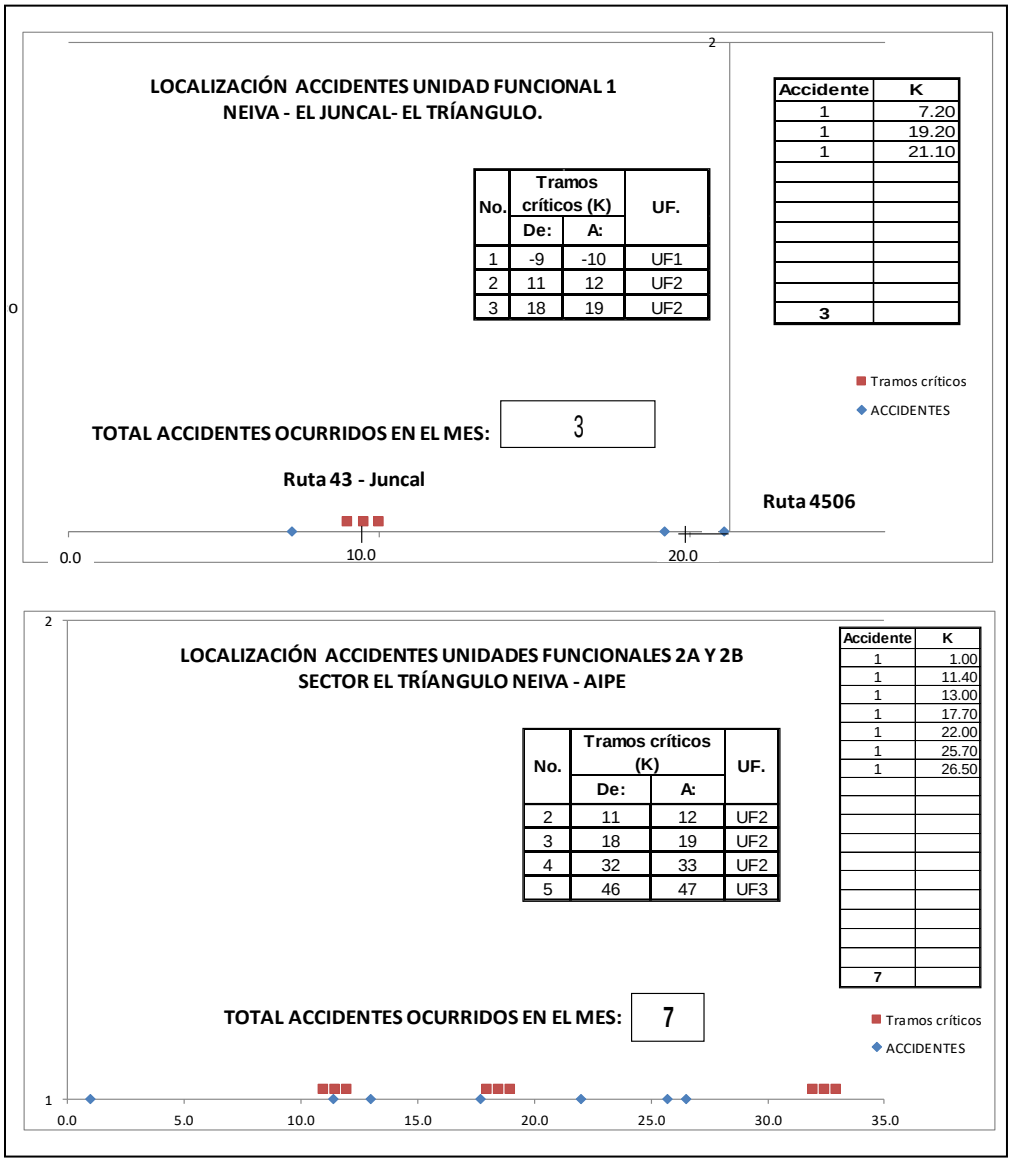
Si se analiza el comportamiento de las causas probables mostradas en la tabla anterior para noviembre de 2023, se puede observar que la imprudencia del conductor y la pérdida de control son la causa principal de los siniestros viales. Lo anterior se encuentra asociado principalmente al acceso de velocidad de parte de los conductores. Esto se evidencia en la siguiente gráfica:



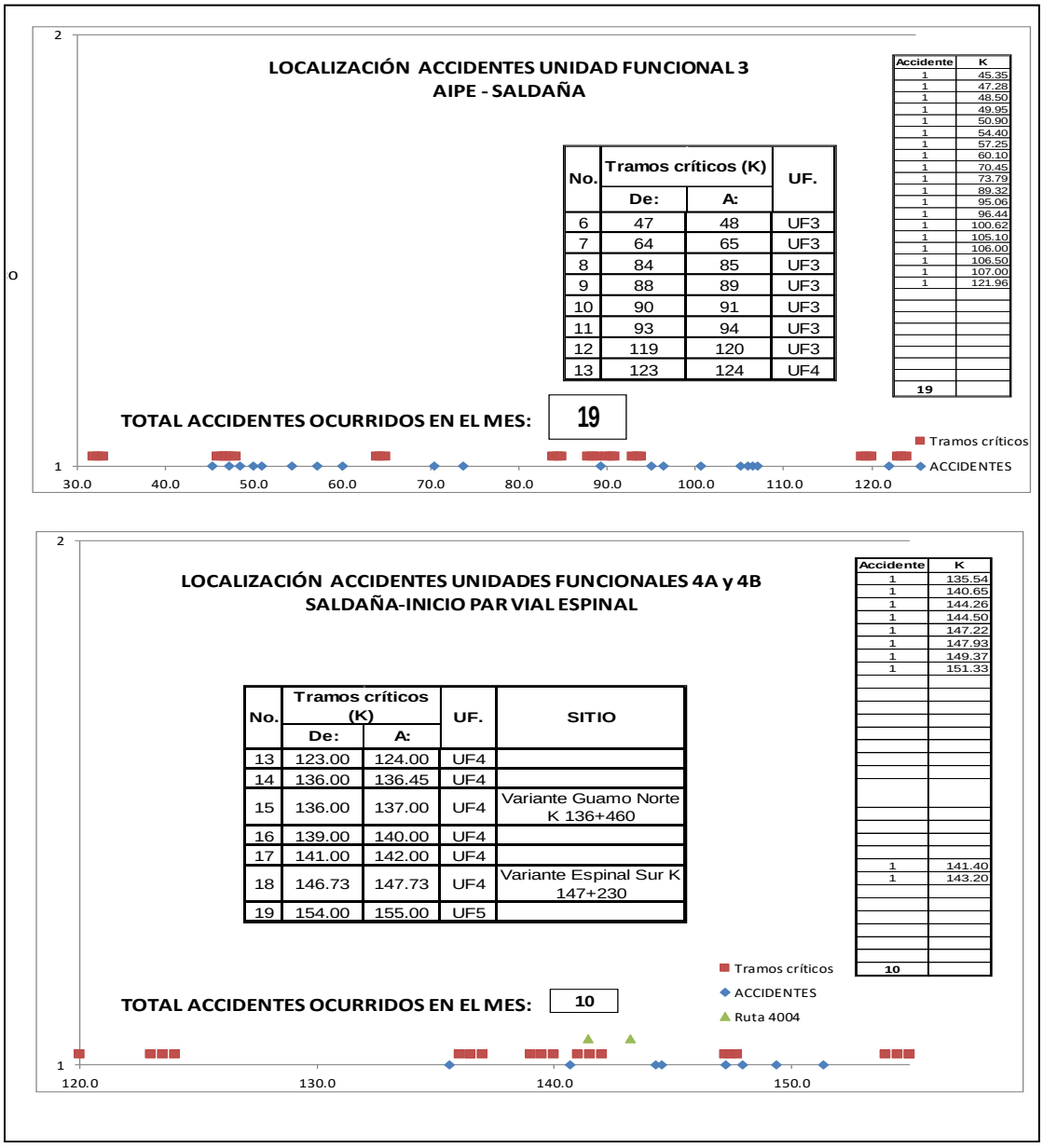
7.2.4. Observaciones siniestralidad vial unidades funcionales

En las siguientes Gráficas se presenta de manera esquemática la ubicación de los siniestros ocurridos en cada una de las unidades funcionales del proyecto vial:

DETALLE DE ACCIDENTES POR UNIDAD FUNCIONAL



DETALLE DE ACCIDENTES POR UNIDAD FUNCIONAL



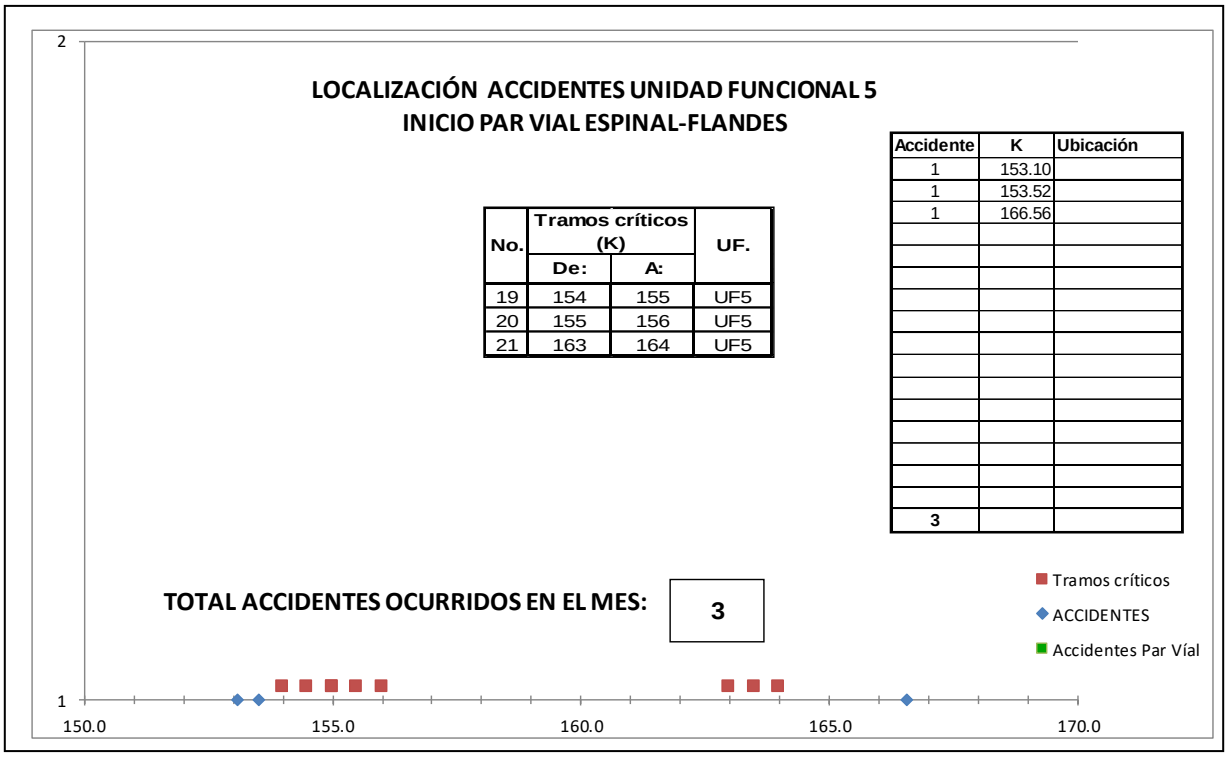
No.	Tramos críticos (K) De:	A:	UF.
6	47	48	UF3
7	64	65	UF3
8	84	85	UF3
9	88	89	UF3
10	90	91	UF3
11	93	94	UF3
12	119	120	UF3
13	123	124	UF4

Accidente	K
1	45.35
1	47.28
1	48.50
1	49.95
1	50.90
1	54.40
1	57.25
1	60.10
1	70.45
1	73.79
1	89.32
1	95.06
1	96.44
1	100.62
1	105.10
1	106.00
1	106.50
1	107.00
1	121.96
19	

No.	Tramos críticos (K) De:	A:	UF.	SITIO
13	123.00	124.00	UF4	
14	136.00	136.45	UF4	
15	136.00	137.00	UF4	Variante Guamo Norte K 136+460
16	139.00	140.00	UF4	
17	141.00	142.00	UF4	
18	146.73	147.73	UF4	Variante Espinal Sur K 147+230
19	154.00	155.00	UF5	

Accidente	K
1	135.54
1	140.65
1	144.26
1	144.50
1	147.22
1	147.93
1	149.37
1	151.33
1	141.40
1	143.20
10	

DETALLE DE ACCIDENTES POR UNIDAD FUNCIONAL

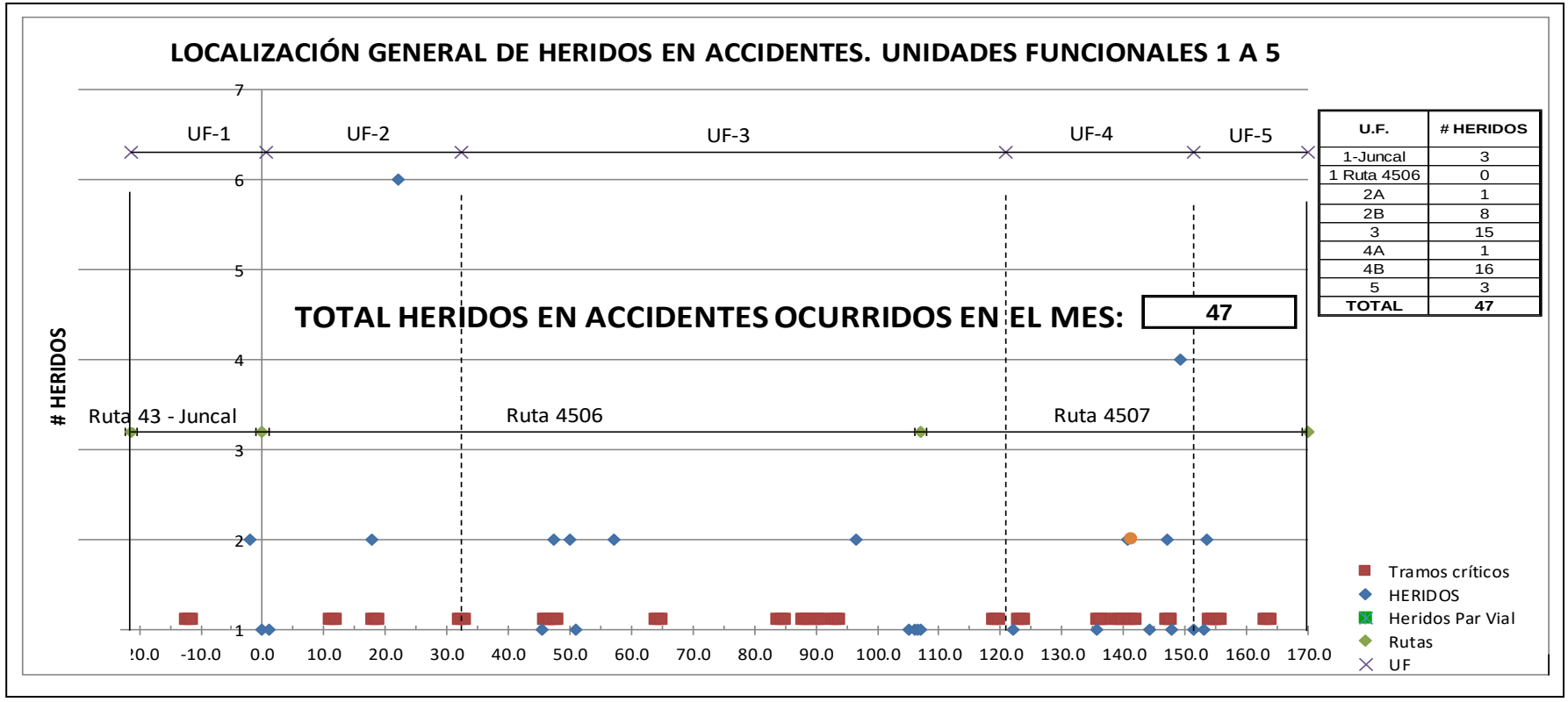


No.	Tramos críticos (K)		UF.
	De:	A:	
19	154	155	UF5
20	155	156	UF5
21	163	164	UF5

Accidente	K	Ubicación
1	153.10	
1	153.52	
1	166.56	
3		

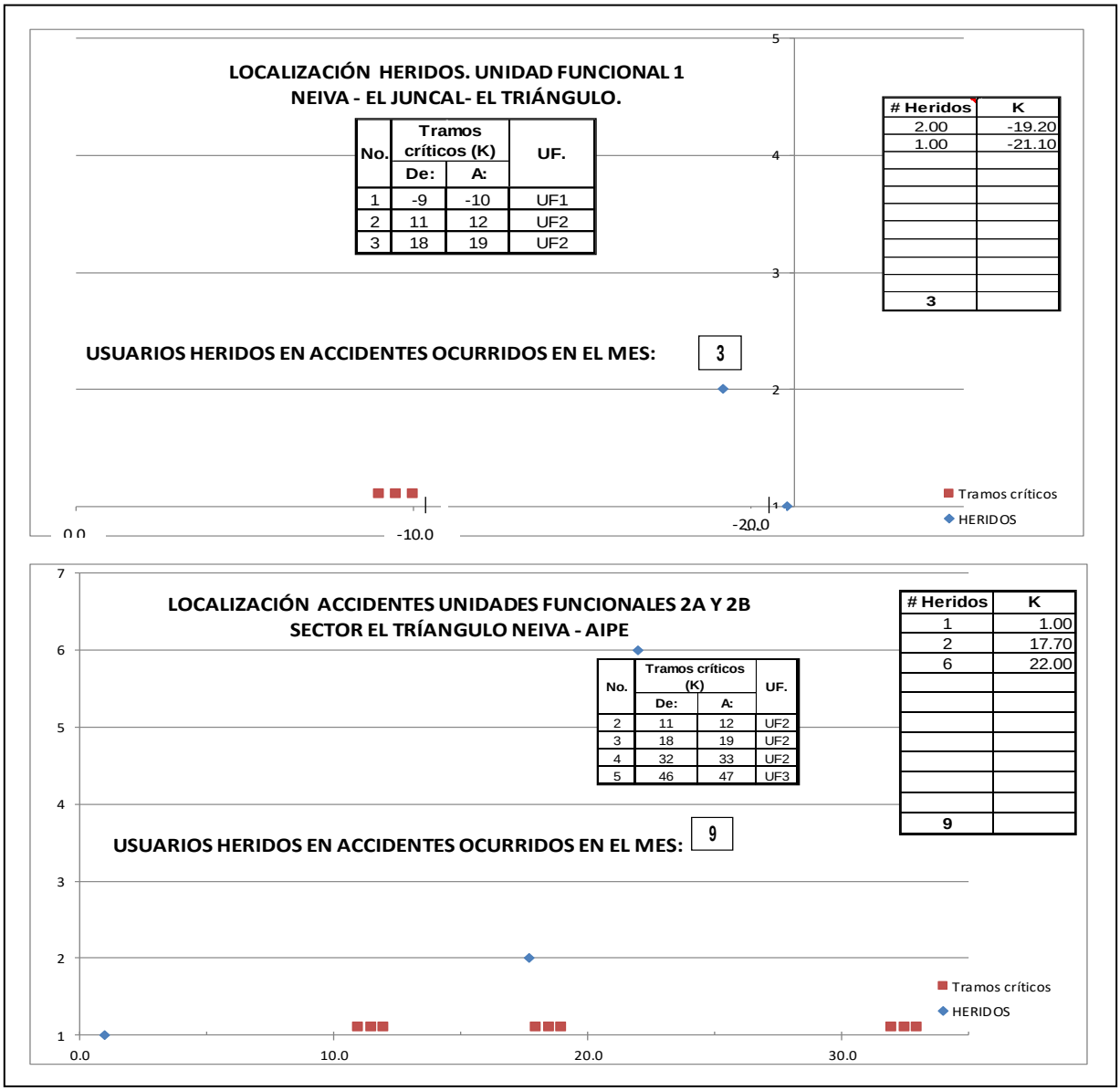
7.2.5. Heridos en el corredor vial

Con base en la información del informe Gerencial mensual realizado por el Concesionario, a continuación, se resume de manera gráfica la ubicación de los 47 usuarios que resultaron heridos en accidentes ocurridos en el corredor vial en el mes de noviembre de 2023:



U.F.	# HERIDOS
1-Juncal	3
1 Ruta 4506	0
2A	1
2B	8
3	15
4A	1
4B	16
5	3
TOTAL	**47**

DETALLE DE HERIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL



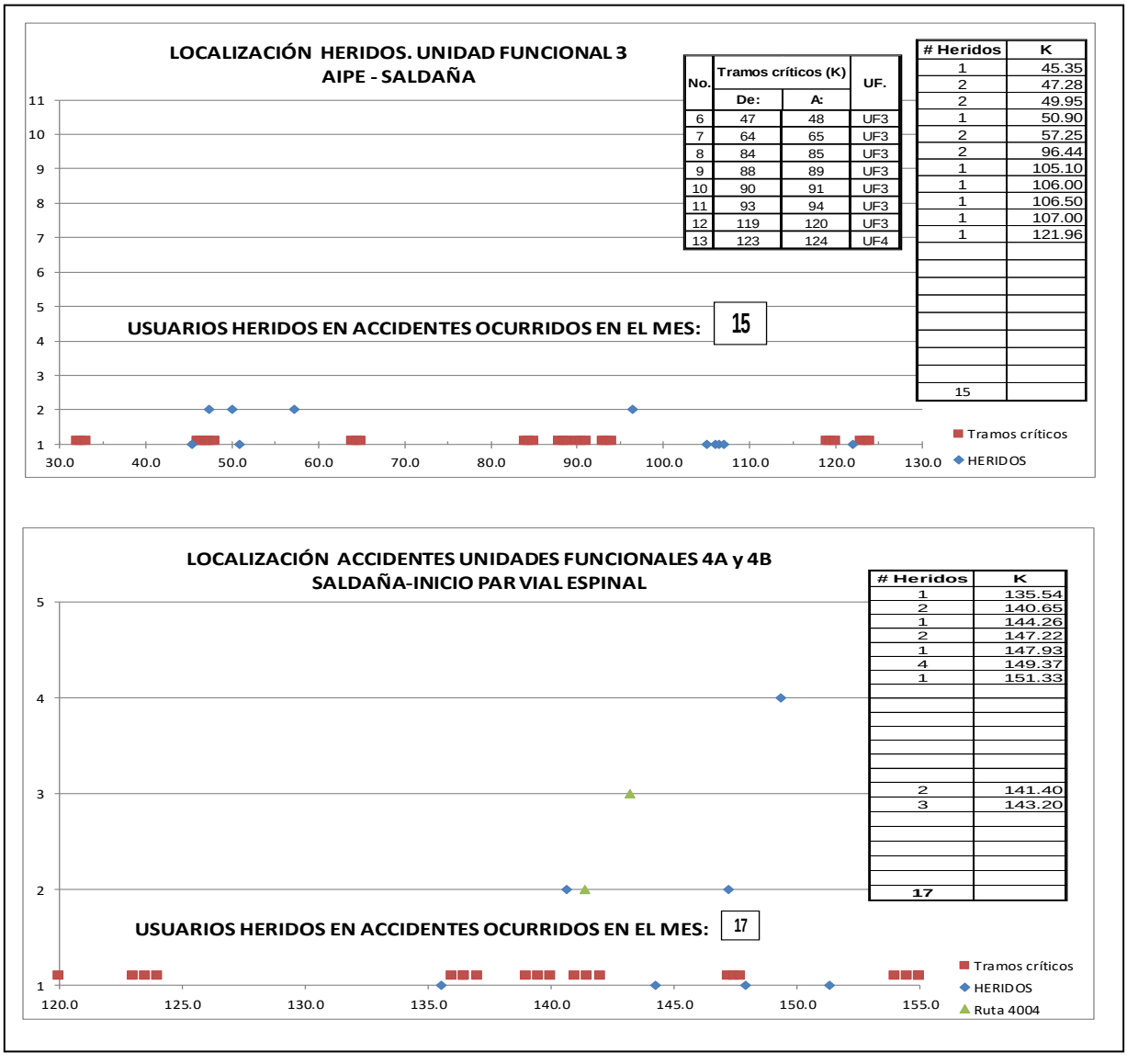
No.	Tramos críticos (K) De:	A:	UF.
1	-9	-10	UF1
2	11	12	UF2
3	18	19	UF2

# Heridos	K
2.00	-19.20
1.00	-21.10
3	

No.	Tramos críticos (K) De:	A:	UF.
2	11	12	UF2
3	18	19	UF2
4	32	33	UF2
5	46	47	UF3

# Heridos	K
1	1.00
2	17.70
6	22.00
9	

DETALLE DE HERIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL

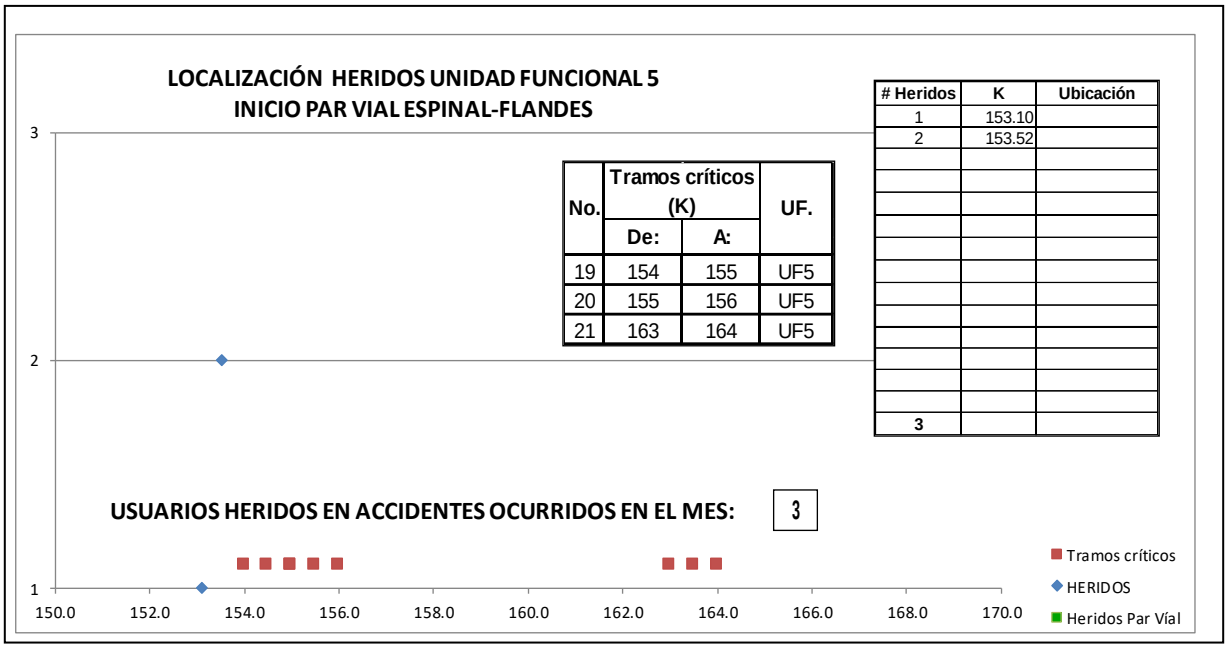


No.	Tramos críticos (K) De:	Tramos críticos (K) A:	UF.
6	47	48	UF3
7	64	65	UF3
8	84	85	UF3
9	88	89	UF3
10	90	91	UF3
11	93	94	UF3
12	119	120	UF3
13	123	124	UF4

# Heridos	K
1	45.35
2	47.28
2	49.95
1	50.90
2	57.25
2	96.44
1	105.10
1	106.00
1	106.50
1	107.00
1	121.96
15	

# Heridos	K
1	135.54
2	140.65
1	144.26
2	147.22
1	147.93
4	149.37
1	151.33
2	141.40
3	143.20
17	

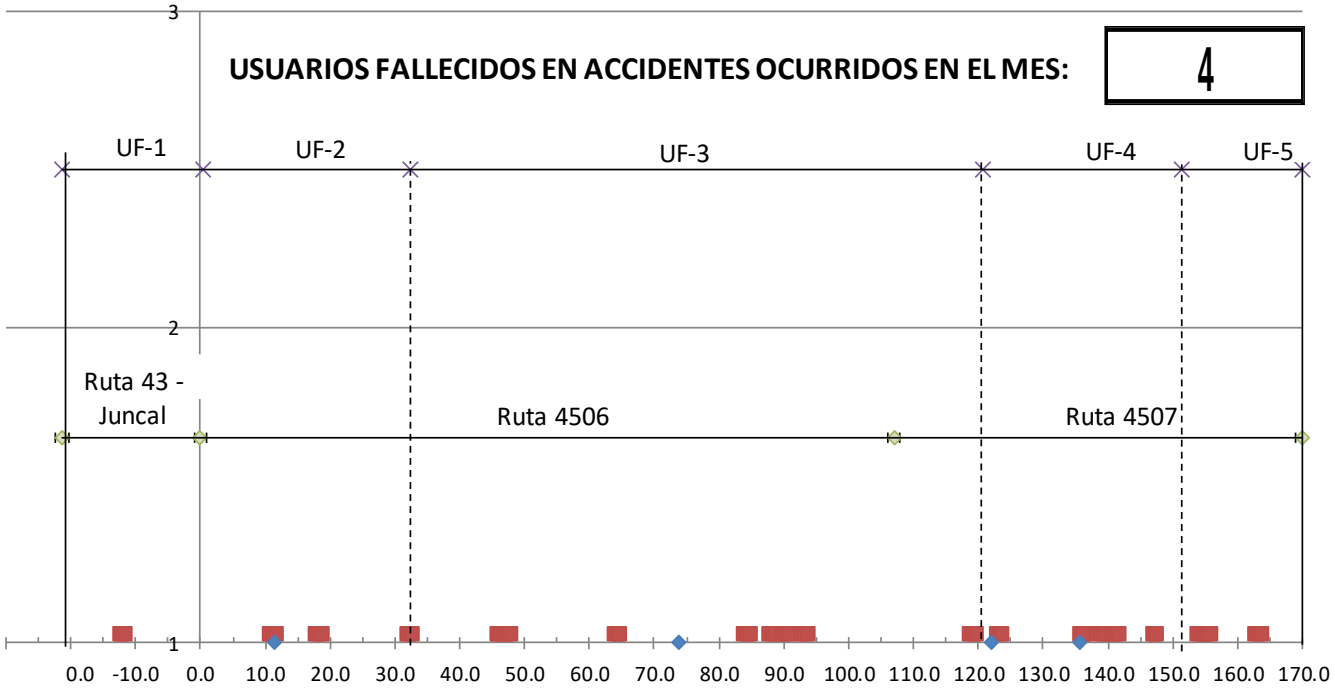
DETALLE DE HERIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL



7.2.6. Personas que perdieron la vida en el corredor vial

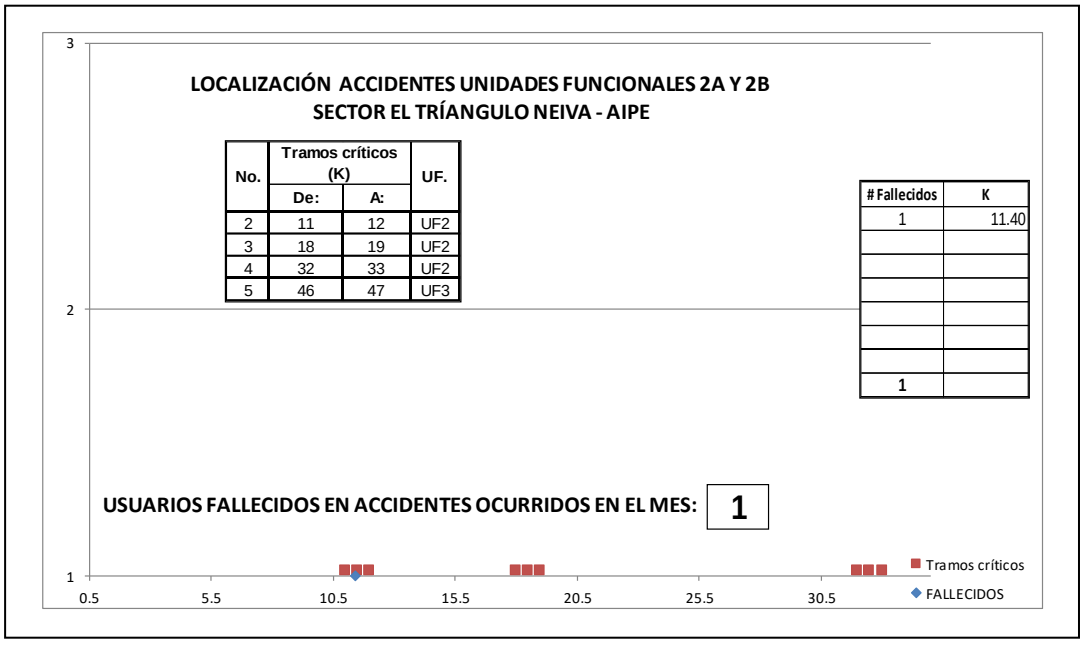
Con base en la información del informe Gerencial mensual realizado por el Concesionario, a continuación, se resume de manera gráfica la ubicación de los cuatro (4) usuarios que fallecieron en cuatro (4) accidentes de tránsito ocurridos en el corredor vial:

LOCALIZACIÓN GENERAL USUARIOS FALLECIDOS EN ACCIDENTES. UNIDADES FUNCIONALES 1 A 5



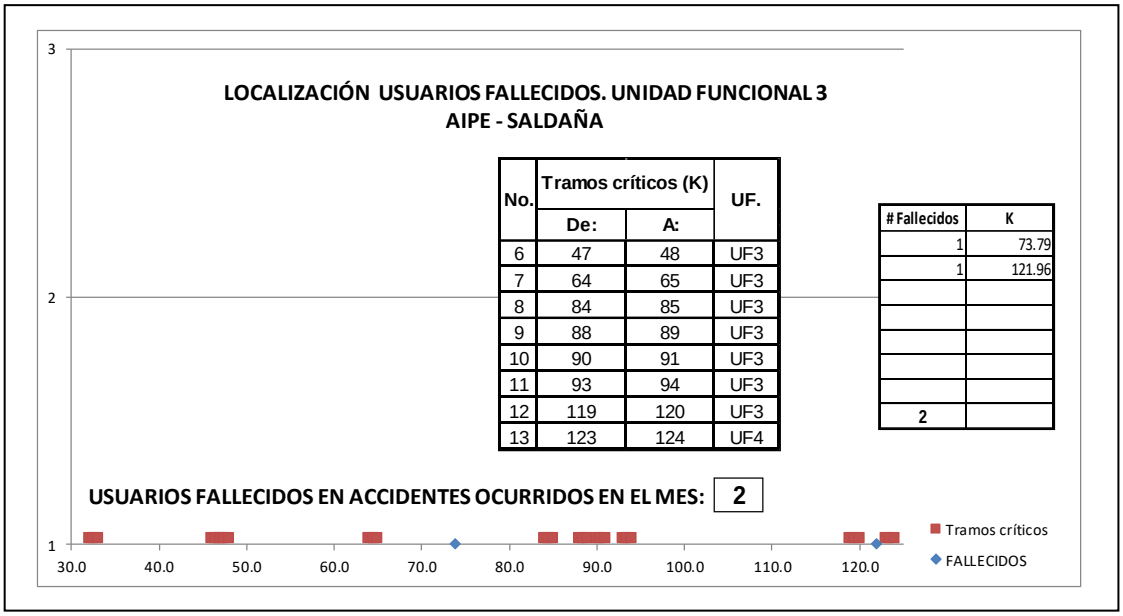
U.F.	# FALLECIDOS
1-Juncal	0
1 Ruta 4506	0
2A	1
2B	0
3	2
4A	1
4B	0
5	0
TOTAL	**4**

DETALLE DE FALLECIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL



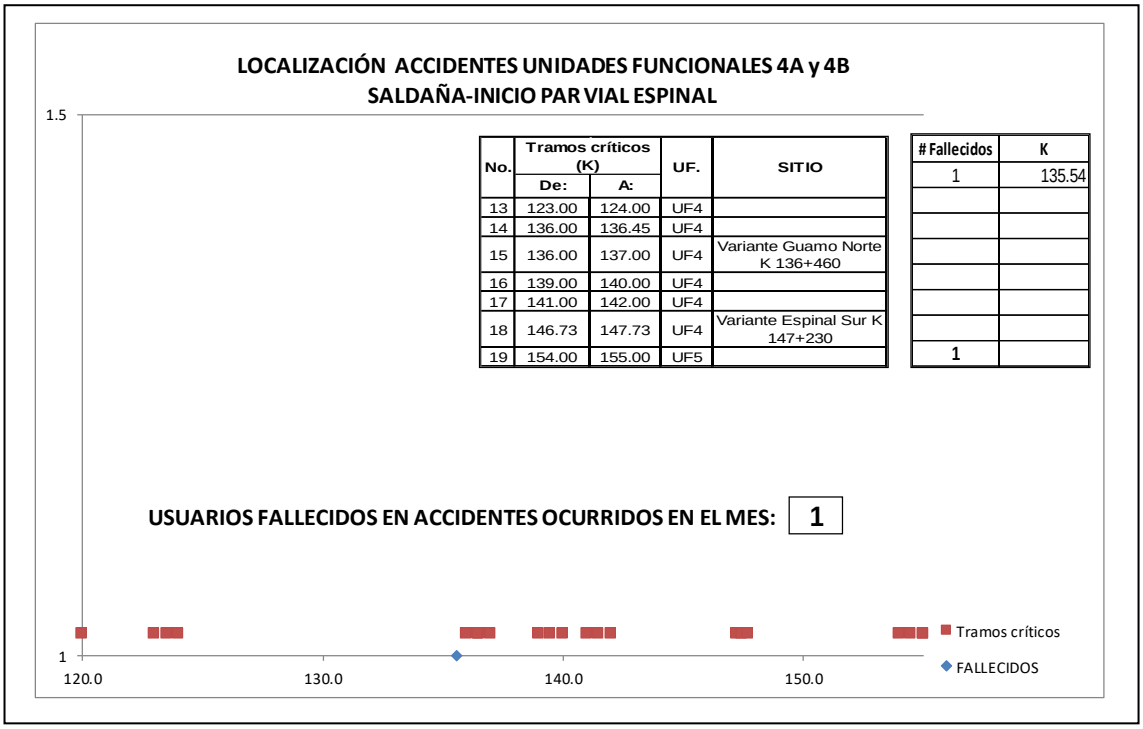
No.	Tramos críticos (K) De:	A:	UF.
2	11	12	UF2
3	18	19	UF2
4	32	33	UF2
5	46	47	UF3

# Fallecidos	K
1	11.40
1	



No.	Tramos críticos (K) De:	A:	UF.
6	47	48	UF3
7	64	65	UF3
8	84	85	UF3
9	88	89	UF3
10	90	91	UF3
11	93	94	UF3
12	119	120	UF3
13	123	124	UF4

# Fallecidos	K
1	73.79
1	121.96
2	



No.	Tramos críticos (K) De:	A:	UF.	SITIO
13	123.00	124.00	UF4	
14	136.00	136.45	UF4	
15	136.00	137.00	UF4	Variante Guamo Norte K 136+460
16	139.00	140.00	UF4	
17	141.00	142.00	UF4	
18	146.73	147.73	UF4	Variante Espinal Sur K 147+230
19	154.00	155.00	UF5	

# Fallecidos	K
1	135.54
1	

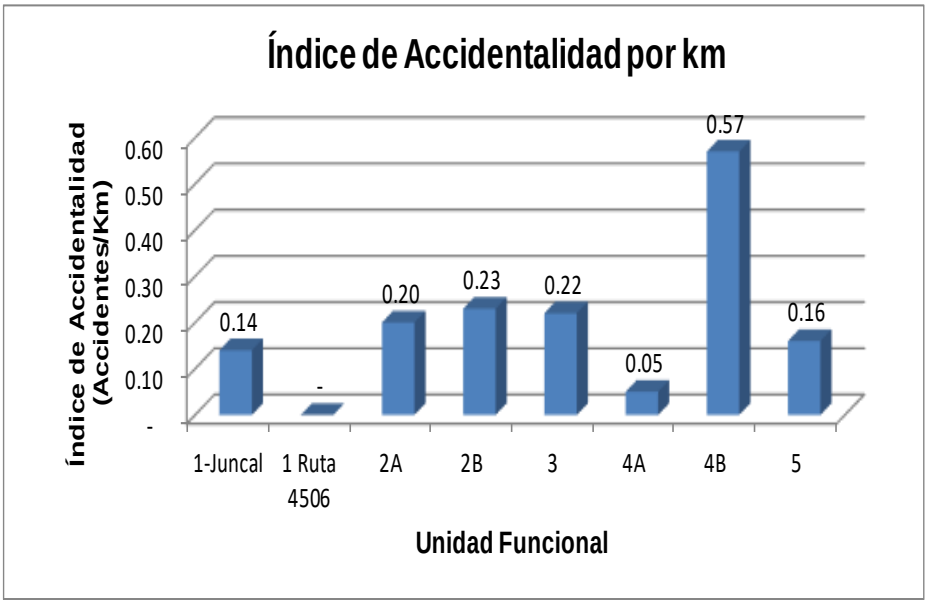
7.2.7. Índice de siniestralidad (siniestros por km)

A continuación, se resume el índice de accidentalidad para el mes de noviembre de 2023 calculado por la interventoría, en el cual se tienen en cuenta los accidentes ocurridos en cada unidad funcional en el mes de noviembre de 2023 y la longitud en kilómetros de cada unidad funcional, con lo cual se calcula el índice de accidentalidad por km:

Tabla 53 Índice de Accidentalidad por km

U.F.	# ACCIDENTES	Long. UF (Km)	Accidentes/Km
1-Juncal	3	21.3	0.14

1 Ruta 4506	0	0.5	-
2A	3	15.3	0.20
2B	4	17.3	0.23
3	19	87.8	0.22
4A	1	20.7	0.05
4B	9	15.7	0.57
5	3	19.1	0.16
TOTAL	**42**	**197.61**	



Gráfica 17 Índice de Accidentalidad por km

De acuerdo con la información de la tabla y gráfica anterior, se tiene que:

La UF con mayor índice de accidentalidad por km es: UF-4B con 0.57 accidentes/km.
La UF con menor índice de accidentalidad por km es: UF-1 Ruta 4506 con 0 accidentes/km.

7.2.8. Seg. Vial análisis de accidentalidad ocurrida en el mes:

- Las Unidades funcionales en las que más accidentes hubo son:

UNIDAD FUNCIONAL 4B VARIANTE GUAMO NORTE - INICIO PAR VIAL ESPINAL con 9 accidentes.
UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 19 accidentes.

- Las Unidades funcionales en las que más heridos se presentaron son:

UNIDAD FUNCIONAL 4B VARIANTE GUAMO NORTE - INICIO PAR VIAL ESPINAL con 16 usuarios heridos.
UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 15 usuarios heridos.

- Las Unidades funcionales en las que fallecieron usuarios como consecuencia de accidentes de tránsito son:

UNIDAD FUNCIONAL 2A INTERC NEIVA NORTE - CAMPO DINA (K0+501 A K15+800) con 1 usuario fallecido.
UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 2 usuarios fallecidos.
UNIDAD FUNCIONAL 4A SALDAÑA - VARIANTE GUAMO NORTE con 1 usuario fallecido.

De acuerdo con los datos de Índice de Accidentalidad (Accidentes/Km) se tiene que:

De acuerdo con la información de la tabla y gráfica anterior, se tiene que:

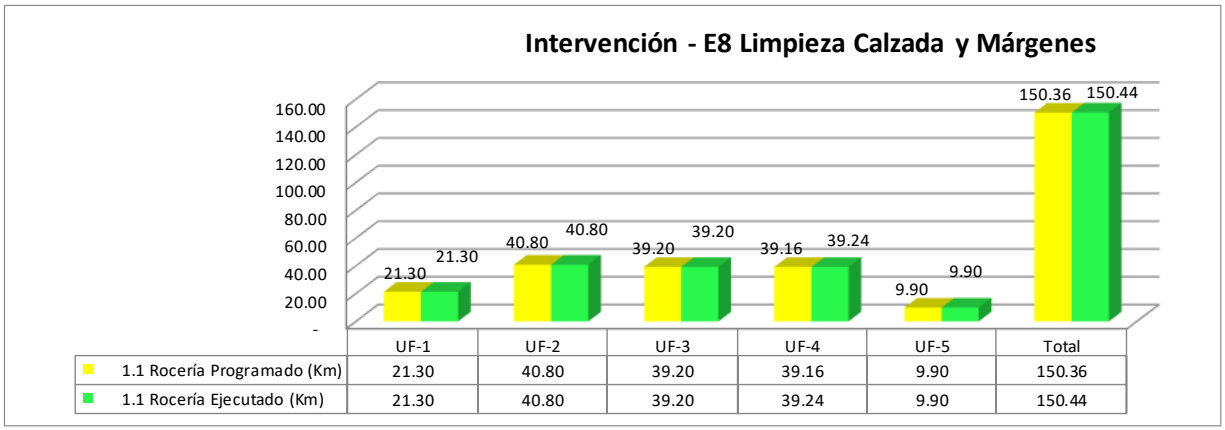
La UF con mayor índice de accidentalidad por km es: UF-4B con 0.57 accidentes/km.
La UF con menor índice de accidentalidad por km es: UF-1 Ruta 4506 con 0 accidentes/km.

8. INFORME GENERAL TÉCNICO

Las cantidades de obra del mes de noviembre de 2023, ejecutadas por el Concesionario en desarrollo de las actividades de mantenimiento rutinario del corredor vial, fueron conciliadas en el periodo del 31 de octubre de 2023 al 27 de noviembre de 2023, en el anexo 6 se registran las actividades realizadas durante este periodo; las actividades se clasifican de acuerdo a los ítems del Plan de Intervención anual y las cuales corresponde a:

8.1. Estado de Márgenes (E8)

Rocería: Programado realizar 150.4 km, ejecutado 150.4 km, se realizó "Rocería" en: UF-1, UF-2A, UF-2B, UF-3, UF-4A, UF-4B y UF-5, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:



	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
1.1 Rocería Programado (Km)	21.30	40.80	39.20	39.16	9.90	150.36
1.1 Rocería Ejecutado (Km)	21.30	40.80	39.20	39.24	9.90	150.44

Indicador E8 - Estado de márgenes.

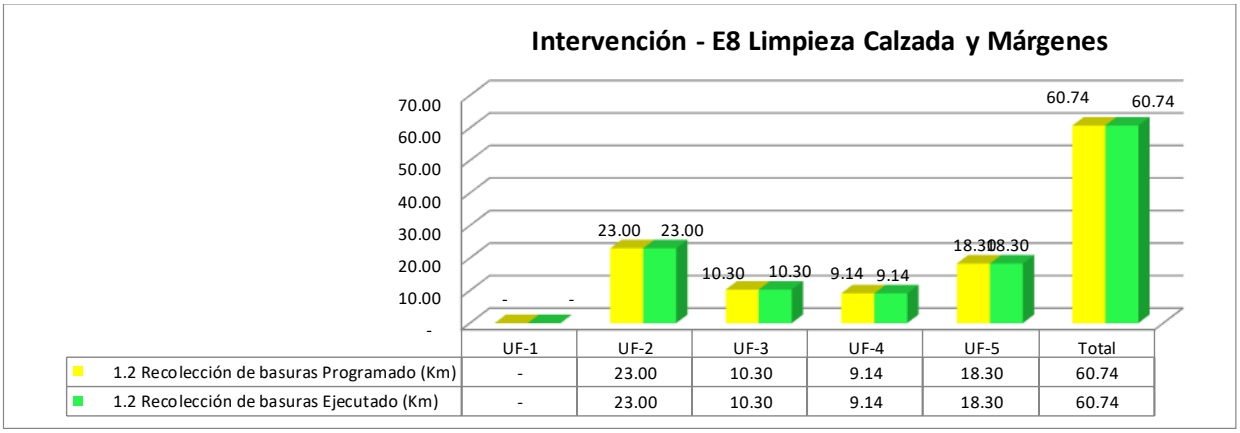


K 8+250 CD Calzada derecha UF-2A. Actividad de rocería.



K 15+900 CD Calzada Izquierda UF-2B. Actividad de rocería.

Recolección de basuras: Programado realizar 60.7 km, ejecutado 60.7 km, se realizó "Recolección de basuras" en: UF-2A, UF-2B, UF-3, UF-4A, UF-4B y UF-5, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:



	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
1.2 Recolección de basuras Programado (Km)	-	23.00	10.30	9.14	18.30	60.74
1.2 Recolección de basuras Ejecutado (Km)	-	23.00	10.30	9.14	18.30	60.74

Indicador E8 - Estado de márgenes.

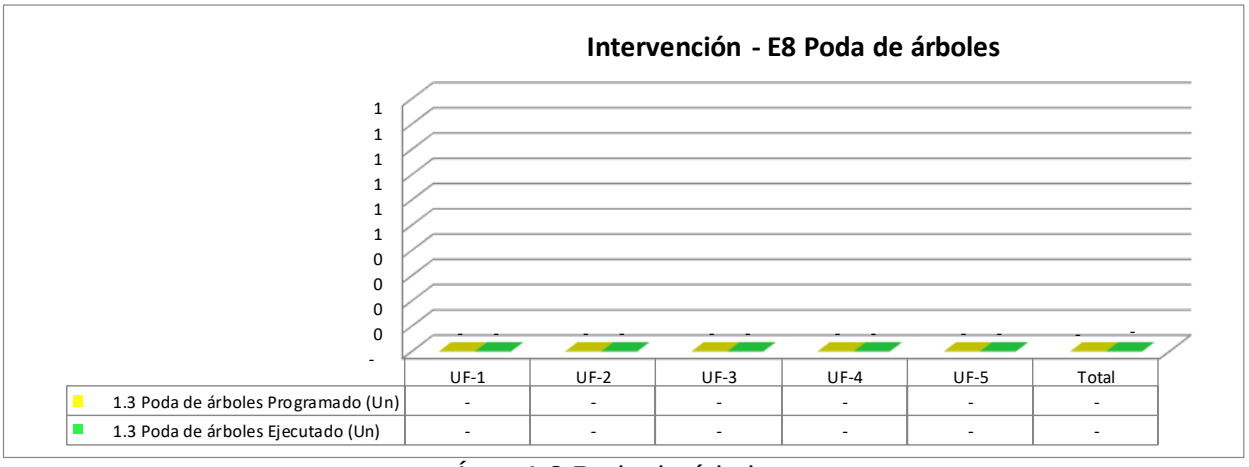


K 1+500 CD UF-1. Recolección de residuos sólidos.



K 15+000 Calzada derecha UF-2A. Recolección de residuos sólidos.

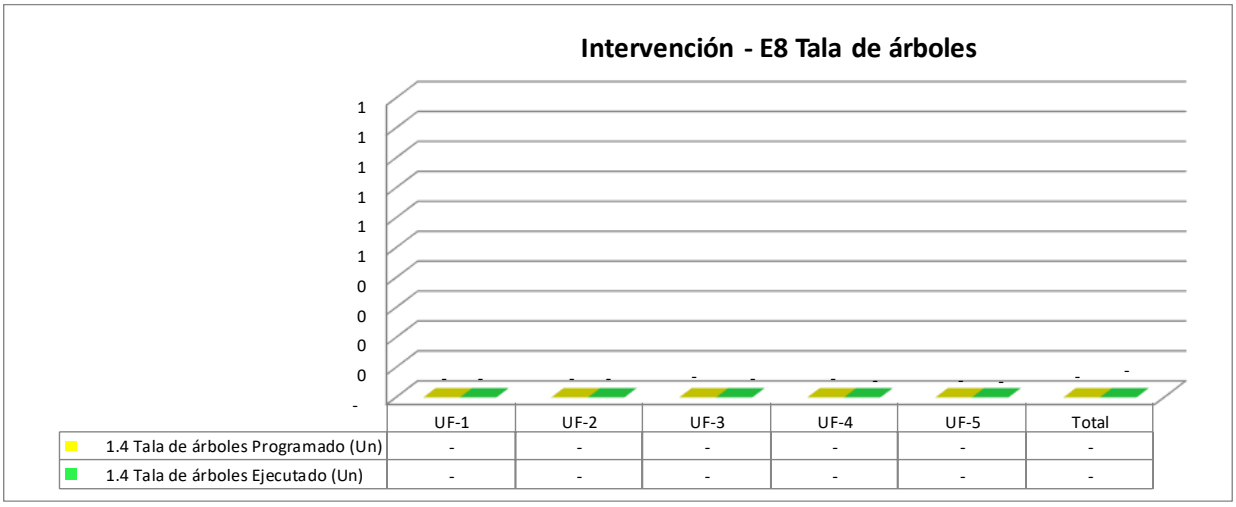
Poda de árboles: No se programó y no se realizaron actividades de "Poda de árboles".



	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
1.3 Poda de árboles Programado (Un)	-	-	-	-	-	-
1.3 Poda de árboles Ejecutado (Un)	-	-	-	-	-	-

Ítem 1.3 Poda de árboles.

Tala de árboles: No se programó y no se realizaron actividades de "Tala de árboles".



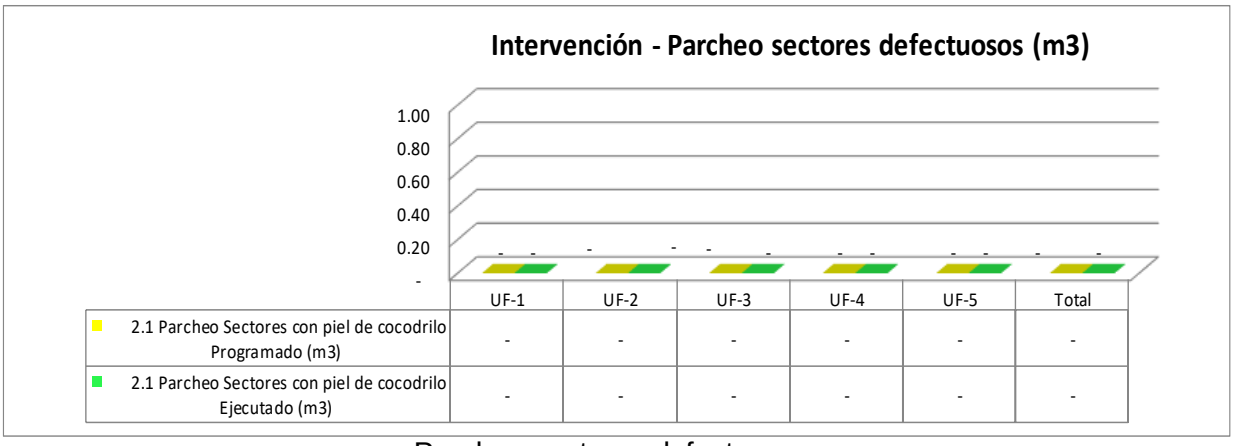
	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
1.4 Tala de árboles Programado (Un)	-	-	-	-	-	-
1.4 Tala de árboles Ejecutado (Un)	-	-	-	-	-	-

Tala de árboles.

Retiro de vallas publicitarias: No se programó y no se realizaron actividades de "Retiro vallas publicitarias".

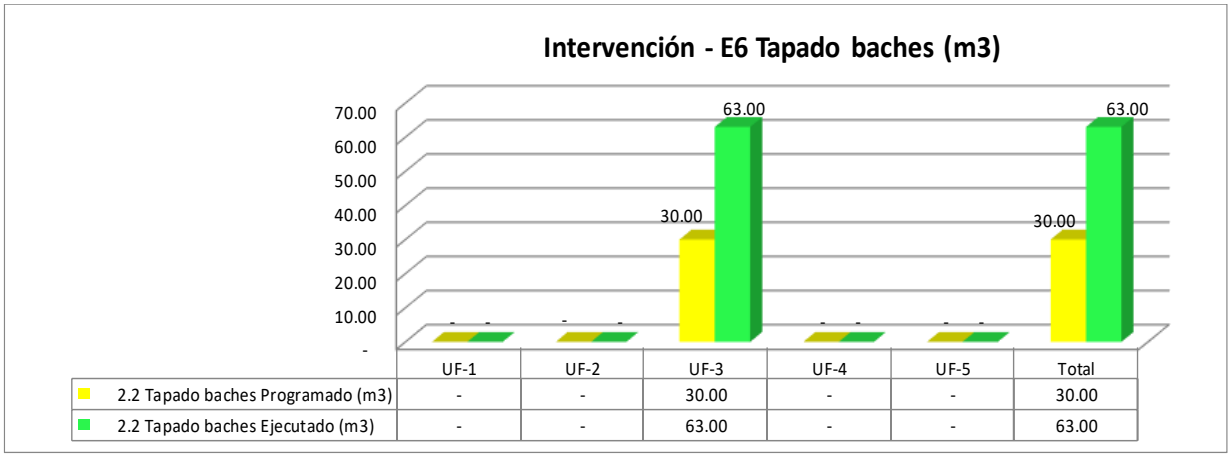
8.2. Baches (E6)

Parcheo sectores defectuosos: No se programó y no se realizaron actividades de "Parcheo Sectores con piel de cocodrilo".



Parcheo sectores defectuosos.

Tapado baches: Programado realizar 30 m3, ejecutado 63 m3, se realizó actividades de "Tapado de baches" en: UF-3, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:



Indicador E6 – Tapado de Baches

	
K 80+400 CI UF-3. Tapado de baches.	K 36+520 CI UF-3. Tapado de baches.

Consolidado de cantidades de mezcla MDC-19 para tapado de baches:

El siguiente es el resumen de cantidades de obra ejecutadas hasta el mes de noviembre de 2023 de mezcla MDC-19 para tapado de baches por unidad funcional:

Cantidades acumuladas de MDC-19 en tapado de baches

MES	UF-1 (m3)	UF-2 (m3)	UF-3 (m3)	UF-4 (m3)	UF-5 (m3)	Total (m3)	Acumulado
mar-16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	**0.00**
abr-16	20.00	0.00	0.50	0.00	0.05	**20.55**	**20.55**
may-16	2.50	1.00	0.00	0.50	0.40	**4.40**	**24.95**
jun-16	2.00	0.50	0.50	0.00	0.00	**3.00**	**27.95**
jul-16	0.00	0.50	0.50	0.00	0.00	**1.00**	**28.95**
ago-16	8.00	0.50	0.50	0.00	2.20	**11.20**	**40.15**
sep-16	0.00	0.50	0.30	0.00	0.00	**0.80**	**40.95**
oct-16	2.00	0.50	1.00	0.00	0.00	**3.50**	**44.45**
nov-16	2.00	0.50	0.50	0.00	0.00	**3.00**	**47.45**
dic-16	2.00	0.50	0.50	0.50	0.50	**4.00**	**51.45**

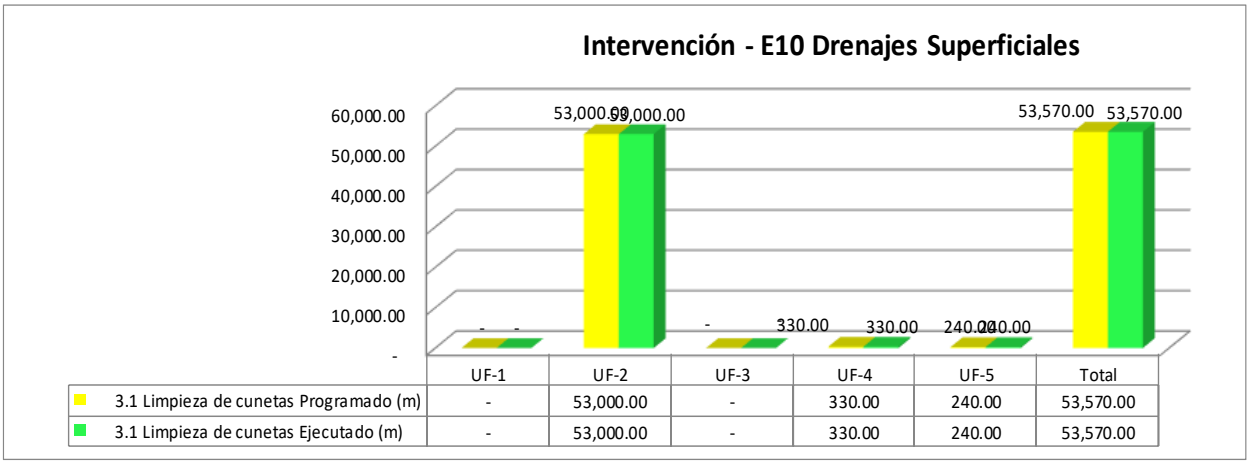
MES	UF-1 (m3)	UF-2 (m3)	UF-3 (m3)	UF-4 (m3)	UF-5 (m3)	Total (m3)	Acumulado
ene-17	0.70	0.50	1.00	0.00	0.06	**2.26**	**53.71**
feb-17	0.90	0.03	0.50	0.03	0.00	**1.46**	**55.17**
mar-17	6.00	5.00	0.00	0.00	0.00	**11.00**	**66.17**
abr-17	6.00	24.00	19.00	4.00	0.00	**53.00**	**119.17**
may-17	2.00	3.00	11.00	0.00	1.00	**17.00**	**136.17**
jun-17	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	**9.00**	**145.17**
jul-17	13.00	3.00	4.00	0.00	0.00	**20.00**	**165.17**
ago-17	13.00	4.00	6.50	0.40	0.00	**23.90**	**189.07**
sep-17	0.00	9.00	6.00	0.00	2.00	**17.00**	**206.07**
oct-17	2.00	9.00	2.00	1.00	0.00	**14.00**	**220.07**
nov-17	0.00	11.00	19.00	1.00	0.00	**31.00**	**251.07**
dic-17	0.00	4.00	8.00	2.00	0.00	**14.00**	**265.07**
ene-18	0.00	10.00	20.00	0.00	0.00	**30.00**	**295.07**
feb-18	0.00	1.00	21.00	0.00	0.00	**22.00**	**317.07**
mar-18	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	**15.00**	**332.07**
abr-18	0.00	0.00	20.00	1.00	0.10	**21.10**	**353.17**
may-18	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	**12.00**	**365.17**
jun-18	0.00	4.00	14.00	0.00	1.00	**19.00**	**384.17**
jul-18	0.00	0.00	6.00	1.00	0.00	**7.00**	**391.17**
ago-18	0.00	0.00	5.00	0.00	1.00	**6.00**	**397.17**
sep-18	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	**3.00**	**400.17**
oct-18	0.00	2.00	9.00	0.00	0.00	**11.00**	**411.17**
nov-18	0.00	2.00	10.00	1.00	0.00	**13.00**	**424.17**
dic-18	0.00	5.00	17.00	0.00	0.00	**22.00**	**446.17**
ene-19	0.00	2.00	7.00	0.00	0.00	**9.00**	**455.17**
feb-19	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	**6.00**	**461.17**
mar-19	0.00	2.00	12.00	0.00	0.00	**14.00**	**475.17**
abr-19	0.00	11.00	11.00	1.00	0.00	**23.00**	**498.17**
may-19	0.00	9.00	8.00	1.00	0.00	**18.00**	**516.17**
jun-19	0.00	11.00	11.00	0.00	0.00	**22.00**	**538.17**
jul-19	0.00	8.00	6.00	0.00	0.00	**14.00**	**552.17**
ago-19	0.00	0.00	3.00	5.00	0.00	**8.00**	**560.17**

MES	UF-1 (m3)	UF-2 (m3)	UF-3 (m3)	UF-4 (m3)	UF-5 (m3)	Total (m3)	Acumulado
sep-19	0.00	5.00	4.00	0.00	0.00	**9.00**	**569.17**
oct-19	0.00	1.00	6.00	0.00	0.00	**7.00**	**576.17**
nov-19	0.00	7.00	10.00	0.00	0.00	**17.00**	**593.17**
dic-19	2.00	8.00	10.00	0.00	0.00	**20.00**	**613.17**
ene-20	0.00	8.00	7.00	0.00	0.00	**15.00**	**628.17**
feb-20	2.00	2.00	4.00	0.00	0.00	**8.00**	**636.17**
mar-20	0.00	4.00	4.00	2.00	0.00	**10.00**	**646.17**
abr-20	0.00	4.00	2.00	0.00	1.00	**7.00**	**653.17**
may-20	0.00	8.00	9.00	0.00	0.00	**17.00**	**670.17**
jun-20	0.00	15.00	13.00	0.00	0.00	**28.00**	**698.17**
jul-20	0.00	14.00	13.00	0.00	0.00	**27.00**	**725.17**
ago-20	0.00	7.00	6.00	0.00	0.00	**13.00**	**738.17**
sep-20	0.00	5.00	5.00	1.00	0.00	**11.00**	**749.17**
oct-20	0.00	4.00	4.00	1.00	0.00	**9.00**	**758.17**
nov-20	0.00	4.00	4.00	1.00	1.00	**10.00**	**768.17**
dic-20	0.00	6.00	3.00	3.00	0.00	**12.00**	**780.17**
ene-21	3.00	3.00	3.00	2.00	0.00	**11.00**	**791.17**
feb-21	0.00	4.00	7.00	0.00	0.00	**11.00**	**802.17**
mar-21	0.00	5.00	11.00	7.00	1.00	**24.00**	**826.17**
abr-21	0.00	4.00	12.00	4.00	0.00	**20.00**	**846.17**
may-21	0.00	4.00	11.00	6.00	0.00	**21.00**	**867.17**
jun-21	0.00	10.00	10.00	5.00	0.00	**25.00**	**892.17**
jul-21	0.00	8.00	8.00	3.00	1.00	**20.00**	**912.17**
ago-21	0.00	8.00	8.00	5.00	1.00	**22.00**	**934.17**
sep-21	0.00	10.00	9.00	6.00	5.00	**30.00**	**964.17**
oct-21	0.00	8.00	8.00	6.00	6.00	**28.00**	**992.17**
nov-21	0.00	10.00	10.00	15.00	4.00	**39.00**	**1,031.17**
dic-21	0.00	10.00	10.00	4.00	2.00	**26.00**	**1,057.17**
ene-22	0.00	3.00	6.00	0.00	0.00	**9.00**	**1,066.17**
feb-22	0.00	5.00	5.00	4.00	0.00	**14.00**	**1,080.17**
mar-22	3.00	11.00	4.00	3.00	7.00	**28.00**	**1,108.17**
abr-22	4.00	8.00	4.00	8.00	0.00	**24.00**	**1,132.17**

MES	UF-1 (m3)	UF-2 (m3)	UF-3 (m3)	UF-4 (m3)	UF-5 (m3)	Total (m3)	Acumulado
may-22	5.00	10.00	5.00	4.00	2.00	**26.00**	**1,158.17**
jun-22	3.00	6.00	3.00	2.00	4.00	**18.00**	**1,176.17**
jul-22	4.00	8.00	4.00	0.00	2.00	**18.00**	**1,194.17**
ago-22	5.00	10.00	5.00	0.00	0.00	**20.00**	**1,214.17**
sep-22	4.00	0.00	3.00	0.00	0.00	**7.00**	**1,221.17**
oct-22	0.00	2.00	4.00	0.00	0.00	**6.00**	**1,227.17**
nov-22	1.00	4.00	8.00	0.00	0.00	**13.00**	**1,240.17**
dic-22	1.00	4.00	26.00	0.00	0.00	**31.00**	**1,271.17**
ene-23	0.00	3.00	4.00	0.00	0.00	**7.00**	**1,278.17**
feb-23	2.00	7.00	6.00	0.00	0.00	**15.00**	**1,293.17**
mar-23	1.00	4.00	8.00	0.00	0.00	**13.00**	**1,306.17**
abr-23	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	**9.00**	**1,315.17**
may-23	1.00	3.00	8.00	0.00	0.00	**12.00**	**1,327.17**
jun-23	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	**3.00**	**1,330.17**
jul-23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	**1,330.17**
ago-23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	**1,330.17**
sep-23	0.00	4.00	16.00	1.00	1.78	**22.78**	**1,352.95**
oct-23	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	**4.00**	**1,356.95**
nov-23	0.00	0.00	63.00	0.00	0.00	**63.00**	**1,419.95**
Total	**127.10**	**430.03**	**698.30**	**117.43**	**47.09**	**1,419.95**	**1,419.95**

8.3. Drenajes Superficiales (E10)

Limpieza de cunetas: Programado realizar 53570 ml, ejecutado 53570 ml, se realizó actividades de "Limpieza de cunetas" en: UF-2A, UF-2B, UF-4A, UF-4B y UF-5, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:



	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
3.1 Limpieza de cunetas Programado (m)	-	53,000.00	-	330.00	240.00	53,570.00
3.1 Limpieza de cunetas Ejecutado (m)	-	53,000.00	-	330.00	240.00	53,570.00

Indicador E10 – Drenajes Superficiales

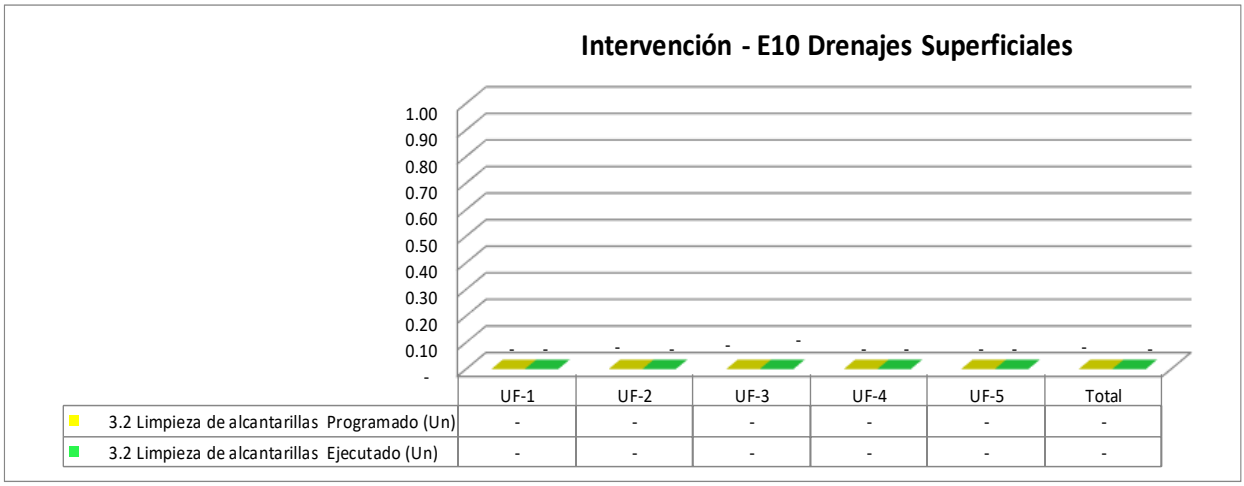


K 12+800 CD UF-2B. Limpieza de cunetas.



K 26+900 CI UF-2B. Limpieza de cunetas.

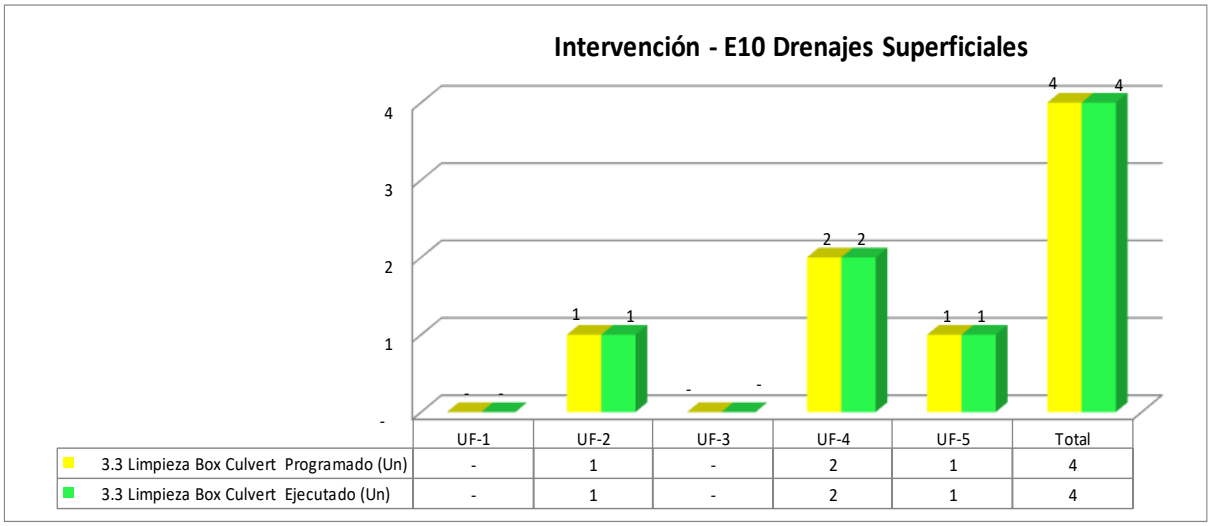
Limpieza de alcantarillas: No se programó y no se realizaron actividades de "Limpieza de alcantarillas".



Indicador E10 – Drenajes Superficiales

Limpieza Box Culvert: Programado realizar 4 un, ejecutado 4 un, se realizó actividades de "Limpieza de Box Culvert" en: UF-2A, UF-2B, , UF-4A, UF-4B y UF-5, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:

	
K 8+550 Calzada Izquierda UF-2A. Limpieza de box culvert.	K 36+1200 CD UF-4B. Limpieza y mantenimiento de box culvert.

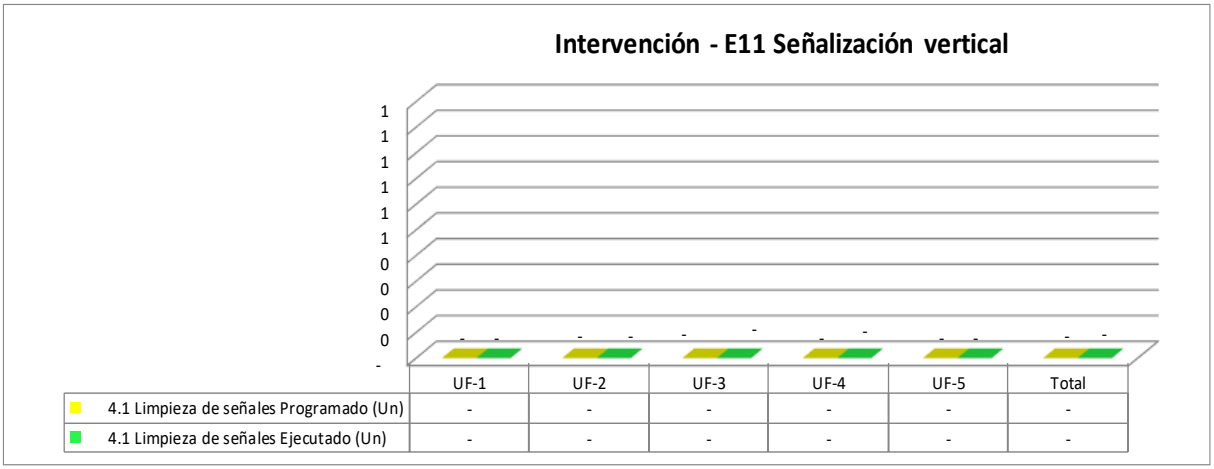


	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
3.3 Limpieza Box Culvert Programado (Un)	-	1	-	2	1	4
3.3 Limpieza Box Culvert Ejecutado (Un)	-	1	-	2	1	4

Indicador E10 – Drenajes Superficiales

8.4. Señalización Vertical (E11)

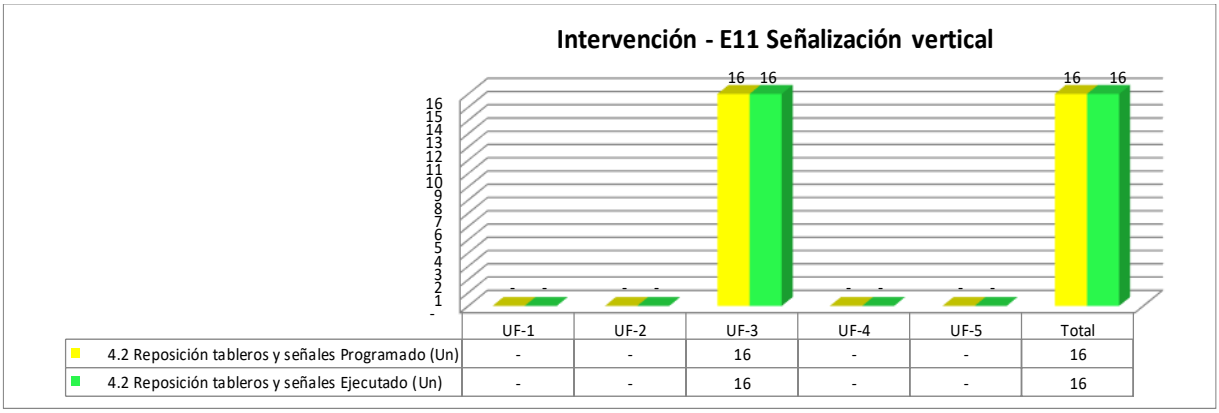
Limpieza de señales: No se programó y no se realizaron actividades de "Limpieza de señales".



	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
4.1 Limpieza de señales Programado (Un)	-	-	-	-	-	-
4.1 Limpieza de señales Ejecutado (Un)	-	-	-	-	-	-

Indicador E11 – Señalización Vertical

Reposición tableros y señales: Programado realizar reposición de 16 señales, ejecutado 16 señales, se realizó actividades de "Reposición tableros y señales" en: UF-3, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:

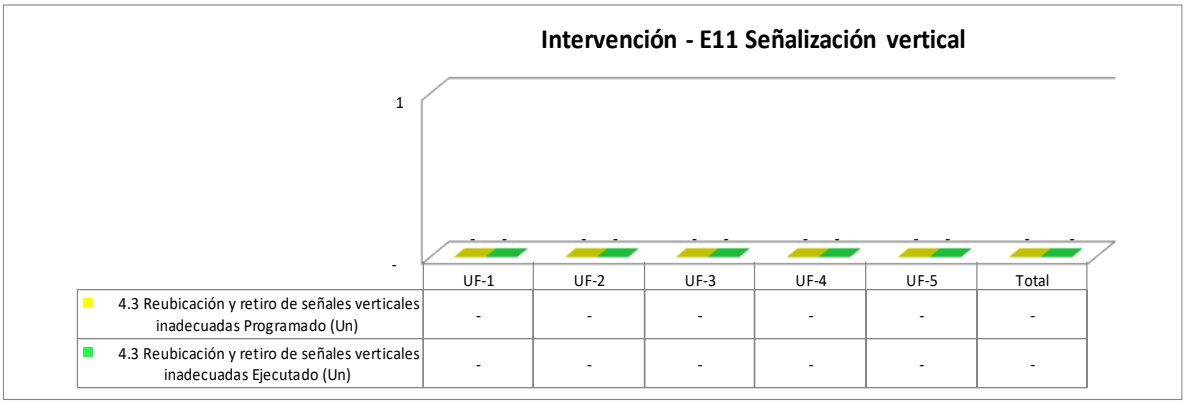


	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
4.2 Reposición tableros y señales Programado (Un)	-	-	16	-	-	16
4.2 Reposición tableros y señales Ejecutado (Un)	-	-	16	-	-	16

Indicador E11 – Señalización Vertical

	
K 75+040 CI UF-3. Reposición de tableros y señales.	K 95+080 CD UF-3. Reposición de tableros y señales.

Reubicación y retiro de señales verticales: No se programó y no se realizaron actividades de "Reubicación y retiro de señales verticales".



	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
4.3 Reubicación y retiro de señales verticales inadecuadas Programado (Un)	-	-	-	-	-	-
4.3 Reubicación y retiro de señales verticales inadecuadas Ejecutado (Un)	-	-	-	-	-	-

Indicador E11 – Señalización Vertical

Instalación hitos plásticos: Programado realizar 85 un, ejecutado 85 un, se realizó "Instalación hitos plásticos" en: UF-2A, UF-2B, UF-4A, UF-4B.



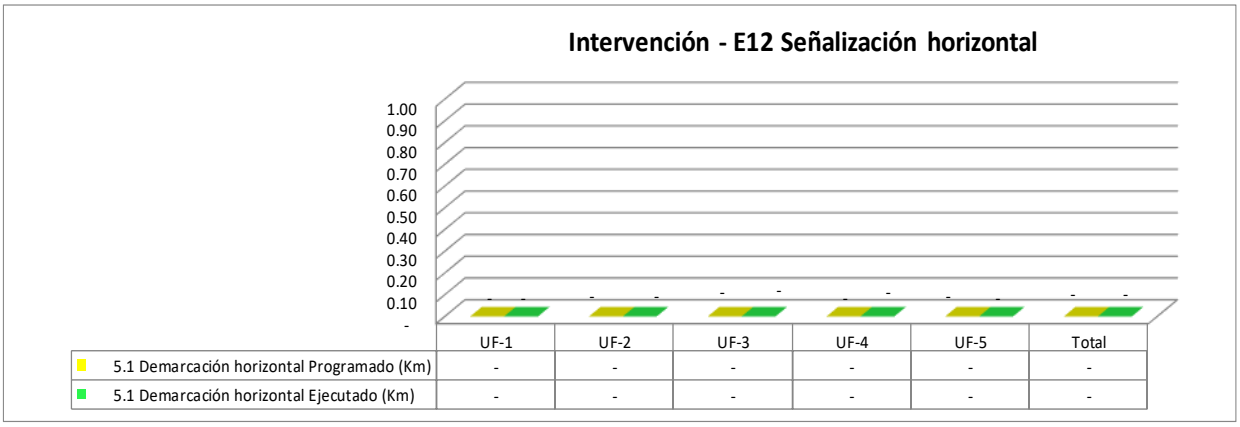
K 33+200 CD UF-3. Instalación de hitos plásticos.



K 129+480 CD Retorno UF-4A. Instalación de hitos plásticos.

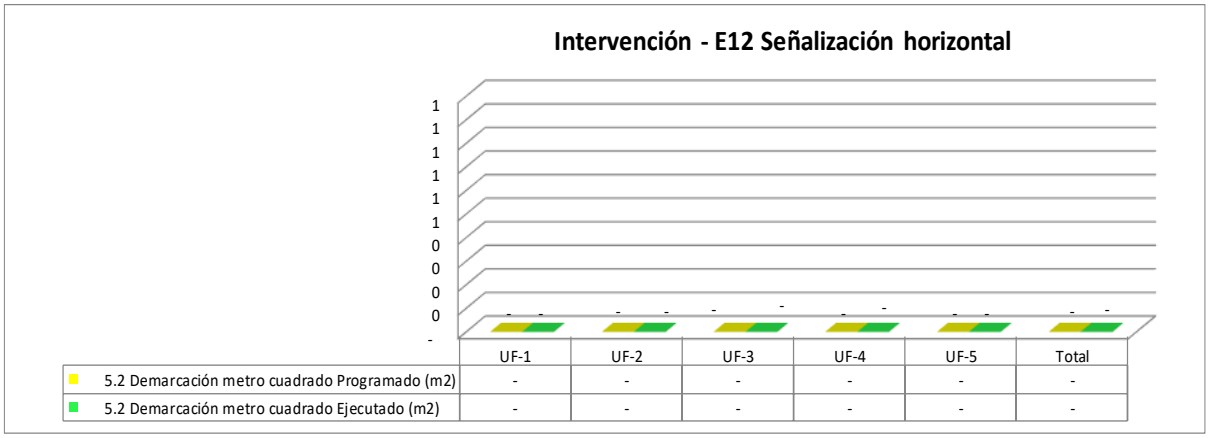
8.5. Señalización horizontal (E12)

Demarcación horizontal: No se programó y no se realizaron actividades de "Demarcación horizontal".



Indicador E12 – Señalización horizontal.

Demarcación metro cuadrado: No se programó y no se realizaron actividades de "Demarcación metro cuadrado".



Indicador E12 – Señalización horizontal.

Instalación y/o reposición de tachas: Programado realizar 8112 un, ejecutado 8112 un, se realizó " Instalación y/o reposición de tachas" en: UF-1, UF-2A, UF-2B, UF-3, UF-4A, UF-4B y UF-5, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:

	
K 15+900 CD UF-1. Instalación y/o reposición de tachas	K 100+935 CD UF-3. Instalación y/o reposición de tachas

8.6. Barreras y elementos de Contención (E13)

Reposición de Defensas Metálicas: Programado realizar 18 m, ejecutado 18 m, se realizó actividades de "Reposición de Defensas Metálicas" en: UF-3, UF-4A, UF-y 4B.

	
K 41+020 CD UF-3. Reposición defensa metálica.	K 34+180 CD UF-4B. Reposición defensa metálica.

Reparación y alineación de Defensas Metálicas: Programado realizar 4 m, ejecutado 4 m, se realizó "Reparación y alineación de Defensas Metálicas" en: UF-2A, UF-2B.

	
K 0+500 CD UF-2A. Reposición de captafaros.	K 0+500 CD UF-2A. Reposición de captafaros.

Mantenimiento plataformas básculas:

Mantenimiento plataformas básculas peaje Neiva UF-2 K 3+700: No se programó y no se realizaron actividades de "Mantenimiento plataformas básculas".



K 3+700 Peaje Neiva UF-2A. Reparaciones locativas peaje Neiva.

Mantenimiento plataformas básculas peaje Flandes UF-5 K 155+960: No se programó y no se realizaron actividades de "Mantenimiento plataformas básculas".

Mantenimiento de paraderos: No se programó y no se realizaron actividades de "Mantenimiento de paraderos".

Reparación locativas peajes:

Reparaciones locativas peaje Neiva UF-2 K 3+700: Programado realizar 5 día, ejecutado 5 día, se realizó "Reparaciones locativas peaje Neiva UF-2 K 3+700"

Reparaciones locativas peaje Pata UF-3 K 54+400: No se programó y no se realizaron actividades de mantenimiento.

Reparaciones locativas peaje Flandes UF-5 K 155+960: No se programó y no se realizaron actividades de mantenimiento.

Pintura de cabezales de alcantarillas: No se programó y no se realizaron actividades de "Pintura de bordillos y guardarruedas".

Reposición de cercas: Programado realizar 710 m, ejecutado 710 m, se realizó "Reposición de cercas" en: UF-5.

	
K 0+950 Par Vial UF-5. Reposición de cercas.	K 1+940 Par Vial UF-5. Reposición de cercas.

Mantenimiento Infraestructura peaje: No se programó y no se realizó actividades de mantenimiento.

Inspección de puentes: No se programó y no se realizaron actividades de "Inspección a puentes".

Limpieza bordillos puente: No se programó y no se realizaron actividades de "Limpieza bordillos puente".

Limpieza de drenes y guarda ruedas puente: No se programó y no se realizaron actividades de "Limpieza de drenes y guarda ruedas puente".

Pintura Barandas Puente: No se programó y no se realizaron actividades de "Pintura Barandas Puente".

8.6. Plan De Contingencia Para El Fenómeno De La Niña

Mediante comunicado S1-012494 del 7 de septiembre de 2020, el Concesionario remitió el informe de cambio climático No. 14, correspondiente al periodo del 1 de abril de 2020 al 30 de junio de 2020, en el cual indica: (..) "…en el periodo de evaluación no se presentó alguna variación anormal de los parámetros en monitoreo, que hayan puesto en peligro, o permitan prever el mismo, para la infraestructura vial a nosotros concesionada".

Se reporta que en el mes de noviembre de 2023 en el corredor vial se presentó caída de materiales de talud, los cuales están asociados a procesos de erosión causados por agentes atmosféricos, principalmente precipitación y viento, los cuales actúan sobre el suelo expuesto en el talud, causando el desprendimiento del mismo.

La Interventoría verificó que el Concesionario realizó limpieza y retiro del material producto de la erosión que cayó en bermas, cunetas y eventualmente en la vía, estas labores corresponden a actividades de mantenimiento rutinario, para el mes de noviembre de 2023 se tuvo normalidad en el corredor vial, el material caído de los taludes fue recogido de forma manual y fue extendido en el derecho de vía; en el ANEXO 8 del presente informe se relaciona y se hace seguimiento al estado de los sectores vulnerables identificados en el corredor vial.

8.7. Mediciones, Ensayos y Verificaciones

En el ANEXO 9 se encuentra el resumen de certificados de calibración de equipos tanto de Interventoría como del Concesionario actualizados a la fecha de presentación del presente informe de acuerdo con la circular Oficio ANI 2016-409-000025-4.

De las obligaciones del Contrato de Concesión Bajo Esquema de APP No. 17 del 30 de Octubre de 2015, a partir del tercer mes (23 de Marzo de 2016) contado desde la Fecha de Inicio del Contrato respecto de la Unidad Funcional 0 de Operación y Mantenimiento, el Concesionario está obligado a cumplir con los indicadores relacionados en la Apéndice Técnico 4 de Contrato de Concesión, Indicadores de la Etapa Preoperativa, en esta etapa se realizaron las mediciones correspondientes documentadas en el informe de Indicadores – Índice de Cumplimiento entregado a la ANI, correspondiente al mes de noviembre de 2023 remitido a la ANI mediante comunicado Nro. NEG005-884-23 de fecha 7 de diciembre de 2023.

8.8. Actividades varias mantenimiento corredor vial

Mantenimiento corredor vial:

Mantenimiento corredor vial. Instalación de tachones UF-4B K 36+550. Cant. [550] unidad: un; CARRIL I/D.

	
K 36+680 UF4B Instalación de tachones.	K 36+740 UF4B Instalación de tachones.

Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5 del K 163+000 al K 161+500. Cant. [62] unidad: un; CARRIL I/D.



Mantenimiento arbóreo UF-5 del K 163+000 al K 161+500

Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5 del K 161+500 al K 160+000. Cant. [62] unidad: un; CARRIL I/D



Mantenimiento arbóreo UF-5 del K 161+500 al K 160+000

Mantenimiento corredor vial. Limpieza área de servicio UF-4A K 140+300. Cant. [1] unidad: Día; CARRIL I/D.



Limpieza área de servicio UF-4A K 140+300.



Limpieza área de servicio UF-4A K 140+300.

Mantenimiento corredor vial. Limpieza parqueaderos UF-5 K 156+000. Cant. [1] unidad: un; CARRIL I/D.



Limpieza parqueaderos UF-5 K 156+000.



Limpieza parqueaderos UF-5 K 156+000.

Mantenimiento corredor vial. Limpieza parqueaderos UF-5 del K 160+000 al K 158+000. Cant. [62] unidad: un; CARRIL I/D



Limpieza parqueaderos UF-5 del K 160+000 al K 158+000.

Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5 K 156+050. Cant. [45] unidad: un; CARRIL I/D.



Mantenimiento arbóreo UF-5 K 156+050.

Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5 del K 157+000 al K 159+000. Cant. [61] unidad: un; CARRIL I/D.



Mantenimiento arbóreo UF-5 del K 157+000 al K 159+000.

Mantenimiento corredor vial. Repique de árboles UF-4A del K 128+400 al K 2+380. Cant. [3] unidad: un; CARRIL I/D

	
Repique de árboles UF-4Adel K 128+400 al K 2+380.	Repique de árboles UF-4A del K 128+400 al K 2+380.

Mantenimiento corredor vial. Limpieza de puente UF-3 del K 121+150 al K 121+185. Cant. [35] unidad: ml; CARRIL I/D.

	
Limpieza de puente UF-3 del K 121+150 al K 121+185.	Limpieza de puente UF-3 del K 121+150 al K 121+185.

Mantenimiento corredor vial. Limpieza de puente UF-4A (Var. Guamo) del K 4+540 al K 4+600. Cant. [60] unidad: ml; CARRIL I/D



Limpieza de puente UF-4A (Var. Guamo) del K 4+540 al K 4+600.



Limpieza de puente UF-4A (Var. Guamo) del K 4+540 al K 4+600.

Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5 del K 159+000 al K 160+000. Cant. [42] unidad: un; CARRIL I/D



Mantenimiento arbóreo UF-5 del K 159+000 al K 160+000.

Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5 del K 160+000 al K 161+000. Cant. [55] unidad: un; CARRIL I/D.



Mantenimiento arbóreo UF-5 del K 160+000 al K 161+000.

Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5 del K 161+000 al K 162+000. Cant. [62] unidad: un; CARRIL I/D



Mantenimiento arbóreo UF-5 del K 161+000 al K 162+000.

Mantenimiento corredor vial. Reparación defensa metálica UF-4B del K 35+340 al K 35+370. Cant. [30] unidad: ml; CARRIL SPC



Reparación defensa metálica UF-4B del K 35+340 al K 35+370.



Reparación defensa metálica UF-4B del K 35+340 al K 35+370.

Mantenimiento corredor vial. Limpieza parqueaderos y jardinería UF-5 K 156+000. Cant. [3] unidad: Día; CARRIL I/D



Limpieza parqueaderos y jardinería UF-5 K 156+000.



Limpieza parqueaderos y jardinería UF-5 K 156+000.

Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5 del K 157+300 al K 159+000. Cant. [56] unidad: un; CARRIL I/D.



Mantenimiento arbóreo UF-5 del K 157+300 al K 159+000.

Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5 del K 159+700 al K 161+200. Cant. [61] unidad: un; CARRIL I/D



Mantenimiento arbóreo UF-5 del K 159+700 al K 161+200.

Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5 del K 161+500 al K 162+800. Cant. [57] unidad: un; CARRIL I/D.



Mantenimiento arbóreo UF-5 del K 161+500 al K 162+800.

Mantenimiento corredor vial. Recolección de escombros UF-5 Par Vial del K 3+850 al K 4+60. Cant. [1] unidad: Día; CARRIL I/D

	
Recolección de escombros UF-5 Par Vial del K 3+850 al K 4+60.	Recolección de escombros UF-5 Par Vial del K 3+850 al K 4+60.

Resumen de cantidades de mantenimiento ejecutadas en el mes

El siguiente es el resumen de cantidades de obra de operación y mantenimiento realizadas por el Concesionario en el mes de noviembre de 2023:

Resumen de cantidades de mantenimiento ejecutadas en el mes.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONCESIONARIO

Actividad	Un	UF-1		UF-2A, UF-2B		UF-3		UF-4A, UF-4B		UF-5		Total	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1.0 Estado de márgenes													
1.1 Rocería	Km	21.3	21.3	40.8	40.8	39.2	39.2	39.2	39.2	9.9	9.9	150.4	150.4
1.2 Recolección de basuras	Km	-	-	23.0	23.0	10.3	10.3	9.1	9.1	18.3	18.3	60.7	60.7
2.0 Pavimento flexible		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
2.2 Tapado baches	m3	-	-	-	-	30.00	63.00	-	-	-	-	30.00	63.00
3.0 Drenajes superficiales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
3.1 Limpieza de cunetas	m	-	-	53,000.0	53,000.0	-	-	330.0	330.0	240.0	240.0	53,570.0	53,570.0
3.3 Limpieza Box Culvert	Un	-	-	1.0	1.0	-	-	2.0	2.0	1.0	1.0	4.0	4.0
4.0 Señalización vertical		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.2 Reposición tableros y señales	Un	-	-	-	-	16.0	16.0	-	-	-	-	16.0	16.0
4.4 Instalación hitos plásticos	Un	-	-	50.0	50.0	-	-	35.0	35.0	-	-	85.0	85.0
5.3 Instalación y/o reposición de tachas	Un	850.0	850.0	689.0	689.0	1,958.8	1,958.8	3,214.5	3,214.5	1,400.0	1,400.0	8,112.3	8,112.3
6.0 Barreras y elementos de contención			-		-		-		-		-		
6.1 Reposición de Defensas Metálicas	m	-	-	-	-	8.00	8.00	10.0	10.0	-	-	18.00	18.00
6.2 Reposición de Captafaros	Un	-	-	4.00	4.00	-	-	-	-	-	-	4.00	4.00
7.0 Otras actuaciones sobre la infraestructura vial			-		-		-		-		-		
7.3 Reparaciones locativas peaje	día	-	-	5.0	5.0	-	-	-	-	-	-	5.0	5.0
7.3.1 Reparaciones locativas peaje Neiva UF-2 K 3+700	día	-	-	5.0	5.0	-	-	-	-	-	-	5.0	5.0
7.5 Reposición de cercas	m	-	-	-	-	-	-	-	-	710.0	710.0	710.0	710.0
7.13 Mantenimiento corredor vial	GL	-	-	-	-	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	3.0	3.0

- **Seguimiento Plan de Intervención anual.**

En la carpeta 14 del anexo 7 de Operación se incluye un archivo en Project con el seguimiento y avance de las actividades del Plan Anual de Intervención de Mantenimiento del mes de noviembre de 2023.

Mediante recorridos quincenales por el corredor vial con Ingenieros de la Concesión, la Interventoría adelanta el seguimiento a observaciones de mantenimiento que deba cumplir el Concesionario de acuerdo con el alcance del Contrato. En el formato 2909-00-IN-FR-044, incluido en el Anexo 6, se presenta el resumen de las principales actividades a las cuales se realiza

seguimiento y que se ejecutaron en el mes de noviembre de 2023, Las actividades se indican con colores en el formato 2909-00-IN-FR-044, los que van de amarillo a rojo siendo las actividades en rojo las de mayor prioridad de atención.

Parcheo para renivelaciones en sectores con hundimientos o fallos: En el mes de noviembre de 2023 el Concesionario no realizó la actividad de parcheo. En la siguiente tabla se muestran las cantidades acumuladas a la fecha por unidad funcional.

Tabla 54 Cantidades acumuladas de parcheo por mes

Mes	Nota	Volumen mes (m3)	Volumen acumulado (m3)
jul-16		431.52	431.52
ago-16		684.42	1,115.94
sep-16		-	1,115.94
oct-16		-	1,115.94
nov-16		830.93	1,946.87
dic-16		671.20	2,618.07
ene-17		635.04	3,253.10
feb-17		952.98	4,206.09
mar-17		816.98	5,023.06
abr-17		657.61	5,680.67
may-17		86.98	5,767.64
jun-17		-	5,767.64
jul-17		-	5,767.64
ago-17		-	5,767.64
sep-17		-	5,767.64
oct-17		-	5,767.64
nov-17		-	5,767.64
dic-17		295.62	6,063.27
ene-18		500.81	6,564.08
feb-18		559.04	7,123.12
mar-18		875.96	7,999.08
abr-18		1,049.26	9,048.34
may-18		644.34	9,692.68
jun-18		653.53	10,346.21
jul-18		10.42	10,356.63

Mes	Nota	Volumen mes (m3)	Volumen acumulado (m3)
ago-18		124.84	10,481.47
sep-18		5.00	10,486.47
oct-18		43.00	10,529.47
nov-18		-	10,529.47
dic-18		-	10,529.47
ene-19		-	10,529.47
feb-19		-	10,529.47
mar-19		-	10,529.47
abr-19		-	10,529.47
may-19		-	10,529.47
jun-19		-	10,529.47
jul-19		12.00	10,541.47
ago-19		-	10,541.47
sep-19		-	10,541.47
oct-19		5.00	10,546.47
nov-19		-	10,546.47
dic-19		-	10,546.47
ene-20		-	10,546.47
feb-20		-	10,546.47
mar-20		-	10,546.47
abr-20		-	10,546.47
may-20		-	10,546.47
jun-20		-	10,546.47
jul-20		-	10,546.47
ago-20		-	10,546.47
sep-20		-	10,546.47
oct-20		2.00	10,548.47
nov-20		3.00	10,551.47
dic-20		-	10,551.47
ene-21		-	10,551.47
feb-21		-	10,551.47
mar-21		-	10,551.47
abr-21		-	10,551.47
may-21		-	10,551.47
jun-21		-	10,551.47

Mes	Nota	Volumen mes (m3)	Volumen acumulado (m3)
jul-21		-	10,551.47
ago-21		-	10,551.47
sep-21		-	10,551.47
oct-21		-	10,551.47
nov-21		-	10,551.47
dic-21		-	10,551.47
ene-22		-	10,551.47
feb-22		-	10,551.47
mar-22		-	10,551.47
abr-22		-	10,551.47
may-22		-	10,551.47
jun-22		-	10,551.47
jul-22		-	10,551.47
ago-22		-	10,551.47
sep-22		-	10,551.47
oct-22		-	10,551.47
nov-22		-	10,551.47
dic-22		-	10,551.47
ene-23		-	10,551.47
feb-23		-	10,551.47
mar-23		**-**	**10,551.47**
abr-23		-	10,551.47
may-23		-	10,551.47
jun-23		-	10,551.47
jul-23	UF-2A, UF-2B	230.00	10,781.47
ago-23	UF-2A, UF-2B	270.00	11,051.47
sep-23	UF-2A, UF-2B	276.00	11,327.47
oct-23		-	11,327.47
nov-23		-	11,327.47

Mes	Nota	Volumen mes (m3)	Volumen acumulado (m3)
Total		(m3)	11,327.47

De acuerdo con lo indicado en el numeral 9.1 Mantenimiento rutinario, del presente informe, las cantidades conciliadas para el mes de noviembre de 2023, corresponden al periodo del 31 de octubre de 2023 al 27 de noviembre de 2023, estas actividades se pueden verificar en el anexo 6, en el documento denominado: "Detalle de actividades realizadas durante el mes de noviembre de 2023".

8.9. Actividades y obligaciones cumplidas por el área técnica de la Interventoría

La Interventoría realizó las siguientes actividades como parte de la Gestión Técnica en el proyecto:

- Seguimiento a la programación semanal entregada de mantenimiento rutinario UF-0 del Concesionario.

- Toma y medición de indicadores e Índice de Cumplimiento de los indicadores de la UF-0: E6 Baches, E8 Estado de Márgenes, separador central, Área de servicio y Corredor del Proyecto, E10 Drenajes Superficiales, longitudinal y trasversal, E11 Señalización Vertical, E12 Señalización Horizontal y E13 Barreras y elementos de contención.

- Toma y medición de indicadores e Índice de Cumplimiento de los indicadores de la UF-1: E1 IRI, E2 Ahuellamiento, E3 Fisuras, E4 Coeficiente de Fricción Transversal, E5 Textura, E7 Hundimientos, E14 Iluminación, E15 Puentes y Estructuras, E16 Capacidad Estructural y E17 Disponibilidad de Vía.

- Plan de Intervención Actividades de Mantenimiento Vial, el Concesionario entregó el Plan de Intervención Anual para el año 2023 y este es objeto de seguimiento por parte de la Interventoría. Con respecto a las actividades de mantenimiento semanal, el Concesionario entrega la programación y la Interventoría realiza su seguimiento.

- Seguimiento al cumplimiento de las actividades descritas en el Apéndice Técnico 2, numeral 6.1. Alcance General de las Obras de Mantenimiento. Mediante la realización de recorridos quincenales en compañía del Concesionario y recorridos permanentes de la Interventoría, identificando sectores que requieren especial atención y en ocasiones atención urgente por parte del Concesionario.

- Medición de cantidades de obra y verificación de certificados de calidad y de los materiales.

- Envío de comunicaciones al Concesionario con sugerencias o recomendaciones de mantenimiento.

9. AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS PARA LAS ACTIVIDADES PENDIENTES ENUNCIADAS EN LAS ACTAS DE TERMINACIÓN PARCIAL DE LAS UNIDADES FUNCIONALES.

El 16 de noviembre de 2022 el Consorcio Interdiseños ANI-005, inició sus actividades de Interventoría con el control y seguimiento al Proyecto de Concesión, y como primera actividad verificó el alcance de las terminaciones de las Unidades Funcionales y las terminaciones parciales de las mismas.

Ahora bien, teniendo en cuenta las Actas de Terminación de la Unidades Funcional 2A, 4A (Parcial) y 4B (Parcial), esta Interventoría realizó el seguimiento a las actividades contempladas en el Plan de Obras de la siguiente tabla:

PLAN DE OBRAS						
Unidad Funcional	Tramo	Inicio	Fin	Duración	Reprogramación Vigente	Observación
1	El Juncal/ Neiva	20/09/2016	20/10/2017	395 días	Nro. 4	Acta de Terminación.
2A	Neiva / Campo Dina	20/06/2018	23/04/2022	1266 días	Nro. 7	Acta de Terminación.
2B	Campo Dina / Aipe	20/06/2018	20/03/2022	1266 días	Nro. 8	Acta de Terminación.
3	Aipe/Saldaña	01/06/2018	01/6/2020	507 días	Nro. 5	Acta de Terminación.
4A	Saldaña/ Guamo norte	20/06/2018	05/04/2022	1272 días	Nro. 8	Acta de Terminación Parcial
4B	Guamo norte / Espinal	20/06/2018	11/05/2022	1272 días	Nro. 7	Acta de Terminación Parcial
5	Espinal/Flandes	20/05/2017	20/03/2019	669 días	Nro. 5	Acta de Terminación.

En este mismo sentido, las actividades constructivas a la fecha se resumen en las siguientes tablas:

		kilómetros en calzada sencilla		kilómetros en calzada doble		Puentes vehiculares Nuevos		Puentes vehiculares Rehabilitados		Puentes Peatonales	
		Servicio	Pendientes	Servicio	Pendientes	Servicio	Pendientes	Servicio	Pendientes	Servicio	Pendientes
UF0	UF1	22.18 km	-	-	-	0	-	8	-	-	-
	UF2A	-	-	15.30 km	-	6	-	5	-	1	1
	UF2B	-	-	17.30 km	-	4	-	3	-	1	-
	UF3	87.76 km	-	-	-	1	-	41	-	-	-
	UF4A	1.44 km	-	14.34 km	-	14	-	14	-	2	-
	UF4B	-	-	19.36 km	-	14	-	10	-	1	-
	UF5	8.40 km	-	10.60 km	-	7	-	5	-	-	-
		119.78 km	**0.00 km**	**76.90 km**	**0.00 km**	**46**	**-**	**86**	**0**	**5**	**1**

9.1 Unidad Funcional 1

Las obras de la Unidad Funcional 1 culminaron el día 5 de enero de 2018, con la suscripción del Acta de Terminación. Pendiente la Terminación de Redes ITS y la instalación de la fibra óptica.

9.2 Unidad Funcional 2A

El 29 de agosto de 2022, se firmó el Acta de Terminación de la UF-2A. En el numeral 2 describe:

> *"(…) De conformidad con lo establecido en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (viii) de la Parte General de Contrato de Concesión, modificada mediante Otrosí No. 10 a dicho contrato, AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT cuenta con ciento ochenta (180) días contados desde la suscripción de esta Acta de Terminación para cumplir con las demás Especificaciones Técnicas diferentes a las establecidas en los Apéndices Técnico Nros. 1 y 4 del Contrato de Concesión que fueron objeto de revisión para la suscripción de este documento (…)"*

El área Técnica de esta Interventoría ha realizado el seguimiento a las actividades que se adelantan en la Unidad Funcional 2A, como compromiso dentro de los 180 días siguientes a la

suscripción de la respectiva Acta de Terminación, las cuales se han relacionado en la información que se ha enviado semanalmente a la Entidad.

Los 180 días vencieron el 25 de febrero de 2023, por lo que la interventoría mediante comunicado NEG005-0392-23 de 25 de mayo de 2023, solicitó a la ANI la No Objeción al plazo de cura de cincuenta (50) días para dar término a las obras faltantes y mediante comunicado NEG005-0416-23 de 02 de junio de 2023 notificó al concesionario el inicio de plazo de cura por cincuenta (50) días, el cual dio término el 24 de julio de 2022. Al respecto, se iniciaron las verificaciones de terminación de actividades el 27 de julio de 2023 y mediante comunicados NEG005-0592-23, NEG005-0696-23 y NEG005-0849-23 de 16 de agosto, 28 de septiembre de 2023 y 20 de noviembre de 2023, respectivamente, se emitieron las verificaciones de dichas actividades con incumplimientos a la fecha, en este mismo sentido, mediante comunicado NEG005-0626-23 de 28 de agosto de 2023 se notificó a la Agencia Nacional de Infraestructura el presunto incumplimiento por la no culminación de actividades según acta de terminación de la Unidad Funcional. A la fecha nos encontramos a la espera de pronunciamiento de la entidad.

En este mismo sentido, se realizaron mesas de trabajo de seguimiento en compañía del supervisor asignado por la entidad, Ing. julian oliveros, los días 09 de noviembre de 2023 y 24 de noviembre de 2023, de manera presencial en las cuales se discutieron los temas pendientes y se concluyeron los compromisos claros con el fin de dar cierre a la etapa preoperativa y dar inicio a la etapa de Operación y Mantenimiento.

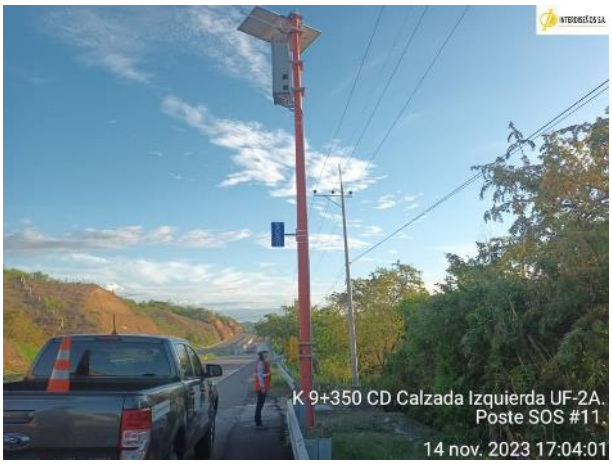
A continuación, se realiza verificación punto a punto y se describe el estado de cada uno de los compromisos pactados en el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2A:

- **ITS: <u>Instalación y puesta en servicio de los sistemas de ayuda al tráfico a cielo abierto, paneles LED</u> y sistema de comunicaciones fibra óptica. (Subrayado fuera de texto)**

 Se instaló infraestructura física de seis (6) postes S.O.S, sus equipos respectivos y paneles LED en una bahía que tiene una longitud de 10 metros por 1 metro. Se informa que los mismos no funcionan, no obstante, estamos a la espera de terminación de instalación de fibra óptica y se realizará revisión posterior confirmación.

 Se precisa que según el numeral 3.3.10.1 *"La operación de la fibra óptica se exigirá al comenzar la Etapa de Operación y Mantenimiento. En la Etapa Preoperativa el Concesionario podrá emplear medios alternativos para cumplir los requerimientos de información solicitada*".

Registro fotográfico



Fotografía 166 Poste SOS – K9+350 Calzada Izquierda UF 2A

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 167 Poste SOS – K15+230 Calzada Izquierda UF 2A

Fuente: Elaboración Propia

ITS: Instalación y puesta en servicio de los sistemas de ayuda al tráfico a cielo abierto, paneles LED y sistema de comunicaciones fibra óptica. (Subrayado fuera de texto).

Se precisa que según el numeral 3.3.10.1 *"La operación de la fibra óptica se exigirá al comenzar la Etapa de Operación y Mantenimiento. En la Etapa Preoperativa el Concesionario podrá emplear medios alternativos para cumplir los requerimientos de información solicitada*".

A continuación, se detalla la observación de la Interventoría con el siguiente registro fotográfico:



Fotografía 168 Instalación tritubo, sin conexión (Obra Civil) – K2+800 Calzada Derecha UF 2A

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 169 Instalación tritubo, sin conexión (Obra Civil) – K2+800 Calzada Derecha UF 2A

Fuente: Elaboración Propia

- **Señalización y elementos de seguridad complementaria como alcance para la operación: Instalación de señales elevadas, terminación de señalización horizontal y vertical, terminación de tachas, tachones, hitos, defensas metálicas y complementación de new jersey en Paso elevado Neiva (Subrayado fuera de texto):**

 Respecto de la complementación de barrera tipo New Jersey en Paso Elevado Neiva en reemplazo de la defensa metálica instalada se evidenció el retiro de la defensa metálica e instalación del New Jersey en una longitud de 15 metros según conciliación, igualmente la debida reposición de señal retirada y los captafaros en el New Jersey como se muestra a continuación:



Fotografía 170 Puente Vehicular Neiva Norte – Salida a vía nacional sentido Sur-Norte. Actividad Culminada

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 171 Puente Vehicular Neiva Norte – Salida a vía nacional sentido Sur-Norte. Actividad Culminada

Fuente: Elaboración Propia

- **Puente Peatonal de Neiva Norte: Entrega de los Estudios y Diseños, construcción y puesta en servicio de Puente Peatonal conforme a las especificaciones técnicas y normativa vigente en el sector Neiva Norte. Así como su correspondiente iluminación y urbanismo.**

 El Concesionario Sociedad Autovía Girardot suscribió con el anterior Interventor un acta de terminación de la UF2A, en donde se indica que, entre otros, está pendiente: *"Puente Peatonal de Neiva Norte",* el pasado 29 de marzo de 2023 el concesionario solicitó a Cámara de Comercio de Bogotá como Centro de Arbitraje y Conciliación, integrar un TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO compuesto por 3 árbitros *"(…) con el fin de dirimir y resolver en derecho los conflictos existentes en torno a la construcción del Puente Peatonal adosado a la Intersección Neiva Norte (…)"*, asimismo, se pidió decretar medidas cautelares dentro del proceso arbitral y en tal sentido, no fuera exigible dentro de los pendientes del numeral 2, del literal "A COMPONENTE TÉCNICO", inciso séptimo, del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2A. Al respecto, como lo menciona el concesionario *"(…) Frente a las medidas cautelares solicitadas por la sociedad concesionaria en su calidad de convocante del Tribunal de Arbitramento, el 28 de agosto de 2023 el panel arbitral emitió acta No. 2 en la cual se incluye el auto 4, que resuelve respecto a las medidas cautelares, denegando lo solicitado (…)"*.

No obstante, el tribunal de arbitramento se ha pronunciado negando dichas pretensiones y a cierre del mes de noviembre se encontraban en estudio de propuesta de conciliación, por lo cual se han suspendido las audiencias programadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta interventoría conceptúa que el Concesionario Autovía Neiva–Girardot S.A.S, **No cumplió** con la entrega de los Estudios y Diseños, construcción, iluminación y puesta en servicio de Puente Peatonal Neiva Norte.

- **Edificaciones: Finalización y puesta en servicio de las edificaciones de CCO, estación de Peaje y estaciones de Pesajes Neiva Sur y Neiva Norte, Áreas de Servicios 1, incluido el pavimento y sus sistemas de comunicación. (Subrayado fuera de texto):**

Esta Interventoría informa que el Consorcio Autovía Neiva – Girardot S.A.S, **No Cumplió** con la finalización y puesta en servicio de la edificación de Centro de Control de Operaciones "CCO", de acuerdo a lo descrito en el Apéndice 2 Operación y mantenimiento de los numerales 3.3.10.1 "Centro de Control Operacional (CCO)", 3.3.10.2 "Sistemas de Comunicación" y con lo descrito en el Apéndice 1 "Alcance del proyecto" 3.1. "CENTRO DE CONTROL DE OPERACIÓN".



Fotografía 172 CCO K2+800 CI – Tope llantas instaladas

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 173 CCO K2+800 CI – Instalación de alarma de emergencias

Fuente: Elaboración Propia

Edificaciones: Finalización y puesta en servicio de las edificaciones de CCO, estación de Peaje y estaciones de Pesajes Neiva Sur y Neiva Norte, Áreas de Servicios 1, incluido el pavimento y sus sistemas de comunicación. (Subrayado fuera de texto):

Esta Interventoría informa que el Consorcio Autovía Neiva – Girardot S.A.S, **No cumplió** con la finalización y puesta en servicio de la estación de Peaje de Neiva de acuerdo con lo descrito en el Apéndice técnico 2 "Operación y mantenimiento" de los numerales 3.3.4.1 "Equipamiento Básico" y el 3.3.4.3 "Tecnología de Cobro y Control del Tráfico", 3.3.4.4 "Operación de Cobro, Recaudo y Manejo de Dinero", 3.3.4.5 "Control", 3.3.4.6 "Información y Auditoría", 3.3.5.2 "Operación del Tráfico en Áreas de Peaje". **Pendiente** habilitación de plazas (carriles) por el Ministerio de Transporte, para operar con recaudo electrónico vehicular y Reporte de Carril de reversibilidad de los vehículos que transitan por los sensores de paso y/o sustento de la no necesidad en esta etapa.



Fotografía 174 Peaje Neiva K3+700 – Pavimento asfáltico rehabilitado Calzada izquierda (Existente), acceso.

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 175 Peaje Neiva K3+700 – Pavimento asfáltico rehabilitado Calzada izquierda (Existente), salida.

Fuente: Elaboración Propia

Edificaciones: Finalización y puesta en servicio de las edificaciones de CCO, estación de Peaje y estaciones de Pesajes Neiva Sur y Neiva Norte, Áreas de Servicios 1, incluido el pavimento y sus sistemas de comunicación. (Subrayado fuera de texto):

Esta Interventoría informa que el Consorcio Autovía Neiva – Girardot S.A.S, **No cumplió** con la finalización y puesta en servicio de la edificación de la estación de **Pesaje Neiva Sur y Norte,** dado que a la fecha se encuentran a la espera de instalación de medidor de energía eléctrica por parte de ElectroHuila.

Edificaciones: Finalización y puesta en servicio de las edificaciones de CCO, estación de Peaje y estaciones de Pesajes Neiva Sur y Neiva Norte, Áreas de Servicios 1, incluido el pavimento y sus sistemas de comunicación. (Subrayado fuera de texto):

Esta Interventoría informa que el Consorcio Autovía Neiva – Girardot S.A.S, **No cumplió** con la finalización y puesta en servicio de la edificación del **Área de Servicio**, dado que a la fecha se encuentran a la espera de instalación de medidor de energía eléctrica por parte de ElectroHuila.

A continuación, se detalla lo anterior con el siguiente registro fotográfico:



Fotografía 176 Área de Servicio K8+000 – Señalización completa en parqueaderos y demás áreas de pavimento

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 177 Área de Servicio K8+000 – Culminación de instalación de tope llantas para garantizar funcionamiento de guía Podotáctil

Fuente: Elaboración Propia

- **Urbanismo: terminación de la construcción zonas duras en pasos peatonales a nivel y en edificaciones. (Subrayado fuera de texto):**

Esta Interventoría informa que el Consorcio Autovía Neiva – Girardot S.A.S, **No cumplió** con la terminación de la construcción de urbanismo en edificaciones de acuerdo al recorrido realizado conjuntamente, queda pendiente terminación de trabajos en el Peaje (Neiva).

A continuación, se detalla lo anterior con el siguiente registro fotográfico:



Fotografía 178 CCO K2+800 CI – Topellantas garantizado recorrido teniendo en cuenta recomendación HMV 2909-4626 de 12 de mayo de 2021

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 179 Área de Servicio K8+000 – Topellantas garantizado recorrido teniendo en cuenta recomendación HMV 2909-4626 de 12 de mayo de 2021

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 180 Peaje Neiva K3+700 – Guía podo táctil ajustada en su recorrido, no obstante, sigue sin conectar al parqueadero de movilidad reducida.(Costado sur)

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 181 Peaje Neiva K3+700 – Guía podo táctil ajustada en su recorrido, no obstante, sigue sin conectar al parqueadero de movilidad reducida.(Costado sur)

Fuente: Elaboración Propia

- **Actualización de la Memoria Técnica:**

Esta Interventoría informa que el Consorcio Autovía Neiva – Girardot S.A.S, **Cumplió** con la actualización de la memoria técnica de acuerdo con la revisión documental de la misma dada la finalización de actividades constructivas y ajustes según cambios realizados en obra, igualmente, lo relacionado con redes y demás información pertinente. Sin perjuicio de lo anterior, el concesionario continuará alimentando la MT según el transcurrir de obras adicionales que se deban ejecutar propendiendo por la seguridad vial, comodidad y demás obligaciones contractuales.

- **Control de Taludes:**

Esta interventoría informa que al cierre del presente informe el Concesionario había efectuado labores de Operación y mantenimiento en los diferentes sectores de taludes, no obstante, no se evidencian obras que garanticen que dichos taludes dejen de arrojar material a las bermas y a la vía, asimismo, obras que garanticen la estabilidad actual de los mismos, en el entendido de que de continuar con los procesos actuales se podría terminar en procesos erosivos y demás que pudieran afectar dicha estabilidad.

Al respecto la interventoría mediante comunicado NEG005-0625-23 de 25 de agosto de 2023 notificó a la entidad el presunto incumplimiento por la no culminación de actividades de manejo de taludes, igualmente, mediante comunicado NEG005-0798-23 de 26 de octubre de 2023 realizó alcance dicho comunicado y una actualización de la información y anexos, por lo que a la fecha nos encontramos atentos a la debida atención por parte del concesionario e inicio de actividades.

9.3 Unidad Funcional 3

Las obras de la Unidad Funcional 3 culminaron el día 5 de agosto de 2020, con la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional. Pendiente Terminación de Redes ITS. Pendiente la instalación de la fibra óptica.

9.4 Unidad Funcional 4A

El 29 de junio de 2022, se firmó el Acta de Terminación parcial de la UF-4A. En el numeral 2 de los acuerdos se describieron los faltantes o compromisos a 180 días, dichos compromisos fueron debidamente subsanados por parte del Concesionario, por lo que el área Técnica de esta Interventoría realizó el seguimiento y posterior verificación de actividades, mediante comunicado NEG005-0560-23 de 02 de agosto de 2023 presentó a la entidad informe de cierre de actividades pendientes y conforme a ello, indicó que conllevaba a la reactivación de la compensación especial.

Respecto del Evento Eximente de Responsabilidad "Rincón Santo", por ocasión de un hallazgo arqueológico, el mismo fue verificado, controlado y objeto de trabajos hasta el pasado 18 de julio de 2023, día en el que se culminaron las exploraciones arqueológicas y se reactivaron las obras del sector. Al cierre del presente informe se habían culminado todas las labores constructivas relacionadas, por lo que la interventoría mediante comunicado NEG005-0869-23 de 29 de noviembre de 2023 confirmó a la entidad la culminación de actividades en el sector y emitió concepto favorable para dar cierre al EER "Rincón Santo". Las partes se encuentran en verificación de Acta de Terminación de Unidad Funcional 4A.



Fotografía 182 UF4A K4+000 Puente Rincón Santo. – Conformación y adecuación glorietas en los extremos del Puente Vehicular

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 183 UF4A K4+000 Puente Rincón Santo. – Construcción, pintura e instalación de captafaros en los New jersey según acta de mes técnica.

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 184 UF4A K4+000 Puente Rincón Santo. – Instalación de iluminación según alcance mínimo contractual de la Intersección Rincón Santo

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 185 UF4A K4+000 Puente Rincón Santo. – Control de taludes propendiendo por la estabilidad de la obra

Fuente: Elaboración Propia

Finalmente, se indica que la UF4A tiene pendiente culminar lo relacionado a la Terminación de Redes ITS y la instalación de la fibra óptica, con la debida puesta en servicio de los postes S.O.S.

9.5 Unidad Funcional 4B

El 28 de octubre del año 2022, se firmó el Acta de Terminación de la UF-4B. En el numeral 2 de los ACUERDOS, describe:

> *"(…) De conformidad con lo establecido en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (viii) de la Parte General de Contrato de Concesión, modificada mediante Otrosí No. 10, AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT cuenta con ciento ochenta (180) días contados desde la suscripción de esta Acta de Terminación para cumplir con las demás Especificaciones Técnicas diferentes a las establecidas en los Apéndices Técnico Nros. 1 y 4 del Contrato de Concesión que fueron objeto de revisión para la suscripción de este documento (…)"*

El área Técnica de esta Interventoría ha realizado el seguimiento a las actividades que se adelantan en la Unidad Funcional 4B, como compromiso dentro de los 180 días siguientes a la suscripción de la respectiva Acta de Terminación, las cuales se han relacionado en la información que se ha enviado semanalmente a la Entidad.

Los 180 días vencieron el 26 de abril de 2023, por lo que mediante comunicado NEG005-0553-23 de 31 de julio de 2023 se notificó al concesionario el inicio de periodo de cura por cincuenta (50) días, No objetado por la entidad previamente y con fecha de vencimiento el 19 de septiembre de 2023, asimismo mediante comunicado NEG005-0642-23 se realizó una alerta temprana y mediante comunicados NEG005-0710-23 de 05 de octubre de 2023 y NEG005-860-23 de 22 de noviembre de 2023 la interventoría realizó verificación de los pendientes a la fecha y conmina al concesionario a implementar la logística necesaria para dar término a las obras, finalmente, se informa que mediante comunicado NEG005-0801-23 de 27 de octubre de 2023 la interventoría notificó a la entidad el presunto incumplimiento por parte de Autovía Neiva-Girardot S.A.S. por la no entrega de los pendientes de la UF4B.

A continuación, se relacionan las principales actividades como compromisos relacionados en el Acta de Terminación:

- **Redes: Se deberá presentar la documentación de los diseños, acuerdos y presupuestos de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice Técnico 5, con respecto a lo ejecutado con cada uno de los operadores.**

Esta interventoría informa que a la fecha el Concesionario Autovía Neiva – Girardot S.A.S, **No Cumplió** con el requerimiento de la presentación de documentación pactada para el manejo de redes de los Operadores listados así:

OPERADOR	CONVENIO FIRMADO	DISEÑOS APROBADOS	PRECIOS UNITARIOS APROBADOS	PRESUPUESTO	PLANOS RÉCORD	PAZ Y SALVO
CELSIA (ELÉCTRICA MEDIA TENSIÓN)	OK	**Pendiente Memoria De Cálculo, En MT Solo Está Memoria De La UF4A**	**Pendiente. Se Encuentra Información De La UF4A**	**Pendiente. Se Encuentra Información De La UF4A**	OK	**NO**
ALCANOS DE COLOMBIA (GAS)	Hay Documento De Entrega Y Salvedad	Hay Documento De Salvedad Que No Se Requerían	**Hay Cantidades Y Precios Unitarios Pendiente Firma Concesionario**	OK	OK	Se Evidencia Entrega Y Puesta A Disposición
TELEFÓNICA MOVISTAR	OK	**Diseños En Editable Pendiente Firmas De Aprobación O Documento Soporte**	**NO**	**Hay Una Liquidación Pendiente Firma Del Operador Y/O HMV**	**Se Evidencia Plano Record Pendiente Firma Del Operador y/o HMV**	Se Evidencia Entrega Y Puesta A Disposición
EAAA (EMPRESA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y DE ASEO DEL ESPINAL)	Hay Documento De Entrega Y Salvedad. Pendiente Firma	Hay Documento De Salvedad Que No Se Requerían	OK	**NO**	OK	Se Evidencia Entrega Y Puesta A Disposición
USOCOELLO	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**

- **Señalización: Instalación de señales elevadas, terminación de señalización horizontal y vertical. Incluyendo tachas reflectivas, hitos y defensas metálicas.**

Según el inventario descargado de la Memoria Técnica y el chequeo realizado en campo se evidenció que el Concesionario Autovía Neiva – Girardot S.A.S culminó la instalación de señalización horizontal y vertical según diseño No Objetado por parte de la anterior interventoría, por lo tanto se informa que **Cumplió** con la totalidad de la instalación de la señalización, incluyendo defensas metálicas.

Sin perjuicio de lo anterior y teniendo en cuenta que durante los diferentes recorridos realizados por parte de interventoría, se informa que se ha evidenciado que faltan por instalar la señalización DOL en ochenta (80) cabezales de las alcantarillas, las barandas de protección a dos (2) postes de señal para radar, sesenta y dos (62) barandas de protección de obras hidráulicas faltantes en el separador a lo largo de la Unidad Funcional 4B y a los seis (6) postes SOS de acuerdo con el manual de señalización del 2015 de las señales y postes que se encuentran instalados, lo anterior, en aras de propender por la seguridad vial en la Unidad Funcional.

En este sentido, se recuerda el cumplimiento de una zona libre de cuatro (4) metros tal y como lo establece el apéndice técnico 4, indicador E8 Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Corredor del Proyecto en concordancia con el apéndice técnico 2, numeral 6.3.6.2 Limpieza de Separador Central, Márgenes, Áreas de Servicio y Terrenos dentro del Derecho de Sector, el cual indica:

> *"(...) Este trabajo comprende la limpieza general del separador central, los márgenes de la calzada y las zonas aledañas y complementarias a la(s) vía(s), tales como áreas de servicio, zonas de parqueo, maniobras, accesos inmediatos a la carretera concesionada y rocería en los taludes en corte. Incluye todas las labores necesarias para mantener dichas* ***zonas libres de basura y obstáculos,*** *ramas, troncos, piedras, animales muertos, señales, avisos, vallas y demás objetos que impidan la visibilidad , el tránsito y el drenaje de la(s) vía(s),* ***o que generen peligro para la seguridad del tránsito,*** *sin límite de cuantía en lo referido al volumen y su acarreo*. (Subrayado y negrilla fuera de texto)
>
> ***Toda la franja correspondiente al Corredor del Proyecto de la carretera debe estar siempre libre de obstáculos que afecten la visibilidad y seguridad del Usuario****. En todos y cada uno de los Tramos debe cumplirse que no existan peligros para el tránsito en las zonas laterales de la(s) vía(s)"* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Ello en concordancia con el alcance de las obligaciones del Concesionario en la etapa Preoperativa, del Apéndice Técnico No.1, numeral 4.3, literal (a), romanitos VII:

> *(vii) "****Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial****, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo IX, de acuerdo con las especificaciones indicadas en el Apéndice Técnico 3*." (negrita fuera del texto)

Igualmente a la obligación descrita en el Apéndice Técnico 2 "Condiciones de Operación y Mantenimiento" en su numeral 6.4.2 "Protección de usuarios cuando el conductor pierde el control del vehículo" del capítulo 6 "mantenimiento", el cual menciona lo siguiente:

"(...) El Concesionario debe tener especial cuidado con las pilas, estribos, aletas de los puentes y los muros de contención los cuales son considerados un riesgo cuando se encuentran dentro de la zona despejada y por lo tanto deben ser evaluados cuidadosamente los siguientes riesgos:

- *La probabilidad que la estructura cause lesiones graves a los ocupantes del vehículo cuando sea golpeada por éste.*
- *La probabilidad que el vehículo errante o la propia estructura presenten daños significativos y costosas reparaciones.*
- *El riesgo que un vehículo que choca el elemento comprometa la integridad estructural del último.*

El Concesionario deberá ejecutar diseños libres de obstáculos mediante la colocación de las aletas y muros de contención fuera de la zona despejada. Sin embargo, en las ocasiones donde una estructura tiene que estar situada dentro de la zona de seguridad o zona despejada el Concesionario deberá proteger la estructura con un sistema de contención vehicular adecuado. Para lo anterior, deberá tenerse en cuenta los resultados obtenidos de la aplicación de técnicas para la definición de medidas de Intervención para mejorar la seguridad vial, bajo el desarrollo del SGSV.(…)"

Teniendo en cuenta el literal (e) del numeral 4.11 "Especificaciones técnicas y calidad de las intervenciones", del capítulo IV de la parte general del contrato el cual indica:

(e) *"Durante toda la Fase de Construcción, será responsabilidad del Concesionario advertir de manera inmediata al Interventor cualquier tipo de error que detecte y consecuentemente, sin perjuicio de la aplicabilidad de las sanciones y/o garantías a que haya lugar, el Concesionario deberá corregir, revisar y arreglar cualquier desperfecto, vicio o error que se presente por su causa.* ***En caso de que los desperfectos, vicios o errores no hubieren sido advertidos durante la Fase de Construcción, éstos deberán ser corregidos en el momento en que se identifiquen durante la Etapa de Operación y Mantenimiento y aún durante la vigencia de la póliza de estabilidad y calidad.****"* (Negrita fuera del texto)

A continuación se detalla lo descrito con el registro fotográfico:

Registro fotográfico



Fotografía 186 K146+150 - POSTE SOS No.57 **SIN** DEFENSA METÁLICA

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 187 K137+200 - POSTE SOS No.54 **SIN** DEFENSA METÁLICA

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 188 K34+480 - POSTE SOS No.59 **SIN** DEFENSA METÁLICA

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 189 K0+670 - POSTE ITS **SIN** DEFENSA METÁLICA

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 190 K136+880 - CABEZAL ALCANTARILLA SIN SEÑAL TIPO DOL

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 191 K136+685 - CABEZAL ALCANTARILLA SIN SEÑAL TIPO DOL Y/O DEFENSA METÁLICA

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 192 K146+350 - CABEZAL ALCANTARILLA SIN SEÑAL TIPO DOL Y/O DEFENSA METÁLICA

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 193 K136+880 - CABEZAL ALCANTARILLA SIN SEÑAL TIPO DOL Y/O DEFENSA METÁLICA

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 194 K136+685 - CABEZAL ALCANTARILLA SIN SEÑAL TIPO DOL

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 195 K143+470 - CABEZAL ALCANTARILLA SIN SEÑAL TIPO DOL Y/O DEFENSA METÁLICA

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 196 K0+400 - CABEZAL ALCANTARILLA SIN SEÑAL TIPO DOL

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 197 K3+920 – PENDIENTE RETIRO SEÑAL TIPO BANDERA DE MENOR TAMAÑO, GLORIETA SENA

Fuente: Elaboración Propia

	
Fotografía 198 K1+680 – PENDIENTE REEMPLAZAR SEÑALES INFORMATIVAS - DEBEN IR DE COLOR VERDE	Fotografía 199 K1+740 – PENDIENTE REEMPLAZAR SEÑALES INFORMATIVAS - DEBEN IR DE COLOR VERDE
Fuente: Elaboración Propia	Fuente: Elaboración Propia

- **Puente Peatonal: Finalización de la construcción puesta en servicio del puente peatonal de Chontaduro, así como su correspondiente iluminación, urbanismo y paraderos.**

 Según recorrido de obra y revisión de la documentación técnica por parte de la interventoría, se informa que el Concesionario Autovía Neiva-Girardot S.A.S. **Cumplió** con la terminación del Puente Peatonal Chontaduro.

 El Concesionario durante el proceso constructivo del Puente Peatonal Chontaduro adelantó la construcción de la Cimentación, Infraestructura, Superestructura. Durante los recorridos de verificación al Puente Peatonal Chontaduro, se evidencia que se encuentra en servicio para los usuarios, no obstante, a la fecha de cierre del presente informe se encuentra pendiente el terminado de borrado de la señalización de piso correspondiente al paso a nivel, teniendo en cuenta que el mismo fue cerrado dada la entrada al servicio del paso elevado. No obstante, Falta el dossier de la estructura metálica debidamente firmado (Responsabilidad, planos taller), Falta la presentación de los Planos Récord debidamente firmados (solo se cuentan en formato editable).

Registro fotográfico



Fotografía 200 Puente Peatonal Chontaduro K138+550 **Pendiente** Terminación de Borrado De Esquema De Señalización De Paso A Nivel

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 201 Puente Peatonal Chontaduro K138+550 **Pendiente** Terminación de Borrado De Esquema De Señalización De Paso A Nivel

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 202 Puente Peatonal Chontaduro K138+550 **Pendiente** Terminación de Borrado De Esquema De Señalización De Paso A Nivel

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 203 Puente Peatonal Chontaduro K138+550 **Terminado** adecuaciones canalización aguas lluvias

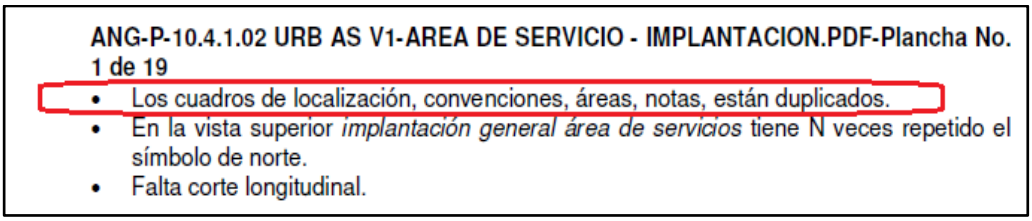
Fuente: Elaboración Propia

- **Urbanismo: Atención observaciones comunicación HMV-2909-4626, construcción de zonas duras en pasos peatonales a nivel.**

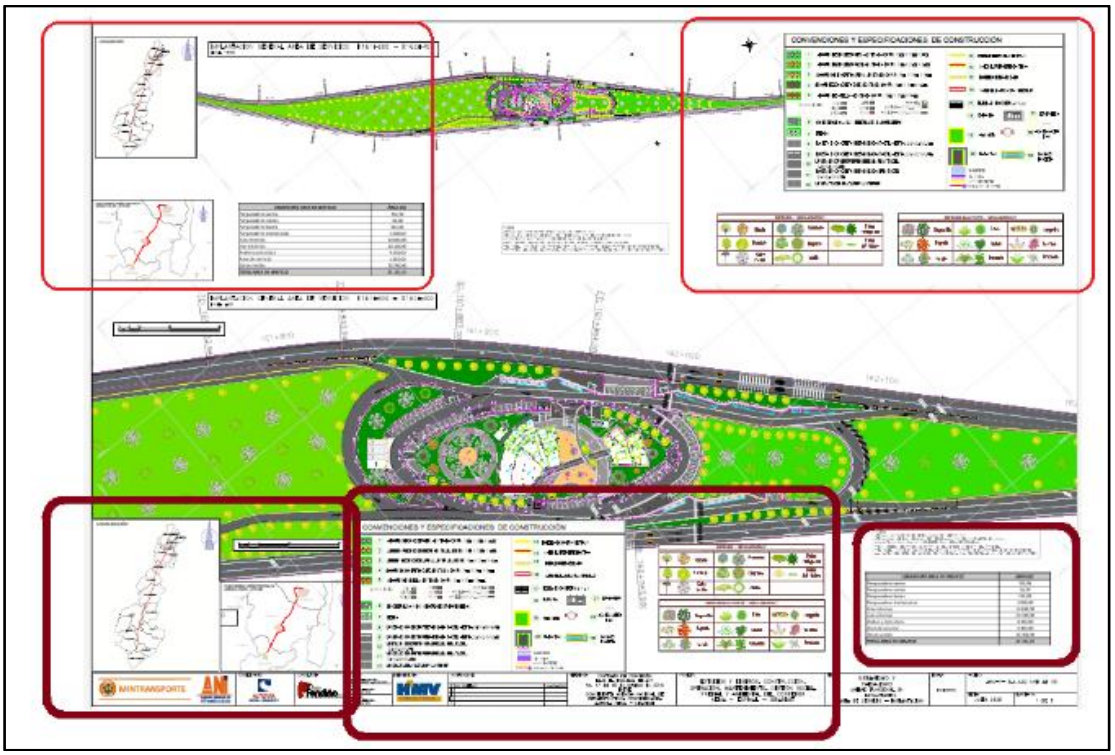
Se realiza revisión de la Memoria Técnica en la sección de PR de la UF4, no obstante, no se encuentra lo relacionado con edificaciones como se muestra a continuación:



Igualmente, respecto del urbanismo actualizado en los planos del Puente Peatonal Chontaduro, tampoco se visualiza dicha información en formato PDF y debidamente firmado. ***Observación:***



Revisión:

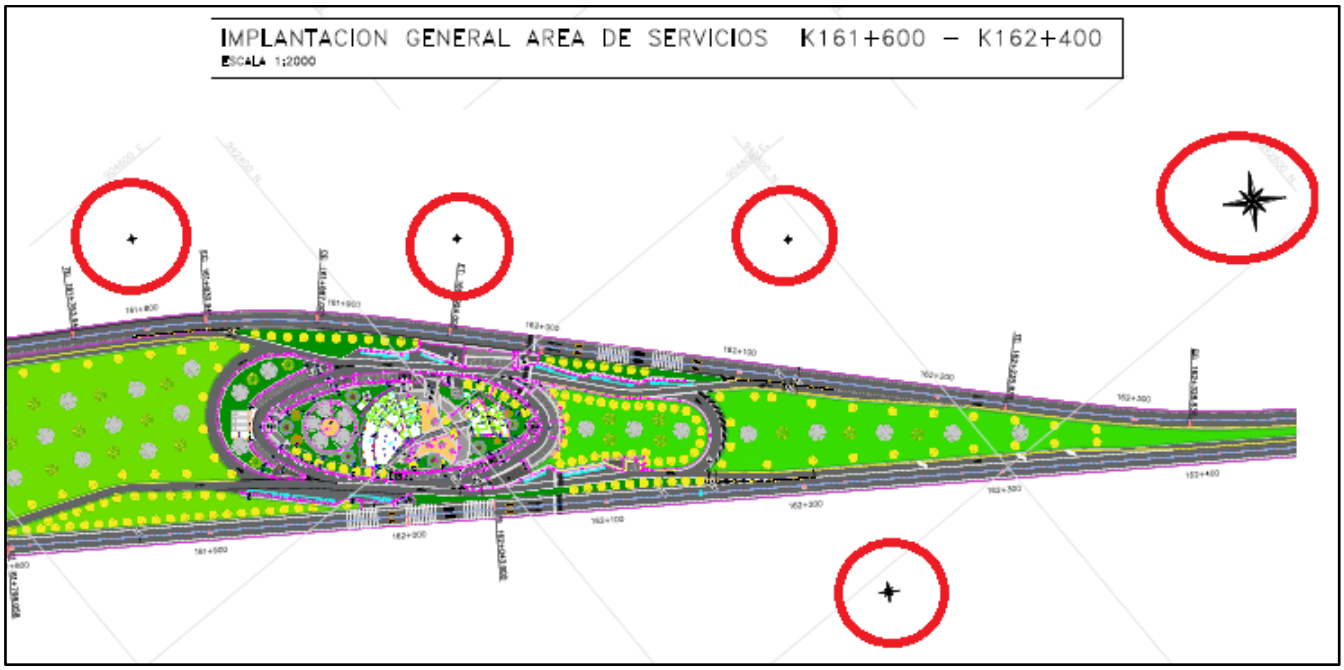


Observación:

ANG-P-10.4.1.02 URB AS V1-AREA DE SERVICIO - IMPLANTACION.PDF-Plancha No. 1 de 19

- Los cuadros de localización, convenciones, áreas, notas, están duplicados.
- En la vista superior *implantación general área de servicios* tiene N veces repetido el símbolo de norte.
- Falta corte longitudinal.

Revisión:

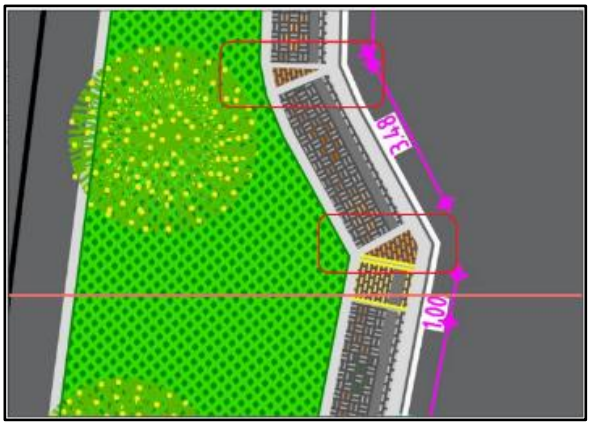


Observación:

ANG-P-10.4.1.02 URB AS V1-AREA DE SERVICIOS 02.PDF - Plancha No. 3 de 19

- Líneas de view (rojas) activas.
- La señalización táctil alerta debe localizarse en los cambios de nivel, textura o finales de recorrido.
- La señalización táctil guía debe ser continua entre todos los andenes y estar localizada en el mismo lado del andén. Se recomienda centrada o retirada del paramento lo suficiente, de tal manera que garantice la seguridad del peatón.
- Se recomienda dar continuidad a la modulación propuesta para las cenefas en los sesgos.

Revisión:





Fotografía 204 *AREA DE SERVICIO K 140+160 SEÑALIZACIÓN TÁCTIL GUÍA **SIN** ATENCIÓN A OBSERVACIONES DE LOCALIZACIÓN. PENDIENTE AJUSTE O SUSTENTO A LA UBICACIÓN.*

Fuente: Elaboración Propia

(…)"

Se informa que no se evidencia atención al comunicado emitido por la interventoría anterior HMV 2909-4626 de 12 de mayo de 2021 en el Área de Servicio en cuanto a que *"La señalización táctil guía debe ser continua entre todos los andenes y estar localizada en el mismo lado del andén. **Se recomienda centrada o retirada del paramento lo suficiente, de tal manera que garantice la seguridad del peatón**"*. (Negrita fuera del texto)

- **ITS: Instalación de los sistemas de ayuda al tráfico a cielo abierto y sistema de comunicaciones fibra óptica.**

El Concesionario Autovía Neiva – Girardot S.A.S, instaló la infraestructura física de 6 postes S.O.S, en una bahía que tiene una longitud de 10 metros por 1 metro con su correspondiente equipamiento y numeración, sin embargo, actualmente dichos postes S.O.S **NO** se encuentran en funcionamiento debido a que no se evidencia el uso de medios alternativos a la Fibra Óptica la cual depende de la terminación de la instalación de la Red en todo el corredor vial, actividad en ejecución.

Con respecto a los planos récord estos deben de ser presentados una vez se culminen las actividades de construcción de todo el sistema ITS

Registro fotográfico

	
Fotografía 205 POSTE SOS NO.59 K34+490 CALZADA DERECHA UF-4B. POSTE SOS CON EQUIPAMIENTO COMPLETO. **NO** SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO.	Fotografía 206 POSTE SOS NO.56 K143+200 CALZADA DERECHA UF-4B. POSTE SOS CON EQUIPAMIENTO INCOMPLETO. **NO** SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO.

	
Fotografía 207 POSTE SOS NO.57 K146+150 CALZADA IZQUIERDA UF-4B. POSTE SOS CON EQUIPAMIENTO INCOMPLETO. **NO** SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO.	Fotografía 208 POSTE SOS NO.54 K137+200 CALZADA DERECHA UF-4B. POSTE SOS CON EQUIPAMIENTO INCOMPLETO. **NO** SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO.
Fuente: Elaboración Propia	Fuente: Elaboración Propia

- **Paisajismo: Conformación del separador, zonas laterales y retiro de residuos de obra.**

De acuerdo a última verificación de la Interventoría, realizada, se evidenció que a lo largo de la UF-4B, las áreas se encuentran limpias, libres de residuos, materiales sobrantes, baterías sanitarias portátiles y puntos ecológicos. No obstante a la fecha se deben culminar actividades constructivas en **Los Puentes Sena**. Por lo anterior dicho punto volverá a ser objeto de revisión por parte de esta Interventoría, una vez se culminen actividades, para así verificar las condiciones de limpieza finales.

Adicionalmente, la Interventoría verificó que a lo largo de la UF-4B, las áreas fueron conformadas con material de descapote y de excavación producto de la construcción de esta Unidad Funcional, lo que permitió que se obtuviera ganancia de cobertura vegetal de manera natural, así mismo **se verificó que la Concesión realizó el cierre de pasos indebidos a lo largo del separador central**, sin embargo, esta es una actividad que la Concesión, desde la parte de Operación y Mantenimiento del corredor, deberá continuar realizando de manera constante, ya que la comunidad reitera sus intervenciones.

También se ha evidenciado que el separador central ha sido intervenido por las actividades constructivas de fibra óptica a lo largo de esta UF, por lo que en cada tramo intervenido, las

condiciones del separador deberán quedar como estaban inicialmente, es decir, con el material debidamente conformado y compactado

Registro fotográfico



Fotografía 209 K3+980 Calz. Der. UF-4B Glorieta Sena. **Pendiente** Culminar actividades constructivas y realizar jornada de orden y aseo.

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 210 K3+980 Calz. Izq. UF-4B Glorieta Sena. **Pendiente** Culminar actividades constructivas y realizar jornada de orden y aseo.

Fuente: Elaboración Propia

- **Edificaciones: Finalización construcción de edificaciones de áreas de servicios incluyendo parqueaderos, vías internas, zona verde y cerramiento**

Con respecto a los planos récord estos deben de ser presentados una vez se culminen las actividades de construcción en el área de servicio. Se solicitó al concesionario iniciar con el cargue de información al respecto para verificación por parte de la interventoría

Ahora bien, respecto de la necesidad de un sistema contra incendio, Se solicitó al concesionario verificar lo contenido en el Titulo J de la NSR-10 como sigue:

"(…)

- ***Sistemas de Alarma:***

Teniendo en cuenta el literal K.3.2.5 se constata la necesidad de alarmas en las diferentes edificaciones de las unidades funcionales 2A y 4B dado que por el tamaño de las mismas, su

disposición y ocupación, no permitiría dar alerta directa o inmediata a todos los ocupantes de dichas edificaciones:

> **K.3.2.5 — ALARMAS** — Toda edificación cuyo tamaño, disposición y ocupación sean tales que en caso de emergencia no permita dar alerta directa inmediata, debe estar provista de alarmas audibles y visibles que sirvan como sistemas de aviso que faciliten la evacuación ordenada de los ocupantes.

- ***Hidrantes:***

Respecto de la necesidad de hidrantes, la norma indica que para áreas de atención al público, que en principio son (…) el Área de servicio (…) que son para atención al público, deben tener hidrante si el área construida equivale o supera los 500 m2. Como sigue:

> **J.2.4.4 — HIDRANTES** — Debe instalarse, por lo menos, un hidrante para cada cantidad de área especificada en la tabla J.2.4.1. Cada hidrante debe tener suministro permanente de agua y debe tener, por lo menos, el caudal especificado en la tabla J.2.4.1 Para edificaciones no listadas en la tabla, debe proveerse con por lo menos un hidrante por cada 5 000 m² de área construida.
>
> **J.2.4.4.1 — HIDRANTES - Color del Hidrante** — La parte superior del hidrante debe pintarse de acuerdo con su caudal y siguiendo normas internacionales, tal como se establece a continuación:
>
> - Rojo: Caudales hasta de 32 litros por cada segundo (L/s).
> - Amarillo: Caudales entre 32 L//s y 63 L/s.
> - Verde: Caudales superiores a 63 L/s.

Tabla J.2.4-1
Área construida y caudal mínimo requerido por cada hidrante que debe instalarse

Edificación	Área / hidrante, m²	Caudal / hidrante, L/s
Edificios cuya altura de evacuación descendente sea más de 28 metros o ascendente de más de 6 metros.	500	32
Cines, teatros, auditorios y discotecas.	500	63
Recintos deportivos.	500	63
Locales comerciales.	1 000	63
Estacionamientos.	1 000	63
Hospitales	500	63
Residencias	5 000	32
Atención al público	500	63
Educación	1 000	63
Almacenamiento	500	63

- ***Clasificación de edificaciones, Titulo K "Requisitos complementarios"***

Ahora bien, para lo pertinente, se realiza la clasificación de las edificaciones y se encuentra que el CCO, Área de servicio, el peaje y las estaciones de pesaje están dentro de las categorías ***"C-Comercial"***, ***"I-5-Servicio Público"*** *y* ***"L-5-Transporte"***

Tabla K.2.1-1
Grupos y subgrupos de ocupación

Grupos y Subgrupos de ocupación	Clasificación	Sección
A	**ALMACENAMIENTO**	K.2.2
A-1	Riesgo moderado	
A-2	Riesgo bajo	
C	**COMERCIAL**	K.2.3
C-1	Servicios	
C-2	Bienes	
E	**ESPECIALES**	K.2.4
F	**FABRIL E INDUSTRIAL**	K.2.5
F-1	Riesgo moderado	
F-2	Riesgo bajo	
I	**INSTITUCIONAL**	K.2.6
I-1	Reclusión	
I-2	Salud o incapacidad	
I-3	Educación	
I-4	Seguridad pública	
I-5	Servicio público	
L	**LUGARES DE REUNIÓN**	K.2.7
L-1	Deportivos	
L-2	Culturales y teatros	
L-3	Sociales y recreativos	
L-4	Religiosos	
L-5	De transporte	
M	**MIXTO Y OTROS**	K.2.8
P	**ALTA PELIGROSIDAD**	K.2.9
R	**RESIDENCIAL**	K.2.10
R-1	Unifamiliar y bifamiliar	
R-2	Multifamiliar	
R-3	Hoteles	
T	**TEMPORAL**	K.2.11

En verificación de cada uno de los subgrupos posibles encontramos lo siguiente:

"C-1-Comercial/servicios": *Aplicaría para todos los edificios*

Tabla K.2.3-1
Subgrupo de ocupación comercial servicios (C-1)

Bancos
Consultorios
Salas de belleza y afines
Aseguradoras
Oficinas
Edificaciones administrativas
Otros similares

***"C-2-Comercial/Bienes y Productos"**, no aplicaría para ninguna edificación:*

Tabla K.2.3-2
Subgrupo de ocupación comercial de bienes y productos (C-2)

Almacenes
Mercados
Supermercados
Depósitos menores
Restaurantes
Centros comerciales
Panaderías
Farmacias
Bodegas
Centros de distribución al detal y por mayor

***"I-5-Institucional/Servicio Público"**, aplicaría para **CCO**:*

Tabla K.2.6-5
Subgrupo de ocupación institucional de servicio público (I-5)

Centros de comunicación
Juzgados
Otros similares

***"L-5-Lugares de Reunión/Transporte"**, no aplicaría para ninguna edificación:*

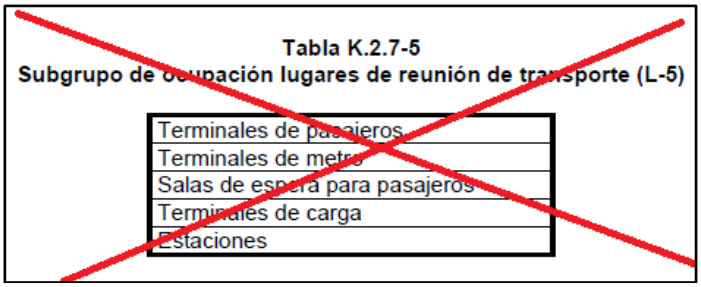


Tabla K.2.7-5
Subgrupo de ocupación lugares de reunión de transporte (L-5)

Terminales de pasajeros
Terminales de metro
Salas de espera para pasajeros
Terminales de carga
Estaciones

*Por lo que se podría clasificar todas las edificaciones en **"Comercial C-1",** sin embargo, es más idóneo clasificar el CCO en **"Institucional I-5".***

- ***Detección y extinción de Incendios:***

Se visualiza que las edificaciones deben estar protegidas por un sistema de detección y alarma de incendio diseñado tomando como referencia la norma NFPA 72, no obstante, no se ve como requisito el contar con un sistema de alarma de iniciación manual dado que la carga de ocupantes de dichas edificaciones no supera las 100 personas, lo anterior, tanto para el subgrupo C1, como para el subgrupo I5

J.4.2.2.1 — *Grupo C1 Servicios* — Las edificaciones que se clasifiquen en el grupo de ocupación C1 (Comercial) deben estar protegidas por un sistema detección y alarma de incendio diseñado tomando como referencia la norma NFPA 72.

Se debe contar con un sistema de alarma de iniciación manual si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

(a) La carga de ocupantes es 500 o más personas.
(b) Se tienen cargas de ocupación mayores a 100 personas por encima o por debajo del nivel de descarga de la salida.

(...)

J.4.2.4.5 — *Grupo I-5 Servicio Publico* — Aplicar J.4.2.2.1

- ***Tomas fijas para bomberos y mangueras de extinción de incendios y extintores de fuego portátiles:***

Se visualiza que las edificaciones clasificadas en el grupo "C Comercial" deben estar protegidas por un sistema de tomas fijas para bomberos y mangueras para extinción de incendios diseñados de acuerdo a la última versión del código respectivo, igualmente, dichas

edificaciones deben estar protegidas por sistemas de extintores portátiles de fuego diseñados según la NTC respectiva.

> **J.4.3.2 — GRUPO DE OCUPACIÓN C (COMERCIAL)**
>
> ***(...)***
>
> **J.4.3.2.2 — *Tomas fijas para bomberos y mangueras para extinción de incendios*** — Toda edificación clasificada en el grupo de ocupación C (Comercial) debe estar protegida por un sistema de tomas fijas para bomberos y mangueras para extinción de incendios diseñados de acuerdo con la última versión del Código para suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones, NTC 1669, y como referencia el Código para Instalación de Sistemas de Tuberías Verticales y Mangueras, NFPA 14.
>
> ***(...)***
>
> **J.4.3.2.3 — *Extintores de fuego portátiles*** — Toda edificación clasificada en el grupo de ocupación C(Comercial) debe estar protegida por un sistema de extintores portátiles de fuego, diseñados de acuerdo con la última versión de la norma Extintores de fuego portátiles, NTC 2885 y como referencia la Norma de Extintores de fuego Portátiles , NFPA 10.

(…)"

Igualmente, se solicita la presentación de certificado de visita de Bomberos para la revisión del concepto técnico emitido, mediante una visita o inspección técnica ocular para la revisión del sistema de protección contra incendios (SPCI) y las condiciones de seguridad humanas (SH) en edificaciones y establecimientos y/o la justificación de la No Necesidad.

Esta Interventoría informa que el Consorcio Autovía Neiva – Girardot S.A.S**, No cumplió** con la finalización y puesta en servicio de la edificación **del Área de Servicio**, al margen de lo indicado en el apéndice técnico No2, numeral 3.3.3.1.4, igualmente, lo contenido en el apéndice técnico No.2, numerales 3.3.3.1.1 *"(...) Para efectuar el monitoreo de la vía y disponer la atención de incidentes, accidentes y emergencias, el Concesionario dispondrá de mínimo dos (2) Bases de Operaciones, ubicadas en las áreas de servicio. (...)",* y lo indicado en el presente numeral anteriormente. A continuación se presenta el siguiente registro fotográfico:

Registro fotográfico



Fotografía 211 Área De Servicio K140+200. **Pendiente** Ajuste losa Podotáctil

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 212 Área De Servicio K140+200. **Pendiente** Ajuste losa Podotáctil

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 213 Área De Servicio K140+200. **Pendiente** Ajuste guía Podotáctil lejos del paramento y/o instalación de Topellantas

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 214 Área De Servicio K140+200. **Pendiente** Ajuste guía Podotáctil lejos del paramento y/o instalación de Topellantas

Fuente: Elaboración Propia

	
Fotografía 215 Área De Servicio K140+200. **Pendiente** Ajuste paso peatonal (Instalación o borrado)	Fotografía 216 Área De Servicio K140+200. **Pendiente** Ajuste paso peatonal (Instalación o borrado)
Fuente: Elaboración Propia	Fuente: Elaboración Propia

- **Construcción de barreras de contención rígidas tipo New jersey, en el desarrollo de los accesos a los puentes Espinal sur 1 y Glorieta Sena calzada derecha e izquierda, en reemplazo de la defensa metálica instaladas.**

 Con respecto a los Planos Récord estos deben de ser presentados una vez se culminen las actividades de construcción en los accesos del Espinal Sur y Glorieta SENA.

 La interventoría indica que el Concesionario a fecha de corte del presente informe, **No cumplió** con el compromiso mencionado anteriormente, sin embargo, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico, se ha dado avance a dichas labores, por lo que continuamos en seguimiento:

Registro fotográfico



Fotografía 217 PUENTE VEHICULAR ESPINAL SUR 1 - **PENDIENTE** PINTURA Y CAPTAFAROS EN BARRERA NEW JERSEY

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 218 PUENTE VEHICULAR ESPINAL SUR 1 - **PENDIENTE** PINTURA Y CAPTAFAROS EN BARRERA NEW JERSEY

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 219 PUENTE VEHICULAR ESPINAL SUR 2 - **PENDIENTE** TERMINACIÓN ACTIVIDADES

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 220 PUENTE VEHICULAR ESPINAL SUR 2 - **PENDIENTE** TERMINACIÓN ACTIVIDADES

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 221 PUENTE VEHICULAR GLORIETA SENA PR 33+000 CD - **PENDIENTE** TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 222 PUENTE VEHICULAR GLORIETA SENA PR 33+000 CD - **PENDIENTE** TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 223 PUENTE VEHICULAR GLORIETA SENA PR 33+000 CI - **PENDIENTE** TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES

Fuente: Elaboración Propia



Fotografía 224 PUENTE VEHICULAR GLORIETA SENA PR 33+000 CI - **PENDIENTE** TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES

Fuente: Elaboración Propia

- **Actualización de memoria técnica.**

La interventoría informa que el Concesionario Autovía Neiva – Girardot S.A.S, a la fecha de la presentación del presente informe **No Cumplió** con el compromiso adquirido en el Acta de terminación Parcial de la Unidad Funcional 4B, lo anterior en cuanto la actualización y

complemento de la Memoria Técnica, teniendo en cuenta los faltantes de información en redes, la actualización de planos record y demás actividades faltantes que deben quedar debidamente registradas en la misma como se ha evidenciado a lo largo de la presente comunicación en el Puente Peatonal Chontaduro, Puentes vehiculares, Área de servicio y lo relacionado a sistemas ITS.

- **Puente Vehicular Espinal Sur 2:**

 Respecto del Puente vehicular Espinal Sur 2, se encuentra **Pendiente** el cierre documental de la prueba de carga y lo relacionado con los ajustes estructurales a que fue sometido en su construcción.

- **Sector los Naranjos (Evento Eximente de Responsabilidad):**

 Esta interventoría realizó el análisis de las actividades faltantes y ejecutadas en el sector, por lo que mediante comunicado NEG005-0861-23 de 23 de noviembre de 2023 se informó a la entidad la culminación de las intervenciones relacionadas con el Evento Eximente de Responsabilidad en el Sector de Los Naranjos, relativas a la implementación de señalización vertical, demarcación horizontal e iluminación en el cruce vehicular, igualmente, se plasmaron los compromisos adquiridos por parte del Concesionario Autovía Neiva – Girardot S.A.S en mesa técnica del 09 de noviembre de 2023, que serán objeto de seguimiento en la Etapa de Operación del corredor vial y finalmente, se recomendó el cierre del EER.

9.6 Unidad Funcional 5

El Acta de Terminación de Unidad Funcional 5 se suscribió el día 9 de abril de 2019. Pendiente Terminación de Redes ITS. Pendiente instalación de la fibra óptica.

9.7 Avance Redes

Se recibió la correspondencia cruzada entre la Interventoría HMV y el Concesionario, para un total de 232 comunicaciones revisadas, en las que se puede extraer:

9.7.1 Las actas de recibo de las diferentes Unidades Funcionales quedaron supeditadas en el tema de redes a que se presentara la documentación de los diseños, acuerdos y presupuestos conforme lo estipulado en el Apéndice Técnico 5, con respecto a lo ejecutado con cada uno de los operadores, como se evidencia en estos documentos:

Acta de terminación UF 1: "*Redes- Actualizar la gestión realizada para traslado de Redes de Electro Huila "*

Acta de terminación UF 2A: "*Redes- Se deberá presentar las actualizaciones de los diseños, acuerdos y presupuestos de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice Técnico 5."*

Acta de terminación UF 2B: "*Redes- Se deberá presentar las actualizaciones de los diseños, acuerdos y presupuestos de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice Técnico 5."*

Acta de terminación UF 3: En la lista de chequeo en la página 6 de 9 consigna textualmente "*Informes Técnicos que incluyan entre otros, el abscisado, el traslado de Redes, planos record. -NO CUMPLE*.

Acta de terminación UF 4A: *Redes: Se deberá presentar las actualizaciones de los diseños, acuerdos y presupuestos de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice e Técnico 5 (Interferencia con Redes) con respecto a lo ejecutado con cada uno de los Operadores.*

Acta de terminación UF 4B: "*Redes- Se deberá presentar las actualizaciones de los diseños, acuerdos y presupuestos de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice Técnico 5."*

Acta de terminación UF 5: En la lista de chequeo en la página 7 de 10 consigna textualmente *"Informes Técnicos que incluyan entre otros, el abcisado, el traslado de Redes, planos record. - NO CUMPLE*.

9.7.2 En el último informe mensual de la Interventoría HMV, se dejó claro que el estado de avance de la obra física de redes en todas las unidades funcionales era del 100 % y que el Concesionario no cumplió con la entrega de los informes de inventario de redes para cada una de las Unidades Funcionales, acorde con la fecha de terminación, según los siguientes requerimientos:

UF	FECHA TERMINACIÓN	COMUNICADO	INFORME REDES
2A	23 de abril de 2022	HMV-2909-5497 (11/04/22)	No presentado
2B	20 de marzo de 2022	HMV-2909-5376 (21/02/22)	No presentado
4A	5 de abril de 2022	HMV-2909-5496 (11/04/22)	No presentado
4B	11 de mayo de 2022	HMV-2909-5541 (03/05/22	No presentado

9.7.3 En el mismo informe de la Interventoría HMV sobre las actas de pago de redes se indicó:

Acta No.	UF	OPERADOR	Avance	SERVICIO	FACTURACIÓN
No. 01	UF1	ELECTROHUILA	Total	ELÉCTRICA	$694.026.411,00
No. 02	UF3	ESPUNAT	Total	ACU Y ALL	$605.602.113,00
No. 03	UF5	ENERTOLIMA	No. 01	ELÉCTRICA	$1.196.481.085,00
No. 04	UF1	ELECTROHUILA	Total	DISEÑO ELÉCTRICA	$68.819.116,00
No. 05	UF5	ENERTOLIMA	No. 02	ELÉCTRICA	$125.802.000,00
No. 06	UF1			ACU Y ALL	$335.239.533,00
No. 07	UF5	TELEFÓNICA	Total	COMUNICACIONES	$83.188.974,00
No. 08	UF2A	ATC	No. 01	COMUNICACIONES	$284.372.898,00
No. 09	UF2A	ECOPETROL	No. 01	GASODUCTO	$219.624.256,00
No. 10	UF4A	CELSIA	No. 01	ELÉCTRICA	$1.149.678.360,00
No. 11	UF2A	ATC	Total	DISEÑO COMUNICACIONES	$34.957.854,00
No. 12	UF2B	ELECTROHUILA	No. 01	ELÉCTRICA	$460.324.405,00
No. 13	UF2A	ATC	No. 02	COMUNICACIONES	$89.526.100,00
No. 14	UF2A	ECOPETROL	Total	GASODUCTO	$164.405.849,00
No. 16	UF3	EPSALDAÑA	Total	ALCANTARILLADO	$146.533.018,00
No. 17	UF2A	ELECTROHUILA	No. 01	ELÉCTRICA	$428.535.107,00
No. 15	UF4B	CELSIA	No. 01	DISEÑO ELÉCTRICA	$48.720.000
No. 18	UF2A	ATC	Total	COMUNICACIONES	$41.544.351
No. 19	UF2B	TGI	Total	DISEÑO GASODUCTO	$94.366.000
No. 20	UF2B	TGI	No. 01	GASODUCTO	$72.313.478
No. 21	UF2B	TGI	No. 01	SUPERVISIÓN TÉCNICA	$27.586.022
No. 22	UF2B	JUNTA DINDAL	Total	ACUEDUCTO	$33.292.089
No. 26	UF2A	EPP(Palermo)	Total	ACUEDUCTO	$143.284.747
No. 27	UF2A	EPP(Palermo)	Total	ALCANTARILLADO	$13.557.747

No. 28	UF2B	CENIT	Total	DISEÑO OLEODUCTO	$231.246.000
No. 29	UF2B	CENIT	Total	OLEODUCTO	$171.113.631
No. 30	UF2B	CENIT	Total	SUPERVISIÓN TÉCNICA	$43.492.079
No. 31	UF2	ELECTROHUILA	Total	DISEÑO ELÉCTRICA	$42.490.800
TOTAL					$7.050.124.023,00

9.7.4 Los recursos de la Subcuenta de redes son:

BALANCE DE RECURSOS

Subcuenta Redes	Acumulado
Fondeos Contractuales	$13.213.330.124,00
Pagos + retenciones	$4.894.377.479,67
Saldo	$8.318.952.644,33
Rendimientos de la Subcuenta	$1.575.430.066,77
Rendimientos a favor de la ANI	$68.880.207,49
Disponible para Redes	**$9.963.262.918,59**
Saldo Subcuenta	**$9.963.262.918,58**

9.7.5 Se ha presentado por parte del Concesionario el siguiente balance financiero de la gestión de redes

Estado de las actas de pago	Cantidad	Valor Total
Actas de pago	55	$22.025.821.688
Aprobadas por la Interventoría anterior HMV	37	$7.475.887.216
Por facturar aprobado por la EPS - falta Aprobación de la Interventoría.	3	$13.588.339.119
Por facturar pendiente paz y salvo y liquidación	15	$961.595.353

Total, aprobado para cobro de subcuenta de Redes ($2014).	$16.315.423.472
Diferencia (+ remanentes / - insuficientes)	-$5.326.851.434

9.7.6 Concepto **Presente Interventoría**

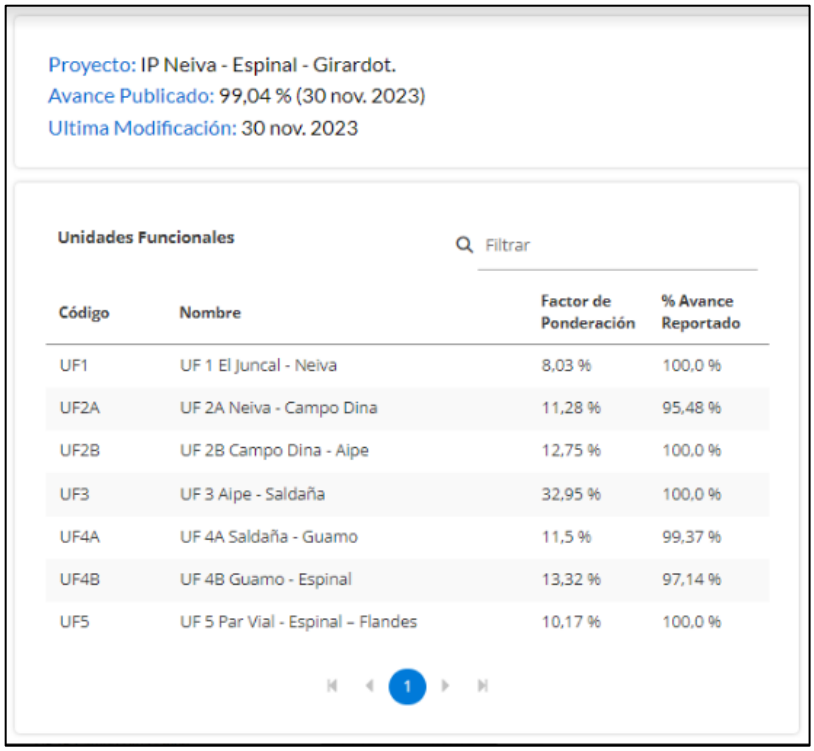
En consideración a que a la fecha del inicio de ejecución de esta Interventoría, 16 de noviembre de 2022, ya se habían recibido las Unidades Funcionales y solo dos contaban con Acta de Terminación Parcial, nuestras gestiones respecto a la continuidad de la verificación de la gestión de reubicación, protección o traslado de redes con interferencias es relacionada con los pendientes dispuestos en las respectivas Actas.

De acuerdo con la revisión adelantada por el grupo de profesionales de esta Interventoría, se pudo advertir que el Concesionario no ha cumplido con la obligación dispuesta en el numeral
3.2.2 del Apéndice Técnico 5, consistente en la entrega de un informe de inventario de redes, con los parámetros señalados en dicho Apéndice.

Respecto al aval para el pago de las Actas de Redes solo lo puede realizar HMV, en tanto que el literal (d) de la Sección 8.2 del Contrato dispone que el valor de todas las inversiones y gastos que deban realizarse con los recursos de la Subcuenta de Redes, deberá ser "*previamente aprobado, para caso, por el Interventor*", de manera que las 55 actas de pago que presentó el Concesionario en donde constan las obras de redes, se ejecutaron en vigencia del Contrato de HMV, deben contar con la aprobación previa de ellos o en su defecto de un amigable componedor.

Este Consorcio Interventor solo es competente para la gestión de las redes de servicios públicos que no habían sido intervenidas, de manera que la revisión de los presupuestos se avale en forma previa a la obra, tal y como lo dispone el Contrato

9.8 Reporte Avances Aniscopio



Proyecto: IP Neiva - Espinal - Girardot.
Avance Publicado: 99,04 % (30 nov. 2023)
Ultima Modificación: 30 nov. 2023

Unidades Funcionales

Filtrar

Código	Nombre	Factor de Ponderación	% Avance Reportado
UF1	UF 1 El Juncal - Neiva	8,03 %	100,0 %
UF2A	UF 2A Neiva - Campo Dina	11,28 %	95,48 %
UF2B	UF 2B Campo Dina - Aipe	12,75 %	100,0 %
UF3	UF 3 Aipe - Saldaña	32,95 %	100,0 %
UF4A	UF 4A Saldaña - Guamo	11,5 %	99,37 %
UF4B	UF 4B Guamo - Espinal	13,32 %	97,14 %
UF5	UF 5 Par Vial - Espinal – Flandes	10,17 %	100,0 %

1

De acuerdo con la información evidenciada en la ilustración anterior se evidencia que la Interventoría ha dado cumplimiento con el cargue de la información en la plataforma Aniscopio, manteniendo actualizados los avances de obra en cada Unidad Funcional.

10. GESTIÓN JURÍDICA

10.1 Temas Específicos

En el mes de noviembre de 2023 se acompañaron varios temas tales como, se apoyó en la revisión del comunicado NEG005-0809-23 que se dirigió al Concesionario reiterando la obligación de dar cumplimiento a la norma sismo resistente, título J, "Protección contra incendios en edificaciones".

Se revisó el oficio NEG005-0859-23 en el que se conminó a Autovía Neiva – Girardot agilizar la implementación de personal, maquinaria, recursos y logística necesaria para culminar las

diferentes actividades requeridas para mejorar la seguridad vial en los diferentes sectores del corredor concesionado.

Se dio apoyo en la respuesta NEG005-0860-23 indicando al Concesionario que no se había subsanado el incumplimiento respecto de las obligaciones dispuestas en el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 4B, se conminó para que implementara los equipos, personal, logística, maquinaria y lo necesario con el fin de terminar las actividades pendientes en acta de terminación parcial.

CONCEPTOS Y COMUNICADOS EMITIDOS DURANTE EL PRESENTE MES:

Radicado	Objeto	Fecha expedición	Conclusión	Compromisos
Comunicado NEG005-0809-23 radicado ANI 20234091265322	Reiteración de comunicado NEG007-0769-23 "Solicitud de implementación de Requisitos de Protección Contra Incendios en Edificaciones según Norma Sismoresistente NSR-10"	2 de noviembre de 2023	Se instó al Concesionario para que diera cumplimiento a la norma sismoresistente, título J	Concesionario debe dar cumplimiento
Comunicado NEG005-0813-23 radicado ANI 20234091265622	Solicitud de No Objeción al Plazo de Cura por Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, Borrado Demarcación Antigua	2 de noviembre de 2023	Se solicitó No Objeción para otorgar un Plazo de Cura	Respuesta de la ANI
Comunicado NEG005-0828-23 radicado ANI 20234091291692	Solicitud de No Objeción al Plazo Cura	9 de noviembre de 2023	Se solicitó No Objeción para otorgar un Plazo de Cura	Respuesta de la ANI
Comunicado NEG005-0829-23 radicado ANI 20234091292162	Consideraciones Consorcio ANI-005-Propuesta Puente Peatonal Unidad	9 de noviembre de 2023	Se dio concepto sobre propuesta de conciliación en el marco de	N/A

	Funcional 2B K32+850		Tribunal de Arbitramento	
Comunicado NEG005-0852-23 radicado ANI 20234091335652	Respuesta a su comunicación S1-022090 Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	21 de noviembre de 2023	Se solicitó el recibo de pago y la suscripción de la póliza	Respuesta del Concesionario
Comunicado NEG005-0853-23 radicado ANI 20234091337442	Recomendación aprobación Pólizas – Pólizas de Seguros de Obras Civiles Todo Riesgo Construcción No. CM001059 anexo CM003014	21 de noviembre de 2023	Se recomendó aprobación de la Póliza	Respuesta de la ANI
Comunicado NEG005-0858-23 radicado ANI 20234091340772	Respuesta a comunicado de interventoría R-1118 (ANG-S1-022206) "Superación del evento eximente de responsabilidad con ocasión al hallazgo arqueológico fortuito en la Unidad Funcional 4A"	22 de noviembre de 2023	Se responde que ya se han finalizado las actividades pendientes consecuencia del EER	N/A
Comunicado NEG005-0859-23 radicado ANI 20234091342152	Alcance a comunicados NEG005-0542-23, NEG005-0713-23 y NEG005-0810-23 "Recorrido ANI- ANG – Consorcio Interdiseños ANI-005, visita asesor presidencia ANI, 18 y 19 de julio de 2023, observaciones para el mejoramiento seguridad vial en el corredor vial"	22 de noviembre de 2023	Se conminó al Concesionario a agilizar la implementación de personal, maquinaria, recursos y logística necesaria para culminar las diferentes actividades requeridas	Respuesta del Concesionario
Comunicado NEG005-0860-23 radicado ANI	Respuesta a comunicados con radicado de	22 de noviembre de 2023	Se indicó al Concesionario que no se	Respuesta del Concesionario

20234091342182	interventoría R-1089 (ANG-S1-022171) y R-1090 (ANG-S1-022172) Verificación de las especificaciones Técnicas indicadas en el Acta de Terminación Parcial superados los 180 días de suscripción – Unidad Funcional 4B		encontraba subsanado el presunto incumplimiento.	
Comunicado NEG005-0861-23 radicado ANI 20234091349842	Respuesta a comunicado con radicado de interventoría R-1082 (ANI - 20233050391371) "Solicitud de Concepto de interventoría de verificación y pronunciamiento sobre actividades constructivas sector Los Naranjos – E.E.R, radicado ANI 20234091229292. Contrato de concesión Nr. 017 de 2015. Proyecto IP Neiva – Espinal - Girardot	23 de noviembre de 2023	Se dio concepto a la ANI de finalización de intervenciones de EER.	N/A
Comunicado NEG005-0869-23 radicado ANI 20234091369212	Alcance a comunicado con radicado de interventoría R-0972 (ANI - 20233050351521) "Solicitud verificación y pronunciamiento de interventoría según comunicación con	29 de noviembre de 2023	Se emitió concepto favorable de cierre de EER a la ANI	N/A

	radicado ANI Nro. 20234091090092 del 25/09/2023. Contrato de Interventoría Nro. 543 de 2022 – Proyecto IP Neiva Girardot". Evento Eximente de Responsabilidad Rincón Santo.			
Comunicado NEG005-0870-23 radicado ANI 20234091371672	Respuesta ha radicado ANI 20233050404471 – Remisión de Memorando Solicitud de Alcance Indicadores con Radicado Interno No. 2023707015152383 del 11 de octubre de 2023 – Notificación de presunto incumplimiento – Literal (j). Multa por Incumplimientos recurrentes de los Indicadores – Parte Especial Capítulo VI	29 de noviembre de 2023	Se entregó informe de incumplimiento complementado	N/A

10.2 Presuntos Incumplimientos

A continuación, se presentan los presuntos incumplimientos activos cuyo plazo de cura se encuentran en curso. El consolidado de los presuntos incumplimientos se encuentra en tabla anexa al presente informe:

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
1	HMV 2909-5863 de 19	No objeción a	2022-305-	HMV 2909-5959 de 25	20 días		Con la comunicación

	de septiembre de 2022	Un período de cura de veinte (20) días, para garantizar recursos suficientes en la Subcuenta Predial para el pago de ofertas formales de compra de predios.	0337971	de octubre de 2022			NEG005-0441-23 del 15 de junio de 2023 se recomendó el cierre por cumplimiento
2	NEG005-0303-23 del 31 de marzo de 2023 radicado ANI 20234090364002	No objeción a un período de cura de cincuenta (50) días, por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas al finalizar el plazo de los 180 días de suscripción del acta de terminación parcial.	2023-305015657-1	NEG005-0382-23 del 19 de mayo de 2023 radicado ANI 20234090557962	50 días	Comunicación S1-021283	Con la comunicación NEG005-0539-23 del 26 de julio de 2023 se recomendó el cierre por cumplimiento
3.	NEG005-0392-23 del 25 de mayo de 2023 radicado ANI 20234090574492	Solicitud de No objeción al Plazo de Cura por no cumplir con las Especificaciones Técnicas Indicadas en el Acta de Terminación superados los	20233050187411	NEG005-0416-23 del 02 de junio de 2023 radicado ANI 20234090612762	50 días	S1-021382	Con la comunicación NEG005-0626-23 del 28 de agosto de 2023 se radicó a la ANI el informe por presunto incumplimiento

		180 días de suscripción en la UF2A					
4.	NEG005-0427-23 del 7 de junio de 2023 radicado ANI 20234090630352	No objeción Período de Cura por Incumplimiento de Especificaciones Técnicas en la Reparación de Baches y Asentamientos en la Etapa de Operación del Corredor Vial	2023-305021374-1	NEG005-0477-23 del 27 de junio de 2023 radicado ANI 20234090584132	15 días	Se está evaluando la situación para determinar si es procedente la presentación de informe de incumplimiento o cierre del plazo de cura	
5.	NEG005-0436-23 del 14 de junio de 2023 radicado ANI 20234090658352 - NEG005-0497-23 del 7 de julio de 2023 radicado ANI 20234090749952	Solicitud de No objeción al Plazo de Cura por no cumplir con las Especificaciones Técnicas indicadas en el Acta de Terminación superados los 180 días de suscripción en la UF 4B		NEG005-0553-23 del 31 de julio de 2023 radicado ANI 20234090849712	50 días		
6.	NEG005-0437-23 del 15 de junio de 2023 radicado ANI	Solicitud de No objeción de Plazo de Cura por incumplimiento de otras	2023-305023347-1	NEG005-0493-23 del 6 de julio de 2023 radicado ANI	10 días	El Concesionario dio respuesta y con el oficio	NEG005-0625-23 del 25 de agosto de 2023 radicado ANI 20234090961262 se presentó

	20234090661592	obligaciones del proyecto		20234090744302		NEG005-0537-23 del 25 de julio de 2023 radicado ANI 20234090822972 se le otorgó hasta el 15 de agosto de 2023 para entregar el informe	informe de incumplimiento NEG005-0798-23 del 25 de octubre de 2023 radicado ANI 20234091229992 se presentó alcance al informe de incumplimiento
7.	NEG005-0446-23 del 16 de junio de 2023 radicado ANI 20234090669032	Solicitud de No Objeción al Plazo de Cura por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión, Parte General – Capítulo IX 9.2 (literal w), así como el numeral 4.2.1. Informes Mensuales, literal (h) Emisión de informes mensuales, a través del	2023-305023347-1	NEG005-0496-23 del 7 de julio de 2023 radicado ANI 20234090748092	5 días hábiles	Se entregó la información	NEG005-0617-23 del 23 de agosto de 2023 radicado ANI 20234090947002 se solicitó cierre del Plazo de Cura

		SICC, para la ANI y la Interventoría mostrando un listado completo de cada Indicador en el período informado, de los incumplimientos en algún indicador y el estado de las correcciones del Apéndice Técnico 2 y el numeral 5.4.8 del Apéndice Técnico 4, Obligaciones del Concesionario respecto del SICC, El Concesionario deberá mantener el sistema, esto es, realizar todas las acciones necesarias para que éste opere de acuerdo a las especificaciones					
8.	NEG005-0483-23 del 28 de junio de 2023	Solicitud de No Objeción al Plazo de Cura por no	2023-305023348-1	NEG005-0494-23 del 6 de julio de 2023	5 días hábiles	El concesionario entregó	NEG005-0594-23 del 16 de agosto de 2023 radicado ANI

	radicado ANI 20234090715762	entrega de información – Puente Vehicular El Tesoro		radicado ANI 20234090745872		un cronograma pero con el oficio NEG005-0533-23 del 24 de julio de 2023 radicado ANI 20234090817022 se dieron tres días para completar información	20234090924092 se solicitó el cierre del Plazo de Cura
9.	NEG005-0498-23 del 10 de julio de 2023 radicado ANI 20234090756402	Solicitud de No Objeción al Plazo de Cura por no entrega de información – "cumplimiento compromisos a cargo del Concesionario Autovía Neiva Girardot S.A.S."				El Concesionario entregó la información con el comunicado S1-021568	NEG005-0663-23 del 14 de septiembre de 2023 radicado ANI 20234091049122 se solicitó el cierre del Plazo de Cura
10.	NEG005-0500-23 del 10 de julio de 2023 radicado ANI	Solicitud de No Objeción al Plazo de Cura por no entrega de información – "CIRCULAR					

	20234090756532	No. 20235000000224. Solicitud elaboración planes de acción e informe de respuesta a las auditorías e inspecciones de seguridad vial, ANSV."					
11.	NEG005-0503-23 del 11 de julio de 2023 radicado ANI 20234090763482	Solicitud de No Objeción al Plazo de Cura por no entrega de información – "Remisión circular No. 20235000000234, Solicitud - "Análisis de funcionalidad y accesibilidad de puentes peatonales"	20233050288911	NEG005-0603-23 del 17 de agosto de 2023 radicado ANI 20234090763482	5 días	El 22 de agosto mediante el comunicado S1-021629 aseguró el cumplimiento del análisis de funcionalidad y accesibilidad de puentes peatonales construidos en el corredor	NEG005-0643-23 del 6 de septiembre de 2023 radicado ANI 20234091013162 se solicitó el cierre del Plazo de Cura
12.	NEG005-0403-23 del 31 de mayo de 2023 radicado ANI	Incumplimientos recurrentes de los indicadores (marzo – mayo 2023)			5 días hábiles		NEG005-0671-23 del 18 de septiembre de 2023 radicado ANI 20234091060462 – Informe de

	20234090599992						presunto incumplimiento
13.	NEG005-0715-23 del 6 de octubre de 2023 radicado ANI 20234091152322 NEG005-0870-23 del 29 de noviembre de 2023 radicado ANI 20234091371672	Incumplimientos recurrentes de los indicadores (junio – agosto 2023)					
14.	NEG005-0781-23 del 6 de octubre de 2023 radicado ANI 20234091204082	Solicitud de No Objeción al Plazo de Cura por incumplimiento de no entrega de información de la "Información y actividades faltantes Espinal Sur 2"					
15.	NEG005-0782-23 del 19 de octubre de 2023 radicado ANI 20234091204102	Solicitud de No Objeción al Plazo de Cura por no entrega de información – "cumplimiento compromisos					

		a cargo del Concesionario Autovía Neiva Girardot S.A.S." y Solicitud de terminación y/o ejecución de obras faltantes en el corredor					
16.	NEG005-0813-23 del 2 de noviembre de 2023 radicado ANI 20234090618112	Solicitud de No Objeción al Plazo de Cura por Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, Borrado Demarcación Antigua					
17.	NEG005-0828-23 del 9 de noviembre de 2023 radicado ANI 20234091291692	Solicitud de No Objeción al Plazo de Cura por Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, Borrado Demarcación Antigua					

10.3 Procesos Judiciales En Curso

A la fecha de corte del presente informe esta Interventoría ha tenido conocimiento de que se están adelantando los siguientes procesos judiciales, o las actividades previas a ellos:

Ítem	Acción	Demandante	Hechos	Estado
1	Conciliación prejudicial	Leonardo Fabio Olave	Accidente de tránsito, fallecido	Sin información
2	Demanda de Reparación Directa	Aracelly Trujillo Ospina	Accidente de tránsito, fallecida (Sandy Viviana Olave Trujillo	El Concesionario se notifica demanda mediante correo electrónico el 10/10/2019. El 21/01/2020 ANG contesto demanda y realiza llamamiento en garantía. El 28/01/2020 empieza a correr término para reformar demanda (10 d)
3	Conciliación prejudicial	Martha Cecilia Montenegro	Accidente de tránsito, fallecido	Audiencia Fallida. Audiencia de Conciliación Mayo 18 de 2018.
4	Acción Popular (2019-000111-00)	Junta de Acción Comunal de la Vereda el Paraíso de Flandes	Solicitud de ingreso y egreso a las veredas	Mediante actuación del 22 de octubre de 2019, se notifica a la parte demandante providencias del 11 de octubre de 2019. El 29/10/2019 se llevó a cabo inspección a lugar, se dejó constancia en Acta. El 30/10/19 se vincula al municipio de Flandes y se le corre traslado. El 13/11/19 traslado para municipio de Flandes para retirar copias. El 15/01/2020 traslado para contestar para Municipio. Flandes. El 29/01/2020 ingresó al Despacho, sin pronunciamiento de Flandes.
5	Acción Popular	Jairo José Díaz	Sin datos (informado por el Concesionario en Plan de Regularización del 30 de marzo de 2020)	Notificado el Concesionario
6	Acción de Tutela	Luis Fernando Tamayo	Violación a la igualdad, trabajo, propiedad privada, libre locomoción, vida digna.	Sin información.

Ítem	Acción	Demandante	Hechos	Estado
7	Acción de Tutela	Luisa Fernanda Melo Valenzuela, Representante Legal de la Sociedad Fibras Del Interior S.A.	Violación al debido proceso	La Interventoría contestó Acción de Tutela, pero no tenemos más información.

Por correo electrónico la ANI envió a la Interventoría una demanda arbitral de fecha 29 de marzo de 2023 radicada en la Cámara de Comercio de Bogotá para convocar a un Tribunal de Arbitramento que dirima la controversia surgida con ocasión del puente peatonal adosado de Neiva Norte que el Concesionario aduce que debe ser reconocido como uno de los cinco puentes peatonales que hacen parte del proyecto, en tanto que la anterior interventoría y la ANI no lo estimaron procedente.

Con la comunicación NEG005-0528-23 radicado ANI 20234090811792 del 21 de julio de 2023 se dio concepto sobre la solicitud de medidas cautelares indicando por qué no se consideraba que fueran procedentes ni que cumplieran con los parámetros establecidos en el artículo 231 del CPACA.

Adicionalmente con la comunicación NEG005-0545-23 radicado ANI 20234090834852 del 26 de julio de 2023 se dio concepto sobre la demanda arbitral. Se conoció la decisión del Tribunal de negar la medida cautelar al estimar que no es competente para su conocimiento.

La Concesión presentó un borrador de conciliación que será presentada formalmente en la audiencia de conciliación del trámite arbitral convocada para el 1 de noviembre de 2023 y el cual la Interventoría consideró que aún es incipiente.

Se dio a conocer el Acta No. 5 del 1 de noviembre de 2023 en la que mediante el Auto 8 se tomaron las siguientes decisiones:

> *PRIMERO: Suspender la audiencia de conciliación dentro de este trámite arbitral por solicitud conjunta de las partes.*
>
> *SEGUNDO: Fijar como fecha para su continuación, el día 20 de noviembre de 2023 a las 10:30 a.m., la cual se realizará de manera virtual mediante el sistema de video conferencia que sea asignado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.*

Con la comunicación NEG005-0829-2023 la Interventoría entregó su concepto sobre la propuesta conciliatoria entregada por el Concesionario en el marco del Tribunal de Arbitramento.

10.4 Seguimiento A Contingencias

El Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP Nro. 17 de 2015, no tiene destinadas reservas en el Fondo de contingencias estatales, que, de materializarse algún riesgo se deberá acudir a los mecanismos que trae el Contrato.

A la fecha de corte del presente informe no se ha declarado alguna contingencia.

10.5 Condiciones De Fuerza Mayor (EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD)

Eximente de Responsabilidad por un Hallazgo arqueológico en la Unidad Funcional 4A (Sección 14.2 de la Parte General del Contrato de Concesión):

EL 28 de junio de 2022, las partes contratantes e interventoría HMV suscribieron el Acta de declaratoria de un evento eximente con ocasión de un hallazgo arqueológico en la Unidad Funcional 4A.

Con la comunicación S1-021820 del 22 de septiembre de 2023, la Concesión notificó a la ANI la terminación de las actividades de rescate arqueológico en el sector Rincón Santo y la ejecución el proceso de armonización con la comunidad indígena. Por lo anterior informó que se encuentran superadas las causas que dieron origen a la declaratoria del Evento Eximente de Responsabilidad a la altura de la intersección Rincón Santo ubicada por el costado derecho desde el K155+328,50 D hasta el K155+397,20 D y por el lado izquierdo desde el K155+297,92 I hasta el K155+361,581, variante del Guamo de la Unidad Funcional 4A (Saldaña – Guamo) del proyecto.

Con la comunicación NEG005-0858-23 del 22 de noviembre de 2023, se informó la finalización de las intervenciones relacionadas con el Evento Eximente de Responsabilidad en el Sector de Rincón Santo relativas a las actividades constructivas de los ramales y del eje central, conformación de terraplenes y los ramales de incorporación a la intersección, así como su pavimentación y señalización. La misma información se confirmó con la ANI en el oficio NEG005-0869-23 del 29 de noviembre de 2023.

Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de los bloqueos presentados en el sector los Naranjos de la Unidad Funcional 4B:

El 18 de octubre de 2022, las partes contratantes e interventoría HMV suscribieron el Acta de Declaratoria de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de los Bloqueos presentados en la Unidad Funcional 4B Guamo – El Espinal en el sector de Los Naranjos. Se otorgó un período especial contado a partir del 20 de agosto de 2021, fecha en la cual iniciaron las afectaciones y que transcurrirá hasta la fecha en que se superen los hechos que impiden el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Concesionario.

Mediante comunicación S1-021708 dirigida a ANI, se informa que la sociedad Concesionaria a través de su contratista de construcción finalizó las actividades constructivas pendientes en el sector denominado "Los Naranjos" a la altura del K176+150, llevando a cabo la construcción de la estructura de pavimento, la instalación de la señalización vertical y horizontal y la construcción de los pasos peatonales a nivel. Por lo anterior, notifican que se han superado los hechos que dieron origen a la declaratoria del Evento Eximente de Responsabilidad.

Con la comunicación NEG005-0861-23 del 23 de noviembre de 2023, se informó a la ANI la finalización de las intervenciones relacionadas con el Evento Eximente de Responsabilidad en el Sector de Los Naranjos relativas a la implementación de señalización vertical, demarcación horizontal, iluminación en el cruce vehicular, por lo que se emitió concepto favorable para cerrar el Evento Eximente de Responsabilidad.

10.6 Atención De Entidades De Control Del Estado

En este mes no se entregó información a la Contraloría.

10.7 Reclamaciones Presentadas Por El Concesionario

En el mes se continuó pendiente del trámite de la demanda arbitral que cursa en la Cámara de Comercio de Bogotá y se encuentra en el capítulo de procesos judiciales.

10.8 Capacitaciones Jurídicas

En el período correspondiente al presente informe no se realizaron capacitaciones jurídicas.

10.9 Seguimientos A Las Modificaciones Contractuales Del Concesionario

Las modificaciones contractuales se detallan en el capítulo 5 del presente informe.

10.10 Estado De Las Garantías Otorgadas Por El Concesionario

Mediante la comunicación S1-021673 se entregó la prórroga de la vigencia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual desde el 28/10/2023 hasta el 28/10/2024, pero con el comunicado NEG005-0852-23 se solicitó el recibo de pago de la prima y la suscripción de la póliza.

Garantía Única de Cumplimiento				
Amparo	Vigencia y valor		Asegurador y No. de póliza	Beneficiario
Cumplimiento.	Vigencia	Desde el 28/08/2023 hasta el 31 de diciembre de 2023	CHUBB Póliza No. 30597	ANI
	Valor	$181.656.737.324		
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales.	Vigencia	Desde el 28/08/2023 hasta el 31 de diciembre de 2026	CHUBB Póliza No. 30597	ANI
	Valor	$59.877.766.113		
Calidad del bien	Vigencia	Desde 01/01/2023 Hasta el 05/01/2023	CHUBB Póliza No. 30597	ANI
	valor	$437.712.394		
Estabilidad de la obra	Vigencia	Desde 01/01/2023 hasta el 01/05/2023	CHUBB Póliza No. 30597	ANI
	Valor	$11.001.012.272		

RCE

Responsabilidad Civil Extracontractual				
Amparo	Vigencia	Valor	Asegurador y No. de póliza	Beneficiario
La garantía cubrirá la responsabilidad civil del concesionario por sus acciones u omisiones, así como las de sus agentes, contratistas y/o subcontratistas, en desarrollo de cualquier actividad ejecutada con ocasión del contrato de concesión, las cuales causen daños a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros o de la ANI, incluyendo las de cualquiera de sus empleados, agentes o subcontratistas.	Desde el 28/10/2023 hasta el 28/10/2024.	$58.488.528.844	Confianza. Póliza No. 802030222	Terceros afectados y/o Agencia Nacional de Infraestructura

TODO RIESGO

<table>
<tr><td colspan="5">Todo Riesgo</td></tr>
<tr><td>Amparo</td><td colspan="3">Vigencia y valor</td><td>Asegurador y No. de póliza</td><td>Beneficiario</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Seguro de Obras Civiles, Sección I: Amparo de obras civiles y otros bienes existentes.</td><td>Vigencia</td><td colspan="2">Desde 22/09/2023 hasta el 22/09/2024</td><td rowspan="5">Confianza Póliza No. CM001054 Anexo CM003014</td><td rowspan="5">ANI</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td colspan="2">Coberturas</td></tr>
<tr><td rowspan="3">$1.148.993.352.703</td><td colspan="2">Daños materiales a bienes</td></tr>
<tr><td colspan="2">Terremoto</td></tr>
<tr><td colspan="2">Ciclón, huracán, tempestad, vientos</td></tr>
<tr><td rowspan="13">Seguro de Obras Civiles, Sección II: Amparo de construcción, reparación, rehabilitación y/o mejoramiento.</td><td>Vigencia</td><td colspan="2">Desde el 16 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.</td><td rowspan="13">Confianza Póliza No. CM000906</td><td rowspan="13">ANI</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td colspan="2">$561.933.614.570</td></tr>
<tr><td colspan="2">Coberturas</td><td>Valor</td></tr>
<tr><td colspan="2">Daños materiales</td><td rowspan="5">$561.933.614.570</td></tr>
<tr><td colspan="2">Período de prueba</td></tr>
<tr><td colspan="2">Terremoto</td></tr>
<tr><td colspan="2">Ciclón, huracán, tempestad, vientos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Mantenimiento amplio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Asonada, motín, conmoción civil o p</td><td rowspan="3">$10.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">Otras propiedades del asegurado</td></tr>
<tr><td colspan="2">Remoción de escombros.</td></tr>
</table>

Todo Riesgo				
Amparo	Vigencia y valor		Asegurador y No. de póliza	Beneficiario
	Actos mal intencionados de terceros	20.000.000		
	Gastos extraordinarios por flete AE	1.000.000		
	Gastos extraordinarios por horas E	5.000.000		
	Campamentos y almacenes de materia	25.000.000		
	Transportes nacionales	12.000.000		

Mediante la comunicación S1-021826 la Concesionaria entregó el certificado de modificación de la póliza de seguro de obras civiles Todo Riesgo Construcción Sección OCT, con el oficio NEG005-0732-23 se solicitó el recibo de pago. A través de la comunicación S1-022099 la Concesión allegó constancia de acuerdo de pago y el primer pago, por lo tanto con nuestro oficio NEG005-0853-23 se recomendó a la ANI su aprobación.

10.11 Comentarios finales

Para el mes se han abierto varios plazos de cura debido a que las solas solicitudes y reiteraciones de la Interventoría no son satisfechas por el Concesionario con lo cual ha sido necesario acudir a los mecanismos correctivos de carácter conminatorio que el Contrato de Concesión establece.

11. GESTIÓN AMBIENTAL

En el presente capítulo se desarrolla el informe de la gestión ambiental del seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, al componente ambiental del proyecto NEG para el periodo del mes de noviembre 2023, el cual abarca información de documentos, permisos y licencias ambientales aplicables, para culminar el proceso constructivo de Unidades Funcionales 2A, 4A y 4B y actividades generales de Operación y Mantenimiento del corredor vial concesionado, adicionalmente se detalla información de las compensaciones ambientales, estado de cada Unidad Funcional y trámites ambientales en curso.

Lo correspondiente al seguimiento del estado de los permisos ambientales, incluyendo acciones realizadas por el Concesionario como pagos, publicaciones, notificaciones, respuestas y

solicitudes a las Autoridades Ambientales, etc., se incluyen en el *Anexo 4.1 Trazabilidad Ambiental.*

Los Anexos Ambientales se adjuntan al presente informe y se encuentran en el Anexo 4.

A continuación, se citan actividades relevantes enmarcadas en la gestión ambiental del proyecto NEG, realizadas en el presente periodo:

- El 02-11-2023 el Concesionario por medio de la empresa SIMA SAS, realizó prueba de bombeo en pozo del Área de Servicio del Guamo, en la UF-4B, en cumplimiento a la Resolución 1688 del 26-04-2023 - Permiso prospección y exploración aguas subterráneas Área de Servicio del Guamo. CORTOLIMA realizó seguimiento a esta actividad, en conjunto con la Interventoría Interdiseños. Ver *Anexo 4.2 Acta CORTOLIMA 02-11-2023 (Prueba bombeo Área Servicio Guamo).*



Ejecución prueba de bombeo pozo Area de Servicio del Guamo UF-4B
02-11-2023.

- El 14-11-2023, en áreas del Campamento Aipe, la empresa Equisam, inició Monitoreo de Calidad de Aire. Adicionalmente el 30-11-2023 se realizó monitoreo Isocinético en planta de asfalto y también Monitoreo de Ruido. Lo anterior en cumplimiento al permiso de emisiones atmosféricas, Resolución 3420 del 17-12-2019.



Fuente: Autovía



Fuente: Autovía

Ejecución Monitoreos Ambientales
14 y 30-11-2023.

- El 23-11-2023, la Concesión realizó la entrega a la CAM, de medida compensatoria asociada a la instalación de un sistema solar fotovoltaico interconectado a la red y puesta en funcionamiento en la sede de la CAM del municipio de Garzón. La medida se desarrolló de manera satisfactoria, fue ejecutada por el contratista SUNNYAPP, con una vida útil del sistema de 25 años, 73 paneles instalados, ahorro de 3.000 m3 de agua al año, 25 toneladas de CO2 dejadas de emitir al año. Dicha medida se realizó como cumplimiento a medidas asociadas a permisos de Aprovechamiento Forestal, Concesiones de Agua y Licencia Ambiental de Río Aipe. La empresa SUNNYAPP otorgó reconocimiento a la Concesión Autovía y la CAM, por la transición energética y por contribuir al desarrollo sostenible del país.





Medida compensatoria paneles solares sede CAM del municipio de Garzón 23-11-2023.

11.1. Programas De Adaptación De La Guía Ambiental "PAGA"

El proyecto NEG cuenta con 8 documentos PAGA, tanto para el desarrollo de actividades de Operación y Mantenimiento del corredor vial concesionado (UF-0), como para la construcción de la UF-1, UF-2A-B, UF-3, UF-4A-B y UF-5 (exceptuando la construcción del Par Vial que fue amparado por Licencia Ambiental). A continuación, se desglosa lo antes mencionado:

PAGAS PROYECTO NEG

PAGA Nro.	UNIDAD FUNCIONAL	COMENTARIO
1.	UF-0 (Operación y Mantenimiento)	Mediante comunicación S1-005126 radicada a la Interventoría HMV el 14-03-2018, el Concesionario envía el PAGA UF-0 Versión 6 ajustado. Mediante comunicación HMV 2909-1650 de fecha 23-03-2018, la Interventoría HMV emite el concepto de No Objeción al PAGA UF-0 Versión 6. PAGA aplicable.
2.	UF-1 (Construcción)	Mediante comunicación S1-003256 de fecha 20-06-2017, el Concesionario envía a la Interventoría HMV el PAGA UF-1 Versión 5 ajustado. Mediante comunicación HMV 2909-1068 del 30-06-2017, la Interventoría HMV emite concepto de No Objeción al PAGA UF-1 Versión 5.
3 y 4	UF-2A y UF-2B (Construcción)	Mediante correo electrónico del 06-05-2020, enviado por el Concesionario a la Interventoría HMV, se envía el PAGA UF-2A Versión 1 y UF-2B Versión 1 ajustado. Mediante comunicación HMV 2909-3566

		de fecha 14-05-020, la Interventoría HMV emite el concepto de No Objeción al PAGA UF-2A Versión 1 y UF-2B Versión 1.
5	UF-3 (Construcción)	Mediante comunicación S1-007650 de fecha 14-02-2019, el Concesionario envía a la Interventoría HMV el PAGA UF-3 Versión 3 ajustado. El 27-02-2019 se realizó mesa de trabajo conjunta Concesionario e Interventoría HMV, en revisión del PAGA referido. Mediante comunicación HMV 2909-2455 del 11-02-2019, la Interventoría HMV emite concepto de No Objeción al PAGA UF-3 Versión 3.
6 y 7	UF-4A y UF-4B (Construcción)	Mediante correo electrónico del 06-05-2020, enviado por el Concesionario a la Interventoría HMV, se envía el PAGA UF-4A Versión 1 y UF-4B Versión 1 ajustado. Mediante comunicación HMV 2909-3566 de fecha 14-05-2020, la Interventoría HMV emite el concepto de No Objeción al PAGA UF-4A Versión 1 y UF-4B Versión 1.
8	UF-5 (Construcción)	Mediante comunicación S1-007486 el Concesionario envía a la Interventoría HMV el PAGA UF-5 Versión 6 ajustado. El 27-02-2019 se realizó mesa de trabajo conjunta Concesionario e Interventoría HMV, en revisión del PAGA referido. Mediante comunicación HMV 2909-2433 del 04-03-2019, la Interventoría HMV emite concepto de No Objeción al PAGA UF-5 Versión 6.

Como se observa en la tabla anterior, se hace breve referencia de los 8 documentos PAGA con los que cuenta el proyecto, no obstante, en la fecha actual se culminaron actividades constructivas en la UF-2A, UF-4A y UF-4B, y se continuaron con las actividades de Operación y Mantenimiento del corredor vial (UF-0). Dichas actividades son amparadas por los PAGAS aplicables para cada UF referida y el detalle de la aplicabilidad de programas y proyectos se desarrolla en los numerales 11.6.1 al 11.6.6.

11.2. Permisos Ambientales

De acuerdo con el Apéndice 6, correspondiente a la Gestión Ambiental, el Concesionario a su cuenta y riesgo realizó la elaboración, trámite, obtención y cumplimiento de permisos de carácter ambiental necesarios para el desarrollo del Proyecto, de acuerdo con la Ley Aplicable y en cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se relaciona un cuadro donde se incluyen todos los permisos ambientales que el Concesionario y Consorcio Constructor ANG tienen a la fecha (37), los cuales fueron y son aplicables para el desarrollo del proyecto NEG, el cual se acompaña del respectivo comentario sobre medida de compensación por cada permiso. A la fecha hay 3 permisos que ya cuentan con

el respectivo Acto Administrativo de Archivo, al haber cumplido la totalidad de obligaciones, estos se señalan en negrilla (permiso Nro. 23, 25 y 36):

PERMISOS AMBIENTALES PROYECTO NEG

#	UF - SECTOR	PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	EXPEDIENTE	COMENTARIO COMPENSACIÓN
1	UF-1 Juncal – Neiva	Aprovechamiento forestal	Resolución 2904 del 21-09-2016. Resolución 2518 del 08-09-2017 (Modificación Res. 2904)	DTN 3-172-2016	CUMPLIDO. Cumplimiento total de obligaciones, solo queda pendiente que la CAM emita el acto de archivo del expediente.
2	UF-1 Juncal – Neiva	Ocupación de cauce	Resolución 2849 del 16-09-2016. Resolución 1745 del 22-06-2017 (Modificación Res. 2849).	DTN 3-159-2016	CUMPLIDO. Cumplimiento total de obligaciones, solo queda pendiente que la CAM emita el acto de archivo del expediente.
3	CAMPAMENTO PAPAGAYO - Palermo	Emisiones atmosféricas	Resolución 1011 del 06-04-2017.	DTN 3-020-2017	CUMPLIDO. Cumplimiento total de obligaciones, solo queda pendiente que la CAM emita el acto de archivo del expediente.
4		Concesión de aguas superficiales	Resolución 1744 del 22-06-2017 Resolución 3723 del 03-12-2018 (Prórroga permiso)	DTN 3-280-2016	CUMPLIDO. Cumplimiento total de obligaciones, solo queda pendiente que la CAM emita el acto de archivo del expediente.
5	UF-1 Juncal – Neiva	Levantamiento de veda	Resolución 0842 del 07-06-2016	ATV 0382	EN EJECUCIÓN. Se culminó con la rehabilitación ecológica de 2.5 hectáreas en áreas del Campamento Aipe. En ejecución de mantenimientos por 2 años.
6	UF-2A-B Neiva - Aipe	Aprovechamiento forestal	Resolución 4176 del 22-12-2016 Resolución 0159 del 22-01-2018, Resolución 0269 del 03-02-2020, Resolución 342 del 08-03-2021 (Ampliación para actividades de AF) Resolución 1839 del 15-06-2018 (Corrección de error formal de la Resolución 0159) Resolución 1932 del 26-06-2018 (Modificación Res. 4176 y medidas de compensación)	DTN 3-236-2016	PENDIENTE. Pendiente culminar las siguientes actividades de compensación ambiental: *Siembra de 7.221 árboles en predio El Porvenir del municipio de Aipe. *Siembra de 23.505 árboles en derecho de vía o definición de nueva alternativa (Medida en trámite de modificación ante la CAM).

			Resolución 3439 del 14-11-2018 (Deja sin efecto la Res. 1932 y modifica la compensación de la Res. 4176) Resolución 2437 del 14-09-2022 (Prorroga para actividades de AF y modificación del artículo segundo de la Res. 3439 del 2018).		
7	UF-2A-B Neiva - Aipe	Aprovechamiento forestal	Resolución 1518 del 11-05-2018. Resolución 3359 del 06-11-2018, Resolución 1325 del 30-07-2020, Resolución 3361 del 17-11-2021, Resolución 1137 del 05-05-2023 (Prórrogas permiso AF) Autorización CAM 20192010115821 del 25-07-2019 (prórroga para AF, y presentar el plan de compensación). Resolución 418 del 24-02-2020 (Modificación de la Res. 1518 - Medidas compensación) Resolución 0576 del 13-04-2021, Resolución 3447 del 29-11-2022 (prórroga medida compensación ambiental). Resolución 1177 del 09-05-2023 (Modificación medidas compensación).	DTN 3-024-2018	EN EJECUCIÓN. Pendiente culminar la siguiente actividad de compensación ambiental: *Suministro e implementación de solución tecnológica en la CAM sede Neiva.
8	UF-2A-B Neiva - Aipe	Ocupación de cauce	Resolución 0075 del 13-01-2017 Resolución 2133 del 13-07-2018 (Modificación de la Res. 0075)	DTN 3-242-2016	CUMPLIDO. Cumplimiento total de obligaciones, solo queda pendiente que la CAM emita el acto de archivo del expediente.
9	UF-2A-B Neiva - Aipe	Ocupación de cauce	Resolución 2134 del 13-07-2018. Resolución 417 del 24-02-2020 (Modificación de la Res. 2134 – Medidas compensación) Resolución 0579 del 13-04-2021 (prórroga 1 año, medida compensación ambiental) Resolución 1177 del 09-05-2023 (Modificación medidas compensación).	DTN 3-053-2018	EN EJECUCIÓN. Pendiente culminar la siguiente actividad de compensación ambiental: *Suministro e implementación de solución tecnológica en la CAM sede Neiva.
10	UF-2A-B Neiva - Aipe	Concesión aguas superficiales (Quebrada Muchubí)	Resolución 3331 del 31-10-2018 Resolución 404 del 21-02-2020 (Modificación de la Res 3331 – Medidas compensación) Resolución 0577 del 13-04-2021 (prórroga 1 año, medida compensación ambiental)	DTN 3-215-2018	EN EJECUCIÓN. Pendiente culminar la siguiente actividad de compensación ambiental: *Suministro e implementación de solución tecnológica en la CAM sede Neiva.

			Resolución 1177 del 09-05-2023 (Modificación medidas compensación).		
11	UF-2A-B Neiva - Aipe	Concesión aguas superficiales (Río Magdalena)	Resolución 3332 del 31-10-2018. Resolución 484 del 02-03-2020 (Modificación de la Res. 3332 – Medidas compensación) Resolución 0578 del 13-04-2021 (prórroga 1 año, medida compensación ambiental) Resolución 1177 del 09-05-2023 (Modificación medidas compensación).	DTN 3-216-2018	EN EJECUCIÓN. Pendiente culminar la siguiente actividad de compensación ambiental: *Suministro e implementación de solución tecnológica en la CAM sede Neiva.
12	UF-2A-B Neiva - Aipe	Concesión aguas superficiales (Río Bache)	Resolución 529 del 26-02-2019	DTN 3-214-2018	Permiso no impone compensación ambiental.
13	UF-2A Área de Servicio	Prospección y exploración de aguas subterráneas	Resolución 1108 del 03-07-2020	PEAS 00027–2019	Permiso no impone compensación ambiental.
14	UF-2A Área de Servicio	Permiso concesión aguas subterráneas	Resolución 1620 del 21-06-2023	PCAS 00007–2023	Permiso no impone compensación ambiental.
15	UF-2 y UF-3 Neiva – Aipe	Aprovechamiento forestal árboles en riesgo aislados	Autorización oficio CAM 20162010157571 del 25-10-2016. Autorización oficio CAM 20192010069561 del 07-05-2019 (Prórroga aprovechamiento forestal árboles aislados)	DTN 3-223-2016	CUMPLIDO. Cumplimiento total de obligaciones, solo queda pendiente que la CAM emita el acto de archivo del expediente.
16	UF-2 y UF-3 Neiva – Aipe	Levantamiento de veda	Resolución 1538 del 19-09-2016	ATV 0457	EN EJECUCION. Se culminó el proceso de enriquecimiento de 9 hectáreas en áreas del Campamento Aipe. En ejecución de mantenimientos por 2 años.
17	CAMPAMENTO AIPE	Emisiones atmosféricas	Resolución 657 del 10-04-2014. Resolución 1030 del 26-04-2019 (Cesión al Consorcio Constructor ANG). Resolución 3429 del 17-12-2019 (Renovación y modificación).	3-031-2014	Permiso no impone compensación ambiental.
18	UF-3 Peaje Patá	Levantamiento de veda	Resolución 0894 del 21-06-2019	ATV 0944	EN EJECUCION. Se culminó el proceso de enriquecimiento de 1,2 hectáreas en el predio denominado Finca Lusitania ubicado en vereda Callejón del municipio de Aipe. En ejecución de mantenimientos por 2 años.
19	UF-3 Peaje Patá	Prospección y exploración de aguas subterráneas	Resolución 1329 del 30-07-2020	PEAS 00026-2019	Permiso no impone compensación ambiental.

20	UF-3 Peaje Patá	Permiso concesión aguas subterráneas	Resolución 1625 del 21-06-2023	PCAS-00007-2023	Permiso no impone compensación ambiental.
21	UF-3 Peaje Patá	Permiso vertimientos	Resolución 3220 del 08-11-2021	PV-00006-21	Permiso no impone compensación ambiental.
22	UF-3 Peaje Patá	Concesión aguas subterráneas	Resolución 1339 del 16-12-2003. Resolución 2727 del 21-09-2017 (Cesión al Concesionario) Resolución 2170 del 09-08-2019 (Renovación permiso)	DRN 4.4 No 041-2003	Permiso no impone compensación ambiental.
23	**UF-3 Aipe - Saldaña**	**Ocupación de cauce y Aprovechamiento forestal (Obras de Mejoramiento del Puente Anchique y Emplazamiento peaje Patá)**	**Resolución 0886 del 15-03-2017. Resolución 4476 del 18-12-2019 (Modificación Res. 0886) Resolución 0572 del 16-03-2020 (Aprobación Plan de Compensación Ambiental) AUTO 220 del 13-01-2023, mediante el cual se ordena el archivo definitivo dentro del Expediente 15164.**	**OCA-15164**	**Se cuenta con el AUTO 220 del 13-01-2023, mediante el cual CORTOLIMA ordena el archivo definitivo dentro del Expediente 15164.**
24	UF-3 Aipe - Saldaña	Aprovechamiento forestal (Construcción Peaje Patá)	Resolución 1422 del 05-06-2019. Resolución 416 del 24-02-2020 (Modificación Res. 1422 – Medidas compensación) Resolución 1183 del 14-07-2020, Resolución 3359 del 17-11-2021, Resolución 1042 del 24-04-2023 (prórroga labores AF). Resolución 0575 del 13-04-2021 (prórroga 1 año, medida compensación ambiental) Resolución 1177 del 09-05-2023 (Modificación medidas compensación).	PAF-159-19	EN EJECUCIÓN. Pendiente culminar la siguiente actividad de compensación ambiental: *Suministro e implementación de solución tecnológica en la CAM sede Neiva.
25	**UF-3 y UF-4 Saldaña – Espinal**	**Aprovechamiento forestal árboles en riesgo**	**Resolución 3415 del 13-10-2016. Resolución 1080 del 28-03-2017, Resolución 4177 del 15-12-2017 (Ampliación actividades y medida compensatoria) Resolución 0572 del 16-03-2020 (Aprobación Plan de Compensación Ambiental) AUTO 1686 del 11-03-2022, el cual ordena el ARCHIVO DEFINITIVO de las diligencias adelantadas por CORTOLIMA, bajo el Expediente PAF 5089.**	**PAF-5089**	**Se cuenta con AUTO 1686 del 11-03-2022 (ARCHIVO DEFINITIVO de las diligencias adelantadas por CORTOLIMA, bajo el Expediente PAF 5089).**
26	CAMPAMENTO SALDAÑA	Emisiones atmosféricas	Resolución 434 del 30-04-2007. Resolución 1216 del 5-06-2013 (Renovación del permiso)	12873	Permiso no impone compensación ambiental.

			Resolución 4127 del 07-12-2017 (Cesión al Consorcio Constructor ANG) Resolución 2612 del 04-09-2018 (Renovación del permiso)		
27		Concesión aguas subterráneas	Resolución 0583 del 31-05-2004. Resolución 013 del 28-01-2009 (Modificación de la Res 0583) Resolución 0266 del 15-05-2015 (Prórroga de la Res 0583) Resolución 001 del 04-01-2021 (Traspaso al CCANG).	2573T-7	Permiso no impone compensación ambiental.
28		Concesión aguas subterráneas	Resolución 0095 del 24-02-2011 Resolución 0063 del 17-03-2020. Permiso de concesión de aguas subterráneas autorizado mediante Resolución 0095 del 24-02-2011, pasando de CSS al Consorcio Constructor ANG.	121 T-1	Permiso no impone compensación ambiental.
29	UF-4 Saldaña - Espinal	Ocupación de cauce y Aprovechamiento forestal	Resolución 1924 del 06-06-2017. Resolución 0572 del 16-03-2020 (Aprobación Plan de Compensación Ambiental). Resolución 4163 del 26-07-2023 (modifica el art sexto parágrafo primero de la Resolución 1924 del 2017 y el art segundo, actividad 5 numeral 2, de la Resolución 0572 del 2020 (Las medidas definidas son: capacitación y entrega de folletos con las familias beneficiadas con la alternativa bosque leñero y estufas ecoeficientes y construcción de estufas ecoeficientes en 148 familias y entregar 4 kits de elementos básicos para la atención y valoración de fauna silvestre.	OCA-15153	PENDIENTE. Pendiente ejecutar las siguientes actividades de compensación ambiental: *Construcción de estufas ecoeficientes en 148 familias. *Capacitación y entrega de folletos con las familias beneficiadas con la alternativa bosque leñero y estufas ecoeficientes.
30	UF-4 Saldaña - Espinal	Aprovechamiento forestal	Resolución 2361 del 08-07-2019 Resolución 0572 del 16-03-2020 (2 meses para ajuste del Plan de Compensación del Componente Biótico para 2,736 Ha)	OCA-15153	EN EJECUCIÓN. Se ejecuta el Plan de Compensación del Componente Biótico para 2,736 hectáreas, en el predio la Consuelo del municipio del Guamo.
31	UF-4 Saldaña - Espinal	Levantamiento de veda	Resolución 1650 del 10-10-2016	ATV 0454	EN EJECUCIÓN. Se culminó con el proceso de enriquecimiento en 5,3 hectáreas, en áreas del Campamento Saldaña. En

					ejecución de mantenimientos por 3 años.
32	UF-4 Área de Servicio	Prospección y exploración de aguas subterráneas	Resolución 1688 del 26-04-2023	PYE 50351	Permiso no impone compensación ambiental.
33	UF-4 Cerro Guamo	Levantamiento de veda	Resolución 0772 del 09-05-2018	ATV 0742	EN EJECUCIÓN. Se culminó proceso de rehabilitación ecológica de 2 hectáreas en áreas del Campamento Saldaña. En ejecución de mantenimientos por 3 años.
34	UF-5 Peaje Flandes	Prospección y exploración de aguas subterráneas	Resolución 3070 del 20-08-2021	4002	Permiso no impone compensación ambiental.
35	UF-5 Peaje Flandes	Concesión aguas subterráneas	Resolución 562 del 25-05-2004. Resolución 0272 del 20-06- 2016 (Prórroga) Resolución N. 365 del 20-11-2017 (Cesión al Concesionario).	2571	Permiso no impone compensación ambiental.
36	**UF-5 Espinal - Flandes**	**Ocupación de cauce y Aprovechamiento Forestal**	**Resolución 3181 del 28-09-2016. Resolución 4352 del 28-12-16 (Modificación de la Res. 3181) Resolución 2613 del 04-09-2018 (Adición árboles aprovechamiento forestal). Resolución 0572 del 16-03-2020 (Aprobación Plan de Compensación Ambiental). AUTO 6596 del 24-10-2023 (cierre expediente OCA 15126)**	**OCA-15126**	**Se cuenta con AUTO 6596 del 24-10-2023 (ARCHIVO DEFINITIVO de las diligencias adelantadas por CORTOLIMA, dentro del Expediente OCA 15126).**
37	UF-5 Espinal - Flandes	Levantamiento de veda	Resolución 1205 del 18-07-2016	ATV 0395	EN EJECUCIÓN. Se culminó con el proceso de enriquecimiento de 2 hectáreas, en áreas del Campamento Saldaña. En ejecución de mantenimientos por 3 años.

11.2.1. Permisos Levantamiento De Veda

Adicional a los permisos anteriormente referidos, la Concesión cuenta con los permisos de Levantamiento de veda, que se detallan a continuación:

PERMISOS LEVANTAMIENTO DE VEDA PROYECTO NEG

#	UF	PERMISO	EXPEDIENTE	COMENTARIO
1	UF-1	Resolución 0842 del 07-06-2016	ATV 0382	Se ejecutó rehabilitación ecológica de 2.5 hectáreas en áreas del Campamento Aipe. En ejecución de mantenimientos por 2 años.
2	UF-2 UF-3	Resolución 1538 del 19-09-2016	ATV 0457	Se ejecutó proceso de enriquecimiento de 9 hectáreas en áreas del Campamento Aipe. En ejecución de mantenimientos por 2 años.
3	UF-3 Peaje Patá	Resolución 0894 del 21-06-2019	ATV 0944	Se ejecutó proceso recuperación ecológica mediante de 1,2 hectáreas en áreas de predio Finca Lusitania ubicado en vereda Callejón del municipio de Aipe. En ejecución de mantenimientos por 2 años.
4	UF-4	Resolución 1650 del 10-10-2016	ATV 0454	Se culminó con el proceso de enriquecimiento en 5,3 hectáreas, en áreas del Campamento Saldaña – predio La Sofía. En ejecución de mantenimientos por 3 años.
5	UF-4 Cerro Guamo	Resolución 0772 del 09-05-2018	ATV 0742	Se culminó con el proceso de rehabilitación ecológica de 2 hectáreas en áreas del Campamento Saldaña – predio La Sofía. En ejecución de mantenimientos por 3 años.
6	UF-5	Resolución 1205 del 18-07-2016	ATV 0395	Se culminó con el proceso de enriquecimiento de 2 hectáreas, en áreas del Campamento Saldaña – predio La Sofía. En ejecución de mantenimientos por 3 años.

- Durante el presente periodo la Concesión culminó la siembra en áreas del Campamento Aipe, asociada a los permisos de levantamiento de veda de la UF-1 (Resolución 0842 del 07-06-2016), UF-2 y 3 (Resolución 1538 del 19-09-2016), con un total de 6.093 individuos sembrados. Adicionalmente se culminó la siembra en áreas del predio Lusitania ubicado en vereda Callejón del municipio de Aipe, asociada al permiso de levantamiento de veda del Peaje Patá UF-3 (Resolución 0894 del 21-06-2019), con un total de 784 individuos sembrados.

 Fuente: Autovía	 Fuente: Autovía
Siembra en áreas Campamento Aipe Noviembre 2023.	Siembra en áreas predio Lusitania. Noviembre 2023.

11.3. Licencias Ambientales

De acuerdo con el Apéndice 6, correspondiente a la Gestión Ambiental, el Concesionario a su cuenta y riesgo realizó la elaboración, trámite, obtención y cumplimiento de Licencias ambientales necesarias para el desarrollo del Proyecto de acuerdo con la Ley Aplicable y en cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se relaciona un cuadro donde se incluyen las licencias ambientales aplicables para el desarrollo del proyecto NEG, el cual se ha compaña del respectivo comentario sobre medida de compensación por cada licencia:

LICENCIAS AMBIENTALES PROYECTO NEG

UF – Sector	ACTO ADMINISTRATIVO	EXPEDIENTE	COMENTARIO COMPENSACIÓN
UF-5 Par Vial Espinal - Flandes	Resolución 00350 del 03-04-2017	LAV0059-00-2016	EJECUTADO. Par Vial construido. Ya se culminó la ejecución del plan de compensación por pérdida de biodiversidad y los respectivos mantenimientos. El 21-10-2022 el Concesionario radicó a la ANLA, comunicado S1-018915, Rad Nro. 2022235318-1-000, donde adjuntan informe del mantenimiento número seis (6) realizado en el periodo B de 2022 a la compensación ambiental realizada por pérdida de biodiversidad dentro del expediente LAV0059-00-2016, con el cual se culmina los dos años de mantenimiento establecidos; y a la vez, solicitan a la ANLA, dada la

			terminación del periodo de mantenimiento establecidos, la visita para la verificación del cumplimiento de la obligación y posterior cierre del expediente. PENDIENTE Visita de seguimiento de la ANLA para el 06-12-2023, para cierre de Licencia.
UF-0 Para todo el proyecto NEG (Explotación de materiales Río Aipe)	Resolución 2467 del 06-09-2019	LA-00010-2019	EJECUTADO. La Concesión en el presente periodo culminó la implementación de la medida asociada al componente abiótico, de Instalación sistema solar fotovoltaico en la CAM sede Garzón, EN EJECUCIÓN: En cuanto al componente biótico (adquisición de predios), se cuenta con Acta de la CAM del 22-08-2023, la cual aprueba para compra, el predio Rancho Grande. La Concesión se encuentra en trámite actual para dicha compra. PENDIENTE: el 17-10-2023 la Concesión radicó a la CAM, comunicado S1-022022, rad Nro. 17339, con la entrega del plan de inversión del 1%, el cual incluye el saneamiento del predio Rancho Grande ubicado en la vereda Rio Aipe sector San Cayetano, Aipe-Huila, en donde se realizará acciones para incorporar y mejorar el cerramiento y conservar por medio de la restauración pasiva los elementos bióticos y abióticos caracterizados en el mismo, sin embargo, el 30-11-2023, la CAM respondió dicho comunicado, refiriendo que la propuesta no se ajusta a ninguna de las líneas de inversión establecidas en los Decretos 1900 de 2006 y Decreto 2099 del 2015. Por lo anterior, la Concesión establecerá reuniones con la CAM, para evaluar y estudiar nueva propuesta.
UF-0 Para todo el proyecto NEG (Explotación de materiales Cerro Guamo)	Resolución 3700 del 22-10-2019	LAM-15427	PENDIENTE. Pendiente que la Concesión ejecute el plan de compensación por pérdida de biodiversidad que se aprueba en las Licencias Ambientales 3700 y 3701 del 2019, artículos 8, donde el área a compensar serán los humedales Azuceno y Zapuna, en un área total igual a 34 hectáreas (17,41 Ha para cada humedal). Adicionalmente en los artículos 9, CORTOLIMA ordena la ejecución de la medida de restauración ecológica de los humedales Azuceno y Zapuna. Para cumplimiento de lo anterior la Concesión ha realizado gestiones en los humedales, sin embargo, no se ha podido realizar compra en dichas áreas por dificultad predial. Por lo anterior la Concesión el 09-10-2023, mediante comunicados S1-021932 (radicado 17959) y S1-021933 (radicado 17057), solicitó a CORTOLIMA el cambio de medida compensatoria. A la fecha se realizan revisiones internas para determinar nueva alternativa de compensación.
	Resolución 3701 del 22-10-2019	LAM-15426	

11.3.1. Expediente LAM 1312 (Variantes Natagaima, Guamo y Espinal).

Haciendo un recuentro en torno a las licencias del proyecto anterior, asociadas a la construcción de variantes Natagaima, Guamo y Espinal, el Concesionario y la ANI elaboraron documento dirigido a ANLA, para solicitar pronunciamiento con el fin de autorizar la cesión total de los derechos y obligaciones derivadas de las licencias ambientales obtenidas con las siguientes resoluciones: resolución 0462 del 06-03-2009 (licencia ambiental para la construcción de la Variante Espinal), Resolución 1517 del 29-08-2008 (licencia ambiental para la construcción de la Variante Guamo) y Resolución 0746 del 02-05-2007 (licencia ambiental para la construcción de la Variante Natagaima). El documento fue radicado ante la ANLA, a través del Radicado Nro. 2016005536-1-000 del 5 de febrero de 2016.

La ANLA mediante Resolución 0476 del 04-05-2016, enmarcada dentro del Expediente LAM 1312, autorizó la cesión total al Concesionario Autovía Neiva Girardot, de las licencias ambientales otorgadas a través de la Resolución 0746 del 02 de mayo de 2007, Resolución 1517 del 29 de agosto de 2008 y la Resolución 0462 del 06 de marzo de 2009.

A la fecha la Concesión tiene pendiente llevar a cabo la ejecución del Plan de Compensación por la Construcción de la Variante Espinal, consistente en la ejecución de las acciones propuestas en predio denominado "El Pital" con una extensión de 31.7 ha, ubicado en la vereda Guácimo del Municipio de Natagaima, Departamento del Tolima, correspondientes al enriquecimiento a partir de núcleos de vegetación y enriquecimiento por reforestación, con un total de 7.145 plántulas a sembrar, además de cerramiento nuevo y mantenimiento al existente. De acuerdo al comunicado S1-021675, radicado a esta Interventoría el 29-08-2023, el Concesionario informó que se encuentra en el proceso de recepción de propuesta económica y técnica para la ejecución de esta medida compensatoria, estimando inicio para el mes de noviembre del 2023, sin embargo en el presente mes no se inició y la Concesión refiere que continúan en trámites administrativos con el contratista que ejecutará la actividad, esperando iniciar en diciembre del 2023.

11.4. Tramites Ambientales En Curso

A la fecha de corte del presente informe, se tienen 5 trámites ambientales en curso, así:

1. Solicitud del Concesionario a CORTOLIMA sobre desistimiento frente a la solicitud de modificación de licencia ambiental de Cerro Guamo – Resolución 3700 de 2019, expediente LAM-15427, radicada con el número 5509 de fecha del 22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos.

2. Solicitud del Concesionario a la CAM sobre modificación de la medida de compensación ambiental de sembrar 23.505 árboles en el derecho de vía corredor Neiva - Aipe, establecida en la Resolución 3439 del 14-11-2018, la cual aprobó el plan de compensación ambiental modificando el artículo sexto de la resolución 4176 de 2016.

3. Solicitud del Concesionario a la CAM sobre prórroga de la vigencia del permiso de aprovechamiento forestal de la UF-2 Resolución 4176 del 22-12-2016, por el tiempo de terminación del aprovechamiento forestal (va en el 87.6%) y ejecución de las medidas de compensación aprobadas.

4. Solicitud del Concesionario a CORTOLIMA sobre cambio de medida compensatoria en humedales Azuceno y Zapuna, asociada a la licencia ambiental de explotación de material en Cerro Guamo – Resolución 3700 del 2019.

5. Solicitud del Concesionario a CORTOLIMA sobre cambio de medida compensatoria en humedales Azuceno y Zapuna, asociada a la licencia ambiental de explotación de material en Cerro Guamo – Resolución 3701 del 2019.

En el Anexo 4.3 se incluye el *Seguimiento a trámites ambientales (noviembre 2023).*

11.5. Compensaciones Ambientales

En el *Anexo 4.4 Compensaciones Ambientales y Aprobó. Forestal,* se encuentra la trazabilidad asociada a compensaciones ambientales del proyecto. Adicionalmente, en el siguiente cuadro se incluyen las compensaciones ambientales impuestas al Concesionario Autovía, producto de los permisos y licencias obtenidos ante las diferentes Autoridades Ambientales, acompañadas de porcentajes de ejecución y pendientes por ejecutar, así:

UF	TIPO LICENCIA O PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	COMPENSACIÓN – ALTERNATIVA COMPENSACIÓN	% EJECUCIÓN	% PENDIENTE POR EJECUTAR
UF-1	PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO	RESOLUCIÓN 2904 DEL 21-09-2016 Modificada mediante RESOLUCIÓN 2518 DEL 08-09-2017	1. Compra Predio La Providencia - Municipio de Palermo (564,5318 Hectáreas)	100%	0%
			2. Siembra de 3.926 árboles y su conservación durante mínimo 2 años *Siembra de Árboles en el municipio de Rivera (3149) *Enriquecimiento Forestal en la Vía UF-1 (477).	100%	0%

UF	TIPO LICENCIA O PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	COMPENSACIÓN – ALTERNATIVA COMPENSACIÓN	% EJECUCIÓN	% PENDIENTE POR EJECUTAR
			*Siembra de árboles en el Malecón Palermo (300)		
UF-1	PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE PERMANENTE	RESOLUCION 2849 DEL 16-09-2016	Siembra de 5000 árboles y su conservación durante mínimo 2 años	100%	0%
UF-1	PERMISO LEVANTAMIENTO DE VEDA	RESOLUCION 0842 DEL 07-06-2016	Rehabilitación Ecológica 2,5 ha (Campamento Aipe)	80%	20% (En ejecución de mantenimientos por 2 años – hasta 2025)
UF-1	PERMISO EMISIONES ATMOSFÉRICAS	RESOLUCION 1011 DEL 06-04-2017	Siembra de 3000 árboles y su conservación durante mínimo 2 años (Predios de ASOJUNCAL, zona de protección Laguna el Juncal, predios de Llanos de Vimianzo y zona influencia Quebrada de Sardinata)	100%	0%
UF-1	PERMISO CONCESIÓN DE AGUAS	RESOLUCION 1774 DEL 22-06-2017	Siembra de 500 árboles Campamento Papagayo y su conservación durante mínimo 2 años	100%	0%
UF-2	PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO	RESOLUCION 4176 DEL 22-12-2016, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 3439 DEL 14-11-18, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 2437 DEL 14-09-2022	1. Compra Predio San Joaquín (Municipio de Neiva)	100%	0%
			2. Compra segundo predio en reemplazo de compra de vehículo de fauna	100%	0%
			3. Siembra de 42.917 árboles y su conservación durante mínimo 2 años * Siembra de Árboles Ciudadela Aipe y predio El Porvenir (11.609) * Siembra en predio San Joaquín (7.803) * Siembra en derecho de vía corredor Neiva - Aipe (23.505) (medida sujeta a cambio)	35%	65% (Pendiente sembrar 7221 árboles en el predio el Porvenir y continuar con el trámite ante la CAM, para cambio de medida de sembrar 23.505 árboles en corredor Neiva – Aipe, a cambio de alternativa de construir

UF	TIPO LICENCIA O PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	COMPENSACIÓN – ALTERNATIVA COMPENSACIÓN	% EJECUCIÓN	% PENDIENTE POR EJECUTAR
					hornillas ecoeficientes).
			4. Construcción Estaciones SENDICAM	100%	0%
			5. Realizar un programa de sensibilización y educación ambiental dirigido a la recuperación y manejo de fauna silvestre de la región *Capacitaciones dirigida conductores servicios públicos referente atropellamiento de fauna. (8 Talleres)	100%	0%
			6. Elaboración Video Clip de Fauna	100%	0%
			7. Instalación de Vallas (15)	100%	0%
			8. Adecuación y dotación de CAF - Centro de Fauna de Teruel	100%	0%
UF-2	PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO	RESOLUCION 1518 DEL 11-05-2018, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 418 DEL 24-02-2020 Y POR LA RESOLUCIÓN 1177 DEL 09-05-2023.	Res 1518: Siembra de 12.400 árboles y su conservación durante mínimo 2 años Resolución 418 del 24-02-2020, modificación de las medidas de compensación impuestas en la Resolución 1518 y se definen así: *Construcción de un pozo profundo. * Revegetalización de áreas intervenidas en el sendero de interpretación ambiental de la CAM - SENDICAM * Construcción cubierta maqueta departamento del Huila - SENDICAM mediante el suministro e instalación de sistema solar de generación eléctrica (Paneles solares) **Resolución 1177 del 09-05-2023**, la cual acepta propuestas de modificación de	90%	10% (Pendiente culminar de implementar solución tecnológica para la CAM sede Neiva)

UF	TIPO LICENCIA O PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	COMPENSACIÓN – ALTERNATIVA COMPENSACIÓN	% EJECUCIÓN	% PENDIENTE POR EJECUTAR
			medidas compensatorias y se definen así: 1. Suministrar e implementar una solución tecnológica para la dotación del SENDICAM ubicado en la sede principal de la CAM en Neiva, que permita a los asistentes observar mediante realidad virtual imágenes asociadas a los recursos naturales del dpto del Huila. 2. Realizar la instalación del sistema solar fotovoltaico interconectado a la red y puesta en funcionamiento en la sede de la Dirección Territorial Centro de la CAM, ubicada en el municipio de Garzón.		
UF-2	PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE PERMANENTE	RESOLUCIÓN 0075 DEL 13-01-2017	Siembra de 8000 árboles y su conservación durante mínimo 2 años (Predio San Joaquín)	100%	0%
UF-2	PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE PERMANENTE	RESOLUCIÓN 2134 DEL 13-07-2018, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 417 DEL 24-02-2020 Y POR LA RESOLUCIÓN 1177 DEL 09-05-2023.	Res 2134: Siembra de 8000 árboles y su conservación durante mínimo 2 años Resolución 417 del 24-02-2020, modificación de las medidas de compensación impuestas en la Resolución 2134 y se definen así: *Construcción de un pozo profundo. *Revegetalización de áreas intervenidas en el sendero de interpretación ambiental de la CAM - SENDICAM *Construcción cubierta maqueta departamento del Huila - SENDICAM mediante el suministro e instalación de sistema solar de generación eléctrica (Paneles solares) **Resolución 1177 del 09-05-2023**, la cual acepta propuestas de modificación de medidas compensatorias y se definen así:	90%	10% (Pendiente culminar de implementar solución tecnológica para la CAM sede Neiva)

UF	TIPO LICENCIA O PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	COMPENSACIÓN – ALTERNATIVA COMPENSACIÓN	% EJECUCIÓN	% PENDIENTE POR EJECUTAR
			1. Suministrar e implementar una solución tecnológica para la dotación del SENDICAM ubicado en la sede principal de la CAM en Neiva, que permita a los asistentes observar mediante realidad virtual imágenes asociadas a los recursos naturales del dpto del Huila. 2. Realizar la instalación del sistema solar fotovoltaico interconectado a la red y puesta en funcionamiento en la sede de la Dirección Territorial Centro de la CAM, ubicada en el municipio de Garzón.		
UF-2	PERMISO CONCESIÓN DE AGUAS QUEBRADA MUCHUBÍ	RESOLUCION 3331 DE 31 -10-2018, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 404 DEL 21-02-2020 Y POR LA RESOLUCIÓN 1177 DEL 09-05-2023.	Res 3331: Siembra de 500 árboles y su conservación durante mínimo 2 años Resolución 404 del 21-02-2020, modificación de las medidas de compensación impuestas en la Resolución 3331 y se definen así: *Construcción de un pozo profundo. *Revegetalización de áreas intervenidas en el sendero de interpretación ambiental de la CAM - SENDICAM *Construcción cubierta maqueta departamento del Huila - SENDICAM mediante el suministro e instalación de sistema solar de generación eléctrica (Paneles solares). **Resolución 1177 del 09-05-2023**, la cual acepta propuestas de modificación de medidas compensatorias y se definen así: 1. Suministrar e implementar una solución tecnológica para la dotación del SENDICAM ubicado en la sede principal de la CAM en Neiva, que permita	90%	10% (Pendiente culminar de implementar solución tecnológica para la CAM sede Neiva)

UF	TIPO LICENCIA O PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	COMPENSACIÓN – ALTERNATIVA COMPENSACIÓN	% EJECUCIÓN	% PENDIENTE POR EJECUTAR
			a los asistentes observar mediante realidad virtual imágenes asociadas a los recursos naturales del dpto del Huila. 2. Realizar la instalación del sistema solar fotovoltaico interconectado a la red y puesta en funcionamiento en la sede de la Dirección Territorial Centro de la CAM, ubicada en el municipio de Garzón.		
UF-2	PERMISO CONCESIÓN DE AGUAS RIO MAGDALENA	RESOLUCION 3332 DE 31 -10-2018, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 484 DEL 02-03-2020 Y POR LA RESOLUCIÓN 1177 DEL 09-05-2023.	Res 3332: Siembra de 500 árboles y su conservación durante mínimo 2 años Resolución 484 del 02-03-2020, modificación de las medidas de compensación impuestas en la Resolución 3332 y se definen así: *Construcción de un pozo profundo. *Revegetalización de áreas intervenidas en el sendero de interpretación ambiental de la CAM - SENDICAM *Construcción cubierta maqueta departamento del Huila - SENDICAM mediante el suministro e instalación de sistema solar de generación eléctrica (Paneles solares). **Resolución 1177 del 09-05-2023**, la cual acepta propuestas de modificación de medidas compensatorias y se definen así: 1. Suministrar e implementar una solución tecnológica para la dotación del SENDICAM ubicado en la sede principal de la CAM en Neiva, que permita a los asistentes observar mediante realidad virtual imágenes asociadas a los recursos naturales del dpto del Huila.	90%	10% (Pendiente culminar de implementar solución tecnológica para la CAM sede Neiva)

UF	TIPO LICENCIA O PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	COMPENSACIÓN – ALTERNATIVA COMPENSACIÓN	% EJECUCIÓN	% PENDIENTE POR EJECUTAR
			2. Realizar la instalación del sistema solar fotovoltaico interconectado a la red y puesta en funcionamiento en la sede de la Dirección Territorial Centro de la CAM, ubicada en el municipio de Garzón.		
UF-2 Y UF-3	AUTORIZACION ARBOLES RIESGO APROVECHAMIENTO FORESTAL DOMÉSTICO Y/O FLORA SILVESTRE	OFICIO CAM 20162010157571 DEL 25-10-2016	Siembra de 4.745 árboles y su conservación durante mínimo 2 años (Predio San Joaquín)	100%	0%
UF-2 Y UF-3	PERMISO LEVANTAMIENTO DE VEDA	RESOLUCION 1538 DEL 19-09-2016	Enriquecimiento de 9 ha (Campamento Aipe)	80%	20% (En ejecución de mantenimientos por 2 años – hasta 2025)
UF-3 Peaje Patá	PERMISO LEVANTAMIENTO DE VEDA	RESOLUCION 0894 del 21-06-2019	Enriquecimiento de 1.2 ha	80%	20% (En ejecución de mantenimientos por 2 años – hasta 2025)
UF-3	PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL	RESOLUCION 1422 DEL 05-06-2019, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 416 DEL 24-02-2020 Y POR LA RESOLUCIÓN 1177 DEL 09-05-2023.	Res 1422: Siembra y mantenimiento de 4800 individuos nativos de diferentes especies de conformidad al artículo 81 del acuerdo 009del 25-05-2018 Resolución 416 del 24-02-2020, modificación de las medidas de compensación impuestas en la Resolución 1422 y se definen así: *Construcción de un pozo profundo. *Revegetalización de áreas intervenidas en el sendero de	90%	10% (Pendiente culminar de implementar solución tecnológica para la CAM sede Neiva)

UF	TIPO LICENCIA O PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	COMPENSACIÓN – ALTERNATIVA COMPENSACIÓN	% EJECUCIÓN	% PENDIENTE POR EJECUTAR
			interpretación ambiental de la CAM - SENDICAM *Construcción cubierta maqueta departamento del Huila - SENDICAM mediante el suministro e instalación de sistema solar de generación eléctrica (Paneles solares). **Resolución 1177 del 09-05-2023**, la cual acepta propuestas de modificación de medidas compensatorias y se definen así: 1. Suministrar e implementar una solución tecnológica para la dotación del SENDICAM ubicado en la sede principal de la CAM en Neiva, que permita a los asistentes observar mediante realidad virtual imágenes asociadas a los recursos naturales del dpto del Huila. 2. Realizar la instalación del sistema solar fotovoltaico interconectado a la red y puesta en funcionamiento en la sede de la Dirección Territorial Centro de la CAM, ubicada en el municipio de Garzón.		
EXPLOTACIÓN RÍO AIPE	LICENCIA AMBIENTAL	RESOLUCION 2467 DEL 06-09-2019 - Acta CAM del 22-08-2023 (Ok Predio Rancho Grande – Aipe).	**COMPONENTE ABIÓTICO** - Concertación con la CAM - Acta suscrita el 31-10-2019 que define: 1. Construcción jaulas, reparación y pintura CAF CAM 2. Implementación de estación meteorológica CAM 3. Construcción cubierta paneles solares CAM) **COMPONENTE BIÓTICO** (Adquisición de predios) **INVERSIÓN 1%**	60%	40% (Pendiente compra de predio Rancho Grande y la Inversión del 1%).

UF	TIPO LICENCIA O PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	COMPENSACIÓN – ALTERNATIVA COMPENSACIÓN	% EJECUCIÓN	% PENDIENTE POR EJECUTAR
UF-3	PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE Y APROVECHAMIENTO FORESTAL	RESOLUCION 0886 DEL 15-03-2017 Resolución 0572 del 16 de marzo de 2020, mediante la cual se aprueba el Plan de Compensación Ambiental	Alternativa Pago Servicios Ambientales	100%	0%
UF-3 Y UF-4	PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO Y PODA	RESOLUCION 3415 DEL 13-10-2016 Resolución 0572 del 16 de marzo de 2020, mediante la cual se aprueba el Plan de Compensación Ambiental	Alternativa Pago Servicios Ambientales	100%	0%
UF-4	PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE	RESOLUCION 1924 DEL 06-06-2017 Resolución 0572 del 16 de marzo de 2020, mediante la cual se aprueba el Plan de Compensación Ambiental Resolución 4163 del 26-07-2023, la cual modifica el ARTÍCULO SEXTO PARÁGRAFO PRIMERO, de la Resolución 1924 del 2017 y el ARTÍCULO SEGUNDO, ACTIVIDAD 5 NUMERAL 2, de la Resolución 0572 del 2020.	Alternativa Pago Servicios Ambientales	100%	0%
	PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL		*Alternativa Humedales *Pago Servicios Ambientales *Capacitación y entrega de folletos con las familias beneficiadas con la alternativa bosque leñero y estufas ecoeficientes. *Construcción de estufas ecoeficientes en 148 familias y entregar 4 kits de elementos básicos para la atención y valoración de fauna silvestre.	50%	50% (Pendiente la construcción de estufas ecoeficientes en 148 familias, además de la capacitación y entrega de folletos con las familias beneficiadas).
UF-4	PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL (2)	RESOLUCION 2361 DEL 08-07-2019 Resolución 0572 del 16 de marzo de 2020, mediante la cual se aprueba el Plan de Compensación Ambiental	Plan de Compensación del Componente Biótico para 2,736H	10%	90% (Pendiente culminar la ejecución del plan de compensación para 2,736 hectáreas).
UF-4	PERMISO LEVANTAMIENTO DE VEDA	RESOLUCION 1650 DEL 10-10-2016	Enriquecimiento de 5,3 ha	70%	30% (Pendiente mantenimiento por 3 años – hasta 2026).

UF	TIPO LICENCIA O PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	COMPENSACIÓN – ALTERNATIVA COMPENSACIÓN	% EJECUCIÓN	% PENDIENTE POR EJECUTAR
UF-4	PERMISO LEVANTAMIENTO DE VEDA	RESOLUCIÓN 0772 DEL 09-05-2018	Rehabilitación ecológica en un área mínima de 2 hectáreas	70%	30% (Pendiente mantenimiento por 3 años – hasta 2026).
UF-5	PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE Y APROVECHAMIENTO FORESTAL	RESOLUCIÓN 3181 DEL 28-09-2016 Resolución 0572 del 16 de marzo de 2020, mediante la cual se aprueba el Plan de Compensación Ambiental	1. Alternativa Servicios Ambientales	100%	0%
			2. Siembra en Derecho de vía de 6261 árboles	100%	0%
UF-5	PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL (ADICIÓN)	RESOLUCIÓN 2613 DE 2018 Resolución 0572 del 16 de marzo de 2020, mediante la cual se aprueba el Plan de Compensación Ambiental	Alternativa Pago Servicios Ambientales	100%	0%
UF-5	PERMISO LEVANTAMIENTO DE VEDA	RESOLUCIÓN 1205 DEL 18-07-2016	Enriquecimiento de 2 hectáreas	70%	30% (Pendiente mantenimiento por 3 años – hasta 2026).
UF-5	PERMISO CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS - PEAJE FLANDES	RESOLUCIÓN 365 DEL 20-11-2017	Siembra de 30 árboles y su mantenimiento durante 2 años	100%	0%
UF-5 (PAR VIAL)	LICENCIA AMBIENTAL	RESOLUCIÓN 00350 DEL 03-04-2017	Rehabilitación Ecológica 6,93 ha	100%	0%
EXPLOTACIÓN CERRO GUAMO	LICENCIA AMBIENTAL	RESOLUCIÓN 3700 DEL 22-10-2019	Artículo 8: Área a compensar por pérdida de biodiversidad 17,41 hectáreas humedales Azuceno y Zapuna Artículo 9: restauración ecológica de los humedales Azuceno y Zapuna	0%	100% (Pendiente cambio de medida compensatoria).
EXPLOTACIÓN CERRO GUAMO	LICENCIA AMBIENTAL	RESOLUCIÓN 3701 DEL 22-10-2019	Artículo 8: Área a compensar por pérdida de biodiversidad 17,41 hectáreas humedales Azuceno y Zapuna Artículo 9: restauración ecológica de los humedales Azuceno y Zapuna	0%	100% (Pendiente cambio de medida compensatoria).

11.6. Actividades Y Obligaciones Cumplidas Por El Área Ambiental De La Interventoría

En el siguiente cuadro se detalla el estado de cada Unidad Funcional del Proyecto:

UF	TRAMO	ESTADO
0	Todo el corredor concesionado	Operación y Mantenimiento
1	El Juncal/ Neiva	Cuenta con Acta de Terminación y Cierre Ambiental
2A	Neiva / Campo Dina	Cuenta con Acta de Terminación y Cierre Ambiental
2B	Campo Dina / Aipe	Cuenta con Acta de Terminación y Cierre Ambiental
3	Aipe/Saldaña	Cuenta con Acta de Terminación y Cierre Ambiental
4A	Saldaña/ Guamo norte	Está en trámite el Acta de Terminación y cuenta con Cierre Ambiental
4B	Guamo norte / Espinal	Se está en revisión para el Acta de Terminación y cuenta con Cierre Ambiental
5	Espinal/Flandes	Cuenta con Acta de Terminación y Cierre Ambiental

En el *Anexo 4.5 Cronogramas*, se incluye cronograma del Concesionario con corte al mes de septiembre de 2023, donde se refleja lo programado versus lo ejecutado para cada Unidad Funcional, y también se incluye cronograma para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023. Dichos cronogramas fueron incluidos por el Concesionario en su informe trimestral ambiental Nro. 30, enviado a la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, el 05-10-2023, mediante correo electrónico. Se aclara que los cronogramas de la Concesión, son presentados y actualizados en cada Informe Trimestral que presentan, es decir que en el siguiente Informe Trimestral que corresponderá al Nro. 31, periodo octubre a diciembre 2023, incluirán cronograma donde se refleje lo programado versus lo ejecutado para el periodo en mención, además de cronograma para el siguiente trimestre, es decir de enero a marzo 2024.

Cada cronograma referido, se emplea como referencia y son la base para que la Interventoría programe la ejecución de las respectivas actividades de supervisión, control y vigilancia.

Teniendo en cuenta el cronograma ambiental del Concesionario y que las actividades desarrolladas en el periodo se enmarcan en los Programas de adaptación de la guía ambiental – PAGA, del INVÍAS, adicional a las licencias ambientales de explotación de material (Río Aipe y Cerro Guamo), a continuación, se describen y se discriminan las actividades y obligaciones ambientales derivadas de los programas y proyectos aplicables en el periodo:

11.6.1. Programa De Adaptación De La Guía Ambiental "Paga" Para Las Actividades De Operación Y Mantenimiento UF-0.

Con el fin de implementar las actividades exclusivamente atribuibles a la Operación y Mantenimiento del corredor vial concesionado, y con el propósito de dar cumplimiento del requisito contractual y adicionalmente generar estrategias de manejo ambiental estructuradas para la intervención, el proyecto cuenta con el documento PAGA para la UF-0 Versión 6, el cual cuentan con el concepto de No Objeción de la Interventoría anterior HMV, emitido mediante comunicado HMV 2909-1650 de fecha 23-03-2018.

Medidas de Manejo Ambiental PAGA Operación y Mantenimiento

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
DAGA-1.1-01 PROYECTO 1 – Conformación del grupo de gestión ambiental	**Indicador cualitativo:** Para la ejecución del proyecto, el Concesionario cuenta con un equipo para la gestión ambiental y social, cuyos integrantes participan en la implementación de las medidas o actividades de manejo socio ambiental, con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los programas y proyectos del PAGA y los permisos otorgados por las autoridades ambientales, con el fin de evitar, minimizar y/o controlar los posibles impactos a presentarse durante el desarrollo de las actividades de operación y mantenimiento. Actualmente se encuentra vinculado el siguiente personal socio ambiental: • 1 Directora ambiental y social • 1 Coordinador ambiental • 1 Coordinadora social • 2 Residentes ambientales • 4 Residentes Sociales • 2 Cuadrillas de Mantenimiento. **Indicador cuantitativo:** Nro., de personal contratado / Nro., de personal requerido * 100 11 / 11 * 100 = 100% Cabe mencionar que el número de personal requerido no está contemplado en alguna obligación contractual, sino que fue el

	personal presentado por el Concesionario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del área ambiental y social.
DAGA-1.2-02 PROYECTO 2 – Capacitación ambiental al personal de obra	**Indicador cualitativo:** En el periodo del presente informe se realizaron las siguientes capacitaciones, algunas de manera virtual, abarcando colaboradores directos de la Concesión ANG y a los subcontratistas tanto del sector Huila como del Tolima, donde se incluye el personal de las cuadrillas que realizan mantenimiento y el personal que labora en Peajes, así: **Tema** / **Fecha** / **Participantes** Prevención Lesiones Osteomusculares / 1/11/2023 / 100 Protección de Cuerpos de Agua, Fauna y Flora Silvestre / 22/11/2023 / 95 Manejo de Emociones / 30/11/2023 / 130 **Indicador cuantitativo:** Nro., de capacitaciones realizadas / Nro., de capacitaciones programadas en el periodo de análisis * 100 3 / 3 * 100 = 100%
DAGA-1.3-03 PROYECTO 3 – Cumplimiento de requerimientos legales	**Indicador cualitativo:** A continuación, se relacionan los permisos ambientales con los que cuenta el proyecto, específicamente lo relacionado con los Peajes, áreas de servicio, los cuales se incluyen dentro de la parte Operativa del Proyecto, además de los permisos de aprovechamiento forestal por individuos en condiciones de riesgo: **ÁREA DE SERVICIO NEIVA - UF-2A** 1. **Permiso prospección y exploración de aguas subterráneas:**

	• Resolución Nro. 1108 del 03-07-2020, la cual otorga el permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para perforar un (1) solo pozo hasta los ochenta (80) metros de profundidad en el Área de servicio Neiva, ubicado en la vereda San Andrés de Busiraco, Kilometro 8 vía Neiva - Aipe, en jurisdicción del municipio de Neiva (Huila), para uso doméstico. **2. Permiso Concesión de Aguas Subterráneas:** • Resolución 1620 del 21-06-2023, la cual otorga permiso de concesión de aguas subterráneas para el Área de Servicio de Neiva, por un periodo de 5 años, para uso doméstico (sanitarios), riego de jardines e industrial (lavado de vehículos). **PEAJE PATA - UF-3:** **3. Permiso prospección y exploración de aguas subterráneas**: • Resolución Nro. 1329 del 30-07-2020, la cual otorga el permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para perforar un (1) solo pozo hasta los cien (100) metros de profundidad en el área del Peaje El Patá, ubicado en la vereda El Patá, Kilómetro 54+200 vía Neiva - Espinal, en jurisdicción del municipio de Aipe, departamento del Huila, para uso doméstico. **4. Permiso Concesión de Aguas Subterráneas:** • Resolución No. 1339 del 16-12-2003. Vigencia del permiso por 15 años (diciembre 2018) a nombre de CSS. • Resolución 2727 del 21-09-2017 por medio de la cual se autoriza la cesión de la Concesión de Aguas Subterráneas a Autovía. • Resolución 2170 del 09-08-2019 por medio de la cual se renueva el permiso de concesión de aguas subterráneas (5 años - 2024). **5. Permiso de Vertimientos:**

- Resolución 3220 del 08-11-2021, mediante la cual se otorga permiso de vertimientos de aguas residuales domésticas a Autovía, para el Peaje Patá, con un caudal de 0,06 litros por segundo, un tiempo de descarga de 24 horas al día y una frecuencia de 30 días al mes.

6. Permiso Concesión de Aguas Subterráneas:

- Resolución 1625 del 21-06-2023, la cual otorga permiso de concesión de aguas subterráneas para el área del Peaje Patá, por un periodo de 5 años, para uso doméstico (sanitarios) y riego de jardines.

ÁREA DE SERVICIO GUAMO UF-4B

7. Permiso prospección y exploración de aguas subterráneas:

- Resolución 1688 del 26-04-2023, la cual otorga permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para el área de servicio del Guamo.
- El 11-05-2023 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, Rad Nro. 8047, interponiendo recurso de reposición contra la Resolución 1688 del 26-04-2023, en el sentido de modificar el artículo primero y artículo cuarto literal a.
- El 30-05-2023 CORTOLIMA notificó al Concesionario el AUTO 1947 del 24-05-2023, el cual admite el recurso de reposición interpuesto por el Concesionario, en contra del artículo primero y artículo cuarto literal a, de la Resolución 1688 del 26-04-2023 y remiten las diligencias contenidas en el expediente PYE 50351, a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, para que se evalúe y se pronuncie respecto a los argumentos técnicos presentados en el recurso de reposición interpuesto mediante radicado 8047 del 11-05-2023.

PEAJE FLANDES UF-5:

8. Permiso prospección y exploración de aguas subterráneas:

- Resolución 3070 del 20-08-2021, mediante la cual se otorga permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para el Peaje Flandes. El 23-09-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015733, Rad Nro. 15820, interponiendo recurso de reposición contra la Resolución 3070 del 20-08-2021. El 28-12-2021 el Concesionario se notificó ante CORTOLIMA, de la Resolución 5758 del 07-12-2021, la cual repone parcialmente la Resolución 3070 del 20-08-2021, mediante la cual se otorga un permiso de prospección y exploración de un pozo profundo de aguas subterráneas para beneficio del predio "Peaje Flandes". Se modifica el artículo segundo de la Res 3070, en el sentido de que en 6 meses se debe llevar a cabo el proceso de perforación del pozo y se modifica también el artículo cuarto, en el sentido de dar 3 meses para presentar información solicitada de empresa perforadora e inventario de puntos de agua.

9. Permiso Concesión de Aguas Subterráneas:

- Resolución Nro. 562 del 25-05-2004, por medio del cual otorga a CSS permiso de concesión de aguas subterráneas, provenientes de aljibe o pozo, para cubrir necesidades en la caseta peaje Flandes, dpto. Tolima.
- Resolución Nro. 0272 del 20-06-2016 por medio de la cual se otorga prórroga de concesión de aguas subterráneas, otorgada mediante resolución 562 del 25-05-2004 Vigencia de la prórroga es por 10 años. (2026).
- Resolución Nro. 365 del 20-11-2017 emitida por CORTOLIMA, donde se autoriza el traspaso del permiso de concesión de aguas subterráneas del Peaje de Flandes otorgado mediante Resolución Nro. 562, prorrogada mediante Resolución Nro. 0272, pasando de CSS a Autovía Neiva Girardot.

PERMISOS APROVECHAMIENTO FORESTAL – ARBOLES EN RIESGO:

10. Árboles riesgo sector Huila:

	• Autorización Nro. 20162010157571 del 25-10-2016 otorgada por la CAM, correspondiente al aprovechamiento de árboles en riesgo UF-2 y UF-3. • Autorización Nro. 20192010069561 del 07-05-2019, donde la CAM otorga 6 meses para realizar las actividades de poda y tala de árboles en riesgo de la UF-2 y UF-3. **11. Árboles riesgo sector Tolima:** • Resolución No. 3415 del 13-10-2016 otorgada por CORTOLIMA, correspondiente al aprovechamiento de árboles en riesgo UF-3 y UF-4. AUTO 1686 del 11-03-2022, el cual ordena el ARCHIVO DEFINITIVO de las diligencias adelantadas por CORTOLIMA, bajo el Expediente PAF 5089. **Indicador cuantitativo:** Nro., de permisos, autorización y/o concesiones otorgadas / Nro. permisos, autorizaciones y/o concesiones requeridas 11 / 11 * 100 = 100%
Lo correspondiente al **PROGRAMA 1 – Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja el siguiente cumplimiento, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así: • Proyecto 1 – Conformación grupo de gestión ambiental: 100% • Proyecto 2 – Capacitación ambiental al personal de obra: 100% • Proyecto 3 – Cumplimiento de requerimientos legales: 100% **TOTAL: 100%**	
PROGRAMA 2. PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
PAC-2.1-04 PROYECTO 1 – Manejo integral de materiales de construcción	**Indicador cualitativo:** Durante el presente periodo se registraron actividades de tapado de baches a lo largo de la UF-3. Los materiales empleados provienen del Campamento Aipe y Saldaña y cuentan con autorización minera y ambiental. El material

fue transportado en volquetas, las cuales cuentan con sistema de carpado, evitando dispersión del material.

Los vehículos empleados para realizar el transporte del material, se estacionaron sobre el carril señalizado, sobre el cual se desarrolló la actividad, es decir se ubicaron sobre el pavimento de la vía, evitando que las llantas de los vehículos entraron en contacto con material que pueda desprenderse al entrar en movimiento el vehículo, sin embargo, durante la actividad desarrollada, existió personal en el sitio, quienes realizaron constantemente limpieza del área, para evitar que cualquier tipo de material generara contaminación al corredor vial o inseguridad a los usuarios de la vía.



Tapado baches UF-3 K 36+520.
23-11-2023. 15:28.

Indicador cuantitativo:
Nro., de medidas establecidas en el periodo / Nro., de medidas que debía ejecutar* 100

1. Utilización de material autorizado
2. Transporte adecuado de materiales
3. Limpieza del área, orden y aseo

3 / 3 * 100 = 100%

Indicador cualitativo:

PAC-2.3-06 PROYECTO 3 – Señalización frentes de obras y sitios temporales	Para las actividades de operación y mantenimiento, se utiliza la señalización determinada en el manual de señalización para carreteras, específicamente el plan de manejo de tráfico elaborado para el desarrollo de las actividades. La señalización corresponde a señales temporales de tránsito que advierten al usuario de la vía, la cercanía a un lugar que se esté realizando una obra, disminución de velocidad, maquinaria en la vía, entre otras. En el presente periodo las labores de mantenimiento rutinarias incluyeron la debida señalización vial para la ejecución de las actividades, las cuales se resumen en: 1. Estado de márgenes (rocería, recolección de residuos) 2. Tapado de baches 3. Limpieza de cunetas y box culvert 4. Señalización vertical 5. Reposición defensas metálicas y captafaros 6. Reparaciones locativas Peaje Neiva 7. Mantenimiento corredor vial  Señalización tapado de baches UF-3 K 80+200. 08-11-2023. 11:20 a.m. **Indicador cuantitativo** Nro., de frentes de obra señalizados / Nro., de frentes de obra en el periodo*100

	7 / 7 * 100 = 100%
PAC-2.4-07 PROYECTO 4 – Manejo y disposición final de escombros y lodos	**Indicador cualitativo:** Los residuos generados de escombros y/o lodos durante el presente periodo, corresponden al sedimento del mantenimiento de las cunetas y box culvert. Los lodos que se depositan en las obras de drenaje o sobre la capa asfáltica (sedimentos), son producto del arrastre de material de los taludes que se ubican en lugares puntuales a lo largo del corredor vial. Dichos sedimentos, apoyados en su recolección por las diferentes cuadrillas de mantenimiento, retiran el material y por ser mínimas cantidades, el material es extendido en zonas aledañas dentro del derecho de vía, sin generar afectación al medio. La limpieza de cunetas y box culvert se realizó a lo largo de la UF-2A – B y UF-4A-B.  Limpieza obra hidráulica UF-4B K 138+560. 29-11-2023. 10:15 a.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de actividades ejecutadas / Nro., de actividades programadas*100 **1.** Limpieza de obras hidráulicas

	2. Manejo adecuado de sedimentos 2 / 2 * 100 = 100%
PAC-2.5-08 PROYECTO 5 – Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales	**Indicador cualitativo:** En el presente periodo, los residuos sólidos recolectados, fueron aquellos que se encontraban sobre el derecho de vía o zona de carretera, a lo largo de todo el corredor vial desde el Juncal en el Huila hasta el municipio de Flandes en el Tolima. En el periodo, se realizaron jornadas de recolección de residuos a lo largo del corredor vial, los cuales fueron dispuestos finalmente en el Relleno Sanitario del Huila, con una cantidad total de 1.320 kg, de acuerdo a información del Concesionario.  Recolección de residuos UF-1 K 1+500. 14-11-2023. 09:07 a.m. **Indicador cuantitativo:** Cantidad de residuos sólidos dispuestos adecuadamente / Cantidad de residuos generados* 100 1.320 Kg / 1.320 Kg * 100 = 100%

Lo correspondiente al **PROGRAMA 2 – Programa de actividades constructivas**, con aplicabilidad de 4 proyectos, arroja un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así:

- Proyecto 1 – Manejo integral de materiales de construcción: 100%
- Proyecto 3 – Señalización frentes de obra y sitios temporales: 100%
- Proyecto 4 – Manejo y disposición final de escombros y lodos: 100%
- Proyecto 5 – Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales: 100%.

TOTAL: 100%

PROGRAMA 3. GESTIÓN HÍDRICA	
PGH-3.1-09 PROYECTO 1 – Manejo de aguas superficiales	**Indicador cualitativo:** Las actividades para minimizar la degradación de las fuentes hídricas superficiales durante el desarrollo de las actividades de Operación y Mantenimiento, hace referencia a la implementación de medidas de manejo ambiental tales como: recolección y disposición adecuada de residuos para que estos por acción del viento no lleguen a cuerpos de agua y puedan generar contaminación, como también la limpieza de las obras de drenaje, para que el sedimento no llegue a cuerpos de agua. Interventoría realiza verificación de obras de drenaje. En el presente periodo no se evidenció alteración de las fuentes hídricas.

	 Verificación puentes UF-2A K 2+020 29-11-2023. 09:34 a.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas implementadas / Nro., de medidas requeridas*100 **1.** Limpieza de sedimentos **2.** Manejo adecuado de residuos **3.** Verificación obras de drenaje 3 / 3 * 100 = 100%
PGH-3.2-10 PROYECTO 2 – Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	**Indicador cualitativo:** Las aguas residuales domésticas (ARD) generadas por el proyecto, son por el funcionamiento de las oficinas fijas de El Espinal y Palermo (CCO) y en las estaciones de peaje. Las generadas en el Espinal se entregan al sistema de alcantarillado local, y las del CCO y peajes, se manejan a través de pozos sépticos. El peaje Pató tiene vertimiento a un campo de infiltración y cuenta con permiso otorgado por la CAM, mientras en Flandes y Neiva y el CCO los sistemas son cerrados y de acuerdo con el lleno de la capacidad se programa limpieza. En el presente periodo no se realizó evacuación. **Indicador cuantitativo:**

	Nro., de medidas implementadas / Nro., de medidas requeridas*100 No aplica para el presente periodo

Lo correspondiente al **PROGRAMA 3 – Gestión hídrica**, con aplicabilidad de 1 proyecto, arroja un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así:

- Proyecto 1 – Manejo de aguas superficiales: 100%
- Proyecto 2 – Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales: No aplica para el presente periodo

TOTAL: 100%

PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
PBSE-4.1-11 PROYECTO 1 – Manejo de descapote y la cobertura vegetal	**Indicador cualitativo:** En el presente periodo no se realizó descapote, sin embargo, se registraron actividades de rocería a lo largo del corredor vial. A los residuos generados se les realizó manejo adecuado, extendiéndolos sobre la superficie del derecho de vía para que mediante proceso natural se reincorporen directamente al suelo. 

	Rocería UF-4B K 144+800. 16-11-2023. 11:31 a.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de acciones adelantadas / Nro., de acciones a ejecutar * 100 **1.** Ejecución de rocería **2.** Disposición adecuada de residuos vegetales 2 / 2 * 100 = 100%
Lo correspondiente al **PROGRAMA 4 – Biodiversidad y servicios ecosistémicos**, con aplicabilidad de 1 proyecto, arroja un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta el porcentaje descrito anteriormente, que se resume así: • Proyecto 1 – Manejo del descapote y cobertura vegetal: 100% **TOTAL: 100%**	
PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
PMIT-5.3-17 PROYECTO 3 – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	**Indicador cualitativo:** El proyecto para su operación dispone de vehículos y equipos para prestar los servicios de grúa, carro taller, inspección vial y ambulancias, como también de vehículos pequeños para el desplazamiento del personal, los cuales mensualmente son inspeccionados por la Interventoría Cada vehículo o equipo, tiene su respectivo control a través del sistema SINCO que maneja el área de maquinaria y equipo del Concesionario, y desde donde se programan y registran los mantenimientos preventivos o correctivos realizados según el caso. Para el periodo reportado según información del Concesionario, se realizaron 36 mantenimientos entre preventivos y correctivos.



Inspección de la Interventoría a ambulancia sector Huila.
29-11-2023. 04:57 p.m.

Indicador cuantitativo
Nro., de mantenimientos realizados / Nro., de mantenimientos programados * 100
36 / 36 * 100 = 100%

Lo correspondiente al **PROGRAMA 5 – Manejo de instalaciones temporales de maquinaria y equipo**, con aplicabilidad de 1 proyecto, arroja un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así:

- Proyecto 3 – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos: 100%

TOTAL: 100%

11.6.2. Programa De Adaptación De La Guía Ambiental "PAGA" PARA LA UF-2A

UF-2A Neiva – Campo Dina, Construcción y Rehabilitación (15,30 Km).

Con el fin de implementar las obras de rehabilitación y construcción de segunda calzada y con el propósito de dar cumplimiento del requisito contractual y adicionalmente generar estrategias de manejo ambiental estructuradas para la intervención, la Concesión cuenta con el documento

PAGA para la UF-2A, el cual cuentan con el concepto de No Objeción de la anterior Interventoría HMV, emitido mediante comunicado HMV 2909-3566 de fecha 14-05-2020. No obstante a lo anterior, para el presente periodo no se desarrollaron actividades enmarcadas en el PAGA, ya que se culminaron actividades constructivas.

El 29-08-2022 se llevó a cabo la firma del Acta de Terminación de la UF-2A, donde quedaron incluidas Especificaciones Técnicas diferentes a las establecidas en los Apéndices Técnico Nro. 1 y 4 del Contrato de Concesión, para cumplimiento en un plazo de 180 días, es decir para el 25-02-2023. Se cuenta además con periodo de cura, el cual venció el 24-07-2023. Con dicho vencimiento, desde el área ambiental de la Interventoría, se han realizado recorridos verificando cada pendiente, los cuales se encuentran cumplidos a la fecha. De las actividades citadas como pendientes en el Acta de Terminación de la UF-2A y teniendo en cuenta la última verificación realizada, la cual se refleja en comunicación NEG005-0849-23, radicada a la Concesión, con copia a la ANI el 20-11-2023, desde el componente ambiental se tiene lo siguiente:

- *Limpieza general del corredor vial de la UF-2A, incluyendo recolección y disposición de materiales sobrantes, residuos sólidos, retiro de áreas de acopio temporal, baterías sanitarias y puntos ecológicos, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.* **CUMPLIDO**. La Interventoría informa que de acuerdo al recorrido conjunto realizado el 25-10-2023, se verificó que la totalidad de áreas de la UF-2A, están libres de residuos, materiales, baterías sanitarias portátiles, etc.

- *Culminación del manejo paisajístico, incluyendo empradización del separador y zonas laterales de la UF-2A, según lo establecido en el PAGA.* **CUMPLIDO:** La Interventoría informa que de acuerdo al recorrido conjunto realizado el 25-10-2023, se verificó que la totalidad de áreas de la UF-2A, se encuentran paisajeadas y conformadas, incluyendo separador central, zonas laterales y edificaciones. **Nota:** No obstante al cumplimiento anterior, la Concesión deberá seguir atendiendo de manera continua y a lo largo de la operación del proyecto, las eventualidades que se presenten y que afecten el estado y conformación de dichas áreas.

A continuación se citan las actividades asociadas a compensaciones ambientales pendientes por ejecutar, aclarando que estas no condicionan el recibo de la UF-2A, ya que son actividades que desarrollará el Concesionario hasta su culminación y se llevarán a cabo en los precisos términos y por los tiempos indicados por la Autoridad Ambiental, tal y como lo establece el Apéndice 6 - Gestión Ambiental, numeral 2.3 Compensaciones Ambientales. Adicionalmente el cierre de las obligaciones establecidas en los Actos Administrativos que otorgaron o aprobaron los permisos y compensaciones ambientales, están sometidas al plazo establecido en cada uno de los Actos Administrativos emitidos por la Autoridad Ambiental correspondiente. Dichas medidas se citan por trazabilidad documental, ya que quedaron incluidas en el Acta de Terminación de la UF-2A:

- *Dar cumplimiento a la Resolución CAM Nro. 4176 del 22-12-2016, modificada por la Resolución Nro. 1932 del 23-06-2018 y 3439 del 14-11-2018, lo cual abarca el mantenimiento a los 4.388 árboles sembrados en la Ciudadela de Aipe y recibo por parte de la CAM, así como la reposición y mantenimiento de 7.221 individuos arbóreos afectados por terceros, en el área concertada entre el Concesionario y la Alcaldía de Aipe, para respectivo recibo por parte de la Corporación.* **EN TRÁMITE.** La Concesión se encuentra en trámite administrativo con el contratista que ejecutará la medida de sembrar 7.221 árboles en el predio El Porvenir del municipio de Aipe.

- *Sembrar 23.505 individuos arbóreos en el derecho de vía corredor Neiva - Aipe, de acuerdo con lo establecido por la CAM en su Resolución Nro. 4176 de 2016 y resoluciones modificatorias. Cabe mencionar que de acuerdo a lo definido por la ANI en su comunicado 20226040205811 del 13-07-2022, la Concesión deberá evaluar dicho concepto y buscar alternativas que permitan llevar a cabo el cumplimiento de la obligación.* **EN TRÁMITE.** La Concesión está en trámite actual con la CAM, para cambio de medida compensatoria de sembrar árboles, por la construcción de hornillas integrales ecoeficientes.

- *Construcción cubierta maqueta departamento del Huila – SENDICAM mediante el suministro e instalación de sistema solar de generación eléctrica (Paneles solares), de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones Nro. 1518 del 2018, 2134 de 2018, 3331 de 2018, 3332 de 2018 y 1422 de 2019, junto con sus resoluciones modificatorias.* **EJECUTADO.** Entrega de medida a la CAM el 23-11-2023.

- *Construcción de un pozo profundo, para contribuir al caudal ecológico que alimenta el Humedal los Colores, ubicado en el municipio de Neiva, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones Nro. 1518 de 2018, 2134 de 2018, 3331 de 2018, 3332 de 2018 y 1422 de 2019, junto con sus resoluciones modificatorias. Cabe mencionar que se está en proceso para cambio de medida compensatoria, por lo que la Concesión deberá realizar lo pertinente ante la CAM para definir nueva medida.* **EN EJECUCIÓN.** Se cuenta con la Resolución 1177 del 09-05-2023, la cual acepta la propuesta de modificación de esta medida, por la siguiente: Suministrar e implementar una solución tecnológica para la dotación del SENDICAM ubicado en la sede principal de la CAM en Neiva, que permita a los asistentes observar mediante realidad virtual imágenes asociadas a los recursos naturales del departamento del Huila. La Interventoría confirma el inicio de actividades en septiembre de 2023.

- *Realizar el enriquecimiento de 9 hectáreas, derivado del permiso de levantamiento de veda, de acuerdo con la Resolución 1538 del 2016.* **EJECUTADO.** Establecimiento de individuos arbóreos. **EN EJECUCIÓN.** Mantenimiento por 2 años.

11.6.3. Programa De Manejo Ambiental – Fuente De Materiales Rio Aipe

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2467 06 de septiembre de 20019, expedida por la CAM, se autoriza el área conocida como Río Aipe, para la explotación de materiales de construcción, con el objetivo de obtener los materiales necesarios para el proyecto *"Estudio, diseño, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del corredor vial, Neiva – Espinal – Girardot".*

Durante el periodo del presente periodo no se realizaron actividades de explotación de materiales en la fuente Río Aipe.

El 16-11-2023, la empresa Construcsuelos realizó monitoreo de aguas superficiales en Río Aipe. Lo anterior como cumplimiento a licencia ambiental de la fuente de exploración de material de Río Aipe – Resolución 2467 del 06-09-2019.



Fuente: Autovía

Monitoreos aguas superficilaes Río Aipe.
16-11-2023.

11.6.4. Programa De Adaptación De La Guía Ambiental "PAGA" Para la UF-4A

De acuerdo con el Otrosí Nro. 8 al contrato de concesión bajo el esquema de APP Nro. 17 de 2015 "Concesión corredor vial Neiva – Espinal – Girardot", se modifica la división del Proyecto, quedando la UF-4 dividida así:

UF-4A Saldaña – Guamo Norte (incluye Variante Guamo), Construcción y Rehabilitación (14,40 Km).

UF-4B Guamo – Espinal (incluye Variante Espinal), Construcción y Rehabilitación (20,08 Km).

Ahora bien, con el fin de implementar las obras de rehabilitación y construcción de segunda calzada y con el propósito de dar cumplimiento del requisito contractual y adicionalmente generar estrategias de manejo ambiental estructuradas para la intervención, se cuenta con el documento PAGA para la UF-4A, el cual cuenta con el concepto de No Objeción de la anterior Interventoría HMV, emitido mediante comunicado HMV 2909-3566 de fecha 14-05-2020.

No obstante a lo anterior, para el presente periodo no se desarrollaron actividades enmarcadas en el PAGA, ya que finalizaron las intervenciones relacionadas con el Evento Eximente de Responsabilidad en el Sector de Rincón Santo, y desde el componente ambiental, se verificó el estado ambiental del mismo, quedando registrado en Acta Ambiental. Ver *Anexo 4.6 Acta Verificación Ambiental Final UF-4A.*



Verificación ambiental final UF-4A Rincón Santo
17-11-2023. 09:14 a.m.

Finalmente, el 22-11-2023, mediante comunicado NEG005-0858-23, se informó al Concesionario concepto favorable sobre el cierre del Evento Eximente de Responsabilidad "Rincón Santo" y el 29-11-2023, mediante comunicado NEG005-0869-23, se informó a la ANI que a la fecha han finalizado las intervenciones relacionadas con dicho evento, el cual, en cuanto al manejo ambiental, que cobija la recolección de sobrantes de obra, jornadas de aseo y limpieza general, además de la conformación de áreas incluyendo laterales y separador central, fueron ejecutadas y finalizadas.

11.6.5. Programa De Adaptación De La Guía Ambiental "PAGA" Para La UF- Y 4B

De acuerdo con el Otrosí Nro. 8 al contrato de concesión bajo el esquema de APP Nro. 17 de 2015 "Concesión corredor vial Neiva – Espinal – Girardot", se modifica la división del Proyecto, quedando la UF-4 dividida así:

UF-4A Saldaña – Guamo Norte (incluye Variante Guamo), Construcción y Rehabilitación (14,40 Km).

UF-4B Guamo – Espinal (incluye Variante Espinal), Construcción y Rehabilitación (20,08 Km).

Ahora bien, con el fin de implementar las obras de rehabilitación y construcción de segunda calzada y con el propósito de dar cumplimiento del requisito contractual y adicionalmente generar estrategias de manejo ambiental estructuradas para la intervención, se cuenta con el documento PAGA para la UF-4B, el cual cuenta con el concepto de No Objeción de la anterior Interventoría HMV, emitido mediante comunicado HMV 2909-3566 de fecha 14-05-2020. No obstante a lo anterior, para el presente periodo no se desarrollaron actividades enmarcadas en el PAGA, ya que se culminaron actividades en Puente Peatonal Chontaduro y Área de Servicio del Guamo y desde el componente ambiental, se verificó el estado ambiental de los mismos, quedando registrado en Acta Ambiental. Ver *Anexo 4.7 Acta Verificación Ambiental UF-4B (17-11-2023).*

El 28-10-2022 se llevó a cabo la firma del Acta de Terminación Parcial de la UF-4B, donde quedaron incluidas Especificaciones Técnicas diferentes a las establecidas en los Apéndices Técnico Nro. 1 y 4 del Contrato de Concesión, para cumplimiento en un plazo de 180 días, es decir para el 26-04-2023. Se cuenta además con periodo de cura, el cual venció el 19-09-2023. Con dicho vencimiento, desde el área ambiental de la Interventoría, se han realizado recorridos verificando cada pendiente. De las actividades citadas como pendientes en el Acta de Terminación Parcial de la UF-4B y teniendo en cuenta las verificaciones realizadas, se tramitó la comunicación NEG005-0860-23, de fecha 22-11-2023 radicada a la Concesión, con copia a la ANI, donde desde el componente ambiental se tiene lo siguiente:

- *Documento contentivo de cierre ambiental de la UF-4B, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 4.2 Cierre Ambiental del Apéndice Técnico 6 - Gestión Ambiental.* **CUMPLIDO PARCIALMENTE.** La Concesión en cumplimiento contractual al Apéndice 6 – Gestión Ambiental, presentó el Informe de Cierre Ambiental y Social, el cual cuenta con el concepto de No Objeción de la Interventoría Consorcio Interdiseños NEG-005-0181-23 del 10 febrero del 2023, no obstante, a la fecha debe actualizarse dicho Informe incluyendo información y soportes asociados a Puente Espinal Sur 2 sector el Tesoro, Puente Peatonal Chontaduro y Área de Servicio del Guamo

- *Actualización de la Memoria Técnica con los informes correspondientes a la gestión ambiental de la UF-4B, de acuerdo con el literal 1 (b) del numeral 4.16 Memoria Técnica de la Parte General del Contrato de Concesión Nro. 17 de 2015.* **CUMPLIDO PARCIALMENTE.** Mediante comunicado S1-019765 radicado a la Interventoría el 03-02-2023, el Concesionario informó que por parte de la gestión ambiental y social se atendieron las observaciones y se actualizó el Informe de Cierre de la UF-4B en la memoria técnica, incluyendo en el comunicado las respectivas rutas de acceso, no obstante, a la fecha dicho Informe debe actualizarse incluyendo información y soportes asociados a Puente Espinal Sur 2 sector el Tesoro, Puente Peatonal Chontaduro y Área de Servicio del Guamo y ser cargado a la Memoria Técnica del Proyecto..

- *Limpieza general del corredor vial de la UF-4B, incluyendo recolección y disposición de materiales sobrantes, residuos sólidos, retiro de áreas de acopio temporal, baterías sanitarias y puntos ecológicos, de acuerdo con lo establecido en PAGA vigente.* **CUMPLIDO PARCIALMENTE.** De acuerdo a última verificación de la Interventoría, realizada el 16-11-2023, se evidenció que a lo largo de la UF-4B, las áreas se encuentran limpias, libres de residuos, materiales sobrantes, baterías sanitarias portátiles y puntos ecológicos. No obstante a la fecha se deben culminar actividades constructivas en Puente Espinal Sur 2 sector el Tesoro. Por lo anterior dicho punto volverá a ser objeto de revisión por parte de esta Interventoría, una vez se culminen actividades, para así verificar las condiciones de limpieza finales.

- *Culminación del manejo paisajístico, incluyendo empradización del separador y zonas laterales de la UF 4B, según lo establecido en el PAGA vigente.* **CUMPLIDO:** De acuerdo a última verificación de la Interventoría, realizada el 16-11-2023, se evidenció que a lo largo de la UF-4B, las áreas fueron conformadas con material de descapote y de excavación producto de la construcción de esta Unidad Funcional, lo que permitió que se obtuviera ganancia de cobertura vegetal de manera natural, así mismo se verificó que la Concesión realizó el cierre de pasos indebidos a lo largo del separador

central, sin embargo esta es una actividad que la Concesión desde la parte operativa y de mantenimiento del corredor, deberá realizar de manera constante, ya que la comunidad reitera sus intervenciones. También se evidencio que el separador central está intervenido por las actividades de instalación de fibra óptica a lo largo de esta UF, por lo que en cada tramo intervenido, las condiciones del separador deberán quedar como estaban inicialmente, es decir, con el material debidamente conformado y compactado.

- *Culminar la ejecución de medidas compensatorias así:*

 - ✓ *Enriquecimiento de 5,3 hectáreas, en cumplimiento al Permiso de Levantamiento de V da (Resolución 1650 del 10-10-2016).* **CUMPLIDO** actividades de siembra. **EN EJECUCIÓN** 3 años de mantenimientos.

 - ✓ *Rehabilitación ecológica en un área mínima de 2 hectáreas, en cumplimiento al Permiso de Levantamiento de Veda de Fuente de Materiales Cerro Guamo (Resolución 0772 del 09-05-2018).* **CUMPLIDO** actividades de siembra. **EN EJECUCIÓN** 3 años de mantenimientos.

 - ✓ *Ejecución de la compensación ambiental requerida en la Resolución 0572 del 16- 03-2020 o resoluciones modificatorias. De acuerdo con los requisitos jurídico-prediales para su ejecución sobre la franja de retiro o derecho de vía, las posibles alternativas de ejecución de la compensación deberán analizarse, y quedarán sujetas a la aprobación y autorización de CORTOLIMA y a la aceptación por parte de esa autoridad ambiental de la modificación del auto administrativo que impuso la obligación.*

 CORTOLIMA emitió la Resolución 4163 del 26-07-2023, la cual modifica el ARTÍCULO SEXTO PARÁGRAFO PRIMERO, de la Resolución 1924 del 2017 y el ARTÍCULO SEGUNDO, ACTIVIDAD 5 NUMERAL 2, de la Resolución 0572 del 16 de marzo de 2020, quedando las siguientes actividades de compensación en firme, las cuales se acompañan del respectivo comentario de ejecución:

 - ✓ Capacitación y entrega de folletos con las familias beneficiadas con la alternativa bosque leñero y estufas ecoeficientes. **PENDIENTE.**
 - ✓ Construcción de estufas ecoeficientes en 148 familias. **PENDIENTE.**
 - ✓ Entregar 4 kits de elementos básicos para la atención y valoración de fauna silvestre. **CUMPLIDO.**

- ✓ *Ejecutar el plan de compensación del componente biótico para 2,736 hectáreas, en cumplimiento del permiso de Aprovechamiento Forestal (Resolución 2361 del 08-07- 2019).* ***PENDIENTE.***

- ✓ *Cerro Guamo: Compensar por pérdida de biodiversidad 34 hectáreas (17,41 hectáreas para humedal Azuceno y 17,41 hectáreas para humedal Zapuna) y realizar la restauración ecológica en cada humedal.* **EN TRÁMITE.** La Concesión se encuentra en trámite actual con CORTOLIMA, para cambio de esta medida compensatoria.

Nota: *El cierre de las obligaciones establecidas en los Actos Administrativos que otorgaron o aprobaron las licencias ambientales y los permisos de aprovechamiento forestal, levantamiento de veda, ocupación de cauce, y compensaciones ambientales, están sometidas al plazo establecido en cada uno de los Actos Administrativos emitidos por la Autoridad Ambiental correspondiente.*

Aclaración: Se aclara que las actividades asociadas a compensación ambiental, no condicionan el recibo de la UF-4B, ya que estas son actividades de continuidad por la Concesión hasta su culminación y se llevarán a cabo en los precisos términos y por los tiempos indicados por la Autoridad Ambiental, tal y como lo establece el Apéndice 6 - Gestión Ambiental, numeral 2.3 Compensaciones Ambientales.

11.6.6. Programa De Manejo Ambiental – Fuente De Materiales Cerro Guamo

De acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 3700 del 22-10-2019 (Expediente LAM 15427) y 3701 del 22-10-2019 (Expediente LAM 15426), expedidas por CORTOLIMA, se autoriza el área conocida como Cerro Guamo, para la explotación de materiales de construcción, con el objetivo de obtener los materiales necesarios para los procesos de construcción, operación y mantenimiento del corredor vial Neiva - Espinal Girardot, sin embargo se especifica que las labores de explotación de materiales culminaron en diciembre del 2021, con la extracción de 494.789 m3, autorizados en Resolución 3701 del 2019 (Autorización temporal RBI-09161) y en julio del 2022, con la extracción de 489.707 m3, autorizados en la Resolución 3700 del 2019 (Autorización temporal THG-15311).

Con lo anterior, no se generarían más reportes asociados a ejecución de medidas ambientales en torno a la extracción de materiales en Cerro Guamo, sin embargo es importante especificar que el Concesionario tiene pendiente respuesta de CORTOLIMA, sobre el desistimiento frente a la solicitud de modificación de licencia ambiental de Cerro Guamo – Resolución 3700 de 2019,

expediente LAM-15427, radicada con el número 5509 de fecha del 22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos.

En cuanto a la compensación por la explotación de materiales en Cerro Guamo, está pendiente que la Concesión ejecute el plan de compensación por pérdida de biodiversidad que se aprueba en las Resoluciones 3700 y 3701 del 2019, artículos 8, donde el área a compensar serán los humedales Azuceno y Zapuna, en un área total igual a 34 hectáreas (17,41 Ha para cada humedal). Adicionalmente en los artículos 9, CORTOLIMA ordena la ejecución de la medida de restauración ecológica de los humedales Azuceno y Zapuna. Para cumplimiento de lo anterior la Concesión ha realizado gestiones en los humedales, sin embargo no se ha podido realizar compra en dichas áreas por dificultad predial. Por lo anterior la Concesión el 09-10-2023, mediante comunicados S1-021932 (radicado 17959) y S1-021933 (radicado 17057), solicitó a CORTOLIMA el cambio de medida compensatoria. A la fecha se realizan revisiones internas para determinar nueva alternativa de compensación.

11.7. Atrasos

No se presentaron atrasos del Concesionario Autovía Neiva – Girardot, en las obligaciones ambientales contractuales durante el periodo del presente informe.

11.8. Inversiones y Costos Ambientales Efectuados Durante El Periodo

Las Compensaciones Ambientales, para efectos de este Contrato según lo indicado en el Apéndice Técnico 6 Gestión Ambiental, corresponden exclusivamente, a las siguientes:

(i) Las compensaciones por uso y aprovechamiento de recursos naturales establecidas en el Decreto No. 2811 de 1974 o la(s) norma(s) que la(s) modifiquen, complementen o sustituyan.

(ii) Las compensaciones por pérdida de biodiversidad establecidas por medio de la Resolución No. 1517 de 2012 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o el(los) acto(s) administrativo(s) que la(s) modifiquen, complementen o sustituyan,

(iii) (iii) Las actividades relacionadas con la ejecución del Plan de Reasentamientos, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice Técnico 8.

Según el Contrato APP Nro. 17 del 30 de octubre de 2015, cláusula 4.5 literal b), el Valor Estimado de Compensaciones Ambientales que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Compensaciones Ambientales corresponde a $34.812.942.588 del Mes de Referencia (diciembre de 2014), los cuales deberán estar disponibles en dicha subcuenta.

A continuación, se relaciona el valor, fecha máxima de aporte y estado de los aportes realizados por el Concesionario, y como se evidencia en la siguiente tabla, el Concesionario realizó el 100% de los fondeos correspondiente al valor de 34.812.942.589 (monto contractual en constante Dic/14 y de $42.276.425 (monto en corrientes):

Fondeos Subcuenta Compensaciones Ambientales

APORTE	DATOS CONTRACTUALES			DATOS EJECUTADOS		ESTADO
	FECHA MÁXIMA APORTE		MONTO DIC-14	FECHA DE APORTE	MONTO EN $ CORRIENTES	
1	Constitución del PA	11-dic.-15	34.812.943	10-dic.-15	36.940.319	Cumplido
2	300	19-oct.-16	1.460.557.671	25/30ago 18oct16	1.641.412.167	Cumplido
3	420	16-feb.-17	651.549.890	15-feb-17	743.202.528	Cumplido
4	540	16-jun.-17	1.411.691.429	15-jun-17	1.645.400.141	Cumplido
5	570	16-jul.-17	271.479.121	14-jul-17	316.790.744	Cumplido
6	600	15-ago.-17	271.479.121	14-ago-17	316.629.902	Cumplido
7	630	14-sep.-17	271.479.121	12-sep-17	317.066.474	Cumplido
8	660	14-oct.-17	271.479.121	12-oct-17	317.204.339	Cumplido
9	690	13-nov.-17	271.479.121	14-nov-17	317.250.294	Cumplido
10	720	13-dic.-17	271.479.121	11-dic-17	317.824.731	Cumplido
11	750	12-ene.-18	271.479.121	11-ene-18	319.042.539	Cumplido
12	810	13-mar.-18	1.131.552.906	12-mar-18	1.347.615.822	Cumplido
13	840	12-abr.-18	1.147.952.223	11-abr-18	1.370.449.945	Cumplido
14	870	12-may.-18	1.311.945.398	11-may-18	1.573.446.152	Cumplido
15	900	11-jun.-18	1.311.945.398	12-jun-18	1.577.443.616	Cumplido
16	930	11-jul.-18	2.024.752.508	10-jul-18	2.438.271.577	Cumplido
17	960	10-ago.-18	1.311.945.398	9-ago-18	1.577.887.779	Cumplido
18	990	9-sep.-18	1.311.945.398	10-sep-18	1.579.775.470	Cumplido
19	1020	9-oct.-18	3.182.962.783	8-oct-18	3.838.952.150	Cumplido
20	1050	8-nov.-18	819.965.874	7-nov-18	990.135.686	Cumplido
21	1080	8-dic.-18	655.972.699	7-dic-18	793.052.394	Cumplido
22	1110	7-ene.-19	1.372.361.755	8-ene-19	1.664.141.080	Cumplido
23	1140	6-feb.-19	655.972.699	5-feb-19	795.439.768	Cumplido
24	1170	8-mar.-19	655.972.699	9-may-19	804.793.473	Cumplido, no en plazo

APORTE	DATOS CONTRACTUALES			DATOS EJECUTADOS		ESTADO
	FECHA MÁXIMA APORTE		MONTO DIC-14	FECHA DE APORTE	MONTO EN $ CORRIENTES	
25	1200	7-abr.-19	2.536.392.182	7-jun.-19	3.125.356.779	Cumplido, no en plazo
26	1230	7-may.-19	655.972.699	5-jul.-19	812.270.305	Cumplido, no en plazo
27	1260	6-jun.-19	1.372.361.755	6-ago.-19	1.704.677.315	Cumplido, no en plazo
28	1290	6-jul.-19	491.979.524	11-sep.-19	612.722.407	Cumplido, no en plazo
29	1320	5-ago.-19	327.986.349	24-oct.-19	408.481.604	Cumplido, no en plazo
30	1350	4-sep.-19	1.880.419.483	27-nov.-19	2.349.213.282	Cumplido, no en plazo
31	1410	3-nov.-19	716.389.056	30-ene.-20	898.461.502	Cumplido, no en plazo
32	1800	27-nov.-20	1.880.419.483	3-feb.-21	2.405.076.356	Cumplido, no en plazo
33	1800	27-nov.-20	376.083.897	3-feb.-21	481.015.272	Cumplido, no en plazo
34	1800	27-nov.-20	376.083.897	3-feb.-21	481.015.272	Cumplido, no en plazo
35	1800	27-nov.-20	376.083.897	3-feb.-21	481.015.272	Cumplido, no en plazo
36	1800	27-nov.-20	1.092.472.953	3-feb.-21	1.397.284.432	Cumplido, no en plazo
37	1800	27-nov.-20	188.041.948	3-feb.-21	240.507.635	Cumplido, no en plazo
38	1800	27-nov.-20	188.041.948	3-feb.-21	240.507.635	Cumplido, no en plazo
		TOTAL CONTRACTUAL	**34.812.942.589**	**TOTAL APORTES**	**42.276.297.425**	

Fuente: Interventoría, noviembre de 2023

En la siguiente tabla, se relacionan las compensaciones definidas por uso y aprovechamiento de recursos naturales que se han reconocido económicamente hasta el mes de octubre de 2023, a través de los recursos de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales como pagos a terceros, teniendo en cuenta que no se incluyen gravamen al movimiento financiero, retención en la fuente e IVA, ni otros movimientos financieros.

Se resalta que la Fiduciaria reporta en su informe presentado en el mes de noviembre de 2023 los movimientos financieros de las subcuentas generados en el mes de octubre de 2023, evidenciando que, en octubre de 2023 no se realizaron desembolsos de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales por parte del Concesionario, relacionados con pagos a terceros:

Pagos a terceros a octubre/2023- Subcuenta Compensaciones Ambientales

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	TOTAL PAGADO
29/09/17	Almansa Iglesias Adriana Carmen	Gastos notariales de precio de establecimiento	$ 1.398.277,83
06/03/18	Sánchez Lamprea Beatriz	Compra predio para reubicación de familia	$ 7.228.800,00
06/03/18	Sánchez Lamprea Emilsen	compra de predio para reubicación de familia	$ 7.228.800,00
18/04/18	Lonja De Propiedad Raíz Del Huila	Avaluó comercial	$ 896.070,00

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	TOTAL PAGADO
16/05/18	Víctor Raúl Polanía Fierro	Gastos notariales	$ 2.779.184,45
24/05/18	Cardozo Gerardo	Compensación aprovechamiento forestal unidad funcional 2 Neiva-Aipe	$ 8.831.184,00
30/05/18	Fierro Guarnizo Nicolay Eduardo	Anticipo a la orden del Contrato No, suministro de árboles perímetro campamento papagayo	$ 1.701.780,00
07/06/18	Fierro Guarnizo Nicolay Eduardo	Suministros de material vegetal	$ 1.069.260,00
03/07/18	Lonja De Propiedad Raíz Del Huila	Avaluó comercial corporativo del predio rural Lote 4 San Joaquín	$ 1.254.498,00
11/07/18	Superintendencia De Notariado Y Registro	Compra predio la providencia como medida de compensación ambiental	$ 2.408.495,60
13/08/18	Consorcio Estaciones Sendicam	Anticipo de 50% de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo tercero de la cláusula cuarta del Contrato ANG-97-2018 cuyo objeto es construcción estaciones de fauna-jardín geológica y bosque seco tropical.	$ 400.409.481,90
06/09/18	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Contrato de prestación de servicios para la ejecución del proyecto establecimiento y mantenimiento primer año de la compensación forestal	$ 46.557.589,41
05/10/18	José Edwin López González	Anticipo de Contrato de obra para la ejecución de la construcción de un muro divisorio (Vicente Rodríguez y Leónides ladino) y adecuación batería sanitaria y otras mejoras (Argenis Hernández), primer pago anticipado al contratista correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato incluido IVA	$ 14.975.857,00
07/11/18	Melquisedec Chávarro González	Compra predio por compensación ambiental	$ 500.000.000,00
07/11/18	Lupe Rizo Gómez	compra predio por compensación ambiental	$ 120.988.444,00
07/11/18	P.A Neiva Girardot	Compra predio por compensación ambiental	$ 1.384.056,00
07/11/18	Consorcio Estaciones Sendicam	Construcción de Estación de Fauna Jardín Ecológico-Aviario y Tortugas-"construcción de un jardín	$ 74.996.475,00
08/11/18	Edilberto Polanía Tello	Compra predio	$ 25.000.000,00
08/11/18	Jeisson Andrés Castro Tello	Compra predio	$ 167.449.900,00
26/12/18	Consorcio Estaciones Sendicam	Construcción de estación de fauna Jardín ecológico	$ 91.108.316,00
30/01/19	Consorcio Estaciones Sendicam	Construcción de estación de fauna-aviario y tortugas - construcción jardín geológico	$ 45.024.644,00
30/01/19	Consorcio Estaciones Sendicam	Construcción de estación de fauna-aviario y tortugas - construcción jardín geológico	$ 69.327.369,00
20/03/19	Consorcio Estaciones Sendicam. Contrato No. ANG-97-2018	Obra" construcción estación de fauna – aviario y tortugas, construcción jardín geológico y construcción de un jardín bosque seco tropical – BST". Obras ejecutadas en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - Neiva – Huila	$ 93.735.815,00

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	TOTAL PAGADO
15/04/19	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad. Contratista 1474	Pago anticipado 50% establecimiento Contrato servicios 90054 compensación forestales ASOJUNCAL y llanos de Contrato N° 90054 Vimianzo área de influencia Laguna El Juncal y quebrada Sardinata.	$ 39.112.116,50
02/05/19	Fundación Cijnaguaro	Ejecución de talleres sobre atropellamiento de fauna silvestre dirigido a conductores de transporte de pasajeros en el sector de Juncal -peaje Pata	$ 8.139.677,00
08/05/19	Superintendencia De Notariado Y Registro	Gastos de registro predio san Joaquín escritura 00471	$ 2.990.900,00
20/05/19	Andrés Arias Ramírez	Primer pago del Contrato se servicios técnicos ang-110064-2019 correspondiente del 50% de valor de establecimiento servicio prestado en el municipio de Aipe	$ 96.755.966,24
05/06/19	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Acta parcial Contrato prestación de servicios ANG 063-017 establecimiento y mantenimiento forestal	$ 51.999.592,00
17/06/19	Isaías Vargas González	Ejecución de infraestructura del centro de atención de fauna de la CAM en el departamento del huila	$ 19.519.945,00
17/06/19	Laurentino Serrano Páez	Elaboración suministro de instalación de vallas temas fauna según propuesta económica	$ 12.817.134,00
04/07/19	Poches Suarez Robinson	OP 2455 anticipo 50% orden de servicio 110093	$ 19.862.250,00
11/07/19	Corporación De Servicios Integrales Las Ceibas	OP 2497 establecimiento de 1100 árboles en predio san Joaquín	$ 135.100.007,00
12/07/19	Motion Factory Studios SAS	OP 2507 realización total video fauna	$ 7.226.025,00
12/08/19	Superintendencia De Notariado Y Registro	OP 2612 pago por concepto de gastos de registro predio san Joaquín	$ 629.700,00
10/10/19	Poches Suarez Robinson	Suministro de elementos para manejo de fauna	$ 25.284.644,00
10/10/19	Vargas González Isaías	Adecuación acometida eléctrica instalación CAM Neiva	$ 4.325.805,00
10/10/19	Vargas González Isaías	Adecuación acometida eléctrica instalación CAM Neiva	$ 45.546.536,58
15/10/19	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	compensación forestal ASOJUNCAL y llanos de Vimianzo área de influencia laguna el juncal y quebrada sardinata, Contrato servicio técnico # 90054	$ 39.112.116,00
15/10/19	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Compensación forestal ASOJUNCAL y llanos de Vimianzo área de influencia laguna el juncal y quebrada sardinata, Contrato servicio técnico # 90054	$ 22.345.336,00
15/10//19	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Compensación forestal ASOJUNCAL y llanos de Vimianzo área de influencia laguna el juncal y quebrada sardinata, Contrato servicio técnico # 90054	$ 43.503.693,00
23/10/19	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Saldo por pagar al tercero por ajustes de IVA correspondiente a la factura no. 140	$ 217.266,00
01/11/19	Lonja De Propiedad Raíz Del Huila	Avaluó comercial corporativo	$ 1.770.550,00

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	TOTAL PAGADO
16/12/19	Isaías Vargas González	Adecuación de infraestructura centro de atención CAM	$ 2.896.219,00
26/12/19	Andrés Arias Ramírez	Ejecución plan de Compensación forestal	$ 113.391.408,03
22/01/20	Corporación De Servicios Integrales Las Ceibas	Establecimiento de 1100 árboles en predio san Joaquín	$ 67.47.9270
24/04/20	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Establecimiento y mantenimiento forestal, reforestación y establecimiento	$ 38.378.692,00
30/04/20	Rodríguez Roberto	Suministro e instalación de grama trenza	$ 8.294.400,00
12/05/20	Anyela Yulieth Soto Ortiz	Compensación ambiental predio Natagaima	$ 158.500.000,00
02/06/20	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Establecimiento y mantenimiento forestal	$ 9.042.755,00
13/07/20	Gobierno Departamental Del Tolima	Pago de beneficencia	$ 1.702.000,00
13/07/20	Gobierno Departamental Del Tolima	Pago de beneficencia	$ 175.000,00
22/07/20	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	establecimiento de núcleos de vegetación y enriquecimiento forestal	$ 72.908.641,00
22/07/20	Sunny App S.A.S.	Panel solar estructura materiales	$ 126.397.459,00
22/07/20	CQ Inversiones S.A.S.	Estación meteorológica	$ 10.649.685,00
02/09/20	Corporación Autónoma Regional Del Tolima	Servicios resolución 572-2020	$ 840.063.180,00
02/09/20	Corporación Autónoma Regional Del Tolima	Publicación resolución 572-2020	$ 100.000,00
16/09/20	Autovía Neiva Girardot S.A.S	Gastos de notariado y registro	$ 1.325.300,00
16/09/20	Isaías Vargas González	Adecuación de infraestructura centro de atención CAM	$ 27.479.876,00
14/10/20	Corporación De Servicios Integrales Las Ceibas	Establecimiento y mantenimiento de individuos forestales	$ 128.354.870,00
25/11/20	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Compensación ambiental actividades de reforestación establecimiento y nuevos ciclos de mantenimiento	$ 38.368.877,00
25/11/20	Lonja De Propiedad Raíz Del Huila	Avaluó comercial corporativo predio rural vereda El Callejón	$ 1.858.400,00
04/01/21	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Compensaciones ambientales factura N° 157, FE-1 Acta parcial Contrato N° 90054 actividades de mantenimiento.	$ 33.596.739,00
04/01/21	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Compensaciones ambientales Factura N° 157, FE-1 Acta parcial Contrato N° 90054 actividades de mantenimiento.	$ 72.908.641,00
28/04/21	Lonja De Propiedad Raíz Del Huila	Avalúo comercial corporativo compensación Lote Los Claveles	$ 1.858.400,00
19/05/21	Isaías Vargas González	compensación ambiental para el funcionamiento del Centro de Atención de Fauna Silvestre	$ 64.119.706,00
19/05/21	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Actividades de mantenimiento forestal cumplimiento compensación ambiental	$ 82.433.104,00

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	TOTAL PAGADO
26/07/21	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Actividades de mantenimiento compensación forestal	$ 33.596.739,00
31/08/21	Corporación Juvenil para la Preservación de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente Pacha Mama	Actividades ambientales para los humedales ubicados en Guamo	$ 439.804.653,80
17/09/21	Corporación De Servicios Integrales Las Ceibas	Establecimiento y mantenimiento de 20.548 individuos forestales	$ 60.352.958,00
11/10/21	Torres Calderón William Augusto	Autenticación de huellas biométricas	$ 7.128,00
11/10/21	Torres Calderón William Augusto	Gastos notariales compra de predio Los Claveles	$ 1.080.152,00
11/10/21	Torres Calderón William Augusto	Gastos notariales compra de predio Lote 2	$ 1.015.023,00
11/10/21	E.F. Departamento Del Huila	Compraventa/ cesión sin cuantía/ condición resolutora expresa	$ 571.000,00
11/10/21	E.F. Departamento Del Huila	Estampillas procultura	$ 195.000,00
11/10/21	E.F. Departamento Del Huila	Pago de estampillas Prodesarrollo Departamental	$ 112.000,00
11/10/21	E.F. Departamento Del Huila	Estampillas Prouniversidad	$ 112.000,00
11/10/21	E.F. Departamento Del Huila	Venta de bienes y servicios	$ 15.000,00
11/10/21	E.F. Departamento Del Huila	Compraventa/ cesión sin cuantía/ condición resolutora expresa	$ 33.000,00
11/10/21	E.F. Departamento Del Huila	Pago de estampillas Prodesarrollo Departamental	$ 103.000,00
11/10/21	E.F. Departamento Del Huila	Estampillas Procultura	$ 175.000,00
11/10/21	E.F. Departamento Del Huila	Venta de bienes y servicios	$ 15.000,00
11/10/21	E.F. Departamento Del Huila	Estampillas Prouniversidad	$ 103.000,00
11/10/21	Superintendencia Notariado Y Registro	Gastos de notariado	$ 457.600,00
11/10/21	Superintendencia Notariado Y Registro	Gastos de notariado	$ 408.400,00
20/10/21	Torres Calderón William Augusto	Compra de predio Lote N° 2 compensación ambiental	$ 581.822,00
20/10/21	Charry Bonilla Javier	Compra de predio Lote N° 2 compensación ambiental	$ 57.230.678,00
20/10/21	Torres Calderón William Augusto	Compra de predio Lote N° 1 compensación ambiental	$ 658.288,00
20/10/21	Charry Bonilla Javier	Compra de predio lote N° 1 compensación ambiental	$ 64.773.793,00
16/12/21	Grupo Proyecol SAS	Solicitud plan de compensación ambiental y mantenimiento forestal	$ 30.384.703
26/01/22	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Cumplimiento compensación ambiental UF5 siembra de árboles	$ 52.744.729,99
31/03/22	Vargas González Isaías	1433834 22736 pago a proveedores JMT	$ 7.287.340,00
06/04/22	Grupo Proyecol SAS	Mantenimiento forestal UF2a	$ 51.417.208,00
16/06/22	Grupo Proyecol SAS	Solicitud de compensación ambiental UF2 proyecto Ciudadela Educativa Aipe	$ 15.388.066,00

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	TOTAL PAGADO
16/09/22	Grupo Proyecol SAS	Compensación ambiental según Acta 4 Aipe Huila	$ 25.547.712
21/12/22	Fundación Creciendo Unidos En El Campo Y La Ciudad	Cumplimiento compensación Ambiental UF 5	$ 82.433.103
21/12/22	CQ INVERSIONES S.A.S.	Estación Meerkad Weather Lite	$ 10.649.684
22/12/22	Corporación Juvenil para la Preservación de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente Pacha Mama	Implementación de Actividades Manejo De Ambiental	$ 492.269.370
22/12/22	Grupo Proyecol SAS	Compensación ambiental	$ 25.547.711
4/04/2023	Grupo Proyecol SAS	Compensación ambiental por lo permisos de levantamiento	$ 82.129.585
5/05/2023	Fundación Creciendo Unidos en el Campo y la Ciudad	Aprovechamiento Forestal de fuente enriquecida por Núcleos	$ 17.903.172,00
5/05/2023	Fundación Creciendo Unidos en el Campo y la Ciudad	Compensación por el Permiso de Levantamiento de Veda otorgado para Aprovechamiento	$ 18.679.604,00
13/06/2023	SUNNY APP S.A.S	Instalación de páneles solares	$ 82.209.279,00
4/09/2023	CONNECTE SAS	Anticipo contrato de suministro, estructuración, desarrollo y elaboración del contenido de producto	$ 63.393.383,00
8/09/2023	GRUPO PROYECOL SAS	Compensacion ambiental	$ 14.976.831,00
TOTAL			**$ 6.692.708.473,29**

Fuente: Interventoría, noviembre de 2023

Como se mencionó anteriormente, durante el mes de octubre de 2023 el Concesionario no realizó desembolsos de la subcuenta de compensaciones ambientales, por lo que a la fecha, se tiene un total acumulado de los pagos a terceros de $ 6.692.708.473,29 (corrientes), sin embargo y teniendo en cuenta que, el Concesionario realizó un reembolso por tasa de aprovechamiento forestal al ítem de "*pagos a terceros*" de la subcuenta por un valor de $ 445.835.604,00, el valor total acumulado de los pagos a terceros es de **$ 6.246.872.869.**

A continuación, se relaciona el porcentaje del valor de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales utilizado a la fecha por el Concesionario para pagos a terceros, con base en el valor fondeado en corrientes Dic/2014:

Porcentaje utilizado - Subcuenta Compensaciones Ambientales

DESCRIPCIÓN	VALOR (Corrientes)
Valor fondeado al 31/10/2023	$ 42.276.297.425,00
Valor Pagos a Terceros al 31/10/2023	$ 6.692.708.473
Valor reembolso a Pagos a Terceros	$445.835.604,00

DESCRIPCIÓN	VALOR (Corrientes)
Total desembolso Pagos a Terceros al 31/10/2023	$ 6.246.872.869
% desembolso por pagos a terceros al 31/10/2023	14,78%
Saldo para próximos desembolsos para pagos a terceros	$ 36.029.424.555,71

Fuente: Interventoría, noviembre de 2023

El balance de los saldos de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales presentado en la tabla anterior, es realizado sobre el valor en corrientes. Obteniendo como resultado el uso de un 14,78% del valor fondeado sobre valores corrientes, con un saldo disponible en la Subcuenta de Compensaciones Ambientales de $ 36.029.424.555,71 para próximos pagos a terceros por la ejecución de actividades de compensaciones ambientales.

La información que se presenta en las tablas de este capítulo, fue actualizada de acuerdo al consolidado de la información de los desembolsos solicitada a la Fiduciaria y que nos fue entregada mediante comunicado C305100002-A-00227-23 del Grupo Bancolombia Capital, el 24 de abril de 2023.

Antecedentes:

Respecto a los gastos por concepto de consultas previas que fueron realizados desde la subcuenta de compensaciones, se debe de tener en cuenta que mediante comunicación 2018-305-032999-1 del 2 de octubre la Agencia Nacional de Infraestructura solicita al Concesionario la suspensión inmediata de los pagos de consulta previa y solicita el reintegro de lo pagado por este concepto.

En este sentido, con la comunicación S1-006716 del 10 de octubre de 2018, la sociedad concesionaria expone su punto de vista argumentando su desacuerdo y solicita que el reintegro de los recursos se efectué una vez se cuente con la decisión del Amigable Componedor o Tribunal de Arbitramento si es del caso.

Mediante comunicación HMV-2909-2135 del 23 de octubre de 2018, la Interventoría anterior conceptuó sobre la posibilidad a acudir a la figura del amigable componedor para dirimir la controversia la Interventoría indicó: *"está claramente establecido en el Contrato que se podrá a acudir a dicha figura, previo acuerdo entre las partes".*

A través de la comunicación HMV 2909-2144 del 26 de octubre de 2018, se solicita a la ANI la no objeción a un periodo de cura de 60 días para que el Concesionario saneara su obligación, periodo de cura No objetado por la ANI en comunicado 2018-305-037861-1 del 14 de noviembre de 2018.

Con radicado de salida No. 2018-305-36846-1 del 6 de noviembre de 2018, la Agencia Nacional de Infraestructura da respuesta al Concesionario indicando que acoge el concepto emitido por la Interventoría, razón por a cuál, en resumen, señala: 1. Que, aunque la controversia no indique taxativamente que podrá ser dirimida por el amigable componedor, puede ser sometida, previo acuerdo entre las partes. 2. Reitera la solicitud inmediata de reintegro.

Mediante comunicación 2018-305-032999-1 del 2 de octubre la Agencia Nacional de Infraestructura solicita al Concesionario la suspensión inmediata de los pagos de consulta previa y solicita el reintegro de lo pagado por este concepto.

Finalmente, con el radicado HMV 2909-2213 del 20 de noviembre de 2018, la Interventoría anterior notifica al Concesionario, el periodo de cura no objetado por la ANI con comunicación 2018-305-037861-1 del 14 de noviembre de 2018.

Por otro lado, se destaca el hecho que con el Otrosí No. 9 del 5 de octubre de 2020, se incluyó en la Sección 3.15 de la PGCC, un parágrafo donde se autoriza la utilización de recursos disponibles de las Subcuentas Compensaciones Ambientales, Redes, Soporte Contractual y MASC los cuales serán transferidos a la Subcuenta Transferencia Transitoria de Recursos creada en la Cuenta Proyecto del PA. Adicionalmente se incluye el reconocimiento de intereses a favor de la ANI de acuerdo con lo estipulado en la sección 3.7., otorga un plazo máximo de 180 días al plazo máximo del último de los reintegros y autoriza a la ANI para que realice un descuento automático de las Retribuciones mensuales necesarias hasta por el monto del reintegro no efectuado más los intereses moratorios estipulados.

Modifica además la sección 4.5 sobre los Fondeos de la Subcuentas Compensaciones Ambientales, Interventoría, Soporte Contractual y MASC dando un plazo máximo de los fondeos suspendidos del 2020 para realizarlos en un plazo no mayor de 1800 días desde la firma del Acta de inicio.

Teniendo en cuenta que los pagos correspondientes a las tasas de aprovechamiento forestal, no se deberían haber cargado a la Subcuenta mencionada, debido a que no se encontraban configurados como una compensación ambiental de acuerdo con lo dispuesto en Apéndice de Gestión Ambiental 6 Capitulo II numeral 2.3 Compensaciones ambientales literal (a), mediante comunicación No. HMV 2909 918 del 27 de abril de 2017, la Interventoría notificó al Concesionario sobre el periodo de cura, no objetado por la ANI de 3 días hábiles para realizar reintegro a la

subcuenta de compensaciones ambientales de los recursos correspondientes al pago de tasa de aprovechamiento forestal TAF definida por la Corporación ambiental por un total de $ 447.518.585.

En este sentido, el día 30 de mayo de 2017, a través de la comunicación No. S1-003097, el Concesionario informa que el 26 de mayo de 2017, procedió a realizar la instrucción de traslado de fondos a la subcuenta de compensaciones ambientales, señalando que el reintegro quedaría realizado el día 30 de mayo.

Después de verificado por parte de la Interventoría el traslado de fondos desde la subcuenta proyecto a la subcuenta compensaciones por un valor de $ 465.059.646,15 (incluyendo rendimientos financieros por un valor de $17.440.720,15), mediante comunicación No. HMV 2909-995 del 1 de junio de 2017, se informó a la ANI sobre la cesación de los hechos que dieron origen a la solicitud de periodo de cura por presunto incumplimiento de las obligaciones del Concesionario, referente a los pagos de las tasas de aprovechamiento desde la subcuenta de compensaciones ambientales.

11.9. Actos Administrativos De Aspecto Ambiental

- El 08-11-2023 mediante correo electrónico, CORTOLIMA envió al Concesionario, el AUTO 3576 del 31-07-2023, con 5 requerimientos asociados al permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas del peaje de Flandes, para atenderlos dentro de los 15 días siguientes a la comunicación del AUTO.

- El 21-11-2023 el Concesionario se notificó ante la CAM, de la Resolución 03436 del 14-11-2023, la cual realiza cobro por concepto de seguimiento ambiental, periodo 2022, del permiso de aprovechamiento forestal - Resolución 4176 del 2016, por valor de $1.310.624.

11.10. Relación de correspondencia y correos electrónicos

- ANI a la Interventoría Interdiseños:
 - El 07-11-2023, vía correo electrónico, la Supervisora Ambiental de la ANI solicitó a la Interventoría, responder diferentes preguntas de carácter ambiental, asociadas al proyecto NEG.
 - El 08-11-2023, vía correo electrónico, la Supervisora Ambiental de la ANI solicitó a la Interventoría, diligenciar archivo Excel, asociado a información correspondiente a la Inversión forzosa de no menos del 1%.

- Interventoría Interdiseños a la ANI:

- El 08-11-2023, mediante correo electrónico la Interventoría remite a la Supervisora Ambiental de la ANI, respuesta a diferentes preguntas de carácter ambiental, asociadas al proyecto NEG.
- El 16-11-2023, mediante correo electrónico la Interventoría remite a la Supervisora Ambiental de la ANI, archivo en Excel, con información correspondiente a la Inversión forzosa de no menos del 1%.
- Comunicación NEG005-0869-23 de fecha 29-11-2023, informando que finalizaron las intervenciones relacionadas con el Evento Eximente de Responsabilidad en el Sector de Rincón Santo, y desde el componente ambiental, se verificó el estado ambiental del mismo, quedando cumplido.

- Interventoría Interdiseños a la Concesión:
 - Comunicación NEG005-0811-23, de fecha 02-11-2023, con el concepto de No Objeción del Informe Trimestral Socio Ambiental Nro. 30, periodo julio a septiembre 2023.
 - Comunicación NEG005-0849-23, de fecha 20-11-2023, donde se incluye la verificación de compromisos, incluyendo temas ambientales, del acta de terminación de la Unidad Funcional 2A.
 - Comunicación NEG005-0812-23, de fecha 02-11-2023, con la revisión y envío de la certificación ANI para solicitud de prórroga Autorización Temporal UBS-13381, asociada a Río Aipe.

- Concesión a la Interventoría Interdiseños
 - Correo electrónico del 21-11-2023, con el envío de los siguientes comunicados:
 - S1-022129, radicado a CORTOLIMA el 09-11-2023, con el Nro. 6359, con la entrega del ICA 13, periodo de junio, julio y agosto de 2023, de Cerro Guamo - Resolución 3701 del 22-10-2019.
 - S1-022128, radicado a CORTOLIMA el 09-11-2023, con el Nro. 6358, con la entrega del ICA 13, periodo de junio, julio y agosto de 2023, de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2019.
 - S1-022233, radicado a la CAM el 21-11-2023, con el Nro. 20736, con la entregan soporte de pago realizado a favor de la CAM, por valor de $2.770.778 en el banco Davivienda, por servicio de seguimiento al permiso de aprovechamiento forestal de la UF-2 – Resolución 4176 del 2016.
 - S1-022149, radicado a CORTOLIMA el 09-11-2023, con el Nro. 20109, con el envío del informe de establecimiento y primer mantenimiento de la medida compensatoria ambiental por el permiso de levantamiento de veda de Cerro Guamo expediente ATV 0742 anexo al expediente LAM 15426.

- S1-022148, radicado a CORTOLIMA el 09-11-2023, con el Nro. 20110, con el envío del informe de establecimiento y primer mantenimiento de la medida compensatoria ambiental por el permiso de levantamiento de veda de Cerro Guamo expediente ATV 0742 anexo al expediente LAM 15427.

- Correo electrónico del 24-11-2023, con el envío del comunicado S1-022283, radicado a la CAM en la fecha referida, con el Nro. 21315, con la entregan de la propuesta en su última versión final, asociada al Proyecto: Construcción de Estufas Integrales Ecoeficientes para Familias de la Zona Rural del Departamento del Huila.
- Correo electrónico del 27-11-2023, con el envío del comunicado S1-022289, radicado a CORTOLIMA el 25-11-2023, con el Nro. 21253 con la entrega del pago realizado por el concepto de pago Tasa Uso de Agua del Peaje Flandes, asociado al permiso de concesión de aguas subterráneas. Adjunta Pago recibo No. 291533 Llave 2715 realizado en Davivienda, por un valor de $19.183 de fecha 3 de noviembre del 2023. (Pago TUA periodo 3-2023).
- Correo electrónico del 27-11-2023, con el envío del comunicado S1-022343, radicado a CORTOLIMA en la fecha referida, con el Nro. No. 21513, con la atención a los 5 requerimiento del AUTO 3576 del 31-07-2023, asociado al permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas del Peaje Flandes.

Correo electrónico del 27-11-2023, con el envío del comunicado CAM 20079 2023-S, donde la Corporación refiere que no es viable la propuesta de inversión del 1%, asociado a licencia de Río Aipe, ya que la propuesta de alinderación y cerramiento de un área de compensación, no se ajusta a ninguna de las líneas de inversión establecidas en los Decretos 1900 de 2006 y Decreto 2099 del 2015 en su artículo 2.2.9.3.1.9 *"DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INVERSIÓN DE NO MENOS DEL 1%".*

11.11. Actividades y Obligaciones Cumplidas por el área ambiental de la interventoría

En el presente periodo la Interventoría ambiental, realizó actividades encaminadas al seguimiento, verificación, cumplimiento y tramitología adelantada por el Concesionario para el desarrollo del proyecto vial Neiva Girardot, adicional a lo estipulado en el Anexo 4 Metodología y Plan de cargas de trabajo del Contrato de Interventoría:

- Seguimiento a trámites adelantados para obtener permisos ambientales, por parte del Concesionario. La Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, cuenta con cuadro de trazabilidad donde se incluye toda la tramitología adelantada por el Concesionario desde el momento de la solicitud del permiso, hasta el momento de su obtención, como también las diferentes actividades que se desarrollan en torno a lo establecido en las resoluciones obtenidas a la fecha. En el *Anexo 4.1* se incluye el cuadro de trazabilidad ambiental

referido. Adicionalmente se incluye el *Anexo 4.3 Seguimiento a trámites ambientales (noviembre 2023).*

- Continuidad a la actualización de cuadro que incluye las compensaciones ambientales del proyecto. Ver *Anexo 4.4 Compensaciones Ambientales y Aprobó. Forestal.*

- Interventoría Interdiseños da continuidad al formato de atropellamiento de fauna, actualizando los casos registrados. La totalidad de registros de atropellamiento se encuentran en el *Anexo 4.8 Formato atropellamiento fauna*.

- Se incluye Cronograma Ambiental de la Interventoría del mes de noviembre del 2023, donde se evidencia lo programado y ejecutado durante el periodo en mención, adicional, se incluye un cronograma para el mes de diciembre del 2023, donde se detallan las actividades para realizar el seguimiento al Concesionario. Ver *Anexo 4.5 Cronogramas – Interventoría.*

- Participación en diferentes comités en conjunto con la ANI y el Concesionario, donde se exponen temas ambientales, encaminados al cumplimiento y ejecución de actividades referenciadas en actos administrativos, adicional a alertas y recomendaciones al Concesionario para ejecución de estas.

- Revisión de documentos de orden ambiental emitidos por el Concesionario y emisión de conceptos, observaciones y recomendaciones. Dentro de las revisiones se incluyen los informes trimestrales del Concesionario, cuyo último informe corresponde al Informe Nro. 30, del periodo de julio a septiembre de 2023 y su trazabilidad a la fecha de corte del presente informe se describe así:

INFORME TRIMESTRAL PRESENTACIÓN POR EL CONCESIONARIO	TRAZABILIDAD
Informe Socio Ambiental Nro. 30 (Periodo julio a septiembre de 2023)	El 4 y 5-10-2023, mediante correo electrónico, el Concesionario realizó la entrega del Informe Trimestral Socio Ambiental Nro. 30, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2023, entrega realizada a la Residente Ambiental y Profesional Social de la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005.
	El 18-10-2023 mediante correo electrónico, la Interventoría remitió las observaciones y recomendaciones ambientales para los ajustes pertinentes del documento denominado INF.III DE GA No 29, y cada uno de sus anexos.
	El 27-10-2023 se realizó reunión virtual mediante plataforma Meet, en donde se revisaron los ajustes realizados por la Concesión, en atención a las observaciones ambientales remitidas por la Interventoría.
	El 28-10-2023 mediante correo electrónico, el Concesionario envío a la Interventoría, el Informe ambiental ajustado y cada uno de sus anexos.
	El 02-11-2023 la Interventoría radicó al Concesionario, comunicado NEG005-0811-23, con el concepto de No Objeción del Informe Trimestral Socio Ambiental Nro. 30
	El 23-11-2023 la Interventoría radicó a la ANI, comunicado NEG005-0848-23, con la remisión del Informe Trimestral Socio Ambiental Nro. 30 no objetado.

- A continuación, se presentan los siguientes indicadores de gestión ambiental de la Interventoría Interdiseños:

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR NOVIEMBRE DEL 2023
Informe mensual de Interventoría, el cual incluye el componente ambiental*	Cantidad de observaciones ambientales atendidas por la Interventoría / Cantidad de observaciones ambientales generadas por la ANI	0/0 * 100 = 0%. No se generaron observaciones de la ANI para el informe de septiembre 2023.
Entrega de informes	Dentro del periodo definido para el proyecto (Entre los 15 días de cada mes – Informe Mensual de Interventoría)	100%
Cronograma de actividades en materia Ambiental	Actualización de cronograma de actividades en materia Ambiental	100%
Revisión Informes Trimestrales Concesionario	# de informes trimestrales revisados / # de informes trimestrales entregados	4/4 * 100 = 100% El Concesionario a la fecha ha presentado 30 Informes Trimestrales, no obstante, de los 30, la Interventoría Consorcio Interdiseños solo ha revisado 4 y son los

		correspondientes al Informe 27 (periodo octubre a diciembre del 2022), 28 (periodo enero a marzo de 2023), 29 (periodo abril a junio de 2023) y 30 (periodo julio a septiembre 2023). Lo anterior teniendo en cuenta que esta Interventoría inició el 16-11-2022.
Revisión de PAGAs	# de PAGAs revisados con No objeción / # de PAGAs entregados	0/0 * 100 = 0% La Interventoría Interdiseños aún no ha revisado PAGAs del Concesionario, teniendo en cuenta que inicio contrato de Interventoría el 16-11-2022, sin embargo, de acuerdo con información de la anterior Interventoría HMV, realizaron la revisión de 10 PAGAs, obteniendo el siguiente indicador: 10/10 * 100 = 100%
Correspondencia Ambiental	# de comunicaciones Ambientales atendidas en el periodo / # Total de comunicaciones Ambientales recibidas que requieren respuesta	0/0 * 100 = 0% No se recibieron comunicaciones de tipo ambiental que requirieran respuesta.

*El informe mensual citado en la primera fila del cuadro, hace referencia al informe del mes de octubre de 2023.

12. GESTIÓN PREDIAL

12.1. Resumen Estado De Gestión Predial

A continuación, presentamos el avance de la Gestión Predial, según informe del Concesionario con corte al 30 de noviembre del 2023, y de acuerdo con nuestras actividades de seguimiento y control a los predios faltantes de adquisición predial. Lo anterior teniendo en cuenta que contractualmente nos encontramos en Fase de Operación.

CONSOLIDADO DE GESTION

FECHA ACTUALIZACION: jueves, 30 de noviembre de 2023

	UNIDAD FUNCIONAL	1	2	2A	2B	3	4	4A	4B	5	VERIFICACION
	CUADRO RESUMEN GESTION PREDIAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	Nº TOTAL DE PREDIOS	10	142	54	88	1	186	57	129	63	402
1	Predios con estudio de títulos	10	142	54	88	1	186	57	129	63	402
2	Predios con ficha y plano predial	10	142	54	88	1	186	57	129	63	402
3	Predios enviados a avalúo comercial	10	142	54	88	1	186	57	129	63	402
4	Predios con avalúo comercial	10	142	54	88	1	186	57	129	63	402
5	Predios con Oferta de Compra Formal	10	142	54	88	1	186	57	129	63	402
6	Predios con Oferta de Compra notificada	10	142	54	88	1	186	57	129	63	402
7	Predios con Oferta de Compra registrada	10	142	54	88	1	186	57	129	63	402
8	Predios con alcance de oferta	0	17	7	10	0	13	5	8	5	35
9	Predios con promesa de compraventa	6	76	31	45	1	135	47	88	42	260
10	Predios con acta de entrega	10	129	50	79	1	179	54	125	61	380
11	Predios con escritura registrada	10	128	50	78	1	167	50	117	63	369
12	Predios con primer pago	10	140	53	87	1	185	57	128	61	397
13	Predios con segundo pago	10	139	53	86	1	184	56	128	62	396
14	Predios con tercer Pago (si aplica)	0	3	3	0	0	6	2	4	1	10
15	Predios con presentación de demanda para expropiación	3	29	11	18	0	45	12	33	9	86
16	Predios entregados a la ANI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Predios con disponibilidad para obra	10	142	54	88	1	186	57	129	63	402
	TOTAL PROCESOS	129	1.797	690	1.107	13	2.402	739	1.663	808	5.149

12.1.1. Análisis y Seguimiento De La Gestión Predial

RESUMEN ETAPAS DE LA GESTIÓN PREDIAL							
UNIDAD FUNCIONAL	**UF-1**	**UF-2A**	**UF-2B**	**UF-3**	**UF-4A**	**UF-4B**	**UF-5**
Fecha inicio de obra	20/9/16	20/6/18	20/6/18	1/6/18	20/6/18	20/6/18	20/5/17
Fecha fin obra (entrega del Tramo)	5/1/18	N/A	20/3/22	30/11/21	N/A	N/A	9/4/19
Longitud Proyecto (Km)	21,80	15,30	17,20	89,40	15,40	20,05	27,60
Longitud efectiva predial (Km)	2,00	15,30	17,20	0,30	14,40	20,08	11,51
Predios requeridos	10	54	88	1	57	129	64
Predios con oferta notificada e inscrita	10	54	88	1	57	129	64
Predios disponibles	10	54	88	1	57	129	64
Longitud efectiva predial disponible (Km)	2,00	15,30	17,20	0,30	14,40	19,93	11,51
Predios adquiridos por enajenación voluntaria	10	48	78	1	50	117	55
Predios adquiridos por expropiación judicial	0	2	3	0	0	1	9
Predios en expropiación	0	4	11	0	5	12	0

RESUMEN ETAPAS DE LA GESTIÓN PREDIAL							
UNIDAD FUNCIONAL	**UF-1**	**UF-2A**	**UF-2B**	**UF-3**	**UF-4A**	**UF-4B**	**UF-5**
Total, predios adquiridos	10	50	78	1	50	117	64
Predios faltantes por adquirir	0	4	10	0	9	13	0
Número de solicitudes de Desenglobe catastral radicados	7	50	76	1	46	104	64
Número de expedientes prediales archivados	0	0	0	0	0	0	0

12.1.2. Predios Con Tiempos De Avalúo Mayores A 30 Días

A la fecha no se presentan predios con avalúos mayores a 30 días sin ofertar.

12.1.3. Predios Con Oferta Notificada Sin Avance

A la fecha no se presentan predios con oferta notificada sin avance.

12.1.4. Predios Con Promesa De Compraventa Sin Avance

A la fecha no se presentan predios con promesa de compraventa sin avance.

12.1.5. Predios Con Acta De Entrega Y/O Permiso De Intervención Voluntaria Sin Oferta De Compra Suscrita

A la fecha del presente informe, todos los predios del Proyecto tienen oferta de compra notificada y registrada

12.1.6. Predios Para Procesos De Expropiación Devueltos Por La Interventoría

Para el mes de noviembre de 2023, no se presentó por parte del Concesionario predios para revisión de la Interventoría relacionados con resoluciones de expropiación. Así mismo precisamos que sobre esta actividad, a la fecha no hay pendientes.

No obstante, lo anterior indicamos que, a la fecha, y desde el inicio del contrato de Interventoría en la etapa de Operación y Mantenimiento, sólo hemos recibido una resolución de expropiación relacionada con el predio ANG-UF4-055-I para revisión, y a la cual se le emitió el visto bueno el 17 de enero de 2023. Y según lo indicado por el Concesionario en el informe de avance de

actividades prediales con corte al 30 de junio de 2023, como última actuación indican lo siguiente: "*…EL DÍA 22/09/2023 EL APODERADO DE LA ANI RADICA ANTE 472 LAS NOTIFICACIONES DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA PARA LOS PROPIETARIOS.*

12.2. Trazabilidad Predial

Año	Mes	Nro. Informe Interventoría	Estudio de títulos	Ficha predial	Avalúo	Oferta	Oferta registrada	Disponibilidad	Adquiridos
2022	Noviembre	1	402	402	403	403	403	402	356
2022	Diciembre	2	403	403	403	403	403	402	356
2023	Enero	3	403	403	403	403	403	402	362
2023	Febrero	4	403	403	403	403	403	403	364
2023	Marzo	5	403	403	403	403	403	403	365
2023	Abril	6	403	403	403	403	403	403	365
2023	Mayo	7	403	403	403	403	403	403	366
2023	Junio	8	403	403	403	403	403	403	366
2023	Julio	9	402	403	402	402	402	402	365
2023	Agosto	10	402	403	402	402	402	402	369
2023	Septiembre	11	402	403	402	402	402	402	369
2023	Octubre	12	402	403	402	402	402	402	369
2023	Noviembre	13	402	403	402	402	402	402	369

12.3. Indicadores De La Gestión Predial

Indicador	UF-1			UF 2ª			UF 2B			UF 3			UF 4A			UF 4B			UF 5		
	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado
Disponibilidad Predial (Km)	2,00	2,00	100 %	15,30	15,30	100 %	17,20	17,20	100 %	0,30	0,30	100 %	14,40	14,40	100 %	20,08	20,08	100 %	11,51	11,51	100 %
Disponibilidad Predial (Nro)	10	10	100 %	54	54	100 %	87	87	100 %	1	1	100 %	57	57	100 %	129	129	100 %	64	64	100 %
Adquisición Predial	10	10	100 %	50	54	93%	77	88	86 %	1	1	100 %	48	57	84%	116	129	90 %	64	64	100 %
*Revisión Expropiación	3	10	30%	11	54	20%	18	88	20%	0	1	0%	10	57	18%	33	129	26%	9	64	14%

Eficiencia en el desenglobe catastral	7	10	70%	0	48	0%	0	71	0%	0	1	0%	0	44	0%	0	98	0%	0	64	0%
Expediente predial archivado	0	10	0%	0	48	0%	0	71	0%	0	1	0%	0	44	0%	0	98	0%	0	64	0%

12.4. Expedientes En Proceso De Expropiación

UNIDAD FUNCIONAL	PREDIO	Juzgado	Fecha Entrega Material del Predio	Fecha Sentencia
UF1	ANG-UF1-002-D	PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF1	ANG-UF1-003-DI	TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF1	ANG-UF1-006-I	PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF2	ANG-UF2-008-D	PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	15/03/2021	09/09/2021
UF2	ANG-UF2-012-D	Segundo Civil del Circuito de Neiva	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF2	ANG-UF2-013-D	Segundo Civil del Circuito de Neiva	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF2	ANG-UF2-020B-I	CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF2	ANG-UF2-021-D	Cuarto Civil del Circuito de Neiva	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF2	ANG-UF2-049-D	Segundo Civil del Circuito de Neiva	30/11/2020	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF2	ANG-UF2-051-D	Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva	4/05/2023	01/08/2022
UF2	ANG-UF2-053-D	Juzgado 16 Civil Circuito de Bogota	9/12/2020	
UF2	ANG-UF2-054-D	Juzgado Tercero Civil Circuito del Neiva	24/11/2020	

UF2	ANG-UF2-062-DI	Juzgado Tercero Civil Circuito del Neiva	3/02/2021	22/07/2021
UF2	ANG-UF2-070-DI	Juzgado Tercero Civil Circuito del Neiva	5/04/2021	
UF2	ANG-UF2-074-I	Juzgado Tercero Civil Circuito del Neiva	15/01/2021	17/06/2021
UF2	ANG-UF2-080A-D	Juzgado tercero Civil Circuito del Neiva (juzgado 35 Civil del Circuito de Bogota)	20/04/2021	16/07/2021
UF2	ANG-UF2-084-D	Juzgado Tercero Civil Circuito del Neiva	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF2	ANG-UF2-086-D	Juzgado Cuarto Civil Circuito del Neiva Juzgado 49 Civil del Circuito de Bogota	22/02/2021 24/02/2021	
UF2	ANG-UF2-086B-I	Juzgado Tercero Civil Circuito del Neiva	23/11/2020	08/07/2021
UF2	ANG-UF2-093-I	Juzgado Primero Civil Circuito del Neiva	9/12/2020	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF2	ANG-UF2-093A-I	Juzgado Primero Civil Circuito del Neiva	16/12/2020	02/06/2022
UF2	ANG-UF2-098-I	Juzgado 5 Civil del Circuito de Neiva	19/08/2022	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF2	ANG-UF2-101A-D	Juzgado Primero Civil Circuito del Neiva	27/01/2021	29/07/2021
UF2	ANG-UF2-101-D	Juzgado 30 Civil del Circuito de Bogota	9/02/2021	
UF2	ANG-UF2-103-D	Juzgado 49 Civil del Circuito de Bogota	22/02/2021	
UF2	ANG-UF2-104-I	juzgado Cuarto Civil Circuito del Neiva	22/02/221	03/09/2021
UF2	ANG-UF2-105-I	Juzgado 35 civil del Circuito de Bogota	22/03/2022	
UF2	ANG-UF2-109B-I	Juzgado 20 Civil del Circuito de Bogota	6/02/2023	
UF2	ANG-UF2-110A-D	Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva	14/07/2021	
UF2	ANG-UF2-137-I	Juzgado 9 Civil del Circuito de Bogota	27/01/2021	
UF2	ANG-UF2-143-I	Juzgado 2 Civil del Circuito de Bogota	4/05/2021	
UF2	ANG-UF2-144-I	Juzgado Cuarto Civil Circuito del Neiva	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF4	ANG-UF4-004-D	JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE PURIFICACIÓN	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF4	ANG-UF4-021-D	Juzgado 35 civil del Circuito de Bogota	1/12/2021	18/04/2022

UF4	ANG-UF4-022-D	Juzgado 05 civil del circuito de Bogota D.C		
UF4	ANG-UF4-026-D	Juzgado 24 Civil del Circuito de Bogota	30/07/2021	
UF4	ANG-UF4-030-D	Juzgado 8 civil del circuito de Bogota		
UF4	ANG-UF4-031-D	Juzgado 2 civil Circuito de Guamo Juzgado 33 Civil del Circuito de Bogota		
UF4	ANG-UF4-042-D	Juzgado 22 Civil Circuito de Bogota	26/02/2021	
UF4	ANG-UF4-048-1-D	Juzgado Primero Civil Circuito de Guamo	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF4	ANG-UF4-049-ID	Juzgado 43 civil del circuito de Bogota		
UF4	ANG-UF4-051-I	Juzgado 10 Civil Circuito de Bogota		
UF4	ANG-UF4-054-I	Juzgado Segundo Civil Circuito de Guamo	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF4	ANG-UF4-059-D	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogota		
UF4	ANG-UF4-068-D	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Guamo	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF4	ANG-UF4-069-D	Juzgado Primero Civil Circuito de Guamo	2/03/2021	12/05/2021
UF4	ANG-UF4-070-D	Juzgado 17 Civil Circuito de Bogota	11/08/2021	
UF4	ANG-UF4-087-D	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF4	ANG-UF4-098-D	Juzgado 30 del circuito de Bogota	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF4	ANG-UF4-100-I	Juzgado 44 Ciivil del Circuito de Bogota	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF4	ANG-UF4-101-I	Juzgado 19 civil circuito de Bogota	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF4	ANG-UF4-103-I	Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogota	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF4	ANG-UF4-110-I	Juzgado 27 Civil Circuito de Bogota	17/03/2023	
UF4	ANG-UF4-112-I	Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogota	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA

UF4	ANG-UF4-113-D	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Guamo	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF4	ANG-UF4-114-D	Juzgado Primero Civil del Circuito de Guamo	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF4	ANG-UF4-117-D	Juzgado 25 civil circuito de Bogota	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF4	ANG-UF4-118-D	Juzgado 3 civil del circuito de Boogta	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF4	ANG-UF4-130-I	juzgado 2 civil circuito de Espinal	11/11/2021	28/11/2022
UF4	ANG-UF4-135-I	Juzgado 1 Civil del Circuito de Espinal	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF4	ANG-UF4-136-I	juzgado 2 civil circuito de Espinal	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF4	ANG-UF4-138-I	juzgado 2 civil circuito de Espinal	22/10/2021	23/05/2023
UF4	ANG-UF4-141-D	Juzgado 1 Civil del Circuito de Espinal	11/02/2022	08/07/2022
UF4	ANG-UF4-142-D	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva	25/01/2023	
UF4	ANG-UF4-143-1-D	juzgado 2 civil circuito de Espinal	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF4	ANG-UF4-146-I	Juzgado 2 civil circuito de Espinal	25/06/2021	
UF4	ANG-UF4-148-DI	Juzgado 1 Civil del Circuito de Espinal	14/09/2022	
UF4	ANG-UF4-154-I	Juzgado 1 Civil del Circuito de Espinal	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF4	ANG-UF4-157-D	Juzgado 2 civil circuito de Espinal	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF4	ANG-UF4-158-D	Juzgado 1 Civil del Circuito de Espinal	19/01/2023	
UF4	ANG-UF4-162-D	Juzgado 2 civil circuito de Espinal	2/12/2021	
UF4	ANG-UF4-164-D	Juzgado 2 civil circuito de Espinal	4/04/2022	
UF4	ANG-UF4-165-D	Juzgado 1 Civil del Circuito de Espinal	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA
UF4	ANG-UF4-166-D	Juzgado 1 Civil del Circuito de Espinal	10/11/2021	24/10/2022
UF4	ANG-UF4-193-DI	Juzgado Segundo Civil Circuito del Espinal	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	ENAJENACIÓN VOLUNTARIA

UF5	ANF-UF5-007-DI	Juzgado Segundo Civil del Circuito del Espinal	12/07/2019	11/12/2020
UF5	ANG-UF5-008-DI	Juzgado Primero Civil del Circuito del Espinal	8/08/2019	07/02/2020
UF5-016	ANG-UF5-016-DI	Juzgado Segundo Civil del Circuito del Espinal	23/07/2019	09/10/2020
UF5-019	ANG-UF5-019-I	Juzgado Segundo Civil del Circuito del Espinal	15/11/2018	23/05/2019 corregida en fecha 11-06-2019
UF5	ANG-UF5-031-I	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Girardot	30/04/2019	12/03/2020
UF5	ANG-UF5-037-D	Juzgado Primero Civil del Circuito del Espinal	28/06/2019	12/01/2021
UF5	ANG-UF5-050-D	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Girardot	30/04/2019	24/11/2020
UF5	ANG-UF5-063-D	Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot	28/05/2019	04/07/2020
UF5	ANG-UF5-071-D	Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot	19/09/2018	10/03/2020

12.5. Seguimiento A Predios Especiales Baldíos

En reunión de seguimento al avance de la Gestión Predial llevada a cabo el 14 de febrero de 2023, entre el Concesionario y la Interventoría, sobre los predios baldíos, el Concesionario indicó el estado actual de los mismos, así:

Nro.	UF	Nro. Ficha predial	Área requerida (m²)	Longitud (ml)	Nro. Radicado ANT	Fecha Radicado ante ANT	Estado actual
1	2B	ANG-UF2-094-I	1604,55	93,61	S/I	S/I	A nombre de la ANI
2	4ª	ANG-UF4-043-D	1004,04	44,77	S/I	S/I	A nombre de la ANI

3	4B	ANG-UF4-106-I	1802,36	91,32	S/I	S/I	A nombre de la ANI
4	4B	ANG-UF4-118-1-D	620	55,72	S/I	S/I	A nombre de la ANI

12.6. Seguimiento Subcuenta Predial

La siguiente tabla corresponde a los valores de los fondeos realizados por parte de la Concesión a la subcuenta predial.

	VALOR FONDEOS PREDIALES	
	Corte 30-mar-23	
Fecha de Fondeo	Valor a Precios Corrientes	Valor a Precios Constantes
dic-15	$ 41.928.302,00	$ 39.513.671,00
mar-16	$ 987.265.400,00	$ 901.363.164,00
abr-16	$ 500.790.326,00	$ 452.946.314,00
may-16	$ 503.282.201,00	$ 452.946.314,00
jun-16	$ 669.706.065,00	$ 599.664.809,00
jul-16	$ 757.716.934,00	$ 675.247.064,00
ago-16	$ 761.660.400,00	$ 675.247.064,00
sep-16	$ 759.260.029,00	$ 675.247.064,00
oct-16	$ 758.859.967,00	$ 675.247.064,00
nov-16	$ 420.814.171,00	$ 374.673.657,00
dic-16	$ 421.289.486,00	$ 374.673.657,00
ene-17	$ 83.664.607,00	$ 74.100.250,00
feb-17	$ 84.523.832,00	$ 74.100.250,00
may-17	$ 3.977.815.916,00	$ 3.316.718.070,00
jun-17	$ 6.042.305.880,00	$ 5.025.330.422,00
jul-18	$ 6.051.663.245,00	$ 5.025.330.422,00
ago-18	$ 2.014.669.074,00	$ 1.675.110.141,00
sep-18	$ 2.017.079.304,00	$ 1.675.110.141,00
oct-18	$ 2.020.340.204,00	$ 1.675.110.141,00
nov-18	$ 2.022.750.434,00	$ 1.675.110.141,00
dic-18	$ 2.025.160.665,00	$ 1.675.110.141,00

ene-19	$	2.031.257.130,00	$	1.675.110.141,00
feb-19	$	2.031.257.130,00	$	1.675.110.141,00
may-19	$	2.055.143.370,00	$	1.675.110.141,00
jun-19	$	2.064.080.181,00	$	1.675.110.141,00
jul-19	$	2.074.236.057,00	$	1.675.110.141,00
ago-19	$	2.080.735.817,00	$	1.675.110.141,00
sep-19	$	2.086.219.990,00	$	1.675.110.141,00
Total	**$**	**47.345.476.117,00**	**$**	**39.513.670.948,00**

SOBRECOSTOS PREDIALES

28-jul-22	$	1.000.000.000,00	$	691.224.541,00
29-sep-22	$	1.000.000.000,00	$	678.765.432,00
15-nov-22	$	2.104.000.000,00	$	1.404.881.224,00
Total	**$**	**4.104.000.000,00**	**$**	**2.774.871.197,00**

VALOR PAGADO ADQUISICIÓN PREDIAL	SALDO SUBCUENTA DE PREDIOS
Corte 30-oct-23	**Corte 30-oct-23**
$ 52.477.468.428,23	**$ 4.225.682.662,41**

12.7. Avance En El Sistema Aniscopio

El contratista siguió con la subida al aplicativo de la información correspondiente a los expedientes que se encuentran en proceso de expropiación.

12.8. Actividades Cumplidas Gestión Predial Concesionario

Por parte de la Concesión se encuentra pendiente la entrega de los expedientes finales por parte de la Concesión.

12.9. Estado Y Cumplimiento De La Gestión Predial

De las actividades pendientes a la fecha de acuerdo al cronograma en la etapa tercera de enajenación las actividades pendientes son en la UF2 y UF4 correspondiente a Firma Promesas de Compraventa.

Firma de Escritura Publicas y Registro de escrituras para el proceso de Enajenación Voluntaria. Para la etapa de Expropiación en la UF2 y UF4 las actividades de Entrega Anticipada y Titularidad Registrada a Favor de la ANI.

12.10. Seguimiento Al Cronograma De La Gestión Predial

Del Cronograma de la Gestión predial como se menciona en el ítem 12.9 se dan a conocer los pendientes a la fecha del presente informe.

13. GESTIÓN SOCIAL

13.1. Avance y Estado Gestión Social

Del 1 al 30 noviembre del 2023 la sociedad Concesionario Autovía Neiva Girardot remitió a la Interventoría la programación semanal de la ubicación y horarios de las oficinas móviles de atención al usuario, por otra parte, el Concesionario en este periodo de evaluación divulgo la ubicación de las oficinas móviles diariamente, a fin de que la comunidad que los sigue en las redes sociales, llegue a las oficinas móviles del sector Tolima y de Huila.

El Concesionario del 1 al 30 noviembre del 2023 entregó por medio de correo electrónico la programación semanal de las actividades sociales, para el cumplimiento de los programas del Plan de Gestión Social-PGS y el Plan de Responsabilidad Ambiental y Social- PRAS.

Interventoría Consorcio Interdiseños ANI- 005 realizó el acompañamiento y seguimiento a las actividades que comprende los programas del PGS y las estrategias que tiene el Plan de Responsabilidad Ambiental y Social- PRAS, correspondientes al periodo de evaluación del 1 al 30 noviembre del 2023.

El Concesionario en el periodo de evaluación del 2023, continúo con la elaboración de actas de vecindad de cierre para las entregas de las Unidades Funcionales 2B, 4 A y 4 B.

13.2. Estado de cumplimiento y atrasos de la gestión social.

Cumplimiento:

En el Apéndice Técnico 8, Programa de Atención al Usuario: El Concesionario Autovía Neiva Girardot (ANG) del 1 al 30 noviembre del 2023, mantuvo instaladas y con el mobiliario establecido las dos (2) oficinas fijas de atención al usuario principales en las áreas de influencia directa

proyecto, una en el municipio de Palermo-Huila y la segunda en el Guamo - Tolima; en el área de servicio de la Concesión en el Tolima, cada una de ellas cumplen con lo requerido contractualmente para su funcionamiento.

Programa de Atención al Usuario en el 5.2.2.1.4 Obligaciones al Programa del Sistema de Atención al Usuario: A la fecha el Concesionario Autovía Neiva-Girardot a través de su sistema de atención al usuario ha dado trámite a las solicitudes y peticiones que recibieron en el periodo del 1 al 30 noviembre del 2023. Por otra parte, los puntos satélites de información el Concesionario mantiene instalados en la extracción de material de Rio Aipe UF-3 y en la UF- 4 B por la extracción de material de Cerro Guamo. En este periodo de evaluación los puntos satélites fueron actualizados con diferentes piezas publicitarias.

El Concesionario dio cumplimiento con el apéndice técnico 6 Gestión ambiental" (…) capitulo II Obligaciones generales 2.4 informes sobre el componente ambiental de la gestión Social y ambiental (a) El Concesionario deberá presentar al interventor y a la ANI, dentro de los cinco (5) primeros días de cada trimestre, contados desde la fecha de inicio del contrato de Concesión, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el componente ambiental de la Gestión social y ambiental del proyecto" y en apéndice técnico 8 (…) 4 OBLIGACIONES GENERALES 4.1 "obligaciones del Concesionario (…) Entregaron un informe trimestral de la Gestión Social en el formato suministrado por la ANI." El 5 de octubre del 2023 a través de correo electrónico realizó la entrega de los documentos del Plan de Gestión Social- PGS y del Plan de Responsabilidad Ambiental y Social - PRAS con sus respectivos anexos, La Interventoría realizó una segunda revisión y remitió la comunicación con consecutivo NEG005-0811-23 de fecha 2 noviembre del 2023 radicado con copia a la ANI en la fecha referida y con el Nro. 20234091265472, dando la no objeción del informe trimestral Nro.30 del periodo julio a septiembre del 2023.

Atrasos.

Al corte del presente informe, se continúan con la ejecución de las obras, por ende, no se han culminado las actas de vecindad de cierre de las Unidades Funcionales 4 A y 4B, ya que aún hay obras pendientes en ejecución.

13.3. Actividades y Obligaciones Cumplidas Por Área Social De La Interventoría

La Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005 del 1 al 30 de noviembre del 2023 envío a través de correo electrónico y/o WhatsApp a la supervisión social información social que fue solicitada.

- Matriz Gestión Social al mes de octubre del 2023
- Consolidado de personal del periodo de octubre 2023.

- Reporte de actividades de la Gestión Social del mes octubre del 2023. De acuerdo a los parámetros del informe que solicitó la supervisión social de la ANI.
- Entrega de soportes de acuerdos de fichas socioeconómicas de las unidades funcionales 5,4 A y 4B.
- Entrega de las actas de la Consulta Previa de la comunidad indígena Yaporogos.
- Se elaboró y envió la encuesta de Equidad de Género.
- Seguimiento a la elaboración de la información con el tema de arqueología.

Del 1 al 30 noviembre del 2023 la Interventoría Interdiseños - ANI-005, hizo el seguimiento y acompañamiento a las actividades programadas por la sociedad Concesionaria para el desarrollo de las actividades del Plan de Gestión Social, en este informe la Gestión Social de acuerdo al avance del proyecto, el cual se encuentra en un mismo capítulo dividido así.

Plan de Gestión Social Contractual- PGSC: En el cual se reporta lo ejecutado en los nueve (9) programas establecidos para las Unidades Funcionales 1, 2 A, 2B, 3, 4A, 4B y UF-5.
Plan de la Guía de Manejo Ambiental PAGA. Se Informa la gestión realizada en noviembre del 2023, de evaluación a fin de revisar las Unidades Funcionales que están culminando obras.

Plan de Manejo Ambiental (PMA) por la extracción de Material en Rio Aipe: En el mes de noviembre del 2023, se da la información de las actividades que desarrolló el Concesionario y lo verificado por la Interventoría a fin de dar cumplimiento a los compromisos sociales establecidos en la licencia emitida por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM, entregó a la Concesión Autovía Neiva Girardot la licencia ambiental con la resolución 2467 del 6 de septiembre de 2019.

Plan de Manejo Ambiental (PMA) por la extracción de Material Cerro Guamo: del 1 al 30 noviembre del 2023, se da la información de lo ejecutado y verificado por la interventoría de acuerdo a lo establecido en la licencia ambiental emitida por la Corporación Autónoma Regional del Tolima –Cortolima, entrego a la Concesión Autovía Neiva-Espinal-Girardot S.A.S la licencia ambiental con la resolución 3701 del 21/10/2019 – Cortolima y Autorización temporal THS 15311 Res. 905 del 2/10/2018 – ANM, Licencia Ambiental, Res. 3700 del 21/10/2019 – Cortolima.

Se Inicia con la descripción de las actividades ejecutadas de los programas del Plan de Gestión Social- PGS del 1 al 30 de noviembre del 2023.

13.3.1. Programa De Atención Al Usuario

La Interventoría Interdiseños ANI-005, en el periodo del 1 al 30 noviembre del 2023, realizó el seguimiento y verificación del cumplimiento del horario y el proceso de la atención al usuario. A continuación, se describen la ubicación de las oficinas de atención al usuario del proyecto Neiva-Espinal- Girardot, el Concesionario ha dado cumplimiento con el mobiliario establecido, los horarios y el proceso de la atención al usuario, como se encuentra establecido en el Plan de Gestión Social Contractual Apéndice 8 – PGSC.

En el Centro de Operación y Control de la Concesión se encuentra ubicada la oficina fija de atención al usuario corresponde al municipio de Palermo –Huila, ubicada en el K 3+500 vía Neiva Palermo UF-2 A. En el mes de noviembre del 2023, mantuvieron a la profesional social Angie Vanesa Cuéllar Cepeda, quien atendió y dio traslado de las PQRS que llegaron teniendo en cuenta el tema de la solicitud. La Interventoría en este periodo de evaluación, realizó verificaciones aleatorias del proceso atención al usuario, evidenciando el cambio de la cartelera informativa, y el cumplimiento de los horarios de atención al usuario.

	
Centro de Operación y Control, en donde se ubica la oficina de Atención al Usuario del sector Huila. UF-2A	Ingreso de la Oficina fija de atención al usuario de Palermo- Huila en el K3+000





Verificación y seguimiento de la Interventoría en la oficina de atención al usuario de Palermo- Huila UF-2A



Cartelera Informativa de la oficina fija de Palermo- Huila actualizada UF-2A



Impresora y buzón de sugerencias de la oficina fija de atención al usuario. UF-2A

La oficina móvil de atención al usuario del sector Juncal ha Natagaima; en el mes de evaluación atendió la profesional social Marly Julieth Leiva del Concesionario ANG; esta oficina cada día se encuentra en un sitio diferente para cubrir las Unidades Funcionales nro. 1; 2 A; 2B y parte de la UF-3, en el periodo de evaluación apoyo actividades de campañas viales, Elaboración y divulgación de comunicados.

	
Oficina Móvil de atención al usuario del sector Juncal Natagaima. Ubicada en el parque principal del municipio de Aipe- UF-2B	Atención al usuario en la oficina móvil del sector Juncal a Natagaima- ubicada en el Parque principal de Aipe- UF-2B.
	
La interventoría realiza seguimiento a la oficina Móvil del sector Juncal a Natagaima.	Buzón y planos de la oficina móvil de atención al usuario del sector Juncal- Natagaima.

La oficina fija de atención al usuario del sector Tolima se encuentra ubicada en el Centro de Servicio de la Concesión que se encuentra en el PR 33+580 Vía Espinal - Guamo, frente a la pescadería los Lagos, la profesional social a cargo de la atención es Ángela Rodríguez; en este periodo de evaluación las PQRS que se recibieron en la oficina de atención al usuario del sector Tolima, se les dio el traslado a las áreas competentes para su trámite y repuesta, por otra parte; se evidencio el mobiliario establecido por el PGSC, en este periodo de evaluación el Concesionario

tomo correctivos en la oficina de atención, el cual habilito un ingreso peatonal, para el ingreso de la comunidad, lo anterior debido a que el Concesionario encerró el área de servicio por seguridad, y continúa realizando las adecuaciones internas para mejorar la oficina fija de atención al usuarios.

	
Oficina Fija de Atención al Usuario ubicado en el Guamo – Tolima. UF-4B	Seguimiento a la atención de la oficina en el horario y con mobiliario establecido

La oficina móvil de atención al usuario del sector Flandes hasta Natagaima, es atendido por el profesional social del Concesionario ANG, Juan Manuel Arboleda Beltrán, la móvil cada día se encuentra en un sitio diferente para atender las Unidades Funciones 5, 4 A, 4B y parte de la UF-3. Del 1 al 30 de noviembre del 2023, la oficina móvil se ubicó en diferentes puntos del corredor vial para atender a las comunidades de los municipios de Saldaña, Guamo, Espinal y Flandes. La Interventoría realizó verificaciones aleatorias, en donde se evidencio el cumplimiento de la programación, el mobiliario para la atención a la comunidad, de igual manera el profesional social de la Concesión informo las modificaciones que se realizaron para dar apoyo a las campañas viales programadas por la DITRA, realizar talleres pedagógicos. Entre otras actividades del Plan de Gestión Social.

	
Oficina Móvil de atención al usuario del sector Flandes a Natagaima. Ubicada en el área se servicio del Guamo, en Mantenimiento. UF-4B	Oficina Móvil del sector Flandes a Natagaima, ubicada en la UF-4 A en el Mega Colegio en Saldaña.

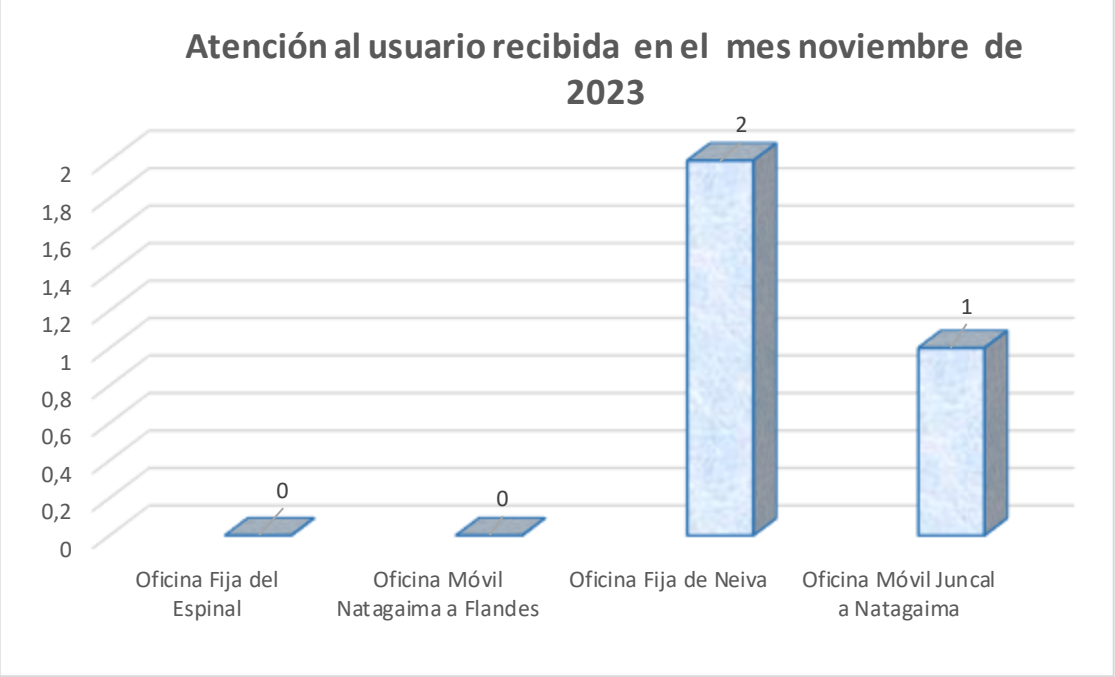
El Concesionario a través de correo electrónico remitió el consolidado de PQRS del sector Huila, en la cual recibieron dos (2) PQRS, en la oficina fija de Palermo-Huila; dos (2) quejas una por accidente y la segunda queja por comparendo en la báscula; de la oficina Móvil del sector Juncal a Natagaima recibió una (1) petición por daño de vehículo.

De La oficina fija de atención al usuario del Tolima, no se recibieron PQRS en el mes de noviembre del 2023. Se anexa el consolidado de PQRS remitido por la Concesión del sector Huila, especialmente.

Del 1 al 30 noviembre del 2023, se recibieron tres (3) PQRS registradas en las oficinas fija y móvil de Palermo- Huila y del Tolima. Como se evidencia en la siguiente tabla.

Consolidado de actas de vecindad en el periodo de noviembre del 2023

Atenciones al usuario del PGS reportadas en el mes noviembre del 2023				
Oficina Fija del Espinal	**Oficina Móvil Natagaima a Flandes**	**Oficina Fija de Neiva**	**Oficina Móvil Juncal a Natagaima**	**Total, atenciones en el mes**
0	0	2	1	3



Gráfica. PQRS recibidas en el mes de noviembre del 2023

13.3.2. Programa De Educación Y Capacitación Al Personal Vinculado Al Proyecto

Capacitación.

El 24 noviembre del 2023 la profesional social del Concesionario del sector Tolima, realizó la capacitación con el personal de obra, en las instalaciones de la planta de Saldaña en el cual se les dio la capacitación 4 colaboradores con el tema del Manejo de las emociones y toma de decisiones.

Por cruce de actividades de la ARL SURA, la Capacitación para todo el personal de la Concesión se realizará en la primera semana del mes de diciembre del 2023 con el tema del manejo de las emociones y toma de decisiones.



Capacitación a los colaboradores en el campamento de Saldaña UF-4A

Inducciones

Del 1 al 30 de noviembre del 2023 la Concesión realizó inducciones al personal que ingreso al proyecto, con el objetivo de informarle a los colaboradores en que consiste el proyecto, cuáles son los parámetros ambientales, la norma de seguridad salud en el trabajo y en que consiste la gestión social, adicionalmente se les entrega e informa la circular No.: 663 - 11-000000, se les indica las normas específicas que deben cumplir, desde el área social se les comunica los números de teléfonos y la ubicación de las oficinas de atención al usuario. Estas inducciones también se les realizaron a los subcontratistas. En el periodo se realizaron 7 inducciones aproximadamente, como fue para cargos de recolectoras de peaje, inspector vial, entre otros cargos.

Evaluación:

El Concesionario en el periodo de evaluación, dio cumplimiento con la ejecución de la capacitación mensual a los colaboradores del proyecto, de acuerdo al plan de capacitaciones aprobado por esta interventoría.

13.3.3. Programa De Vinculación De Mano De Obra

El Concesionario reporto a través del correo electrónico el ingreso y retiros del personal del 26 octubre al 25 noviembre del 2023, ingresaron ocho (8) colaboradores y se retiraron tres (3) trabajadores. Al corte del presente informe se tiene un total de setecientos noventa y un (791) colaboradores activos.
La Concesión desde el inicio del proyecto al 25 de noviembre del 2023, tiene un acumulado aproximado de generación de empleo seis mil ochocientos ocho (6.808) colaboradores. De acuerdo a que el Concesionario remitió a la Interventoría el formato GCSP-F- 140 de ingreso de personal correspondiente al periodo de noviembre del 2023, se anexa

Cuadros de ingresos y retiros noviembre 2023.

Personal contratado y retirado del Concesionario Autovía Neiva Girardot. Noviembre 2023.	
Descripción	**Cantidad de personal**
Contratos Directos	0
Contratos Indirectos	8
Total, de Trabajadores	**8**
Área de Influencia Directa	7
Área de Influencia Indirecta	1
Cantidad Masculino	8
Cantidad Femenino	0
Miembros programa ACR	0
Mano de Obra Calificada	1
Mano de Obra No Calificada	7

Personal contratado y retirado del Concesionario Autovía Neiva Girardot. Noviembre 2023.	
Descripción	**Cantidad de personal**
Total, de personal contratados por los proveedores principales	**8**
Acumulado de personal contratado desde el inicio del proyecto al 25 noviembre 2023	**6.808**
Total, de personal retiradas en el mes de noviembre 2023	3
Total, de personal activos a noviembre 2023	791

13.3.4. Programa De Información Y Participación Ciudadana

Reuniones:

En este periodo de Evaluación la Concesión, recibió convocatorias de las entidades municipales a fin de aclarar inquietudes, se van a desarrollar de manera cronológica.

Fecha. Noviembre 22 del 2023
Lugar: Personería del Guamo.
Objetivo: Atender a la citación de la personería y tratar temas de seguridad vial e invasiones en el derecho de vía.
Desarrollo:
La reunión se llevó a cabo en las instalaciones de la personería del Guamo, en el cual asistió el inspector de Policía del Guamo, CTI, Planeación Municipal, secretario de Gobierno, DITRA.
Durante la intervención de la Coordinadora social de la Concesión trato tres temas principales;

El primero el paso de motos por los separadores, El Concesionario informó que se han realizado varias actividades de sensibilización, y que más se demoran en conformarlos que la comunidad en dañarlos para pasar por encima, el secretario de Gobierno, menciono en que se inicie con mayor fuerza la imposición de comparendos y si es posible que la Concesión instale en los sitios más críticos las defensas metálicas. La alcaldía solicitará a la Policía de Tránsito mayor control con estas personas que realizan estas infracciones.

El segundo tema fue el de los semovientes, la Concesión informó las socializaciones que se han realizado y la pieza informativa que se les está entregando a los cuidadores o propietarios de los animales, el Inspector de Policía del Guamo, comunico en realizar una nueva vista a los propietarios de los semovientes, y elaborar un acta de compromiso desde la inspección de Policía, en el cual se le advierte que si vuelve a infringir la norma se les realizará el comparendo. No obstante, manifiesta que algunas de estas personas son de muy bajos recursos. Por eso es mejor realizar un acercamiento desde la alcaldía, el Concesionario menciono que para estas visitas podían ello acompañarlos, quedaban pendiente de la fecha y hora.

La Coordinadora Social informo igualmente de los vendedores de frutas que invaden el derecho de vía, realizó un resumen de las diferentes opciones que se les han brindado, y las propuestas que se le ha realizado a la administración municipal del Guamo, sin que a la fecha se haya tenido una respuesta, ni tampoco otras opciones para recuperar este espacio.

De acuerdo a lo anunciado anteriormente; el secretario de Gobierno informo que no hay presupuesto para el próximo año, sin embargo, la personería y la inspección de Policía, menciono que con el nuevo alcalde se le informar para que lo tenga en cuenta y de pronto los apoye. El Concesionario les indico que ya están en el área de servicio de la Concesión y se pretendía que allí se pusiera un puesto de frutas, artesanías, ya que este es un punto para que los turistas lleguen. De igual manera les indicaron que allí están las oficinas de la Concesión.

El último punto que se trató fue el muro de agregados Naciones, En donde se les informo que quitaron las cerca y han invadido nuevamente el derecho de vía, por lo tanto, la Concesión le entrego una copia de la querella al inspector de Policía para que se adelante el proceso pertinente. Se le entrego la querella al inspector de Policía sobre la empresa agregados para que tomen las acciones pertinentes de restablecer el derecho de vía.

El secretario de Gobierno informo que está bajita la iluminación del sector de Rincón Santo. Que si se pudiera intensificar. Ya que se está presentando robos y delincuencia en el sector, por lo tanto, se les solicita mejorar la intensidad de la iluminación, se les indico que se elevará la información al área técnica de la Concesión.





Reunión en la Personería del Guamo-Tolima UF-4A, para tratar el tema de las invasiones en el derecho de vía. Con la participación de diferentes entes municipales de este municipio.

Fecha. Noviembre 30 del 2023
Lugar: Concejo municipal del Guamo.
Objetivo: Atender a la citación del Concejo municipal del Guamo, Tema de seguridad vial.
Desarrollo:
La reunión se desarrolló en el recinto del Concejo municipal del Guamo, con la asistencia del presidente del Concejo, y los diferentes concejales del municipio, la Policía de Tránsito, el Concesionario Autovía Neiva Girardot de las áreas Operativa, Técnica, seguridad vial y Social, de la misma manera asistió la Interventoría Interdiseños AN-005, área Operativo y Social.
La Concesión elaboro y proyecto una presentación en PowerPoint, con las especificaciones general del proyecto, se informó las diferentes actividades que se han desarrollo en el tema de seguridad vial; Como campañas viales ejecutadas por la Concesión y las ejecutadas por la DITRA mensualmente, de igual manera se les informo de los talleres pedagógicos que se están realizando en las Instituciones Educativas, de igual manera se les mostro un paralelo de las van antes y después de la ejecución de las obras. Se le dio respuesta de

	
Asistencia a la convocatoria del Concejo municipal del Guamo- Tolima UF-4A	Presentación de las acciones que adelanta la Concesión en el tema de seguridad vial. UF-4 A.

	
El ing. director de Operación y Mantenimiento.	Intervención de las áreas técnicas, de seguridad vial, y dar respuesta a las inquietudes de los concejales. UF-4A

- Herramientas y canales de comunicación:

En la siguiente tabla se encuentra las herramientas que tienen el Concesionario y se especifica las actividades que ejecutó en el mes de noviembre del 2023.

Especificaciones de las herramientas de comunicación del 1 al 30 noviembre del 2023

Especificaciones	Cantidad aproximado de piezas divulgadas.	Análisis
Video del Proyecto	1	En noviembre del 2023 se elaboró un video clip para el departamento de comunicaciones de la ANI, a fin de mostrar el estado actual del proyecto Neiva Espinal – Girardot.
Brochure	100	El Concesionario en el periodo del 1 al 30 noviembre 2023, continuó con la entrega de las piezas informativa a la comunidad que asiste a las oficinas de atención al usuario, campañas viales.
Pieza Informativa (Boletín trimestral)	300	El Concesionario en el mes de noviembre del 2023, continuó con la entrega del boletín trimestral Nro. 29. A los usuarios del corredor vial en las campañas viales, en los talleres pedagógicos, reuniones que realizaron y a los usuarios que están en las oficinas fijas y móviles de atención al usuario
Página Web	Actualización permanente.	En el mes de noviembre del 2023, la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, realizó verificaciones aleatorias en la página web y redes sociales, sobre las obras de mantenimiento; información de cierres parciales de vía por instalación de pórticos en el peaje de Flandes, convocatorias de empleo; campañas viales realizadas, divulgación diaria en donde se ubican las oficinas móviles de atención al usuario, Información de la atención en la oficina de tarifas diferenciales.

	
Elaboración de video del avance del proyecto Neiva-Espinal- Girardot	Ingeniero que da l avance del proyecto del año 2023. Solicitado por el departamento de comunicaciones de la ANI.

	
Apartes del video elaborado	Obras ejecutas del peaje de Neiva

	
Publicación en la Página web del horario y novedades de la atención de las Tarifas diferenciales	Publicación de las vacantes laborales de la Concesión. En la página web y redes sociales.

	
Publicaciones de las campañas viales en la página web y redes sociales	Publicaciones de obras de mantenimiento en las redes sociales y vía WhatsApp a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal

Plan de Medios

En el mes de noviembre del 2023, el Concesionario utilizo diferentes medios de comunicación para mantener informada las comunidades del área de influencia directa e indirecta del proyecto, como se puede evidenciar a continuación.

1. Especificaciones	Cantidad piezas Divulgadas.	Observaciones.
Televisión	2	El Concesionario el 10 de noviembre del 2023, por el canal Alpavisiòn se emitió el magazín Manos a la vía 2023. Este canal también lo publico en sus redes sociales del canal televisivo a través del Link. https://fb.watch/oeAxij3VR1/?mibextid=2Rb1fB. Y el 17 de noviembre del 2023, se emitió el video Institucional del 2023, por el canal Alpavision, este fue publicado en las redes sociales para que la comunidad del Tolima lo pudiera ver.
Radio	4	El Concesionario en este periodo de evaluación emitió diferentes cuñas radiales sobre los servicios que presta la Concesión con los números de teléfonos de la atención al usuario, respetar las señales de tránsito. Por la emisora radio uno de RCN.
Prensa	0	El Concesionario informo que en la primera semana del próximo mes se emitirá un artículo del proyecto en la revista de Infraestructura.



Transmisión por Alpavisión del Magazín Manos a la Vía



Emisión del video Manos a la vía por TV





Transmisión del video Manos a la Vía por el canal de televisan Alpavisiòn en el noticiero de las 7.00 pm

Volantes informativos.

El Concesionario elaboro y publico por diferentes medios las actividades de obras civiles que se están culminando en el corredor vial, así como las obras de operación y mantenimiento que debe realizar la Concesión para tener una vía en óptimas condiciones.



Volante informativo de izajes de pórtico en la UF-5



Información de ejecución de barreras rígidas en la glorieta SENA



Pieza informativa de las obras de mantenimiento en el corredor vial

Organización para la participación y desarrollo comunitario.

Conflictividad Social.

En el mes de evaluación no se presentaron conflictos sociales, los casos que se les estaba realizando seguimiento han culminado como fue las comunidades del sector los Naranjos en la UF-4B, como se informó en el periodo anterior, el Concesionario dio cumplimiento a los diferentes compromisos y no se han vuelto a presentar plantones en el sector.

En el sector de Campo Dina UF-2B, el separador continúa abierto y el Concesionario instalo la señalización de las prohibiciones de giros y conformo el paso peatonal de acuerdo a paradero instalado, por lo tanto, se borró la señalización horizontal del anterior paso peatonal.

Evaluación.

El Concesionario en el mes de noviembre del 2023, dio respuesta, asistieron y participaron a las convocatorias de las entidades para darles respuesta a la comunidad. Por otra parte; la Concesión dio cumplimiento con lo establecido en herramientas y Plan de medios en el mes de noviembre del 2023, a fin de estar informando a las comunidades del área de influencia directa como de los actores viales que circulan en el corredor vial Neiva Espinal Girardot.

13.3.5. Programa De Apoyo A La Capacidad De Gestión Institucional

El apéndice técnico 8 se manejan dos Subprogramas los cuales son: recuperación del derecho de vía y proyectos productivos a continuación se especifica las actividades que desarrollo el Concesionario en el mes de noviembre del 2023.

Proyectos Productivos:

UF- 2A.

En noviembre del 2023 el Concesionario no realizó seguimiento al proyecto productivo de artesanías, sin embargo, la actividad continúa con los dos almacenes de ventas de los productos de artesanías.

UF - 4 A.

En este periodo de evaluación no se realizaron seguimiento a los proyectos productivos de artesanías de Palma, no obstante, siguen con la elaboración y ventas de los mismos

Recuperación en el derecho de vía.

El Concesionario en este periodo de evaluación realizó actividades a fin minimizar las invasiones en el derecho de la vía, los cuales se relacionan a continuación.

Se continuó con las socializaciones de la ley 1228 del 2008 a los propietarios del ganado que hace el pastoreo en el sector del Tolima especialmente, y se continúa entregando la pieza informativa en donde se les informa la responsabilidad que recae si se llega a presentar un accidente.

En este periodo de evaluación, se desarrolló una reunión en la personería del Guamo con diferentes entidades, esta información está descrita en el programa de información y divulgación del PGSC, en donde este periodo de evaluación se desarrolló una reunión con la personera del Guamo.





Socialización de la ley 1228 del 2008, por semovientes en el corredor vial

En el departamento del Huila se realizaron socializaciones a los vendedores que han instalado ventas informales en el derecho de vía, en donde se les ha indicado la ley 1228 del 2008, esta actividad se realizó con el área de operación de la Concesión en la UF-1, UF-2 A y UF-2B especialmente.





Socialización de la ley 1228 del 2008, en el cual se le informa la restricción

13.3.6. Programa De Capacitación, Educación Y Concientización De La Comunidad Aledaña Al Proyecto

En el mes de noviembre del 2023, se continuó con el curso de muñequería navideña con la Comunidad de Villa Constanza, en donde el Concesionario les dio una donación de materiales para la elaboración de muñecos. Este curso culminara a principios del mes de diciembre del 2023. La comunidad está muy satisfecha por el curso y la forma como el instructor del SENA, dicta las clases de muñequería y agradecidos con la concesión por el aporte que les dio para la ejecución de los muñecos

El Concesionario público en la página web y en las redes sociales el desarrollo del curso de muñequería navideña con la comunidad de villa Constanza de la UF-2A





Elaboración de los muñecos con la comunidad de Villa Constanza de la UF-2A





Entrega de materiales por parte de la Concesión, para el curso de muñequería navideña

Finalizando el mes de noviembre 2023 el SENA, le dio respuesta a la Concesión de le ejecución del curso de cocina navideña, para la comunidad de Santa Bárbara, este curso se desarrollará los viernes de cada semana en el horario de las 2.00 p.m. a 5.00 p.m. aproximadamente de acuerdo a los menús que van a hacer.

La Concesión el 30 de noviembre del 2023, entrego la primera parte de la donación para algunos platos que se van a desarrollar en el curso de comida navideña, aproximadamente son 20 personas que están inscritas al curso. Este se realizará en la institución educativa José Reinel Cerquera en el cual se tiene el área para la elaboración y cocción de los alimentos. Adicionalmente se les dará parámetros para la manipulación de los elementos, se les solicito delantal, tapabocas, gorro en el momento de preparar los alimentos





Entrega de algunos elementos para el curso de cocina navideña, para la comunidad de Santa Bárbara. UF-2A





Entrega de donación de los elementos para el curso de Cocina. Dictado por el SENA

En el sector del Tolima la profesional social realizó acercamientos con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de las diferentes veredas de las unidades funcionales 4, A; 4B, 5, a fin de informarles de los cursos que están propuestos para el año 2024, con el fin de iniciar la solicitud con el SENA del Tolima, por otra parte, se le da la opción de proponer temáticas de interés de las comunidades para realizar la solicitud con tiempo para que se puedan desarrollar.





Socialización a los presidentes de las JAC, de los cursos que se podrán desarrollara en el 2024.

Evaluación

En el seguimiento que realizó la Interventoría Interdiseños ANI-005 en el desarrollo de este programa de capacitaciones, depende que las comunidades se inscriban y quieran tomar los cursos de formación información, para que la Concesión gestione ante el SENA, en el mes de noviembre del 2023, se dio continuidad con uno de los cursos y se realizó las gestiones para desarrollar un nuevo curso en el mes de diciembre del presente año, esto en el departamento del Huila: En el Tolima la comunidad ha manifestado que las comunidades no tiene los tiempos para desarrollar los cursos que brinda la concesión. Sin embargo, quedaron en divulgarlos ante las comunidades.

13.3.7. Programa De Cultura Vial

Del 1 al 30 noviembre del 2023 el Concesionario continuo con las gestiones con la Policía de Carreteras (DITRA) para programar las campañas viales y a las instituciones educativas a fin de solicitar los espacios para dictar los talleres de cultura vial, a continuación, se reporta las

actividades adelantadas a nivel interinstitucional y las actividades de cultura vial que realizó el Concesionario con la DITRA, de acuerdo a los sitios críticos de accidentalidad.

Fecha: 15 de noviembre del 2023
Lugar: En el K 59+500 Natagaima UF-3
Lema: Señor conductor una mala decisión puede cambiar el rumbo de tu vida.
Desarrollo**:**
El profesional social de la oficina móvil y el profesional de seguridad vial de la Concesión, realizó el acompañamiento a la DITRA, para el desarrollo de la campaña vial en el cual se les indico a los actores viales respetar las señales de tránsito y acatar las normas de tránsito.

El Concesionario realizó la entrega del boletín trimestral, de igual manera les informo los números de teléfono de atención al usuario para los servicios de Grúa, Carro Taller; Inspector vial y ambulancia medicalizada. Con una socialización aproximada de 31 actores viales.





Ejecución de la campaña vial en Natagaima K 59+500 UF-3.

Fecha: 16 noviembre del 2023
Lugar: Sector K 98+000 en San Miguel UF-3.
Lema: Bájale a la Velocidad y súbele a la vida.
Desarrollo**:**

La DITRA ejecutó la campaña vial en el sector de Nueva Esperanza, con el apoyo y acompañamiento del profesional social de la oficina Móvil y el profesional de seguridad vial, en

donde se les solicitó estar atentos de los límites de velocidad y les recordaron cuales son las señales horizontales, en este sector no se debe adelantar.

El profesional de seguridad vial de la Concesión les indico a los conductores que, si tienen jornadas muy largas, hagan pausas activas, ya que algunos de los accidentes presentados en el sector son por acceso de velocidad y por micro sueño.
El profesional social les entrego boletín trimestral Nro. 29 y recordó que los nuevos teléfonos para la asistencia de Grúa, Carro Taller, inspector vial y ambulancia medicalizada.





Realización de la Campaña vial en San Miguel de la UF-3

	
Pausas Activia dirigidas por el personal de la ambulancia de la Concesión.	Actores que participaron en la campaña vial en la UF-3.

Fecha: 16 noviembre del 2023
Lugar: Cruce de Rincón Santo UF-4 A
Lema Que la muerte no te sorprenda por no respetar las normas de Transito
Desarrollo**:**
La DITRA tenía programada esta campaña para el viernes 17 noviembre del 2023, sin embargo, la adelantaron y esta campaña estuvo con el acompañamiento del profesional social, y el profesional de seguridad vial, en donde reforzaron el tema de la señalización, en mantener los límites de velocidad; se les solicita a los motociclistas utilizar los retornos y no pasarse por los separadores, que pueden ocasionar accidentes, el grupo de la ambulancia de la Concesión realizaron pausas activas a los actores viales en donde se les indico que deben descansar, porque una de las causas de accidentes es el micro sueño.





Ejecución de la campaña vial en el sector de Rincón Santo del municipio del Guamo de la UF-4A

Fecha: 17 de noviembre del 2023
Lugar: Peaje de Neiva.
Desarrollo**:**

La campaña vial fue programada y ejecutada por la DITRA, con el acompañamiento de la profesional social de la oficina Móvil de atención al usuario, en donde se les ha indicado a los actores viales el respeto de las señales de tránsito que se encuentran en la vía, se les ha solicitado el cumplimiento de los límites de velocidad, para los motociclistas se les solicito tener los documentos al día, el uso de los elementos de protección personal y que se hagan visibles en la vía en horas de la noche, al igual que para los ciclistas.
El área social de la Concesión les informo los servicios gratuitos que tiene la concesión en el corredor vial, se les dio a conocer los números de teléfono al igual se les indico a los conductores que en los recibos de los peajes está el número de atención a los usuarios





Ejecución de la campaña vial por la DITRA en el K3+00 peaje de Neiva.

Fecha: 28 noviembre del 2023
Lugar: En el municipio de Aipe.
Desarrollo**:**
La DITRA desarrollo la campaña vial en el municipio de Aipe, en donde se les solicitó respetar las señales de tránsito, a los motociclistas se les reitero respetar los retornos y utilizar los elementos de protección para ser visibles en la vía, a los conductores de transporte municipal se les indico en respetar los límites de velocidad. La profesional social les entrego el boletín trimestral, a los actores viales y les informo los servicios que le presta la Concesión de una manera gratuita





Ejecución de la campaña vial en el municipio de Aipe UF-2B

En este periodo de evaluación el Concesionario asistió a la convocatoria de la reunión en la Terminal de Transporte de Neiva- Huila, a fin de tratar organizar el PMU para las fiestas de fin de año. En donde participo delegado Ministerio de Transporte, la DITRA, Policía Nacional, administración de la terminal de transportes, gerentes de las diferentes empresas de transporte terrestre, la Concesionario ANG e Interventoría, en la reunión se dieron diferentes estadísticas de la población que llegan al departamento del Huila, así mismo, se informó los controles que llevan algunas empresas por los conductores, a través de registro fotográfico mostraron las áreas de descanso de los conductores, por otra parte, la Concesión realizó un informe de los accidentes viales que tiene reportado la Concesión en el sector Juncal hasta Flandes, así como, las campañas viales que se han realizado junto a la DITRA para concientizar a la comunidad, de igual manera informo el personal que estará atendiendo en los días festivos e informo la ubicación de los vehículos como grúa, carro taller y la ambulancia. La terminal y las diferentes empresas agradecieron a la Concesión Autovía por cuanto se les está informando las actividades de mantenimiento en el corredor vial, para que este atendiendo a la señalización e indicadores de los controladores viales.





Reunión en la terminal de transportes de Neiva- Hula, para organizar un PMU para las festividades de fin de año.



Exposición de uno de los participantes y lo que está realizando la policía de tránsito en Neiva.

13.3.8. Programa De Arqueología Preventiva

En el mes de noviembre del 2023, no se desarrollaron actividades arqueológicas, debido a que las obras civiles del proyecto están culminando, no obstante; el grupo de arqueología, continua

con el análisis de la información rescatada en el predio la Esmeralda del sector Rincón Santo UF-4A.

La Concesión debe presentar un informe final al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, para dar cierre al permiso que entrego la entidad.

13.3.9. Programa de acompañamiento a la gestión predial.

El Concesionario culmino con el proceso de la revisión de fichas socio prediales y de las visitas de seguimiento a las Unidades sociales que fueron trasladas, por la compra de sus predios.

El 15 de noviembre del 2023, se realizó un recorrido con la supervisión predial (técnico y jurídico) de la Agencia Nacional de infraestructura – ANI; de la Interventoría participaron el director, especialistas prediales (técnico- Jurídico) y la profesional social y el Concesionario área jurídica e ingeniero de operación y manteniendo. En el cual se realizó una inspección desde la Unidad Funcional 1 hasta la 5, en el recorrido se tuvieron diferentes hallazgos como se anuncia a continuación.

En la UF- 1, en el ingreso del municipio de Palermo se evidenciaron dos arbustos sembrados en el derecho de vía. Se le notificó al área social, a fin de que realicen la inspección y se retiren esas plantaciones.

En la UF-2A, Se evidenciaron áreas remantes sin cercar, e identificados como: ANG UF2-3 D; ANG-UF2- 6 D; ANG UF2-8D; ANG-UF2-9D; de los cuales se le solicitó al Concesionario que se deben cercar lo antes posibles y estar atentos no los vayan a invadir.

En el predio identificado como ANGUF2-070 i que pertenece a Ecopetrol se observa una infraestructura que pareciera hace parte de la compra del predio, sin embargo, la Concesión no la ha tumbado, por lo tanto, se le solicito al área predial de la Concesión revisar y verificar si esa infraestructura estaba en el avaluó, si esta se debe demoler totalmente, ya que fue pago, pero sino hace parte de la compra se solicita informar.

En la Unidad funcional 2B en el sector de Guacirco, se identificó un predio sin cercado el cual Está identificado como ANG-UF2-081D, se le solicitó al Concesionario adelantar las gestiones pertinentes para que se cerque lo antes posible el predio.

En la Unidad Funcional 4A en el predio de agregados nacionales se observó que habían quitado el cercado, por lo tanto, se le solicitó al Concesionario realizar las gestiones pertinentes, y volver a cercar el predio y que no invadan el derecho de la vía.

En la Unidad Funcional 5 entre Espinal y Flandes se tuvo la participación de los ingenieros ambientales de la Concesión e interventoría, con el fin de revisar lo árboles que fueron sembrados por compensaciones ambientales en el derecho de vía, a fin de que el área predial tome las determinaciones pertinentes de estos, de acuerdo a la normatividad.

	
Inicio de recorrido con la supervisión predial de ANI, Concesionario e Interventoría.K0+00 UF1	Arbustos recién plantados en el derecho de vía en el UF-1

	
Revisión de áreas remanentes que faltan por cerra en la UF-2A, se establecen predios ANG-UF2- 3D; ANG-UF2- 6 D; ANG UF2-8D; ANG-UF2-9D.	





Revisión del predio ANG-UF2-81D. No se evidencia cercado y están rellenando el terreno.





Inspección del predio de agregados nacionales que quitaron la cerca en la UF-4 A





Inspección en la UF-5, revisando el tema de las compensaciones ambientales con el acompañamiento de los ingenieros ambientales de la Concesión e Interventoría.

De acuerdo al recorrido realizado con el área predial el 21 de noviembre del 2023, se realizó el acercamiento con el señor Urías Ardila quien es el representante legal del predio identificado como ANG UF-081 D, se le trato de explicar que de acuerdo al proceso de la adquisición predial todos los predios deben quedar cercados limitando las áreas de derecho de vía. Sin embargo, el señor estaba furioso e indico que no se le había dado cumplimiento con algunos compromisos.
El Concesionario (área social y del Ing. Operación) e interventoría revisaron en el proceso predial de acuerdo a lo indicado por el señor Urías y se pudo identificar que se le pago en el avaluó elementos que el mencionaba que le iban a volver a instalar, por lo tanto, la Concesión quedo de realizar el cercado lo antes posible.





Acercamiento del área social y operación de la Concesión e Interventoría, con el objetivo de ratificarles que se instalara la cerca para delimitar las áreas de compra del predio ANG-UF2B-081 DC

13.3.10. Programa De Responsabilidad Social Y Ambiental (PRAS)

En noviembre 2023 el Concesionario continúo con la ejecución de las estrategias del PRAS,

Promotores viales:

En este periodo de evaluación se culminó los talleres de promotores viales de la Institución Educativa José Reinel cerquera, en donde se les entrego un certificado y se les motivo a los cursos de noveno y décimo a capacitar a los compañeros que estarán en cursos superiores, la concesión los apoyara el próximo año.





Clausura de los talleres de promotores viales en la IE José Reinel Cerquera UF-2A

Estrategia de Huertas Escolares.

El concesionario realizó una inspección a las huertas escolares de la Institución Educativa José Reinel Cerquera, los estudiantes están cuidando las plántulas antes de salir a vacaciones de final de año.



Huertas de la IE José Reinel cerquera UF-2A

Donaciones.

En el mes noviembre del 2023 la Concesión a recibiendo las solicitudes de los presidentes de Juntas de Acción Comunal de regalos para el mes de diciembre del 2023.

13.3.11. Consultas previas.

Comunidad indígena Yaporogos.

De acuerdo a la reunión del 19 de octubre del 2023 con el Ministerio del Interior, el gobernador de la comunidad indígena Yaporogos y entidades municipales, en donde no se pudo ejecutar la agenda por la falta de asistencia de la comunidad indígena Yaporogos, se estableció una nueva reunión para el mes de noviembre del 2023, no obstante, esta reunión no se desarrolló.

Al corte del presente informe no se tiene repuesta del Ministerio del Interior, con relación al proceso de la Consulta Previa.

13.3.12. Personal

La Interventoría Interdiseños ANI-005, realizó seguimientos, inspecciones a oficinas de atención al usuario y acompañamiento a las actividades sociales que ejecutó el Concesionario del 1 al 30 noviembre del 2023, está Interventoría pudo hacer seguimiento a la sociedad Concesionaria mantiene el personal social. Los profesionales sociales que atienden las oficinas móviles están apoyando las actividades sociales de campañas viales, divulgaciones y la elaboración de las actas de vecindad de cierre en las Unidades Funciones 2 A, 2B y 4B especialmente

Reporte del personal social que laboró en la Concesionario del 1 al 30 noviembre del 2023

Nombre del Profesional Social	Programa a cargo	Sector para trabajar
Johana Utria Patiño Coordinadora del área social.	1. Apoyo a la Gestión Institucional. 2. Apoyo a la Gestión socio predial.	Juncal- Flandes

Nombre del Profesional Social	Programa a cargo	Sector para trabajar
Angie Vanesa Cuéllar Cepeda	Atención al usuario en la Oficina Fija de Palermo (Huila).	Palermo
Zulma Janeth Dussan Canacue.	1. Vinculación de mano de obra 2. Programa de educación y capacitación al personal vinculado.	Juncal- Natagaima / **está apoyando el desarrollo de las estrategias del PRAS y actas de vecindad,**
Juan Manuel Arboleda Beltrán.	1, Atención al usuario en la oficina móvil de Natagaima a Flandes.	Natagaima Flandes/ **Está apoyando otras actividades sociales de cultura vial y divulgaciones, actas de vecindad cierre. Ejecución de talleres de cultura vial.**
Marly Yulieth Leiva.	1. Atención al usuario de la oficina móvil del Juncal a Natagaima.	Juncal Natagaima/ **Está apoyando otras actividades sociales. Divulgaciones y elaboración de actas de vecindad de cierre y acompañamiento de los talleres pedagógico y campañas viales.**
Ángela Rodríguez	1. Atención al Usuario en la oficina fija del Espinal (Tolima),	Flandes a Natagaima.
Lorena Martínez Rubiano.	1. Programa de atención al usuario. 2. Vinculación de mano de obra. 3. Educación y capacitación al personal vinculado.	Natagaima a Flandes/**apoya actividad de actas de vecindad de cierre. UF 4 A y 4 B.**
Juan Carlos Forero.	Programa de arqueología preventiva.	Aipe; Saldaña, Guamo y Espinal.

13.3.13. Plan De La Guía De Manejo Ambiental

El Concesionario en noviembre del 2023 avanzó en el desarrollo de las obras, por lo tanto, se ha podido ir adelantando los siguientes proyectos.

Pendientes de la Unidad Funcional 4 A:

Proyecto de Infraestructura y de servicios públicos

En el mes de noviembre del 2023, al corte del presente informe y de acuerdo que se culminaron las obras en el sector de Rincón Santo se conformaron los accesos de las viviendas, por lo tanto, se elaboraron las dos (2) actas de vecindad pendientes, al 30 de noviembre, se tienen elaboradas y cerradas 137 actas de vecindad.

Pendientes de la unidad Funcional 4 B:

Proyecto de Infraestructura y de servicios públicos.

El Concesionario en este periodo de evaluación continúo con la elaboración de actas de vecindad en los sectores que se han culminado las obras, sin embrago, quedan actas de vecindad por cerrar; al corte del presente informe se tiene 4 actas de vecindad pendientes de cierre de los sectores que aún se encuentran en obra como en el puente chontaduro y Cardonal. Se continuará Con el seguimiento de la elaboración de actas de vecindad por parte de la Interventoría, para que el Concesionario cierre las 327 actas de vecindad inicial.





Seguimiento, revisión y firma de las actas de vecindad de la UF4A y UF 4B

13.3.14. Plan De Manejo Ambiental De La Extracción De Material De Rio Aipe UF-3

Con la resolución 2467 del 6 de septiembre de 2019 otorgada la licencia ambiental por la Corporación Autónoma del Alto Magdalena para la extracción de material. La Concesión del 1 al 30 noviembre del 2023, realizaron las siguientes actividades sociales.

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-4 Información y Divulgación	
Descripción actividad	Registro Fotográfico.
Reunión. Durante el periodo del 1 al 30 de noviembre del 2023, no realizaron reuniones con la comunidad de este sector. Puntos Satélites: El Concesionario en el mes de noviembre del 2023 actualizó la cartelera en los dos (2) de puntos satélites de información así: El primer punto está ubicado en la vereda Rio Aipe sector San Cayetano, la persona que se tendrá como responsable de este es el presidente de la Junta de Acción Comunal Leonardo Celly. La cartelera informativa de este punto se dejó actualizada con: formatos de PQRS, se realizó la publicación del boletín trimestral Nro. 29, se mantiene publicada la circular nro. 002 de la CAM con las prevenciones por la temporada del fenómeno de la niña y del invierno. En el buzón de sugerencias, no se evidenciaron PQRS diligenciadas.	

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-4 Información y Divulgación	
Descripción actividad	Registro Fotográfico.
La Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005 realizó los seguimientos de la actualización	 Actualización de la cartelera en San Cayetano UF-3 por la Concesión. ANG
El segundo punto satélite está ubicado en la vereda la Brigada, en la cual la persona responsable de la comunidad es la presidente	 Caseta Comunal de San Cayetano UF-3 inspección de la Interventoría

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-4 Información y Divulgación	
Descripción actividad	Registro Fotográfico.
de la Junta de Acción Comunal identificada como Yeimy Lorena Escoba. En este periodo el punto satélite esta con llave nuevamente, el Concesionario informo que lo actualizó con el boletín trimestral, el presidente de la Junta le indico a la profesional social que al momento de actualizar el punto lo llamará para realizar la actualización. No hay PQRS, en el buzón	 Verificación de la Interventoría del punto satélite de la Brigada UF-3, sin poder actualizar en el periodo de evaluación.

Indicador de cumplimiento

Indicador	Descripción del indicador	Evaluación	Cumplimiento
No de reuniones realizadas/ No de reuniones programados en el periodo de análisis. No aplica para el mes de noviembre del 2023	Reuniones Informativas	Mensual	100%
No de piezas distribuidas/ No de piezas programadas. 2/2=100%	Distribución de piezas de comunicación	Mensual	100%

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO
Ficha PVC-3-8 Manejo de la Infraestructura de Predios y de Servicios Públicos.

Descripción actividad	- Registro Fotográfico.
De acuerdo a lo informado por el Concesionario en el sector de la Extracción de Material de Rio Aipe; en el mes de octubre del 2019 se elaboraron las actas de vecindad de inicio; se elaboraron dos (2) formatos de actas de vecindad, con el respectivo registro fotográfico. En el periodo del 1 al 30 noviembre del 2023, no se elaboraron actas de vecindad, a la fecha no se han modificado los sitios de la extracción de material en Rio Aipe. La CAM, realiza inspecciones para revisar las islas y de esa manera determina los sectores de la extracción del material. Por otra parte, en el mes de noviembre 2023 no se ha tenido ninguna reclamación de los predios aledaños del sector.	

Indicadores de cumplimiento

Indicador	Descripción del indicador	Evaluación	Cumplimiento
No de actas de vecindad levantadas\ No de actas de vecindad requeridas en el periodo de análisis. No aplica para el mes de noviembre del 2023.	Actas de vecindad	Mensual	No aplica el indicador.

13.3.15. Plan De Manejo Ambiental De La Extracción De Material De Cerro Guamo

Indicador	Descripción del indicador	Evaluación	Cumplimiento
No de reuniones realizadas/ No de reuniones programados en el periodo de análisis	Reuniones Informativas	Mensual	100%.

Indicador	Descripción del indicador	Evaluación	Cumplimiento
No aplico para el mes de noviembre del 2023			
No de piezas distribuidas/ No de piezas programadas. 1/1= 100%	Distribución de piezas de comunicación	Mensual	100%

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-2 Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto	
Descripción actividad	Registro Fotográfico.
Capacitaciones. En noviembre del 2023, el Concesionario. No realizó la capacitación mensual, por cruce de actividades de ARL SURA.	

Indicadores de cumplimiento

Indicador	Descripción del indicador	Evaluación	Cumplimiento
No de capacitaciones realizadas/ No de capacitaciones programadas en el periodo de análisis. No aplica para Cerro Guamo	Capacitaciones realizadas al personal vinculado al proyecto	Mensual	100%
No de empleados capacitados por niveles dentro del proyecto/ total de empleados. No aplica para el sector de Cerro Guamo		Mensual	100%

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-8 Patrimonio Arqueológico y Cultural	
Descripción actividad	Registro Fotográfico.

En el mes de noviembre del 2023 no se realizaron actividades de arqueología en Cerro Guamo. Capacitación de arqueología. Del 1 al 30 noviembre del 2023, no se llevaron a cabo capacitaciones con los colaboradores; ya que se culminó con las actividades de arqueología en el sector de Cerro Guamo.	.

Indicador de cumplimiento

Indicador	Descripción del indicador	Evaluación	Cumplimiento
Diagnósticos realizados	Plan de prospección arqueológica y/o monitoreo y/ o rescate aprobado por el ICANH. No se ejecutaron monitoreo arqueológico controlados durante el mes de noviembre del 2023	Mensual	100%

13.3.16. Tarifas especiales.

La Interventoría Interdiseños ANI-005, teniendo en cuenta las resoluciones 2109 del 02 de julio de 2015 y la No. 20233040007375 de fecha 27 de febrero de 2023, ha realizado el seguimiento y verificación de la información de acuerdo a los parámetros dados para el beneficio de la Tarifa Diferencial Especial, a continuación, se informa:

Peaje Neiva:

En noviembre del 2023 se radicaron 28 solicitudes que entraron al listado de espera, por lo tanto; al culminar el mes se tiene un total de 85 usuarios en el listado.

El Concesionario en noviembre del 2023, realizó la revisión del paso mínimo del periodo de seis (06) meses comprendidos entre el mes de mayo a octubre del 2023, a partir de dicha revisión se evidenció que 51 usuarios incumplieron el número mínimo de pasadas, por lo

tanto, el beneficio fue retirado, Se inició con la notificación a las personas que se les realizó el retiro del beneficio.

Al 30 de noviembre del 2023, el Concesionario tiene un total de 2.022, distribuidos de la siguiente manera: categoría I particular. 1742; categoría I público: 174; categoría II: 30; categoría III 54; categoría IV: 22

Peaje Pata

Al finalizar el mes de noviembre del 2023 hay 13 solicitudes en lista de espera.

El Concesionario realizó la revisión del paso mínimo de pasadas del periodo de seis (06) meses comprendidos entre el mes de mayo a octubre del 2023, a partir de dicha revisión se evidenció que 05 usuarios incumplieron, por lo tanto, el beneficio fue retirado.

Al corte del 30 de noviembre 2023 se tiene 64 vehículos con el beneficio de TD, distribuidos de la siguiente manera: Categoría IE particular 55 usuarios.; Categoría IE público: 6 usuarios y categoría III son 3 usuarios.

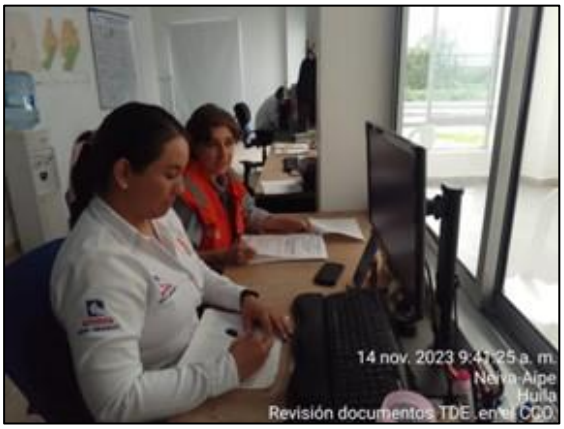
. Peaje de Flandes.

En noviembre del 2023, el Concesionario radico 06 solicitudes para la Tarifa Diferencial categoría.

Se realizó la activación de 04 vehículos.

Durante el periodo la Interventoría realizó reuniones con el Concesionario para revisar los documentos y de esa manera otorgar el beneficio para los usuarios del peaje Flandes.





Reunión con el Concesionario para revisar los documentos para el benéfico de Tarifas diferenciales

14. GESTIÓN FINANCIERA

El informe mensual de avance financiero de la Interventoría se presenta como anexo número 11, al presente informe con sus respectivos adjuntos.

15. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL: CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Consorcio Interdiseños ANI-005, vela por garantizar el cumplimiento de los requisitos aplicables legales vigentes en HSE, cumpliendo con los compromisos contractuales y cumplir con las metas establecidas según el Sistema de Gestión Integral.

15.1. Plan Del Sistema De Gestión De Calidad

15.1.1. Plan De Calidad Y HESQ

El presente Informe de gestión tiene como objeto proveer información del Plan de Gestión Integral del Consorcio Interdiseños ANI-005, implementado para el Proyecto de Interventoría, relacionada con el desempeño del proceso de prestación del servicio para el Contrato – Contrato N. 543 de 2022, suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI.

El Plan de Gestión Integral de la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, fue radicado en la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI., mediante oficio con consecutivo interno de Interventoría No. NEG005-018-22 y Numero de Radicado ANI 20224091326012 el 24 de noviembre de 2022.

De acuerdo con el Plan de Gestión Integral entregado por la Interventoría a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI., en anexo No 6- MM- F-015 "cronograma de actividades. Se han realizado tres auditorías, dos internas y una externa de recertificación de las normas ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO 9001:2015, la cual se ejecutó del 29 de mayo al 02 de junio del 2023, Interdiseños tiene un compromiso grande con los procesos de calidad, medio ambiente y seguridad, por lo que se obtuvo de nuevo la certificación.

15.2. Calidad

Las actividades específicas del Sistema de Gestión Integral desarrolladas en el mes de noviembre de 2023 incluyen las siguientes:

- Elaboración de formatos de áreas técnicas aplicables al Proyecto de Interventoría. Actualización del Listado de Registros y Documentos del Proyecto "MM-F-014".

- Validación en campamento del Proyecto como parte del compromiso de los trabajadores en la preservación del medio Ambiente, para el recurso agua y energía, han colocado en oficinas y baños avisos alusivos al ahorro de agua y luz respectivamente, se implementó el programa de reciclaje con sus respectivos puntos ecológicos.

- Se realizaron las inducciones del Sistema de Gestión Integral HSEQ, a los nuevos trabajadores que se vincularon al contrato.

- Las Políticas en: HSEQ, alcohol, drogas, tabaco, Seguridad Vial, se publicaron en cartelera para conocimiento y a disposición de ser consultadas por todos los trabajadores.

- Durante el periodo evaluado la Interventoría Interdiseños ANI-005, realizó el seguimiento a la página web de la Concesión Neiva- Espinal Girardot, con el enlace http://www.autovia.com.co se puede evidenciar que se encuentra actualizado el sub-icono de publicaciones con el último boletín trimestral Nro.24, en el sub-icono de los videos se encuentra en la plataforma actualizado con el Video institucional del 2022.

15.2.1. Actividades Del Plan De Gestión Integral De La Interventoría

Durante este periodo se desarrollaron actividades de capacitaciones en Riesgo psicosocial, residuos solidos, brigada de emergencia y seguridad vial, se realizaron inspecciones locativas y de ambulancia,seguimiento diario a preoperacional de los vehículos, cumplimiento de los lineamientos de las recomendaciones médicas, reunión COPASST, seguimiento al desarrollo de labores en el corredor vial y cumplimiento a los requerimientos del SG-SST.

15.3. Seguridad Industrial

Interdiseños vela por el cumplimiento de las normas obligatorias establecidas para evitar o minimizar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas por cada una de las áreas de la Interventoría.

15.3.1. Acreditación De Cumplimiento De Aportes Parafiscales Y De Seguridad Social Por Parte Del Personal Del Concesionario

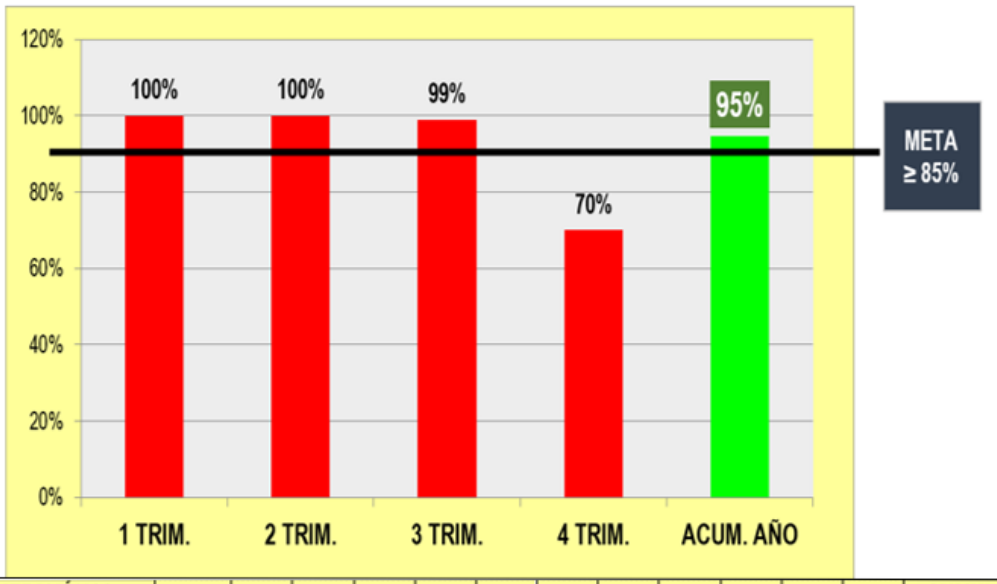
El Concesionario Autovía Neiva- Girardot S.A.S compartió con esta Interventoría los soportes de pagos de seguridad social (SS), nómina y paz y salvo por ambos conceptos del mes de noviembre de 2023, además compartió los pagos del Consorcio Constructor CCANG, y de los contratistas de operación y manteamiento Piedra Pintada, Estatal de seguridad, J&F ingeniería, ByB ingenieros y Asistenciales, sin embargo cabe recalcar que los contratistas pagan la seguridad social mes vencido por lo que en el mes de diciembre se realiza el pago del mes de noviembre.

15.3.2. Acreditación De Cumplimiento De Aportes Parafiscales Y De Seguridad Social Por Parte Del Personal Del Interventor

Se incluyen las certificaciones del cumplimiento de pago de seguridad y de aportes parafiscales expedidas por el revisor fiscal de la Interventoría.

15.3.3. Sobre Cumplimiento De Las Disposiciones De Seguridad E Higiene Industrial Contenidas En El Manual De Operación Del Concesionario

De acuerdo con el documento de Planificación anual de inspecciones, monitoreo y mediciones de características claves del SGI (ANG-PRGI-01) el cual hace parte del Manual de Operación del Concesionario, el cumplimiento del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST en el mes de noviembre de 2023 fue del 100% que equivale a un cumplimiento del 70% acumulado del segundo mes del cuarto trimestre del 2023 sobre una meta de ejecución trimestral del 85 %, como se evidencia en la siguiente ilustración.

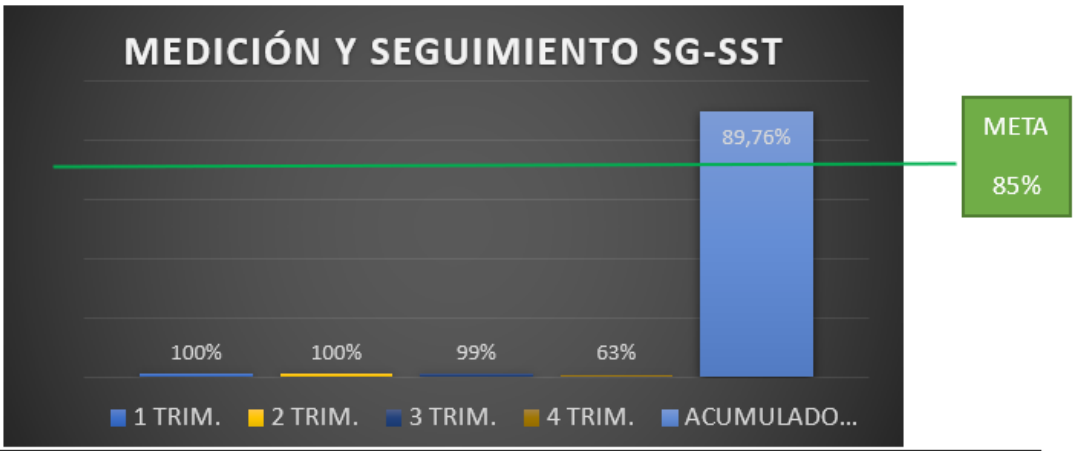


MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACUMULADO AÑO
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	22	24	31	22	20	25	24	23	26	21	23	22	**283**
ACTIVIDADES EJECUTADAS	23	24	32	22	21	28	21	24	27	23	23	0	**268**
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	88%	100%	100%	100%	100%	0%	
% CUMPLIMIENTO ACUMULADO HASTA EL MES DE ANÁLISIS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	95%	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO	**1 TRIM.**			**2 TRIM.**			**3 TRIM.**			**4 TRIM.**			**94,70%**
	100%			100%			99%			70%			

Ilustración 1. Medición de cumplimiento del SG-SST 2023.
Fuente: ANG-PRGI-01 Planificación Anual Operación y Mantenimiento

En cuanto a lo programado para la construcción de la UF-2A, UF-2B, UF-3, UF-4A y UF-4B, el Plan Anual de actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (CCANG-PRGI-01), el cumplimiento fue 94% para el mes de noviembre de 2023 que equivale a un cumplimiento del 63 % acumulado del segundo mes del cuarto trimestre del 2023 sobre una meta

de ejecución trimestral del 85 %, como se evidencia en la siguiente Ilustración. El contratista ejecutó la totalidad de las actividades programadas en el periodo.



MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACUMULADO AÑO
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	30	31	30	32	29	33	32	32	30	34	32	36	**381**
ACTIVIDADES EJECUTADAS	30	31	30	32	29	33	32	32	29	34	30	0	**342**
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	97%	100%	94%	0%	**10,90416667**
% CUMPLIMIENTO ACUMULADO HASTA EL MES DE ANALISIS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	97%	100%	94%	0%	**10,91**
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL	1 TRIM.			2 TRIM.			3 TRIM.			4 TRIM.			**89,76%**
	100%			100%			99%			63%			

Ilustración 2. Medición de cumplimiento del SG-SST 2023.
Fuente: CCANG-PRGI-01 Planificación Anual de la UF-2, UF-3, UF-4 y UF-5.

15.3.4. Actividades y obligaciones cumplidas por el área siso de la interventoría

Durante el mes de noviembre de 2023 se presentó un accidente laboral. Debido a que las empresas cuentan con quince días para realizar la investigación de los accidentes, a continuación, se presentan las investigaciones y el seguimiento del cierre de las acciones correctivas propuestas

de los eventos laborales presentados en el periodo anterior, es decir en el mes de octubre de 2023 donde se presentaron seis (6) eventos de accidente laboral.

FECHA DEL EVENTO (dd-mm-aaaa)	Unidad Funcional	Dias de incapacidad	ACCIDENTADO	CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO / ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA (S) ACCION (ES) PROPUESTAS	RESPONSABLE	FECHA DE INVESTIGACIÓN (dd- mm- aaaa)	FECHA MAXIMA DE EJECUCION PROPUESTA (dd- mm- aaaa)	FECHA DE CIERRE DE LA ACCIÓN (dd- mm- aaaa)	REGISTRO / SOPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Estado
30/10/2023	1	2	Carlos Augusto Porras Usma CC. 13.501.907	AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT SAS	El día 30 de octubre en el área del comedor del cco se reunieron para realizar pausas activas dirigidas por una profesional de la ARL a el personal administrativo, razón por la que fue escogido el trabajador para la demostración de unos ejercicios de estiramiento de hombros, se le pidió poner las manos a la altura de la cadera mientras la profesional presionaba los codos para atrás a tratar de juntarlos, durante la actividad no sintió ninguna molestia solo dos días después se reportó el evento por que el dolor aumento y sentía calor en la zona del hombro derecho.	Divulgacion de la leccion aprendida	Supervisor SST	2/11/2023	30/11/2023	30/11/2023	Asistencia reunión	Cerrado
						Charla reporte oportuno de accidetnes de trabajo y condiciones de salud	Supervisor SST	2/11/2023	30/11/2023	30/11/2023	Asistencia reunión	Cerrado
20/10/2023	4	0	Luz Miryam Cortes Cordoba CC. 36.087.104	AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT SAS	La trabajadora se encontraba participando de la jornada de recreación y deporte programada por la empresa en un establecimiento externo ubicado en el municipio de espinal - Tolima, la cual se encontraba sentada y se le cae una botella con agua, al intentar recogerla se levanta de la silla de manera rápido y al girar su cuerpo, siente mareo, se cae y se golpea la rodilla derecha , dando un giro en el suelo y se raspa el tobillo derecho. se le presta atención de primeros auxilios en el sitio.	Divulgacion de la leccion aprendida	Supervisor SST	20/10/2023	9/11/2023	9/11/2023	Asistencia reunión	Cerrado
						Charla Autocuidado	Supervisor SST	20/10/2023	9/11/2023	9/11/2023	Asistencia reunión	Cerrado
4/10/2023	4	0	Wendy Burbano Arboleda CC. 1.075.300.259	AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT SAS	La recolectora se encontraba en el carril 4 cuando ve que una abeja se pone en sus piernas, al espantarla le pica, generando dolor e inflamación. se remite al centro asistencia	Divulgacion de la leccion aprendida	Supervisor SST	11/10/2023	30/10/2023	30/10/2023	Asistencia reunión	Cerrado
26/09/2023	4	5	Heyler Yezid Pinto Rosas CC. 7.174.618	AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT SAS	El colaborador se encontraba participando de la jornada de recreación y deporte programada por la empresa en un establecimiento externo en el municipio del espinal Tolima, el cual en el momento jugaba un partido de mini futbol en una cancha de pasto natural y al momento de saltar a cabecear un balón cae sobre su pie izquierdo y se tuerce el tobillo generando dolor y molestia para pisar, después de unas horas el dolor es más fuerte y presenta inflamación en el tobillo por lo cual debe acudir de inmediato a la clínica para su revisión.	Divulgacion de la leccion aprendida	Supervisor SST	2/11/2023	30/11/2023	30/11/2023	Asistencia reunión	Cerrado
						concientizacion autocuidado para la prevencion de accidentes por caidas al mismo y diferente nivle	Supervisor SST	2/11/2023	30/11/2023	30/11/2023	Asistencia reunión	Cerrado
26/10/2023	4	20	Cesar Buitrago CC.18.490.731	CONSORCIO CONSTRUCTOR AUTOVIA NEIVA GIRARDOT CCANG	Refiere el trabajador que mientras conducía un vehículo tipo camión planchón, sufre presunto accidente de trabajo al realizar una breve pausa en su recorrido y ser golpeado en la parte trasera por otro vehículo tipo camión cisterna; al sufrir el impacto recibe golpe en el tórax y en la cara, generándole dolor y herida en la nariz.	Divulgacion de la leccion aprendida	Supervisor SST	27/10/2023	15/11/2023	15/11/2023	Asistencia reunión	Cerrado
						sensibilizacion ponte el cinturon	Supervisor SST	27/10/2023	15/11/2023	15/11/2023	Asistencia reunión	Cerrado
						reinduccion post accidente de trabajo	Supervisor SST	27/10/2023	15/11/2023	15/11/2023	Asistencia reunión	Cerrado
31/10/2023	2	4	Victor Alfonso Villareal Torres CC.1.075.218.856	CONSORCIO CONSTRUCTOR AUTOVIA NEIVA GIRARDOT CCANG	Refiere el trabajador que durante la producción de mezcla asfáltica se suspende de manera repentina la energía eléctrica de la planta pa-09 por lo que deciden apagar el sistema y limpiar el mezclador para evitar atascamiento por enfriamiento de la mezcla asfáltica. para realizar dicha limpieza giran manualmente la polea y de momento retorna la energía eléctrica energizando el motor que hace girar dicho mecanismo en ese momento el colaborador sufre presunto accidente de trabajo al ser golpeado en su mano izquierda con la polea.	charla de seguridad identificacion de riesgos para prevenir accidentes	Supervisor SST	31/10/2023	7/11/2023	7/11/2023	Asistencia reunión	Cerrado
						charla de seguridad riesgo mecanico y cuidado de manos	Supervisor SST	31/10/2023	7/11/2023	7/11/2023	Asistencia reunión	Cerrado
						reinduccion post accidente de trabajo	Supervisor SST	31/10/2023	7/11/2023	7/11/2023	Asistencia reunión	Cerrado

Ilustración 3. Accidentalidad octubre- noviembre 2023.
Fuente: accidentalidad AUTOVIA Neiva-Girardot S.A.S

El documento ANG- PLGI-01, Plan del Sistema de Gestión Integral del Concesionario tiene como alcance "estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental", independientemente de la actividad económica de cada subcontratista, presentamos la accidentalidad laboral del periodo evaluado. El Concesionario Autovía Neiva Girardot reportó un (1) accidente laboral durante el mes de noviembre de 2023.

A continuación, se relaciona la accidentalidad de enero de 2023 a noviembre de 2023

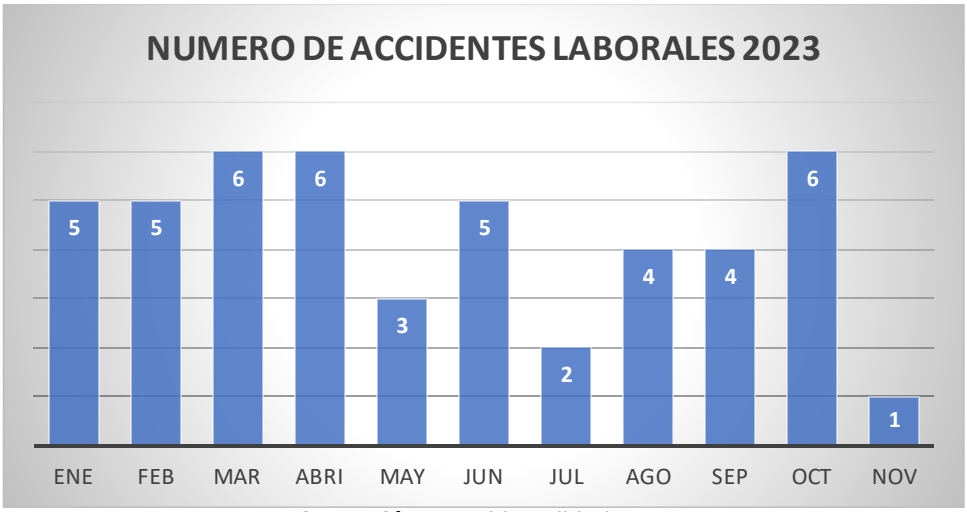


Ilustración 4. Accidentalidad 2023
Fuente: Autovía Neiva-Girardot módulo de accidentalidad 2023

Dentro de las actividades propias de verificación y seguimiento por parte de la Interventoría Interdiseños en el mes de noviembre de 2023, se inspeccionaron las siguientes actividades de operación y mantenimiento ejecutadas por el Concesionario Autovía:

- **Rocería:** UF-2A K15+000, UF-2A K2+800, UF-2B K15+900, UF-3 K121+400, UF3 K84+ 200, UF-3 K86+900, UF-4A K0+ 000, UF-4A K3+680, UF-4A K5+100, UF-4B K144+800, UF-4B K136+450, UF-4B K139+ 000, UF5 K153+200, UF5 K155+050, UF5 K158+100, UF5 K161+962

- **Limpieza de cunetas:** UF 2A K26+600, UF-2A K12+800, UF-2A K2+300, UF-2A K10+200

- **Limpieza de obras hidráulicas:** UF-2A K8+550, UF-4B K138+560

- **Limpieza de barandas:** UF-4B K138+560 Puente peatonal chontaduro

	
Verificación de EPPs. UF-4B K147+500 Puente Espinal Sur 1. Se realiza instalación de las defensas New Jersey en el puente vehicular Espinal Sur, donde se evidencia personal sin dotación	Verificación de EPPs, En el UF-2ª K12+800. Actividad recolección de material de talud sobre berma y cuneta, personal con los elementos de protección completos

Adicionalmente se verificaron los frentes de obras activos a nivel constructivo, evidenciando las siguientes actividades:

- **Excavación para instalación de tritubo de fibra:** UF-2A K2+800, UF-4B 138+900, UF-3 K114+400
- **Borrado de Marcación Antigua:** UF-4B K138+550, UF-4B K35+320
- **Fresado:** UF-4B K138+650
- **Tapado de Baches:** UF-2B K22+120, UF-2B K30+650, UF-3 K80+400, UF-3 K36+520, UF-3 K38+850, UF-3 K44+550
- **Rehabilitación carpeta asfáltica:** UF-2A K1+200, UF-2B K17+500, UF- 2B K16+900, UF-2B K19+370, UF-2B K19+000, UF-3 K79+240, UF-3 K100+935, UF-3 K80+200, UF-3 K102+760
- **Instalación de tachas reflectivas:** UF-1 K7+140, UF-1 K15+900, UF-2A K3+900, UF-4A K124+280

- **Instalación de señalización vertical:** UF-3 K75+040
- **Mantenimiento junta Rio Bache:** UF-2B K25+700

	
Verificación de PMT. Actividad punteo de tramo UF-2A K14+300 se evidencia trabajadores en riesgo por la falta total de PMT	Capacitación Brigada de Emergencias Espinal-Neiva

- **Área de servicio UF-2A K 8+000:** Entrega del área de enfermería

	
Área de Servicio UF-2A K8+000	Área de Servicio UF-2A K8+000

- **Área de servicio UF-4B K 140+200. Instalación tope llantas, paisajismo**

	
Area de Servicio UF-4B K140+200	Area de Servicio UF-4B K140+200

El 1 de diciembre de 2023 mediante correo electrónico al Concesionario, se solicitó la siguiente documentación para el correspondiente informe SST de noviembre 2023 a presentar a la ANI:

- Cierre o acciones correctivas de los accidentes presentados en el mes de noviembre de 2023.
- El cumplimiento del sistema integrado de gestión SIG, correspondiente al mes de noviembre de 2023 de ANG y el CCANG.
- Los pagos de seguridad social de ANG y subcontratistas, pagados en el mes de noviembre de 2023.
- Se enviaron correos, solicitando la corrección de eventos evidenciados en el corredor vial, requiriendo porte, uso de dotación y EPPs, esquemas de señalización y documentación del personal.

16. GESTIÓN DE RIESGOS

16.1. Metodología De Seguimiento

De acuerdo con lo requerido por la Agencia Nacional de Infraestructura, es función de la Interventoría entre otras, diseñar e implantar un sistema dedicado a la identificación y previsión de los principales riesgos del proyecto, así como establecer medidas de mitigación encaminadas a plantear acciones frente a la ocurrencia de los riesgos, para la minimización de los impactos que pueden poner en riesgo la normal ejecución del proyecto de Concesión.

Así mismo el interventor debe adelantar una actualización al diagnóstico inicial de manera periódica, constituyéndose en un diagnóstico de avance, que incluye la actualización de la matriz de riesgos existente en el contrato de Concesión.

Por lo tanto, mediante un trabajo con el equipo interdisciplinario de la nueva Interventoría se propone implementando una metodología enfocada en formular las acciones que minimicen la probabilidad, ocurrencia de los diferentes eventos que generen riesgos y sus consecuentes efectos desfavorables en el contrato de concesión. En el mismo sentido, se formularán las alertas tempranas que permitan adoptar las medidas de mitigación más adecuadas ante la inevitable ocurrencia de algunos eventos generadores de riesgo.

A partir de lo anterior, se detallan las siguientes actividades enmarcadas en las funciones y obligaciones del contrato de Interventoría:

1. Revisión integral y análisis del Contrato de Concesión bajo el modelo de APP, apéndices, documentos contractuales y matriz de riesgos inicial.

2. A partir de un diagnóstico de las diferentes actividades de las que se derivan los riesgos, se identificaron los factores generadores de riesgo adicionales, los cuales se enmarcan en el concepto de área y tipo de riesgos de la matriz inicial o base del contrato de concesión, de tal forma que permita su posterior incorporación en la matriz, la cual será objeto de concertación con la entidad.

3. Por cada factor de riesgo adicional se presenta un diagnostico desde el área especializada (técnico, predial, ambiental, redes, etc.)

4. Por cada área de riesgo se proponen mecanismos de verificación y acciones de mitigación contractuales, conforme con la experiencia y herramientas otorgadas por el marco regulatorio vigente. A medida que avance el proyecto se evaluará la efectividad de los mecanismos propuestos.

5. Como resultado del seguimiento de cada uno de los riesgos del proyecto, eventualmente se podrá concluir sobre la necesidad de modificar la evaluación cualitativa (probabilidad e impacto) de algunos riesgos del proyecto, para lo cual se propondría un ejercicio conjunto con la entidad, cuyo fin es incluir dicha evaluación en la matriz de riesgos del contrato y determinar cuáles riesgos públicos se localizan en la zona grave y serán objeto de seguimiento a las contingencias estatales.

Los riesgos a cargo del Concesionario y la Agencia Nacional de Infraestructura están definidos en el Capítulo XIII ECUACION CONTRACTUAL Y ASIGNACION DE RIESGOS del Contrato de Concesión y son asumidos a partir de la fecha de suscripción del Contrato de Concesión.

Atendiendo las obligaciones de la Interventoría estipuladas en la Metodología y Plan de Cargas del Contrato, dentro de la elaboración de la elaboración de seguimiento mensual a los riesgos la Interventoría realizó un análisis especial en la Matriz de Riesgos para cada uno de los aspectos que comprende dicho contrato.

Adicionalmente, en el anexo "Respuesta a las Observaciones ANI area de Riesgos NEG.pdf", y en el presente informe se atienden las observaciones de la Agencia mediante oficio ANI No. 20233050429001 del 29 de noviembre de 2023.

16.2. Seguimiento a los riesgos del contrato de concesión.

Criterios de Valoración Cualitativa			
Probabilidad (Frecuencia)	**Categoría**	**Impacto (Sobrecosto)**	**Categoría**
Rara vez	BAJO	0% - 5%	BAJO
Pocas veces	MEDIO – BAJO	5%-15%	MEDIO-BAJO
Frecuentemente	MEDIO – ALTO	15%-30%	MEDIO-ALTO
Muchas veces	ALTO	>30%	ALTO

Fuente: MHCP – DGCPTN

16.3. Área Predial

Demoras en la disponibilidad de predios derivados de las actividades de gestión predial			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PRIVADO	MEDIO-BAJA	MEDIO-BAJO	N/A

Fuente: Propia

16.3.1. Justificación De La Probabilidad

La calificación de la probabilidad es Medio Baja por el estado de avance de las actividades asociadas al riesgo.

16.3.2. Justificación Del Impacto

El impacto que provocaría la ocurrencia del evento es Medio – Bajo por cuenta del avance de las actividades asociadas al riesgo

16.3.3. Seguimiento Mensual

De los 403 predios requeridos para el proyecto, a la fecha del presente informe se cuenta con la disponibilidad predial de 403 predios.

Los informes de avalúos de las Estaciones de Servicio requeridas para el proyecto, corresponden a la actividad que más tiempo ha requerido por su condición especial. No obstante, a la fecha del presente informe se han ofertado el 100% de los inmuebles con esta condición, y algunos se encuentran en proceso de enajenación voluntaria y otros en expropiación con demanda presentada.

Adicionalmente según lo indicado en la comunicación NEG005-228-23 una vez revisado los antecedentes desde el área Técnica de la Interventoría, el Concesionario debe construir un puente peatonal tipo 3 a desnivel que consiste en una estructura separada e independiente del Puente Vehicular en la abscisa K20+800, para cumplir con el Paso Peatonal Neiva – Norte, debido al mayor tránsito peatonal de estudiantes, trabajadores y habitantes del sector. Por lo tanto, en caso de activarse el mecanismo de controversia amigable componedor podría requerirse predios para la construcción de las rampas de este puente peatonal y por último indicamos que las longitudes disponibles por Unidad Funcional de acuerdo a lo informado por el Concesionario son las siguientes:

UF-1: 21.209 m - 100%
UF-2A: 15.300 m -100%
UF-2B: 17.200 m - 100%
UF-3: 89.400 m - 100%
UF-4A: 14.400 m - 100%
UF-4B: 20.080 m - 100%
UF-5: 11.510 m - 100%

Sobrecostos Por Adquisición (Incluyendo Expropiación) Y CompensacionesSocioeconómica			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PÚBLICO – PRIVADO	MEDIO-BAJA	MEDIO-ALTO	SI

Fuente: Propia

16.3.4. Justificación De La Probabilidad

La probabilidad de ocurrencia es Medio Baja, debido a que, Según lo establecido en el contrato de concesión en la parte especial, capítulo IV, numeral 4.5, literal (a), el valor estimado de predios y compensaciones socioeconómicas corresponde a la suma de $42.402.933.215. Sin embargo, la proyección no tiene en cuenta eventuales casos de expropiación ni las compensaciones socioeconómicas ya que se puede llegar a incurrir en sobrecostos debido a la variación en los alcances del proyecto.

16.3.5. Justificación del impacto

El impacto de la ocurrencia es Medio Alta, debido a lo expuesto anteriormente en la calificación de la probabilidad.

16.3.6. Seguimiento Mensual

Según lo establecido en el contrato de concesión en la parte especial, capítulo IV, numeral 4.5, literal (a), el valor estimado de predios y compensaciones socioeconómicas corresponde a la suma de $42.402.933.215. Sin embargo, la proyección no tiene en cuenta eventuales casos de expropiación ni las compensaciones socioeconómicas.

Se precisa que el valor de $42.402.933.215, corresponde a los estimados de los cálculos (fondeos) se realizaron en el mes de noviembre de 2023 por la anterior interventoría HMV – Agencia Nacional de Infraestructura y el Concesionario Autovía Neiva – Girardot S.A.S.

El valor es verificado contra el valor excedente de la sub cuenta predial, al corte de noviembre de 2023, corresponde a $51.449.476.117 Pesos Corrientes ($42.288.542.145 pesos mes referencia), el cual se reportará a partir del informe noviembre 2023.

16.4. Ambiental Y Social

Demoras en la obtención de las licencias y/o permisos			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PRIVADO	BAJA	BAJA	N/A

Fuente: Propia

16.4.1. Justificación De La Probabilidad E Impacto

La calificación de la probabilidad es Baja debido a que el proyecto se ha desarrollado acorde a los permisos y licencias ambientales que han sido otorgados por las diferentes Autoridades Ambientales. La trazabilidad de los permisos ambientales del Proyecto.

16.4.2. Justificación De Impacto

Se realiza los seguimientos mensuales a los trámites y actividades efectuadas, Por tal razón el impacto se considera Bajo.

16.4.3. Seguimiento Mensual

A la fecha, el proyecto se ha desarrollado acorde a los permisos y licencias ambientales que han sido otorgados por las diferentes Autoridades Ambientales. La trazabilidad de los permisos ambientales del Proyecto, se incluye en el Anexo 4.1 Trazabilidad Ambiental, que es el soporte que lleva la Interventoría, donde se registra toda acción ligada a la ejecución de actividades que se enmarcan en cada permiso o licencia ambiental. Dentro de los permisos otorgados se encuentran obligaciones las cuales han sido cumplidas por el Concesionario, consistentes en pagos, presentación de informes, planes, información, etc. A continuación, se relacionan los siguientes trámites y actividades efectuadas en el periodo de noviembre de 2023, las cuales fueron objeto de seguimiento, vigilancia y control por parte de la Interventoría:

- El 08-11-2023 mediante correo electrónico, CORTOLIMA envió al Concesionario, el AUTO 3576 DEL 31-07-2023, con 5 requerimientos, para atenderlos dentro de los 15 días siguientes a la comunicación del AUTO 3576, asociados al permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas del Peaje Flandes. Como atención a lo anterior, el 29-11-2023 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, comunicado S1-022343, con el Rad Nro. No. 21513, con la atención a los 5 requerimiento del AUTO 3576 DEL 31-07-2023. Como novedad, en el requerimiento 1, la Concesión solicita a CORTOLIMA un plazo de 2 meses adicionales para cumplimiento del encerramiento del pozo, sin embargo, refieren que, como medida provisional, instalaron

señalización preventiva en el pozo.

- El 09-11-2023 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-022129, Rad Nro. 6359, con la entrega del ICA 13, correspondiente a las actividades desarrolladas en el polígono RBI-09161, en la finca Santa María II del municipio del Guamo-Tolima, correspondiente al periodo de junio, julio y agosto de 2023, en cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto de la licencia ambiental Resolución 3701 del 22-10-2019.

- El 09-11-2023 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-022128, Rad Nro. 6358, con la entrega del ICA 13, correspondiente a las actividades desarrolladas en el polígono THG-15311, en la finca Santa María II del municipio del Guamo-Tolima, correspondiente al periodo de junio, julio y agosto de 2023, en cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto de la licencia ambiental Resolución 3700 del 22-10-2019.

- El 09-11-2023 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, comunicado S1-022148, rad Nro. 20110, refiriendo que en cumplimiento del plan de compensación ambiental aprobado por la CORTOLIMA dentro del expediente LAM 15427 (ATV 0742 - veda Cerro Guamo), dan alcance a la comunicación al radicado Nro. 17231 de fecha 28/09/2023, mediante el cual se informó el establecimiento de la medida compensatoria ambiental por el permiso de levantamiento de veda del expediente ATV 0742 anexo al expediente LAM 15427; por tanto, radican el informe correspondiente con la descripción del establecimiento y primer mantenimiento a la plantación restauración en bordes de ecotono en 2,0 hectáreas y aislamiento en el predio denominado La Sofía Campamento Planta Saldaña ubicado en el municipio de Saldaña vereda Palmar Trincadero.

- El 09-11-2023 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, comunicado S1-022149, rad Nro. 20109, refiriendo que en cumplimiento del plan de compensación ambiental aprobado por la CORTOLIMA dentro del expediente LAM 15426 (ATV 0742 - veda Cerro Guamo), dan alcance a la comunicación al radicado Nro. 17232 de fecha 28/09/2023, mediante el cual se informó el establecimiento de la medida compensatoria ambiental por el permiso de levantamiento de veda del expediente ATV 0742 anexo al expediente LAM 15426; por tanto, radican el informe correspondiente con la descripción del establecimiento y primer mantenimiento a la plantación restauración en bordes de ecotono en 2,0 hectáreas y aislamiento en el predio denominado La Sofía Campamento Planta Saldaña ubicado en el municipio de Saldaña vereda Palmar Trincadero.

- El 21-11-2023, el Concesionario radicó a la CAM, comunicado S1-022233, rad Nro. 20736, refiriendo que en cumplimiento del pago requerido en comunicación identificada con el número de radicado CAM 16509 2023-S de fecha 26/10/2023, dentro del expediente DTN-3-236-2016 (aprovechamiento forestal UF-2), entregan soporte de pago realizado a favor de la CAM, por valor de $2.770.778 en el banco Davivienda.

- El 21-11-2023 el Concesionario se notificó ante la CAM, de la Resolución 03436 del 14-11-2023, la cual realiza cobro por concepto de seguimiento ambiental, periodo 2022, del permiso de aprovechamiento forestal UF-2 - Resolución 4176 del 2016, por valor de $1.310.62, para cancelar en los 10 días siguientes a la ejecutoria del acto administrativo, es decir para el 05-12-2023.

- El 24-11-2023 el Concesionario radicó a la CAM, comunicado S1-022283, Rad Nro. 21315, refiriendo que dan alcance a la comunicación S1-021833 radicada a la CAM con el número 2023-E-15927 de fecha 02/10/2023, en respuesta a comunicación CAM identificada con el numero 15186 2023-S de fecha 24/10/2023, y luego de desarrollar un proceso de revisión consensuado de la alternativa de compensación propuesta; entregan a la Corporación, la propuesta en su última versión para su respectiva consideración denominada: Proyecto: Construcción de Estufas Integrales Ecoeficientes para Familias de la Zona Rural del Departamento del Huila. (Adjuntan documento). La anterior propuesta se incluye para cambiar la medida de siembra de árboles por la de estufas, asociada a compensación por permiso de aprovechamiento forestal UF-2.

- El 25-11-2023 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-022289, Rad electrónico Nro. 21253 con la entrega del pago realizado por el concepto de pago Tasa Uso de Agua del Peaje Flandes. Adjunta Pago recibo No. 291533 Llave 2715 realizado en Davivienda, por un valor de $19.183, de fecha 3 de noviembre del 2023. (Pago TUA periodo 3-2023).

- El 30-11-2023 la CAM envió comunicado 20079 2023-S al Concesionario, como respuesta al comunicado S1-022022 asociado al plan de inversión del 1%. La CAM refiere que la propuesta de alinderación y cerramiento de un área de compensación, no se ajusta a ninguna de las líneas de inversión establecidas en los Decretos 1900 de 2006 y Decreto 2099 del 2015 en su artículo 2.2.9.3.1.9 "DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INVERSIÓN DE NO MENOS DEL 1%".

- El 30-11-2023 la ANLA envió comunicado 20234100638381 a la Concesión, refiriendo que el 06-12-2023, realizarán visita de seguimiento y control ambiental al proyecto "CONSTRUCCIÓN PAR VIAL UNIDAD FUNCIONAL 5 - SECTOR ESPINAL-FLANDES, CONCESIÓN AUTOVIA NEIVA - GIRARDOT", con el objeto de verificar el estado ambiental actual, derivado del cumplimiento de la Licencia Ambiental y demás obligaciones establecidas en los actos administrativos emitidos por esta Autoridad Nacional.

Adicionalmente, el 20-11-2023, la Interventoría radicó al Concesionario, comunicado NEG005-0850-23, con la relación de actividades ambientales que se deben ejecutar, para cumplimiento de obligaciones adquiridas en permisos ambientales o actos administrativos, con el fin de que la Concesión incluya información para su ejecución y cumplimiento.

Ahora bien, respecto a los trámites ambientales que el Concesionario ha solicitado ante las diferentes Autoridades Ambientales, a la fecha de corte del presente informe, se tienen 3 trámites en curso, así:

1. Solicitud del Concesionario a CORTOLIMA sobre desistimiento frente a la solicitud de modificación de licencia ambiental de Cerro Guamo – Resolución 3700 de 2019, expediente LAM-15427, radicada con el número 5509 de fecha del 22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos.

2. Solicitud del Concesionario a la CAM sobre modificación de la medida de compensación ambiental de sembrar 23.505 árboles en el derecho de vía corredor Neiva - Aipe, a cambio de la medida de Construcción de Estufas Integrales Ecoeficientes.

3. Solicitud del Concesionario a la CAM sobre prórroga de la vigencia del permiso de aprovechamiento forestal de la UF-2 Resolución 4176 del 22-12-2016, por el tiempo de terminación del aprovechamiento forestal (va en el 87.6%) y ejecución de las medidas de compensación aprobadas.

Se concluye que a la fecha no se presenta algún trámite en curso que pueda interferir con el desarrollo del proyecto de concesión. Adicionalmente la Interventoría ha realizado seguimiento continuo a los trámites ambientales a cargo del Concesionario, lo anterior, en procura de que no exista el riesgo de que se presenten atrasos en las actividades debido a temas ambientales; objetivo cumplido ya que a la fecha no se registra atraso de tipo ambiental que afecten las actividades, las cuales a su vez se han desarrollado acorde a lo que se encuentra incluido en los lineamientos de los permisos ambientales. Finalmente, la información solicitada por autoridades ambientales, ha sido presentada por el Concesionario en los términos solicitados. No obstante, cualquier comentario y/o recomendación, relacionado con alguna obligación de un permiso o licencia, la Interventoría mediante los planes de regularización, correos o comunicados, alerta al Concesionario lo pertinente, en procura de que este lo atienda en los tiempos establecidos.

Sobrecostos por compensaciones Ambientales			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PÚBLICO- PRIVADO	BAJA	BAJO	NO

16.4.4. Justificación De La Probabilidad

La probabilidad de ocurrencia del presente riesgo es Baja, debido a Las compensaciones ambientales del proyecto ya están definidas en actos administrativos y aunque pueden surgir solicitudes de permisos ambientales que generen algún tipo de compensación ambiental, según las actividades ambientales que se realizan, no se prevén compensaciones ambientales significativas.

16.4.5. Justificación Del Impacto

Se realizó un ejercicio donde se estima que las compensaciones ambientales requeridas por las autoridades ambientales que intervienen en el Proyecto, representarían un valor aproximado de

DESCRIPCIÓN	VALOR (Corrientes)
Valor fondeado al 30/09/2023	$ 42.276.297.425,00
Valor Pagos a Terceros al 30/09/2023	$ 6.692.708.473
Valor reembolso a Pagos a Terceros	$445.835.604,00
Total desembolso Pagos a Terceros al 30/09/2023	$ 6.246.872.869
% desembolso por pagos a terceros al 30/09/2023	14,78%
Saldo para próximos desembolsos para pagos a terceros	$ 36.029.424.555,71

Fuente: Interventoría, octubre de 2023

$11.405.421.690 para todo el proyecto, cuyo valor es inferior al valor total de la subcuenta de compensaciones ambientales ($34.812.942.588 - Constantes a $ de 2014/12/31), por tal razón el impacto tiene una calificación Bajo.

16.4.6. Seguimiento Mensual

Las compensaciones ambientales del proyecto ya están definidas en actos administrativos y aunque pueden surgir solicitudes de permisos ambientales que generen algún tipo de compensación ambiental, según las actividades ambientales que se realizan, no se prevén compensaciones ambientales significativas. En este sentido la Concesión realizó un ejercicio donde se estima que las compensaciones ambientales requeridas por las autoridades ambientales que intervienen en el Proyecto, representarían un valor aproximado de $11.405.421.690 para todo el proyecto, cuyo valor es inferior al valor total de la subcuenta de compensaciones ambientales ($34.812.942.588 - Constantes a $ de 2014/12/31).

A continuación, se relaciona el porcentaje del valor de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales utilizado a la fecha por el Concesionario para pagos a terceros, con base en el valor fondeado en corrientes y en constante Dic/2014:

Se concluye que el balance de los saldos de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales presentado en la tabla anterior, es realizado sobre el valor neto contractual en constantes a Dic/2014 y en corrientes, obteniendo como resultado el uso de un 14,78% del valor fondeado sobre valores corrientes, con un saldo disponible en la Subcuenta de Compensaciones Ambientales de $36.029.424.555,71 para próximos pagos a terceros por la ejecución de actividades de compensaciones ambientales.

Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento oreubicación de casetas de peaje existentes			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PUBLICO	BAJO	BAJO	N/A

16.4.7. Justificación De La Probabilidad

La probabilidad de ocurrencia Baja

16.4.8. Justificación Del Impacto

El impacto que provocaría la ocurrencia del evento es Bajo.

16.4.9. Seguimiento Mensual

La Interventoría recibió el 6 de junio de 2019 el oficio 2019-305-017259-1 que corresponde la resolución Nro. 0001934 del Ministerio del transporte en el que se establece la no reubicación del peaje del Patá. La Interventoría recibió el 6 de junio de 2019 el oficio 2019-305-017259-1 que corresponde a la resolución Nro. 0001934 del Ministerio del Transporte en el que se establece la no reubicación del peaje del Patá.

Con la resolución 20233040007375 de fecha 27 de febrero de 2023 que emitió el Ministerio de Transporte, se continua con la recepción de solicitudes de tarifas diferenciales para el peaje de Neiva y Pata, en noviembre del 2023 el Concesionario realizó la revisión del paso mínimo del

periodo de seis (06) meses comprendidos entre el mes de mayo a octubre del 2023 en el peaje de Neiva se evidenciaron 51 usuarios, que no cumplieron con el número de pasadas.

En el peaje Pata se realizó la revisión del paso mínimo de pasadas del periodo de seis (06) meses comprendidos entre el mes de mayo a octubre de 2023, se evidenció que 05 usuarios incumplieron con el número de pasadas.

En el mes de noviembre del 2023, no se realizaron reuniones con las comunidades, veeduría ni lides, no obstante, la información del listado de usuarios que no cumplieron el número de pasos y el reporte del listado de espera se le remitirá a la veeduría de Tarifas Diferenciales, en donde se les informará que la asignación de los cupos se entregará de acuerdo al listado de espera, y que para priorizar lo deben de sustentar y entregar la documentación de las condiciones para que se les priorice el benéficos. El nivel del riesgo en este periodo fue Bajo.

Invasión de derecho de Vía			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PRIVADO	MEDIO-ALTO	BAJO	N/A

Fuente: Propia

16.4.10. Justificación De La Probabilidad

La probabilidad de ocurrencia de este evento es Medio Alta, debido a que en la cercanía del proyecto se encuentran vendedores ambulantes, por los cuales puede que el riesgo se materialice.

16.4.11. Justificación Del Impacto

El impacto en el proyecto es Bajo, se conserva un seguimiento a este riesgo y se realiza sensibilización con todas las partes que pueden causar que este riesgo se materialice.

16.4.12. Seguimiento Mensual

En este periodo de evaluación, se realizaron socializaciones a diferentes usuarios que han instalado puestos de ventas de comida, dejar los semovientes en el corredor vial, dándoles a conocer la ley 1228 del 2008, a fin que retiren voluntariamente y que no se dejen los animales sueltos, sin embargo.

El Concesionario en este periodo de evaluación realizo acercamientos con la personera del Guamo para contarle la problemática en el corredor vial, por lo tanto, se ejecutó una reunión con diferentes funcionarios de la alcaldía municipal del Guamo, en donde se le solicitó a al DITRA imponer más comparendos y se continuara con los programas de la Gestión social.

16.5. Redes

Atraso en el Acta de Terminación de las Redes por Unidad Funcional. Atraso en los pagos al Concesionario generados por terminación por Unidades Funcionales			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PUBLICO-PRIVADO	BAJO	MEDIO-ALTO	N/A

16.5.1. Justificación De La Probabilidad

La probabilidad de ocurrencia Baja.

16.5.2. Justificación de impacto

El impacto que provocaría la ocurrencia del evento es Medio Alto.

16.5.3. Seguimiento mensual

En las reuniones de seguimiento realizadas con la ANI, se revisará el estado actual de esta información.

16.6. Diseño

Sobrecostos derivados de los estudios y diseños. (Privado).			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PRIVADO	BAJO	MEDIO-ALTO	N/A

16.6.1. Justificación De La Probabilidad

La probabilidad de ocurrencia Baja.

16.6.2. Justificación De Impacto

El impacto que provocaría la ocurrencia del evento es Medio Alto.

16.6.3. Seguimiento Mensual

En las reuniones de seguimiento realizadas con la ANI, se revisa el estado actual de esta información.

Mediante comunicado con radicado de interventoría R-0524-23 (ANI-20233050119021) de 15 de mayo de 2023, la Agencia hace entrega formal de Estudios y Diseños de la UF4 (A y B).
Mediante comunicado con radicado de interventoría R-0687 (ANI-2023-305-023143-1) recibido el 05 de julio de 2023, la entidad remite "Estudios y Diseños definitivos No Objetados", en atención a la solicitud presentada mediante comunicación en el mes de enero.

16.7. Construcción

Atraso en las entregas de los compromisos registrados en las Actas de Terminación de la Unidad Funcional 2A y en las Actas de TerminaciónParcial de las Unidades Funcionales 4A y 4B.			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PRIVADO	MEDIO-BAJO	MEDIO-ALTO	N/A

Fuente: Propia

16.7.1. Justificación De La Probabilidad

La probabilidad de ocurrencia Baja.

16.7.2. Justificación De Impacto

El impacto se considera Medio Alto.

16.7.3. Seguimiento Mensual

En las reuniones de seguimiento realizadas con la ANI, se verifica el estado actual de esta información.

Respecto de la UF2A, mediante comunicados NEG005-0592-23 de 16 de agosto de 2023, NEG005-0696-23 de 28 septiembre de 2023 y NEG005-0849-23 de 20 de noviembre de 2023 se realizaron diferentes verificaciones de pendientes de la Unidad Funcional y se remitieron al concesionario, igualmente, mediante comunicado NEG005-0626-23 de 28 de agosto de 2023 se notificó a la Agencia Nacional de Infraestructura el presunto incumplimiento de Autovía Neiva Girardot por la no entrega de los pendientes del Acta de Terminación de la Unidad funcional.

De la UF4A, mediante comunicado NEG005-0560-23 de 02 de agosto de 2023, se presentó a la entidad informe de cierre de actividades pendientes lo cual conlleva a la reactivación de la compensación especial según lo establecido en las cláusulas contractuales. A la fecha, dado el cierre de EER Rincón Santo, se encuentra en elaboración Acta de Terminación de la Unidad Funcional.

Respecto de la UF4B, mediante comunicados NEG005-0642-23 de 06 de septiembre de 2023, NEG005-0710-23 de 05 de octubre de 2023 y NEG005-0860-23 de 22 de noviembre de 2023 se realizaron diferentes verificaciones de pendientes de la Unidad Funcional y se remitieron al concesionario, igualmente, mediante comunicado NEG005-0801-23 de 27 de octubre de 2023 se notificó a la Agencia Nacional de Infraestructura el presunto incumplimiento de Autovía Neiva Girardot por la no entrega de los pendientes del Acta de Terminación Parcial de la Unidad funcional.

Evento Eximente en la intersección denominada Rincón Santo			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PRIVADO	MEDIO-BAJA	MEDIO-ALTO	N/A

Fuente: Propia

16.7.4. Justificación De La Probabilidad

La probabilidad de ocurrencia Medio Baja.

16.7.5. Justificación De Impacto

El impacto se considera Medio Alto.

16.7.6. Seguimiento Mensual

El pasado 18 de julio de 2023 se dio finalización a las actividades concernientes a arqueología, razón por la cual se inició la ejecución de obras faltantes, al respecto, en el mes de Noviembre se finalizaron las intervenciones relacionadas con el Evento Eximente de Responsabilidad relativas a las actividades constructivas de los ramales y del eje central, conformación de terraplenes y los ramales de incorporación a la intersección, así como su pavimentación y señalización, razón por la cual está interventoría mediante comunicado NEG005-0869-23 de 29 de noviembre de 2023 emitió concepto favorable dirigido a la Agencia Nacional de Infraestructura para el cierre del EER en mención.

Evento Eximente en construcción de la vía en el sector denominado de los Naranjos			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PRIVADO	MEDIO-BAJA	MEDIO-ALTO	N/A

16.7.7. Justificación De La Probabilidad

La probabilidad de ocurrencia Medio Baja.

16.7.8. Justificación De Impacto

El impacto se considera Medio Alto.

16.7.9. Seguimiento Mensual

El pasado 17 de agosto de 2023 se reactivaron las labores en el sector "Los Naranjos" y posterior pavimentación del sector se dieron por superados los eventos originadores del EER. Al respecto, en el mes de noviembre se finalizaron las intervenciones en el Sector de Los Naranjos relacionadas con la pavimentación e implementación de señalización vertical, demarcación horizontal y la iluminación en el cruce vehicular, razón por la cual está interventoría mediante comunicado NEG005-0861-23 de 23 de noviembre de 2023 emitió concepto favorable dirigido a la Agencia Nacional de Infraestructura para el cierre del EER en mención.

16.8. Operación Y Mantenimiento

Mayores cantidades de obra para actividades de operación y mantenimiento			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**

PRIVADO	BAJA	MEDIO-ALTA	N/A

Fuente: Propia

16.8.1. Justificación De La Probabilidad

La Probabilidad se estima como Baja, la Interventoría realiza seguimiento a las actividades programadas de acuerdo con el Plan de Intervención anual y a la programación semanal, donde se verifica la atención de los temas de mantenimiento del corredor vial, incluidas las zonas de peajes y básculas.

16.8.2. Justificación De Impacto

En lo que respecta al Impacto, se estima como Medio-Alto.

16.8.3. Seguimiento Mensual

La Interventoría realiza seguimiento a las actividades programadas de acuerdo con el Plan de Intervención anual y a la programación semanal, donde se verifica la atención de los temas de mantenimiento del corredor vial, incluidas las zonas de peajes y básculas. De acuerdo con las verificaciones que realiza la Interventoría se indica que el Concesionario viene realizando la atención del corredor de acuerdo con lo programado. Por lo anterior, a la fecha no se tiene materializado este riesgo. Los formatos de recorridos quincenales están en el anexo 6 del informe mensual de Interventoría. Operación: No se estiman estos riesgos.

Variación de precios de los insumos para actividades de operación y mantenimiento			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PRIVADO	BAJA	MEDIO-ALTO	N/A

Fuente: Propia

16.8.4. Justificación De La Probabilidad

La probabilidad de ocurrencia continúa siendo baja, por cuanto a la fecha el Concesionario dispone de los insumos necesarios para la atención de las actividades de mantenimiento del corredor vial, de acuerdo con el Plan de Intervención anual.

16.8.5. Justificación De Impacto

El Impacto se califica como MEDIO-ALTO.

16.8.6. Seguimiento Mensual

La probabilidad de ocurrencia continúa siendo baja, por cuanto a la fecha el Concesionario dispone de los insumos necesarios para la atención de las actividades de mantenimiento del corredor vial, de acuerdo con el Plan de Intervención anual. Operación: Semanalmente la Interventoría verifica el mantenimiento de los equipos en estaciones de pesaje y peaje, los cuales corresponden a mantenimientos rutinarios, destinados a dar operatividad a los equipos, los cuales se mantienen en correcto estado de funcionamiento. Por lo anterior, a la fecha no se tienen novedades relacionadas con este riesgo. No se han presentado cambios inflacionarios que impacten negativamente los precios de los insumos, la inflación en este mes fue 0.50%.

16.9. Comercial

Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PRIVADO	BAJA	MEDIO-ALTO	N/A

Fuente: Propia

16.9.1. Justificación De La Probabilidad

La calificación de la probabilidad de este riesgo es Baja.

16.9.2. Justificación De Impacto

La calificación del impacto es Medio Alto.

16.9.3. Seguimiento Mensual

En agosto de 2023 lo recaudado ascendió a la suma de $9.302 millones (este valor incluye el FOSEVI de $98 millones y sobrantes por $2,5 millones de pesos). La estación que más aportó en recaudo fue Flandes con el 38,51% de participación sobre el total del recaudo, seguida por Neiva con el 33,22% y Pará con el restante 28,28%. El tráfico total de los vehículos que pagaron ascendió a 491.294.

Al comparar el tráfico y recaudo con respecto al mes anterior, se observa un descenso en el tráfico del -14,43% y del recaudo del -10,97%. Comparando con respecto al mismo periodo del año anterior, se evidencia un descenso del -5,64% en el tráfico y una disminución del --6,38% en el recaudo.

Estación	Neiva	Pata	Flandes	Total
Tráfico	182.046	124.372	184.876	491.294
Recaudo Neto (sin FSV)	3.051.510.100	2.605.181.400	3.544.643.400	9.201.334.900
Sobrantes	1.809.800	299.650	369.350	2.478.800
FSV	36.409.200	24.874.400	36.975.200	98.258.800
Total a Consignar PA	**3.089.729.100**	**2.630.355.450**	**3.581.987.950**	**9.302.072.500**

Para el año 2023 no se actualizaron las tarifas por IPC, conforme lo establecido en el DECRETO No 50 de 2023 "Por medio del cual se ordena no incrementar las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI".

El consolidado de menor recaudo por los efectos del decreto 050, se presenta a continuación.

Mes	Menor Recaudo $	Estado
ene-23	730.675.300	Acta en trámite
feb-23	1.200.542.200	Acta en trámite
mar-23	1.271.306.800	Acta en trámite
abr-23	1.295.933.400	Acta en trámite
may-23	1.193.044.800	Acta en trámite
jun-23	1.308.455.700	Acta en trámite
jul-23	1.373.294.700	Acta en trámite
ago-23	1.219.775.700	Acta en trámite
Total	**9.593.028.600**	

Con corte agosto de 2023, el recaudo neto de peajes acumulado sin incluir FOSEVI ni sobrantes, asciende a la suma de $674.522 millones; representados en 41,35 millones de vehículos aproximadamente, sin incluir exentos.

1.3. Otros posibles riesgos

Adicionalmente, se tiene el riesgo que se sobrepase el número de usuarios con tarifa especial diferencial en el peaje Neiva. Como medida de control se definió para el peaje Neiva un tope

máximo de 350 cupos para los habitantes de las veredas de Neiva: San Andrés de Busiraco, Guacirco, Peñas Blancas, San Jorge, San Francisco y Tamarindo.

Se adelantarán mesas de trabajo del estudio a la información correspondiente al Decretó 050 de 2023**.**

Menores ingresos derivados de evasión del Pago de peajes			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PRIVADO	BAJO	MEDIO-BAJA	N/A

Fuente: Propia

16.9.4. Justificación De La Probabilidad E Impacto

Se mantiene la calificación de probabilidad Baja, otorgada en la estructuración del proyecto.

16.9.5. Justificación De Impacto

Se mantiene la calificación del impacto Baja, otorgada en la estructuración del proyecto

16.9.6. Seguimiento Mensual

No se han registrado evasiones en el pago de peajes, no se han encontrado diferencias en las auditorías realizadas por la Interventoría, en los aforos realizados no se ha evidenciado que se hayan presentado evasiones, o usuarios que no hayan pagado el peaje.

Menores ingresos derivados de evasión del Pago de peajes			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**

PRIVADO	BAJO	MEDIO-BAJA	N/A

Fuente: Propia

16.9.7. Justificación De La Probabilidad E Impacto

Se mantiene la calificación de probabilidad Baja, otorgada en la estructuración del proyecto

16.9.8. Justificación De Impacto

Se mantiene la calificación del impacto Medio Baja.

16.9.9. Seguimiento Mensual

No se han identificado vías por las cuales se pueda realizar la elusión de los peajes, no se han encontrado diferencias en las auditorías realizadas por la Interventoría, en los aforos realizados no se ha evidenciado que se hayan presentado evasiones, o usuarios que no hayan pagado el peaje.

16.10. Financiero

No obtención del cierre financiero			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PRIVADO	BAJA	ALTO	N/A

Fuente: Propia

16.10.1. Justificación De La Probabilidad

La probabilidad es calificada como Baja

16.10.2. Justificación De La Probabilidad

El impacto se evalúa como Alto

16.10.3. Seguimiento Mensual

Según oficio ANI del 19 de septiembre de 2016, se acreditó el cierre financiero en septiembre de 2016 por valor de $773.333.333.333; siendo esto concordante con lo establecido previamente en Otrosí N.º 3 de agosto 19 de 2016.

De acuerdo con el último informe de fiducia recibido, se han realizado Egresos por concepto de deuda por valor de $504.000 millones.

El 23 de abril de 2020 fue finalmente concedido el crédito por un monto total que asciende a la suma de $693.000 millones. Con corte al mes de julio de 2023, se han desembolsado $504.000 millones, lo cual corresponde al 72,73% del total otorgado por concepto de deuda.

Alteración de las condiciones de financiación y/o costos de la liquidez que resulten de la variación en las variables del mercado o condiciones del proyecto			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PRIVADO	BAJO	ALTO	N/A

Fuente: Propia

16.10.4. Justificación De La Probabilidad

La probabilidad es calificada como Baja

16.10.5. Justificación De Impacto

El impacto se evalúa como Alto.

16.10.6. Seguimiento Mensual

Se destaca que, por condiciones del mercado financiero, las tasas para rendimientos están creciendo desde hace 2 años, de tal de manera que a la fecha se ha pasado del 3% E.A al 13% E.A.

El 30 de diciembre se firmó el otrosí No. 8 donde se aplazan los fondeos hasta 1980 días y se subdividieron las unidades funcionales 2 y 4. Posteriormente, el 5 de octubre firmó el Otrosí 9 donde se restablecen los fondeos contractuales y se destinan $44.000 millones a la subcuenta transitoria de recursos.

A la fecha se cumplieron con los fondeos contractuales exigidos.

Insuficiencia de recursos para el pago de la interventoría por razones no atribuibles al Concesionario			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PUBLICO	BAJO	BAJO	NO

Fuente: Propia

16.10.7. Justificación De La Probabilidad

La calificación de la probabilidad se estima como Bajo.

16.10.8. Justificación Del Impacto

El impacto se considera Bajo.

16.10.9. Seguimiento Mensual

El 30 de diciembre de 2020 se firmó el otrosí No. 8 donde se aplazan los fondeos hasta 1980 días. Con corte a noviembre de 2023, el saldo en la subcuenta de Interventoría y Supervisión y Viáticos es suficiente para cumplir con las obligaciones de pagos.

El 5 de octubre firmó el Otrosí 9 donde se restablecen los fondeos contractuales y se destinan $44.000 millones a la subcuenta transitoria de recursos.

A la fecha se encuentra cumplido el fondeo contractual para la subcuenta Interventoría.

DESCRIPCIÓN	VALOR (Constantes a $ de 2014/12/31)	VALOR (Corrientes)
Valor fondeado al 30/06/2023	$ 34.812.942.588,00	$ 42.276.297.425,00
Valor pagos a terceros al 30/06/2023	$ 5.178.659.222,58	$ 6.168.502.655
% desembolso por pagos a terceros al 30/06/2023	14,88 %	15%
Saldo para próximos desembolsos para pagos a terceros	$ 29.634.283.365,42	$ 36.107.794.769,71

Fuente: Interventoría, julio de 2023

16.11. Liquidez

Liquidez en el recaudo de peajes (Menores Ingresos)			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PRIVADO	MEDIO-BAJA	MEDIO-ALTO	N/A

Fuente: Propia

16.11.1. Justificación De La Probabilidad

La calificación de la probabilidad se estima como Medio Baja.

16.11.2. Justificación De Impacto

La calificación del impacto es Medio Alto.

16.11.3. Seguimiento Mensual

El Recaudo acumulado al corte del 31 de octubre de 2023 es de $692.436.126.700.

El VPIP acumulado al corte del 31 de octubre de 2023 es de $352.706.813.083 pesos de (dic14) y el Porcentaje de Cumplimiento del VPIP es de 29,56%

Para el año 2023 no se actualizaron las tarifas por IPC, conforme lo establecido en el DECRETO No 50 de 2023 "Por medio del cual se ordena no incrementar las tarifas de peaje a vehículos que

transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI".

El consolidado de menor recaudo por los efectos del decreto 050, se presenta a continuación.

Mes	Menor Recaudo $	Estado
ene-23	730.675.300	Acta en trámite
feb-23	1.200.542.200	Acta en trámite
mar-23	1.271.306.800	Acta en trámite
abr-23	1.295.933.400	Acta en trámite
may-23	1.193.044.800	Acta en trámite
jun-23	1.308.455.700	Acta en trámite
jul-23	1.371.875.800	Acta en trámite
Total	**8.371.834.000**	

Riesgo de liquidez general			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PRIVADO	BAJO	ALTO	N/A

Fuente: Propia

16.11.4. Justificación De La Probabilidad

La Probabilidad de ocurrencia de este riesgo de BAJO.

16.11.5. Justificación De Impacto

La calificación del impacto es Alto.

16.11.6. Seguimiento Mensual

Se revisan todas las cuentas y subcuentas según extractos bancarios, informe de gestión y demás documentos soporte del informe mensual de la Fiduciaria; además se comparan los ingresos/egresos (pagos), fondeos, traslados, y demás soportes recibidos.

El proyecto ha tenido Egresos por concepto de cierre financiero., y el concesionario ya aportó de manera anticipada el 100% de los aportes Equity para la normal ejecución del proyecto.

El 30 de diciembre se dio firmó el otrosí No. 8 donde se aplazan los fondeos hasta 1980 días y se subdividieron las unidades funcionales 2 y 4 con el fin de destinar recursos exclusivamente a la terminación y entregas de las obras. El 5 de octubre firmó el Otrosí 9 donde se restablecen los fondeos contractuales y se destinan $44.000 millones a la subcuenta transitoria de recursos.

En junio de 2021, se reactivó el cobro de peaje en la Estación Neiva luego de las manifestaciones y afectaciones por el Paro Nacional, con un cobro en la tarifa para la categoría I especial de $1.500, tarifa que se estableció por decisión y voluntad de los voceros del paro dentro de las negociaciones y mesas de trabajo adelantadas, esto para acceder al reinicio del recaudo del peaje de Neiva.

Con la Resolución 20213040044665 del 28 de septiembre de 2021 del Ministerio de Transporte, se estableció una nueva estructura tarifaria para el corredor vial, donde se incluyeron nuevas tarifas especiales para las Estaciones de Peaje Neiva y Patá.

Para el Peaje Neiva, se remitió acta de compensación de riesgo por menor recaudo entre el 28 de junio y el 30 de septiembre de 2021, por $194 millones a precios corrientes, como se observa en la siguiente tabla.

El valor de la Materialización del Riesgo con ocasión de la expedición del Decreto 050 de 2023 en el mes de enero de 2023 fue de $730.675.300, en el mes de febrero de 2023 de $1.200.542.200, en el mes de marzo de 2023 $1.271.306.800, en el mes de abril de 2023 $1.295.933.400, en el mes de mayo de 2023 $1.193.044.800, en el mes de junio de 2023 $1.308.455.700 y en el mes de julio de 2023 $1.371.875.800, para un TOTAL DE $8.371.834.000.

Con la Resolución 20213040044665 del 28 de septiembre de 2021 del Ministerio de Transporte, se estableció una nueva estructura tarifaria para el corredor vial, donde se incluyeron nuevas tarifas especiales para las Estaciones de Peaje Neiva y Patá.

16.12. Cambiario

Variaciones del peso frente a otras monedas			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PRIVADO	BAJO	MEDIO-ALTO	N/A

Fuente: Propia

16.12.1. Justificación De La Probabilidad

La probabilidad de riesgo es Bajo

16.12.2. Justificación De Impacto

Con respecto al impacto se estima Medio Alto.

16.12.3. Seguimiento Mensual

En el periodo no se presenta efecto para el proyecto de tipo cambiario.

16.13. Regulatorio

Compensaciones por nuevas tarifas diferenciales			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PÚBLICO	BAJO	MEDIO-ALTO	NO

Fuente: Propia

16.13.1. Justificación De La Probabilidad

Se le asigna una Probabilidad de ocurrencia Bajo

16.13.2. Justificación De Impacto

Se le asigna un impacto Medio Alto (MA).

16.13.3. Seguimiento Mensual

Para el año 2021 se establecieron las tarifas contractuales actualizadas a la fecha. No se presenta hasta el momento modificación tarifaria por fuera a lo establecido en el contrato de concesión.

En junio de 2021, se reactivó el cobro de peaje en la Estación Neiva luego de las manifestaciones y afectaciones por el Paro Nacional, con un cobro en la tarifa para la categoría I especial de $1.500,

tarifa que se estableció por decisión y voluntad de los voceros del paro dentro de las negociaciones y mesas de trabajo adelantadas, esto para acceder al reinicio del recaudo del peaje de Neiva.

Con la Resolución 20213040044665 del 28 de septiembre de 2021 del Ministerio de Transporte, se estableció una nueva estructura tarifaria para el corredor vial, donde se incluyeron nuevas tarifas especiales para las Estaciones de Peaje Neiva y Patá. Por tarifa diferencial, en el mes de enero de 2023 se reconoció $299.614.100, en febrero 2023 $273.780.600, en marzo de 2023 $350.434.900, en abril de 2023 $340.800.000 y en mayo de 2023 $364.663.600. Los meses de junio y Julio de 2023 están aún en validación.

Para el año 2023 no se actualizaron las tarifas por IPC, conforme lo establecido en el DECRETO No 50 de 2023 "Por medio del cual se ordena no incrementar las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI". El concesionario envío oficio a la ANI el 18 de enero de 2023 (Radicado S1-019667) al respecto, denominando el asunto de la siguiente manera: "Materialización del Riesgo con ocasión de la expedición del Decreto 050 de 2023".

El valor de la Materialización del Riesgo con ocasión de la expedición del Decreto 050 de 2023 en el mes de enero de 2023 fue de $730.675.300, en el mes de febrero de 2023 de $1.200.542.200, en el mes de marzo de 2023 $1.271.306.800, en el mes de abril de 2023 $1.295.933.400, en el mes de mayo de 2023 $1.193.044.800, en el mes de junio de 2023 $1.308.455.700 y en el mes de julio de 2023 $1.371.875.800, para un TOTAL DE $8.371.834.000.

El siguiente mecanismo establecido para este tipo de compensación es la del incremento real de tarifas. Otra opción podría el compensar con un mayor plazo una vez se obtenga el VPIP establecido en el contrato, contractualmente de acuerdo con lo establecido en la parte especial del contrato, el plazo máximo para la compensación no podrá ser superior a 72 meses.

Cambio en normatividad (Tecnología de recaudo electrónico de peajes).			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PÚBLICO	BAJO	BAJO	NO

Fuente: Propia

16.13.4. Justificación De La Probabilidad

Se le asigna la probabilidad de ocurrencia Baja.

16.13.5. Justificación De Impacto

El impacto se califica como Bajo.

16.13.6. Seguimiento Mensual

Para el mes de reporte no se identifican situaciones de riesgo. Cambio en normatividad Tributaria.

Cambio en normatividad Tributaria.			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PÚBLICO – PRIVADO	MEDIO-BAJO	MEDIO-ALTA	NO

Fuente: Propia

16.13.7. Justificación De La Probabilidad

La Probabilidad se califica como Medio Baja.

16.13.8. Justificación De Impacto

El impacto de su ocurrencia se estima Medio Alto.

16.13.9. Seguimiento Mensual

Para el mes de reporte no se identifican situaciones de riesgo por temas tributarios.

Realización de Obras en Tramos con Póliza de Calidad y Estabilidad			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PRIVADO	ALTO	BAJO	N/A

16.13.10. Justificación De La Probabilidad

La Probabilidad se califica como Alta.

16.13.11. Justificación De Impacto

El impacto se califica como Bajo.

16.13.12. Seguimiento Mensual

La Interventoría no ha tenido conocimiento de obras entregadas al concesionario, ejecutadas por otros contratistas que tengan pólizas de estabilidad vigentes.

16.14. Fuerza Mayor

Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PUBLICO	BAJO	ALTO	N/A

16.14.1. Justificación De La Probabilidad

La probabilidad de ocurrencia es Baja.

16.14.2. Justificación De Impacto

Se le asignó un impacto Alto.

16.14.3. Seguimiento Mensual

Conforme con el seguimiento mensual para el periodo objeto del presente informe, no se evidencian eventos asociados a la gestión predial que pudiesen detonar el riesgo.

Costos ociosos que llegaren a causarse por la mayor permanencia enobra con ocasión de eventos eximentes de responsabilidad			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PÚBLICO	BAJO	BAJO	NO

16.14.4. Justificación De La Probabilidad

La probabilidad de ocurrencia es Baja

16.14.5. Justificación De Impacto

Se le asignó un impacto Bajo

16.14.6. Seguimiento Mensual

La Interventoría anterior HMV, manifestó lo siguiente:

EL 5 DE OCTUBRE DE 2020 SE SUSCRIBE EL ACUERDO LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LOS CONCESIONARIOS DEL MODO DE TRANSPORTE CARRETERO. Las partes convienen en reconocer que el COVID-19 constituye una circunstancia imprevisible e irresistible para ellas y reconocen costos ociosos al Concesionario, quien deberá acreditarlo conforme en el procedimiento lo previsto en este Acuerdo. De esta manera, las partes acordaron desplazar el cronograma por 98 días calendario para el cumplimiento de las obligaciones afectadas sustancialmente por el COVID-19. De igual manera, convienen un procedimiento para tramitar nuevos eventos eximentes de Responsabilidad por COVID-19.

A finales de noviembre de 2020, la Sociedad Concesionaria presentó la acreditación de los costos ociosos y la Interventoría está en proceso de verificación de los soportes aportados. Sin embargo, continúa pendiente la definición de la línea jurídica frente a la Materialización del Riesgo por Menor Recaudo de Peajes (tráfico que pasó y no pagó por la exención de peaje decretada) en los términos previsto en la Sección 3.2 literal c) de la parte General del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP IP Nro. 17 de 2015. De conformidad con lo indicado en el oficio ANI 20213050001471 de 5 de enero de 2021, el proceso de verificación está a la espera hasta que se defina la metodología más adecuada a emplear por ANI e Interventorías que permitan establecer los eventuales costos ociosos a reconocer al Concesionario previstos en el Acuerdo de 5 de octubre de 2020.

Por medio del oficio 20213050246381 de 12 de agosto de 2021, la ANI le ordena al Concesionario ajustar la reclamación relacionadas con los costos ociosos para proceder a la verificación y validación por parte de la Interventoría y la entidad. Para tal fin, le otorga un término de 30 días calendario para que envíen dicha información. La sociedad Concesionaria que dio traslado al Consorcio Constructor Autovía Neiva Girardot y con base en ello emitió concepto.

El 28 de enero de 2022, la ANI expidió la CIRCULAR No. 20225000000034 que establece los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y CONTABLES PARA EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y

VALIDACIÓN POR PARTE DE LAS Interventorías DE PROYECTOS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS, CUARTA GENERACIÓN DE CONCESIONES Y DEMÁS PROYECTOS.

A través del oficio ANI No. 20223050024121 de 3 de febrero de 2022, la ANI remitió a esta Interventoría la antedicha circular para nuestra respectiva validación y concepto "sobre cada respuesta a los puntos indicados en la comunicación, teniendo en cuenta la circular".

En virtud de lo ordenado por la Agencia, esta Interventoría envío comunicación HMV 2909-5322 de 7 de febrero de 2022, en donde le reitera a la sociedad AUTOVÍA las peticiones plasmadas en la misiva HMV 2909-5206 de 23 de diciembre de 2021, además solicitamos incluir dentro de su análisis de costos los aspectos técnicos y contables contenidos en la Circular ANI No. 20225000000034 de 28 de enero del 28 de enero de 2022.

Por medio del oficio ANI 202230500047021 de 24 de febrero 2022, realizó recomendaciones a tener en cuenta al momento de analizar los costos ociosos presentados por la sociedad AUTOVÍA en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo en mención.

Por medio de la CIRCULAR No. 20225000000104 y No. CIRCULAR No. 20225000000114 de 18 de febrero de 2022, la ANI remitió la Guía Jurídica y lineamientos para ser aplicados en el informe de verificación, reconocimiento y pago de costos ociosos y poder ser aplicado en el proceso de verificación y validación de Costos Ociosos por parte de las Interventorías frente a las pretensiones de reconocimiento de los Concesionarios.

En atención a sus comunicaciones 2022-305-002412-1 del 3 de febrero de 2022 y 2022-305-008156-1 del 29 de marzo de 2022, por medio del cual la ANI solicita el concepto con ocasión del trámite de verificación reconocimiento de costos ociosos en el marco del Acuerdo suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y los Concesionarios del modo de transporte carretero para mitigar los efectos del COVID-19 y conforme la Circular No. 20225000000034 del 28 de enero de 2022, que establece los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y CONTABLES PARA EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN POR PARTE DE LAS interventorías DE PROYECTOS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS, CUARTA GENERACIÓN DE CONCESIONES Y DEMÁS PROYECTOS, la Interventoría se pronunció a través de la misiva HMV 2909-5464 de 30 de marzo de 2022, en donde indicó la gestión adelantada y realizó observaciones a algunas de las funciones atribuidas en las circulares expedidas para la revisión y cálculo de los costos ociosos que pretende hacer valer la sociedad AUTOVIA.

Por medio del comunicado de la Interventoría anterior HMV 2909-5588 de 24 de mayo de 2022, dio respuesta a lo requerido por la ANI a través del oficio ANI 2022-305-012853-1 de 9 de mayo de 2022 "solicita presentar el informe consolidado del proceso de verificación de la Interventoría,

con los soportes remitidos por el Concesionario Autovía Neiva Girardot S.A.S mediante comunicación S1-013178 del 27 de noviembre de 2020 (…)".

EL 7 DE FEBRERO DE 2021 SE SUSCRIBE EL ACUERDO RECONOCIMIENTO DE AFECTACIÓN A INGRESOS DE LOS CONCESIONARIOS DE INICIATIVA PRIVADA ENTRE LA

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LOS CONCESIONARIOS DEL MODO DE TRANSPORTE CARRETERO DE CUARTA GENERACIÓN. En donde Las PARTES reconocen que las medidas adoptadas para la mitigación de la pandemia del COVID-19, referidas a la exención del cobro de la tarifa de peaje a los vehículos que transitaron por el territorio nacional entre el 26 de marzo y el 31 de mayo de 2020, y al Aislamiento Preventivo Obligatorio comprendido entre el 25 de marzo y el 31 de agosto de 2020, han afectado los ingresos de los CONCESIONARIOS de iniciativa privada, situación que no se comprende dentro del riesgo comercial asumido por los CONCESIONARIOS de los Contratos de Concesión de Iniciativa Privada. En este Acuerdo se hace el reconocimiento de la Materialización del Riesgo por Menor Recaudo de Peajes (tráfico que pasó y no pagó por la exención de peajes), y el tráfico que debió pasar, pero no lo hizo por las medidas de mitigación adoptadas por el gobierno.

El 7 de mayo de 2021, las partes contratantes y la Interventoría suscribieron el Acta de reconocimiento de afectación a ingresos del Concesionario en el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 31 de mayo de 2020 (Tráfico que pasó y no pagó).

El 12 de enero de 2022, las partes contratantes y la Interventoría suscribieron el Acta que tiene por Objeto: "Reconocer el valor del recaudo asociado al tráfico que habría transitado por las estaciones de Peaje Neiva, el Patá y Flandes, si no se hubieren adoptado las medidas impuestas por el Gobierno Nacional y las autoridades de orden territorial referidas al aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2020, de conformidad con los antecedentes relacionados en el acápite de Consideraciones y según lo descrito en el romano (i) del literal (b)del Acuerdo Segundo del ACUERDO celebrado entre la Agencia Nacional de Infraestructura y los Concesionarios de modo de transporte carretero de Cuarta generación, de fecha 9 de febrero de 2022".

Los eventos eximentes de Paro Nacional y por efectos COVID para las UF 2A, 2B, 3, 4A y 4B se encuentran superados, declarados mediante Actas de fecha 19 y 20 de agosto de 2021, y 21 de noviembre de 2021, correspondientemente, se encuentran superados.

El 28 de junio de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Declaratoria de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad por un hallazgo arqueológico en la UF 4A.

A través del comunicado S1-0188 de 28 de septiembre de 2022, la sociedad Concesionaria radicó el desistimiento al EER aduciendo cesación de las causales argumentadas en la solicitud de eximente que afectaba la culminación de las actividades constructivas en el predio ANG-UF4-083-D (abscisas K158+040 D y K158+130 D), ubicado en la Unidad Funcional 4B del Municipio del Guamo – Tolima. No obstante, por medio del oficio 20223050309581 de 30 de septiembre de 2022, la ANI niega la solicitud, concluyendo que no se demostró el cumplimiento de los requisitos constitutivos de eximente.

La Interventoría emitió concepto frente a la solicitud de la sociedad AUTOVIA de declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad en relación a la imposibilidad de sanear el incumplimiento presentado en los indicadores E1 IRI, E2 Ahuellamientos y E16 Capacidad Estructural de la Unidad Funcional 1, y en consecuencia relevarlo de la obligación del cumplimiento hasta tanto cesen las condiciones de emergencia vial por la socavación del terraplén en el puente Arenoso ubicado en el PR170+740 de la ruta 4505. En proceso de análisis por parte de la ANI. A través del oficio ANI oficio 20223050204101 de 12 de julio de 2022, la Agencia niega solicitud de Evento eximente porque no se demostraron los elementos constitutivos de fuerza mayor (i) imprevisible, (ii) irresistible, (iii) totalmente ajeno a la sociedad concesionaria y a aquellos que dependen de él, y (iv) que no permitió la ejecución del contrato. Por lo tanto, se procederá a realizar las deducciones por incumplimiento conforme lo previsto en el clausulado contractual.

Por medio del radicado HMV 2909-5704 de 14 de julio de 2022 con radicado ANI No. 20224090775202 de la misma fecha, la Interventoría anterior HMV, emitió concepto integral de declaratoria de eximente de responsabilidad con ocasión de los bloqueos presentados en el sector de los naranjos ubicado en la Unidad Funcional 4B, solicitado por la sociedad AUTOVIA, mediante el comunicado S1-018030 de 5 de julio de 2022, y el oficio ANI 20223050199071 de 7 de julio de 2022 que requirió concepto a la Interventoría. A la fecha del presente informe se encuentra en trámite en la ANI. HMV 2909-5704 de 14 de julio de 2022 con radicado ANI No. 20224090775202 de la misma fecha. En atención a la comunicación S1-018613, mediante la cual sociedad Concesionaria da alcance al radicado S1-018030 de 5 de julio de 2022, mediante la cual complementa los hechos de bloqueo en el sector de los Naranjos perteneciente a la Unidad Funcional 4B que originan la solicitud de declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad, la Interventoría se pronunció mediante la comunicación HMV 2909-5810 de 5 de septiembre de 2022, dando alcance al concepto emitido a través del radicado HMV 2909-5704 radicado ANI 20224090775202 de 14 de julio de 2022, en el sentido de rectificar nuestra recomendación, considerándolo viable conforme los argumentos allí consignados.

Eventual retraso para la consecución de las Licencias Ambientales deRío Aipe y Cerro Guamo y por ende la explotación de materiales a emplear en el proyecto, además de la licencia ambiental para laconstrucción del Par Vial UF-5.			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PÚBLICO	BAJO	BAJO	NO

16.14.7. Justificación De La Probabilidad

La probabilidad de ocurrencia es Baja

16.14.8. Justificación Del Impacto

Se le asignó un impacto Bajo

16.14.9. Seguimiento Mensual

El proyecto cuenta con las Licencias Ambientales para su ejecución y son:

- Licencia Ambiental Par Vial UF-5 - Resolución 00350 del 03-04-17
- Licencia Ambiental Río Aipe - Resolución 2467 del 06-09-19
- Licencias Ambientales Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-19 y Resolución 3701 del 22-10-19.

La Interventoría realizó seguimiento a las licencias ambientales otorgadas a la Concesión, sin evidenciar problemática alguna. Importante referir que la Concesión no prevé la consecución y obtención de nuevas licencias ambientales para el proyecto.

Fuerza mayor por demoras en la consulta previa con comunidades en unplazo mayor de 360 días por causas no imputables al concesionario**.**			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PÚBLICO	BAJO	MEDIO-ALTO	NO

16.14.10. Justificación De La Probabilidad

La probabilidad de ocurrencia es Baja

16.14.11. Justificación Del Impacto

Se le asignó un impacto Bajo

16.14.12. Seguimiento Mensual

El Proyecto Neiva Espinal Girardot, de acuerdo a las certificaciones del Ministerio del Interior se debían realizar cinco (5) consultas previas, de las cuales cuatro (4) ya quedaron cerradas. Está pendiente de cerrar una (1) consulta previa que corresponde la comunidad indígena Yaporogos.

En el mes de noviembre del 2023, no se realizó la reunión con el Ministerio del interior como se había establecido en octubre del 2023.esta reunión seria convocada por asuntos internos de indígenas o Rom del Ministerio del interior para que revisaran la conflictividad que tiene la comunidad indígena. el riesgo es bajo.

Fuerza mayor por interferencia de redes en el corredor consideradocomo evento eximente de responsabilidad			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PÚBLICO	BAJO	MEDIO-ALTO	NO

16.14.13. Justificación De La Probabilidad

La probabilidad de ocurrencia es Baja

16.14.14. Justificación De Impacto

Se le asignó un impacto Medio Alto.

16.14.15. Seguimiento Mensual

La Interventoría anterior manifestó:

Eximente de responsabilidad por el no traslado de redes de Electrohuila el cual se encuentra superado, su desarrollo se reflejó en los informes mensuales anteriores desde el mes de septiembre de 2017 hasta el mes de enero de 2019.

Fuerza Mayor - Eventos Asegurables			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

16.14.16. Justificación De La Probabilidad

La probabilidad de ocurrencia es Baja

16.14.17. Justificación De Impacto

Se le asignó un impacto Bajo.

16.14.18. Seguimiento Mensual

En la actualidad existe una póliza Todo Riesgo. La garantía Todo Riesgo se encuentra vigente.

Fuerza Mayor - Eventos No Asegurables			
Asignación	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valorable**
PÚBLICO	MEDIA-BAJO	MEDIO-ALTO	NO

16.14.19. Justificación De La Probabilidad

Se le asignó una probabilidad de ocurrencia Medio Bajo.

16.14.20. Justificación De Impacto

Se le asignó un impacto Medio Alto.

16.14.21. Seguimiento Mensual

En atención a las medidas de mitigación por el Gobierno Nacional para contener los efectos de la pandemia COVID-19 desde marzo de 2020, se materialización del Riesgo por Menor Recaudo de Peajes se generó en dos (2) sentidos a saber: 1. El tráfico que pasó y no pagó por la exención de peaje decretada , y 2. El tráfico que debía pasar y no pasó por las medidas aislamiento de personas ordenada por el Gobierno Nacional, hecho que transgredió la asunción del riesgo de

tráfico a cargo del concesionario por causas ajenas a las partes contratantes. Acuerdo suscrito durante el mes de enero de 2021 en donde se establece el procedimiento de reconocimiento de menor ingreso en el recaudo de peajes en dos momentos: a. Del 26 de marzo y el 31 de mayo de 2020 (vigencia exención del cobro de la tarifa de peaje a los vehículos que transitaron por el territorio nacional y no pagaron por la exención, y b. Desde 25 de marzo y el 31 de agosto de 2020 que comprende el Aislamiento Preventivo Obligatorio, consistente en el tráfico que debió pasar, pero no pasó debido a las medidas.

En atención a las medidas de mitigación por el Gobierno Nacional para contener los efectos de la pandemia COVID-19 desde marzo de 2020, se materialización del Riesgo por Menor Recaudo de Peajes se generó en dos (2) sentidos a saber: 1. El tráfico que pasó y no pagó por la exención de peaje decretada , y 2. El tráfico que debía pasar y no pasó por las medidas aislamiento de personas ordenada por el Gobierno Nacional, hecho que transgredió la asunción del riesgo de tráfico a cargo del concesionario por causas ajenas a las partes contratantes. Acuerdo suscrito durante el mes de enero de 2021 en donde se establece el procedimiento de reconocimiento de menor ingreso en el recaudo de peajes en dos momentos: a. Del 26 de marzo y el 31 de mayo de 2020 (vigencia exención del cobro de la tarifa de peaje a los vehículos que transitaron por el territorio nacional y no pagaron por la exención, y b. Desde 25 de marzo y el 31 de agosto de 2020 que comprende el Aislamiento Preventivo Obligatorio, consistente en el tráfico que debió pasar, pero no pasó debido a las medidas.

El 7 de mayo de 2021, las partes contratantes y la Interventoría suscribieron el Acta de reconocimiento de afectación a ingresos del Concesionario en el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 31 de mayo de 2020 (Tráfico que pasó y no pagó).

El 12 de enero de 2022, las partes contratantes y la Interventoría suscribieron el Acta que tiene por Objeto: "Reconocer el valor del recaudo asociado al tráfico que habría transitado por las estaciones de Peaje Neiva, El Patá y Flandes, si no se hubieren adoptado las medidas impuestas por el Gobierno Nacional y las autoridades de orden territorial referidas al aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2020, de conformidad con los antecedentes relacionados en el acápite de Consideraciones y según lo descrito en el romano (i) del literal (b)del Acuerdo Segundo del ACUERDO celebrado entre la Agencia Nacional de Infraestructura y los Concesionarios de modo de transporte carretero de Cuarta Generación, de fecha 9 de febrero de 2022".

De conformidad con el Acuerdo, suscrito el 5 de octubre de 2020, entre la Agencia Nacional de Infraestructura y los Concesionarios del Modo de Transporte Carretero, "(…) Las PARTES convienen en reconocer que el COVID-19 constituye una circunstancia imprevisible e irresistible para ellas, que ha generado una afectación sustancial sobre las obligaciones que se individualizan

en el numeral segundo de este documento y que, por tanto, se califica como un Evento Eximente de Responsabilidad, a la luz de las estipulaciones contractuales pertinentes, cuyo reconocimiento efectivo se entiende materializado a través de la firma del presente acuerdo.

En cumplimiento del precitado Acuerdo, la Sociedad AUTOVÍA presentó la acreditación de costos ociosos derivados del reconocimiento para el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 31 de mayo de 2020, como consecuencia de las medidas tomadas por el Gobierno. Frente a lo anterior, la Interventoría propuso al Concesionario realizar mesas de trabajo en aras de esclarecer observaciones frente a los soportes presentados para el reconocimiento de los costos. La ANI indicó que solicitó a la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), Centro Consultivo del Gobierno Nacional declarado por la ley 46 de 1904, la definición de una metodología adecuada a emplear por la ANI y las Interventorías para poder establecer los eventuales Costos Ociosos a reconocer. Por tanto, estamos a la espera de dicho concepto para continuar con el análisis de costos presentados por el Concesionario. Por medio del oficio 20213050246381 de 12 de agosto de 2021, la ANI le ordena al Concesionario ajustar la reclamación relacionadas con los costos ociosos para proceder a la verificación y validación por parte de la Interventoría y la entidad. Para tal fin, le otorga un término de 30 días calendario para que envíen dicha información. La sociedad Concesionara envió dicho ajuste. Sin embargo, a la fecha aún está en trámite el cálculo de costos ociosos a reconocer al Concesionario, conforme las circulares expedidas por la ANI.

Los eventos eximentes de Paro Nacional y por efectos COVID para las UF 2A, 2B, 3, 4A y 4B se encuentran superados, declarados mediante Actas de fecha 19 y 20 de agosto de 2021, y 21 de noviembre de 2021, correspondientemente, se encuentran superados.

Por medio del comunicado HMV 2909-5253 de 4 de enero de 2022 con radicado ANI 20224090038962 de 14 de enero de la presente anualidad, la Interventoría emitió concepto favorable frente al comunicado S1-016533, mediante la cual la sociedad Concesionaria eleva la solicitud de declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad sustentado en la Sección 14.2 Parte General, en relación con "i) Para el Predio ANG-UF2-070-DI el respectivo traslado y desmantelamiento de los tanques de combustibles subterráneos y/o la remediación del suelo si hubiere lugar, por parte de Ecopetrol S.A. / Poliservicios LTDA / TERPEL S.A. y el pronunciamiento de la Autoridad Ambiental Competente, y ii) Para el Predio ANG-UF2-012-D pertenecientes a la Unidad Funcional 2A, se cuente con el respectivo resultado de laboratorio y el pronunciamiento de la Autoridad Ambiental". A través del comunicado S1-018439 de 22 de agosto de 2022, la sociedad Concesionaria radicó el desistimiento de EER aduciendo cesación de las causales argumentadas en la solicitud de eximente. Por medio del oficio 20223050255591 de 23 de agosto de 2022, la ANI aceptó el desistimiento presentado por AUTOVIA.

El 28 de junio de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Declaratoria de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad por un hallazgo arqueológico en la UF 4A.

A través del comunicado S1-0188 de 28 de septiembre de 2022, la sociedad Concesionaria radicó el desistimiento al EER aduciendo cesación de las causales argumentadas en la solicitud de eximente que afectaba la culminación de las actividades constructivas en el predio ANG-UF4-083-D (abscisas K158+040 D y K158+130 D), ubicado en la Unidad Funcional 4B del Municipio del Guamo – Tolima. No obstante, por medio del oficio 20223050309581 de 30 de septiembre de 2022, la ANI niega la solicitud, concluyendo que no se demostró el cumplimiento de los requisitos constitutivos de eximente.

La Interventoría emitió concepto frente a la solicitud de la sociedad AUTOVIA de declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad en relación a la imposibilidad de sanear el incumplimiento presentado en los indicadores E1 IRI, E2 Ahuellamiento y E16 Capacidad Estructural de la Unidad Funcional 1, y en consecuencia relevarlo de la obligación del cumplimiento hasta tanto cesen las condiciones de emergencia vial por la socavación del terraplén en el puente Arenoso ubicado en el PR170+740 de la ruta 4505. En proceso de análisis por parte de la ANI. A través del oficio ANI oficio 20223050204101 de 12 de julio de 2022, la Agencia niega solicitud de Evento eximente porque no se demostraron los elementos constitutivos de fuerza mayor (i) imprevisible, (ii) irresistible, (iii) totalmente ajeno a la sociedad concesionaria y a aquellos que dependen de él, y (iv) que no permitió la ejecución del contrato. Por lo tanto, se procederá a realizar las deducciones por incumplimiento conforme lo previsto en el clausulado contractual.

Por medio del radicado HMV 2909-5704 de 14 de julio de 2022 con radicado ANI No. 20224090775202 de la misma fecha, la Interventoría emitió concepto integral de declaratoria de eximente de responsabilidad con ocasión de los bloqueos presentados en el sector de los naranjos ubicado en la Unidad Funcional 4B, solicitado por la sociedad AUTOVIA, mediante el comunicado S1-018030 de 5 de julio de 2022, y el oficio ANI 20223050199071 de 7 de julio de 2022 que requirió concepto a la Interventoría. HMV 2909-5704 de 14 de julio de 2022 con radicado ANI No. 20224090775202 de la misma fecha. En atención a la comunicación S1-018613, mediante la cual sociedad Concesionaria da alcance al radicado S1-018030 de 5 de julio de 2022, mediante la cual complementa los hechos de bloqueo en el sector de los Naranjos perteneciente a la Unidad Funcional 4B que originan la solicitud de declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad, la Interventoría se pronunció mediante la comunicación HMV 2909-5810 de 5 de septiembre de 2022, dando alcance al concepto emitido a través del radicado HMV 2909-5704 radicado ANI 20224090775202 de 14 de julio de 2022, en el sentido de rectificar nuestra recomendación, considerándolo viable conforme los argumentos allí consignados. A la fecha del presente informe se encuentra en trámite en la ANI.

Efectos del Paro nacional del 28 de abril de 2021:

El 23 de noviembre, las partes suscribieron un Acta de declaratoria de ocurrencia un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión del paro nacional y de los bloqueos que de este se derivaron, que iniciaron el 28 de abril de 2021 y cesaron el 28 de junio de 2021 e impidieron la terminación de las especificaciones técnicas pendientes de la Unidad Funcional 3 dentro del periodo concedido mediante Acta de reconocimiento de Evento Eximente de Responsabilidad del 19 de agosto de 2021. Este evento está superado.

Se activó el mecanismo de compensación por menor recaudo conforme lo establece la sección 3.2. de la Parte General del Contrato de Concesión, por el no cobro del recaudo durante el 4 de mayo hasta el 28 de junio de 2021 en la estación de Peaje de Neiva. Como consecuencia de las mesas de negociación del paro nacional, se reactivó el cobro de peaje en la Estación Neiva, con un cobro en la tarifa para la categoría I especial de $1.500, tarifa que se estableció por decisión y voluntad de los voceros del paro dentro de las negociaciones y mesas de trabajo adelantadas, esto para acceder al reinicio del recaudo del peaje de Neiva.

A la fecha de cierre del presente informe, está en proceso de firma las actas de compensación por menor recaudo del Peaje Neiva desde el mes de agosto de 2022.

Mediante el Oficio ANI 20223050130431 de 10 de mayo de 2022, la ANI le informó a la sociedad Concesionaria la improcedencia de reconocimiento de compensación por menor recaudo durante el paro nacional comprendido desde el 5 de mayo de 2022 hasta el 28 de junio de 2022

Para el año 2023 no se actualizaron las tarifas por IPC, conforme lo establecido en el DECRETO No 50 de 2023 "Por medio del cual se ordena no incrementar las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI". El valor de la Materialización del Riesgo con ocasión de la expedición del Decreto 050 de 2023 en el mes de enero de 2023 fue de $730.675.300, mientras en el mes de febrero de 2023 de $1.200.542.200.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS (PROBABILIDAD E IMPACTO).

A continuación, se listan de nuevo los riesgos identificados y asignados para el proyecto

ÁREA	No.	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN
	1	Demoras en la disponibilidad de predios derivados de las actividades de gestión predial	Privado

Predial	2	Sobrecostos por adquisición (incluyendo expropiación) y compensaciones socioeconómicas	Público-Privado
Obligaciones Ambientales y Sociales Políticos / Sociales	3	Demoras en la obtención de las licencias y/o permisos.	Privado
	4	Sobrecostos por compensaciones socio ambientales	Público-Privado
	5	Efectos desfavorables por decisiones de laentidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes.	Publico
	6	Invasión del Corredor del Proyecto.	Privado
Redes	7	Atraso en el Acta de Terminación de las Redespor Unidad Funcional. Atraso en los pagos al Concesionario generadospor terminación por Unidades Funcionales.	Público-Privado
Diseños	8	Atraso en el Acta de Terminación de las Redespor Unidad Funcional. Atraso en los pagos al Concesionario generadospor terminación por Unidades Funcionales.	Privado
Construcción	9	Atraso en las entregas de los compromisos registrados en las Actas de Terminación de la Unidad Funcional 2A y en las Actas de Terminación Parcial de las Unidades Funcionales 4A y 4B.	Privado
	10	Evento Eximente en la intersección denominada Rincón Santo	Privado
	11	Evento Eximente en construcción de la vía en el sector denominado de los Naranjos.	Privado
Operación y mantenimiento	12	Mayores cantidades de obra para actividadesde operación y mantenimiento	Privado
	13	Variación de precios de los insumos paraactividades de operación y mantenimiento	Privado
	14	Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes	Privado
	15	Menores ingresos derivados de evasión del pagode peajes	Privado

Comercial	16	Menores ingresos derivados de elusión del pagode peajes	Privado
	17	Variación de los Ingresos derivados de la fecha de entrega de la infraestructura de concesiones existentes	Privado
Financiero	18	No obtención del cierre financiero	Privado
	19	Alteración de las condiciones de financiación y/o costos de la liquidez que resulten de la variaciónen las variables del mercado o condiciones del proyecto	Privado
	20	Insuficiencia de recursos para el pago de la interventoría por razones no atribuibles al concesionario	Privado
Liquidez	21	Liquidez en el recaudo de peajes	Privado
	22	Riesgo de liquidez general	Publico
Cambiario	23	Variaciones del Peso Frente a otras monedas	Privado
Regulatorio	24	Compensaciones por nuevas tarifas diferenciales	Privado
	25	Compensaciones por demoras en el incrementode tarifas	Privado
	26	Cambio en normatividad (Tecnología de recaudo electrónico de peajes)	Publico
	27	Cambio en Normatividad Tributaria	Publico
	28	Cambio en normatividad (Normas NIIF)	Publico
	29	Realización de Obras en Tramos con Póliza de Calidad y Estabilidad	Público-Privado
Fuerza Mayor	30	Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionadapor eventos eximentes de responsabilidad	Publico
	31	Costos ociosos que llegaren a causarse por lamayor permanencia en obra con ocasión de eventos eximentes de responsabilidad	Publico
	32	Eventual retraso para la consecución de lasLicencias Ambientales de Río Aipe y Cerro	Publico
		Guamo y por ende la explotación de materiales a emplear en el proyecto, además de la licencia ambiental para la construcción del Par Vial UF-5.	

	33	Fuerza mayor por demoras en la consulta previa con comunidades en un plazo mayor de 360 días por causas no imputables al concesionario	Publico
	34	Fuerza mayor por interferencia de redes en el corredor considerado como eventoeximente de responsabilidad	Publico
	35	Eventos Asegurables	Privado
	36	Eventos No Asegurables	Publico

Área de riesgo valorable aplicada a los resultados de la matriz actualizada

PROBABILIDAD	**ALTO**	**1**	R28; R29			
	MEDIO-ALTO	**2**	R6			
	MEDIO-BAJO	**3**		R1	R2; R7; R9; R10; R11; R21; R27; R36	
	BAJO	**4**	R3; R4; R5; R20;R26; R32; R35	R15	R8; R12; R13; R14; R23; R24; R25;R33; R34	R18; R19; R22;R30; R31
			1	**2**	**3**	**4**
			BAJO	**MEDIO-BAJO**	**MEDIO-ALTO**	**ALTO**
			IMPACTO			

De lo anterior no se evidencian riesgos en la zona valorable sobre los cuales se deban cuantificarlos, monetizarlos y apelar a los mecanismos de retribución de los riesgos establecidos enel contrato de iniciativa privada.

17. TOMA DE INDICADORES E INDICE DE CUMPLIMIENTO

A partir del tercer mes (23 de marzo de 2016) contado desde la Fecha de Inicio del Contrato de Concesión respecto de la Unidad Funcional 0 de Operación y Mantenimiento, el Concesionario está obligado a cumplir con los indicadores, cuya medición está a cargo de la Interventoría de acuerdo con lo establecido en el Apéndice Técnico 4 del Contrato de Concesión.

A continuación, se presentan los resultados de la medición de indicadores de Mantenimiento Operación (O) e Índice de Cumplimiento del mes de noviembre de 2023 para las UF-0, UF-1, UF-2A, UF-2B, UF-3, UF-4A, UF-4B y UF-5:

UF-0:

ID	Indicador	Vr. Ponderado contrato	Indicador mes	Vr Ponderado Mes
O1	Índice de Mortalidad	1.00%	1.000	1.000%
O2	Ocupación de Carriles	8.95%	1.000	8.950%
O3	Cola de Peaje	10.50%	1.000	10.500%
O4	Tiempo de Atención de Incidentes.	10.50%	1.000	10.500%
O5	Tiempo de Atención de Accidentes y Emergencias	5.50%	1.000	5.500%
O6	Disponibilidad del SICC	5.25%	1.000	5.250%
E6/E24	Baches / Desportillamiento	8.05%	0.723	5.820%
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Corredor del Proyecto.	15.10%	0.941	14.209%
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal	12.00%	1.000	12.000%
E11	Señalización Vertical	8.05%	1.000	8.050%
E12	Señalización Horizontal	8.05%	0.803	6.464%
E13	Barreras y Elementos de Contención	8.05%	1.000	8.050%
Índice de Cumplimiento UF-0 (calculado)		101.00%		96.293%
Índice de Cumplimiento UF-0 (Final)				96.293%

UF-1:

ID	Indicador	Vr. Ponderado contrato	Indicador mes	Vr Ponderado Mes
E1	IRI	3.95%	0.762	3.010%
E2/E22	Ahuellamiento / Escalonamientos	2.01%	1.000	2.010%
E3/E23	Fisuras / Grietas	2.01%	0.524	1.053%
E4	Coeficiente de Fricción Transversal	1.61%	1.000	1.610%
E5	Textura	2.01%	1.000	2.010%
E7/E25	Hundimientos / Juntas	2.01%	0.905	1.819%
E14	Iluminación	2.01%	1.000	2.010%
E15	Puentes y Estructuras	6.16%	0.952	5.864%
E16/E26	Capacidad Estructural / Eficiencia en la transferencia de carga	4.23%	1.000	4.230%
E17	Disponibilidad de la Vía	75.00%	1.000	75.000%
Índice de Cumplimiento UF-1 (calculado)		101.00%		98.616%
Índice de Cumplimiento UF-1 (Final)				98.616%

UF-2A:

ID	Indicador	Vr. Ponderado contrato	Indicador mes	Vr Ponderado Mes
UF-2.1A K 0+500 a K 15+800 (Kmt=15.3) Sector 1 Nueva calzada				
E1	IRI	1.98%	1.000	1.980%
E2/E22	Ahuellamiento / Escalonamientos	1.01%	1.000	1.010%

ID	Indicador	Vr. Ponderado contrato	Indicador mes	Vr Ponderado Mes
E3/E23	Fisuras / Grietas	1.01%	0.800	0.821%
E4	Coeficiente de Fricción Transversal	0.81%	1.000	0.810%
E5	Textura	1.01%	1.000	1.010%
E6/E24	Baches / Desportillamiento de juntas	1.01%	0.933	0.947%
E7/E25	Hundimientos / Juntas	1.01%	0.933	0.947%
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Corredor del Proyecto.	1.01%	1.000	1.010%
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal	1.40%	1.000	1.400%
E11	Señalización Vertical	1.01%	1.000	1.010%
E12	Señalización Horizontal	1.01%	1.000	1.010%
E13	Barreras y Elementos de Contención	1.01%	1.000	1.010%
E14	Iluminación	0.51%	1.000	0.510%
E15	Puentes y Estructuras	0.98%	1.000	0.980%
E16/E26	Capacidad Estructural / Eficiencia en la transferencia de carga	0.73%	1.000	0.730%
E17	Disponibilidad de la Vía	35.06%	1.000	35.060%
Índice de Cumplimiento UF-2.1A K 0+500 a K 15+800 (Kmt=15.3) Sector 1 Nueva calzada (calculado)		50.56%		50.245%

UF-2.2A K 0+500 a K 15+800 (Kmt=15.3) Sector 2 Calzada Existente				
E1	IRI	1.98%	0.933	1.847%
E2/E22	Ahuellamiento / Escalonamientos	1.01%	1.000	1.010%
E3/E23	Fisuras / Grietas	1.01%	0.867	0.885%

E4	Coeficiente de Fricción Transversal	0.81%	1.000	0.810%
E5	Textura	1.01%	1.000	1.010%
E6/E24	Baches / Desportillamiento de juntas	0.00%	0.000	0.000%
E7/E25	Hundimientos / Juntas	1.01%	0.867	0.876%
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Corredor del Proyecto.	0.00%	0.000	0.000%
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal	0.00%	0.000	0.000%
E11	Señalización Vertical	0.00%	0.000	0.000%
E12	Señalización Horizontal	0.00%	0.000	0.000%
E13	Barreras y Elementos de Contención	0.00%	0.000	0.000%
E14	Iluminación	1.01%	1.000	1.010%
E15	Puentes y Estructuras	3.08%	1.000	3.080%
E16/E26	Capacidad Estructural / Eficiencia en la transferencia de carga	2.02%	1.000	2.020%
E17	Disponibilidad de la Vía	37.50%	1.000	37.500%
Índice de Cumplimiento UF-2.2A K 0+500 a K 15+800 (Kmt=15.3) Sector 2 Calzada Existente (calculado)		50.44%		50.048%
Índice de Cumplimiento UF-2A= UF-2.1A+2.2A (Calculado)				100.293%
Índice de Cumplimiento UF-2A (Final)				100.000%

UF-2B:

ID	Indicador	Vr. Ponderado contrato	Indicador mes	Vr Ponderado Mes
UF-2.1B K 15+800 a K 33+100 (Kmt=17.3) Sector 1 Nueva calzada				
E1	IRI	1.98%	0.889	1.760%
E2/E22	Ahuellamiento / Escalonamientos	1.01%	1.000	1.010%
E3/E23	Fisuras / Grietas	1.01%	0.833	0.841%
E4	Coeficiente de Fricción Transversal	0.81%	1.000	0.810%
E5	Textura	1.01%	1.000	1.010%
E6/E24	Baches / Desportillamiento de juntas	1.01%	0.611	0.639%
E7/E25	Hundimientos / Juntas	1.01%	0.833	0.851%
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Corredor del Proyecto.	1.01%	1.000	1.010%
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal	1.40%	1.000	1.400%
E11	Señalización Vertical	1.01%	1.000	1.010%
E12	Señalización Horizontal	1.01%	1.000	1.010%
E13	Barreras y Elementos de Contención	1.01%	1.000	1.010%
E14	Iluminación	0.51%	1.000	0.510%
E15	Puentes y Estructuras	0.98%	0.944	0.925%
E16/E26	Capacidad Estructural / Eficiencia en la transferencia de carga	0.73%	1.000	0.730%
E17	Disponibilidad de la Vía	35.06%	1.000	35.060%
Índice de Cumplimiento UF-2.1B K 15+800 a K 33+100 (Kmt=17.3) Sector 1 Nueva calzada (calculado)		50.56%		49.586%

UF-2.2B K 15+800 a K 33+100 (Kmt=17.3) Sector 2 Calzada Existente

E1	IRI	1.98%	0.722	1.430%
E2/E22	Ahuellamiento / Escalonamientos	1.01%	1.000	1.010%
E3/E23	Fisuras / Grietas	1.01%	0.778	0.786%
E4	Coeficiente de Fricción Transversal	0.81%	1.000	0.810%
E5	Textura	1.01%	1.000	1.010%
E6/E24	Baches / Desportillamiento de juntas	0.00%	0.000	0.000%
E7/E25	Hundimientos / Juntas	1.01%	0.667	0.674%
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Corredor del Proyecto.	0.00%	0.000	0.000%
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal	0.00%	0.000	0.000%
E11	Señalización Vertical	0.00%	0.000	0.000%
E12	Señalización Horizontal	0.00%	0.000	0.000%
E13	Barreras y Elementos de Contención	0.00%	0.000	0.000%
E14	Iluminación	1.01%	1.000	1.010%
E15	Puentes y Estructuras	3.08%	1.000	3.080%
E16/E26	Capacidad Estructural / Eficiencia en la transferencia de carga	2.02%	1.000	2.020%
E17	Disponibilidad de la Vía	37.50%	1.000	37.500%
Índice de Cumplimiento UF-2.2B K 15+800 a K 33+100 (Kmt=17.3) Sector 2 Calzada Existente (calculado)		50.44%		49.330%
Índice de Cumplimiento UF-2B= UF-2.1B+2.2B (Calculado)				98.916%
Índice de Cumplimiento UF-2B (Final)				98.916%

UF-3

ID	Indicador	Vr. Ponderado contrato	Indicador mes	Vr Ponderado Mes
E1	IRI	3.95%	0.609	2.406%
E2/E22	Ahuellamiento / Escalonamientos	2.01%	1.000	2.010%
E3/E23	Fisuras / Grietas	2.01%	0.379	0.776%
E4	Coeficiente de Fricción Transversal	1.61%	1.000	1.610%
E5	Textura	2.01%	1.000	2.010%
E7/E25	Hundimientos / Juntas	2.01%	0.885	1.781%
E14	Iluminación	2.01%	1.000	2.010%
E15	Puentes y Estructuras	6.16%	1.000	6.160%
E16/E26	Capacidad Estructural / Eficiencia en la transferencia de carga	4.23%	0.816	3.412%
E17	Disponibilidad de la Vía	75.00%	1.000	75.000%
Índice de Cumplimiento UF-3 (Calculado)				97.175%
Índice de Cumplimiento UF-3 (Final)				97.175%

UF-4A:

ID	Indicador	Vr. Ponderado contrato	Indicador mes	Vr Ponderado Mes
UF-4.1A (Kmt=14.4) Sector 1 Nueva calzada				
E1	IRI	1.98%	1.000	1.980%
E2/E22	Ahuellamiento / Escalonamientos	1.01%	1.000	1.010%
E3/E23	Fisuras / Grietas	1.01%	1.000	1.010%
E4	Coeficiente de Fricción Transversal	0.81%	1.000	0.810%

ID	Indicador	Vr. Ponderado contrato	Indicador mes	Vr Ponderado Mes
E5	Textura	1.01%	1.000	1.010%
E6/E24	Baches / Desportillamiento de juntas	1.01%	0.769	0.795%
E7/E25	Hundimientos / Juntas	1.01%	1.000	1.010%
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Corredor del Proyecto.	1.01%	0.538	0.543%
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal	1.40%	1.000	1.400%
E11	Señalización Vertical	1.01%	1.000	1.010%
E12	Señalización Horizontal	1.01%	1.000	1.010%
E13	Barreras y Elementos de Contención	1.01%	1.000	1.010%
E14	Iluminación	0.51%	1.000	0.510%
E15	Puentes y Estructuras	0.98%	0.923	0.905%
E16/E26	Capacidad Estructural / Eficiencia en la transferencia de carga	0.73%	1.000	0.730%
E17	Disponibilidad de la Vía	35.06%	1.000	35.060%
Índice de Cumplimiento UF-4.1A (Kmt=14.4) Sector 1 Nueva calzada (calculado)		50.56%		49.803%

UF-4.2A (Kmt=14.4) Sector 2 Calzada Existente				
E1	IRI	1.98%	0.867	1.717%
E2/E22	Ahuellamiento / Escalonamientos	1.01%	1.000	1.010%
E3/E23	Fisuras / Grietas	1.01%	1.000	1.010%
E4	Coeficiente de Fricción Transversal	0.81%	1.000	0.810%
E5	Textura	1.01%	1.000	1.010%
E6/E24	Baches / Desportillamiento de juntas	0.00%	1.000	0.000%
E7/E25	Hundimientos / Juntas	1.01%	0.933	0.942%

UF-4.2A (Kmt=14.4) Sector 2 Calzada Existente				
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Corredor del Proyecto.	0.00%	1.000	0.000%
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal	0.00%	1.000	0.000%
E11	Señalización Vertical	0.00%	1.000	0.000%
E12	Señalización Horizontal	0.00%	0.600	0.000%
E13	Barreras y Elementos de Contención	0.00%	1.000	0.000%
E14	Iluminación	1.01%	1.000	1.010%
E15	Puentes y Estructuras	3.08%	1.000	3.080%
E16/E26	Capacidad Estructural / Eficiencia en la transferencia de carga	2.02%	1.000	2.020%
E17	Disponibilidad de la Vía	37.50%	1.000	37.500%
Índice de Cumplimiento UF-4.2A (Kmt=14.4) Sector 2 Calzada Existente (calculado)		50.44%		50.109%
Índice de Cumplimiento UF-4A= UF-4.1A+UF-4.2A (Calculado)				99.912%
Índice de Cumplimiento UF-4A (Final)				99.912%

UF-4B:

ID	Indicador	Vr. Ponderado contrato	Indicador mes	Vr Ponderado Mes
UF-4.1B (Kmt=19.8) Sector 1 Nueva calzada				
E1	IRI	1.98%	1.000	1.980%
E2/E22	Ahuellamiento / Escalonamientos	1.01%	1.000	1.010%
E3/E23	Fisuras / Grietas	1.01%	1.000	1.010%

ID	Indicador	Vr. Ponderado contrato	Indicador mes	Vr Ponderado Mes
E4	Coeficiente de Fricción Transversal	0.81%	1.000	0.810%
E5	Textura	1.01%	1.000	1.010%
E6/E24	Baches / Desportillamiento de juntas	1.01%	1.000	1.010%
E7/E25	Hundimientos / Juntas	1.01%	1.000	1.010%
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Corredor del Proyecto.	1.01%	1.000	1.010%
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal	1.40%	1.000	1.400%
E11	Señalización Vertical	1.01%	1.000	1.010%
E12	Señalización Horizontal	1.01%	1.000	1.010%
E13	Barreras y Elementos de Contención	1.01%	1.000	1.010%
E14	Iluminación	0.51%	1.000	0.510%
E15	Puentes y Estructuras	0.98%	1.000	0.980%
E16/E26	Capacidad Estructural / Eficiencia en la transferencia de carga	0.73%	1.000	0.730%
E17	Disponibilidad de la Vía	35.06%	1.000	35.060%
Índice de Cumplimiento UF-4.1B (Kmt=19.8) Sector 1 Nueva calzada (calculado)		50.56%		50.560%

UF-4.2B (Kmt=19.8) Sector 2 Calzada Existente				
E1	IRI	1.98%	0.938	1.857%
E2/E22	Ahuellamiento / Escalonamientos	1.01%	1.000	1.010%
E3/E23	Fisuras / Grietas	1.01%	0.938	0.947%
E4	Coeficiente de Fricción Transversal	0.81%	1.000	0.810%
E5	Textura	1.01%	1.000	1.010%
E6/E24	Baches / Desportillamiento de juntas	0.00%	0.875	0.000%

UF-4.2B (Kmt=19.8) Sector 2 Calzada Existente				
E7/E25	Hundimientos / Juntas	1.01%	1.000	1.010%
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Corredor del Proyecto.	0.00%	0.313	0.000%
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal	0.00%	1.000	0.000%
E11	Señalización Vertical	0.00%	1.000	0.000%
E12	Señalización Horizontal	0.00%	1.000	0.000%
E13	Barreras y Elementos de Contención	0.00%	1.000	0.000%
E14	Iluminación	1.01%	1.000	1.010%
E15	Puentes y Estructuras	3.08%	1.000	3.080%
E16/E26	Capacidad Estructural / Eficiencia en la transferencia de carga	2.02%	1.000	2.020%
E17	Disponibilidad de la Vía	37.50%	1.000	37.500%
Índice de Cumplimiento UF-4.2B (Kmt=19.8) Sector 2 Calzada Existente (calculado)		50.44%		50.254%
Índice de Cumplimiento UF-4B= UF-4.1B+UF-4.2B (Calculado)				100.814%
Índice de Cumplimiento UF-4B (Final)				100.000%

UF-5:

ID	Indicador	Vr. Ponderado contrato	Indicador mes	Vr Ponderado Mes
UF-5.1 (Kmt=3.5):				
E1	IRI	0.99%	1.000	0.990%
E2/E22	Ahuellamiento / Escalonamientos	0.50%	1.000	0.500%
E3/E23	Fisuras / Grietas	0.50%	1.000	0.500%

ID	Indicador	Vr. Ponderado contrato	Indicador mes	Vr Ponderado Mes
E4	Coeficiente de Fricción Transversal	0.40%	1.000	0.400%
E5	Textura	0.50%	1.000	0.500%
E6/E24	Baches / Desportillamiento de juntas	0.50%	0.503	0.251%
E7/E25	Hundimientos / Juntas	0.50%	0.000	0.000%
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Corredor del Proyecto.	0.50%	1.000	0.500%
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal	0.70%	1.000	0.700%
E11	Señalización Vertical	0.50%	1.000	0.500%
E12	Señalización Horizontal	0.50%	1.000	0.500%
E13	Barreras y Elementos de Contención	0.50%	1.000	0.500%
E14	Iluminación	0.25%	1.000	0.250%
E15	Puentes y Estructuras	0.49%	1.000	0.490%
E16/E26	Capacidad Estructural / Eficiencia en la transferencia de carga	0.37%	1.000	0.370%
E17	Disponibilidad de la Vía	17.54%	1.000	17.540%
Índice de Cumplimiento (calculado)		25.24%		24.491%

UF-5.2 (Kmt=8.4):				
E1	IRI	1.98%	1.000	1.980%
E2/E22	Ahuellamiento / Escalonamientos	1.01%	1.000	1.010%
E3/E23	Fisuras / Grietas	1.01%	0.556	0.611%
E4	Coeficiente de Fricción Transversal	0.81%	1.000	0.810%
E5	Textura	1.01%	1.000	1.010%
E6/E24	Baches	1.01%	1.000	1.010%

UF-5.2 (Kmt=8.4):				
E7/E25	Hundimientos / Juntas	1.01%	1.000	1.010%
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Corredor del Proyecto.	1.01%	1.000	1.010%
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y trasversal	1.40%	1.000	1.400%
E11	Señalización Vertical	1.01%	1.000	1.010%
E12	Señalización Horizontal	1.01%	1.000	1.010%
E13	Barreras y Elementos de Contención	1.01%	1.000	1.010%
E14	Iluminación	0.51%	1.000	0.510%
E15	Puentes y Estructuras	0.98%	1.000	0.980%
E16/E26	Capacidad Estructural / Eficiencia en la transferencia de carga	0.74%	1.000	0.740%
E17	Disponibilidad de la Vía	35.06%	1.000	35.060%
Índice de Cumplimiento UF-5.2 (Kmt=8.4): (calculado)		50.57%		50.171%

UF-5.3 (Kmt=17.7):				
E1	IRI	0.99%	0.938	0.929%
E2/E22	Ahuellamiento / Escalonamientos	0.50%	1.000	0.500%
E3/E23	Fisuras / Grietas	0.50%	0.875	0.441%
E4	Coeficiente de Fricción Transversal	0.40%	1.000	0.400%
E5	Textura	0.50%	1.000	0.500%
E6/E24	Baches / Desportillamiento de juntas	0.00%	0.000	0.000%
E7/E25	Hundimientos / Juntas	0.50%	1.000	0.500%
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de	0.00%	0.000	0.000%

UF-5.3 (Kmt=17.7):	servicio y Corredor del Proyecto.			
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y trasversal	0.00%	0.000	0.000%
E11	Señalización Vertical	0.00%	0.000	0.000%
E12	Señalización Horizontal	0.00%	0.000	0.000%
E13	Barreras y Elementos de Contención	0.00%	0.000	0.000%
E14	Iluminación	0.50%	1.000	0.500%
E15	Puentes y Estructuras	1.54%	1.000	1.540%
E16/E26	Capacidad Estructural / Eficiencia en la transferencia de carga	1.06%	1.000	1.060%
E17	Disponibilidad de la Vía	18.70%	1.000	18.700%
Índice de Cumplimiento UF-5.3 (Kmt=17.7): (calculado)		25.19%		25.070%
Índice de Cumplimiento UF-5= UF-5.1+UF-5.2+UF-5.3 (Calculado)				99.732%
Índice de Cumplimiento UF-5 (Final)				99.732%

El detalle de evaluación y soportes de la medición de indicadores se presentan en el informe "Medición de Indicadores e Índice de Cumplimiento mes noviembre de 2023", remitido a la ANI mediante comunicado NEG005-884-23 de fecha 7 de diciembre de 2023.

18. RELACIÓN DESCRIPTIVA DEL PERSONAL DEL INTERVENTOR QUE HA LABORADO EN EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME

Nro.	Cargo	Nombre
1	Director de Interventoría	Álvaro Cubillos Mojica
2	Subdirector Técnico - Operativo	Álvaro Cubillos Mojica
3	Subdirector Financiero	Ernesto Bettin Jaraba
4	Subdirector Jurídico	Oscar Hernández Morales

Nro.	Cargo	Nombre
5	Ingeniero Residente Ambiental	Ana María Granados Bolaños
6	Ingeniero Residente Técnico	Gabriel Edgardo Castro Torres
7	Residente Social	Aura Alexandra Alvarado Trujillo
8	Ingeniero Residente Operativo	Jimmy Castillo Mesa
9	Ingeniero Residente Puentes	Guillermo David Ramírez Zambrano
10	Ingeniero Residente SISO	Rodrigo Orjuela Golay
11	Especialista en Estructuras	Guillermo David Ramírez Zambrano
12	Esp. Geotecnia y Suelos	Jorge Alejandro Moreno Salgado
13	Esp. Pavimentos	Carlos Andrés Ramírez Jiménez
14	Esp. Hidráulica e Hidrología	Yesenia Lamprea Naranjo
15	Especialista en Vías	Publio Giovanny Barrera Mejía
16	Especialista Ambiental	Nubia Emperatriz Ríos Balaguera
17	Esp. Tránsito y Transporte	Fabian Oswaldo González Hernández
18	Esp. SST	Claudia Yanid Castro Ovalle
19	Abogado E. en Derecho Admón.	Aura Ximena Osorio Torres
20	Abogado E. en Gestión Predial	Luz Helena Pineda Arcila
21	Profesional Especialista en Avalúos	German Agustín Rocha Albarracín
22	Auditor de Sistemas y/o pesaje y/o tarifas	Mario Alfonso Rosero Rivas
23	Prof. Auditor Interno Calidad	Claudia Yanid Castro Ovalle
24	Profesional Aseguramiento Calidad	Luz Marina Ortega Ochoa
25	Profesional Auditor Seguridad Vial	Fabian Oswaldo González Hernández
26	Profesional área socio ambiental	Aura Alexandra Alvarado Trujillo
27	Profesional Predial	Luis Fernando Yacelga León
28	Profesional Financiero	Roger Eduardo León Abril
29	Profesional Contable	Carmen Alicia Niño Barchilón
30	Auxiliar de Ingeniería PEAJES	Johanna Velásquez Escobar
31	Auxiliar de Ingeniería	Cristian Andrés Moreno Zuluaga
32	Auxiliar de Ingeniería ANI	Marlín Julieth Romero Ramírez
33	Topógrafo	Nancy Esperanza Peña Bravo
34	Cadenero I	Marinela Benítez Acevedo
35	Cadenero II	Mateo Pineda Salazar
36	Inspector de Obra	Edilberto Perdomo González

Nro.	Cargo	Nombre
37	Inspector SISOMA	Karen Tatiana Rugeles Mosquera
38	Asistente Administrativo	Adriana Milena Hernández Reyes
39	Conductor 1	José Ricardo Avilés Parra
40	Conductor 2	Querubín Preciado Sandoval
41	Profesional Riesgos	Erika Lucia Prado Ojeda
42	Campamentera	Yenifer Hiveth Quintero Chávez

19. RELACIÓN DESCRIPTIVA DE LOS RECURSOS FÍSICOS

La Interventoría cuenta con los siguientes recursos físicos para el desarrollo de sus labores:

DESCRIPCIÓN RECURSOS FÍSICOS		
Cantidad	**Elemento**	**Observaciones**
1	Oficina Espinal	Carrera 2N Nro. 12-89 Pradera Azul- Casa 22 Barrio Balcanes.
19	Escritorios	
2	Mesa de juntas	
23	Sillas giratorias	
8	Sillas estáticas	
6	Computadores (CPU, teclado y mouse)	Hp
6	Monitores	Dell, Hp
3	Computadores portátiles	Hp
1	Impresora hp	Color
1	Escáner	Cannon DR3010C
3	Teléfonos	2 Motorola y 1 Panasonic
12	Celulares	11 Samsung, 1 LG
2	Camionetas	Ford Ranger modelo 2023
1	Drone Dji Mini 3	
1	Equipos de Topografía	Estación y nivel Geomax
4	Radios de Comunicación	Kemwod
1	Oficina Principal en Bogotá con todos los recursos técnicos y logísticos	Carrera 19 #84-61
1	Oficina Principal en Bogotá con todos los recursos técnicos y logísticos	Carrera 19 #85-33

20. CONCLUSIONES

20.1. Área Operativa

Para el mes de noviembre de 2023, el Índice de Cumplimiento para las Unidades funcionales 0, 1, 2A, 2B, 3, 4A, UF-4B y 5 es el siguiente:

- **Unidad Funcional 0**, corresponde a la suma de los valores ponderados de las áreas de Operación (O) y Mantenimiento (E):

 ICxi = Valor ponderado Indicador Operación + Valor ponderado Indicador Mantenimiento

IC UF-0	noviembre de 2023=	96.293%

- **Unidades Funcionales 1, 2A, 2B, 3, 4A, UF-4B y 5**, corresponde a la suma de los valores ponderados del área de Mantenimiento (E):

IC UF-1	noviembre de 2023=	98.616%
IC UF-2A	noviembre de 2023=	100.000%
IC UF-2B	noviembre de 2023=	98.916%
UF-3	noviembre de 2023=	97.175%
UF-4A	noviembre de 2023=	100,000%
UF-4B	noviembre de 2023=	100.000%

UF-5	noviembre de 2023=	99.732%

El índice de cumplimiento para el mes de noviembre de 2023 en la Operación y Mantenimiento del corredor vial Neiva-Girardot – es el siguiente:

UF-0: 96.293%, UF-1: 98.616%, UF-2A: 100.000%, UF-2B: 98.916%, UF-3: 97.175%, UF-4A: 99.912%, UF-4B: 100.000% y UF-5: 99.732%.
Con base en los resultados de las auditorías a las casetas de recaudo que efectúa la Interventoría, se tiene que el Concesionario viene realizando la operación en las casetas de recaudo de acuerdo al procedimiento que tiene establecido en el documento administración del recaudo en las estaciones de peaje.

El tiempo total de cierre de las Básculas de:

Peaje Neiva: 5.40 Días.
Peaje Flandes: 21.70 Días.

De acuerdo con el resultado del índice de cumplimiento para el mes de noviembre de 2023, se evidencia que el Concesionario continúa cumpliendo con la Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio y han cumplido con los Estándares de Calidad y los Niveles de Servicio de todos los indicadores exigidos para esta etapa preoperativa para las UF-0, UF-1, UF-2A, UF-2B, UF-3, UF-4A, UF-4B y UF-5 definidos en el Contrato de Concesión, generando bienestar para el usuario.
Con base en la información de la tabla, comparativo tráfico mensual años 2022 – 2023, se tiene que:

- El crecimiento del tráfico es del 1.51% para el periodo de enero a noviembre de 2023, comparado con el mismo periodo del año 2022.

- El crecimiento promedio mensual del tráfico es del 0.14% para el periodo de enero a noviembre de 2023, comparado con el mismo periodo del año 2022.

- El TPD para el mes de noviembre de 2023 fue de:

Peaje	**Ubicación**	**Tráfico promedio diario - TPD (Veh./día)**

		Con exentos	Sin exentos
Neiva	PR 3+700	5.892,0	5.824,0
Pata	PR 54+400	4.143,0	4.103,0
Flandes	PR 155+900	5.991,0	5.930,0

- El Ingreso neto para el mes de noviembre de 2023 por concepto de recaudo de peajes y explotación comercial fue de $ 9.106.277.700.

20.2. Mantenimiento

El Concesionario viene atendiendo permanentemente las observaciones realizadas por la interventoría en los recorridos quincenales. Los hallazgos y su cumplimiento se pueden observar en el ANEXO 6 de este informe.

La caída de detritos en la vía en los sitios considerados como vulnerables en el mes de noviembre de 2023 fue baja, los materiales caídos en vía fueron retirados oportunamente por el Concesionario. Su seguimiento puede observarse en el ANEXO 8 del presente informe.

Con respecto al índice de cumplimiento de las UF-0, UF-1, UF-2A, UF-2B, UF-3, UF-4B y UF-5, todos los indicadores de la etapa preoperativa en este periodo fueron cumplidos. El detalle se puede observar en el Informe de Indicadores del mes de noviembre de 2023, remitido a la ANI mediante comunicado NEG005-884-23 de fecha 7 de diciembre de 2023.

En general, el Concesionario ha dado cumplimiento a las exigencias de los indicadores técnicos descritos en el Apéndice Técnico 4 del Contrato.

Con respecto al cumplimiento de la programación anual de mantenimiento presentado por el Concesionario en su Plan mensualizado de Mantenimiento, este ha sido satisfactorio y viene cumpliendo con lo programado.

El Concesionario realizó las siguientes actividades de mantenimiento rutinario durante el mes de noviembre de 2023:

Actividad	Un	Total	
		P	E
1.0 Estado de márgenes			
1.1 Rocería	Km	150.4	150.4

Actividad	Un	Total	
		P	E
1.2 Recolección de basuras	Km	60.7	60.7
2.0 Pavimento flexible		-	-
2.2 Tapado baches	m3	30.00	63.00
3.0 Drenajes superficiales		-	-
3.1 Limpieza de cunetas	m	53,570.0	53,570.0
3.3 Limpieza Box Culvert	Un	4.0	4.0
4.0 Señalización vertical		-	-
4.2 Reposición tableros y señales	Un	16.0	16.0
4.4 Instalación hitos plásticos	Un	85.0	85.0
5.3 Instalación y/o reposición de tachas	Un	8,112	8,112
6.0 Barreras y elementos de contención		-	-
6.1 Reposición de Defensas Metálicas	m	18.00	18.00
6.2 Reposición de Captafaros	Un	4.00	4.00
7.0 Otras actuaciones sobre la infraestructura vial		-	-
7.3 Reparaciones locativas peaje	día	5.0	5.0
7.5 Reposición de cercas	m	710.0	710.0
7.13 Mantenimiento corredor vial	GL	3.0	3.0

20.3. Peajes y Pesajes

En el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023, la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, realizó las labores de aforo y auditoría del recaudo de las estaciones de Peaje y Pesaje al Contrato de Concesión Nro. 17 de 2015 correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva-Aipe-Castilla-Espinal-Girardot".

Durante las inspecciones y auditorias ejecutadas se realizaron las siguientes actividades contractuales:

- ✓ Levantamiento de información y diligenciamiento de las pruebas del plan de auditoría.
- ✓ Monitoreo del sistema de recaudo de peaje incluyendo la verificación de mantenimiento de las instalaciones y de equipos del sistema.
- ✓ Verificación en casetas de peajes de las tarifas contempladas y aprobadas por la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.

- ✓ Revisión de conteos del Concesionario y verificación de la información producida por los aplicativos y sistema de información de los equipos de control de tráfico en los peajes de Flandes, El Patá y Neiva, la cual se constató que es confiable, completa y oportuna.
- ✓ Revisión de vehículos con beneficio de tarifas especiales en las tres estaciones de peaje.
- ✓ Comparativos del recaudo de septiembre, octubre y noviembre del 2023.
- ✓ Verificación de operación de peaje y pesaje durante el mes de noviembre de 2023.
- ✓ Operativos de control a las casetas de peaje los cuales incluyeron revisión de libros de asistencia, conteos secretos de comparación, arqueos, revisión de boletería existente en cabinas y oficina, arqueos administrativos, revisión de caja menor y revisión de fondos dinero de recambio para la atención de usuario.
- ✓ Revisión de formatos de: consignaciones internas, control de dineros sobrantes, reporte de exentos, novedades del sistema, control de vehículos evasores, control boletería en cabina de recaudo, control horario de tránsito, control de la planta eléctrica y formatos de control recaudo diario boletería prepagada.
- ✓ Verificación de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en el peaje y pesaje.
- ✓ Supervisión del estado físico de las estaciones de peaje.
- ✓ Revisión del proceso de backups de seguridad de la información.
- ✓ Se realizaron conteos manuales y comparativos con los reportes del equipo para determinar la confiabilidad:
 Peaje Flandes, se reportó una confiabilidad por encima del 99%.
 Peaje El Patá se presentó confiabilidades por debajo del 99%, en el equipo de detección del carril 01, se reiteró al Concesionario realizar la revisión de los sensores de pista del carril con el fin de determinar la falla y corregirla. En los demás carriles la confiabilidad se encuentra por encima del 99%.
 Peaje Neiva, se realizó la medición de confiabilidad donde se obtuvo una confiabilidad por debajo del 99% en el carril 01, cabe anotar, que se encuentra el equipo en ajustes y puesta a punto.
- ✓ Se realizó conteo de 7 días consecutivos mediante el sistema de vídeo instalado por la Interventoría para verificación del tráfico reportado por el Concesionario, se obtuvieron resultados en las mediciones superiores al 99% en el peaje de Flandes, El Patá y Neiva.
- ✓ Verificación del tráfico y recaudo mensual de noviembre de 2023, reportado por el Concesionario, el cual se certifica por la Interventoría para los peajes de Flandes, El Patá y Neiva.
- ✓ Verificación de personal en las estaciones de peaje y básculas.
- ✓ Revisión del estado físico de las básculas.
- ✓ Inspección y verificación de funcionamiento de básculas y certificación vigente.
- ✓ Verificación de señalización de aproximación en peajes y pesaje.

- ✓ Levantamiento y seguimiento de hallazgos de la auditoría del mes y meses anteriores.

Como resultado de las mediciones, verificaciones, inspecciones y auditoría efectuada en este periodo se pudo concluir que el Concesionario cumple con obligaciones para el normal desarrollo y operación de recaudo en los peajes de Flandes, El Pató, Neiva y operación de pesaje en las básculas de Flandes y Neiva, sin embargo, en el anexo 6 de seguimiento y control de recomendaciones, quedan en seguimiento 14 hallazgos por subsanar; la Interventoría se encuentra atenta a la gestión y las acciones de mejoramiento que adelante el Concesionario para corregir las debilidades detectadas y así incrementar las condiciones de calidad, confiabilidad y seguridad del sistema de información en el peaje Neiva, El Pató, Flandes, así mismo, en las estaciones de pesaje que hacen parte del correo vial.

20.4. Seguridad Vial

La accidentalidad en el mes de noviembre de 2023 disminuyó el 9% al pasar de 46 accidentes en el mes de octubre de 2023 a 42 accidentes en el mes de noviembre de 2023.

Con base en el resumen de accidentalidad de este mes se tiene lo siguiente:

- Las Unidades funcionales en las que más accidentes hubo son:

UNIDAD FUNCIONAL 4B VARIANTE GUAMO NORTE - INICIO PAR VIAL ESPINAL con 9 accidentes.
UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 19 accidentes.

- Las Unidades funcionales en las que más heridos se presentaron son:

UNIDAD FUNCIONAL 4B VARIANTE GUAMO NORTE - INICIO PAR VIAL ESPINAL con 16 usuarios heridos.
UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 15 usuarios heridos.

- Las Unidades funcionales en las que fallecieron usuarios como consecuencia de accidentes de tránsito son:

UNIDAD FUNCIONAL 2A INTERC NEIVA NORTE - CAMPO DINA (K0+501 A K15+800) con 1 usuario fallecido.
UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 2 usuarios fallecidos.

UNIDAD FUNCIONAL 4A SALDAÑA - VARIANTE GUAMO NORTE con 1 usuario fallecido.

En el mes de noviembre de 2023, se presentaron accidentes en los siguientes tramos críticos establecidos:

No.	Tramos críticos (K)		Observaciones	Accidentes		Tramo crítico
	De:	A:		K	UF.	
2	11.00	12.00	1 usuario fallecido	11.40	2A	SI
6	47.00	48.00	---------	47.28	3	SI

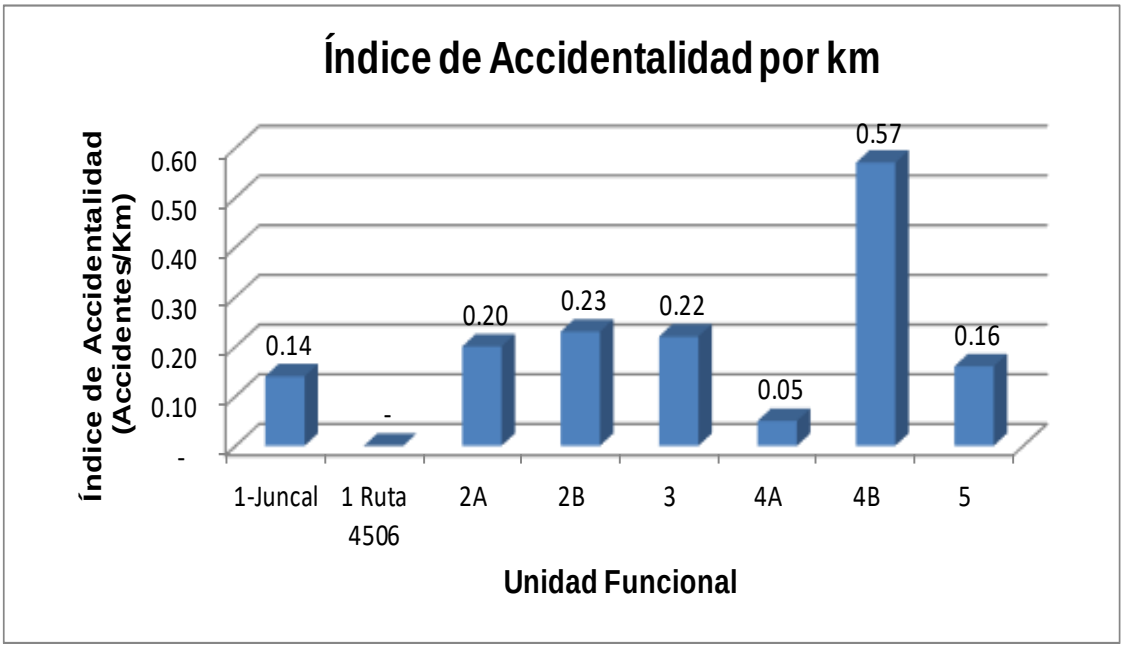
En el mes de noviembre de 2023 se presentaron accidentes con heridos en los siguientes tramos críticos establecidos:

No.	Tramos críticos (K)		Observaciones	Accidentes		Tramo crítico
	De:	A:		K	UF.	
6	47.00	48.00	----------	47.28	3	SI

En el mes de noviembre de 2023 falleció un usuario en un accidente ocurrido en un tramo crítico lo cual, se aprecia en la siguiente tabla:

No.	Tramos críticos (K)		Accidente		Tramo crítico
	De:	A:	K	UF.	
				------	------
1	-9.00	-10.00		------	SI
2	11.00	12.00	11.40	2A	SI
3	18.00	19.00		------	SI
4	32.00	33.00		------	SI
	32.00	33.00		------	SI
5	46.00	47.00		------	SI
6	47.00	48.00		------	SI
7	64.00	65.00		------	SI
			73.79	3	------
8	84.00	85.00		------	SI
9	88.00	89.00		------	SI
10	90.00	91.00		------	SI
11	93.00	94.00		------	SI
12	119.00	120.00		------	SI
			121.96	4A	------
13	123.00	124.00		------	SI
			135.54	4A	------
14	136.00	136.45		------	SI
15	136.46	137.00		------	SI
16	139.00	140.00		------	SI
17	141.00	142.00		------	SI
18	146.73	147.73		------	SI
19	154.00	155.00		------	SI
20	155.00	156.00		------	SI
21	163.00	164.00		------	SI

De acuerdo con los datos de Índice de Accidentalidad (Accidentes/Km) se tiene que:



La UF con mayor índice de accidentalidad por km es: UF-4B con 0.57 accidentes/km.
La UF con menor índice de accidentalidad por km es: UF-1 Ruta 4506 con 0 accidentes/km.

20.5. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 2A

- El tiempo de 180 días contemplados en el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2A, venció el 25 de febrero de 2023, dado que a la fecha no se han culminado las actividades, la interventoría mediante comunicado NEG005-0626-23 de 28 de agosto de 2023 notificó a la Agencia Nacional de Infraestructura el presunto incumplimiento por la no culminación de actividades según acta de terminación de la Unidad Funcional. A la fecha nos encontramos a la espera de pronunciamiento de la entidad.

- **ITS**: Instalación y puesta en servicio de los sistemas de ayuda al tráfico a cielo abierto y sistema de comunicaciones mediante fibra óptica.

- **Puente Peatonal Neiva Norte:** Se debe surtir el proceso de entrega de diseños con la localización, niveles, geometría, diseños integrales, memorias de diseño y planos taller. (En formato editable y PDF debidamente firmados).

- **Edificaciones**: Se deben terminar en su totalidad las edificaciones y puesta en servicio con sus respectivos urbanismos, equipos de respaldo, comunicaciones y automatización según apéndices:

 - ✓ Peaje Neiva, incluido pavimento
 - ✓ Estación de Pesaje Neiva Sur, conexión a ElectroHuila
 - ✓ Estación de Pesaje Neiva Norte, conexión a ElectroHuila
 - ✓ Área de servicio, conexión a ElectroHuila

20.6. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 4A

- La interventoría mediante comunicado NEG005-0869-23 de 29 de noviembre de 2023 confirmó a la entidad la culminación de actividades en el sector y emitió concepto favorable para dar cierre al EER "Rincón Santo". Las partes se encuentran en verificación de Acta de Terminación de Unidad Funcional 4A.

- Pendiente lo relacionado con prueba de carga del puente peatonal Guamo norte.

20.7. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 4B

- Dado que a la fecha no se han culminados los pendientes de acta de terminación de la UF4B, la interventoría mediante comunicado NEG005-0801-23 de 27 de octubre de 2023 notificó a la entidad el presunto incumplimiento por parte de Autovía Neiva-Girardot S.A.S. por la no entrega de los pendientes de la UF4B.

- El Concesionario deberá atender lo solicitado en el Acta de Terminación Parcial para las redes, especialmente con lo dispuesto en el Apéndice Técnico 5, de acuerdo a lo ejecutado con cada uno de los operadores.

- Pendiente la presentación de los planos As Built en la MT
- Pendiente la presentación de las Actas de recibo con las Entidades.

- **Puente Peatonal Chontaduro:** Borrado demarcación de piso y lo relacionado con la MT

- **ITS:** Instalación de los sistemas de ayuda al tráfico a cielo abierto y sistema de comunicaciones fibra óptica.

- **Paisajismo:** Retiro de residuos de obra.

- **Acceso a Puentes:** Pendiente construcción de barreras de contención rígidas tipo New jersey, en el desarrollo de los accesos a los puentes Espinal sur 2 y Puente Glorieta SENA calzada izquierda, en reemplazo de las defensas metálicas instaladas.

- **Memorias Técnicas:** Complementación de la MT según lo ejecutado en campo y soportes necesarios que demuestres calidad y ejecución.

20.8. Área Técnica

- Falta firmar actas de terminación de los EER de las UF4A y UF4B con el fin proceder a firmar Actas de Terminación de Unidad Funcional, según el contrato en sus partes general y especial y el paso a O y M.

- Falta culminación de actividades relacionadas con la construcción y que pudieran ser obstáculo para el cambio de etapa, como los compromisos sociales con el municipio de Aipe (Terminación y puesta en servicio de paraderos, conexión entre los mismos, huellitas, Ramal C, etc), lo relacionado a taludes, instalación tubería de 36# en UF2B según compromisos, etc.

- Falta terminación de instalación y puesta en servicio de tritubo, fibra óptica, ITS y lo relacionado.

- Falta dar cierre a lo relacionado con las pruebas de carga realizadas a los puentes peatonales Guamo Norte y vehicular Espinal Sur 2.

- Falta instalación de baranda metálica en urbanismo en paradero Campo Dina y K1+400 zonas de Santa bárbara.

20.9. Jurídico

Durante la ejecución contractual se han suscrito Once (11) otrosíes modificatorios.

No se ha iniciado procedimiento alguno de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Estado actual de las Unidades Funcionales 2A, 2B, 4A y 4B:

El 29 de agosto de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2A.

El 31 de marzo de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2B.

El 29 de junio de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 4A.

El 28 de octubre de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 4B.

Estado solicitud y trámite de declaratoria de eventos eximentes:

Se recomendó a la ANI el cierre de los dos Eventos Eximentes de Responsabilidad al haber confrontado el cumplimiento de las obligaciones pendientes.

20.10. Ambiental

- Mediante correos electrónicos el Concesionario remitió a la Interventoría y a la ANI, diferentes comunicados de carácter ambiental con relación a las Autoridades Ambientales, dando así cumplimiento a lo establecido en el Apéndice Técnico 6 - Gestión Ambiental, capitulo II, numeral 2.1, literal (f). De esta manera, además, la Interventoría lleva de manera efectiva su cuadro de trazabilidad de permisos y licencias ambientales.

- Para el presente informe la Interventoría realizó actividades propias de seguimiento, vigilancia y control a los diferentes programas y medidas establecidas en documentos de orden ambiental aplicables al desarrollo del proyecto, para de esta manera obtener resultados en cuanto a indicadores. En el presente periodo, el Concesionario realizó actividades de operación y mantenimiento y culminó actividades en la UF-2A y UF-4A y realiza avance en las compensaciones ambientales.

- La Interventoría realizó seguimiento continuo a los trámites ambientales del Concesionario, en procura de que no se presenten atrasos debido a temas ambientales. Importante indicar que a la fecha no se ha registrado atraso de tipo ambiental a cargo del Concesionario, que afecten las actividades, las cuales a su vez se han desarrollado acorde a lo que se encuentra incluido en los lineamientos de los permisos ambientales y documentos de orden ambiental.

- En cuanto a las actividades de aprovechamiento forestal, estas no se desarrollaron en el presente periodo, sin embargo, se resumen que a manera general se tiene para la UF-2, un 87,81% que corresponde a 6.298 árboles de los 7172 autorizados en el permiso de

aprovechamiento forestal - Resolución Nro. 4176 del 22-12-2016 y con un porcentaje de 91,08% que corresponde a 531 árboles de los 583 autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal - Resolución Nro. 1518 del 11-05-2018.

Para la UF-4, se tiene un 94,10% que corresponde 5.523 árboles, de los 5869 autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal - Resolución 1924 del 06-06-2017, y un 99,29%, que corresponde a 1.408 individuos de los 1418 autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal – Resolución 2361 del 08-07-2017.

- Respecto a la culminación de actividades constructivas en la UF-2A, desde el área ambiental de la Interventoría, se han realizado recorridos verificando cada pendiente ambiental registrado en el Acta de Terminación, los cuales se encuentran cumplidos a la fecha.

- Respecto a la culminación de actividades constructivas en la UF-4A, la Interventoría informa que se finalizaron las intervenciones relacionadas con el Evento Eximente de Responsabilidad en el Sector de Rincón Santo, y desde el componente ambiental, se verificó el estado ambiental del mismo, quedando debidamente cumplido.

- Respecto a la UF-4B, solo resta culminar actividades en Puente Espinal Sur 2 sector Tesoro, para que desde el componente ambiental se verifiquen las condiciones finales de limpieza del área y actualizar memoria técnica con información ambiental de UF-4B.

- Existen compensaciones ambientales pendientes por ejecutar, las cuales se relacionan a continuación:

 - ✓ Culminar mantenimientos a los arboles sembrados por las medidas de veda de los permisos de levantamiento de veda de la UF-1, UF-2-3, Peaje Patá, UF-4, UF-5 y Cerro Guamo.
 - ✓ **UF-2:**
 - Culminar la siembra de 7.221 árboles que pertenecían a la compensación de la Ciudadela Aipe, en el nuevo predio (En revisión de la ANI para determinar recursos de la Subcuenta Ambiental o no).
 - Siembra de 23.505 árboles en derecho de vía corredor Neiva – Aipe (Medida sujeta a modificación actual con la CAM, por cambio de medida de construcción de hornillas ecológicas).
 - Culminar la implementación de la solución tecnológica para la dotación del SENDICAM ubicado en la sede principal de la CAM en Neiva, que permita

a los asistentes observar mediante realidad virtual imágenes asociadas a los recursos naturales del departamento del Huila.

- ✓ **UF-4:**
 - Capacitación y entrega de folletos con las familias beneficiadas con la alternativa bosque leñero y estufas ecoeficientes.
 - Bancos de leña con la construcción de estufas ecoeficientes en 148.
 - Culminar la ejecución del plan de compensación del componente biótico para 2,736 hectáreas en el Predio El Consuelo del municipio del Guamo.
- ✓ Explotación de materiales en Río Aipe: culminar la compra de predio y ejecutar la Inversión del 1%.
- ✓ Explotación de materiales en Cerro Guamo: compensar por pérdida de biodiversidad 34 hectáreas (17,41 hectáreas para humedal Azuceno y 17,41 hectáreas para humedal Zapuna) y realizar la restauración ecológica en dichos humedales o revisar y gestionar ante CORTOLIMA el cambio de medidas compensatorias por otras alternativas.
- ✓ En cuanto a compensación por la variante Espinal se encuentra pendiente la ejecución de las acciones propuestas en predio denominado "El Pital" con una extensión de 31.7 ha, ubicado en la vereda Guácimo del Municipio de Natagaima, Departamento del Tolima, correspondientes al enriquecimiento a partir de núcleos de vegetación y enriquecimiento por reforestación, con un total de 7.145 plántulas a sembrar, además de cerramiento nuevo y mantenimiento al existente.

- Las actividades asociadas a compensaciones ambientales pendientes por ejecutar o en ejecución, no condicionan el recibo de alguna Unidad Funcional, ya que son actividades que desarrollará el Concesionario hasta su culminación y se llevarán a cabo en los precisos términos y por los tiempos indicados por la Autoridad Ambiental, tal y como lo establece el Apéndice 6 - Gestión Ambiental, numeral 2.3 Compensaciones Ambientales. Adicionalmente el cierre de las obligaciones establecidas en los Actos Administrativos que otorgaron o aprobaron los permisos y compensaciones ambientales, están sometidas al plazo establecido en cada uno de los Actos Administrativos emitidos por la Autoridad Ambiental correspondiente.

- Existen actividades ambientales pendientes por desarrollar por parte del Concesionario, para llevar a cabo el cumplimiento de obligaciones impuestas en documentos PAGA, permisos ambientales, las cuales se incluyeron en comunicado NEG005-0850-23, de fecha 20-11-2023, radicado al Concesionario para su debida atención y ejecución y estas se relacionan así:
 - ✓ Evacuación de residuos del Campamento Saldaña.

- ✓ OBLIGACIONES FAUNA: Instalación de señalización de fauna sobre el corredor vial Saldaña - Guamo - Espinal y adecuación de 2 obras hidráulicas de la Variante Guamo, para facilitar tránsito de fauna.
- ✓ Dar cumplimiento al artículo décimo primero la Resolución 1620 y Resolución 1625 del 21 de junio del 2023, por medio de las cuales la CAM otorga permisos de concesión de aguas subterráneas para el Área de Servicio de Neiva y Peaje Pata respectivamente, asociados a instalación de señalización de seguridad industrial en la zona de los pozos, conexión a medidor de flujo y manómetro en cabeza de los pozos, además del registro semanal de consumo de aguas subterráneas extraídas de los pozos.
- ✓ Dar cumplimiento a la Resolución 372 del 19-10-2023, la cual resuelve un recurso de reposición y confirma todas y cada una de las partes de la Resolución 276 del 14 de agosto del 2023, asociada al permiso de concesión de aguas subterráneas del Peaje Flandes, para llevar a cabo la construcción, adecuación o montaje de las obras que se requieran, además de atender los 4 requerimientos citados en el artículo tercero de la mencionada Resolución 276.
- ✓ Ejecutar actividades asociadas al Plan de cierre y abandono de la fuente de material Cerro Guamo – Resolución 3700 y 3701 del 2019:

- Respecto a los trámites ambientales que el Concesionario ha solicitado ante las diferentes Autoridades Ambientales, a la fecha de corte del presente informe, se tienen 5 trámites en curso, tal y como se detalló en el numeral *11.4.Tramites Ambientales En Curso.*

- La Interventoría continuará efectuando el debido control y seguimiento de cada una de las actividades que desarrolle el Concesionario; tomando como referencia los Permisos y Licencias Ambientales otorgadas para el desarrollo del proyecto, los PAGA, la normatividad ambiental vigente y las recomendaciones de la ANI.

- Las observaciones y sugerencias ambientales remitidas por la ANI, fueron aplicadas en el desarrollo del presente Informe y serán de implementación continua.

20.11. Predial

La Gestión predial a la fecha están en procesos de demanda las Unidades funcionales 2A 2B, 4A y 4B, no obstante, la gestión del Concesionario frente a los mismos ha generado las actividades pertinentes frente a juzgados.

La Concesión tiene que seguir desarrollando las actividades pertinentes en las cuales por parte de los propietarios de los predios se conserve la cerca donde limite las áreas adquiridas como colocar el cercado donde corresponda en las diferentes unidades funcionales.

20.12. Área De Gestión De La Calidad

20.13. Área SST

En el mes de noviembre de 2023 el Concesionario Autovía Neiva- Girardot S.A.S. llevo a cabo la ejecución de sus actividades propuestas en el SG-SST en un 100%, por lo tanto, no se tiene ninguna novedad u observación de lo reportado.

En cuanto a lo programado para las labores de construcción, el Plan Anual de actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (CCANG-PRGI-01), el cumplimiento fue del 94 % para el mes de noviembre de 2023 faltando por ejecutar la autoevaluación SG-SST según la Resolución 0312 de 2019 y la auditoría interna.

El Concesionario Autovía Neiva- Girardot S.A.S reportó un (1) accidente laboral en el mes de noviembre de 2023, bajando la accidentalidad comparada con el mes septiembre y octubre del presente año.

En la fase de operación y mantenimiento se realizaron observaciones al Concesionario Autovía Neiva- Girardot S.A.S. sobre el uso de los EPPs en los trabajadores y falta de PMT en las actividades realizadas en la vía.

En cuanto a la interventoría, se capacito la brigada de emergencias en primeros auxilios básicos, control de incendios, evacuación y rescate, para poder brindar una mejor atención en las oficinas en caso de un siniestro, Además, se capacitaron los conductores en seguridad vial. Todo con el fin de dar una mayor seguridad a los trabajadores y a las personas que recorren el corredor vial.

20.14. Social

La Interventoría en el mes noviembre del 2023, realizó verificaciones a las oficinas fijas y móviles de atención al usuario, en el cual se pudo observar que la sociedad Concesionaria dio cumplimiento con los horarios y mobiliarios establecidos en el apéndice técnico nro. 8 Social, y en este periodo los profesionales sociales, realizaron modificaciones a los sitios de ubicación, para dar apoyo a las campañas viales y ejecución de talleres pedagógicos.

En el periodo de evaluación el departamento de comunicaciones dio la no objeción al arte de la valla de la atención al usuario, el proceso está en compras de la Concesión.

En el programa de vinculación de mano de obra, el Concesionario en noviembre del 2023, cumplió con los procesos de vinculación laboral a través del SENA, fue publicada las convocatorias por la página web y redes sociales y enviados a los WhatsApp de los presidentes de la Juntas de Acción comunal; la Concesión cumplió con el porcentaje del 30% de mano de obra del área de influencia directa del proyecto como esta contractualmente establecido.

En el programa de Cultura Vial, el Concesionario en noviembre del 2023 dio cumplimiento con el acompañamiento a la ejecución de campañas viales que organizó la DITRA para el periodo de evaluación de acuerdo a los sitios de siniestralidad vial; que es uno de los compromisos dentro del convenio.

En el mes de evaluación el Ministerio del Interior no adelanto gestiones para el cierre de la consulta previa de la Comunidad indígena Yaporogos.

El Concesionario continuó con la ejecución de las estrategias del Plan de Responsabilidad Ambiental y social como fue la clausura de los controladores viales, la clausura de os talleres de las Huertas escolares. Y las entregas de las donaciones para la ejecución de los cursos de muñequería y para el curso de cocina navideña

20.15. Riesgos

Como conclusión para el Informe de Riesgos No 13 del mes de noviembre de 2023 de Interventoría serealizó la revisión a la Matriz de Riesgos y las observaciones de la anterior Interventoría, se presenta el cuadro de seguimiento al riesgo con la justificación de la probabilidad e impacto.

Área Predial

- En el seguimiento al área predial en el riesgo "Demoras en la disponibilidad de predios derivados de las actividades de gestión predial", De los 403 predios requeridos para el proyecto, a la fecha del presente informe se cuenta con la disponibilidad predial de 403 predios. Los informes de avalúos de las Estaciones de Servicio requeridas para el proyecto, corresponden a la actividad que más tiempo ha requerido por su condición especial. No obstante, a la fecha del presente informe se han ofertado el 100% de los inmuebles con esta condición, y algunos se encuentran en proceso de enajenación voluntaria y otros en expropiación con demanda presentada.

En el seguimiento al área predial en el riesgo "Sobrecostos por adquisición (incluyendo expropiación) y compensaciones socioeconómicas", Según lo establecido en el contrato de concesión en la parte especial, capítulo IV, numeral 4.5, literal (a), el valor estimado de predios y

compensaciones socioeconómicas corresponde a la suma de $42.402.933.215. Sin embargo, la proyección no tiene en cuenta eventuales casos de expropiación ni las compensaciones socioeconómicas.

Se precisa que el valor de $42.402.933.215, corresponde a los estimados de los cálculos (fondeos) se realizaron en el mes de noviembre de 2023 por la anterior interventoría HMV – Agencia Nacional de Infraestructura y el Concesionario Autovía Neiva – Girardot S.A.S.

El valor es verificado contra el valor excedente de la sub cuenta predial, al corte de noviembre de 2023, corresponde a $51.449.476.117 Pesos Corrientes ($42.288.542.145 pesos mes referencia), el cual se reportará a partir del informe noviembre 2023

Área Ambiental.

- A la fecha, el proyecto se ha desarrollado acorde a los permisos y licencias ambientales que han sido otorgados por las diferentes Autoridades Ambientales. La trazabilidad de los permisos ambientales del Proyecto, se incluye en el Anexo 4.1 Trazabilidad Ambiental, que es el soporte que lleva la Interventoría, donde se registra toda acción ligada a la ejecución de actividades que se enmarcan en cada permiso o licencia ambiental. Dentro de los permisos otorgados se encuentran obligaciones las cuales han sido cumplidas por el Concesionario, consistentes en pagos, presentación de informes, planes, información, etc. A continuación, se relacionan los siguientes trámites y actividades efectuadas en el periodo de noviembre de 2023, las cuales fueron objeto de seguimiento, vigilancia y control por parte de la Interventoría.

Área Social

- En el mes de noviembre del 2023, no se realizaron reuniones con las comunidades, veeduría ni lides, no obstante, la información del listado de usuarios que no cumplieron el número de pasos y el reporte del listado de espera se le remitirá a la veeduría de Tarifas Diferenciales, en donde se les informará que la asignación de los cupos se entregará de acuerdo al listado de espera, y que para priorizar lo deben de sustentar y entregar la documentación de las condiciones para que se les priorice el benéficos.

Área Financiera

- Con respecto al riesgo financiero por Insuficiencia de recursos para el pago de la interventoría por razones no atribuibles al Concesionario, El 5 de octubre firmó el Otrosí 9 donde se restablecen los fondeos contractuales y se destinan $44.000 millones a la subcuenta transitoria de recursos, por otra parte, a la fecha se encuentra cumplido el fondeo contractual para la

subcuenta Interventoría.

21. RECOMENDACIONES

21.1. Área Operativa

Para el Concesionario:

Reforzar los recorridos de inspección vial, con el fin de mantener las bermas libres de material granular, sobre todo en las UF-1, UF-2A y UF-2B.

Terminar la actualización de los inventarios con que cuenta el SICC.

21.2. Mantenimiento

Para el Concesionario:

Realizar la actividad de tapado de baches en el corredor vial, ya que se evidencia que se ha dejado de realizar esta actividad.

21.3. Peajes Y Pesajes

El día 20 de noviembre de 2023, el personal de Interventoría realizó verificación de la implementación del equipo de control del peaje Neiva y pesaje Neiva, en conjunto con funcionarios del Concesionario AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT S.A.S, sin embargo, de acuerdo a la revisión realizada, a la fecha se tiene pendiente el cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales para la estación de peaje Neiva, establecidas en el contrato de Concesión, en el Apéndice Técnico 2 Operación y Mantenimiento, numerales:

- 3.3.4.6 Información y Auditoría

La Interventoría evidenció que no se reporta la detección de los vehículos en modo reversible en los reportes generados por el sistema de control de la estación.

- 3.3.4.3 Tecnología de Cobro y Control del Tráfico

La Interventoría evidenció que se cuenta con carriles equipados para uso exclusivo de cobro automático (telepeaje), pero a la fecha no se pueden operar con esta modalidad de pago ya que se encuentra pendiente la habilitación el Ministerio de Transporte de las plazas (carriles) en la estación.

La Interventoría se encuentra atenta a la gestión que adelante el Concesionario sobre los temas de reversibilidad y de la habilitación por el Ministerio de Transporte de las plazas (carriles) para operar con IP/REV en la estación de peaje Neiva y al cumplimiento del compromiso adquirido por el Concesionario, en el comité del día 23 de noviembre y 04 de diciembre de 2023, respecto al Mantenimiento de básculas dinámicas del sur y del norte en Flandes que se tiene programado realizar el día 15 de diciembre de 2023 y al mantenimiento de la UPS que se encuentra fuera de servicio en la báscula sur de Flandes.

21.4. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 2A

- Se recomienda dirimir de manera rápida el tema del Puente Peatonal Neiva Norte, dado que ocasionará mayores tiempos de obra si se determina la obligatoriedad de su construcción.

- Se recomienda a el Concesionario gestión de definición de estabilización de los Taludes, dado que mediante comunicado NEG005-0625-23 de 28 de agosto de 2023 se notificó a la entidad su posible incumplimiento.

21.5. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 4A

- Se recomienda verificar y terminación revisiones respectivas del Acta de Terminación de Unidad Funcional 4A y posterior suscripción.

21.6. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 4B

- Se recomienda incrementar los recursos para terminar las actividades pendientes de los 180 días, que vencieron el 26 de abril de 2023 en la Unidad Funcional 4B y cuyo periodo de cura venció el pasado 19 de septiembre de 2023, igualmente, se notificó a la entidad el posible incumplimiento mediante NEG005-0801-23 de 27 de octubre de 2023.

- Se recomienda al concesionario adelantar las gestiones pertinentes para la firma de acuerdo de colaboración y convivencia con el concesionario vecino GICA, al margen de la terminación de actividades y el cierre del EER Los Naranjos.

21.7. Área Técnica

- En general, para todo el proyecto es prioritario la gestión de toda la información de las redes conforme al APÉNDICE 5 y la Ley 1682 de 2013- Ley de Infraestructura Artículos 4,47 en adelante y sus decretos reglamentarios, actividad que el Concesionario debió de presentar dentro de los treinta (30) días anteriores a la finalización de la Fase de Construcción.

- En general para todo el proyecto la gestión de la puesta en funcionamiento del sistema sistemas Inteligentes de Transporte (ITS), actividad que se debe de poner en funcionamiento previa terminación de la última Unidad Funcional.

- Logística de puesta en funcionamiento paneles de señalización diseñados para alertar o informar al cliente sobre el estado de la carretera, los Paneles de Mensajería Variable (PMV).

- Mayor celeridad del Concesionario en la terminación de las UF2A y UF4B de tal manera que se restituyan los pagos por unidad funcional terminada y se evite el avance de los procesos sancionatorios en curso.

- Suscribir cierres de los EER de las UF4A y UF4B para firma de Acta de Terminación de Unidad Funcional.

21.8. Jurídico

Continuar con el seguimiento de compensación por menor recaudo de peajes (Sección 3.2 h) (ii) de la Parte General del Contrato de Concesión) materializado con la disminución de las Tarifa Especial Diferencial establecida para las estaciones de peaje Neiva y El Pató, conforme la Resolución No. 20213040044665 de 29 de septiembre de 2021, expedida por el Ministerio de Transporte.

Continuar con el seguimiento de las actividades de construcción en los lugares donde se declararon los eventos eximentes de responsabilidad paras las unidades funcionales 4A y 4B, los cuales se superaron para determinar la procedibilidad de la suscripción del Acta de Terminación.

21.9. Ambiental

- Continuar realizando los acercamientos y gestiones necesarias con las diferentes entidades, para llevar a cabo la ejecución de las actividades de compensación impuestas por las Autoridades Ambientales y además obtener los permisos o trámites que se encuentran en curso, así como también para obtener los actos que apliquen para cierre de Expedientes.

- Respecto a las medidas de compensación ambiental sobre siembra de árboles en el derecho de vía del corredor Neiva - Aipe, se recomienda al Concesionario continuar con los acercamientos con la CAM, para viabilizar la alternativa que se contempla de construcción de hornillas ecológicas. Adicionalmente continuar con los acercamientos con CORTOLIMA, para lograr el cambio de medida compensatoria de ejecutar actividades en los humedales Azuceno y Zapuna, por otro tipo de alternativa.

- Se recomienda a la ANI continuar con la revisión y definición de temas ambientales asociados a:
 - Pérdida de compensaciones ambientales en Ciudadela Aipe, determinando recursos o no de la Subcuenta Ambiental para realizar las siembras en el nuevo predio (Porvenir).
 - Definir la permanencia de árboles de especies Ocobo y Gualanday, sembradas en el derecho de vía de la UF-5, como compensación ambiental. (Se cuenta con la aceptación, recibo y cierre del expediente de parte de CORTOLIMA).
 - Medidas impuestas en permisos de levantamiento de veda, determinando si se establecen como medidas de compensación, y por ende al uso de recursos de la subcuenta ambiental.

21.10. Social

Se le recomienda a la Concesión dar cumplimiento con la instalación de la Vallas Institucionales en el corredor vial, ya que en el periodo fueron no objetadas por el departamento de comunicaciones de la ANI y la Interventoría.

Se le solicita al Concesionario agilizar el proceso administrativo para la instalación de las vallas para las oficinas de atención al usuario.

La Interventoría le recomienda al Concesionario divulgar en la página web y redes sociales la ubicación de las oficinas móviles de atención al usuario.

21.11. SST y Gestión De La Calidad

Se realizó seguimiento a la página web de la Concesión Neiva-Espinal Girardot, evidenciando las generalidades del corredor vial, Plan de gestión social, Plan de responsabilidad ambiental, estados de la vía y avances de la obra. Recomendamos continuar con la constante actualización de la página, con el fin de que usuarios de la vía estén enterados e informados de las labores desarrolladas en el corredor vial.

Desde el área SST de la Interventoría Interdiseños, se recomienda al Concesionario Autovía Neiva- Girardot S.A.S realizar la corrección de los hallazgos evidenciados en los diferentes recorridos que se ejecutan en el corredor vial, con el propósito de evitar afectaciones o acontecimientos a los usuarios de la vía y a los trabajadores, aun se evidencia falta de EPPs, PMT en campo.

Se recomienda al Concesionario Autovía Neiva- Girardot S.A.S realizar entrenamiento del cómo y por qué es necesario usar los EPPs y los PMT al personal en campo de acuerdo con los riesgos de la actividad a realizar, esto con el fin de seguir mejorando la taza de accidentalidad y así poder llegar a cero reportes en lo que resta del año en los frentes de trabajo del corredor vial.

21. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Ver anexo 2

Documento firmado digitalmente
GTEC

Radicado ANI No.: **20233050110519**
20233050110519
Fecha: **27-12-2023**

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**		**CÓDIGO**	GCSP-F-202
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	**VERSIÓN**	002
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE INTERVENTORÍA	**FECHA**	12/03/2018

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato Nro.:	543 del 16 de noviembre de 2022
Objeto:	"Realizar la Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión Nro. 017 de 2015 correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva – Aipe – Castilla – Espinal - Girardot"
Interventoría:	Consorcio Interdiseños ANI-005
Concesionario:	Autovía Neiva Girardot S.A.S
Valor Inicial:	$ 15.162.874.878 pesos del mes de referencia, incluido el IVA
Valor adiciones:	$ 0
Fecha del Contrato:	28 de octubre de 2022
Plazo Contractual:	Sesenta (60) meses
Fecha de Inicio:	16 de noviembre de 2022

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría Nro.	13
MES	1 al 30 de noviembre de 2023
Fecha Radicación	07/12/2023
Nro. Radicado	20234091409122

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL						
OBLIGACIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**RESPONSABLE**	**CARGO**	**FIRMA**
	SI	**NO**				
Técnica y Operativa	X			Claudia Mercedes Lizarazo Diaz	Líder Equipo de Seguimiento	VoBo ORFEO
Componente Financiero	X			Silvia Margarita Cediel	Apoyo Financiero	VoBo ORFEO
Gestión Ambiental	X			Gloria Jemina Martínez Valderrama	Apoyo Ambiental	VoBo ORFEO
Gestión Predial	X			Carlos Cristian Soto Martin	Apoyo Predial	VoBo ORFEO
Gestión Social	X			Karen Johana Polanco Vargas	Apoyo Social	VoBo ORFEO
Componente Jurídico	X			Paola Andrea Otero López	Apoyo Jurídico	VoBo ORFEO
Gestión Jurídico Predial	X			Charol Andrea Grajales Murillo	Apoyo Jurídico Predial	VoBo ORFEO
Riesgos	X			Jorge Huertas	Apoyo Riesgos	VoBo ORFEO
Indicadores	X			Claudia Mercedes Lizarazo Diaz	Líder Equipo de Seguimiento	VoBo ORFEO
Desarrollo Obra	X			Claudia Mercedes Lizarazo Diaz	Líder Equipo de Seguimiento	VoBo ORFEO
Aforo y Auditoría	X			Silvia Margarita Cediel	Apoyo Financiero	VoBo ORFEO
Actualización sistemas de información (Project, Power Apps, Share point)	X			Claudia Mercedes Lizarazo Diaz	Líder Equipo de Seguimiento	VoBo ORFEO

Teniendo en cuenta que, el Informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de Interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe Mensual de Interventoría N.° 13 del mes de NOVIEMBRE de 2023.

VoBo Firmado Digitalmente

NOMBRE: LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO

CARGO: GERENTE DE PROYECTOS CARRETERO 1

VoBo: JORGE HUERTAS LUNA 2, CARLOS CRISTIAN SOTO MARIN, CHAROL ANDREA GRAJALES MURILLO, CLAUDIA MERCEDES LIZARAZO DIAZ, GLORIA JEMINA MARTINEZ VALDERRAMA, KAREN JOHANA POLANCO VARGAS, LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO Coord GIT, PAOLA ANDREA OTERO LOPEZ, SILVIA MARGARITA CEDIEL SERRANO
Nro. Rad Padre: 20234091409122
Nro Borrador: 20233050078389

LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO
2023.12.27 21:22:44
Firmado Digitalmente
CN=LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAES
E=lmlaza@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20233050470201**
20233050470201
Fecha: **28-12-2023**

Bogotá, D.C.

Ingeniero
ÁLVARO CUBILLOS MOJICA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERDISEÑOS ANI-005
Correo electrónico: correspondencia.neg@interdiseños.com.co

ASUNTO: Respuesta a radicado ANI Nro. 20234091409122 del 07/12/2023. Informe Mensual de Interventoría Nro. 13. Contrato de Interventoría Nro. 543 de 2022. Proyecto IP Neiva – Espinal - Girardot.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, correspondiente al Informe Mensual Nro. 13 del periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2023, se informa que, ha sido recibido, revisado y aprobado por parte del equipo de supervisión del proyecto IP Neiva – Espinal - Girardot.

Sin embargo, el área de riesgos menciona:

> *"Se adjunta un archivo en Word que contiene 13 páginas con los comentarios al informe del asunto en los aspectos asociados al componente riesgos, según los alcances del contrato de interventoría 543 de 2022*
>
> *Se solicita tener en cuenta los comentarios en el informe de febrero 2024.*
>
> *Se anota que persisten aspectos conceptuales y del alcance del contrato necesarios para su ajuste.*
>
> *En la medida que la dependencia institucional encargada de la supervisión del contrato considere una reunión con el personal del interventor encargado de los aspectos riesgos, esta coordinación está atenta."*

Dado lo anterior, se anexa al presente, el Word remitido por esta área, para revisión y fines pertinentes.

Atentamente,

GLORIA INES CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos

Anexos: 2 archivos
cc:
Proyectó: Julieth Romero - Ingeniera Apoyo Técnico Gerencia de Proyectos Carreteros
VoBo: CLAUDIA MERCEDES LIZARAZO DIAZ, GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE)

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20233050470201**
20233050470201
Fecha: **28-12-2023**

Nro Rad Padre: 20234091409122
Nro Borrador: 20233050079725
GADF-F-012

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

GLORIA INES CARDONA BOTERO
2023.12.28 08:18:57
Firmado Digitalmente
CN=GLORIA INES CARDONA BOTER
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAE
E=gcardona@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits